

Traducción Libre: Esta es una traducción del Reporte 20-F original en idioma inglés.

ESTADOS UNIDOS
COMISIÓN DE VALORES Y BOLSA
Washington, D.C. 20549

FORMULARIO 20-F

(Marque una opción)

DECLARACIÓN DE REGISTRO DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 12(b) O (g) DE LA LEY DE BOLSA DE 1934

O

INFORME ANUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 O 15(d) DE LA LEY DE BOLSA DE 1934

Para el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025

O

INFORME DE TRANSICIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 O 15(d) DE LA LEY DE BOLSA DE 1934

para el período de transición comprendido entre el _____ y

O

INFORME DE SOCIEDAD FANTASMA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 O 15(d) DE LA LEY DE BOLSA DE 1934

Fecha del hecho que da lugar a este informe de sociedad instrumental _____

Número de expediente de la Comisión 33-65728

SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A.

(Nombre exacto del solicitante del registro tal y como figura en sus estatutos)

CHEMICAL AND MINING COMPANY OF CHILE INC.

(Traducción del nombre del solicitante al inglés)

CHILE

(Jurisdicción de constitución)

El Trovador 4285, 6º piso, Santiago, Chile +56 2 2425 2000

(Dirección de las oficinas ejecutivas principales)

Gerardo Illanes +56 2 2425-2485, gerardo.illanes@sqm.com, El Trovador 4285, 6ª planta
Santiago, Chile, 7550079

(Nombre, teléfono, correo electrónico y/o número de fax y dirección de la persona de contacto de la empresa)

Valores registrados o que se registrarán, de conformidad con la Sección 12(b) de la Ley:

Denominación de cada clase	Símbolo(s) de cotización	Nombre de cada bolsa en la que están registradas
Acciones ordinarias de la Serie B, en forma de American Depositary Shares (ADS), cada uno de los cuales representa una acción de la Serie B	SQM	Bolsa de Nueva York

Valores registrados o que se registrarán de conformidad con la Sección 12(g) de la Ley:

Ninguno

Valores para los que existe una obligación de información de conformidad con el artículo 15(d) de la Ley:

Ninguno

Indique el número de acciones en circulación de cada una de las clases de capital social o acciones ordinarias del emisor al cierre de la jornada bursátil a la que se refiere el informe anual.

Acciones ordinarias de la Serie A 142 818 904

Acciones ordinarias de la Serie B 142 818 904

Marque con una cruz si el registrante es un emisor experimentado y de renombre, tal y como se define en la Norma 405 de la Ley de Valores. Sí No

Si este informe es un informe anual o de transición, marque con una cruz si el registrante no está obligado a presentar informes de conformidad con la Sección 13 o 15(d) de la Ley de Bolsa de Valores de 1934. Sí No

Marque con una cruz si el registrante (1) ha presentado todos los informes que debe presentar en virtud de la Sección 13 o 15(d) de la Ley de Bolsas de Valores de 1934 durante los 12 meses anteriores (o durante el período más breve en el que el registrante estuviera obligado a presentar dichos informes), y (2) ha estado sujeto a dichos requisitos de presentación durante los últimos 90 días. Sí No

Marque con una cruz si el solicitante de registro ha presentado, por vía electrónica, todos los archivos de datos interactivos cuya presentación es obligatoria en virtud de la Norma 405 del Reglamento S-T durante los últimos 12 meses (o durante el período más breve en el que el solicitante de registro estuviera obligado a presentar dichos archivos). Sí No

Marque con una cruz si el solicitante del registro es un gran declarante acelerado, un declarante acelerado, un declarante no acelerado o una empresa de crecimiento emergente. Véanse las definiciones de «gran declarante acelerado», «declarante acelerado» y «empresa de crecimiento emergente» en la Norma 12b-2 de la Ley de Bolsa.

Gran emisor acelerado Emisor acelerado Emisor no acelerado Empresa de crecimiento emergente

Si se trata de una empresa emergente en crecimiento que elabora sus estados financieros de conformidad con los PCGA de EE. UU., marque con una cruz si el solicitante del registro ha optado por no acogerse al

período de transición ampliado para el cumplimiento de cualquier norma de contabilidad financiera nueva o revisada† prevista en la Sección 13(a) de la Ley de Bolsa.

† El término «norma de contabilidad financiera nueva o revisada» se refiere a cualquier actualización publicada por el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) en su Codificación de Normas Contables después del 5 de abril de 2012.

Marque con una cruz si el registrante ha presentado un informe y una certificación sobre la evaluación de la dirección respecto a la eficacia de su control interno sobre la información financiera, de conformidad con la Sección 404(b) de la Ley Sarbanes-Oxley, por parte de la firma de contabilidad pública registrada que preparó o emitió su informe de auditoría.

Si los valores están registrados de conformidad con la Sección 12(b) de la Ley, marque con una cruz si los estados financieros del registrante incluidos en la presentación reflejan la corrección de un error en estados financieros emitidos anteriormente.

Indique marcando con una cruz si alguna de esas correcciones de errores son reexpresiones que requirieron un análisis de recuperación de la remuneración basada en incentivos recibida por cualquiera de los directivos ejecutivos del registrante durante el período de recuperación pertinente, de conformidad con el artículo 240.10D-1(b).

Marque con una cruz la base contable que ha utilizado el registrante para preparar los estados financieros incluidos en esta presentación:

PCGA de EE. UU. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad Otra

Si se ha marcado «Otros» en respuesta a la pregunta anterior, marque con una cruz qué partida de los estados financieros ha decidido seguir el solicitante del registro. Partida 17 Partida 18

Si se trata de un informe anual, marque con una cruz si el registrante es una sociedad instrumental (tal y como se define en la Norma 12b-2 de la Ley de Bolsa). Sí No

ÍNDICE

	<u>Página</u>
<u>PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN</u>	iii
<u>GLOSARIO</u>	iv
<u>DECLARACIÓN DE ADVERTENCIA SOBRE LAS DECLARACIONES PROSPECTIVAS</u>	vii
<u>RESUMEN DE LOS FACTORES DE RIESGO</u>	ix
<u>PUNTO 1. IDENTIDAD DE LOS CONSEJEROS, LA ALTA DIRECCIÓN Y LOS ASESORES</u>	1
<u>PUNTO 2. ESTADÍSTICAS DE LA OFERTA Y CALENDARIO PREVISTO</u>	1
<u>PUNTO 3. INFORMACIÓN CLAVE</u>	1
<u>PUNTO 4. INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA</u>	29
<u>PUNTO 4A. COMENTARIOS DEL PERSONAL SIN RESOLVER</u>	69
<u>PUNTO 5. REVISIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA Y PERSPECTIVAS</u>	41
<u>PUNTO 6. CONSEJEROS, ALTA DIRECCIÓN Y EMPLEADOS</u>	59
<u>PUNTO 7. PRINCIPALES ACCIONISTAS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS</u>	70
<u>PUNTO 8. INFORMACIÓN FINANCIERA</u>	74
<u>PUNTO 9. LA OFERTA Y LA COTIZACIÓN</u>	78
<u>PUNTO 10. INFORMACIÓN ADICIONAL</u>	79
<u>PUNTO 11. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE EL RIESGO DE MERCADO</u>	97
<u>PUNTO 12. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES DISTINTOS DE LOS VALORES DE RENTA</u>	97
<u>PUNTO 13. INCUMPLIMIENTOS, ATRASOS EN EL PAGO DE DIVIDENDOS Y MOROSIDAD</u>	99
<u>PUNTO 14. MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE VALORES Y USO DE LOS INGRESOS</u>	99
<u>PUNTO 15. CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS</u>	99
<u>PUNTO 16. [RESERVADO]</u>	100
<u>PUNTO 16A. EXPERTO FINANCIERO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA</u>	100
<u>PUNTO 16B. CÓDIGO DE ÉTICA</u>	100
<u>PUNTO 16C. HONORARIOS Y SERVICIOS DEL CONTABLE PRINCIPAL</u>	101
<u>PUNTO 16D. EXENCIONES DE LAS NORMAS DE COTIZACIÓN PARA LOS COMITÉS DE</u>	101
<u>PUNTO 16E. COMPRAS DE VALORES DE RENTA VARIABLE POR PARTE DEL EMISOR Y DE COMPRADORES AFILIADOS</u>	101
<u>PUNTO 16F. CAMBIOS EN EL CONTADOR CERTIFICADOR DEL REGISTRANTE</u>	101
<u>PUNTO 16G. GOBIERNO CORPORATIVO</u>	101
<u>PUNTO 16H. SEGURIDAD MINERA Y DIVULGACIÓN</u>	102
<u>PUNTO 16I. INFORMACIÓN SOBRE JURISDICCIONES EXTRANJERAS QUE IMPIDEN LAS INSPECCIONES</u>	102
<u>PUNTO 16J. POLÍTICAS SOBRE USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA</u>	102
<u>PUNTO 16K. CIBERSEGURIDAD</u>	103
<u>PUNTO 17. ESTADOS FINANCIEROS</u>	106
<u>PUNTO 18. ESTADOS FINANCIEROS</u>	106
<u>PUNTO 19. ANEXOS</u>	106
<u>FIRMAS</u>	110
<u>ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS</u>	F-1

PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En este Informe Anual en el Formulario 20-F, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 (este «Formulario 20-F»), salvo que se indique lo contrario o que el contexto lo requiera, todas las referencias a «**nosotros**», «**nos**», «la Sociedad» o «SQM» se refieren a Sociedad Química y Minera de Chile S.A., una sociedad *anónima abierta* constituida conforme a las leyes de la República de Chile, y a sus filiales consolidadas.

Todas las referencias a «**US\$**», «**dólares estadounidenses**», «**USD**» y «dólares» se refieren a dólares estadounidenses; las referencias a «**pesos**», «**CLP**» y «**Ch\$**» se refieren a pesos chilenos; las referencias a «**ThUS\$**» se refieren a miles de dólares estadounidenses; las referencias a «**ThCh\$**» se refieren a miles de pesos chilenos; y las referencias a «**UF**» se refieren a *Unidades de Fomento*. La UF es una unidad indexada a la inflación y denominada en pesos, vinculada al índice de precios al consumidor chileno del mes anterior y ajustada diariamente para reflejar los cambios en dicho índice. A 31 de diciembre de 2025, 1,00 UF equivalía a 43,80 US\$ y 39.727,96 Ch\$, según el *Banco Central de Chile*. A 31 de marzo de 2026, 1,00 UF equivalía a 42,96 dólares estadounidenses y 39 841,72 pesos chilenos

La República de Chile está gobernada por un gobierno democrático, organizado en quince regiones más la Región Metropolitana (que rodea e incluye a Santiago, la capital de Chile). Nuestras operaciones de producción se concentran en el norte de Chile, concretamente en la Región de Tarapacá y en la Región de Antofagasta.

Utilizamos el sistema métrico de pesos y medidas para calcular nuestros datos operativos y de otro tipo. Las unidades equivalentes estadounidenses de las unidades métricas más comunes que utilizamos se muestran a continuación:

1 kilómetro equivale aproximadamente a 0,6214 millas

1 metro equivale aproximadamente a 3,2808 pies

1 centímetro equivale aproximadamente a 0,3937 pulgadas

1 hectárea equivale aproximadamente a 2,4710 acres

1 tonelada métrica («**MT**» o «tonelada métrica») equivale a 1.000 kilogramos o aproximadamente 2.205 libras.

No tenemos conocimiento de ninguna fuente de información independiente y fidedigna sobre los tamaños, las tasas de crecimiento o las cuotas de mercado de la mayoría de nuestros mercados. Por consiguiente, las estimaciones sobre el tamaño del mercado, la tasa de crecimiento del mercado y la cuota de mercado que figuran en el presente documento han sido elaboradas por nosotros utilizando fuentes internas y externas, y reflejan nuestras mejores estimaciones actuales. Estas estimaciones no han sido confirmadas por fuentes independientes.

Los porcentajes y determinadas cantidades que figuran en el presente documento se han redondeado para facilitar su presentación. Cualquier discrepancia en las cifras entre los totales y la suma de los importes presentados se debe al redondeo.

GLOSARIO

«**ADR**»: American Depositary Receipts que acreditan acciones depositarias estadounidenses, cada una de las cuales representa una acción ordinaria de la serie B.

«**Valores de ensayo**»: resultado químico o cantidad de componente mineral contenida en la muestra.

«**Recuperaciones metalúrgicas globales medias**»: Porcentaje que mide la eficacia del tratamiento metalúrgico basándose en la relación cuantitativa entre el producto inicial contenido en el material extraído de la mina y el producto final producido en la planta.

«**factor medio de explotación minera**»: Índice o ratio que mide la eficacia de la explotación minera, basado en la relación cuantitativa entre (mineral in situ menos pérdidas de explotación) / mineral in situ.

«**CAGR**»: Tasa de crecimiento anual compuesta, la tasa de crecimiento interanual de una inversión durante un período de tiempo específico.

«**Efectivo y equivalentes de efectivo**»: El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) define el efectivo y los equivalentes de efectivo como inversiones a corto plazo y de alta liquidez que son fácilmente convertibles en cantidades conocidas de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

«**CCHEN**»: Comisión Chilena de Energía Nuclear.

«**Codelco**»: La Corporación Nacional del Cobre de Chile, una empresa estatal chilena dedicada a la extracción de cobre.

«Grupo controlador» *: Una persona o empresa, o un grupo de personas o empresas que, de conformidad con la legislación chilena, han celebrado un acuerdo de actuación conjunta, tienen una participación directa o indirecta en la propiedad de una empresa y tienen la facultad de influir en las decisiones de la dirección de la empresa.

«**Corfo**»: Corporación de Fomento de la Producción, constituida en 1939, una organización nacional chilena encargada de promover la productividad manufacturera y el desarrollo comercial de Chile.

«**CMF**»: La Comisión para el Mercado Financiero.

«**ley de corte**»: El valor mínimo de ensayo o cantidad química de algún componente mineral por encima del cual la explotación resulta rentable.

«**dilución**»: Pérdida de ley del mineral debido a la contaminación con material estéril (o residuos) incorporado en algún mineral de mena explotado.

«**Pérdidas de explotación**»: Cantidades de mineral que no se han extraído de acuerdo con los diseños de explotación.

«**fertirrigación**»: Proceso mediante el cual se aplican nutrientes vegetales al suelo utilizando un sistema de riego.

«**análisis geoestadístico**»: Herramientas estadísticas aplicadas a la planificación minera y a los datos geológicos y geoquímicos que permiten estimar promedios, leyes y cantidades de recursos minerales y reservas minerales.

«**Lixiviación en pilas**»: proceso mediante el cual se extraen los minerales de una pila o plataforma de mineral «tal cual» (ROM) mediante soluciones de lixiviación que se filtran a través de la pila y se recogen en un revestimiento impermeable inclinado situado debajo de la plataforma.

«**estratificación horizontal**»: masa rocosa (veta estratiforme) con un espesor generalmente uniforme que se ajusta a los campos sedimentarios (roca mineralizada y horizontal en estos casos).

«**Recursos hipotéticos**»: Recursos minerales que cuentan con un reconocimiento geoquímico limitado, basados principalmente en datos geológicos y valores de análisis de muestras espaciadas entre 500 y 1000 metros.

«Recurso **mineral** indicado» **: Aquella parte de un recurso mineral con un nivel de confianza geológica situado entre el de los recursos medidos y el de los recursos inferidos; la cantidad y la ley o calidad se estiman sobre la base de pruebas geológicas y muestreos adecuados. El nivel de certeza geológica asociado a un recurso mineral indicado es suficiente para permitir que una persona cualificada aplique factores modificadores con el detalle suficiente para respaldar la planificación de la mina y la evaluación de la viabilidad económica del yacimiento.

«Recurso **mineral** inferido» **: Aquella parte de un recurso mineral con el nivel más bajo de confianza geológica; la cantidad y la ley o calidad se estiman sobre la base de pruebas geológicas y muestreos limitados. El nivel de incertidumbre geológica asociado a un recurso mineral inferido es demasiado alto para aplicar factores técnicos y económicos relevantes que puedan influir en las perspectivas de extracción económica de una manera útil para la evaluación de la viabilidad económica.

«**Cultivos industriales**»: Se refiere a los cultivos que requieren procesamiento tras la cosecha para estar listos para el consumo o la venta. El tabaco, el té y los cultivos de semillas son ejemplos de cultivos industriales.

«**Método de Kriging**»: técnica utilizada para estimar las reservas de mineral, en la que se estima la distribución espacial de variables geofísicas continuas utilizando puntos de control cuyos valores son conocidos.

«**Reconocimiento limitado**»: Nivel bajo o limitado de conocimiento geológico.

«Recurso **mineral** medido» **: Aquella parte de un recurso mineral con el mayor nivel de confianza geológica; la cantidad y la ley o calidad se estiman sobre la base de pruebas geológicas concluyentes y muestreos. El nivel de certeza geológica asociado a un recurso mineral medido es suficiente para permitir que una persona cualificada aplique factores de modificación con el detalle suficiente para respaldar la planificación detallada de la mina y la evaluación final de la viabilidad económica del yacimiento.

«**Tratamiento metalúrgico**»: Conjunto de procesos químicos y físicos aplicados al mineral de caliche y a las salmueras del salar para extraer sus minerales (o metales) útiles.

«Reserva mineral» **: Una estimación del tonelaje y la ley o calidad de los recursos minerales indicados y medidos que, en opinión de la persona cualificada, puede constituir la base de un proyecto económicamente viable. Más concretamente, es la parte económicamente explotable de un recurso mineral medido o indicado, que incluye materiales diluyentes y provisiones para pérdidas que puedan producirse cuando el material se extraiga o se extraiga.

«Recurso mineral» **: Concentración o yacimiento de material de interés económico en la corteza terrestre, en tal forma, ley o calidad y cantidad que existen perspectivas razonables de extracción económica. Un recurso mineral es una estimación razonable de la mineralización, teniendo en cuenta factores relevantes como la ley de corte, las dimensiones probables de la explotación, la ubicación o la continuidad, que, en las condiciones técnicas y económicas supuestas y justificables, es probable que, en su totalidad o en parte, se convierta en económicamente extraíble. No se trata meramente de un inventario de toda la mineralización perforada o muestreada.

«**Novandino Litio**»: Nova Andino Litio SpA., anteriormente denominada SQM Salar SpA y sucesora por fusión de Minera Tarar SpA. Los términos «Novandino Litio» y «Nova Andino Litio SpA» se utilizan indistintamente.

«**Profundidad del yacimiento**»: Profundidad del mineral que puede explotarse económicamente.

«**tipo de mineral**»: mineral principal con valor económico contenido en el mineral de caliche (nitrato de sodio o yodo).

«**Mineral**»: mineral o roca de la que se puede extraer una sustancia con valor económico.

«Reserva **mineral probable**» **: La parte económicamente explotable de un recurso mineral indicado y, en algunos casos, de un recurso mineral medido.

«Reserva **mineral probada**» **: La parte económicamente explotable de un recurso mineral medido y que solo puede resultar de la conversión de un recurso mineral medido.

«**sales solares**»: Mezcla compuesta por un 60 % de nitrato de sodio y un 40 % de nitrato de potasio utilizada para el almacenamiento de energía térmica.

«**Lixiviación en cubas**»: Proceso mediante el cual se extraen minerales del mineral triturado colocándolo en grandes cubas que contienen soluciones de lixiviación.

«**Residuo**»: Roca o mineral cuyo tratamiento metalúrgico no resulta rentable.

«**Edad media ponderada**»: La suma del producto de la antigüedad de cada activo fijo en una instalación determinada y su valor contable bruto actual a 31 de diciembre de 2025, dividida por el valor contable bruto total de los activos fijos de la Sociedad en dicha instalación a 31 de diciembre de 2025.

* La definición de «grupo controlador» que se ha proporcionado es la que se aplicaba a la Sociedad. La legislación chilena establece una definición más amplia de «grupo controlador», tal y como se define dicho término en el Título XV de la Ley chilena n.º 18.045 (*Ley de Mercado de Valores* o «Ley del Mercado de Valores»).

** Las definiciones que utilizamos para recursos y reservas son las establecidas en la subparte 1300 del Reglamento S-K de la SEC.

DECLARACIÓN DE ADVERTENCIA SOBRE LAS DECLARACIONES PROSPECTIVAS

El presente formulario 20-F contiene declaraciones que son o pueden constituir declaraciones prospectivas en el sentido de la Ley de Reforma de Litigios sobre Valores Privados de 1995. Estas declaraciones no se basan en hechos históricos y reflejan nuestras expectativas respecto a acontecimientos y resultados futuros. Palabras como «creer», «esperar», «predecir», «anticipar», «pretender», «estimar», «debería», «podría», «probablemente», «podría» o expresiones similares pueden identificar información prospectiva. Estas declaraciones aparecen a lo largo de este Formulario 20-F e incluyen declaraciones relativas a la intención, la creencia o las expectativas actuales de la Sociedad y su dirección, incluyendo, entre otras, cualquier declaración relativa a:

- las tendencias que afectan a los precios y volúmenes de los productos que vendemos y los efectos sobre nuestros resultados;
- el nivel de reservas, la calidad del mineral y las salmueras, y los niveles de producción y rendimientos;
- nuestro programa de inversión de capital y fuentes de financiación;
- nuestro Plan de Desarrollo Sostenible;
- el desarrollo de nuevos productos, las sinergias de costes previstas y el crecimiento de la línea de productos y servicios;
- nuestras perspectivas de negocio, rendimiento económico futuro, rentabilidad prevista, ingresos, gastos u otros aspectos financieros;
- nuestras relaciones con nuestros socios de empresas conjuntas en la producción de productos de litio en el Salar de Atacama y Australia;
- el impacto futuro de la competencia; y
- los cambios normativos.

Dichas declaraciones prospectivas no constituyen garantías de resultados futuros e implican riesgos e incertidumbres. Los resultados reales pueden diferir sustancialmente de los descritos en dichas declaraciones prospectivas incluidas en este Formulario 20-F, incluyendo, sin limitación, la información contenida en el «Punto 4. Información sobre la empresa», el «Punto 5. Revisión operativa y financiera y perspectivas» y el «Punto 11. Divulgaciones cuantitativas y cualitativas sobre el riesgo de mercado». Los factores que podrían hacer que los resultados reales difieran sustancialmente incluyen, entre otros:

- la volatilidad de la demanda y de los precios globales de nuestros productos, incluida la demanda de productos que incorporan nuestros productos en sus componentes (por ejemplo, vehículos eléctricos que utilizan baterías que incorporan nuestros productos de litio);
- los acontecimientos políticos, económicos y demográficos en determinados países de mercados emergentes, donde desarrollamos una gran parte de nuestra actividad;
- el impacto de las pandemias de salud pública, incluidas las infecciones o enfermedades transmisibles, así como cualquier nueva cepa y cualquier recesión económica asociada, en nuestro rendimiento operativo y financiero futuro;
- el incumplimiento de las leyes y normativas medioambientales o de los objetivos de producción actuales y futuros;
- las ralentizaciones, paradas o retrasos operativos como consecuencia de riesgos de seguridad y medioambientales, incluidos accidentes y otros incidentes;
- los cambios en las capacidades de producción;
- la naturaleza y el alcance de la competencia futura en nuestros principales mercados;
- nuestra capacidad para ejecutar nuestro programa de inversiones de capital, incluida nuestra capacidad para obtener financiación cuando sea necesario;
- cambios en los precios de las materias primas y la energía;
- fluctuaciones de los tipos de cambio y de los tipos de interés;
- los riesgos relacionados con la estimación de nuestras reservas y la calidad de nuestro mineral y nuestras salmueras, incluidos los derivados de variaciones en los métodos de estimación, las técnicas de medición, las metodologías u otras hipótesis aplicadas por diferentes personas calificadas a lo largo del tiempo;
- los riesgos relacionados con nuestras exportaciones;

- cambios en los estándares de calidad o en las aplicaciones tecnológicas;
- conflictos o procedimientos legales, normativos o laborales adversos;
- cambios en las políticas o regulaciones gubernamentales;
- la influencia de factores políticos, normativos u otros factores no económicos que Codelco, como empresa estatal, pueda considerar en su toma de decisiones como socio de la empresa conjunta Nova Andino Litio, especialmente a partir de 2030, cuando tendrá el control operativo de la empresa conjunta;
- un posible cambio de control de nuestra empresa; y
- los factores de riesgo adicionales que se analizan a continuación en el punto 3. «Información clave: factores de riesgo».

RESUMEN DE LOS FACTORES DE RIESGO

- La volatilidad de los precios mundiales del litio, los fertilizantes y otros productos químicos, así como los cambios en las capacidades de producción, podrían afectar a nuestro negocio, nuestra situación financiera y nuestros resultados de explotación.
- Nuestras ventas podrían verse afectadas por las restricciones globales en el transporte marítimo.
- Nuestras ventas a mercados emergentes y nuestra estrategia de expansión nos exponen a riesgos relacionados con las condiciones y tendencias económicas de esos países.
- Nuestros niveles de existencias pueden variar por razones económicas u operativas.
- La nueva producción de litio, yodo y nitrato de potasio por parte de competidores actuales o nuevos en los mercados en los que operamos podría afectar negativamente a los precios.
- Contamos con un programa de inversiones de capital que está sujeto a riesgos e incertidumbres significativos.
- Los elevados precios de las materias primas y la energía podrían aumentar nuestros costes de producción de las ventas, y la energía podría dejar de estar disponible a cualquier precio.
- Nuestras estimaciones de reservas podrían estar sujetas a cambios significativos, lo que podría tener un efecto adverso importante en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.
- El crecimiento de nuestro negocio de litio depende del aumento de la demanda de vehículos eléctricos que utilizan baterías de litio, y una menor demanda en la adopción de vehículos eléctricos por parte de los consumidores, incluso debido a cualquier reducción, eliminación o aplicación discriminatoria de subsidios gubernamentales, créditos fiscales y otros incentivos económicos para los vehículos eléctricos, podría afectar de manera material y adversa a nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.
- El desarrollo de nuevas tecnologías de baterías que no utilicen litio, o que lo utilicen en cantidades significativamente menores, podría afectar de manera significativa y adversa a nuestras perspectivas y a nuestros ingresos futuros.
- En la medida en que nuestros competidores implementen tecnologías nuevas y más eficientes para la extracción de litio y sean capaces de producir litio a un coste menor, es posible que nuestros productos de litio no tengan un precio competitivo, lo que podría reducir la demanda de nuestros productos de litio.
- Las propiedades químicas y físicas de nuestros productos podrían afectar negativamente a su comercialización, y los cambios tecnológicos u otros avances podrían dar lugar a una preferencia por productos sustitutivos.
- Estamos expuestos a huelgas, paros laborales y responsabilidades laborales que podrían afectar a nuestros niveles de producción y costes.
- Estamos sujetos a las leyes y normativas laborales de Chile y Australia, y podríamos estar expuestos a responsabilidades y posibles costes por incumplimiento.
- Los litigios y los arbitrajes podrían afectarnos negativamente.
- Operamos en múltiples jurisdicciones con diferentes regímenes normativos, fiscales y de otro tipo.
- Las leyes y regulaciones medioambientales podrían exponernos a mayores costes, responsabilidades, reclamaciones, incumplimiento de los objetivos de producción actuales y futuros o provocar cambios sustanciales, retrasos o paros en nuestras operaciones.
- La ocurrencia de un accidente o incidente de seguridad que involucre a empleados, contratistas u otras personas puede dar lugar a lesiones, discapacidades o la pérdida de vidas, lo que podría exponernos a ralentizaciones, paradas o retrasos operativos, pérdidas financieras significativas y daños a nuestra reputación, así como a responsabilidades civiles y penales.
- Nuestras exportaciones plantean riesgos especiales para nuestro negocio y nuestras operaciones.
- Nuestra incapacidad para prorrogar en condiciones favorables nuestro acceso a los derechos de explotación minera relacionados con la concesión del Salar de Atacama, de la que depende en gran medida nuestro negocio, más allá de la fecha de vencimiento de nuestros acuerdos actuales en diciembre de 2060, podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.
- Un porcentaje significativo de nuestras acciones está en manos de dos grupos de accionistas principales, entre los que se incluye un competidor de la Compañía, lo que podría suponer un riesgo para la libre competencia. Cualquier cambio en dichos grupos de accionistas principales podría dar lugar a un cambio en el control de la Compañía, de su Consejo de Administración o de su dirección, lo que podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.
- Nuestros sistemas de TI pueden ser vulnerables a interrupciones que podrían poner en riesgo nuestros sistemas por pérdida de datos, fallos operativos o la filtración de información confidencial.

- Los acontecimientos políticos o las crisis financieras o de otro tipo en cualquier región del mundo pueden afectar significativamente a Chile y pueden repercutir negativamente en nuestras operaciones y liquidez, incluyendo el aumento de las tensiones en las relaciones internacionales con China.
- Los brotes de infecciones o enfermedades transmisibles, u otras pandemias de salud pública, pueden afectar a los mercados en los que nosotros, nuestros clientes y nuestros proveedores operamos o comercializamos y vendemos productos, y podrían tener un efecto adverso significativo en nuestras operaciones, nuestra situación financiera y nuestros resultados de explotación.
- Si nuestras partes interesadas y otros grupos consideran que no abordamos adecuadamente la sostenibilidad y otras cuestiones ESG, esto podría afectar negativamente a nuestro negocio.
- El cambio climático y la transición global hacia una economía baja en carbono pueden generar riesgos físicos, como condiciones meteorológicas adversas o cambios significativos en los patrones climáticos, y otros riesgos que podrían afectar negativamente a nuestro negocio, nuestras operaciones y nuestros resultados de explotación.
- Las fluctuaciones monetarias pueden tener un efecto negativo en nuestro rendimiento financiero.
- La Estrategia Nacional del Litio ha generado y podría seguir generando incertidumbre en la industria chilena del litio, lo que podría tener un efecto adverso significativo en nuestro rendimiento empresarial o en el valor de nuestras acciones y ADR.
- Estamos expuestos a riesgos políticos en Chile y a la incertidumbre que rodea a las próximas elecciones generales y presidenciales.
- Los cambios en la normativa relativa a las concesiones mineras, portuarias o de otro tipo, o cualquier revocación o suspensión de las mismas, así como los cambios en las leyes sobre derechos de agua y otras normativas, y la nueva legislación que afecte a las licencias mineras podrían afectar a nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.
- El Gobierno chileno podría imponer impuestos adicionales a las empresas mineras, lo que podría incluir a las empresas de explotación de litio, que operan en Chile.
- La ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo relativo a los pueblos indígenas y tribales podría afectar a nuestros planes de desarrollo, y nuestras operaciones y proyectos están sujetos a riesgos relacionados con nuestras relaciones y/o acuerdos con las comunidades locales y las leyes sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- Chile tiene normas de divulgación corporativa y contabilidad diferentes a las de EE. UU.
- Chile se encuentra en una región sísmicamente activa.
- El precio de nuestros ADR y el valor en dólares estadounidenses de cualquier dividendo se verán afectados por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el peso chileno. La evolución de otros mercados emergentes podría afectar de manera significativa al valor de nuestros ADR y de nuestras acciones. La volatilidad y la baja liquidez de los mercados de valores chilenos podrían afectar a la capacidad de nuestros accionistas para vender nuestros ADR.
- El precio de nuestras acciones o ADR podría reaccionar negativamente ante futuras adquisiciones, desinversiones, asociaciones, ampliaciones de capital e inversiones.
- Es posible que los titulares de ADR no puedan hacer valer los derechos que les confieren las leyes de valores de EE. UU.
- Si los titulares de nuestros ADR no disponen de derechos de suscripción preferente, sus participaciones podrían verse diluidas si emitimos nuevas acciones.
- Si el Servicio de Impuestos Internos de EE. UU. nos clasificara como una «Sociedad de Inversión Extranjera Pasiva», podría haber consecuencias adversas para los inversores estadounidenses.
- Los dividendos y las distribuciones a los titulares de ADR pueden verse limitados por consideraciones prácticas y restricciones legales, lo que podría retrasar el pago y la recepción de dividendos y distribuciones por parte de los titulares de ADR.
- Los cambios en la normativa fiscal chilena podrían tener consecuencias fiscales adversas para los inversores estadounidenses.
- Si las medidas para minimizar la exposición a la morosidad resultan ineficaces o nuestras cuentas por cobrar aumentan significativamente, esto podría dar lugar a pérdidas que podrían tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.
- Los estándares de calidad en los mercados en los que vendemos nuestros productos podrían volverse más estrictos con el tiempo.
- Nuestro negocio está sujeto a numerosos riesgos operativos y de otro tipo que pueden no estar totalmente cubiertos por un seguro.
- Nuestro suministro de agua podría verse afectado por cambios geológicos o climáticos.

- Cualquier pérdida de personal clave podría afectar de manera significativa y adversa a nuestro negocio.
- El incumplimiento de las leyes chilenas e internacionales contra la corrupción, el soborno, el lavado de dinero y el comercio a las que estamos sujetos podría afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.
- Nuestras ventas e ingresos podrían verse afectados por las perturbaciones en el sector del transporte marítimo mundial debido al conflicto armado con Irán.
- Los aranceles y otros cambios en la política comercial internacional podrían afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.
- Estamos sujetos a riesgos relacionados con conflictos armados en otras zonas del mundo, lo que podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

PARTE I

PUNTO 1. IDENTIDAD DE LOS CONSEJEROS, LA ALTA DIRECCIÓN Y LOS ASESORES

No aplicable.

PUNTO 2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LA OFERTA Y CALENDARIO PREVISTO

No aplicable.

PUNTO 3. INFORMACIÓN CLAVE

3.A. *[Reservado]*

3.B. *Capitalización y endeudamiento*

No aplicable.

3.C. *Motivos de la oferta y destino de los fondos*

No aplicable.

3.D. *Factores de riesgo*

Nuestras operaciones están sujetas a ciertos factores de riesgo que pueden afectar al negocio, la situación financiera, los flujos de efectivo o los resultados de las operaciones de SQM. Además de la información contenida en este Formulario 20-F, debe considerar cuidadosamente los riesgos que se describen a continuación. Estos riesgos no son los únicos a los que nos enfrentamos. Otros riesgos que actualmente desconocemos o que, aunque conocemos, consideramos que no son significativos, también pueden afectar a nuestras operaciones comerciales. Nuestro negocio, situación financiera, flujos de efectivo o resultados de las operaciones podrían verse afectados de manera significativa por cualquiera de estos riesgos.

Riesgos relacionados con nuestro negocio

Perderemos el control de las operaciones de la empresa conjunta Nova Andino Litio en el Salar de Atacama después del 31 de diciembre de 2030.

En virtud del Acuerdo de Asociación de la empresa conjunta, durante el Primer Plazo (2025 a 2030), SQM y Codelco nombran un número igual de miembros del Consejo de Administración de Nova Andino Litio, y SQM controla la gestión del negocio y la mayoría de los votos para adoptar decisiones operativas, con sujeción a determinados asuntos que requieren una mayoría cualificada y que otorgan a Codelco derechos de veto sobre dichos asuntos. Durante el segundo período (2031 a 2060), el Consejo de Administración de Nova Andino Litio estará compuesto por un número impar de consejeros, siendo Codelco quien proponga a la mayoría de los consejeros, y Codelco controlará la gestión del negocio y la mayoría de los votos para adoptar decisiones a nivel del Consejo y de los accionistas, con sujeción a determinados asuntos que requerirán un voto por mayoría cualificada, lo que otorgará a SQM derechos de veto sobre dichos asuntos sustancialmente equivalentes a los derechos de veto que ostenta Codelco durante el primer período.

Durante el Primer Plazo, Codelco goza de ciertos beneficios económicos preferenciales sobre la producción de litio, con efecto retroactivo al 1 de enero de 2025. Por ejemplo, en relación con la constitución de la empresa conjunta, (i) la extracción total permitida se incrementó en 56 361 toneladas métricas, y (ii) el margen resultante de al menos 201 000 toneladas métricas, en total, se distribuirá como dividendo a Codelco dentro del primer plazo de la empresa conjunta. Durante el Segundo Plazo, las partes recibirán beneficios económicos en función de su participación en Nova Andino Litio.

Es posible que nuestras empresas conjuntas no operen de acuerdo con sus planes de negocio si nuestros socios no cumplen con sus obligaciones, lo que podría afectar negativamente a nuestros resultados de explotación y obligarnos a dedicar recursos adicionales a estas empresas conjuntas.

Actualmente participamos en varias empresas conjuntas, entre las que se incluyen las empresas conjuntas Covalent Lithium y Azure Minerals en Australia y la empresa conjunta Nova Andino Litio en Chile, y es posible que en el futuro participemos en otras empresas conjuntas. La naturaleza de una empresa conjunta nos obliga a compartir el control con terceros no vinculados. Aplicamos el método de puesta en equivalencia a las empresas conjuntas cuando tenemos la capacidad de ejercer una influencia significativa sobre la autoridad en la toma de decisiones operativas y las políticas financieras de la entidad participada, pero no ejercemos el control, como en el caso de Covalent Lithium y Azure Materials. Aunque actualmente controlamos la empresa conjunta Nova Andino Litio, durante el Segundo Plazo perderemos el control y pasará a ser una entidad participada por el método de puesta en equivalencia. Nuestras entidades en las que se aplica el método de puesta en equivalencia están gobernadas por su propio consejo de administración, cuyos miembros tienen obligaciones fiduciarias para con los accionistas de dichas entidades. Si bien tenemos ciertos derechos para nombrar representantes en los consejos de administración de las entidades en las que se aplica el método de puesta en equivalencia, es posible que los intereses de los accionistas de dichas entidades no coincidan con nuestros intereses o con los de nuestros accionistas, y que surjan disputas estratégicas y contractuales.

Por lo general, dependemos del equipo directivo de nuestras sociedades valoradas por el método de participación para operar y controlar dichos proyectos o negocios. Aunque podamos ejercer influencia de acuerdo con nuestros cargos, según corresponda, en los consejos de administración y a través de ciertas funciones limitadas de gobernanza o supervisión, dicha influencia puede ser limitada. Si nuestros socios de la empresa conjunta no cumplen con sus obligaciones, es posible que la empresa conjunta afectada no pueda operar de acuerdo con su plan de negocio. En ese caso, nuestros resultados de explotación podrían verse afectados negativamente y podríamos vernos obligados a modificar sustancialmente el nivel de nuestro compromiso con la empresa conjunta. Además, las diferencias de opinión entre los participantes en la empresa conjunta pueden dar lugar a retrasos en la toma de decisiones o a la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre cuestiones importantes. Si estas diferencias hacen que las empresas conjuntas se desvíen de sus planes de negocio, nuestros resultados de explotación podrían verse afectados negativamente.

Nuestra empresa conjunta Nova Andino Litio con un socio estatal puede exponernos a riesgos que escapan a nuestro control.

Las operaciones de Nova Andino Litio se llevan a cabo a través de la empresa conjunta con Codelco, la empresa estatal chilena de extracción de cobre designada por el Gobierno chileno para negociar su participación en las operaciones de litio en el Salar de Atacama. Perderemos el control de la empresa conjunta después del 31 de diciembre de 2030 y dependeremos de las acciones y decisiones de Codelco. Ciertas decisiones clave relacionadas con la empresa conjunta pueden requerir el acuerdo de ambos socios y, por lo tanto, es posible que no podamos dirigir unilateralmente la estrategia, las operaciones o las actividades de desarrollo de la empresa conjunta.

Como empresa estatal, Codelco puede tener objetivos, prioridades u obligaciones que difieran de los nuestros, incluidos objetivos políticos, sociales o de política pública, que pueden entrar en conflicto con nuestras estrategias comerciales y objetivos financieros. Además, Codelco puede tener objetivos u otros intereses que sean incompatibles con los nuestros, incluso en lo que respecta a cuestiones como la financiación, la gestión, la explotación o el desarrollo de los activos de la empresa conjunta. Dado que ni nosotros ni Codelco podremos controlar unilateralmente ciertas decisiones clave de la empresa conjunta, los desacuerdos entre los socios podrían dar lugar a retrasos en la toma de decisiones o a posibles bloqueos, lo que podría afectar negativamente a las operaciones y la rentabilidad de la empresa conjunta.

Estas limitaciones podrían dar lugar a retrasos en la ejecución del proyecto, cambios en las prioridades operativas o un aumento de los costes, lo que podría afectar de manera significativa y adversa a nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación. Este riesgo se ve agravado porque las acciones de nuestro socio estatal pueden verse influidas por

consideraciones políticas, normativas o gubernamentales que escapan a nuestro control y que pueden no coincidir con nuestros intereses comerciales.

La incapacidad de la empresa conjunta Nova Andino Litio para obtener un nuevo permiso ambiental para la explotación del Salar de Atacama durante el periodo 2031-2060 podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Nuestro negocio depende en gran medida de la explotación del Salar de Atacama a través de la empresa conjunta Nova Andino Litio. Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, los ingresos relacionados con productos procedentes del Salar de Atacama representaron el 50,1 % de nuestros ingresos consolidados, consistentes en ingresos de nuestra línea de negocio de litio y derivados y de nuestra línea de negocio de potasio para el periodo.

El permiso ambiental (*Resolución de Calificación Ambiental*, o RCA) para la explotación minera necesario para llevar a cabo sus operaciones en el Salar de Atacama, actualmente en vigor, expirará el 31 de diciembre de 2030, por lo que Nova Andino Litio deberá obtener una nueva RCA de la autoridad ambiental chilena competente (*Servicio de Evaluación Ambiental*, o SEA). No podemos garantizar que Nova Andino Litio consiga obtener una RCA del SEA para explotar el litio del Salar de Atacama más allá de 2030. En caso de que Nova Andino Litio no obtenga el RCA, la empresa conjunta no podría continuar extrayendo litio y potasio más allá del 31 de diciembre de 2030 en el Salar de Atacama, lo que podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

La volatilidad de los precios mundiales del litio, los fertilizantes y otros productos químicos, así como los cambios en las capacidades de producción, podrían afectar a nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

Los precios de nuestros productos vienen determinados principalmente por los precios mundiales, los cuales, en algunos casos, han estado sujetos a una volatilidad considerable en los últimos años. Los precios mundiales del litio, los fertilizantes y otros productos químicos varían constantemente en función de la relación entre la oferta y la demanda en un momento dado. La dinámica de la oferta y la demanda de nuestros productos está vinculada, en cierta medida, a los ciclos económicos mundiales y se ha visto afectada por circunstancias relacionadas con dichos ciclos. Además, el suministro de litio, determinados fertilizantes u otros productos químicos, incluidos algunos de los que ofrecemos, varía principalmente en función de la producción de los principales productores (incluida nuestra empresa) y de sus respectivas estrategias comerciales.

Preveamos que los precios de los productos que fabricamos seguirán viéndose influidos, entre otras cosas, por la oferta y la demanda mundiales y por las estrategias comerciales de los principales productores. Algunos de los principales productores (incluida nuestra empresa) han aumentado o reducido la producción y tienen la capacidad de aumentar o reducirla.

Como consecuencia de lo anterior, los precios de nuestros productos pueden estar sujetos a una volatilidad considerable. Por ejemplo, los precios medios del litio (procedente del Salar de Atacama) disminuyeron de 30 467 dólares estadounidenses por tonelada métrica en 2023 a 10 936 dólares estadounidenses por tonelada métrica en 2024, y a 9174 dólares estadounidenses por tonelada métrica durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Una alta volatilidad o una caída sustancial de los precios o los volúmenes de ventas de uno o más de nuestros productos podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, nuestra situación financiera y nuestros resultados de explotación.

Nuestras ventas podrían verse afectadas por las restricciones globales en el transporte marítimo

Vendemos nuestros productos en más de 100 países de todo el mundo. Nuestros productos se envían en contenedores o a granel desde las terminales portuarias de Antofagasta, Tocopilla, Mejillones e Iquique en Chile, y Bunbury en Australia. Los retos a los que se ha enfrentado el sector del transporte marítimo mundial en los últimos años han provocado congestión en los puertos, escasez de contenedores y falta de espacio en los buques. Debido a esta situación, nos enfrentamos al riesgo de posibles interrupciones en la cadena de suministro que podrían afectar negativamente a nuestras operaciones y a nuestra capacidad para entregar nuestros productos a nuestros clientes. Dependiendo de las condiciones de los envíos a los clientes, el riesgo de pérdidas relacionadas con estos problemas de transporte podría recaer sobre nosotros. Además, nuestros ingresos

y cobros también pueden verse afectados negativamente por aumentos significativos en el coste del transporte, como resultado de incrementos en los costes de combustible o mano de obra, una mayor demanda de servicios logísticos o cualquier otra causa, así como por retrasos en el transporte que podrían tener un impacto negativo en nuestros acuerdos de venta y en las relaciones con los clientes.

Nuestras ventas a mercados emergentes y nuestra estrategia de expansión nos exponen a riesgos relacionados con las condiciones y tendencias económicas de esos países.

Vendemos nuestros productos en más de 100 países de todo el mundo, muchos de los cuales son mercados emergentes. Preveamos ampliar nuestras ventas en estos y otros mercados emergentes en el futuro. Además, podríamos llevar a cabo adquisiciones o constituir empresas conjuntas en jurisdicciones en las que actualmente no operamos, en relación con cualquiera de nuestros negocios o con nuevos negocios en los que creamos que podemos tener ventajas competitivas sostenibles. Los resultados de nuestras operaciones y nuestras perspectivas en otros países en los que operamos dependerán, en parte, del nivel general de estabilidad política, de la actividad económica y de las políticas de dichos países, así como de la duración de los brotes de infecciones o enfermedades transmisibles u otras pandemias. La evolución futura de los sistemas políticos o las economías de estos países, o la aplicación de futuras políticas gubernamentales en ellos, incluida la imposición de retenciones y otros impuestos, restricciones al pago de dividendos o a la repatriación de capital, la imposición de aranceles de importación u otras restricciones, la imposición de nuevas regulaciones medioambientales o controles de precios, o cambios en las leyes o regulaciones pertinentes, podrían tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones en dichos países.

Nuestros niveles de existencias pueden variar por razones económicas u operativas.

En general, las condiciones económicas o los factores operativos pueden afectar a nuestros niveles de existencias. Unos niveles de existencias más elevados conllevan un riesgo financiero debido a la mayor necesidad de efectivo para financiar el capital circulante y podrían implicar un mayor riesgo de pérdida de producto. Al mismo tiempo, unos niveles de existencias más bajos pueden obstaculizar la red y el proceso de distribución, afectando así a los volúmenes de ventas. No puede garantizarse que los niveles de existencias se mantengan estables. Estos factores podrían tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

La nueva producción de nitrato de litio, yodo y potasio por parte de competidores actuales o nuevos en los mercados en los que operamos podría afectar negativamente a los precios.

En los últimos años, tanto los competidores nuevos como los ya existentes han incrementado la oferta de litio, yodo y nitrato potásico, lo que ha afectado a los precios de dichos productos. Un nuevo aumento de la producción podría repercutir negativamente en los precios. La información sobre el estado de los nuevos proyectos de ampliación de la capacidad de producción de litio, yodo y nitrato potásico que están desarrollando los competidores actuales y potenciales es limitada y, por lo tanto, no podemos realizar previsiones precisas sobre la capacidad de los posibles nuevos participantes en el mercado ni sobre las fechas en las que podrían entrar en funcionamiento. Si estos proyectos potenciales se completaran a corto plazo, podrían afectar negativamente a los precios de mercado y a nuestra cuota de mercado, lo que, a su vez, podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, nuestra situación financiera y nuestros resultados de explotación.

Contamos con un programa de inversiones de capital que está sujeto a riesgos e incertidumbres significativos.

Contamos con un programa de gastos de capital que está sujeto a riesgos e incertidumbres significativos. Nuestro negocio requiere una gran inversión de capital. En concreto, la exploración y explotación de reservas, los costes de extracción y procesamiento, el mantenimiento de maquinaria y equipos y el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables requieren importantes gastos de capital. Debemos seguir invirtiendo capital para mantener o aumentar nuestros niveles de explotación y la cantidad de productos terminados que producimos. Por ejemplo, contamos con un plan de inversión de 2.700 millones de dólares estadounidenses para los años 2025-2027. El plan nos permitirá ampliar nuestras operaciones de litio, yodo y nitrato mediante el acceso a recursos naturales tanto en el Salar de Atacama como en los

yacimientos de caliche de Chile, a través del proyecto Mt Holland en Australia Occidental (junto con nuestro socio Wesfarmers), y junto con inversiones iniciales para desarrollar el proyecto Andover en Australia Occidental (junto con nuestro socio Hancock Prospecting Pty Ltd). El plan también tiene como objetivo aumentar la capacidad minera al tiempo que se protege el medio ambiente, reducir los costes operativos y aumentar la capacidad de producción anual para satisfacer el crecimiento previsto en esos mercados.

Los proyectos de desarrollo de la industria minera suelen requerir varios años y gastos significativos antes de que pueda comenzar la producción. Dichos proyectos podrían sufrir problemas y retrasos inesperados durante el desarrollo, la construcción y la puesta en marcha.

Nuestra decisión de desarrollar un proyecto se basa normalmente en los resultados de estudios de viabilidad, que estiman los beneficios económicos previstos del proyecto. La rentabilidad real del proyecto o su viabilidad económica pueden diferir de dichas estimaciones como consecuencia de cualquiera de los siguientes factores, entre otros:

- cambios en el tonelaje, las leyes y las características metalúrgicas del mineral u otras materias primas que se van a extraer y procesar;
- los precios futuros estimados de los productos pertinentes;
- cambios en la demanda de los clientes; mayores costes de construcción e infraestructura;
- la calidad de los datos en los que se basaron las hipótesis de ingeniería;
- mayores costes de producción; condiciones geotécnicas adversas;
- la disponibilidad de mano de obra adecuada; la disponibilidad y el coste del agua y la energía;
- la disponibilidad y el coste del transporte; las fluctuaciones de la inflación y los tipos de cambio;
- la disponibilidad y las condiciones de financiación;
- y posibles retrasos relacionados con cuestiones sociales y comunitarias.
-

Además, necesitamos permisos medioambientales para nuestros nuevos proyectos. La obtención de permisos en determinados casos puede provocar retrasos significativos en la ejecución y puesta en marcha de nuevos proyectos y, en consecuencia, puede obligarnos a reevaluar los riesgos y los incentivos económicos relacionados.

Esto puede requerir la modificación de nuestras operaciones para incorporar el uso de agua de mar y la actualización de nuestro equipo minero y centros operativos.

No podemos garantizar que podamos mantener nuestros niveles de producción o generar suficiente flujo de caja, ni que tengamos acceso a inversiones, préstamos u otras alternativas de financiación suficientes para continuar nuestras actividades al nivel actual o por encima de este, ni que podamos implementar nuestros proyectos o recibir a tiempo los permisos necesarios para ellos. Cualquiera o todos estos factores pueden tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Los elevados precios de las materias primas y la energía podrían aumentar nuestros costes de producción y el coste de las ventas, y es posible que la energía deje de estar disponible a cualquier precio.

Dependemos de determinadas materias primas y diversas fuentes de energía (gasóleo, electricidad, gas natural licuado, fuelóleo y otras) para fabricar nuestros productos. Las compras de energía y materias primas que no producimos constituyen una parte importante de nuestro coste de ventas e e (excluidos los pagos a Corfo), que fue de aproximadamente el 40 % en 2025. Además, es posible que no podamos obtener energía a ningún precio si se restringen los suministros o dejan de estar disponibles por cualquier otro motivo. En la medida en que no podamos repercutir los aumentos en los precios de la energía y las materias primas a nuestros clientes o no podamos obtener energía, nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones podrían verse afectados de manera significativa y adversa.

Nuestras estimaciones de reservas podrían estar sujetas a cambios significativos, lo que podría tener un efecto adverso importante en nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

Nuestras estimaciones de reservas de mineral de caliche y nuestras estimaciones de reservas de salmuera del Salar de Atacama son elaboradas por personas cualificadas y esta información se presenta en los resúmenes de nuestros informes técnicos, preparados y presentados según lo exige la subparte 1300 del Reglamento S-K. Los métodos de estimación implican numerosas incertidumbres en cuanto a la cantidad y calidad de las reservas, y las estimaciones de reservas podrían variar al alza o a la baja. Además, las estimaciones de reservas y recursos son intrínsecamente sensibles a las técnicas y metodologías de medición empleadas por personas cualificadas, que pueden variar con el tiempo y entre diferentes personas cualificadas. Diferentes personas cualificadas pueden aplicar diferentes supuestos, parámetros o juicios profesionales al elaborar o actualizar las estimaciones, y la reasignación o rotación de las personas cualificadas responsables de una propiedad determinada podría, por sí misma, dar lugar a cambios en las estimaciones de reservas previamente comunicadas, incluso en ausencia de cambios significativos en las condiciones geológicas subyacentes. Una revisión a la baja de nuestras estimaciones y/o de la calidad de nuestras reservas podría afectar a los volúmenes y costes de producción futuros y, por lo tanto, tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación. Consulte el Anexo 96.1 de este informe 20-F. Para obtener más detalles sobre la propiedad del Salar de Atacama, consulte el Anexo 96.1 de este Formulario 20-F.

El crecimiento de nuestro negocio de litio depende del aumento de la demanda de vehículos eléctricos que utilizan baterías de litio, y una menor demanda en la adopción de vehículos eléctricos por parte de los consumidores podría afectar de manera significativa y adversa a nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Nuestros productos de litio son un componente fundamental de las baterías de iones de litio utilizadas en los vehículos eléctricos. En consecuencia, el crecimiento de nuestro negocio de litio depende de la adopción continuada de vehículos eléctricos por parte de los consumidores. Si el mercado de los vehículos eléctricos no se desarrolla como esperamos, o se desarrolla más lentamente de lo previsto, nuestro negocio, nuestras perspectivas, nuestra situación financiera y nuestros resultados de explotación futuros se verán afectados negativamente. El mercado de los vehículos eléctricos es relativamente nuevo, está en rápida evolución y podría verse afectado por numerosos factores externos, tales como:

- las regulaciones gubernamentales y las respuestas de los fabricantes de automóviles a dichas regulaciones;
- la disponibilidad de incentivos fiscales y de otro tipo para la compra y el uso de vehículos eléctricos, o futuras regulaciones que exijan un mayor uso de vehículos no contaminantes;
- las tasas de adopción por parte de los consumidores, que dependen en parte de la percepción que se tiene de las características de los vehículos eléctricos (incluida la autonomía que el vehículo puede alcanzar con una sola carga de batería),
- la calidad, la seguridad, el rendimiento, el coste y la infraestructura de recarga;
- la competencia, incluida la de otros tipos de vehículos de combustible alternativo, como los vehículos eléctricos híbridos enchufables y los vehículos con motor de combustión interna de bajo consumo;
- la volatilidad en el coste de los materiales de las baterías, el petróleo y la gasolina;
- las tasas de adopción por parte de los clientes de compuestos de litio de mayor rendimiento; y
- las tasas de desarrollo y adopción de tecnologías de baterías de próxima generación que utilicen un menor contenido de litio o alternativas al litio.

La demanda de vehículos eléctricos se ha ralentizado a nivel mundial, incluso en China, el mayor mercado de vehículos eléctricos, y dado que la ansiedad por la autonomía y la capacidad de encontrar estaciones de recarga rápida siguen siendo motivo de preocupación, muchos consumidores han optado por vehículos eléctricos híbridos, que tienen baterías más pequeñas y, en consecuencia, un menor contenido de litio. Si el mercado de los vehículos eléctricos no se desarrolla como esperamos, o se desarrolla más lentamente de lo que esperamos, nuestro negocio, nuestra situación financiera y nuestros resultados de explotación podrían verse afectados de manera significativa y adversa.

Cualquier reducción, eliminación o aplicación discriminatoria de las subvenciones gubernamentales, los créditos fiscales y otros incentivos económicos para los vehículos eléctricos podría reducir la competitividad de estos y su demanda, lo que podría afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

El crecimiento de nuestro negocio del litio depende de que los consumidores sigan adoptando los vehículos eléctricos. Las subvenciones e incentivos gubernamentales son importantes para la competitividad de los vehículos eléctricos. Cualquier reducción, eliminación o aplicación discriminatoria de las subvenciones e incentivos económicos del Gobierno, ya sea debido a cambios en las políticas, a una menor necesidad de dichos subsidios e incentivos como consecuencia del éxito percibido de los vehículos eléctricos, o a otras razones, podría dar lugar a una disminución de la competitividad del sector de los vehículos eléctricos en general y a una consiguiente caída de la demanda de nuestros productos de litio. La actual administración presidencial de EE. UU. ha reducido o suspendido el gasto público en infraestructuras para proyectos de vehículos eléctricos, ha eliminado ciertos incentivos fiscales disponibles en relación con la compra de vehículos eléctricos y ha derogado los requisitos relativos a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Cualquiera de estas medidas, o todas ellas, podría afectar negativamente al mercado estadounidense de vehículos eléctricos, lo que podría reducir la demanda y la oferta de vehículos eléctricos y, a su vez, afectar negativamente a la demanda de productos de litio. Si el mercado de los vehículos eléctricos no se desarrolla como esperamos, o se desarrolla más lentamente de lo que esperamos, nuestro negocio, nuestra situación financiera y nuestros resultados de explotación podrían verse afectados de forma significativa y adversa.

El desarrollo de nuevas tecnologías de baterías que no utilicen litio, o que lo utilicen en cantidades significativamente menores, podría afectar de manera significativa y adversa a nuestras perspectivas y a nuestros ingresos futuros.

Las baterías de alta densidad energética actuales y de próxima generación para su uso en vehículos eléctricos dependen de los compuestos de litio como insumo fundamental. Se están investigando y desarrollando muchos materiales y tecnologías con el objetivo de fabricar baterías más ligeras, más eficientes, de carga más rápida y menos costosas. Algunas de ellas podrían depender menos del hidróxido de litio u otros compuestos de litio, especialmente si la demanda de baterías para su uso en vehículos eléctricos supera la oferta disponible de hidróxido de litio u otros compuestos de litio. No podemos predecir qué nuevas tecnologías podrían resultar finalmente viables desde el punto de vista comercial ni en qué plazo. Las tecnologías de baterías comercializadas que utilicen menos compuestos de litio podrían afectar de manera significativa y adversa a nuestras perspectivas y a nuestros ingresos futuros.

Nuestro éxito como productor de litio y productos relacionados depende en gran medida de nuestra capacidad para extraer litio de las salmueras de manera eficiente y rentable. En la medida en que nuestros competidores implementen tecnologías nuevas y más eficientes para la extracción de litio y sean capaces de producir litio a un coste menor que el nuestro, es posible que nuestros productos de litio no tengan un precio competitivo, lo que podría reducir la demanda de nuestros productos de litio y afectar de manera significativa y adversa a nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

Nuestro éxito como productores de litio y productos relacionados depende de nuestra capacidad para desarrollar e implementar capacidades de producción más eficientes basadas en salmueras ricas en minerales. Muchos de nuestros competidores están tratando de desarrollar e implementar capacidades de producción más eficientes a partir de salmuera, como la implementación de tecnologías de extracción directa de litio (DLE), que tienen el potencial de aumentar significativamente el suministro de litio de los proyectos de salmuera y reducir su coste de producción. Aunque seguimos realizando importantes inversiones en investigación y desarrollo del proceso de extracción de litio, no podemos garantizar que nuestros proyectos de investigación y desarrollo de productos tengan éxito o se completen dentro del plazo o presupuesto previstos. Además, no podemos garantizar que nuestros competidores actuales o potenciales no desarrollen productos similares o superiores a los nuestros, o con precios más competitivos. Por otra parte, no hay garantía de que los avances tecnológicos se produzcan de manera oportuna o viable, si es que se producen, de que otros no adquieran tecnologías similares o superiores antes que nosotros, o de que adquieramos tecnologías en exclusiva o con una ventaja significativa en el precio. El proceso de diseño y desarrollo de nuevas tecnologías, productos y servicios es costoso e incierto y requiere una amplia inversión de capital. Si nuestros productos de litio no tienen precios competitivos, la demanda de nuestros productos de litio

podría reducirse y afectar de manera significativa y adversa a nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Las propiedades químicas y físicas de nuestros productos podrían afectar negativamente a su comercialización.

Dado que nuestros productos se derivan de recursos naturales, contienen impurezas inorgánicas que podrían no cumplir con ciertas normas de los clientes o del gobierno. Como resultado, es posible que no podamos vender nuestros productos si no cumplimos dichos requisitos. Además, nuestro coste de producción podría aumentar para cumplir con dichas normas. El incumplimiento de dichas normas podría afectar de manera significativa y adversa a nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación si no pudiéramos vender nuestros productos en uno o más mercados o a clientes importantes en dichos mercados.

Los cambios tecnológicos u otros avances podrían dar lugar a una preferencia por productos sustitutos.

Nuestros productos, en particular el litio, el yodo y sus derivados, son materias primas preferidas para determinadas aplicaciones industriales, como las baterías recargables y las pantallas de cristal líquido (LCD). Los cambios tecnológicos, el desarrollo de productos sustitutos u otros avances podrían afectar negativamente a la demanda de estos y otros productos que fabricamos. Además, otras alternativas a nuestros productos podrían resultar más atractivas desde el punto de vista económico a medida que varíen los precios mundiales de las materias primas. Cualquiera de estos acontecimientos podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, nuestra situación financiera y nuestros resultados de explotación.

Estamos expuestos a huelgas, paros laborales y responsabilidades laborales que podrían afectar a nuestros niveles de producción y costes.

Estamos expuestos a huelgas y responsabilidades laborales que podrían afectar a nuestros niveles de producción y costes. Aproximadamente el 87 % de nuestros empleados trabaja en Chile, de los cuales aproximadamente el 82 % estaba representado por 22 sindicatos a 31 de diciembre de 2025. Además, en Australia contamos con aproximadamente 590 empleados, de los cuales 47 son contratados directamente por nosotros y el resto a través de nuestra empresa conjunta Mount Holland. También contamos con aproximadamente 50 empleados en la empresa conjunta Azure Minerals en Australia. En 2025 se renovaron los convenios colectivos con 14 sindicatos, de los cuales 11 corresponden a la División de Yodo y Nutrición Vegetal de SQM y 3 a la División de Litio de Chile. Estamos expuestos a huelgas y paros ilegales tanto por parte de nuestros propios empleados como de los empleados de nuestros contratistas independientes, lo que podría afectar a nuestros niveles de producción tanto en nuestras propias plantas como en las de nuestros contratistas independientes. Si se produce una huelga o un paro ilegal y se prolonga durante un período de tiempo prolongado, podríamos enfrentarnos a un aumento de los costes e incluso a una interrupción en nuestro flujo de productos que podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, nuestra situación financiera y nuestros resultados de explotación.

Estamos sujetos a las leyes y normativas laborales de Chile y Australia, y podemos estar expuestos a responsabilidades y posibles costes por incumplimiento.

Estamos sujetos a las leyes y reglamentos laborales de las jurisdicciones en las que operamos, principalmente Chile y Australia, que rigen, entre otras cosas, la relación entre nosotros y nuestros empleados, y es posible que en el futuro estemos sujetos a nuevas leyes y reglamentos en Chile y Australia que puedan exponernos a riesgos y costes adicionales por incumplimiento.

Se han producido cambios y propuestas de cambios en diversas leyes laborales en Chile, que incluyen, entre otros, modificaciones relacionadas con el teletrabajo, la inclusión de trabajadores con discapacidad, el salario mínimo, las prestaciones del seguro de desempleo, las relaciones entre empleados y empleadores, las pensiones, la participación en los beneficios, la jornada laboral regular, la igualdad salarial entre hombres y mujeres, la negociación colectiva por sector

económico y otros asuntos. Estos cambios pueden aumentar nuestros costes laborales, así como el coste del cumplimiento normativo, y exponernos a responsabilidades adicionales por incumplimiento.

En marzo de 2025 se promulgó la Ley n.º 21.735, que reforma el sistema de pensiones chileno. A partir de agosto de 2025, las cotizaciones patronales a las pensiones de los empleados aumentarán gradualmente durante un período de nueve años, pasando del 1,5 % al 8,5 % del salario mensual del empleado. Aunque estos aumentos se aplicarán de forma progresiva, pueden dar lugar a mayores costes laborales para los empleadores. A 31 de diciembre de 2025, contábamos con 6.840 empleados en Chile y cualquier aumento en nuestros costes laborales podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

Los litigios y arbitrajes podrían afectarnos negativamente.

Somos parte en una serie de demandas y arbitrajes relacionados con diferentes asuntos, tal y como se describe en la Nota 21 de nuestros estados financieros consolidados y en el «Punto 8.A. Procedimientos legales». Aunque tenemos la intención de defender nuestras posiciones enérgicamente, es posible que nuestra defensa en estas acciones no tenga éxito y que responder a dichas demandas y arbitrajes desvíe la atención de nuestra dirección de las operaciones diarias. Las sentencias o acuerdos desfavorables en estos litigios podrían tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación. Además, nuestra estrategia de ser líderes mundiales incluye la celebración de alianzas comerciales y de producción, empresas conjuntas y adquisiciones para mejorar nuestra posición competitiva global. A medida que estas operaciones aumentan en complejidad y se llevan a cabo en diferentes jurisdicciones, podríamos ser objeto de procedimientos judiciales que, si se resuelven en nuestra contra, podrían tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

Operamos en múltiples jurisdicciones con regímenes normativos, fiscales y de otro tipo diferentes.

Operamos en múltiples jurisdicciones con entornos normativos complejos que están sujetos a diferentes interpretaciones por parte de las empresas y las respectivas autoridades gubernamentales. Estas jurisdicciones pueden tener diferentes códigos fiscales, normativas medioambientales, códigos laborales y marcos jurídicos, lo que añade complejidad al cumplimiento de estas normativas por nuestra parte. Cualquier incumplimiento de dichas normativas podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

Las leyes y normativas medioambientales podrían exponernos a mayores costes, responsabilidades, reclamaciones o al incumplimiento de los objetivos de producción actuales y futuros, o provocar cambios significativos, retrasos o paradas en nuestras operaciones.

Nuestras operaciones en Chile y en Australia están sujetas a normativas nacionales y locales relacionadas con la protección del medio ambiente. De conformidad con la normativa chilena, estamos obligados a realizar estudios o declaraciones de impacto ambiental antes de llevar a cabo cualquier nuevo proyecto o actividad, o de realizar modificaciones significativas en proyectos existentes que puedan afectar al medio ambiente o a la salud de las personas en las zonas circundantes. También estamos obligados a obtener una licencia ambiental para dichos proyectos y actividades. El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de Chile evalúa los estudios y declaraciones de impacto ambiental presentados para su aprobación. El público, los organismos gubernamentales o las autoridades locales pueden revisar y impugnar los proyectos que puedan afectar negativamente al medio ambiente, ya sea antes de que se ejecuten dichos proyectos o una vez que estén en funcionamiento, si no cumplen con la normativa aplicable. Con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental, las autoridades chilenas pueden imponer multas de hasta aproximadamente 9 millones de dólares estadounidenses por infracción, revocar los permisos medioambientales o cerrar las instalaciones de forma temporal o permanente, entre otras medidas de ejecución. Véase «Punto 3.D. Riesgos relacionados con nuestro negocio: la incapacidad de la empresa conjunta Nova Andino Lito para obtener un nuevo permiso ambiental para la explotación del Salar de Atacama durante el período 2031-2060 podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones».

De conformidad con las leyes y reglamentos medioambientales estatales y federales de Australia, estamos obligados a obtener autorizaciones y licencias medioambientales para llevar a cabo actividades de exploración y minería. Los nuevos proyectos

pueden requerir la aprobación del gobierno federal si tienen, tendrán o es probable que tengan un impacto significativo en «asuntos de importancia medioambiental nacional». A nivel estatal, los proyectos mineros deben prevenir, controlar y reducir la contaminación y el daño medioambiental, y garantizar la conservación y protección (según corresponda) de los terrenos sujetos a tenencia.

Las normativas medioambientales en Chile y en Australia se han vuelto cada vez más estrictas en los últimos años, tanto en lo que respecta a la aprobación de nuevos proyectos como en relación con la ejecución y el desarrollo de proyectos ya aprobados, y creemos que es probable que esta tendencia continúe. Dado el interés público en las cuestiones de cumplimiento de la normativa medioambiental, estas normativas o su aplicación también pueden estar sujetas a consideraciones políticas que escapan a nuestro control.

Supervisamos periódicamente el impacto de nuestras operaciones sobre el medio ambiente y la salud de las personas en las zonas circundantes y, de vez en cuando, hemos realizado modificaciones en nuestras instalaciones para minimizar cualquier impacto adverso. La evolución futura en la creación o aplicación de requisitos medioambientales o su interpretación podría dar lugar a un aumento sustancial de los costes de capital, operativos o de cumplimiento, o afectar de otro modo negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

El éxito de nuestras inversiones actuales en las operaciones de la empresa depende del comportamiento de las variables del ecosistema que se supervisan a lo largo del tiempo. Si el comportamiento de estas variables en los próximos años no cumple los requisitos medioambientales, nuestra operación podría estar sujeta a importantes restricciones por parte de las autoridades en cuanto a las cantidades máximas permitidas de extracción de salmuera y/o agua.

Nuestro desarrollo futuro depende de nuestra capacidad para mantener los niveles de producción futuros, lo que requiere inversiones adicionales y la presentación de los correspondientes estudios o declaraciones de impacto ambiental. Si no logramos obtener la aprobación o las licencias ambientales requeridas, nuestra capacidad para mantener la producción en los niveles especificados se verá gravemente afectada, lo que tendrá un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Además, nuestras operaciones en todo el mundo están sujetas a normativas medioambientales internacionales y locales. Dado que las leyes y normativas medioambientales en las diferentes jurisdicciones en las que operamos pueden cambiar, no podemos garantizar que las futuras leyes medioambientales, o los cambios en las leyes medioambientales existentes, no tengan un impacto materialmente adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Las leyes y normativas medioambientales podrían endurecerse en el futuro. El cumplimiento de leyes y normativas más estrictas, así como de políticas de aplicación más rigurosas o de una interpretación más estricta de las leyes y normativas existentes, podría requerir importantes desembolsos de capital, afectar de manera significativa a nuestros resultados de explotación y a nuestro negocio, o provocar cambios o retrasos significativos en nuestras operaciones y actividades comerciales. El incumplimiento de las normativas medioambientales aplicables puede dar lugar a multas, sanciones administrativas o medidas coercitivas, incluidas órdenes emitidas por autoridades reguladoras o judiciales que prohíban o restrinjan las operaciones o exijan medidas correctivas, la instalación de equipos adicionales o acciones de reparación, cualquiera de las cuales podría suponer para la empresa gastos significativos, además de tener un impacto negativo significativo en nuestra reputación e imagen.

Además, nuestras operaciones y actividades comerciales requieren licencias y permisos de diversas autoridades gubernamentales, incluso en virtud de la normativa medioambiental. Si bien creemos que la empresa cuenta actualmente con las licencias y permisos esenciales necesarios para llevar a cabo su negocio y sus operaciones, no puede garantizarse que la empresa pueda obtener, mantener o renovar todas las licencias y permisos necesarios que puedan requerirse para llevar a cabo su negocio y sus operaciones en el futuro. El hecho de no obtener, mantener o renovar dichas licencias y permisos podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones. Por ejemplo, en Australia, las operaciones de la empresa conjunta Mt. Holland generan residuos como relaves, que se gestionan mediante instalaciones de almacenamiento de relaves (TSF). Las TSF están reguladas por la normativa medioambiental

estatal, federal y local aplicable, así como por permisos y otros requisitos. El cumplimiento de estos requisitos puede requerir gastos significativos y afectar a la producción y las operaciones de la empresa conjunta Mt. Holland.

La mayoría de nuestras operaciones se desarrollan en lugares de trabajo con riesgos inherentes para la seguridad y el medio ambiente. La ocurrencia de un accidente o incidente de seguridad que afecte a nuestras instalaciones, empleados, contratistas u otras personas puede provocar daños significativos a las instalaciones y a las comunidades circundantes, así como lesiones, discapacidades o incluso la pérdida de vidas, lo que podría exponernos a ralentizaciones, paradas o retrasos operativos, pérdidas financieras significativas y daños a nuestra reputación, así como a responsabilidades civiles y penales.

La mayor parte de nuestras operaciones se desarrollan en emplazamientos de trabajo en Chile y Australia, con riesgos inherentes para la seguridad y el medio ambiente. En estos emplazamientos, nuestros empleados, contratistas y otras personas se encuentran en ocasiones muy cerca de grandes equipos mecanizados, vehículos en movimiento, procesos de fabricación y materiales peligrosos y regulados, en un entorno difícil. El fallo del TSF operado por la empresa conjunta Mt. Holland en Australia Occidental podría provocar daños graves, y en algunos casos catastróficos, a la propiedad y al medio ambiente, así como la pérdida de vidas, debido a la liberación de materiales peligrosos y a la contaminación de los ecosistemas y las fuentes de agua de las comunidades circundantes, lo que podría poner en peligro a las comunidades vecinas, el medio ambiente local y la seguridad de los trabajadores y residentes, además de causar efectos adversos en nuestras operaciones, nuestro negocio y nuestra reputación. Somos responsables de la seguridad en nuestros lugares de trabajo y, en consecuencia, tenemos la obligación de cumplir con la legislación aplicable, lo que incluye la implementación de políticas y procedimientos de seguridad eficaces y el suministro de equipos de protección individual adecuados. El incumplimiento por nuestra parte o por parte de otras personas que trabajen en dichos lugares de dichas leyes, de la implementación de procedimientos de seguridad eficaces, del suministro del equipo necesario, de la protección de otros contratistas en los lugares de trabajo que gestionamos o de la realización del trabajo de forma segura, puede dar lugar a daños materiales, lesiones, discapacidad o pérdida de vidas, lo que puede dar lugar a investigaciones, reclamaciones o litigios que podrían provocar ralentizaciones, paradas o retrasos operativos mientras se llevan a cabo dichas investigaciones, reclamaciones o litigios. Los lugares de trabajo inseguros también pueden aumentar la rotación de personal, incrementar el coste de un proyecto para nuestros clientes y elevar nuestros costes operativos y de seguros. Además, los vertidos de materiales peligrosos o contaminantes, o los incendios, explosiones u otros incidentes, pueden provocar daños medioambientales o problemas de seguridad pública en las instalaciones y en las comunidades vecinas, y los costes y responsabilidades relacionados podrían tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera o resultados de explotación.

Nuestro historial de seguridad es fundamental para nuestra reputación. Por todas las razones expuestas, si no logramos mantener unos estándares de seguridad adecuados, podríamos sufrir perjuicios en nuestras operaciones, nuestro negocio y nuestra reputación, una reducción de la rentabilidad o la pérdida de negocio o de clientes, lo que podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, nuestra situación financiera y nuestros resultados de explotación.

Nuestras exportaciones plantean riesgos especiales para nuestro negocio y nuestras operaciones.

Las exportaciones representan una parte significativa de nuestros ingresos netos, concretamente el 96,5 % de nuestros ingresos netos para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025. Las exportaciones nos exponen a factores de riesgo que escapan a nuestro control en nuestros principales mercados de venta, entre los que se incluyen:

- las fluctuaciones en los tipos de cambio;
- el deterioro de las condiciones económicas;
- la imposición de aranceles y otras barreras comerciales, tal y como se explica a continuación;
- controles de cambio y restricciones a las transacciones en divisas;
- huelgas u otros acontecimientos que puedan afectar a los puertos y al transporte;
- el cumplimiento de diferentes regímenes legales y normativos extranjeros; y
- barreras comerciales.

Las perturbaciones derivadas de las restricciones a la importación y los aranceles, otras medidas de protección comercial y los requisitos de licencia de importación o exportación impuestos por países extranjeros a nuestros productos plantean riesgos significativos. Los cambios políticos o normativos importantes en las jurisdicciones donde vendemos nuestros productos, como los derivados de la nueva administración presidencial de EE. UU., son difíciles de predecir, pueden generar incertidumbre y podrían afectar a nuestro negocio. El aumento del proteccionismo comercial a nivel mundial podría afectar negativamente a nuestro negocio. Las barreras comerciales implementadas para proteger o reactivar sus industrias nacionales frente a las importaciones extranjeras pueden reducir la demanda de nuestros productos. Las restricciones a la importación, incluidas las restricciones arancelarias, podrían tener un impacto significativo en el comercio mundial. El proteccionismo comercial en los mercados en los que operamos puede dar lugar a un aumento del coste de los bienes exportados, de los plazos de entrega y de los riesgos asociados a la exportación.

En los últimos años, se han intensificado las tensiones en las relaciones internacionales. Por ejemplo, el Gobierno de EE. UU. ha introducido cambios en las políticas comerciales estadounidenses e internacionales. Cualquier política gubernamental desfavorable en materia de comercio internacional, como controles de capital o aranceles, así como cualquier renegociación de acuerdos comerciales existentes, represalias comerciales o guerras comerciales, podría afectar a la economía mundial y, por lo tanto, afectar negativamente a nuestro negocio, resultados operativos, situación financiera y flujos de efectivo. Estas declaraciones políticas han generado una incertidumbre significativa sobre la futura relación entre los Estados Unidos y otros países exportadores, incluyendo políticas comerciales, tratados, regulaciones gubernamentales y aranceles, y han suscitado preocupaciones sobre la posibilidad de una guerra comercial prolongada. La tensión en materia comercial y otras cuestiones sigue siendo elevada, y actualmente no está claro qué políticas aplicará la actual administración estadounidense. Los acontecimientos proteccionistas, o la percepción de que puedan producirse, podrían tener un efecto adverso significativo en las condiciones económicas mundiales y podrían reducir considerablemente el comercio mundial, en particular el comercio entre Estados Unidos y otros países. Cualquier política gubernamental desfavorable en materia de comercio internacional, como controles de capital o aranceles, o el sistema de pago y liquidación en dólares estadounidenses, podría afectar a nuestra competitividad y tener un efecto material y adverso en nuestro negocio, nuestros resultados operativos y nuestra situación financiera. Cualquier nuevo arancel, legislación o normativa que se aplique, o cualquier renegociación de los acuerdos comerciales existentes, o cualquier medida comercial de represalia, podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, nuestros resultados operativos y nuestra situación financiera.

Un porcentaje significativo de nuestras acciones está en manos de dos grupos de accionistas principales que pueden tener intereses diferentes a los de otros accionistas y entre ellos mismos. Cualquier cambio en dichos grupos de accionistas principales podría dar lugar a un cambio en el control de la Sociedad, de su Consejo de Administración o de su dirección, lo que podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

A 31 de marzo de 2026, dos grupos de accionistas principales poseían en conjunto el 47,38 % del total de nuestras acciones en circulación, incluido el 94,19 % de nuestras acciones ordinarias de la Serie A, y tienen la facultad de elegir a seis de nuestros ocho consejeros. Los intereses de los dos grupos de accionistas principales pueden, en algunos casos, diferir de los de otros accionistas y de los de cada uno de ellos. A 31 de marzo de 2026, uno de los principales grupos accionistas es Inversiones Oro Blanco S.A. y sus sociedades vinculadas, Global Mining SpA y Potasios de Chile S.A. (en conjunto, el «Grupo Pampa»), que poseía aproximadamente el 25,48 % del total de acciones en circulación de SQM. Hasta el 30 de noviembre de 2018, la Comisión de Mercados Financieros de Chile («CMF») consideraba al Grupo Pampa como el controlador de SQM. En esa fecha, la CMF determinó que, de acuerdo con la distribución de las acciones de SQM, «el Grupo Pampa no ejerce un poder decisivo sobre la gestión de la Sociedad y, por lo tanto, no se le considera un accionista controlador». La CMF podría modificar su decisión en el futuro si cambian las circunstancias.

Otro accionista principal es Tianqi Lithium Corporation («Tianqi») y su filial de propiedad exclusiva, Inversiones TLC SpA, que poseía aproximadamente el 21,9 % del total de acciones en circulación de SQM. Tianqi anunció el 4 de febrero de 2026 que su Consejo de Administración aprobó la enajenación de hasta 3.565.970 acciones ordinarias de la Serie A de SQM, lo que representa no más del 1,25 % del total de acciones de SQM. El Consejo de Tianqi autorizó a la dirección a ejecutar la venta en el plazo de un año a partir de la fecha de aprobación del Consejo. A partir del 26 de diciembre de 2025, Tianqi había vendido 748 490 acciones ordinarias de la Serie B de SQM (el 0,29 % del total de acciones) a través de su filial de propiedad exclusiva Tianqi Lithium HK, y a la fecha del presente Formulario 20-F, Tianqi ya no posee ninguna acción ordinaria de la

Serie B de SQM. Tras la enajenación total de las acciones ordinarias de la Serie A a las que se refiere el anuncio, Tianqi conservaría aproximadamente 58.990.598 acciones de Clase A de SQM a través de Inversiones TLC SpA, reduciendo su participación a aproximadamente el 20,65 % del total de acciones de SQM.

A lo largo de los dos últimos años, Inversiones TLC SpA ha impugnado la resolución de la CMF que confirma que los términos de la operación de la empresa conjunta con Codelco requieren únicamente la aprobación del consejo de administración de SQM y no de sus accionistas en una junta extraordinaria de accionistas. El 26 de enero de 2026, la Corte Suprema de Chile desestimó el recurso interpuesto por Inversiones TLC SpA y confirmó la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago que ratificaba la decisión de la CMF sobre los requisitos de aprobación de la joint venture. Véase «Punto 4.A Historia y desarrollo de la Sociedad — Joint venture Nova Andino Litio con Codelco».

La desinversión por parte del Grupo Pampa o de Tianqi, o los posibles cambios en las circunstancias que han llevado a la CMF a determinar que actualmente no existe un accionista controlador de la Sociedad, o una combinación de ambos, podrían tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Tianqi es un accionista significativo y un competidor de la Sociedad, lo que podría suponer un riesgo para la libre competencia

Tianqi es un competidor en el negocio del litio y, como resultado del número de acciones de SQM que posee, tiene derecho a elegir hasta tres miembros del Consejo de Administración. Según la legislación chilena, nuestra capacidad para negarnos a proporcionar información sobre nosotros, que puede incluir información sensible desde el punto de vista de la competencia, a un director de nuestra empresa está restringida. El 27 de agosto de 2018, Tianqi y el regulador antimonopolio chileno, la Fiscalía Nacional Económica (FNE), celebraron un acuerdo extrajudicial, en virtud del cual se implementaron ciertas medidas restrictivas con el fin de (i) mantener las condiciones competitivas del mercado del litio, (ii) mitigar los riesgos descritos en el acuerdo y (iii) limitar el acceso de Tianqi a determinada información de la Sociedad y sus filiales, que se define como «información sensible» en virtud del acuerdo.

Durante el proceso de aprobación del acuerdo extrajudicial ante la FNE, expresamos nuestras preocupaciones respecto a las medidas contenidas en el acuerdo extrajudicial, ya que, en opinión de la Compañía, las medidas (i) no podían resolver eficazmente los riesgos que Tianqi y la FNE han tratado de mitigar, (ii) no son suficientes para evitar el acceso a nuestra «información sensible» que, en manos de un competidor, podría perjudicarnos a nosotros y al buen funcionamiento del mercado, y (iii) podrían contradecir la Ley de Sociedades de Chile. El acuerdo extrajudicial expiró, según sus términos, en abril de 2025.

La presencia de un accionista que es al mismo tiempo un competidor nuestro y el derecho de este competidor a elegir a los miembros del Consejo podría generar riesgos para la libre competencia y/o aumentar los riesgos de una investigación sobre la libre competencia en nuestra contra, ya sea en Chile o en otros países, todo lo cual podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Nuestros sistemas de tecnología de la información pueden ser vulnerables a interrupciones que podrían poner en riesgo nuestros sistemas por pérdida de datos, fallos operativos o la filtración de información confidencial.

Dependemos de diversas herramientas y sistemas informáticos y de tecnología de la información, que se analizan antes de su implementación y pueden aportar eficiencia a los procesos de negocio. La infraestructura tecnológica está compuesta por la red de TI y la red de TO. Estos entornos están separados y segmentados con el fin de contener de forma preventiva cualquier ciberataque o incidente. Además, ambas redes están protegidas por varias capas de seguridad y estos controles ayudan a prevenir la propagación de amenazas cibernéticas y a minimizar el impacto en caso de una violación de la seguridad de la información.

Sin embargo, no podemos garantizar que, debido a la creciente sofisticación de los ciberataques, nuestros sistemas no se vean comprometidos y, dado que no contamos con un seguro especializado en ciberseguridad, nuestra cobertura de seguro para la protección contra riesgos de ciberseguridad podría no ser suficiente. Las violaciones de la ciberseguridad podrían dar lugar a pérdidas de activos o de producción, retrasos operativos, fallos en los equipos, un mantenimiento de registros inexacto o la

divulgación de información confidencial, cualquiera de los cuales podría provocar una interrupción del negocio, daños a la reputación, pérdida de ingresos, litigios, sanciones o gastos adicionales, y podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones. Para obtener más detalles sobre la ciberseguridad, consulte el «Punto 16K. Ciberseguridad».

Los acontecimientos políticos o las crisis financieras o de otro tipo en cualquier región del mundo pueden afectar significativamente a Chile y pueden repercutir negativamente en nuestras operaciones y liquidez.

Chile es vulnerable a perturbaciones externas que podrían provocar dificultades económicas significativas y afectar al crecimiento. Si Chile experimenta un crecimiento económico inferior al previsto o una recesión, es probable que la demanda de electricidad por parte de los consumidores disminuya y que algunos de nuestros clientes tengan dificultades para pagar sus facturas de electricidad, lo que podría aumentar nuestras cuentas incobrables. Cualquiera de estas situaciones podría afectar negativamente a nuestros resultados de explotación y a nuestra situación financiera. Los acontecimientos financieros y políticos en otras partes del mundo también podrían afectar negativamente a nuestro negocio. El comercio de exportación es importante para la economía chilena en general y para nuestro negocio en particular. La administración del presidente Trump en Estados Unidos ha introducido una serie de cambios en las políticas de comercio, relaciones exteriores, regulación gubernamental, inmigración y otros asuntos que difieren significativamente de los de la administración anterior, lo que podría tener efectos importantes en el panorama político y económico mundial. El presidente Trump ha impuesto o amenazado con imponer aranceles más elevados sobre las importaciones de la mayoría de los productos procedentes de Canadá y México, aranceles adicionales sobre las importaciones de productos de China por encima de los tipos arancelarios actualmente aplicables, aranceles sobre el acero y el aluminio a todos los países, y aranceles sobre las importaciones de automóviles y piezas de automóvil procedentes de países extranjeros, entre otros. Estos aranceles podrían dar lugar a medidas de represalia por parte de China y otros países, lo que podría afectar al comercio exterior a nivel mundial. Los acontecimientos proteccionistas, o la percepción de que puedan producirse, pueden tener un efecto adverso significativo en las condiciones económicas mundiales y pueden reducir considerablemente el comercio mundial, incluido el comercio entre Chile y otros países.

No podemos predecir cómo la política gubernamental de Estados Unidos, China y otros socios comerciales, o el estallido de una guerra comercial entre socios comerciales, podría afectar a la situación económica mundial

El aumento de las tensiones en las relaciones internacionales con China podría dar lugar a medidas políticas y económicas contra las empresas de propiedad china, lo que podría afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

A 31 de diciembre de 2025, uno de nuestros mayores accionistas es Tianqi, una empresa china, con una participación del 21,9 % y representación en el consejo de administración. Recientemente, se han intensificado las tensiones en las relaciones internacionales entre Estados Unidos y Europa, por un lado, y China, por otro. Las disputas comerciales internacionales y los aranceles adicionales del presidente Trump sobre las importaciones de productos procedentes de China, que superan los tipos arancelarios actualmente aplicables, así como otras restricciones comerciales, han afectado tanto a las relaciones diplomáticas como a las económicas entre los países. Este entorno podría dar lugar a medidas políticas y económicas contra las empresas de propiedad china. Cualquier nuevo deterioro en las relaciones entre China, Estados Unidos y otros países podría limitar nuestra capacidad para invertir y desarrollar proyectos en determinados países y afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

Los brotes de infecciones o enfermedades transmisibles, u otras pandemias de salud pública, pueden afectar a los mercados en los que nosotros, nuestros clientes y nuestros proveedores operamos o comercializamos y vendemos productos, y podrían tener un efecto adverso significativo en nuestras operaciones, nuestro negocio, nuestra situación financiera y nuestros resultados de explotación.

Los brotes de enfermedades y otras situaciones de salud pública en una región en la que nosotros, nuestros clientes o nuestros proveedores operamos o comercializamos y vendemos productos podrían tener un impacto negativo significativo en nuestros

ingresos, rentabilidad y negocio. El alcance del impacto negativo dependería de diversos factores, entre los que se incluyen, entre otros, la duración y la gravedad del brote, las restricciones impuestas por el gobierno a empresas y particulares, los cambios en la demanda de nuestros productos, las interrupciones en la cadena de suministro y la salud y seguridad de nuestros empleados y de las comunidades en las que operamos.

El impacto potencial de cualquier brote de enfermedad o situación de salud pública en los mercados financieros internacionales, así como las medidas que los gobiernos y las empresas puedan adoptar para controlar dichos brotes, no pueden predecirse y escapan a nuestro control, y es posible que cualquier brote futuro de este tipo pueda afectar negativamente a nuestro negocio, nuestra situación financiera y nuestros resultados de explotación.

Si nuestras partes interesadas y otros grupos consideran que no abordamos adecuadamente la sostenibilidad y otras cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), esto podría afectar negativamente a nuestro negocio.

En octubre de 2020, anunciamos nuestro plan de desarrollo sostenible, que incluye la ampliación voluntaria de nuestros sistemas de monitoreo, la promoción de un diálogo mejor y más profundo con las comunidades vecinas, la consecución de la neutralidad en carbono para 2040, y la reducción del consumo de agua en un 65 % y de la extracción de salmuera en un 50 % respecto a nuestros límites autorizados. También anunciamos el objetivo de obtener certificaciones internacionales y participar en índices internacionales de sostenibilidad que consideramos esenciales para un futuro sostenible. Desde el anuncio de nuestro plan de desarrollo sostenible, hemos participado en varias evaluaciones voluntarias que respaldan nuestros compromisos, entre ellas EcoVadis, el Carbon Disclosure Project (CDP) y Drive Sustainability. También mantenemos certificaciones externas clave, como Protect & Sustain de la Asociación Internacional de Fertilizantes y Responsible Care de la Asociación de Industrias Químicas de Chile. Además, nuestras operaciones en el Salar de Atacama obtuvieron una puntuación IRMA de 75, lo que refleja el progreso en las prácticas mineras responsables.

Dentro de nuestra cadena logística, el Puerto de Tocopilla cuenta con la certificación Responsible Care (Nivel 2) y, en junio de 2023, recibió su primera certificación EcoPorts PERS tras la validación por parte de un auditor independiente. La certificación Protect & Sustain se aplica a nuestras operaciones en Coya Sur, el Salar de Atacama, Antofagasta, Santiago y el Puerto de Tocopilla. Nuestra planta de Nueva Victoria también cuenta con la certificación Responsible Care.

En cuanto a los sistemas de gestión ISO, completamos las recertificaciones ISO 14001 e ISO 45001 en el Salar de Atacama y en nuestra Planta Química de Litio. También implementamos la norma ISO 50001 para nuestro sistema de gestión energética, obteniendo la certificación para nuestras instalaciones de Nueva Victoria y Coya Sur. El Puerto de Tocopilla cuenta además con la certificación ISO 14001.

Seguimos participando en evaluaciones de sostenibilidad a nivel mundial. Fuimos incluidos en los índices de sostenibilidad Dow Jones (Mundial, Mercados Emergentes, Mila y Chile) y aparecimos en el Anuario de Sostenibilidad 2025. En 2025, nuestra División de Yodo y Nutrición Vegetal recibió puntuaciones de B (cambio climático) y B- (seguridad hídrica) del CDP, mientras que Nova Andino Litio SpA recibió calificaciones de C en ambas categorías.

Aunque estamos comprometidos con nuestras iniciativas relacionadas con la sostenibilidad, si no abordamos adecuadamente todas las preocupaciones de las partes interesadas relevantes en relación con los criterios ESG, podríamos enfrentarnos a oposición, lo que podría afectar negativamente a nuestra reputación, retrasar las operaciones o dar lugar a amenazas o acciones judiciales. Si no mantenemos nuestra reputación ante las principales partes interesadas y grupos de interés y gestionamos eficazmente estas cuestiones delicadas, podrían afectar negativamente a nuestro negocio, a los resultados de nuestras operaciones y a nuestra situación financiera.

El cambio climático y la transición global hacia una economía baja en carbono pueden generar riesgos físicos y de otro tipo que podrían afectar negativamente a nuestro negocio y nuestras operaciones, y las condiciones meteorológicas

adversas o los cambios significativos en los patrones climáticos podrían tener un impacto negativo significativo en nuestros resultados de explotación.

El impacto del cambio climático y de las respuestas impulsadas por este, como la transición global hacia una economía baja en carbono, en nuestras operaciones y en las de nuestros clientes sigue siendo incierto, pero los riesgos normativos y de mercado asociados al cambio climático, así como los efectos físicos del mismo, podrían tener un efecto adverso en nuestras operaciones, nuestros empleados, las comunidades, la cadena de suministro y nuestros clientes.

Las amenazas derivadas del clima incluyen, entre otras, cambios en los patrones meteorológicos regionales, incluidos cambios en los parámetros de precipitación y evaporación que, por un lado, podrían intensificar algunos fenómenos, provocando lluvias intensas en cortos periodos de tiempo que generen otros eventos indeseados que afecten a nuestra operación y también a las comunidades circundantes, como el cierre de carreteras, daños en la infraestructura o deslizamientos de tierra, entre otros. Además, el aumento del nivel del mar y las marejadas ciclónicas incrementan los días de cierre de puertos, lo que podría afectar a la cadena de suministro y, por ende, a nuestros clientes y proveedores. Otros fenómenos, como los patrones e intensidades de las tormentas, el aumento de la velocidad del viento, las olas de calor y las olas de frío, entre otros, se consideran riesgos físicos agudos del cambio climático. Otros efectos están relacionados con los niveles de temperatura, incluida una mayor volatilidad en las temperaturas estacionales debido a temperaturas excesivamente altas o bajas. Estas condiciones meteorológicas extremas pueden variar según la geografía y la ubicación. Las condiciones meteorológicas han causado históricamente volatilidad en el sector agrícola (e indirectamente en nuestros resultados de explotación) al provocar malas cosechas o reducciones significativas de las mismas, lo que puede afectar negativamente a las tasas de aplicación, a la demanda de nuestros productos de nutrición vegetal y a la solvencia de nuestros clientes. Las condiciones meteorológicas también pueden provocar una reducción de la superficie cultivable, inundaciones, sequías o incendios forestales, lo que también podría afectar negativamente al rendimiento de los cultivos de los agricultores y a la absorción de nutrientes por parte de las plantas, reduciendo la necesidad de aplicar productos de nutrición vegetal para la siguiente temporada de siembra, lo que podría dar lugar a una menor demanda de nuestros productos de nutrición vegetal y afectar negativamente a los precios de nuestros productos.

Cualquier cambio prolongado en los patrones climáticos en nuestros mercados, como consecuencia del cambio climático o de cualquier otra causa, podría tener un impacto adverso significativo en los resultados de nuestras operaciones.

Los derechos de explotación minera de Nova Andino Litio en virtud de los Acuerdos de Corfo relativos a la concesión del Salar de Atacama, de los que depende en gran medida nuestro negocio, expirarán en diciembre de 2060. Si Nova Andino Litio no pudiera prorrogar o renovar estos derechos más allá de 2060, ello podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Nova Andino Litio posee derechos exclusivos y temporales para explotar los recursos minerales del Salar de Atacama, en el norte de Chile. Estos derechos son propiedad de Corfo, una entidad gubernamental chilena, y se arriendan a Nova Andino Litio en virtud de los Acuerdos de Corfo, que vencen el 31 de diciembre de 2060.

Nuestro negocio depende en gran medida de los derechos de explotación otorgados en virtud de los Acuerdos de Corfo, ya que todos nuestros productos procedentes del Salar de Atacama se derivan de operaciones de extracción realizadas de conformidad con dichos acuerdos. Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, los ingresos relacionados con los productos procedentes del Salar de Atacama representaron el 50,1 % de nuestros ingresos consolidados, consistentes en ingresos de nuestra línea de negocio de potasio y de nuestra línea de negocio de litio y derivados.

Aunque esperamos que Nova Andino Litio inicie conversaciones con Corfo sobre una posible prórroga o renovación de los Acuerdos de Corfo con suficiente antelación a la fecha de vencimiento de diciembre de 2060, no podemos garantizar que logremos llegar a un acuerdo para prorrogar o renovar nuestros derechos de explotación minera más allá de 2060. Cualquier negociación de este tipo podría implicar la renegociación de algunos o todos los términos y condiciones de los Acuerdos con

Corfo, incluyendo, entre otras cosas, los límites de extracción y venta de litio y potasio, las tasas de pago de arrendamiento y las metodologías de cálculo, así como otras obligaciones de pago a Corfo.

Si los Acuerdos con Corfo no se prorrogan o renuevan más allá de su fecha de vencimiento actual en 2060, Nova Andino Litio no podría continuar con la extracción de litio y potasio en el Salar de Atacama, lo que podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Riesgos relacionados con los mercados financieros

Las fluctuaciones monetarias pueden tener un efecto negativo en nuestro rendimiento financiero.

Realizamos una parte significativa de nuestras operaciones en dólares estadounidenses, y el dólar estadounidense es la moneda del entorno económico principal en el que operamos. Además, el dólar estadounidense es nuestra moneda funcional a efectos de la presentación de estados financieros. Sin embargo, una parte significativa de nuestros costes está relacionada con el peso chileno. Por lo tanto, un aumento o una disminución del tipo de cambio entre el peso chileno y el dólar estadounidense afectaría a nuestros costes de producción. El peso chileno ha sido objeto de importantes devaluaciones y revaluaciones en el pasado y podría estar sujeto a fluctuaciones significativas en el futuro. A 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio del peso chileno era de 907,13 pesos chilenos por dólar estadounidense, mientras que a 31 de diciembre de 2024 el tipo de cambio del peso chileno era de 996,46 pesos chilenos por dólar estadounidense. Por lo tanto, el peso chileno se depreció frente al dólar estadounidense en un 13,6 % en 2025. A 31 de marzo de 2026, el tipo de cambio observado era de 927,46 pesos chilenos por dólar estadounidense.

Como empresa internacional que opera en varios otros países, también realizamos transacciones y tenemos activos y pasivos en otras monedas distintas del dólar estadounidense, tales como, entre otras, el euro, el dólar australiano, el rand sudafricano, el peso mexicano, el yuan chino, el baht tailandés y el real brasileño.

En consecuencia, las fluctuaciones en los tipos de cambio de dichas divisas extranjeras frente al dólar estadounidense pueden tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, nuestra situación financiera y nuestros resultados de explotación.

Podemos estar sujetos a riesgos asociados a la suspensión, reforma o sustitución de índices de referencia.

Los índices de tipos de interés, tipos de cambio y otros tipos de índices que se consideran «índices de referencia» son objeto de un mayor escrutinio regulatorio y pueden ser suspendidos, reformados o sustituidos. Las reformas futuras pueden hacer que los índices de referencia sean diferentes de lo que han sido en el pasado, o que desaparezcan por completo, o tener otras consecuencias que no pueden preverse en su totalidad y que introducen una serie de riesgos para nuestro negocio. Estos riesgos incluyen (i) riesgos legales derivados de posibles cambios necesarios para documentar transacciones nuevas y existentes; (ii) riesgos financieros derivados de cualquier cambio en la valoración de instrumentos financieros vinculados a tipos de referencia; (iii) riesgos de fijación de precios derivados de cómo los cambios en los índices de referencia podrían afectar a los mecanismos de fijación de precios de algunos instrumentos; (iv) riesgos operativos derivados de la posible necesidad de adaptar los sistemas informáticos, la infraestructura de notificación de operaciones y los procesos operativos; y (v) riesgos de conducta derivados del posible impacto de la comunicación con los clientes y la interacción durante el período de transición.

Además de los índices de referencia financieros, también existen índices de referencia de mercado utilizados para la fijación de precios de nuestros contratos de suministro a largo plazo, que también pueden estar sujetos a escrutinio regulatorio, o que pueden ser suspendidos, reformados o sustituidos. Por ejemplo, en algunos de nuestros contratos de suministro a largo plazo, los precios hacen referencia a índices elaborados por agencias de información sobre materias primas, como el Shanghai Metals Market (SMM) y Fastmarkets.

Riesgos relacionados con Chile

La Estrategia Nacional del Litio anunciada por el Gobierno chileno en abril de 2023 ha generado y podría seguir generando incertidumbre en la industria chilena del litio, lo que podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, nuestra situación financiera y nuestros resultados de explotación.

El 20 de abril de 2023, el presidente Gabriel Boric anunció una nueva Estrategia Nacional del Litio que, entre otras cosas, crearía una Empresa Nacional del Litio (sujeta a la aprobación del Congreso chileno), con el objetivo, entre otros, de garantizar la participación del Estado chileno en las actividades relacionadas con el litio en el Salar de Atacama.

En relación con el anuncio, el presidente Boric realizó declaraciones sobre los siguientes asuntos:

- En virtud de la Estrategia Nacional del Litio, Corfo encargaría a Codelco (la empresa estatal chilena productora de cobre) y a Enami (la empresa estatal chilena de minerales) que lideraran la constitución de la nueva Empresa Nacional del Litio, y cada una de ellas se convertiría en su accionista mayoritario. El presidente Boric y Corfo han afirmado que se respetarán los términos de los contratos de concesión minera vigentes en el Salar de Atacama y que cualquier participación del Estado chileno en sus operaciones se realizará con el consentimiento de la contraparte correspondiente.
- En cuanto a las áreas que ya están siendo desarrolladas por Codelco y Enami para la extracción de litio, el Estado chileno solo concedería nuevos contratos de exploración y explotación de litio a las filiales de Codelco y Enami, quienes decidirían si asociarse o no con entidades privadas para los proyectos de desarrollo. Se llevaría a cabo un proceso de licitación pública para los derechos de exploración de las áreas sin explorar. Cualquier entidad privada que solicite derechos de explotación deberá asociarse con una empresa estatal, que será la encargada de controlar el proyecto si este se declara estratégico para el país.

No puede garantizarse que los elementos de la Estrategia Nacional del Litio que requieren la intervención del Congreso sean aprobados por el Congreso de Chile. Además, y sin perjuicio de la firma del Acuerdo de Asociación, la Estrategia Nacional del Litio ha generado y podría generar incertidumbre en la industria chilena del litio, lo que podría afectar a la posibilidad de que Nova Andino Litio obtenga una prórroga o renovación de los derechos de explotación minera en la concesión del Salar de Atacama en virtud de los Acuerdos de Corfo más allá de su vencimiento en diciembre de 2060. Nuestra incapacidad para seguir disponiendo, en condiciones favorables, de los derechos de explotación minera relativos a la concesión del Salar de Atacama, de los que depende sustancialmente nuestro negocio, más allá de su fecha de vencimiento actual en diciembre de 2060, podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones. Véase «Punto 3.D. Factores de riesgo: los derechos de explotación minera de Nova Andino Litio en virtud de los Acuerdos de Corfo relativos a la concesión del Salar de Atacama, de los que depende sustancialmente nuestro negocio, expirarán en diciembre de 2060. Si Nova Andino Litio no pudiera prorrogar o renovar estos derechos más allá de 2060, ello podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones».

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, los ingresos relacionados con productos procedentes del Salar de Atacama representaron (i) el 50,1 % de nuestros ingresos consolidados por todos los productos y (ii) el 46,7 % de nuestros ingresos consolidados por productos de litio. La Estrategia Nacional del Litio ha generado y podría seguir generando incertidumbre en la industria chilena del litio, lo que podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera, resultados de explotación o el valor de nuestras acciones y ADR.

Dado que somos una empresa con sede en Chile, estamos expuestos a riesgos políticos y a disturbios civiles en Chile.

Nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación podrían verse afectados por cambios en las políticas del Gobierno chileno, otros acontecimientos políticos en Chile o que afecten a Chile, cambios legales en las normas o prácticas administrativas de las autoridades chilenas o la interpretación de dichas normas y prácticas, sobre los que no tenemos control

alguno. El Gobierno chileno ha modificado, y tiene la capacidad de modificar, las políticas monetarias, fiscales, tributarias, sociales y de otro tipo con el fin de influir en la economía o las condiciones sociales de Chile. No tenemos control sobre las políticas gubernamentales y no podemos predecir cómo dichas políticas o la intervención gubernamental afectarán a la economía o las condiciones sociales de Chile, o, directa e indirectamente, a nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones. Los cambios en las políticas relativas a la explotación de recursos naturales, la fiscalidad y otros asuntos relacionados con nuestro sector pueden afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Además, el Gobierno chileno puede tener un impacto directo en nuestras operaciones en el Salar de Atacama a través de sus derechos de propiedad y de gobernanza como nuestro socio en la empresa conjunta Nova Andino Litio.

Estamos expuestos a la volatilidad económica y política y a los disturbios civiles en Chile. Los cambios en las condiciones sociales, políticas, normativas y económicas, o en las leyes y políticas que rigen el comercio exterior, la fabricación, el desarrollo y la inversión en Chile, así como las crisis y la incertidumbre política en el país, podrían afectar negativamente al crecimiento económico de Chile.

En marzo de 2026, José Antonio Kast asumió el cargo de presidente. El presidente Kast es un político conservador de larga trayectoria y líder del Partido Republicano, conocido por su fuerte énfasis en la seguridad pública, sus estrictas políticas de inmigración y una agenda económica favorable a las empresas centrada en reducir la intervención estatal y recortar el gasto público.

El programa del Sr. Kast representa un cambio significativo con respecto a las reformas progresistas impulsadas por la administración saliente del presidente Gabriel Boric, y su presidencia se considera ampliamente como parte de un movimiento político más amplio hacia la derecha en Chile y en algunas partes de América Latina.

Aunque los detalles de la aplicación de las políticas del presidente Kast aún no están totalmente definidos, existe incertidumbre sobre cómo su programa propuesto —en particular, las medidas para endurecer los controles de inmigración, reducir la regulación e implementar recortes fiscales— podría afectar al entorno político, económico y normativo de Chile. Estos cambios de política podrían dar lugar a una mayor polarización social, modificaciones en las regulaciones fiscales, laborales y medioambientales, y cambios en las prioridades del gasto público, cualquiera de los cuales podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, resultados de operaciones y situación financiera.

Los acontecimientos futuros en Chile, incluidos los cambios en las políticas de inmigración y seguridad, las modificaciones de los marcos fiscales y normativos, y las respuestas políticas internas a los cambios de política, pueden afectar a nuestra capacidad para ejecutar nuestro plan de negocio y podrían afectar negativamente a nuestro crecimiento, resultados de explotación y situación financiera. Riesgos más amplios, como el malestar social, la polarización política, los cambios en el control de cambios y la volatilidad de los mercados financieros y de capitales chilenos, influidos tanto por los cambios en la política nacional como por las condiciones económicas internacionales, también podrían afectar negativamente a nuestra rentabilidad y al valor de nuestros valores.

Los cambios en la normativa relativa a las concesiones mineras, portuarias o de otro tipo, o cualquier revocación o suspensión de las mismas, podrían afectar a nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

Llevamos a cabo nuestras operaciones mineras, incluida la extracción de salmuera, en virtud de concesiones de explotación y exploración otorgadas de conformidad con las disposiciones de la Constitución chilena y las leyes y estatutos relacionados. Nuestras concesiones de explotación otorgan esencialmente un derecho perpetuo (con la excepción de los derechos otorgados a Nova Andino Litio SpA con respecto a las concesiones del Salar de Atacama en virtud de los Acuerdos de Corfo descritos anteriormente, que vencen en 2060) para llevar a cabo operaciones mineras en las áreas cubiertas por las concesiones, siempre que paguemos las tasas anuales de concesión. Nuestras concesiones de exploración nos permiten explorar en busca de recursos minerales en los terrenos cubiertos por las mismas durante un período de tiempo determinado y solicitar

posteriormente la correspondiente concesión de explotación. Cualquier cambio en la Constitución chilena con respecto a la explotación y exploración de recursos naturales y a las concesiones otorgadas como resultado de la convención constitucional podría afectar de manera materialmente adversa a nuestras concesiones de explotación y exploración existentes o a nuestra capacidad para obtener concesiones futuras, y podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

También operamos instalaciones portuarias en Tocopilla, Chile, para el envío de productos y la entrega de materias primas en virtud de concesiones marítimas, que han sido otorgadas conforme a las leyes chilenas aplicables y que normalmente son renovables previa solicitud, siempre que dichas instalaciones se utilicen según lo autorizado y se paguen las tasas anuales de concesión.

Cualquier cambio adverso significativo en cualquiera de estas concesiones, cualquier cambio en la normativa a la que estamos sujetos o cambios adversos en nuestros otros derechos de concesión, o la revocación o suspensión de cualquiera de nuestras concesiones, podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

Los cambios en las leyes sobre derechos de agua y otras regulaciones podrían afectar a nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

Contamos con derechos de uso de agua que son fundamentales para nuestras operaciones. Estos derechos fueron obtenidos de la *Dirección General de Aguas* de Chile para el suministro de agua de ríos y pozos cercanos a nuestras instalaciones de producción, los cuales consideramos suficientes para satisfacer las necesidades operativas actuales.

En enero de 2022, el Congreso de Chile aprobó un proyecto de ley que modifica el Código de Agua de Chile, el cual se publicó el 6 de abril de 2022, pasando a ser ley vigente en Chile. Esta modificación introduce varios cambios en el Código de Agua. Una modificación significativa es el cambio en los plazos por los que se concedían los derechos de agua. De acuerdo con esta nueva legislación, los derechos de agua: (1) tendrán carácter temporal y se concederán por un máximo de 30 años (el plazo específico dependerá de las características del cauce del río y de la disponibilidad de agua); (2) estarán sujetos, en su totalidad o en parte, a caducidad por falta de uso; (3) deberán dar prioridad al consumo humano y al saneamiento en el uso del agua (estableciendo órdenes de prioridad y posibles limitaciones en la concesión y el uso del agua en función de su destino); (4) estarán sujetos a un caudal ecológico mínimo para garantizar la conservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente, según lo determine la Autoridad del Agua de Chile; y (5) estarán sujetos a la obligación de inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente y en el Catastro Público de Aguas de la Autoridad del Agua de Chile, así como a sanciones de caducidad y multas en caso de incumplimiento.

El Congreso de Chile está examinando un proyecto de ley que declara la extracción de litio como de interés nacional, lo que, de aprobarse en su forma actual, podría permitir la expropiación de nuestros activos de litio.

El Congreso de Chile está debatiendo actualmente un proyecto de ley, el Boletín n.º 10.638-08, que «declara de interés nacional la explotación y comercialización del litio y a la Sociedad Química y Minera de Chile S.A.». El objetivo de este proyecto de ley es permitir la posible expropiación de nuestros activos, o de nuestras operaciones de litio en general. El proyecto de ley está sujeto a un debate más exhaustivo en el Congreso de Chile, lo que incluye varios posibles cambios en su redacción actual. No podemos garantizar que el proyecto de ley no sea finalmente aprobado por el Congreso de Chile, ni que su redacción final no haga referencia a nosotros o a nuestras operaciones de litio. Si el proyecto de ley se aprueba tal y como está redactado actualmente, podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, nuestra situación financiera y nuestros resultados de explotación.

El Gobierno chileno podría imponer impuestos adicionales a las empresas mineras, lo que podría incluir a las empresas de explotación de litio, que operan en Chile.

El Servicio de Impuestos Internos de Chile («SII») ha intentado extender el impuesto específico sobre las actividades mineras a la extracción de litio, que no puede ser objeto de concesión en virtud del ordenamiento jurídico. A 31 de diciembre de 2023, SQM había pagado un total de 986,3 millones de dólares estadounidenses en concepto de impuesto específico sobre las actividades mineras aplicado al litio, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2012 a 2023 (ejercicios fiscales 2011 a 2022). Nova Andino ha presentado siete reclamaciones fiscales contra el SII. El importe pagado incluía 59,5 millones de

dólares estadounidenses en conceptos sobrevalorados, 818,0 millones de dólares estadounidenses en impuestos impugnados (netos del impacto del impuesto sobre la renta de las sociedades) y 108,8 millones de dólares estadounidenses en intereses y sanciones. El 5 de abril de 2024, la Corte de Apelaciones de Santiago dictó una sentencia sobre una de las reclamaciones fiscales, el caso n.º 312-2022, revocando la sentencia dictada anteriormente por el Tribunal Fiscal y Aduanero de la Región Metropolitana de Santiago, que había estimado la acción de anulación interpuesta por Nova Andino Lito SpA por motivos de derecho público en relación con las liquidaciones tributarias correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018. Aunque esta sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago no afecta a las demás reclamaciones presentadas por Nova Andino Lito SpA contra el SII y aún está sujeta a recurso por parte de Nova Andino Lito SpA, motivó una revisión del tratamiento contable de las reclamaciones tributarias por parte del Consejo de Administración de la Sociedad. Como resultado, la Sociedad reconoció un gasto por impuestos de 1.106,2 millones de dólares estadounidenses para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 (926,7 millones de dólares estadounidenses para los ejercicios 2011 a 2022, 162,8 millones de dólares estadounidenses para el ejercicio 2023 y 16,7 millones de dólares estadounidenses para el ejercicio 2024) y 34,4 millones de dólares estadounidenses para el ejercicio 2025, lo que corresponde al impacto que la interpretación de la sentencia del Tribunal de Apelaciones de Santiago podría tener sobre las reclamaciones. A 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, la Sociedad registró cuentas por cobrar fiscales no corrientes por valor de 59,5 millones de dólares estadounidenses.

Si el SII finalmente prevaleciera en los procedimientos judiciales pendientes o continuara liquidando impuestos adicionales basados en su interpretación de la aplicación del impuesto minero específico para la extracción de litio, ello podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

La nueva legislación que afecta a las licencias mineras podría afectar de manera significativa y adversa a nuestras licencias y concesiones mineras.

La Ley N.º 21.420, publicada en el Diario Oficial el 4 de febrero de 2022, reduce o elimina ciertas exenciones fiscales con el fin de financiar un nuevo programa de seguridad social denominado «Pensión Universal Garantizada». Entre otros cambios, esta ley contempla modificaciones al Código de Minería chileno, tales como: (i) el aumento del valor de las licencias mineras relacionadas con las concesiones mineras (un aumento de al menos cuatro veces el valor anterior); (ii) la modificación del plazo por el que se otorgan las concesiones de exploración minera y la prohibición de que el titular obtenga una nueva concesión de exploración minera en la misma zona una vez que haya expirado la concesión anterior; y (iii) modificaciones en el proceso de adjudicación de concesiones mineras.

La ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo relativo a los pueblos indígenas y tribales podría afectar a nuestros planes de desarrollo.

Chile, miembro de la Organización Internacional del Trabajo («OIT»), ha ratificado el Convenio n.º 169 de la OIT (el «Convenio sobre los pueblos indígenas») relativo a los pueblos indígenas y tribales. El Convenio sobre los Pueblos Indígenas establece varios derechos para los pueblos y comunidades indígenas. Entre otros derechos, el Convenio sobre los Pueblos Indígenas establece que (i) se debe notificar y consultar a los grupos indígenas antes de desarrollar cualquier proyecto en tierras consideradas indígenas, aunque no se mencionan derechos de veto, y (ii) los grupos indígenas tienen, en la medida de lo posible, derecho a participar en los beneficios derivados de la explotación de los recursos naturales en las tierras indígenas. El alcance de estos beneficios no ha sido definido por el Gobierno chileno. El Gobierno chileno ha abordado el punto (i) anterior mediante el Decreto Supremo n.º 66, emitido por el Ministerio de Desarrollo Social. Este decreto exige a las entidades gubernamentales consultar a los grupos indígenas que puedan verse directamente afectados por la adopción de medidas legislativas o administrativas, y también define los criterios para los proyectos o actividades que deben ser revisados a través del sistema de evaluación ambiental y que también requieren dicha consulta. En la medida en que los nuevos derechos descritos en la Convención sobre los Pueblos Indígenas se conviertan en leyes o reglamentos en Chile, las interpretaciones judiciales de la convención de dichas leyes o reglamentos podrían afectar al desarrollo de nuestros proyectos de inversión en tierras que han sido definidas como indígenas, lo que podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones. La Corte Suprema de Chile ha sostenido sistemáticamente que los procesos de consulta deben llevarse a cabo de la manera prescrita por la Convención sobre los Pueblos Indígenas.

El proceso de consulta puede provocar retrasos en la obtención de autorizaciones reglamentarias, incluidos los permisos ambientales, así como la oposición pública de grupos políticos, medioambientales y étnicos locales y/o internacionales, especialmente en zonas sensibles desde el punto de vista medioambiental o en zonas habitadas por poblaciones indígenas. Además, la omisión del proceso de consulta cuando lo exige la ley puede dar lugar a la revocación o anulación de las autorizaciones reglamentarias, incluidos los permisos ambientales ya concedidos.

En consecuencia, los proyectos en funcionamiento pueden verse afectados, ya que la omisión del proceso de consulta, cuando lo exige la ley, podría dar lugar a acciones de anulación de derecho público que persigan la anulación de los permisos ambientales concedidos.

Sin embargo, este riesgo surge con frecuencia durante la fase de evaluación ambiental, cuando se deben obtener los permisos ambientales. En tal escenario, las partes afectadas pueden emprender diversas acciones legales para declarar nulos o sin efecto los permisos ambientales en los que se omitió el proceso de consulta y, en algunos casos, los tribunales han anulado autorizaciones ambientales en las que no se realizó la consulta tal y como prescribe la Convención sobre los Pueblos Indígenas.

Si la Convención sobre los Pueblos Indígenas afecta a nuestros planes de desarrollo, podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, nuestra situación financiera y nuestros resultados de explotación.

Nuestras operaciones y proyectos están sujetos a riesgos relacionados con nuestras relaciones y/o acuerdos con las comunidades locales y con la legislación sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Nuestras operaciones y proyectos están sujetos a riesgos relacionados con nuestras relaciones y/o acuerdos con las comunidades locales y las leyes sobre los derechos de los pueblos indígenas. Nuestras relaciones con las comunidades situadas cerca de nuestras operaciones son e mente esenciales para el éxito de nuestras operaciones actuales, nuestras actividades de exploración y el desarrollo de nuestras instalaciones de producción. Una gestión deficiente de las relaciones con dichas comunidades locales podría dar lugar a un descontento local que, a su vez, podría provocar interrupciones en nuestras operaciones, actividades de exploración y actividades de desarrollo.

El Consejo de Pueblos Atacameños, que representa a 18 comunidades indígenas atacameñas, defiende los derechos, las tradiciones y los intereses del pueblo atacameño, incluyendo el uso de la tierra, la protección del medio ambiente y el desarrollo económico en la región de Atacama, en Chile. El 15 de diciembre de 2023, firmamos un acuerdo con Codelco y la Organización Indígena Atacameña para incluir a esta última en las conversaciones relativas a la ampliación de la extracción de litio en el Salar de Atacama más allá de 2030 mediante un acuerdo de asociación con Codelco. Sin embargo, en enero de 2024, un desacuerdo dentro del Consejo de los Pueblos Atacameños provocó un bloqueo de las principales carreteras de acceso a nuestras instalaciones del Salar de Atacama durante cuatro días por parte de un grupo escindido, con el fin de expresar su disconformidad con el Memorando de Entendimiento no vinculante que firmamos con Codelco para la operación y el desarrollo de la extracción de litio en el Salar de Atacama entre 2025 y 2060. El bloqueo provocó la paralización de las operaciones en nuestras instalaciones del Salar de Atacama durante un día y se resolvió rápidamente. Sin embargo, no puede garantizarse que no se produzcan de nuevo en el futuro otras interrupciones de nuestras operaciones en el Salar de Atacama o en otros lugares por parte de miembros de las comunidades locales cercanas a nuestras operaciones.

Los conflictos con las comunidades locales que viven cerca del Salar de Atacama podrían interferir en el futuro con nuestras operaciones y/o dar lugar a costes operativos adicionales o restricciones, y afectar negativamente al uso y disfrute de los derechos mineros con respecto a nuestros activos. Entre los retos específicos en las relaciones con la comunidad se incluyen las preocupaciones de la comunidad sobre la gestión del aumento del tráfico, los impactos ambientales y el agotamiento de los recursos, los impactos sociales, ambientales y sobre el patrimonio cultural, el aumento de las expectativas respecto al nivel de beneficios que reciben las comunidades, el reparto de beneficios con los gobiernos de los pueblos indígenas, y las preocupaciones centradas en el nivel de transparencia respecto al pago de indemnizaciones y la provisión de otros beneficios a los propietarios de tierras afectados y a la comunidad en general. En particular, la oposición de las comunidades indígenas a nuestras actividades puede requerir modificaciones, interrumpir o impedir nuestras operaciones, nuestras actividades de exploración o el desarrollo de nuestras instalaciones de producción, o puede requerir la celebración de acuerdos adicionales con las comunidades locales, lo que puede dar lugar a costes adicionales.

Nuestras operaciones actuales y futuras están sujetas al riesgo de que una o más comunidades indígenas de las localidades en las que operamos se opongan a la continuación de las operaciones, al desarrollo ulterior o al nuevo desarrollo de nuestras operaciones e instalaciones. Las reclamaciones y protestas impulsadas por dicha oposición pueden interrumpir o retrasar las actividades, incluida la obtención de permisos, en nuestras operaciones e instalaciones. La negociación y revisión de los acuerdos, incluidos componentes como el desarrollo empresarial, la participación, la cogestión y la compensación y otros beneficios, implican cuestiones complicadas y delicadas, expectativas asociadas y, a menudo, intereses contrapuestos. La naturaleza y el objeto de estas negociaciones pueden dar lugar a malestar en la comunidad, lo que, en algunos casos, puede provocar interrupciones en nuestros programas de exploración, actividades operativas o retrasos en el desarrollo de nuestras instalaciones de producción.

Chile tiene normas de divulgación corporativa y contabilidad diferentes a las que usted puede estar acostumbrado en los Estados Unidos.

Los requisitos de contabilidad, información financiera y divulgación de valores en Chile difieren en ciertos aspectos significativos de los exigidos en los Estados Unidos. En consecuencia, la información sobre nosotros de la que usted dispondrá no será la misma que la información de que disponen los titulares de valores emitidos por una empresa estadounidense. Además, aunque la legislación chilena impone restricciones al uso de información privilegiada y a la manipulación de precios, las leyes chilenas aplicables son diferentes de las de Estados Unidos, y los mercados de valores chilenos no están tan regulados y supervisados como los mercados de valores estadounidenses.

Chile se encuentra en una región sísmicamente activa.

Chile es propenso a los terremotos debido a que se encuentra situado a lo largo de importantes fallas sísmicas. Durante el período 2017-2025, Chile ha sufrido varios terremotos con una magnitud superior a 6,0 en la escala de Richter. También se produjeron terremotos en la última década que causaron daños sustanciales en algunas zonas del país. Chile también ha experimentado actividad volcánica. Un terremoto de gran magnitud o una erupción volcánica podrían tener consecuencias negativas significativas para nuestras operaciones y para la infraestructura general, como carreteras, ferrocarriles y el acceso a mercancías, en Chile. Aunque mantenemos pólizas de seguro estándar del sector que incluyen cobertura contra terremotos, no podemos garantizar que un futuro evento sísmico o volcánico no tenga un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Riesgos relacionados con las acciones y los ADR de la empresa:

El precio de nuestros ADR y el valor en dólares estadounidenses de cualquier dividendo se verán afectados por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el peso chileno.

La negociación en Chile de las acciones subyacentes a nuestros ADR se realiza en pesos chilenos. El depositario de nuestros ADR recibirá las distribuciones en efectivo que realicemos con respecto a las acciones en pesos chilenos. El depositario convertirá dichos pesos chilenos a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente en ese momento para efectuar los pagos de dividendos y otras distribuciones con respecto a los ADR. Si el valor del peso chileno cae frente al dólar estadounidense, el valor de los ADR y cualquier distribución que se reciba del depositario disminuirá.

La evolución de otros mercados emergentes podría afectar de manera significativa al valor de nuestros ADR y de nuestras acciones.

Los mercados financieros y de valores chilenos se ven influidos, en mayor o menor medida, por las condiciones económicas y de mercado de otros países o regiones emergentes del mundo. Aunque las condiciones económicas son diferentes en cada país o región, la reacción de los inversores ante los acontecimientos en un país o región puede tener efectos significativos en los valores de los emisores de otros países y regiones, incluidos Chile y América Latina. Los acontecimientos en otras partes del mundo pueden tener un efecto significativo en los mercados financieros y de valores chilenos y en el valor de nuestros ADR y nuestras acciones.

Los precios de los valores emitidos por empresas chilenas, incluidos los bancos, se ven influidos en mayor o menor medida por consideraciones económicas y de mercado en otros países. No podemos garantizar que los acontecimientos futuros en la economía chilena o que afecten a esta, incluidas las consecuencias de las dificultades económicas en otros mercados, no afecten de manera significativa y adversa a nuestro negocio, situación financiera o resultados de las operaciones.

Estamos expuestos a riesgos relacionados con la debilidad y la volatilidad de la situación económica y política en Asia, Estados Unidos, Europa, Oriente Medio y otras partes de América Latina y otros países. Aunque las condiciones económicas y políticas en Europa, Oriente Medio y Estados Unidos pueden diferir significativamente de las condiciones económicas en Chile, las reacciones de los inversores ante los acontecimientos en estos otros países o regiones pueden tener un efecto adverso sobre el valor de mercado de los valores de los emisores chilenos.

Si las condiciones económicas de estos u otros países se deterioraran, la economía de Chile, en su calidad de país vecino y socio comercial, también podría verse afectada y experimentar un crecimiento más lento que en los últimos años, lo que podría tener un impacto negativo en nuestros prestatarios y contrapartes.

La volatilidad y la baja liquidez de los mercados de valores chilenos podrían afectar a la capacidad de nuestros accionistas para vender nuestros ADR.

Los mercados de valores chilenos son sustancialmente más pequeños, menos líquidos y más volátiles que los principales mercados de valores de Estados Unidos. La volatilidad y la baja liquidez de los mercados chilenos podrían aumentar la volatilidad del precio de nuestros ADR y podrían mermar la capacidad de un titular para vender nuestros ADR o para vender las acciones subyacentes a nuestros ADR en el mercado chileno en la cantidad, al precio y en el momento que el titular desee hacerlo.

El precio de nuestras acciones o ADR podría reaccionar negativamente ante futuras adquisiciones, desinversiones, ampliaciones de capital e inversiones.

Como líderes mundiales en nuestros negocios principales, parte de nuestra estrategia consiste en buscar oportunidades que nos permitan consolidar y fortalecer nuestra posición competitiva en jurisdicciones en las que actualmente no operamos. De conformidad con esta estrategia, podemos llevar a cabo adquisiciones o joint ventures relacionadas con cualquiera de nuestros negocios o con nuevos negocios en los que creamos que podemos tener ventajas competitivas sostenibles. También podríamos tratar de reforzar nuestra posición de liderazgo en nuestros negocios principales mediante la desinversión de determinados activos o participaciones en filiales que consideremos que nos permitirán concentrar nuestros esfuerzos en nuestros negocios principales. Dependiendo de nuestra estructura de capital en el momento de cualquier adquisición o empresa conjunta, podríamos necesitar obtener una cantidad significativa de deuda y/o capital, lo que afectará a nuestra situación financiera y a los flujos de caja futuros. También podríamos llevar a cabo ampliaciones de capital, como la realizada en 2021, con el fin de obtener capital para nuestro plan de inversión. Además, es posible que las desinversiones que realicemos no den lugar al fortalecimiento de nuestra posición en nuestros negocios principales tal y como se había previsto. Cualquier cambio en nuestra situación financiera podría afectar a nuestros resultados de explotación y tener un impacto negativo en el precio de nuestras acciones o de nuestros ADR.

Es posible que los titulares de ADR no puedan hacer valer los derechos que les confieren las leyes de valores de EE. UU.

Dado que somos una empresa chilena sujeta a la legislación chilena, los derechos de nuestros accionistas pueden diferir de los derechos de los accionistas de empresas constituidas en los Estados Unidos, y es posible que los titulares de ADR no puedan hacer valer, o tengan dificultades para hacer valer, los derechos actualmente vigentes en virtud de las leyes de valores federales o estatales de los Estados Unidos.

Nuestra empresa es una sociedad anónima constituida conforme a las leyes de la República de Chile. La mayoría de nuestros consejeros y directivos residen fuera de los Estados Unidos, principalmente en Chile. La totalidad o una parte sustancial de los activos de estas personas se encuentran fuera de los Estados Unidos. En consecuencia, si alguno de nuestros accionistas,

incluidos los titulares de nuestros ADR, interpusiera una demanda contra nuestros directivos o consejeros en los Estados Unidos, podría resultarles difícil notificarles el proceso judicial dentro de los Estados Unidos. Del mismo modo, podría resultarles difícil hacer valer en los Estados Unidos las sentencias obtenidas en los tribunales estadounidenses basadas en las disposiciones de responsabilidad civil de las leyes federales de valores de los Estados Unidos contra ellos en los Estados Unidos.

Además, no existe ningún tratado entre los Estados Unidos y Chile que prevea la ejecución recíproca de sentencias extranjeras. Sin embargo, los tribunales chilenos han ejecutado sentencias dictadas en los Estados Unidos, siempre que el tribunal chileno considere que el tribunal estadounidense respetó los principios básicos del debido proceso y el orden público. No obstante, existen dudas sobre si una acción podría interponerse con éxito en Chile en primera instancia basándose en una responsabilidad derivada exclusivamente de las disposiciones de responsabilidad civil de las leyes federales de valores de los Estados Unidos.

Si nuestros titulares de ADR no disponen de derechos de suscripción preferente, sus participaciones podrían verse diluidas si emitimos nuevas acciones.

Las leyes chilenas exigen que las empresas ofrezcan a sus accionistas derechos de suscripción preferente siempre que emitan nuevas acciones del capital social, de modo que los accionistas puedan mantener su porcentaje de participación actual en la empresa. Si aumentamos nuestro capital mediante la emisión de nuevas acciones, un titular podrá suscribir hasta el número de acciones que evite la dilución de su participación accionarial.

Si emitimos derechos de suscripción preferente, los titulares de ADR de Estados Unidos no podrían ejercer sus derechos a menos que estuviera vigente una declaración de registro en virtud de la Ley de Valores con respecto a dichos derechos y a las acciones emitibles tras el ejercicio de dichos derechos, o que existiera una exención de registro. No podemos garantizar a los titulares de ADR que presentaremos una declaración de registro o que se dispondrá de una exención de registro. Aunque en relación con la ampliación de capital de 2021 presentamos una declaración de registro que permitía a los titulares de ADR ejercer derechos de suscripción preferente, podemos, a nuestra entera discreción, decidir no preparar ni presentar dicha declaración de registro en una futura ampliación de capital. Si nuestros titulares de ADR no pudieran ejercer sus derechos de suscripción preferente en una futura ampliación de capital porque no presentemos una declaración de registro, el depositario de ADR intentaría vender sus derechos y distribuirles el producto neto de la venta, tras deducir los honorarios y gastos del depositario. Si el depositario de ADR no pudiera vender los derechos, estos expirarían y dejarían de tener valor, y los titulares de ADR no obtendrían ningún valor de ellos. En cualquier caso, las participaciones de los titulares de ADR en nuestra sociedad se diluirían en proporción al aumento de nuestro capital social.

Si el Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos nos clasificara como una Sociedad de Inversión Extranjera Pasiva, podría haber consecuencias adversas para los inversores estadounidenses.

Creemos que no fuimos clasificados como una Sociedad de Inversión Extranjera Pasiva («PFIC») para 2025. La calificación como PFIC podría acarrear consecuencias fiscales adversas en EE. UU. para un inversor estadounidense en nuestras acciones o ADR. Por ejemplo, si nosotros (o cualquiera de nuestras filiales) somos una PFIC, nuestros inversores estadounidenses podrían verse sujetos a mayores obligaciones fiscales en virtud de las leyes y reglamentos fiscales de EE. UU. y estarán sujetos a onerosos requisitos de información. La determinación de si nosotros (o cualquiera de nuestras filiales o empresas de cartera) somos una PFIC se realiza anualmente y dependerá de la composición de nuestros (o sus) ingresos y activos en cada momento. Véase «Punto 10.E. Fiscalidad: Consideraciones fiscales importantes en Estados Unidos».

Los dividendos y las distribuciones a los titulares de ADR pueden verse limitados por consideraciones prácticas y restricciones legales, lo que puede retrasar el pago y la recepción de dividendos y distribuciones a los titulares de ADR.

Los titulares de ADR tienen, por lo general, derecho a recibir los dividendos y otras distribuciones que realicemos sobre las acciones ordinarias de la Serie B mantenidas por el depositario de los ADR, de conformidad con los términos del contrato de depósito, en proporción al número de ADR que posean a la fecha de registro especificada, tras la deducción de las comisiones, impuestos y gastos aplicables. La recepción de estos dividendos y distribuciones puede verse limitada por consideraciones

prácticas y restricciones legales, lo que puede retrasar el pago y la recepción de los dividendos y distribuciones por parte de los titulares de ADR.

Los cambios en la normativa fiscal chilena podrían tener consecuencias adversas para los inversores estadounidenses.

Los dividendos en efectivo pagados por la Sociedad con respecto a las acciones, incluidas las acciones representadas por ADR, estarán sujetos a una retención fiscal chilena a un tipo del 35 %, menos el crédito disponible por el impuesto de sociedades, que deberá ser retenido y pagado por la Sociedad (la «Retención Fiscal»).

Los cambios en la normativa fiscal chilena podrían tener consecuencias adversas para los inversores estadounidenses. Por ejemplo, los cambios introducidos por la Ley n.º 21.420, publicada en el Diario Oficial el 4 de febrero de 2022 y con entrada en vigor el 1 de septiembre de 2022, por la que el valor o ganancia más alto obtenido en la venta en bolsa o en un proceso de oferta pública de acciones de sociedades con una elevada presencia bursátil se verá afectado por un impuesto único con una tasa del 10 %, salvo para determinados inversores institucionales, podrían tener consecuencias fiscales adversas para los inversores residentes en los Estados Unidos. Véase «Punto 3.D. Factores de riesgo — Riesgos relacionados con Chile — El Gobierno chileno podría gravar con impuestos adicionales a las sociedades que operan en Chile» y «Punto 10.E. Fiscalidad — Consideraciones fiscales chilenas relevantes».

Factores de riesgo generales

Es posible que nuestras medidas para minimizar nuestra exposición a la morosidad no sean eficaces y que un aumento significativo de nuestras cuentas por cobrar, junto con la situación financiera de los clientes, dé lugar a pérdidas que podrían tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, nuestra situación financiera y nuestros resultados de explotación.

Los efectos potencialmente negativos de la situación económica mundial sobre la situación financiera de nuestros clientes pueden incluir la ampliación de los plazos de pago de nuestras cuentas por cobrar y pueden aumentar nuestra exposición a la morosidad. Aunque hemos implementado ciertas medidas de protección, como el uso de seguros de crédito, cartas de crédito y el pago por adelantado de una parte de las ventas, para minimizar el riesgo, no podemos garantizar que dichas medidas sean eficaces, y un aumento significativo de nuestras cuentas por cobrar, junto con la situación financiera de los clientes, podría dar lugar a pérdidas que podrían tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, nuestra situación financiera y nuestros resultados de explotación.

Las normas de calidad en los mercados en los que vendemos nuestros productos podrían volverse más estrictas con el tiempo.

En los mercados en los que operamos, los clientes pueden imponer normas de calidad a nuestros productos y/o los gobiernos pueden promulgar regulaciones más estrictas para la distribución y/o el uso de nuestros productos. Como resultado, si no podemos cumplir con dichas nuevas normas o regulaciones, es posible que no podamos vender nuestros productos. Además, nuestro coste de producción podría aumentar para cumplir con cualquier norma o regulación así impuesta o promulgada. La imposibilidad de vender nuestros productos en uno o más mercados o a clientes importantes podría afectar de manera significativa y adversa a nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

Nuestro negocio está sujeto a numerosos riesgos operativos y de otro tipo para los que es posible que no estemos totalmente cubiertos por nuestras pólizas de seguro.

Nuestras instalaciones y operaciones comerciales en Chile y en el extranjero están aseguradas contra pérdidas, daños u otros riesgos mediante pólizas de seguro habituales en el sector y que personas prudentes y con experiencia dedicadas a actividades similares a las nuestras considerarían razonablemente suficientes.

Podemos vernos expuestos a determinados acontecimientos que podrían no estar cubiertos por nuestras pólizas de seguro, lo que podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, nuestra situación financiera y nuestros resultados de

explotación. Además, como consecuencia de los grandes terremotos y las lluvias e inundaciones inesperadas en Chile, así como de otros desastres naturales en todo el mundo, las condiciones del mercado de seguros han cambiado y podrían seguir cambiando en el futuro; en consecuencia, podríamos enfrentarnos a primas más elevadas y a una cobertura reducida, lo que podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, nuestra situación financiera y nuestros resultados de explotación.

Nuestro suministro de agua podría verse afectado por cambios geológicos o el cambio climático.

Nuestro acceso al agua puede verse afectado por cambios geológicos, el cambio climático u otros factores naturales, como el agotamiento de los pozos o la reducción de la cantidad de agua disponible en los pozos o ríos de los que obtenemos agua, factores que escapan a nuestro control. El uso de agua de mar para operaciones futuras o actuales podría aumentar nuestros costes operativos. Además, los proyectos de agua de mar podrían enfrentarse a problemas de calendario y a la incertidumbre de los permisos, lo que dificulta su desarrollo y construcción. Cualquier cambio de este tipo podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

Cualquier pérdida de personal clave podría afectar de manera significativa y adversa a nuestro negocio.

Nuestro éxito depende en gran medida de las habilidades, la experiencia y el esfuerzo de nuestro equipo directivo y de otro personal clave. La pérdida de los servicios de miembros clave de nuestra alta dirección o de empleados con habilidades críticas podría tener un efecto negativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones. Si no somos capaces de atraer o retener a directivos de alto nivel u otro personal clave altamente cualificado, con talento y competente, nuestra capacidad para implementar plenamente nuestros objetivos empresariales podría verse afectada de manera significativa y adversa.

Estamos sujetos a las leyes chilenas e internacionales contra la corrupción, el soborno, el lavado de dinero y el comercio internacional. El incumplimiento de estas leyes podría afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Estamos obligados a cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables en Chile y a nivel internacional en materia de lucha contra la corrupción, el lavado de dinero y otros asuntos regulatorios, incluida la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA). Aunque nosotros y nuestras filiales mantenemos políticas, procesos y controles destinados a cumplir con estas leyes, no podemos garantizar que estas políticas y procesos de cumplimiento impidan actos intencionales, imprudentes o negligentes cometidos por nuestros directivos o empleados.

Hemos recibido una solicitud de información y una citación de la SEC en la que se nos pide información relacionada con nuestras operaciones comerciales, nuestro programa de cumplimiento y las acusaciones de posibles infracciones de la FCPA y otras leyes anticorrupción. La SEC ha indicado que la investigación es una indagación no pública para recabar datos y no tenemos conocimiento de que la SEC haya llegado a ninguna conclusión. Hemos iniciado una revisión interna para identificar los materiales que responden a la indagación de la SEC y estamos cooperando activamente en la revisión de la SEC proporcionando la información solicitada. Estamos cooperando plenamente con la SEC en relación con este asunto. Sin embargo, en este momento no podemos predecir cuándo concluirá la revisión de la SEC, el resultado de su investigación, a qué conclusiones podría llegar, las medidas que podría adoptar como resultado de su investigación, ni el impacto de tales conclusiones o medidas en nuestro negocio, nuestra situación financiera o nuestros resultados de explotación.

Si nosotros o nuestras filiales incumplimos cualquier ley aplicable en materia de lucha contra la corrupción, el soborno, el blanqueo de capitales u otras leyes similares, nosotros y nuestros directivos y empleados podríamos ser objeto de sanciones penales, administrativas o civiles y otras medidas correctivas, lo que podría tener efectos adversos significativos en el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones de nuestra empresa y de nuestras filiales. Cualquier investigación de posibles infracciones de las leyes contra la corrupción, el soborno o el lavado de dinero por parte de las autoridades gubernamentales de Chile u otras jurisdicciones podría dar lugar a la imposibilidad de preparar nuestros estados financieros consolidados de manera oportuna, lo que podría afectar negativamente a nuestra reputación, nuestra capacidad para acceder a los mercados financieros y para obtener contratos, adjudicaciones, permisos y otras autorizaciones

gubernamentales necesarias para participar en el sector en el que operamos nosotros y nuestras filiales, lo que, a su vez, podría tener efectos adversos en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación de nuestra empresa y de nuestras filiales.

Nuestras ventas e ingresos podrían verse afectados por las perturbaciones en el sector del transporte marítimo mundial debido al conflicto armado con Irán.

Vendemos nuestros productos en más de 110 países de todo el mundo. Nuestros productos se envían en contenedores o a granel por barco desde las terminales portuarias de Antofagasta, Tocopilla, Mejillones e Iquique en Chile. El sector marítimo mundial se ha visto afectado por el conflicto armado entre Estados Unidos, Israel e Irán, lo que ha provocado un aumento de los precios del combustible, un incremento de los costes de transporte marítimo y de los seguros, y retrasos en los plazos de entrega. Debido a esta situación, nos enfrentamos al riesgo de posibles interrupciones en la cadena de suministro que podrían afectar negativamente a nuestras operaciones y a nuestra capacidad para entregar nuestros productos a nuestros clientes. Dependiendo de las condiciones de los envíos a los clientes, el riesgo de pérdidas relacionadas con estos problemas de transporte podría recaer sobre nosotros. Estos aumentos significativos en el coste del transporte y los retrasos en el mismo podrían tener un impacto negativo en nuestros acuerdos de venta y en las relaciones con los clientes, y afectar negativamente a nuestras ventas e ingresos.

Los aranceles y otros cambios en la política comercial internacional podrían afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

Nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación pueden verse afectados negativamente por la incertidumbre y los cambios en las políticas de comercio internacional, incluidos los aranceles, los acuerdos comerciales u otras restricciones comerciales impuestas por los Estados Unidos u otros gobiernos. Por ejemplo, en abril de 2025, el Gobierno de EE. UU. anunció un arancel del 10 % sobre las importaciones de productos procedentes de casi todos los países extranjeros y un arancel recíproco individualizado adicional sobre los países con los que EE. UU. tiene los mayores déficits comerciales, incluidos China y otros países del sudeste asiático en los que operamos. Varios anuncios de aranceles han ido seguidos de anuncios de exenciones limitadas y pausas temporales. Aunque el Tribunal Supremo de los Estados Unidos invalidó recientemente los aranceles impuestos por la administración del presidente Trump en virtud de la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional («IEEPA»), determinados tipos arancelarios y obligaciones establecidos mediante acuerdos comerciales que se negociaron mientras los aranceles de la IEEPA estaban en vigor siguen vigentes, y en respuesta a la decisión del Tribunal Supremo, la administración Trump anunció rápidamente aranceles adicionales de conformidad con la Ley de Comercio de 1974 e indicó que seguirá tratando de aplicar aranceles también a través de otras autoridades legales. Estas medidas no tienen precedentes y han provocado una incertidumbre y volatilidad considerables en los mercados financieros, incluida la incertidumbre sobre la imposición de nuevos aranceles para sustituir a los impuestos en virtud de la IEEPA. Sigue sin estar claro en qué medida, a qué países y en qué condiciones se podrán aplicar los aranceles. Debido a ello, la incertidumbre sigue siendo elevada, ya que la administración Trump continúa ajustando las estructuras arancelarias y considerando aranceles adicionales específicos para cada país.

La imposición de nuevos aranceles por parte de la Administración Trump sobre una gama más amplia de importaciones, o la adopción de nuevas medidas comerciales de represalia por parte de otros gobiernos en respuesta a los aranceles adicionales, podrían aumentar los costes en nuestra cadena de suministro o reducir la demanda de nuestros productos o de los productos de nuestros clientes, lo que podría afectar negativamente a nuestros resultados de explotación. En la medida en que dichos aranceles se mantengan vigentes durante un período prolongado, o en caso de una recesión mundial o nacional derivada de dichos aranceles, nuestros clientes podrían decidir retrasar los proyectos de crecimiento actualmente previstos o renunciar a ellos por completo, lo que podría dar lugar a una disminución de la demanda de nuestros productos y afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

Los cambios en los aranceles y las restricciones comerciales pueden anunciarse con poco o ningún aviso previo. La adopción y ampliación de aranceles u otras restricciones comerciales, el aumento de las tensiones comerciales u otros cambios en las políticas gubernamentales relacionadas con impuestos, aranceles, acuerdos comerciales o políticas son difíciles de predecir, lo que hace que los riesgos asociados sean difíciles de anticipar y mitigar. El impacto final de estas medidas comerciales en nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación es incierto y puede verse afectado por diversos factores, entre ellos si se aplican dichas medidas comerciales y cuándo, el momento en que dichas medidas puedan entrar en vigor, la

cuantía, el alcance o la naturaleza de dichas medidas comerciales, y nuestra capacidad para ejecutar estrategias destinadas a mitigar los posibles impactos negativos derivados de las mismas. Si no logramos hacer frente con éxito a nuevos cambios en la política comercial estadounidense o internacional, esto podría tener un impacto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

Estamos expuestos a riesgos relacionados con conflictos armados en otras zonas del mundo, lo que podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

Los mercados mundiales han estado y pueden seguir estando sujetos a períodos de incertidumbre económica, volatilidad y perturbaciones debido a conflictos armados en todo el mundo. Desde 2022, existe un conflicto militar en curso entre Rusia y Ucrania y, desde 2023, se han producido varios conflictos armados en Oriente Medio, como en Gaza y el conflicto en curso entre EE. UU., Israel e Irán que comenzó en febrero de 2026. Tras el inicio de las operaciones militares conjuntas de EE. UU. e Israel contra Irán y la posterior represalia iraní, el conflicto se ha extendido al Líbano, ha afectado a otros países vecinos de la región y ha provocado el cierre del estrecho de Ormuz y una mayor inestabilidad regional. La intensidad y la duración de este conflicto son difíciles de predecir, y la situación sigue evolucionando rápidamente.

El conflicto militar entre Rusia y Ucrania ha provocado fuertes reacciones por parte de Estados Unidos, el Reino Unido, la Unión Europea y otros países de todo el mundo, incluida la imposición de amplias sanciones financieras y económicas contra Rusia en los últimos años. Es posible que se impongan sanciones adicionales en relación con los conflictos de Oriente Medio. El presidente Trump ha realizado recientemente varias declaraciones que apuntan a un cambio con respecto al enfoque de la administración anterior en materia de política exterior de EE. UU. en lo que respecta a Ucrania, la OTAN e Irán, lo que podría tener efectos significativos en el panorama político y económico mundial.

Aunque los efectos concretos del actual conflicto militar sobre las economías mundiales siguen siendo inciertos, ya han provocado una volatilidad significativa en los mercados financieros, un aumento de los precios de la energía y las materias primas —en particular, del petróleo y el gas natural—, un incremento de los costes del transporte marítimo y de los seguros, y retrasos en los plazos de entrega de los envíos a nivel mundial. Si el conflicto continuara o se intensificara, los mercados podrían enfrentarse a diversas consecuencias económicas y de seguridad, entre las que se incluyen, entre otras, la escasez de suministro de diversos tipos, nuevos aumentos en los precios de las materias primas, como el gas natural, el petróleo, los fertilizantes y los productos agrícolas, importantes perturbaciones en la infraestructura logística y los servicios de telecomunicaciones, el riesgo de indisponibilidad de los sistemas e infraestructuras de tecnología de la información, así como una posible limitación del acceso a los mercados financieros. Los impactos resultantes en los mercados financieros, la inflación, los tipos de interés, el desempleo y otros aspectos podrían perturbar la economía mundial. Otras posibles consecuencias incluyen, entre otras, el aumento del número de levantamientos populares en la región, el incremento del descontento político, especialmente en las regiones más afectadas por el conflicto o las sanciones económicas, el aumento de las actividades y los ataques de ciberterrorismo, el desplazamiento de personas a regiones cercanas a las zonas de conflicto y un aumento del número de refugiados que huyen de las regiones con conflictos armados, entre otros efectos sociales y humanitarios imprevistos.

Cualquier escalada y expansión de estos conflictos, incluso hacia un conflicto regional más amplio y prolongado, podría tener un impacto negativo adicional tanto en las condiciones globales como regionales y podría afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera, resultados de explotación y liquidez. Es imposible predecir el alcance y la duración de los conflictos en curso, las sanciones resultantes y cualquier perturbación del mercado relacionada, pero podrían ser considerables, especialmente si las sanciones actuales o nuevas se prolongan durante un período de tiempo prolongado o si las tensiones geopolíticas dan lugar a operaciones militares ampliadas a escala mundial.

PUNTO 4. INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA

4.A. Historia y evolución de la empresa

Antecedentes históricos

Sociedad Química y Minera de Chile S.A. es una sociedad anónima constituida conforme a las leyes de la República de Chile. Nos constituimos mediante escritura pública otorgada el 17 de junio de 1968 por el notario público de Santiago, el Sr.

Sergio Rodríguez Garcés. Nuestra constitución fue aprobada por el Decreto N.º 1.164 del 22 de junio de 1968 del Ministerio de Hacienda, y nos inscribimos el 29 de junio de 1968 en el Registro de Comercio de Santiago, en la página 4.537, n.º 1.992. Nuestra sede se encuentra en El Trovador 4285, piso 6, Las Condes, Santiago, Chile. Nuestro número de teléfono es +56 2 2425-2000. Se nos conoce legalmente por nuestro nombre completo, Sociedad Química y Minera de Chile S.A., así como comercialmente por la abreviatura «SQM». Nuestra página web es www.sqm.com. La información contenida en nuestra página web o a la que se remite desde ella no forma parte de este informe ni se incorpora al mismo por referencia. La SEC mantiene un sitio web que contiene informes, declaraciones de representación e información, así como otros datos relativos a los emisores que presentan sus documentos electrónicamente ante la SEC, como nuestra empresa, en www.sec.gov.

Nos constituimos en 1968 mediante una empresa conjunta entre Compañía Salitrera Anglo Lautaro S.A. («Anglo Lautaro») y Corfo, una entidad del Gobierno chileno. En 1971, Anglo Lautaro vendió todas sus acciones a Corfo, y fuimos propiedad exclusiva del Gobierno chileno hasta 1983. En 1983, Corfo inició un proceso de privatización mediante la venta de nuestras acciones al público y su posterior cotización en la Bolsa de Valores de Santiago. En 1988, todas nuestras acciones eran de propiedad pública. Nuestros ADR cotizan en la Bolsa de Nueva York (NYSE) con el símbolo «SQM» desde 1993. Cada ADR representa una acción ordinaria de la Serie B. De vez en cuando hemos recurrido a los mercados de capitales internacionales para la emisión de ADR adicionales, incluida nuestra ampliación de capital de 1.100 millones de dólares estadounidenses en 2021.

Desde nuestros inicios, hemos producido nitratos y yodo, que se obtienen de los yacimientos de mineral de caliche en el norte de Chile. En 1985, comenzamos a utilizar procesos de lixiviación en pilas para extraer nitratos y yodo, y en 1986 iniciamos la producción de nitrato de potasio en nuestra planta de Coya Sur. Entre 1994 y 1999, invertimos aproximadamente 300 millones de dólares estadounidenses en el desarrollo del proyecto Salar de Atacama, en el norte de Chile, lo que nos ha permitido producir cloruro de potasio, carbonato de litio, hidróxido de litio, sulfato de potasio y ácido bórico.

A partir de 2005, comenzamos a fortalecer nuestra posición de liderazgo en nuestros negocios principales mediante una combinación de inversiones de capital y adquisiciones y desinversiones ventajosas.

Nuestro programa de inversiones de capital nos ha permitido añadir nuevos productos a nuestras líneas de productos y aumentar la capacidad de producción de nuestros productos existentes. En 2005, iniciamos la producción de hidróxido de litio en una planta de nuestra Planta Química de Litio, cerca de la ciudad de Antofagasta, en el norte de Chile. En 2007, completamos la construcción de una nueva planta de perlado y granulación de nitratos en Coya Sur. En 2011, completamos la ampliación de nuestra capacidad de carbonato de litio, alcanzando las 48 000 toneladas métricas de capacidad al año. Desde 2010, hemos seguido ampliando nuestra capacidad de producción de productos de potasio en nuestras operaciones en el Salar de Atacama. En 2011, completamos la construcción de una nueva planta de nitrato de potasio en Coya Sur, lo que aumentó nuestra capacidad de producción total de nitrato de potasio en 300 000 toneladas métricas al año. En 2013, completamos las ampliaciones de la capacidad de producción de nuestras plantas de yodo en Nueva Victoria. Nuestro programa de inversiones de capital también incluye la exploración de minerales metálicos. Nuestros esfuerzos de exploración han dado lugar a descubrimientos que, en algunos casos, pueden traducirse en la venta del yacimiento y la generación de ingresos por regalías en el futuro. En este contexto, en 2013 vendimos nuestros derechos de regalías del proyecto minero Antucoya a Antofagasta Minerals.

En 2014, invertimos en el desarrollo de nuevos sectores de extracción y en el aumento de la producción tanto de nitratos como de yodo en Nueva Victoria, alcanzando una capacidad de producción de yodo aproximada (incluida la planta de Iris) de 8.500 toneladas métricas al año en la instalación.

A partir de 2015, nos centramos en aumentar la eficiencia de nuestras operaciones de yodo y nitrato. Para aprovechar nuestras instalaciones de producción altamente eficientes en nuestra planta de Nueva Victoria, suspendimos las operaciones mineras y de nitrato y redujimos la producción de yodo en nuestra planta de Pedro de Valdivia, y aumentamos nuestra capacidad de producción de yodo en Nueva Victoria a aproximadamente 10 000 toneladas métricas al año en 2017. Continuamos ampliando nuestra capacidad de yodo en 2018, hasta alcanzar aproximadamente 14 000 toneladas métricas al año, incluyendo tanto Pedro de Valdivia como Nueva Victoria.

En 2017, constituimos una empresa conjunta al 50 % con respecto al proyecto de litio Mt. Holland para diseñar, construir y operar una mina, una planta de concentración y una refinería para la producción de hidróxido de litio.

En septiembre de 2019, Wesfarmers Limited («Wesfarmers») se convirtió en nuestro socio al 50 % junto con nuestra filial SQM Australia Pty en la empresa conjunta Covalent Lithium para el proyecto de litio Mt. Holland.

En octubre de 2020, anunciamos nuestro Plan de Desarrollo Sostenible, que incluye la ampliación voluntaria de nuestros sistemas de monitoreo, la promoción de un diálogo mejor y más significativo con las comunidades vecinas, la consecución de la neutralidad en carbono y la reducción del consumo de agua en un 65 % y de la extracción de salmuera en un 50 %. Como parte de este plan, también nos fijamos el objetivo de obtener certificaciones internacionales y participar en índices internacionales de sostenibilidad.

En 2021, en el Salar de Atacama, comenzamos a preparar una auditoría externa en el riguroso proceso de evaluación de minería responsable de IRMA. En febrero de 2021, el Consejo de Administración aprobó el coste de desarrollo del proyecto Mt. Holland en Australia Occidental, y nuestra producción de carbonato de litio en Chile alcanzó una capacidad efectiva de 120 000 toneladas métricas. Además, en 2021 completamos una ampliación de capital por un importe aproximado de 1100 millones de dólares estadounidenses.

En 2022, completamos nuestros proyectos de expansión de carbonato de litio e hidróxido de litio en Chile, aumentando la capacidad de producción a 180 000 toneladas métricas y 30 000 toneladas métricas, respectivamente. También iniciamos la remodelación de una planta de hidróxido de litio en China que se abastecerá de sulfato de litio procedente de Chile. Asimismo, avanzamos en las certificaciones de sostenibilidad (ISO e IRMA) en todas nuestras operaciones y mantuvimos un sólido reconocimiento externo, incluyendo nuestra inclusión en el Índice de Sostenibilidad Dow Jones y una calificación climática B del CDP.

En 2023, continuamos ampliando nuestra capacidad de producción de litio tanto en Chile como en el extranjero. Además, avanzamos en certificaciones e iniciativas de sostenibilidad, incluyendo la obtención de una puntuación de 75 según el estándar IRMA en el Salar de Atacama, la obtención de la certificación ISO 50001 (sistema de gestión energética) para nuestras operaciones en el norte, y el mantenimiento de nuestra inclusión en los índices DJSI y de Mercados Emergentes, así como una calificación de agua del CDP de B-.

En 2024, junto con Hancock Prospecting, propietaria de aproximadamente el 18,4 % de las acciones de Azure Minerals Limited («Azure Minerals»), completamos la adquisición de todas las acciones en circulación de Azure Minerals, de modo que cada empresa posee ahora una participación del 50 %. El principal activo de Azure Minerals es una participación del 60 % en el proyecto de litio Andover, en Australia Occidental, que se encuentra actualmente en una fase inicial de exploración. A finales de 2023, firmamos un memorando de entendimiento no vinculante con Codelco para el desarrollo conjunto del Salar de Atacama entre 2025 y 2060.

En mayo de 2024, también firmamos un acuerdo de asociación con Codelco para la explotación conjunta del Salar de Atacama durante el período comprendido entre 2025 y 2060, sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas. Véase «—Empresa conjunta Nova Andino Litio SpA con Codelco» para obtener más información sobre la empresa conjunta.

Durante el año, llevamos a cabo una reorganización corporativa, que dio lugar a tres divisiones principales: la División de Litio de SQM en Chile (productos de litio y potasio del Salar de Atacama), la División SQM Lithium International (productos de litio fuera de Chile) y la División SQM Iodine-Plant Nutrition (productos de yodo y nutrición vegetal especializada a nivel mundial), con el objetivo de enfocar, desarrollar y fortalecer cada área de negocio para mantener nuestra estrategia de liderazgo en las industrias clave en las que operamos. En cuanto a la capacidad de producción, continuamos con nuestros proyectos de expansión tanto de carbonato de litio como de hidróxido de litio en Chile y, en noviembre de 2024, celebramos nuestra primera subasta de concentrado de espodumeno a través de nuestra División Internacional de Litio de SQM.

En mayo de 2025, el Sr. Gonzalo Guerrero dimitió como presidente del Consejo de Administración, y el Sr. Patricio Contesse dimitió como vicepresidente del Consejo. El Consejo eligió a la Sra. Gina Ocqueteau como nueva presidenta del Consejo y nombró al Sr. Gonzalo Guerrero vicepresidente.

En julio de 2025, Covalent Lithium anunció el inicio de la producción de hidróxido de litio en la refinería de Kwinana, un componente clave del proyecto Mt Holland. La planta está diseñada para producir 50 000 toneladas métricas de hidróxido de litio apto para baterías al año. Se prevé que la puesta en marcha de la refinería esté totalmente completada en 2027.

A lo largo de 2025, la empresa también participó en varios índices de sostenibilidad, como el Carbon Disclosure Project (CDP), el Dow Jones Sustainability Index (DJSI), MSCI y FTSE Russell, además de ser incluida en el FTSE4Good Index y Ecovadis.

Durante 2025, se cumplieron varias de las condiciones previas para la formalización del acuerdo de asociación con Codelco, incluida la aprobación de la Administración Estatal de Regulación del Mercado (SAMR) de la República Popular China, una de las condiciones más importantes que debían cumplirse.

En diciembre de 2025, la Compañía completó con éxito la colocación de Bonos Serie S (un bono híbrido local) en el mercado general de valores de Chile por un monto total de 10 000 000 UF (aproximadamente 430 millones de dólares estadounidenses). Los Bonos Serie S vencen el 15 de febrero de 2058. Los fondos obtenidos de la colocación se utilizarán para fines corporativos generales y para refinanciar la deuda existente.

El 27 de diciembre de 2025, la Compañía anunció la finalización de la empresa conjunta en virtud del acuerdo de asociación con Codelco para el desarrollo minero, productivo, comercial, comunitario y ambiental del Salar de Atacama, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas relacionadas con el recurso judicial de Inversiones TLC que se analiza a continuación. La transacción se completó mediante la fusión por absorción de la filial de Codelco, Minera Tarar SpA, en la filial de la Compañía, SQM Salar SpA, que fue la entidad resultante y pasó a denominarse Nova Andino Litio SpA.

En enero de 2026, la Compañía emitió bonos de capital subordinado al 5,625 % (los «Bonos de Capital Subordinado») por un importe total de 600 millones de dólares estadounidenses, al amparo de la Norma 144A/Regulación S de la Ley de Valores. Los Bonos de Capital Subordinado vencerán el 22 de abril de 2056.

En enero de 2026, firmamos un Acuerdo Definitivo de Colaboración y Exploración con Ivanhoe Electric Inc. para explorar 2.002 km² de la propiedad minera de SQM en el norte de Chile en busca de cobre. En la fase inicial, invertiremos 9 millones de dólares estadounidenses para financiar tres años de exploración. En caso de obtener resultados satisfactorios, la colaboración podría dar lugar a la formación de una empresa conjunta al 50 %, en la que SQM tendría la opción de operar y el derecho a seleccionar al director ejecutivo de la empresa conjunta.

El 26 de enero de 2026, la Corte Suprema de Chile confirmó la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago, rechazando así el recurso interpuesto por Inversiones TLC SpA y confirmando la validez de la empresa conjunta a todos los efectos legales. Véase «—Empresa conjunta Novandino Litio con Codelco» más adelante.

Joint venture Novandino Litio con Codelco

Nuestra filial, Nova Andino Litio SpA (anteriormente denominada SQM Salar SpA y ahora conocida como «Novandino Litio»), en calidad de arrendataria, posee derechos exclusivos y temporales para explotar los recursos minerales del Salar de Atacama, en el norte de Chile. Estos derechos son propiedad de Corfo, una entidad gubernamental chilena, y se han arrendado a Novandino Litio en virtud de (i) un contrato de arrendamiento sobre concesiones de explotación minera y el acuerdo de proyecto relacionado, con sus modificaciones periódicas, otorgado originalmente a SQM Salar para el período que finaliza el 31 de diciembre de 2030, y (ii) un contrato de arrendamiento sobre concesiones de explotación minera y el acuerdo de proyecto relacionado, otorgado originalmente a Minera Tarar SpA para el período comprendido entre 2031 y 2060 (en conjunto, los «Acuerdos de Corfo»).

Los Acuerdos de Corfo exigen a Nova Andino Litio SpA, entre otras cosas: (i) realizar pagos trimestrales de arrendamiento a Corfo basados en las ventas de productos de las propiedades mineras arrendadas y contribuciones anuales a la investigación y el desarrollo, las comunidades locales

, el Gobierno Regional de Antofagasta y los municipios de San Pedro de Atacama, María Elena y Antofagasta; (ii) preservar los derechos de Corfo sobre las concesiones de explotación minera; y (iii) realizar pagos anuales al Gobierno chileno por dichos derechos de concesión. Para obtener más información sobre estos acuerdos, véase «Punto 10.C. Contratos importantes: Acuerdos con Corfo».

El 31 de mayo de 2024, SQM y Codelco, la empresa estatal chilena de extracción de cobre designada por el gobierno para negociar su participación en las operaciones de litio en el Salar de Atacama, celebraron un acuerdo de asociación (el «Acuerdo de Asociación») que establece los derechos y obligaciones de las partes en relación con su (la «Empresa Conjunta»). La Empresa Conjunta tiene por objeto desarrollar actividades de extracción y producción destinadas a la producción de litio, potasio y otros productos de las propiedades de Corfo en el Salar de Atacama y su posterior comercialización, directamente o a través de filiales u oficinas de representación (el «Negocio»), durante el período comprendido entre 2025 y 2060.

La Empresa Conjunta se constituyó el 27 de diciembre de 2025 mediante la fusión por incorporación de la filial de Codelco, Minera Tarar SpA, que era titular del contrato de arrendamiento del Salar de Atacama con Corfo para el período comprendido entre 2031 y 2060, en nuestra filial SQM Salar SpA, que poseía el contrato de arrendamiento con Corfo para el período que finaliza el 31 de diciembre de 2030, así como los activos fijos, los activos intangibles, el know-how, la red de distribución y los empleados relacionados con el negocio de litio de SQM en relación con el Salar de Atacama. Estos activos incluyen instalaciones de extracción y producción en el Salar de Atacama e instalaciones de procesamiento en Chile y en el extranjero, donde se procesa y comercializa el litio procedente del Salar de Atacama comercializa. SQM Salar SpA sobrevivió a la fusión bajo el nombre de Nova Andino Litio SpA, con sujeción a los términos y condiciones del Acuerdo de Sociedad.

Como resultado de la fusión, Nova Andino Litio SpA es titular de los Acuerdos de Corfo para el Salar de Atacama para el período que finaliza en 2060.

Tras la fusión, Codelco posee un 50,01 % de las acciones en circulación de Nova Andino Litio SpA, y SQM posee una acción menos del 50 %.

Estructura de gobierno

Durante el primer período de la empresa conjunta, de 2025 a 2030 (el «Primer Período»), SQM y Codelco nombran cada una un de consejeros para el consejo de administración de Novandino Litio. Durante el Primer Plazo, SQM controla la gestión del negocio y posee la mayoría de votos necesaria para adoptar decisiones operativas, con sujeción a determinados asuntos que requieren una voto de mayoría cualificada y que otorgan a Codelco ciertos derechos de veto.

Durante el segundo período de la empresa conjunta, de 2031 a 2060 (el «Segundo Período»), el consejo de administración de Novandino Litio estará compuesto por un número impar de consejeros, y Codelco nombrará a la mayoría. Durante el Segundo Plazo, Codelco

controlará la gestión del negocio y tendrá la mayoría de votos necesaria para adoptar decisiones tanto a nivel del consejo como de los accionistas, con sujeción a ciertos asuntos que requieren un voto por mayoría cualificada y que otorgan a SQM ciertos derechos de veto sustancialmente equivalentes a los que tuvo Codelco durante el Primer Plazo.

Acuerdos económicos

Durante el Primer Plazo, Codelco tendrá derecho a ciertos beneficios económicos preferenciales con respecto a la producción de litio, con efecto retroactivo a partir del 1 de enero de 2025. Durante el Segundo Plazo, las partes recibirán beneficios económicos en proporción a sus respectivas participaciones en Novandino Litio.

Otros acuerdos y condición suspensiva

En relación con la fusión y según lo previsto en el Acuerdo de Asociación, las partes celebraron acuerdos y documentación relacionada, entre los que se incluyen: un acuerdo de accionistas; un acuerdo de venta relativo a la actividad minera de SQM activos en el Salar de Maricunga; un contrato de licencia en virtud del cual SQM concedió a Novandino Litio el derecho a utilizar determinados derechos de propiedad intelectual; un contrato de licencia en virtud del cual Novandino Litio concedió a Codelco y a SQM derechos para utilizar cierta propiedad intelectual relacionada con el litio que es propiedad de Novandino Litio o sobre la que esta tiene una licencia; y un en virtud del cual Novandino Litio se comprometió a vender a SQM una parte sustancial (y potencialmente la totalidad) el potasio extraído del Salar de Atacama, entre otros acuerdos.

La fusión que dio lugar a la empresa conjunta se consumó el 27 de diciembre de 2025, sujeta a una condición suspensiva que se activaría si se producían todos los siguientes acontecimientos: (a) la apelación interpuesta por Inversiones TLC SpA ante el Tribunal Supremo que impugnaba la decisión de la Corte de Apelaciones de Santiago de rechazar su alegación de ilegalidad con respecto a la n.º 6.441 de la CMF fuera estimada (el «Recurso de Tianqi»); (b) que (x) una junta extraordinaria de accionistas de SQM no aprobara la constitución de la empresa conjunta o (y) se obtuviera dicha aprobación, pero accionistas que representaran más de un porcentaje determinado del capital social de SQM ejercieran sus derechos de tasación; y (c) SQM formalizara una escritura pública que certificara que los hechos descritos en las cláusulas (a) y (b) habían ocurrido y que SQM no había renunciado a la condición pertinente posterior.

Sin embargo, el 26 de enero de 2026, la Corte Suprema desestimó el Recurso Tianqi, confirmando la sentencia de la Tribunal de Apelaciones de Santiago. Como resultado, la condición suspensiva quedó definitivamente resuelta y la Asociación se hizo plenamente

Permiso ambiental

Para explotar el litio del Salar de Atacama durante el período comprendido entre 2031 y 2060, la empresa conjunta debe obtener un permiso ambiental (Resolución de Calificación Ambiental, o «RCA») de la Autoridad Ambiental chilena (Servicio de Evaluación Ambiental, o «SEA») para las actividades de explotación minera necesarias para llevar a cabo operaciones en el

Salar de Atacama. El permiso ambiental actualmente vigente expira el 31 de diciembre de 2030.

No podemos garantizar que la empresa conjunta consiga obtener una RCA del SEA para explotar el litio del Salar de Atacama más allá de 2030. Si la empresa conjunta no obtuviera la RCA requerida, no podría seguir extrayendo litio y potasio del Salar de Atacama después del 31 de diciembre de 2030, lo que podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

Gastos de capital

Nuestros gastos de capital para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 fueron los siguientes:

(en millones de dólares estadounidenses)	2025	2024*	2023
Gastos de capital	876,7	971,8	1.103,6

(*) La cifra de 2024 se ha reexpresado para reflejar un nuevo cálculo utilizando una metodología coherente con los cálculos de 2025 y 2023.

Durante 2025, los gastos de capital se centraron principalmente en la continuación de proyectos estratégicos destinados a ampliar la capacidad de producción en los tres segmentos de negocio. La inversión total alcanzó aproximadamente 876,7 millones de dólares estadounidenses, destacando lo siguiente:

- Novandino Litio (antes SQM Salar): planes de expansión continuada de la Planta Química de Litio, con el objetivo de alcanzar capacidades de producción anuales de 240 000 toneladas métricas de carbonato de litio para 2028 y 100 000 toneladas métricas de hidróxido de litio para finales de 2026.
- División de Yodo y Nutrición Vegetal: avances en la construcción de la tubería de agua de mar (proyecto TEA), avance del proyecto de pilas de lixiviación en María Elena y mejoras de eficiencia en diversos emplazamientos.
- División Internacional de Litio: en el proyecto Mount Holland, continuamos y completamos la construcción de la refinería en Kwinana, junto con inversiones iniciales relacionadas con los estudios de expansión de Mount Holland y el proyecto Andover, así como otras iniciativas de exploración de litio en Australia, Namibia y Canadá.

Durante 2024, tuvimos unos gastos de capital totales de 971,8 millones de dólares estadounidenses. Nuestros gastos de capital de 2024 se destinaron principalmente a:

- Proyectos de ampliación de capacidad relacionados con las instalaciones de litio en Chile.
- Inversión en el proyecto de litio Mt. Holland en Australia Occidental, con la finalización de la refinería de Kwinana a mediados de 2025.
- Inversiones en diferentes proyectos para la División de Yodo y Nutrición Vegetal, incluida la inversión en la tubería de agua de mar, cuya finalización está prevista para 2026, y diferentes iniciativas para aumentar el rendimiento de las instalaciones de yodo.
- Inversión en proyectos de exploración internacional; y
- El mantenimiento general de todas las instalaciones de producción, entre otros

Durante 2023, tuvimos unos gastos de capital totales de 1.103,6 millones de dólares estadounidenses. Nuestros gastos de capital de 2023 se relacionaron principalmente con:

- Proyectos de ampliación de capacidad relacionados con la finalización del aumento de nuestra producción de carbonato de litio en Chile de 180 000 toneladas métricas al año a 210 000 toneladas métricas al año para finales de 2024;
- La ampliación de la capacidad de producción de hidróxido de litio en Chile de 30 000 toneladas métricas al año a 100 000 toneladas métricas al año;

- Inversión en el proyecto de litio Mount Holland en Australia Occidental, finalización de la capacidad de la mina y la planta de concentración, y construcción de una refinería para producir 50 000 toneladas métricas de hidróxido de litio en 2025.
- Inversión en el desarrollo de nuevos proyectos de caliche en Pampa Blanca y Nueva Victoria para aumentar la capacidad de producción de yodo y nitrato; y
- Mantenimiento general de todas las instalaciones de producción, entre otros.

Prevedemos que nuestro gasto de capital para el periodo 2025-2027 sea de aproximadamente 2.700 millones de dólares estadounidenses, incluido el mantenimiento. Este plan de inversión es preliminar y está sujeto a cambios en función de factores internos y externos (véase Factores de riesgo - Riesgos relacionados con nuestro negocio - «Tenemos un programa de gasto de capital que está sujeto a riesgos e incertidumbres significativos»).

4.B. Descripción general del negocio

La empresa

Creemos que somos el mayor productor mundial de nitrato de potasio y yodo, y uno de los mayores productores de litio del mundo. También producimos nutrientes vegetales especializados, derivados del yodo, derivados del litio, cloruro de potasio, sulfato de potasio y ciertos productos químicos industriales (incluidos nitratos industriales y sales solares). Nuestros productos se venden en más de 100 países a través de nuestra red de distribución mundial, y el 96,5 % de nuestras ventas en 2025 procederá de países fuera de Chile.

Nuestros productos proceden principalmente de yacimientos minerales situados en el norte de Chile. Extraemos y procesamos mineral de caliche y yacimientos de salmuera. El mineral de caliche del norte de Chile contiene los únicos yacimientos de nitrato y yodo conocidos en el mundo y es la mayor fuente de nitratos naturales explotada comercialmente a nivel mundial. Los yacimientos de salmuera del Salar de Atacama, una depresión cubierta de sal en el desierto de Atacama, en el norte de Chile, contienen altas concentraciones de litio y potasio, así como concentraciones significativas de sulfato y boro.

A partir de nuestros yacimientos de mineral de caliche, producimos una amplia gama de productos a base de nitrato utilizados como nutrientes vegetales especializados y para aplicaciones industriales, así como yodo y derivados del yodo. En el Salar de Atacama, extraemos salmueras ricas en potasio, litio, sulfato y boro para producir cloruro de potasio, sulfato de potasio, soluciones de litio y bischofita (cloruro de magnesio). Producimos carbonato de litio e hidróxido de litio en nuestra planta cerca de la ciudad de Antofagasta, Chile, a partir de las soluciones traídas del Salar de Atacama. Comercializamos todos estos productos a través de una red de distribución mundial bien establecida.

Nuestros productos se dividen en seis categorías: nutrientes vegetales especializados; yodo y sus derivados; litio y sus derivados; cloruro de potasio y sulfato de potasio; productos químicos industriales y otros fertilizantes básicos.

Los nutrientes vegetales especializados son fertilizantes de alta calidad que permiten a los agricultores mejorar el rendimiento y la calidad de determinados cultivos. Nuestro principal fertilizante especializado es el nitrato de potasio, que se utiliza principalmente mediante fertirrigación en cultivos de alto valor. El yodo y sus derivados se utilizan en una amplia gama de aplicaciones médicas, agrícolas e industriales, así como en productos de nutrición humana y animal. Se emplean principalmente en medios de contraste para rayos X, películas polarizantes y productos farmacéuticos. El litio y sus derivados se utilizan principalmente en baterías, grasas y fritas para la producción de cerámica. El cloruro de potasio es un fertilizante básico que producimos y vendemos en todo el mundo. Los productos químicos industriales tienen una amplia gama de aplicaciones en determinados procesos químicos, como la fabricación de vidrio, explosivos y cerámica. Los nitratos industriales también se utilizan en plantas de energía solar concentrada como medio de almacenamiento de energía. Además, comercializamos otros fertilizantes complementarios en todo el mundo para diversificar nuestra oferta.

Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, registramos unos ingresos de 4.576,2 millones de dólares estadounidenses, un beneficio bruto de 1.352,6 millones de dólares estadounidenses y una utilidad neta atribuibles a las

participaciones mayoritarias de 588,1 millones de dólares estadounidenses. Nuestra capitalización bursátil mundial a 31 de diciembre de 2025 era de aproximadamente 19.400 millones de dólares estadounidenses.

Nutrición vegetal especializada: Ofrecemos tres tipos principales de nutrientes vegetales especializados para fertirrigación, aplicación directa al suelo y aplicación foliar: nitrato de potasio, nitrato de sodio y mezclas especializadas. También comercializamos otros fertilizantes especializados, incluidos productos de terceros. Estos productos, disponibles en forma sólida o líquida, se utilizan principalmente en cultivos de alto valor como frutas, flores y algunas hortalizas. Se utilizan ampliamente en técnicas agrícolas modernas como la hidroponía, los invernaderos y la fertirrigación (en la que el fertilizante se disuelve en agua antes del riego).

Los nutrientes vegetales especializados ofrecen ventajas frente a los fertilizantes básicos, como una rápida absorción, una excelente solubilidad en agua y un bajo contenido en cloruro. El nitrato de potasio, un producto clave, se presenta en forma cristalina y en gránulos para diversas aplicaciones. El nitrato de potasio cristalino es adecuado para la fertirrigación y el uso foliar, mientras que los gránulos son ideales para la aplicación directa al suelo.

Comercializamos nuestros productos bajo las siguientes marcas: Ultrasol® (fertirrigación), Qrop® (aplicación al suelo), Speedfol® (aplicación foliar) y Allganic® (agricultura ecológica).

Los clientes exigentes buscan ahora soluciones integradas en lugar de productos individuales. Nuestra oferta incluye mezclas personalizadas y servicios agronómicos, que mejoran la nutrición de las plantas para obtener mejores rendimientos y calidad. Derivados de compuestos de nitrato naturales o salmueras de potasio, nuestros productos contienen oligoelementos beneficiosos, lo que les confiere ventajas sobre los fertilizantes sintéticos. En consecuencia, los nutrientes especializados alcanzan un precio superior en comparación con los fertilizantes estándar.

Yodo y sus derivados: Creemos que somos el principal productor mundial de yodo y derivados del yodo, que se utilizan en una amplia gama de aplicaciones médicas, farmacéuticas, agrícolas e industriales, incluyendo medios de contraste para rayos X, películas polarizantes para LCD y LED, antisépticos, biocidas y desinfectantes, así como en la síntesis de productos farmacéuticos, electrónicos, pigmentos y componentes de tintes.

Litio y sus derivados: Somos uno de los principales productores de carbonato de litio, que se utiliza en una gran variedad de aplicaciones, entre las que se incluyen materiales electroquímicos para baterías de vehículos eléctricos, ordenadores portátiles, tabletas, teléfonos móviles y aparatos electrónicos; fritas para las industrias cerámica y del esmalte; vidrio resistente al calor (vidrio cerámico); productos químicos para aire acondicionado; polvo de colada continua para la extrusión de acero; productos farmacéuticos y derivados del litio. También somos un proveedor líder de hidróxido de litio, que se utiliza principalmente como materia prima para la industria de grasas lubricantes y para cátodos de baterías de alta capacidad energética.

Potasio: El cloruro de potasio se produce a partir de salmueras extraídas del Salar de Atacama. Este fertilizante básico se utiliza para nutrir diversos cultivos, entre ellos el maíz, el arroz, la caña de azúcar, la soja y el trigo.

Productos químicos industriales: Producimos y comercializamos tres productos químicos industriales: nitrato de sodio, nitrato de potasio y cloruro de potasio. El nitrato de sodio se utiliza principalmente en la producción de vidrio, explosivos y el tratamiento de metales, el reciclaje de metales y la producción de materiales aislantes, entre otros usos. El nitrato de potasio se utiliza en la fabricación de vidrio especial y es también una materia prima importante para la producción de fritas para las industrias cerámica y de esmaltes, el tratamiento de metales y la pirotecnia. Las sales solares, una combinación de nitrato de potasio y nitrato de sodio, se utilizan como medio de almacenamiento térmico en plantas de energía solar concentrada. El cloruro de potasio es un producto químico básico que se utiliza para producir hidróxido de potasio, y también se emplea como aditivo en la perforación petrolífera, así como en el procesamiento de alimentos, entre otros usos.

Otros productos y servicios: Comercializamos una amplia variedad de fertilizantes y mezclas, incluidos aquellos que no producimos. Somos el mayor productor y distribuidor de nitrato de potasio, sulfato de potasio y cloruro de potasio.

La siguiente tabla muestra el desglose porcentual de nuestros ingresos para 2025, 2024 y 2023 según nuestras líneas de productos:

	2025	2024	2023
Nutrición vegetal especializada	21 %	21 %	12 %
Yodo y derivados	23 %	21 %	12 %
Litio y derivados	50 %	49 %	69 %
Potasio	3 %	6 %	4 %
Productos químicos industriales	2 %	2 %	2 %
Otros	1 %	1 %	0 %
	-	-	
Total	100 %	100 %	100 %

Estrategia empresarial

SQM es una empresa global que desarrolla y produce diversos productos para varias industrias esenciales para el progreso humano, como la salud, la nutrición, las energías renovables y la tecnología, a través de la innovación y el desarrollo tecnológico. Nuestro objetivo es mantener nuestra posición de liderazgo mundial en los mercados del litio, el nitrato de potasio y el yodo mediante:

- Garantizar el acceso a los mejores activos relacionados con nuestras líneas de negocio actuales mediante la expansión de nuestra presencia global;
- Buscar activamente minerales atractivos que nos brinden oportunidades de diversificación para replicar y ampliar nuestras capacidades mineras existentes;
- Fortalecer nuestros procesos de excelencia operativa, logística y comercial de principio a fin, al tiempo que buscamos ser líderes en costes; y
- Manteniendo una política financiera conservadora que nos permita superar con éxito los ciclos económicos que puedan afectar a los mercados en los que vendemos.

Somos una empresa dinámica. En la consecución de nuestros objetivos, esperamos adquirir y desarrollar proyectos e intereses que sean coherentes con nuestros negocios actuales y futuros, ya sea de forma independiente o con socios de empresas conjuntas. También podemos desinvertir o reducir nuestra participación en los intereses que hayamos adquirido para destinar fondos a otras inversiones o a otros fines en la consecución de nuestros objetivos, o para ajustar el riesgo o diversificar nuestra base de activos.

Somos una empresa construida y gestionada por una cultura basada en la excelencia, la seguridad, la sostenibilidad y la integridad. Trabajamos cada día para expandir esta cultura mediante la atracción, retención y desarrollo del talento, así como fomentando un entorno de trabajo inclusivo y diverso que garantice el conocimiento único y la innovación necesarios para sostener nuestro negocio. Nos esforzamos por lograr operaciones seguras y libres de accidentes promoviendo una conducta que favorezca la seguridad física y el bienestar psicológico de todas las personas que trabajan directa e indirectamente con nuestra empresa.

Nos posicionamos como líderes en sostenibilidad y nos comprometemos con un futuro sostenible en el que trabajamos constantemente para gestionar de forma responsable los recursos naturales, proteger los derechos humanos, cuidar el medio

ambiente, establecer relaciones estrechas y de confianza con nuestras comunidades vecinas y crear valor. Dentro de estas comunidades, apoyamos proyectos y actividades centrados en la educación, el desarrollo empresarial y la protección del medio ambiente y del patrimonio histórico. Creamos valor para nuestros clientes a través de modelos comerciales consolidados y de la producción y el desarrollo de productos diferenciados que responden a las necesidades específicas de su sector y mercado, creando y proporcionando constantemente una mejora sostenible en la calidad de vida. Seguiremos creando valor para todas nuestras partes interesadas mediante la gestión responsable de los recursos naturales, proyectos de expansión sostenible y la mejora de nuestras operaciones existentes, centrándonos en minimizar nuestro impacto ambiental mediante la reducción de nuestra huella de carbono, energética e hídrica, y colaborando con nuestros accionistas, empleados, clientes, proveedores y comunidades.

Nutrición vegetal especializada

Nuestra estrategia en el negocio de la nutrición vegetal especializada ofrece soluciones nutricionales inteligentes y sostenibles a nuestros clientes. Con ese fin, nos proponemos: (i) aprovechar las ventajas de nuestros productos especializados frente a los fertilizantes de tipo básico aplicados a cultivos de alto valor; (ii) expandir selectivamente nuestro negocio aumentando nuestras ventas de nutrientes vegetales especializados de mayor margen basados en potasio y nitratos naturales, en particular nitrato de potasio soluble y mezclas especializadas; (iii) buscar oportunidades de inversión en negocios complementarios para desarrollar nuevos productos y modelos de negocio que aporten valor añadido a nuestros clientes; (iv) desarrollar nuevas mezclas de nutrientes especializados producidas en nuestras plantas de mezcla, estratégicamente ubicadas en o cerca de nuestros

para satisfacer las necesidades específicas de los clientes; (v) centrarnos principalmente en mercados en los que podamos vender nuestros nutrientes vegetales en aplicaciones solubles para establecer una posición de liderazgo; (vi) seguir desarrollando nuestro sistema global de distribución y comercialización, tanto directamente como a través de alianzas estratégicas; (vii) suministrar un producto de calidad constante de acuerdo con los requisitos específicos de nuestros clientes. (viii) invertir en investigación y tecnología para mejorar el rendimiento de nuestros procesos, reducir nuestros costes de producción y maximizar la productividad; y (ix) mantener la flexibilidad de producción para aprovechar las oportunidades de los mercados emergentes.

Yodo y sus derivados

Nuestra estrategia en el negocio del yodo consiste en: (i) fomentar el crecimiento de la demanda y promover nuevos usos para el yodo; (ii) suministrar un producto de calidad constante de acuerdo con los requisitos de nuestros clientes; (iii) proporcionar un servicio excelente a nuestros clientes a través de una sólida red de distribución; (iv) establecer relaciones a largo plazo con nuestros clientes; (v) invertir en investigación y tecnología para aumentar los rendimientos de recuperación, reducir los costes de producción y mantener una alta productividad; (vi) ejecutar con éxito nuestro plan de inversión para aumentar la capacidad de producción y garantizar la flexibilidad; y (vii) participar en proyectos de reciclaje de yodo a través del Grupo Ajay-SQM («ASG»), una empresa conjunta con la empresa estadounidense Ajay Chemicals Inc. («Ajay»), y reducir nuestros costes de producción mediante la mejora de los procesos y una mayor productividad para competir de forma más eficaz.

El litio y sus derivados

Nuestra estrategia en el negocio del litio consiste en: (i) distribuir estratégicamente nuestras ventas de carbonato de litio e hidróxido de litio; (ii) fomentar el crecimiento de la demanda y promover nuevos usos del litio; (iii) aprovechar de forma selectiva las oportunidades en el negocio de los derivados del litio mediante la creación de nuevos compuestos de litio; (iv) reducir nuestros costes de producción mediante la mejora de los procesos y el aumento de la productividad para competir de forma más eficaz; (v) suministrar un producto de calidad constante de acuerdo con los requisitos de nuestros clientes; (vi) diversificar nuestras operaciones geográficamente y en cuanto a jurisdicciones; y (vii) diversificar nuestra base de activos o ajustar el riesgo de « » mediante la adquisición de nuevos proyectos y participaciones (ya sea en solitario o con socios de empresas conjuntas), la desinversión en proyectos existentes o la venta de nuestras participaciones en proyectos.

Potasio

En 2025, anunciamos una reducción significativa de la producción de potasa, y por consiguiente de las ventas, en el Salar de Atacama como parte de nuestro plan para reducir la extracción de salmuera en un 50 % en comparación con los niveles permitidos para 2028 (tomando 2020 como año de referencia). Esta estrategia da prioridad a las salmueras con mayor contenido de litio frente a las que tienen mayor contenido de potasio. Como resultado de la menor producción de potasa, estamos dando prioridad al cloruro de potasio como materia prima para aumentar la producción de nitrato de potasio en nuestra línea de negocio de Nutrición Vegetal Especializada. En consecuencia, habrá menos potasio disponible para la venta a terceros, lo que se traducirá en menores volúmenes de ventas en el futuro.

Productos químicos industriales

Nuestra estrategia en el negocio de productos químicos industriales consiste en: (i) mantener nuestra posición de liderazgo en el mercado de nitratos industriales; (ii) fomentar el crecimiento de la demanda en diferentes aplicaciones, así como explorar nuevas aplicaciones potenciales; (iii) posicionarnos como un proveedor fiable a largo plazo para la industria del almacenamiento térmico, manteniendo estrechas relaciones con programas de I+D e iniciativas del sector; (iv) reducir nuestros costes de producción mediante la mejora de los procesos y una mayor productividad para competir de forma más eficaz; y (v) suministrar un producto de calidad constante de acuerdo con los requisitos de nuestros clientes.

Nuevas iniciativas empresariales

Evaluamos constantemente oportunidades que sean coherentes con nuestros negocios actuales y futuros. Buscamos adquirir participaciones en proyectos tanto dentro como fuera de Chile en los que creemos tener ventajas competitivas sostenibles, y esperamos seguir haciéndolo en el futuro.

En Australia, además de Mt. Holland y nuestra participación en Azure, estamos llevando a cabo actividades de exploración en fase inicial en una serie de proyectos diferentes. Algunas de estas actividades las lleva a cabo directamente nuestro equipo interno de exploración geológica, con sede en nuestra oficina de Perth, Australia Occidental, mientras que otras se realizan en colaboración con socios a través de acuerdos de participación. Las actividades van desde la generación de objetivos teórica hasta la cartografía in situ, el muestreo de fragmentos de roca y suelo, y la perforación. Durante 2025, también nos expandimos a proyectos de exploración en fase inicial en Namibia y Canadá, con actividades similares a las que se llevan a cabo en Australia.

En Chile, llevamos a cabo activamente la exploración de minerales metálicos en las propiedades mineras de su propiedad. Si se descubren dichos minerales, podemos decidir explotarlos, venderlos o establecer una asociación para extraer estos recursos. Los esfuerzos de exploración de SQM se centran actualmente en la capa de roca madre situada debajo del mineral de caliche que utilizamos como materia prima principal para la producción de yodo y nitrato. Esta roca madre tiene un potencial significativo para la mineralización metálica, especialmente de cobre y oro. En enero de 2026, anunciamos un acuerdo de colaboración y exploración con Ivanhoe Electric Inc. para la exploración conjunta de cobre en nuestras propiedades mineras del norte de Chile. Una gran parte de nuestras propiedades mineras se encuentra en la región de Antofagasta, en Chile, donde operan muchos de los principales productores de cobre.

SQM cuenta con un equipo interno de exploración geológica que explora directamente la zona, identifica objetivos de perforación y evalúa nuevos prospectos. Hemos generado más de 45 proyectos con potencial de cobre, en etapas de exploración inicial e intermedia, que actualmente se encuentran en estudio y perforación. También contamos con un equipo de desarrollo de negocios de metales que trabaja para atraer socios interesados en invertir en la exploración de metales dentro de nuestras propiedades mineras.

A diciembre de 2025, mantenemos un acuerdo de opción activo con una empresa minera propiedad de un fondo de capital privado. Además, participamos en la formación de una empresa conjunta como resultado del ejercicio de un acuerdo de opción con una importante empresa minera del mercado de metales preciosos.

Principales líneas de negocio

Nutrición vegetal especializada

En 2025, los ingresos por nutrientes vegetales especializados aumentaron hasta los 982,4 millones de dólares, lo que representó el 21,5 % de nuestros ingresos totales para ese año y un incremento del 4,3 % con respecto a los 941,9 millones de dólares en ingresos por nutrientes vegetales especializados de 2024, debido al aumento de los volúmenes de ventas y a un ligero incremento del precio medio de venta de aproximadamente el 1,2 % en 2025.

Creemos que somos el mayor productor mundial de nitrato potásico. Estimamos que nuestras ventas representaron aproximadamente el 39 % de las ventas mundiales de nitrato potásico para todos los usos agrícolas en volumen en 2025.

La siguiente tabla muestra nuestros volúmenes de ventas e ingresos por nutrientes vegetales especializados para 2025, 2024 y 2023:

	2025	2024	2023
Volúmenes de ventas (<i>miles de toneladas</i>)	1.012,9	982,9	840,2
Nitrato de sodio	8,6	12,5	16,7
Nitrato de potasio y nitrato de sodio y potasio	517,5	534,0	443,5
Mezclas especiales ⁽¹⁾	301,6	276,7	243,4
Otros nutrientes vegetales especiales ⁽²⁾	185,3	159,7	136,5
Ingresos totales (<i>en millones de dólares estadounidenses</i>)	982,4	941,9	913,9

(1) Incluye productos de terceros vendidos en virtud de nuestro acuerdo comercial.

(2) Incluye la comercialización de otros fertilizantes especializados.

Nutrición vegetal especializada: Mercado

Los nutrientes vegetales especializados sirven para diversos fines agrícolas, incluida la fertirrigación de cultivos de alto valor como hortalizas y frutas. Estos fertilizantes deben ser altamente solubles y estar libres de impurezas para adaptarse a los métodos de riego modernos, como los sistemas de goteo y de microaspersión. El nitrato de potasio destaca entre estos nutrientes por su composición libre de cloro, su alta solubilidad, su pH adecuado y la ausencia de impurezas, lo que le permite alcanzar un precio superior al de alternativas como el cloruro y el sulfato de potasio.

Los sistemas de riego modernos se utilizan ampliamente en cultivos protegidos y plantaciones frutales de alto valor, como invernaderos, túneles (para bayas) y túneles de sombreado (para tomates). Los nutrientes especializados también se aplican de forma foliar y granular en el suelo en nichos como la producción de patatas y tabaco.

Los nutrientes vegetales especializados tienen características distintivas que pueden aumentar la productividad y mejorar la calidad cuando se aplican a cultivos y suelos específicos. Estos productos ofrecen ciertas ventajas frente a los fertilizantes básicos derivados de otras fuentes de nitrógeno y potasio, como la urea y el cloruro de potasio.

Desde 1990, el mercado internacional de nutrientes vegetales especializados se ha expandido a un ritmo más rápido que el mercado de fertilizantes básicos. Entre los factores que han contribuido a ello se incluyen: (i) la adopción de nuevas tecnologías agrícolas como la fertirrigación, la hidroponía y los invernaderos; (ii) el aumento de los costes de la tierra y la escasez de agua, que han llevado a los agricultores a mejorar los rendimientos y reducir el consumo de agua; y (iii) la creciente demanda de cultivos de mayor calidad.

Sin embargo, durante 2022 y 2023, el mercado del nitrato de potasio soluble para uso agrícola experimentó una reducción del consumo de aproximadamente un 12 % y un 8 %, respectivamente, debido a importantes aumentos de precios, condiciones climáticas adversas y altas tasas de inflación. Estas estimaciones excluyen el nitrato de potasio producido y vendido localmente en China y solo tienen en cuenta las importaciones y exportaciones netas.

Estimamos que el mercado de la nutrición vegetal especializada experimentó una recuperación continuada en 2025, con un crecimiento estimado de aproximadamente un 3 % en comparación con el año anterior. El mercado de la nutrición vegetal especializada ha superado los niveles de 2020 en alrededor de un 5 %, lo que refleja claramente una recuperación sostenida de las condiciones del mercado.

Nutrición vegetal especializada: nuestros productos

Producimos tres tipos principales de nutrientes vegetales especializados que proporcionan soluciones nutricionales para fertirrigación, aplicaciones directas al suelo y fertilizantes foliares: nitrato de potasio (KNO₃), nitrato de sodio (NaNO₃) y mezclas especializadas. También comercializamos otros fertilizantes especializados, incluidos productos fabricados por terceros. Todos estos productos se utilizan en forma sólida o líquida, principalmente en cultivos de alto valor como frutas, flores y algunas hortalizas. Estos fertilizantes se utilizan ampliamente en cultivos que emplean técnicas agrícolas modernas, como la hidroponía, los invernaderos y los cultivos con aplicación foliar y fertirrigación (en este último caso, el fertilizante se disuelve en agua antes del riego).

Los nutrientes vegetales especializados presentan ciertas ventajas con respecto a los fertilizantes comerciales, como una absorción rápida y eficaz (sin necesidad de nitrificación), una solubilidad en agua superior y un bajo contenido en cloruro. Uno de los productos más importantes de esta línea de negocio es el nitrato de potasio, que se comercializa en forma cristalina o granulada, lo que permite diferentes métodos de aplicación. Los productos de nitrato de potasio cristalino son ideales para la fertirrigación y las aplicaciones foliares, mientras que las perlas de nitrato de potasio son adecuadas para aplicaciones directas al suelo.

Las mezclas especiales se producen utilizando nuestros propios nutrientes vegetales especiales y otros componentes en plantas de mezcla operadas por nosotros o por nuestras filiales y empresas relacionadas en todo el mundo.

Hemos desarrollado marcas para la comercialización de nuestros productos de nutrición vegetal especializada de acuerdo con las diferentes aplicaciones y usos de nuestros productos. Nuestras principales marcas son: Ultrasol® (fertirrigación), Qrop® (aplicación al suelo), Speedfol® (aplicación foliar) y Allganic® (agricultura ecológica).

Las ventajas de nuestras mezclas especiales para hortalizas Ultrasol® incluyen lo siguiente:

- Totalmente solubles en agua para un uso eficiente en hidroponía, fertirrigación, aplicaciones foliares y técnicas agrícolas avanzadas, lo que reduce el consumo de agua.
- Sin cloruro para evitar la toxicidad en cultivos sensibles al cloro.
- Aportan nitrógeno en forma nítrica para una absorción más rápida de los nutrientes en comparación con los fertilizantes a base de urea o amonio.

En 2025, continuamos aumentando las ventas de fertilizantes diferenciados como Ultrasoline® para mejorar el crecimiento radicular y optimizar el metabolismo del nitrógeno, ProP® para una absorción más eficiente del fósforo y Prohydric® para una fertilización y un uso del agua más eficientes.

Nutrición vegetal especializada: comercialización y clientes

En 2025, vendimos nuestros nutrientes vegetales especializados en aproximadamente 100 países y a más de 1.500 clientes (excluyendo Chile). Ningún cliente individual representó por sí solo al menos el 10 % de las ventas en este segmento durante 2025. Los 10 clientes más importantes representaron colectivamente aproximadamente el 24 % de las ventas durante ese periodo. Ningún proveedor representó más del 10 % del coste de ventas de esta línea de negocio.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestros ingresos:

Desglose de ingresos	2025	2024	2023
América del Norte	40 %	39 %	45 %
Europa	18 %	17 %	14 %
Chile	12 %	12 %	12 %
América Central y del Sur (excepto Chile)	12 %	12 %	8 %
Asia y otros	18 %	21 %	21 %

Distribuimos nuestros productos especializados de nutrición vegetal a nivel mundial a través de nuestra red de oficinas comerciales y distribuidores.

Mantenemos existencias de nuestros nutrientes vegetales especializados en nuestras oficinas comerciales de los mercados clave para facilitar entregas rápidas a los clientes. Las ventas se realizan mediante pedidos puntuales o contratos a corto plazo.

Como parte de nuestra estrategia de marketing, ofrecemos asistencia técnica y agronómica a los clientes. Nuestros conocimientos se basan en una amplia investigación y en estudios realizados por nuestros equipos agronómicos en colaboración con productores de todo el mundo. Esta experiencia respalda el desarrollo de fórmulas específicas y planes nutricionales para hidroponía y fertirrigación, lo que nos permite ofrecer un asesoramiento fundamentado.

Al trabajar en estrecha colaboración con nuestros clientes, identificamos las necesidades de nuevos productos y los mercados potenciales de alto valor. Nuestros nutrientes vegetales especializados se utilizan en diversos cultivos, especialmente en aquellos de valor añadido, donde ayudan a los clientes a aumentar el rendimiento y la calidad para conseguir precios más elevados.

Nuestros clientes se encuentran en diversas regiones y, por ello, no esperamos que ningún factor estacional o cíclico afecte de manera significativa a las ventas de nuestros nutrientes vegetales especializados.

Nutrición vegetal especializada: Competencia

Los principales factores que influyen en la competencia en la venta de nutrientes especializados incluyen la calidad del producto, la logística, la experiencia en servicios agronómicos y los precios.

Nos consideramos el mayor productor mundial de nitrato potásico para fines agrícolas. Nuestro nitrato potásico se enfrenta a la competencia indirecta de sustitutos tanto especializados como básicos, por los que algunos clientes pueden optar en función del tipo de suelo y de los cultivos en cuestión.

En 2025, nuestras ventas representaron aproximadamente el 39 % del mercado mundial de nitrato potásico para uso agrícola en volumen. En el segmento del nitrato potásico 100 % soluble, nuestro principal competidor es Haifa Chemicals Ltd. («Haifa») de Israel. Estimamos que las ventas de Haifa representaron alrededor del 19 % de las ventas mundiales de nitrato potásico para uso agrícola en 2025 (excluidas las ventas de los productores chinos en el mercado interno chino).

Kemapco, un productor jordano propiedad de Arab Potash, opera una planta de producción cerca del puerto de Aqaba, en Jordania. Estimamos que las ventas de Kemapco representaron aproximadamente el 14 % de las ventas mundiales de nitrato de potasio para uso agrícola en 2025.

ACF, otro productor chileno dedicado principalmente a la producción de yodo, produce nitrato potásico a partir de mineral de caliche desde 2005. Además, varios fabricantes de nitrato potásico operan en China, y la mayor parte de su producción se consume en el mercado interno chino.

Yodo y sus derivados

Creemos que somos el mayor productor mundial de yodo. En 2025, nuestros ingresos por yodo y derivados del yodo ascendieron a 1.042,8 millones de dólares estadounidenses, lo que representó el 22,8 % de nuestros ingresos totales en ese año y supuso un aumento con respecto a los 968,3 millones de dólares estadounidenses de 2024. Este aumento se debió principalmente a unos volúmenes de ventas superiores a los de 2024. Los precios medios del yodo fueron aproximadamente un 7,4 % más altos en 2025 que en 2024. Nuestros volúmenes de ventas aumentaron aproximadamente un 0,2 % en 2025. Estimamos que nuestras ventas representaron aproximadamente el 37 % de las ventas mundiales de yodo por volumen en 2025.

La siguiente tabla muestra nuestros volúmenes de ventas totales y los ingresos procedentes del yodo y sus derivados para 2025, 2024 y 2023:

	2025	2024	2023
Volúmenes de ventas (<i>miles de toneladas métricas</i>)	14,5	14,5	13,1
Ingresos totales (<i>en millones de dólares estadounidenses</i>)	1.042,8	968,3	892,2

Yodo: Mercado

El yodo y sus derivados se utilizan en una amplia gama de aplicaciones médicas, agrícolas e industriales, así como en productos de nutrición humana y animal. El yodo y sus derivados se utilizan como materias primas o catalizadores en la formulación de productos tales como medios de contraste para rayos X, biocidas, antisépticos y desinfectantes, intermedios farmacéuticos, películas polarizantes para pantallas LCD y LED, productos químicos, compuestos orgánicos y pigmentos. El yodo también se añade en forma de yodato de potasio o yoduro de potasio a la sal comestible para prevenir los trastornos por deficiencia de yodo.

En 2025, los medios de contraste para rayos X fueron la principal aplicación del yodo, representando aproximadamente el 38 % de la demanda. El elevado número atómico y la densidad del yodo lo hacen ideal para esta aplicación, ya que su presencia en el organismo puede ayudar a aumentar el contraste entre tejidos, órganos y vasos sanguíneos con densidades similares en los rayos X. Otras aplicaciones incluyen los productos farmacéuticos, que creemos que representan el 13 % de la demanda; las pantallas LCD y LED, 13 %; los yodóforos y la povidona yodada, 6 %; la nutrición animal, 7 %; los derivados del flúor, 6 %; los biocidas, 5 %; el nailon, 3 %; la nutrición humana, 3 % y otras aplicaciones, 6 %.

En 2025, nuestras estimaciones indican que el mercado experimentó un crecimiento de aproximadamente el 0,6 % con respecto al año anterior. La demanda de yodo creció modestamente a lo largo del año, lo que refleja un mercado impulsado más por la resiliencia que por el impulso. Las aplicaciones principales, en particular los usos médicos y relacionados con la salud, siguieron respaldando la demanda, lo que reforzó la confianza en los fundamentos estructurales del mercado. Sin embargo, el ánimo en otros segmentos siguió siendo cauteloso. El aumento de los precios lastró las aplicaciones más sensibles al precio, en las que los clientes se mantuvieron conservadores y centrados en la eficiencia. Al mismo tiempo, varios usos tradicionales y no esenciales continuaron disminuyendo debido a factores estructurales. En general, el mercado del yodo se caracterizó por una clara divergencia entre los usos estables y de alto valor y los segmentos tradicionales más débiles, lo que dio lugar a un entorno de demanda estable pero moderado.

La demanda de medios de contraste para rayos X se erigió como el principal motor de crecimiento del mercado del yodo. Este aumento se debe en gran medida al incremento del gasto sanitario, a la mayor prevalencia de enfermedades crónicas

que requieren diagnóstico por imagen, al aumento del volumen de procedimientos de TC, a los avances en la tecnología de imagen y al cambio demográfico hacia una población que envejece. El uso creciente de las técnicas de diagnóstico por imagen, especialmente en China, Europa y Estados Unidos, ha impulsado significativamente la demanda de agentes de contraste a base de yodo, contrarrestando parte de las caídas observadas en otros sectores.

Yodo: nuestros productos

Producimos yodo en nuestra planta de Nueva Victoria, cerca de Iquique (Chile), así como en la planta de Pedro de Valdivia y en nuestra última incorporación, la mina de Pampa Blanca, ambas situadas cerca de María Elena (Chile). Contamos con una capacidad de producción total de aproximadamente 14 300 toneladas métricas de yodo al año.

A través de Ajay SQM Group («ASG»), producimos derivados orgánicos e inorgánicos del yodo. ASG se fundó a mediados de la década de 1990 y cuenta con plantas de producción en Estados Unidos, Chile y Francia. ASG es uno de los principales productores mundiales de derivados orgánicos e inorgánicos del yodo.

En consonancia con nuestra estrategia comercial de yodo, trabajamos constantemente en el desarrollo de nuevas aplicaciones para nuestros productos a base de yodo, buscando una expansión continua de nuestros negocios y manteniendo nuestro liderazgo en el mercado.

Fabricamos nuestro yodo y sus derivados de acuerdo con las normas internacionales de calidad y hemos certificado nuestras instalaciones y procesos de producción de yodo bajo el programa ISO 9001:2015, lo que proporciona una certificación externa del sistema de gestión de la calidad y de las normas internacionales de control de calidad que hemos implementado.

Yodo: Comercialización y clientes

En 2025, vendimos nuestros productos de yodo en aproximadamente 31 países a 113 clientes (incluido Chile), y la mayor parte de nuestras ventas fueron exportaciones. Dos clientes representaron individualmente al menos el 10 % de las ventas en este segmento, lo que supone aproximadamente el 30 % de las ventas de yodo. Los 10 mayores clientes representaron en conjunto aproximadamente el 75 % de las ventas durante este periodo. Por otra parte, ningún proveedor tuvo una concentración individual de al menos el 10 % del coste de ventas de esta línea de negocio.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestros ingresos:

Desglose de ingresos	2025	2024	2023
América del Norte	13 %	16 %	14 %
Europa	37 %	38 %	41 %
Chile	0 %	0 %	0 %
América Central y del Sur (excepto Chile)	2 %	2 %	2 %
Asia y otros	48 %	43 %	42 %

Vendemos yodo a través de nuestra propia red mundial de oficinas de representación y de nuestras filiales de ventas, asistencia y distribución. Mantenemos existencias de yodo en nuestras instalaciones de todo el mundo para facilitar la entrega rápida a los clientes. Las ventas de yodo se realizan mediante pedidos de compra al contado o en el marco de acuerdos de suministro. Los acuerdos de suministro suelen especificar compromisos de compra mínimos y máximos anuales, y los precios se ajustan periódicamente, de acuerdo con los precios vigentes en el mercado.

Yodo: Competencia

Los principales productores mundiales de yodo se encuentran en Chile, Japón y Estados Unidos. También se produce yodo en Rusia, Turkmenistán, Azerbaiyán, Indonesia y China.

En Chile, el yodo se produce a partir de un mineral único conocido como mineral de caliche, mientras que en Japón, Estados Unidos, Rusia, Turkmenistán, Azerbaiyán e Indonesia, los productores extraen el yodo de salmueras subterráneas que se obtienen principalmente junto con la extracción de gas natural y petróleo. La producción de yodo reciclado a partir de residuos proviene principalmente de China y Japón.

Cinco empresas chilenas representaron aproximadamente el 61 % de las ventas mundiales totales de yodo en 2025, entre ellas SQM, con aproximadamente el 37 %, y otros cuatro productores que representaron el 24 % restante. Los demás productores chilenos son S.C.M. Cosayach (Cosayach), controlada por el holding chileno Inverraz S.A.; ACF Minera S.A., propiedad de la familia chilena Urruticoechea; Algorta Norte S.A., una empresa conjunta entre ACF Minera S.A. y Toyota Tsusho; y Atacama Minerals, propiedad de la empresa china Tewoo.

Estimamos que ocho productores japoneses de yodo representaron aproximadamente el 22 % de las ventas mundiales de yodo en 2025, incluido el yodo reciclado.

Estimamos que los productores de yodo de Estados Unidos representaron casi el 5 % de las ventas mundiales de yodo en 2025.

El reciclaje de yodo es una tendencia en auge en todo el mundo. Varios productores cuentan con instalaciones de reciclaje en las que recuperan yodo y derivados del yodo a partir de flujos de residuos de yodo. Estimamos que el 16 % del suministro de yodo procede del reciclaje de yodo. A través de ASG o por nuestra cuenta, también participamos activamente en el negocio del reciclaje de yodo utilizando subproductos yodados procedentes de diversos procesos químicos en Europa y Estados Unidos.

Los precios del yodo y de los productos derivados del yodo vienen determinados por las condiciones del mercado. Los precios mundiales del yodo varían en función, entre otras cosas, de la relación entre la oferta y la demanda en un momento dado. El suministro de yodo varía principalmente como resultado de los niveles de producción de los productores de yodo (incluida nuestra empresa) y de sus respectivas estrategias comerciales

En 2025, nuestros precios medios anuales de venta del yodo aumentaron en comparación con 2024, alcanzando aproximadamente 72 dólares estadounidenses por kilogramo en 2025, frente a los precios medios de venta de aproximadamente 67 dólares estadounidenses por kilogramo observados en 2024.

La demanda de yodo varía en función de los niveles generales de actividad económica y del nivel de demanda en los sectores médico, farmacéutico, industrial y otros que son los principales usuarios de yodo y productos derivados del yodo. Existen ciertos sustitutos del yodo disponibles para determinadas aplicaciones, como antisépticos y desinfectantes, que podrían representar una alternativa rentable al yodo dependiendo de los precios vigentes.

Los principales factores de competencia en la venta de yodo y productos derivados del yodo son la fiabilidad, el precio, la calidad, el servicio al cliente y el precio y la disponibilidad de sustitutos. Creemos que contamos con ventajas competitivas frente a otros productores debido al tamaño y la calidad de nuestras reservas mineras y a la capacidad de producción disponible. Creemos que nuestro yodo es competitivo con el producido por otros fabricantes en determinados procesos industriales avanzados. También creemos que nos beneficiamos competitivamente de las relaciones a largo plazo que hemos establecido con nuestros principales clientes.

Litio y sus derivados

En 2025, nuestros ingresos consolidados por ventas de litio ascendieron a 2.288,2 millones de dólares estadounidenses, lo que representó el 50,0 % de nuestros ingresos totales y un aumento del 2,1 % con respecto a los 2.241,3 millones de dólares estadounidenses de 2024, debido a unos precios medios significativamente más bajos, compensados en parte por unos mayores volúmenes de ventas durante el año. El precio medio de 2025 fue aproximadamente un 19,0 % inferior al precio medio de 2024. Nuestros volúmenes de ventas aumentaron aproximadamente un 26,0 % en 2025.

Creemos que somos uno de los mayores productores mundiales de carbonato de litio e hidróxido de litio, y estimamos que nuestros volúmenes de ventas representaron aproximadamente el 14 % de los volúmenes de ventas mundiales de productos químicos de litio.

La siguiente tabla muestra nuestros volúmenes de ventas totales y los ingresos procedentes del carbonato de litio y sus derivados para 2025, 2024 y 2023:

	2025	2024	2023
Volúmenes de ventas (<i>miles de toneladas</i>)	257,9	208,8	170,0
Novandino Litio (LCE)	233,1	204,9	170,0
División Internacional de Litio (LCE)	24,8	3,9	0,0
Ingresos totales (<i>en millones de dólares estadounidenses</i>)	2.288,2	2.241,3	5.180,1

Litio: Mercado

El mercado del litio puede dividirse en (i) minerales de litio para uso directo (un mercado en el que SQM no participa directamente), (ii) productos químicos básicos de litio, que incluyen el carbonato de litio y el hidróxido de litio (así como el cloruro de litio, a partir del cual se puede fabricar carbonato de litio), y (iii) derivados inorgánicos y orgánicos del litio, que incluyen numerosos compuestos producidos a partir de productos químicos básicos de litio, un mercado en el que SQM no participa directamente.

El carbonato de litio y el hidróxido de litio se utilizan para la producción de material catódico para baterías secundarias (recargables), debido al alto potencial electroquímico y la baja densidad del litio. Las baterías representan la principal aplicación del litio, con aproximadamente el 95 % de la demanda total. Dentro de este segmento, las baterías para vehículos eléctricos representaron alrededor del 65 % de la demanda total en 2025, mientras que los sistemas de almacenamiento de energía en baterías (BESS) representaron alrededor del 26 % de la demanda total.

Existen muchas otras aplicaciones tanto para los productos químicos básicos de litio como para los derivados del litio, tales como grasas lubricantes, vidrio resistente al calor (vidrio cerámico), chips para la industria cerámica y de esmaltes, productos químicos para aire acondicionado, así como otras síntesis farmacéuticas y aleaciones metálicas.

Las principales propiedades del litio, que facilitan su uso en esta gama de aplicaciones, son que:

- es el metal y el elemento sólido más ligero a temperatura ambiente;
- tiene baja densidad;
- tiene un bajo coeficiente de expansión térmica;
- tiene un alto potencial electroquímico; y
- tiene una alta capacidad calorífica específica.

Estimamos que, durante 2025, la demanda de productos químicos de litio aumentó aproximadamente un 35 %, superando las 1,6 millones de toneladas métricas. Preveemos que las aplicaciones relacionadas con los vehículos eléctricos (VE) y los sistemas de almacenamiento de energía en baterías (BESS) sigan impulsando la demanda en los próximos años.

Litio: nuestros productos

Producimos carbonato de litio en nuestra Planta de Productos Químicos de Litio, cerca de Antofagasta (Chile), a partir de cloruro de litio altamente concentrado producido en el Salar de Atacama. La capacidad de producción anual de nuestra planta de carbonato de litio es de aproximadamente 210 000 toneladas métricas al año. Creemos que las tecnologías que utilizamos, junto con las altas concentraciones de litio y las características del Salar de Atacama, como la alta tasa de evaporación y la concentración de otros minerales, nos permiten ser uno de los productores de litio con menor coste a nivel mundial.

También producimos hidróxido de litio en nuestra Planta Química de Litio, que tiene una capacidad de producción de 40 000 toneladas métricas al año, y estamos en proceso de aumentar esta capacidad a 100 000 toneladas métricas al año para finales de 2026. Además, producimos carbonato de litio a partir de sulfato de litio en nuestra planta de refinado de China, que también tiene capacidad para producir hidróxido de litio. Esta instalación tiene una capacidad nominal de 20 000 toneladas métricas al año. Contamos con capacidad adicional, a través de plantas de fabricación por encargo, para producir 30 000 toneladas métricas de carbonato de litio a partir de sulfato de litio al año. También estamos operando el proyecto de litio Mt. Holland en Australia a través de nuestra empresa conjunta con Wesfarmers. La planta de concentración alcanzó su capacidad nominal de producción en 2025, mientras que la refinería de hidróxido de litio de Kwinana comenzó su fase de puesta en marcha, con una capacidad de producción prevista de 50 000 toneladas métricas de hidróxido de litio (el 50 % de las cuales correspondería a SQM).

Litio: Comercialización y clientes

En 2025, vendimos nuestros productos de litio en 38 países a aproximadamente 165 clientes (incluido Chile), y la mayor parte de nuestras ventas se realizaron a clientes fuera de Chile. Durante 2025, el 95 % de nuestras ventas de litio se realizaron en Asia. Dos clientes representaron al menos el 25 % de las ventas de litio y derivados del litio, lo que supuso aproximadamente el 24 % de nuestros ingresos por litio en 2025. Nuestros diez mayores clientes representaron en conjunto aproximadamente el 63 % de los ingresos. Un proveedor, Corfo, representó aproximadamente el 25 % del coste de ventas de esta línea de negocio, principalmente en relación con los pagos de arrendamiento adeudados a Corfo en virtud de los Acuerdos de Corfo por los productos de litio producidos en el Salar de Atacama. Realizamos pagos de arrendamiento a Corfo asociados a la venta de diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, incluyendo carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio. Véase la Nota 22.2 de nuestros estados financieros consolidados para la información sobre los pagos de arrendamiento realizados a Corfo para todos los periodos presentados.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestros ingresos:

Desglose de ingresos	2025	2024	2023
América del Norte	3 %	3 %	3 %
Europa	3 %	4 %	5 %
Chile	0 %	0 %	0 %
América Central y del Sur (excepto Chile)	0 %	0 %	0 %
Asia y otros	95 %	93 %	92 %

Vendemos carbonato de litio (Li_2CO_3) e hidróxido de litio (LiOH) a través de nuestra propia red mundial de oficinas de representación y de nuestras filiales de ventas, asistencia y distribución. Mantenemos existencias de estos productos en nuestras instalaciones de todo el mundo para facilitar una entrega rápida a los clientes. Las ventas de carbonato de litio e hidróxido de litio se realizan mediante pedidos de compra al contado o en virtud de contratos de suministro. Los contratos

suelen especificar compromisos de compra anuales mínimos y máximos, y los precios se ajustan periódicamente, de acuerdo con la variación de los índices de precios establecidos en el mercado.

Litio: Competencia

El litio se produce principalmente a partir de dos fuentes: (i) salmueras concentradas y (ii) minerales. Durante 2025, los principales productores de salmueras de litio fueron Chile, Argentina y China, mientras que los principales productores de minerales de litio fueron Australia y China. Otras regiones relevantes para la producción de litio fueron Brasil y Zimbabue. Con unas ventas totales de aproximadamente 233,1 mil toneladas métricas de LCE de Novandino Litio, estimamos que nuestra cuota de mercado de productos químicos de litio fue de aproximadamente el 14 % en 2025. Los principales competidores en el mercado del litio, con su cuota de mercado estimada, son: Albemarle (12 %), Jiangxi Ganfeng Lithium Co (6 %), Tianqi Lithium Corp. (5 %) y Rio Tinto (4 %).

Tianqi es también un accionista significativo de SQM, con una participación de aproximadamente el 21,9 % de las acciones de SQM a 31 de marzo de 2026.

Creemos que la producción de litio seguirá aumentando durante esta década, en respuesta al crecimiento de la demanda.

Potasio

En 2025, nuestros ingresos por cloruro de potasio y sulfato de potasio ascendieron a 155,5 millones de dólares estadounidenses, lo que representó el 3,4 % de nuestros ingresos totales y, tal y como se había previsto, supuso un descenso del 42,6 % con respecto a 2024. El precio medio en 2025 fue aproximadamente un 21,8 % inferior a los precios medios de 2024. Nuestros volúmenes de ventas en 2025 fueron aproximadamente un 52,9 % superiores a los volúmenes de ventas registrados durante 2024.

La siguiente tabla muestra nuestros volúmenes de ventas e ingresos por cloruro de potasio y sulfato de potasio para 2025, 2024 y 2023:

	2025	2024	2023
Volúmenes de ventas (<i>miles de toneladas métricas</i>)	327,6	695,0	543,1
Ingresos totales (<i>en millones de dólares estadounidenses</i>)	155,5	270,8	279,1

Potasio: Mercado

Durante la última década, la demanda de cloruro de potasio y de fertilizantes en general ha aumentado debido a varios factores, como el crecimiento de la población mundial, la mayor demanda de dietas basadas en proteínas y la disminución de la superficie de tierras cultivables. Estos factores contribuyen al crecimiento de la demanda de fertilizantes como resultado de los esfuerzos por maximizar el rendimiento de los cultivos y seguir utilizando los recursos de manera más eficiente. Estimamos que la demanda mundial en 2025 alcanzó aproximadamente 73,6 millones de toneladas métricas, lo que supone un aumento con respecto a las aproximadamente 72,8 millones de toneladas registradas en 2024.

Los últimos estudios de la Asociación Internacional de Fertilizantes indican que los cereales representan aproximadamente el 39 % de la demanda mundial de potasio, incluyendo el maíz (17 %), el arroz (12 %) y el trigo (8 %). Los cultivos oleaginosos representan el 25 % del consumo mundial, con la soja en un 13 % y la palma aceitera en un 9 %. Otros usos representan alrededor del 36 %.

Potasio: nuestro producto

Producimos cloruro de potasio (KCl) mediante la extracción de salmueras del Salar de Atacama, que son ricas en potasio y otras sales. El cloruro de potasio es el fertilizante a base de potasio más utilizado y rentable para diversos cultivos. Ofrecemos cloruro de potasio en dos grados: estándar y compactado.

El potasio es uno de los tres macronutrientes esenciales necesarios para el desarrollo de las plantas. Es adecuado para fertilizar cultivos que pueden tolerar niveles relativamente altos de cloruro y aquellos que se cultivan en condiciones con suficiente lluvia o riego para evitar la acumulación de cloruro en los sistemas radiculares.

Entre los beneficios del uso del potasio se incluyen:

- Aumento del rendimiento y la calidad
- Mayor producción de proteínas
- Mejora de la fotosíntesis
- Intensificación del transporte y almacenamiento de asimilados
- Mejor eficiencia hídrica

El cloruro de potasio también se utiliza como materia prima para producir nitrato de potasio y otras mezclas granuladas de nutrientes especializados (NPK). A principios de 2025, anunciamos al mercado que nuestra producción de cloruro de potasio disminuiría en los próximos años con el fin de dar prioridad a la extracción de salmueras ricas en litio. Esta decisión también refleja nuestro compromiso medioambiental de reducir la extracción de salmueras en un 50 % en nuestra concesión para 2028 (tomando 2020 como año de referencia).

Potasio: Comercialización y clientes

En 2025, vendimos cloruro de potasio y sulfato de potasio en 36 países y a más de 760 clientes (excluyendo a Chile). Un solo cliente (Fertilizantes Tepeyac de México) representó al menos el 11 % de las ventas de este segmento en 2025, debido a una disminución general de las ventas de cloruro de potasio que condujo a una mayor concentración de ventas con este cliente. Estimamos que los 10 clientes más importantes representaron en conjunto aproximadamente el 36 % de las ventas durante este período. Ningún proveedor individual representa una concentración de al menos el 10 % del coste de ventas de esta línea de negocio. Realizamos pagos de arrendamiento a Corfo asociados a la venta de diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, incluyendo carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio. Véase la nota 22.2 de nuestros estados financieros consolidados para consultar la información sobre los pagos de arrendamiento realizados a Corfo para todos los periodos presentados.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestros ingresos:

Desglose de ingresos	2025	2024	2023
América del Norte	32 %	23 %	24 %
Europa	12 %	15 %	11 %
Chile	13 %	13 %	11 %
América Central y del Sur (excepto Chile)	21 %	33 %	34 %
Asia y otros	22 %	16 %	20 %

Potasio: Competencia

Estimamos que en 2025 representábamos menos del 1 % de las ventas mundiales de cloruro de potasio. Nuestros principales competidores son Uralkali, Belaruskali, Nutrien y Mosaic. En 2025, se estimaba que Uralkali representaba aproximadamente el 17 % de las ventas mundiales, Belaruskali aproximadamente el 14 %, Nutrien aproximadamente el 19 % y Mosaic aproximadamente el 12 %.

Productos químicos industriales

En 2025, nuestros ingresos por productos químicos industriales ascendieron a 75,4 millones de dólares estadounidenses, lo que representó aproximadamente el 1,6 % de nuestros ingresos totales para ese año y un descenso del 3,5 % con respecto a los 78,2 millones de dólares estadounidenses de 2024, como resultado de unos volúmenes de ventas más bajos en esta línea de negocio, que compensaron los precios de venta más elevados. Los volúmenes de ventas en 2025 disminuyeron un 3,0 % en comparación con los volúmenes de ventas registrados el año anterior, mientras que los precios medios en la línea de negocio disminuyeron un 0,6 % durante 2025 en comparación con los precios medios registrados durante 2024.

La siguiente tabla muestra nuestros volúmenes de ventas de productos químicos industriales y los ingresos totales para 2025, 2024 y 2023:

	2025	2024	2023
Volúmenes de ventas (<i>miles de toneladas</i>)	51,0	52,6	180,4
Ingresos totales (<i>en millones de dólares estadounidenses</i>)	75,4	78,2	175,2

Productos químicos industriales: mercado

Los nitratos de sodio y potasio industriales se utilizan en una amplia gama de aplicaciones industriales, entre las que se incluyen la producción de vidrio, cerámica, explosivos, reciclaje de metales, materiales aislantes, tratamientos de metales, energía solar térmica y diversos procesos químicos.

Productos químicos industriales: nuestros productos

Producimos y comercializamos tres productos químicos industriales: nitrato de sodio (NaNO_3), nitrato de potasio (KNO_3) y cloruro de potasio (KCl). El nitrato de sodio se utiliza principalmente en la producción de vidrio, explosivos, el tratamiento de metales, el reciclaje de metales y la producción de materiales aislantes y adhesivos, entre otros usos. El nitrato de potasio se utiliza en la fabricación de vidrio especial y es también una materia prima importante para la producción de fritas destinadas a las industrias cerámica y del esmalte, el tratamiento de metales y la pirotecnia. Las sales solares, una combinación de nitrato de potasio y nitrato de sodio, se utilizan como medio de almacenamiento térmico en plantas de energía solar concentrada. El cloruro de potasio es un producto químico básico que se utiliza para producir hidróxido de potasio, y también se emplea como aditivo en la perforación petrolera y en el procesamiento de alimentos, entre otros usos.

Además de producir nitrato de sodio y nitrato de potasio para aplicaciones agrícolas, fabricamos diferentes grados de estos productos, incluidos los de tipo granulado, para aplicaciones industriales. Los grados se diferencian principalmente en su pureza química. Contamos con flexibilidad operativa en la producción de nitratos de grado industrial, ya que se fabrican mediante el mismo proceso que sus equivalentes de grado agrícola, requiriendo únicamente un paso adicional de purificación. Podemos, con ciertas limitaciones, cambiar la producción de un grado a otro en respuesta a las condiciones del mercado. Esta flexibilidad nos permite maximizar los rendimientos y reducir el riesgo comercial. Además de producir nitratos industriales, producimos, comercializamos y vendemos cloruro de potasio de grado industrial.

Productos químicos industriales: Comercialización y clientes

En 2025, vendimos nuestros productos industriales de nitrato en 53 países, a aproximadamente 290 clientes (excluyendo Chile). Ningún cliente individual representó al menos el 10 % de las ventas de este segmento, y los 10 clientes más importantes representaron en conjunto aproximadamente el 28 % de los ingresos de este segmento. Ningún proveedor representa más del 10 % del coste de ventas de esta línea de negocio. Realizamos pagos de arrendamiento a Corfo asociados a la venta de diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, incluyendo carbonato de litio, hidróxido de litio y

cloruro de potasio. Véase la Nota 22.2 de nuestros estados financieros consolidados para la información sobre los pagos de arrendamiento realizados a Corfo para todos los periodos presentados.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestros ingresos:

Desglose de ingresos	2025	2024	2023
América del Norte	57 %	56 %	27 %
Europa	21 %	24 %	12 %
Chile	1 %	1 %	1 %
América Central y del Sur (excepto Chile)	11 %	10 %	6 %
Asia y otros	10 %	9 %	54 %

Nuestros productos químicos industriales se comercializan principalmente a través de nuestra propia red de oficinas, plataformas logísticas, representantes y distribuidores. Mantenemos inventarios actualizados de nuestras existencias de nitrato de sodio y nitrato de potasio, clasificadas según su graduación, para facilitar un envío rápido desde nuestros almacenes. Ofrecemos apoyo a nuestros clientes y colaboramos continuamente con ellos para mejorar nuestro servicio y calidad, además de desarrollar nuevos productos y aplicaciones para nuestros productos.

Productos químicos industriales: Competencia

Creemos que somos uno de los mayores productores mundiales de nitrato de sodio y nitrato de potasio industriales. En 2025, nuestra cuota de mercado estimada por volumen para el nitrato de potasio industrial fue del 13 % y para el nitrato de sodio industrial del 21 % (excluyendo la demanda interna de China y la India).

Nuestros competidores en el sector del nitrato de sodio tienen su sede principalmente en Europa y Asia, y producen nitrato de sodio como subproducto de otros procesos de producción. En el caso del nitrato de sodio, BASF AG, una empresa alemana, y varios productores de Europa del Este y China son competitivos, ya que producen nitrato de sodio industrial como subproducto. Nuestros grados de nitrato de sodio industrial también compiten indirectamente con productos químicos sustitutos, como el carbonato de sodio, el sulfato de sodio, el nitrato de calcio y el nitrato de amonio, que pueden utilizarse en determinadas aplicaciones en lugar del nitrato de sodio y que están disponibles a través de un gran número de productores en todo el mundo.

Nuestros principales competidores en el negocio del nitrato de potasio industrial son Haifa Chemicals, Kemapco y algunos productores chinos, que estimamos que tenían una cuota de mercado del 45 %, 6 % y 6 %, respectivamente, en 2025.

Los productores de nitrato de sodio industrial y de nitrato de potasio industrial compiten en el mercado basándose en atributos como la calidad del producto, la fiabilidad en la entrega, el precio y el servicio al cliente. Nuestra empresa ofrece ambos productos con alta calidad y a bajo coste.

En el mercado del cloruro de potasio industrial, somos un productor relativamente pequeño, centrado principalmente en satisfacer las necesidades regionales.

Otros productos

SQM genera ingresos por la venta de fertilizantes de terceros (tanto especializados como básicos). Estos fertilizantes se comercializan a nivel mundial en volúmenes considerables y se utilizan como materias primas para mezclas especializadas o para mejorar nuestra cartera de productos. Contamos con capacidades consolidadas en gestión comercial, suministro,

flexibilidad y gestión de inventario, lo que nos permite responder a la evolución del mercado de fertilizantes y asegurar beneficios de estas transacciones.

Proceso de producción

Nuestro proceso de producción integrado puede clasificarse según nuestros recursos naturales:

- yacimientos de mineral de caliche, que contienen nitratos, yodo y potasio;
- salmueras del Salar de Atacama, que contienen potasio, litio, sulfato, boro y magnesio; y
- yacimientos de espodumeno del proyecto Mt. Holland en Australia Occidental, que contienen litio.

Yacimientos de mineral de caliche

Los yacimientos de mineral de caliche se encuentran en la Primera y Segunda Regiones, en el norte de Chile. Durante 2025, nuestras operaciones mineras se concentraron en la Primera Región, donde trabajamos principalmente en los sectores mineros de Tente en el Aire, Mina Oeste, Hermosa, Mina Sur y Torcaza, y en la Segunda Región, en el yacimiento de Pampa Blanca. Las operaciones en la mina El Toco (que forma parte del yacimiento María Elena) y en el yacimiento Pedro de Valdivia se suspendieron en noviembre de 2013 y noviembre de 2015, respectivamente, en un esfuerzo por optimizar nuestras instalaciones de producción con menores costos de producción. En 2025, El Toco reanudó sus operaciones.

El mineral de caliche se encuentra bajo una capa de recubrimiento estéril en vetas con un espesor variable de uno a cuatro metros, y con un espesor de recubrimiento que varía entre cero y dos metros.

Antes de que comience la explotación minera propiamente dicha, se lleva a cabo la fase de exploración, que incluye un reconocimiento geológico completo, el muestreo y la perforación del mineral de caliche para determinar la calidad y las características de cada yacimiento. Las pruebas de procesabilidad se realizan en una planta piloto. Las muestras de los pozos de perforación se identifican debidamente y se analizan en nuestros laboratorios químicos. Con la información de exploración obtenida a partir de una red cerrada de pozos de perforación, la fase de evaluación del mineral proporciona los datos necesarios para la planificación de la mina. La planificación de la mina se realiza a largo plazo (diez años), a medio plazo (de tres a cinco años) y a corto plazo (un año). Una vez recopilada toda esta información, se lleva a cabo la planificación detallada para la explotación de la mina.

El proceso de extracción comienza generalmente con la retirada de la sobrecarga en la zona minera mediante excavadoras. A este proceso le sigue una inspección y revisión de los pozos de perforación antes de que se lleve a cabo la perforación de producción y la voladura para romper las vetas de caliche. El mineral se carga en camiones todoterreno, que lo transportan a los montones de lixiviación para su procesamiento.

Durante 2025, SQM utilizó cuatro sistemas de equipos de minería continua para sustituir el proceso de perforación y voladura en la extracción de parte del mineral de caliche y obtener un tamaño de mineral más pequeño (menos de 6 ½ pulgadas) que permite una mejor recuperación metalúrgica.

El mineral tal como sale de la mina se carga en pilas y se lixivia con agua para producir soluciones concentradas que contienen yodo, nitrato y potasio. Estas soluciones se tratan en nuestras plantas de yoduro, donde se extrae el yodo mediante procesos de extracción con disolvente y de soplado. Las soluciones restantes, ricas en nitratos y potasio, se envían posteriormente a estanques de evaporación solar donde se evaporan y, tras obtener el yoduro, se producen sales de nitrato y potasio. Estas sales concentradas se envían luego a Coya Sur, donde se utilizan para producir nitrato de potasio y nitrato de sodio.

Productos derivados del mineral de caliche

Los productos derivados del mineral de caliche son el nitrato de sodio, el nitrato de potasio, el nitrato de sodio y potasio y el yodo.

Nitrato de sodio

Durante 2025, se produjo nitrato de sodio para aplicaciones tanto agrícolas como industriales a partir de sales de nitrato de nuestras operaciones mineras en Sur Viejo, que se enviaron a nuestra nueva planta de cristalización ubicada en Coya Sur. El nitrato de sodio cristalizado se procesa en las plantas de producción de Coya Sur para producir nitrato de sodio y nitrato de sodio y potasio en diferentes formas químicas y físicas, incluyendo productos cristalizados y granulados. Finalmente, los productos se transportan en camión a nuestras instalaciones portuarias en Tocopilla para su envío a clientes y distribuidores de todo el mundo.

Nitrato de potasio

El nitrato de potasio se produce en nuestras instalaciones de Coya Sur mediante un proceso de producción desarrollado internamente. Las sales de potasio producidas en Nueva Victoria o Coya Sur y las sales de potasio del Salar de Atacama se añaden a nuestras plantas de conversión. Se inicia una reacción química que transforma el nitrato de sodio en nitrato de potasio y genera cloruro de sodio como sub e. Dependiendo de las especificaciones del producto requerido, este se somete a un proceso de enfriamiento adiabático o atmosférico para obtener la calidad requerida.

Nuestra capacidad actual de producción de nitrato de potasio en Coya Sur es de aproximadamente 800 000 toneladas métricas al año.

El nitrato de potasio producido en Coya Sur se transporta a Tocopilla para su envío y entrega a clientes y distribuidores. Todo el nitrato de potasio producido en forma cristalizada o granulada en Coya Sur ha sido certificado por TÜV-Rheinland bajo la norma de calidad ISO 9001:2015. Además, las plantas de lixiviación de Coya Sur y Nueva Victoria obtuvieron la certificación de TÜV-Rheinland en 2023 bajo la norma de calidad ISO 50001:2015 (certificación de sistemas de gestión energética), y en Coya Sur estamos avanzando en la segunda fase de la auditoría externa para certificar nuestra producción de nitrato de potasio, nitratos de sodio y fertilizantes solubles.

Yodo y derivados del yodo

Durante 2025, produjimos yodo en nuestras instalaciones de Nueva Victoria, Pedro de Valdivia y Pampa Blanca (soluciones de yoduro). El yodo se extrae de soluciones producidas mediante la lixiviación del mineral de caliche.

Al igual que en el caso de los nitratos, el proceso de extracción de yodo del mineral de caliche está bien establecido, pero las variaciones en el contenido de yodo y otros elementos químicos del mineral tratado, así como otros parámetros operativos, requieren un alto nivel de conocimientos técnicos para gestionar el proceso de manera eficaz y eficiente.

Las soluciones resultantes de la lixiviación del mineral de caliche contienen yodo en forma de yodato. Parte de la solución de yodato se reduce a yoduro utilizando dióxido de azufre, que se produce mediante la combustión de azufre. El yoduro resultante se combina con el resto de la solución de yodato sin tratar para liberar yodo elemental en bajas concentraciones. A continuación, el yodo se extrae de las soluciones acuosas y se concentra en forma de yoduro mediante una planta de extracción con disolvente y de stripping en las instalaciones de Pedro de Valdivia y Nueva Victoria, y mediante una planta de soplado en la instalación de Iris. El yoduro concentrado se oxida a yodo metálico, que luego se refina mediante un proceso de fundición y se granula. Hemos obtenido patentes en Estados Unidos y Chile (patente chilena n.º 47.080) para nuestro proceso de granulación de yodo.

El yodo granulado se somete a pruebas de control de calidad, utilizando procedimientos estándar internacionales. A continuación, se envasa en bidones de 20 a 50 kilogramos o en maxibolsas de 350 a 700 kilogramos y se transporta en camión a Antofagasta, Mejillones o Iquique para su exportación. Nuestras instalaciones de producción de yodo y derivados del yodo están certificadas según la norma ISO 9001:2015 por TÜV Rheinland, lo que proporciona una validación independiente de nuestro sistema de gestión de la calidad. Además, estas instalaciones cuentan con la certificación Responsible Care (válida hasta noviembre de 2028), las certificaciones ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 (ambas válidas hasta febrero de 2029), así como las certificaciones ISO 50001 e ISO 55001 (válidas hasta marzo de 2028).

Nuestra producción total de yodo en 2025 fue de 12 832 toneladas métricas, procedentes principalmente de nuestra planta de Nueva Victoria. Contamos con la flexibilidad necesaria para ajustar nuestra producción en función de las condiciones del mercado.

La planta de yodo de Tente en el Aire (módulo 4) tiene una capacidad de 6.000 toneladas métricas de yoduro al año y nos permitirá procesar 1.400 m³/h adicionales de soluciones de yodato. La construcción se completó a finales de 2024. Este volumen adicional requerirá un mayor consumo de agua, que será suministrada por la nueva tubería de agua de mar. Actualmente, nuestra mayor limitación para aumentar la producción de yodo es la falta de suministro de agua. Con esta capacidad adicional de producción de yoduro, nuestra capacidad de producción efectiva total actual en nuestras plantas de yodo es de aproximadamente 16 000 toneladas métricas al año (incluida nuestra capacidad en las plantas de yodo de Nueva Victoria y Pedro de Valdivia).

Además, la tubería de agua de mar, con una capacidad de 900 litros por segundo, se encuentra en construcción y se espera que entre en funcionamiento a mediados de 2026.

Utilizamos una parte del yodo que producimos para fabricar derivados inorgánicos del yodo, que son productos intermedios utilizados para aplicaciones agrícolas y nutricionales, en instalaciones situadas cerca de Santiago de Chile. También producimos derivados de yodo inorgánicos y orgánicos junto con Ajay, que nos compra yodo. En el pasado, hemos vendido principalmente nuestros productos derivados del yodo en Sudamérica, África y Asia, mientras que Ajay y sus filiales han vendido principalmente sus productos derivados del yodo en Norteamérica y Europa.

Yacimientos de salmuera del Salar de Atacama

El Salar de Atacama, situado aproximadamente a 210 kilómetros al este de Antofagasta, es una depresión cubierta de sal en el desierto de Atacama, en cuyo interior se encuentra un yacimiento subterráneo de salmueras contenidas en roca porosa de cloruro de sodio alimentada por un flujo subterráneo procedente de la cordillera de los Andes, resultado de millones de años de impactos climáticos y tectónicos. Las salmueras se extraen de profundidades de entre 15 y 150 metros bajo la superficie, a través de un campo de pozos situados en el Salar de Atacama, distribuidos en áreas autorizadas para su explotación, y que contienen concentraciones relativamente altas de potasio, litio, sulfatos y otros minerales.

Se estima que las salmueras cubren una superficie de aproximadamente 2.800 kilómetros cuadrados y contienen yacimientos comercialmente explotables de potasio, litio, sulfatos y boro. Las concentraciones varían en diferentes lugares a lo largo del Salar de Atacama. Nuestros derechos de explotación minera en el Salar de Atacama se rigen por los Acuerdos de Corfo.

A 27 de diciembre de 2025, los Acuerdos de Corfo establecen un límite total de producción y ventas de hasta 405 914 toneladas métricas de equivalente de litio metálico (2 160 600 toneladas de equivalente de carbonato de litio) hasta 2030, de las cuales hemos consumido aproximadamente el 60 % a 31 de diciembre de 2025, y 1.859.928 toneladas métricas de equivalente de litio metálico (9.900.080 toneladas de equivalente de carbonato de litio) de 2031 a 2060. Véase «Punto 10.C. Contratos importantes – Acuerdos de Corfo».

En el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, los ingresos relacionados con los productos procedentes del Salar de Atacama representaron el 50,1 % de nuestros ingresos consolidados, y consistieron en los ingresos de nuestra línea de negocio de potasio y de nuestra línea de negocio de litio y derivados correspondientes a dicho periodo. Todos nuestros productos procedentes del Salar de Atacama se obtienen de nuestras operaciones de extracción en virtud de los Acuerdos de Corfo.

A partir del 27 de diciembre de 2025, las operaciones del Salar de Atacama son gestionadas por la empresa conjunta Nova Andino Litio, que posee los derechos de explotación minera en el Salar de Atacama en virtud de los Acuerdos de Corfo. Véase «Punto 4. A. —Empresa conjunta Nova Andino Litio con Codelco».

Productos derivados de las salmueras del Salar de Atacama

La variedad de productos que pueden derivarse de las salmueras del Salar de Atacama incluye soluciones de cloruro de litio, sulfato de litio, carbonato de litio, hidróxido de litio, sales de litio, cloruro de potasio, sales de potasio, sulfato de potasio, ácido bórico, cloruro de sodio y bischofita (cloruro de magnesio).

Para producir estos productos, las salmueras del Salar de Atacama se bombean a estanques de evaporación solar. La evaporación del agua contenida en la salmuera, en un proceso secuencial de precipitación y evaporación, da como resultado sales enriquecidas en potasio y salmueras concentradas en litio. En las primeras etapas del proceso de evaporación, se precipitan las sales de cloruro de sodio (halita), seguidas de las sales de cloruro de potasio junto con el cloruro de sodio (silvinita), que se utilizan para producir fertilizantes. La salmuera que permanece en el sistema de estanques de evaporación continúa su concentración, produciendo otros productos de interés, como sales de sulfato de litio y una solución concentrada de cloruro de litio, que se utilizan para producir concentrado de sulfato de litio y carbonato de litio, respectivamente.

Solución de cloruro de litio y carbonato de litio

La solución concentrada de cloruro de litio obtenida durante el proceso de evaporación contiene aproximadamente un 4-5 % de litio. A continuación, la solución se transporta en camión a la Planta Química de Litio situada cerca de Antofagasta, a unos 190 kilómetros al sureste del Salar de Atacama. En esta planta, la solución se purifica aún más y se trata con carbonato de sodio para producir carbonato de litio, que se seca y, si es necesario, se compacta y finalmente se envasa para su envío a los clientes.

La capacidad de producción de nuestra planta de carbonato de litio a finales de 2025 era de 210 000 toneladas métricas al año.

La producción futura dependerá de los volúmenes reales y la calidad de las soluciones de litio enviadas por las operaciones del Salar de Atacama, así como de las condiciones imperantes del mercado. Nuestra producción futura también estará sujeta al límite de extracción descrito en los Acuerdos de Corfo mencionados anteriormente. Véase «—Yacimientos de salmuera del Salar de Atacama» y «Punto 8.A.7 Procedimientos legales».

Nuestro programa de garantía de calidad de la producción de carbonato de litio cuenta con la certificación de TÜV-Rheinland según la norma ISO 9001:2015 desde septiembre de 2018.

Hidróxido de litio (a partir de carbonato de litio)

El carbonato de litio se vende a los clientes y también lo utilizamos como materia prima para nuestra producción de hidróxido de litio, que comenzó a funcionar a finales de 2005. Actualmente contamos con tres plantas de hidróxido de litio en Chile, con una capacidad de producción total combinada de 40 000 toneladas métricas al año. Esperamos que nuestra nueva línea esté operativa a mediados de 2026, alcanzando una capacidad de 100 000 toneladas métricas y proporcionando flexibilidad de producción para responder a los cambios en la demanda. Estas plantas se encuentran en la Planta Química de Litio, adyacente a nuestras operaciones de carbonato de litio.

En el proceso de producción, el carbonato de litio se hace reaccionar con una solución de cal para producir salmuera de hidróxido de litio y sal de carbonato de calcio. La sal de carbonato de calcio se separa del proceso mediante filtración y la salmuera de hidróxido de litio se almacena en estanques. A continuación, la salmuera se evapora en un evaporador multiefecto y se cristaliza para producir hidróxido de litio, que luego se seca y se envasa para su envío a los clientes.

Nuestro programa de garantía de calidad para la producción de hidróxido de litio cuenta con la certificación de TÜV-Rheinland según la norma ISO 9001:2015 desde septiembre de 2018.

Sulfato de litio

Durante el proceso de concentración de la salmuera, y si las condiciones químicas son favorables, es posible obtener sulfato de litio como materia prima adicional. Esta sal se precipita principalmente en las etapas de carnallita potásica y bischofita.

Tras su recogida, el sulfato de litio se trata en la planta MOP H II mediante procesos de trituración, flotación y filtración, obteniéndose sulfato de litio húmedo como producto intermedio. Además, como subproducto del proceso se obtienen sales con alto contenido en potasio; estas se tratan en una línea adyacente, lo que permite la producción de cloruro de potasio adicional.

A continuación, el sulfato de litio húmedo se trata en la planta SOP S/C, produciendo sulfato de litio seco como producto acabado, que actualmente se envía a nuestra planta de refinado y a diferentes instalaciones de procesamiento por encargo en China para su conversión en hidróxido de litio y/o carbonato de litio.

Hidróxido de litio (a partir de sulfato de litio)

Nuestras operaciones de hidróxido de litio en China comenzaron a principios de 2023, con una capacidad anual prevista de 20 000 toneladas métricas. La producción de hidróxido de litio monohidratado a partir de sulfato de litio comienza con una etapa de purificación de la materia prima para su posterior transformación en carbonato de litio, que luego se convierte —si es necesario— en hidróxido de litio de alta pureza mediante etapas de cristalización, secado, enfriamiento y envasado. Las impurezas del proceso se eliminan en forma de sales mixtas, evitando así la generación de residuos líquidos en la planta. Como subproducto se genera sulfato de sodio, que se seca y se envasa para su venta.

Además, tenemos contratos de subcontratación con instalaciones de subcontratación en China para el refinado de sulfato de litio con una capacidad anual adicional de más de 35 000 toneladas métricas, lo que permite la producción de hidróxido de litio y/o carbonato de litio.

Cloruro de potasio

Utilizamos cloruro de potasio derivado de las salmueras del Salar de Atacama en la producción de nitrato de potasio. La producción de nuestro propio suministro de cloruro de potasio nos proporciona un ahorro sustancial en los costes de materia prima. También vendemos cloruro de potasio a terceros, principalmente como fertilizante básico.

Para producir cloruro de potasio, las salmueras del Salar de Atacama se envían a la primera etapa de evaporación, donde se precipitan las sales de cloruro de sodio (halita), que luego se recogen y se retiran. Estas sales pueden utilizarse en el proceso de extracción de cobre. En la segunda etapa del proceso de evaporación, la salmuera restante de la primera etapa se transfiere a otros estanques de evaporación donde se precipitan las sales de cloruro de potasio junto con el cloruro de sodio (silvinita). Estas sales se recogen y se envían para su tratamiento a una de las plantas de cloruro de potasio húmedo, donde el cloruro de potasio se separa mediante un proceso de molienda, flotación y filtración. En la etapa final de evaporación, las sales que contienen magnesio se recogen y se tratan en una de las plantas de lixiviación en frío, donde se extrae el magnesio. Parte del cloruro de potasio se transporta aproximadamente 300 kilómetros hasta nuestras instalaciones de Coya Sur mediante un sistema de transporte por camión dedicado, donde se utiliza en la producción de nitrato de potasio. El uso de sales de cloruro de potasio como materia prima en Coya Sur nos permite obtener un ahorro significativo en el « », ya que nos permite utilizar sales de potasio de diferentes calidades y evitar la compra e importación de cloruro de potasio de fuentes externas.

El resto del cloruro de potasio producido en el Salar de Atacama se envía a nuestro puerto de Tocopilla en forma cristalizada (estándar) o granular (compactada) y, posteriormente, se transporta y se vende como fertilizante básico a terceros. Todas nuestras plantas relacionadas con el cloruro de potasio en el Salar de Atacama tienen actualmente una capacidad de producción nominal de hasta 2,6 millones de toneladas métricas al año. La capacidad de producción real depende del volumen, la calidad y el rendimiento de las sales utilizadas en el proceso, así como de la calidad de los recursos de salmuera bombeados desde el Salar de Atacama.

Yacimientos de espodumeno de Mount Holland

El proyecto Mount Holland es un proyecto integrado de litio en Australia Occidental que consta de (i) una mina a cielo abierto en el yacimiento de litio de roca dura Earl Grey y una planta de concentración de espodumeno compuesta por circuitos de separación por medios densos («DMS») y flotación, a 120 kilómetros al sureste de Southern Cross, y (ii) una refinería de hidróxido de litio (LiOH), situada en la localidad de Kwinana, a 26,5 kilómetros del puerto de Fremantle, desde donde se embarcará el producto de LiOH apto para baterías. La planta de concentración del emplazamiento de Mt. Holland tiene una capacidad de producción nominal de 383 000 toneladas métricas secas al año de concentrado con una ley del 5,5 % de óxido de litio, lo que se ajusta a los requisitos de alimentación de la refinería. La refinería de Kwinana tiene capacidad para producir 50 000 toneladas métricas anuales de hidróxido de litio.

El proyecto es una empresa conjunta no constituida en sociedad en la que SQM y Wesfarmers, a través de una filial de su propiedad al 100 %, poseen cada una el 50 % de los activos. La empresa conjunta está gestionada por Covalent, una entidad participada al 50 % por SQM y Wesfarmers.

El proyecto Mount Holland se centra en la extracción y el tratamiento de las reservas de espodumeno del grupo de pegmatitas Earl Grey. El yacimiento está formado por un cuerpo principal de pegmatitas tabulares de gran espesor, que se van estrechando progresivamente y se ramifican hacia el sur y el este de la pegmatita principal hasta que el cuerpo principal se divide en varios diques más estrechos. De forma esporádica, se encuentran enclaves aislados de roca en forma de caja dentro del cuerpo de la pegmatita.

El primer mineral del tajo se extrajo en 2022 y la planta de concentración comenzó a ponerse en marcha en el tercer trimestre de 2023. La primera producción de concentrado de ambos circuitos se logró en el último trimestre de 2023 y la primera exportación de concentrado de espodumeno tuvo lugar en la primera mitad de 2024. En diciembre de 2023 se completó la construcción de la planta de concentración, y la construcción de la refinería, junto con su puesta en marcha, dio lugar a la obtención del primer producto en julio de 2025.

Productos derivados de los yacimientos de espodumeno de Mount Holland

Concentrado de espodumeno

Tras las operaciones tradicionales de perforación y voladura, carga y transporte, el mineral de espodumeno obtenido de la mina a cielo abierto se envía a la plataforma de mineral tal cual (ROM), desde donde se alimenta un circuito de trituración. El circuito de trituración reduce la granulometría del material y genera un tamaño de partícula adecuado para su procesamiento en el circuito DMS de menor escala de la planta de concentración. Este circuito de trituración también cuenta con una pila intermedia de mineral triturado. La fracción más fina del mineral de espodumeno se desvía a un molino de bolas, un circuito de separación magnética y un deslimador antes de introducirse en un circuito de flotación de mayor tamaño.

Hasta que la refinería de hidróxido de litio de Kwinana alcance su plena capacidad, el concentrado seguirá transportándose en camión tanto al almacén de Bunbury como a la refinería para la producción de LiOH. En Bunbury, el producto se distribuye a los socios de la empresa conjunta SQM y Wesfarmers para que sigan sus planes individuales de envío y comercialización.

Hidróxido de litio

En la refinería de Kwinana, el concentrado de espodumeno se calcina en un horno rotatorio y posteriormente se trata con ácido sulfúrico. El producto calcinado sulfatado se transfiere a la zona de lixiviación y eliminación de impurezas, donde se lixivia con un licor de proceso. A continuación, la suspensión se neutraliza y se filtra. El filtrado se bombea a la zona de purificación, donde pasa por un filtro para eliminar las partículas finas arrastradas, y posteriormente entra en la zona de caustificación de la solución, donde se añade sosa cáustica (NaOH) para convertir el sulfato de litio en hidróxido de litio (LiOH) más sulfato de sodio (Na_2SO_4). A continuación, el hidróxido de litio se cristaliza, se seca y, finalmente, se envasa para su envío y posterior comercialización. La capacidad de producción de la planta de hidróxido de litio está diseñada para

procesar toda la producción de concentrado de Mt. Holland y transformarla en 50 000 toneladas métricas de hidróxido de litio al año una vez finalizada su construcción.

La producción futura dependerá de los volúmenes reales y la calidad del concentrado de espodumeno enviado por la planta de concentración, del rendimiento de la planta de refinería y de las condiciones imperantes del mercado.

Materias primas

La principal materia prima que necesitamos para la producción de nitrato y yodo es el mineral de caliche, que se obtiene de nuestras minas a cielo abierto. La principal materia prima para la producción de cloruro de potasio, carbonato de litio, hidróxido de litio y sulfato de potasio es la salmuera extraída de nuestras operaciones en el Salar de Atacama.

Otras materias primas importantes son el carbonato de sodio (utilizado para la producción de carbonato de litio), el ácido sulfúrico, el ácido clorhídrico, el queroseno, el azufre, los agentes antiaglomerantes y antipolvo, el óxido de calcio, carbonato de potasio, nitrato de amonio (utilizado para la preparación de explosivos en las operaciones mineras), sacos tejidos para el envasado de nuestros productos finales, electricidad adquirida a empresas de suministro eléctrico, y gas natural licuado y fuelóleo para la generación de calor. Nuestros costos de materias primas (excluyendo el mineral de caliche y las salmueras del salar e incluyendo la energía) representaron aproximadamente el 36 % de nuestro costo de ventas en 2024.

Desde 2017, estamos conectados a la red central, que suministra electricidad a la mayoría de las ciudades e industrias de Chile. Tenemos varios acuerdos de suministro de electricidad firmados con los principales productores de Chile, que se encuentran dentro de los términos contractuales. Nuestras necesidades de electricidad se cubren principalmente mediante los acuerdos de compra de energía que celebramos con Empresa Eléctrica Cochrane SpA (una filial de AES) el 31 de diciembre de 2012.

Para nuestro suministro de gas natural, mantenemos un contrato con la Empresa Nacional del Petróleo («ENAP»), que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2026. Además, tenemos un contrato de suministro de combustible con Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A. («Copec»), que estará vigente hasta agosto de 2026. La Compañía está llevando a cabo actualmente un proceso de licitación para asegurar futuros acuerdos de suministro de combustible, que se espera que se presente al Consejo de Administración para su consideración en abril.

Adquirimos nitrato de amonio, ácido sulfúrico, ácido clorhídrico, queroseno, azufre, óxido de calcio y carbonato de sodio a varios grandes proveedores, principalmente en Chile, Estados Unidos y Europa, en virtud de contratos a largo plazo o acuerdos generales, algunos de los cuales contienen cláusulas de revisión anual de precios, cantidades y entregas. El combustible diésel se adquiere mediante contratos que lo suministran a precios del mercado internacional.

En Mt. Holland, se añaden diferentes reactivos en diversos puntos de la planta de concentración. Se añade ferrosilicio para facilitar la separación por gravedad en el circuito DMS, y se utilizan reactivos colectores, floculantes y coagulantes en el circuito de flotación, entre otros. Los reactivos se almacenan en un cobertizo resistente a la intemperie en las instalaciones. En la refinería, el ácido sulfúrico y la sosa cáustica se suministrarán a través de una tubería, y todos los demás reactivos por camión a una instalación de descarga designada para su almacenamiento dentro de la refinería.

En cuanto al suministro eléctrico principal en Mt. Holland, las subestaciones in situ están conectadas a la red eléctrica de 132 kV de Western Power (subestación de Bounty). En la refinería de Kwinana, la energía se suministra desde la conexión a la red de Western Power a través de la subestación de Kwinana Beach Power (KBP) de 132/22 kV.

Para dar soporte a la calefacción del sistema pirometalúrgico de la refinería, se conectó e instaló un gasoducto entre la red de gas natural existente de ATCO y el límite del emplazamiento de la refinería de Kwinana, con el gas suministrado por un proveedor local. Se ha instalado una instalación de repostaje de gasóleo en el emplazamiento, y el gasóleo se transporta en camión hasta el mismo.

Consideramos que todos nuestros contratos y acuerdos con terceros proveedores en relación con nuestras principales materias primas contienen términos y condiciones comerciales estándar y habituales.

Suministro de agua

Contamos con derechos de agua para el suministro de agua superficial y subterránea cerca de nuestras instalaciones de producción. Las principales fuentes de agua para nuestras instalaciones de nitrato y yodo en Pedro de Valdivia, María Elena y Coya Sur son los ríos Loa y San Salvador, que discurren cerca de nuestras instalaciones de producción. El agua para nuestras instalaciones de Nueva Victoria y Salar de Atacama se obtiene de pozos cercanos a las instalaciones de producción. Para nuestros procesos de producción de carbonato de litio e hidróxido de litio en nuestra Planta Química de Litio, en 2025 recuperamos aproximadamente 1 292 000 m³ de agua ultrapura a partir de los residuos líquidos de la planta. El agua restante necesaria para el proceso se adquirió a terceros, y también compramos agua potable a empresas de servicios públicos locales.

La principal fuente de agua potable para la mina Mt. Holland es una tubería de agua procedente de la red de Goldfields (Water Corporation), que se conecta a unos 2,5 kilómetros al noroeste de la localidad de Moorine Rock y transporta el agua a través de una tubería subterránea de 136 kilómetros. El agua en el emplazamiento se almacena en tanques, y los tanques de agua de la tubería suministran agua de red a los tanques de agua bruta/para incendios, así como a un sistema central de tratamiento de agua potable para consumo personal. Hay depósitos de almacenamiento de agua potable adicionales en el campamento. El agua para la refinería procede de la Planta de Recuperación de Agua de Kwinana (KWRP); sin embargo, durante los cortes de suministro (es decir, durante el mantenimiento de la planta KWRP), el sistema está diseñado con la flexibilidad de cambiar la fuente de agua mediante un carrete intercambiable y los controles asociados, para poder obtener fácilmente el suministro de agua potable de Water Corporation.

Normativa gubernamental

Normativa en Chile en general

Estamos sujetos a toda la gama de normativas y supervisión gubernamentales que se aplican generalmente a las empresas que operan en Chile, incluidas las leyes laborales, de seguridad social, de salud pública, de protección del consumidor, fiscales, medioambientales, de libre competencia y de valores. Entre ellas se incluyen las normativas destinadas a garantizar las condiciones sanitarias y de seguridad en las plantas de fabricación.

Llevamos a cabo nuestras operaciones mineras de conformidad con concesiones judiciales de exploración y explotación, así como con contratos de concesión y arrendamiento de explotación, otorgados de conformidad con la legislación chilena aplicable. Las concesiones de explotación otorgan un derecho perpetuo (con la excepción de los derechos del Salar de Atacama, que han sido arrendados a Nova Andino Litio hasta 2060) para llevar a cabo operaciones mineras en las áreas cubiertas por dichas concesiones, siempre que se paguen las tasas anuales de concesión. Las concesiones de exploración nos permiten explorar en busca de recursos minerales en los terrenos cubiertos por las mismas durante un período determinado, y solicitar posteriormente la correspondiente concesión de explotación.

En virtud de la Ley N.º 16.319, que creó la Comisión Chilena *de Energía Nuclear* (CCHEN), tenemos una obligación ante la CCHEN en relación con la explotación y venta de litio del Salar de Atacama, que controla el uso del litio para la fusión nuclear. Además, la CCHEN ha impuesto cuotas que limitan el tonelaje total de litio autorizado para la venta, junto con otras condiciones.

Asimismo, contamos con derechos de uso de agua otorgados por las autoridades administrativas competentes, lo que nos permite disponer de un suministro de agua procedente de ríos o pozos cercanos a nuestras instalaciones de producción, suficiente para satisfacer nuestras necesidades operativas actuales. Véase «Punto 3.D. Factores de riesgo — Riesgos relacionados con Chile — Los cambios en la legislación sobre derechos de agua y otras normativas podrían afectar a nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación». El Código de Aguas y las regulaciones relacionadas están sujetos a cambios, lo que podría tener un impacto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones. ***Concesiones***

Operamos instalaciones portuarias en Tocopilla, Chile, para el envío de productos y la entrega de materias primas de conformidad con concesiones marítimas, que han sido otorgadas por las respectivas autoridades administrativas. Estas

concesiones son normalmente renovables previa solicitud, siempre que dichas instalaciones se utilicen según lo autorizado y se paguen las tasas anuales de concesión.

Estamos sujetos a la normativa fiscal de Chile y de los demás países en los que operamos. El Gobierno chileno podría decidir nuevamente gravar con impuestos adicionales a las empresas mineras u otras sociedades en Chile, y dichos impuestos podrían tener un impacto adverso significativo en nuestro negocio, nuestra situación financiera y nuestros resultados de explotación. Por ejemplo, en 2022 se publicó la Ley N.º 21.420 (posteriormente modificada por la Ley N.º 21.649 de 2023 y la Ley N.º 21.713 de 2024), que aumentó considerablemente el importe a pagar por las patentes de explotación y exploración minera.

También estamos sujetos al Código del Trabajo chileno y a la Ley de Subcontratación n.º 20.123, que son supervisados por la *Dirección del Trabajo*, el Servicio Nacional de *Geología y Minería* (Sernageomin) y el Servicio Nacional de Salud. Los cambios recientes en estas leyes y su aplicación pueden tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones. En abril de 2023 se publicó la Ley N.º 21.561, que estableció una reducción de la jornada laboral semanal de 45 a 40 horas. Esta reducción de la jornada laboral implicará un aumento de los costes laborales tanto para los empleados directos como para el personal subcontratado. Véase «Punto 3.D. Factores de riesgo — Riesgos relacionados con nuestro negocio — Estamos expuestos a huelgas laborales y responsabilidades laborales que podrían afectar a nuestros niveles de producción y costes».

Además, estamos sujetos a la Ley N.º 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Esta ley fue modificada por la Ley N.º 21.595, publicada en agosto de 2023, que introdujo nuevos delitos de los que son responsables las empresas y los ejecutivos de las mismas en Chile, incluidos los delitos por impactos ambientales.

Estamos sujetos a la Ley del Mercado de Valores y a la Ley N.º 18.046 de Sociedades *Anónimas* (*Ley de Sociedades Anónimas*), que regula el gobierno corporativo de las empresas cotizadas. En concreto, la Ley de Sociedades Anónimas regula, entre otras cosas, los requisitos de los consejeros independientes, las obligaciones de divulgación al público en general y a la CMF, así como las normas relativas al uso de información privilegiada, la independencia de los auditores externos y los procedimientos para el análisis de operaciones con partes vinculadas. Véanse los «Punto 6.C. Prácticas del Consejo de Administración» y el «Punto 7.B. Operaciones con partes vinculadas».

La Ley N.º 21.455, publicada el 21 de junio de 2022, establece un marco jurídico para hacer frente a los retos derivados del cambio climático y cumplir con los compromisos internacionales del Estado chileno en relación con dicha cuestión. La Ley N.º 21.455 modifica la Ley del Mercado de Valores para exigir a las sociedades anónimas inscritas en el Registro de Valores que proporcionen periódicamente información a la CMF en relación con el impacto de sus actividades sobre el medio ambiente y el cambio climático.

La Ley N.º 21.521, publicada el 4 de enero de 2023, tiene por objeto promover la competencia y la inclusión financiera en los servicios financieros a través de la innovación y la tecnología. La Ley N.º 21.521 regula los siguientes servicios financieros: (i) plataformas de financiación colectiva; (ii) sistemas alternativos para la negociación de instrumentos financieros o valores; (iii) asesoramiento crediticio; (iv) asesoramiento de inversión; (v) custodia de instrumentos financieros; (vi) el encaminamiento de órdenes, y (vii) la intermediación de instrumentos financieros. Además, la Ley N.º 21.521 modifica la Ley de Sociedades de Chile para aumentar en 2.000 (o en el número superior que determine la CMF) el número de accionistas que debe tener una sociedad anónima cerrada para que se le exija inscribir sus acciones en el Registro de Valores y convertirse en una sociedad anónima abierta. La Ley N.º 21.521 también modifica la Ley del Mercado de Valores para establecer un régimen simplificado para los títulos de deuda, que será detallado por la CMF.

Actualmente no hay procedimientos legales o administrativos de importancia pendientes en nuestra contra, salvo lo indicado en el «Punto 8.A.7 Procedimientos legales», en la Nota 21 de nuestros estados financieros consolidados y más adelante en «Normativa de seguridad, salud y medio ambiente en Chile».

Normativa de seguridad, salud y medio ambiente en Chile

Nuestras operaciones en Chile están sujetas a normativas tanto nacionales como locales relacionadas con la seguridad, la salud y la protección del medio ambiente. En Chile, las principales normativas en estas materias que nos son aplicables son la Ley de Seguridad y Salud en la Minería de 1989 (*Reglamento de Seguridad Minera* o la «Ley de Seguridad y Salud en la

Minería»), el *Código Sanitario*, la Ley de Salud y Condiciones Básicas de 1999 (*Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo* o la «Ley de Salud y Condiciones Básicas»), la Ley de Subcontratación, la *Ley de Bases Generales del Medio Ambiente* de 1994, modificada por última vez en 2024, y la Ley N.º 16.744 del Código del Trabajo relativa a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La salud y la seguridad en el trabajo son aspectos fundamentales en la gestión de las operaciones mineras, por lo que hemos realizado esfuerzos constantes para mantener buenas condiciones de salud y seguridad para las personas que trabajan en nuestros yacimientos e instalaciones mineras. Además del papel que desempeñamos en este importante asunto, el Gobierno chileno tiene una función reguladora, promulgando y haciendo cumplir la normativa con el fin de proteger y garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores. El Gobierno chileno, a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Salud y el Sernageomin, realiza inspecciones de salud y seguridad en las explotaciones mineras y supervisa los proyectos mineros, entre otras tareas, y tiene facultades exclusivas para hacer cumplir las normas relacionadas con las condiciones ambientales y la salud y seguridad de las personas que realizan actividades relacionadas con la minería.

Las normas establecidas en la Ley N.º 16.744 y la Ley de Salud y Seguridad en la Minería protegen a los trabajadores y a las comunidades cercanas de los riesgos para la salud y la seguridad. La Ley de Salud y Condiciones Básicas, junto con nuestros *Reglamentos Internos Mineros*, establecen directrices para mantener un lugar de trabajo en el que los riesgos de seguridad y salud se gestionen de forma adecuada. Estamos sujetos a las disposiciones generales de la Ley de Salud y Condiciones Básicas, a nuestras propias normas internas y a las disposiciones de la Ley de Salud y Seguridad Minera. En caso de incumplimiento, el Ministerio de Salud y los organismos reguladores pertinentes están facultados para ejercer sus poderes de ejecución a fin de garantizar el cumplimiento de la ley y el mantenimiento de altos estándares de seguridad.

La Ley N.º 20.551 regula el cierre de *faenas e instalaciones mineras*. Esta ley entró en vigor en noviembre de 2012 y exigía que todas las faenas mineras presentaran o actualizaran sus planes de cierre a partir de noviembre de 2014. SQM ha cumplido este requisito en todas sus faenas e instalaciones mineras. Los principales requisitos de la ley se refieren a la ejecución de medidas para lograr la estabilidad física y química de la faena minera y sus instalaciones, así como a la protección de la vida, la salud, la seguridad de las personas y el medio ambiente, junto con el costo estimado para implementar dichos planes. Los planes de cierre de las explotaciones mineras son aprobados por Sernageomin y las garantías financieras correspondientes están sujetas a la aprobación de la CMF. En ambos casos, SQM ha recibido las aprobaciones requeridas. Durante 2020, se actualizaron los planes de cierre requeridos y se presentaron a Sernageomin de acuerdo con los plazos establecidos. En 2021 se renovaron las aprobaciones de las actualizaciones de los planes de cierre de los yacimientos de Tocopilla y Pedro de Valdivia, mientras que en 2022 se recibieron las aprobaciones de las actualizaciones de los planes de cierre del Salar de Atacama, la Planta Química de Litio, Coya Sur, Nueva Victoria y Pampa Orcoma. Por último, durante 2023, se aprobó la actualización de los planes de cierre de los emplazamientos de Pampa Blanca y María Elena.

Monitoreamos continuamente el impacto de nuestras operaciones en el medio ambiente y en la salud de nuestros empleados y otras personas que puedan verse afectadas por dichas operaciones. Hemos realizado modificaciones en nuestras instalaciones con el fin de limitar cualquier impacto adverso. Además, con el tiempo, se han promulgado nuevas normas y regulaciones ambientales (incluida la Ley N.º 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y establece un marco para la conservación de la diversidad biológica y la protección del patrimonio natural de Chile), lo que ha requerido ajustes o modificaciones menores en nuestras operaciones. Prevemos que, con el tiempo, se promulgarán nuevas leyes y reglamentos en materia medioambiental. No puede garantizarse que los futuros cambios legislativos o normativos no impongan nuevas restricciones a nuestras operaciones. Estamos comprometidos con la mejora continua de nuestro desempeño medioambiental a través de nuestro Sistema de Gestión Ambiental.

Desde 2020, hemos participado en evaluaciones voluntarias como Ecovadis, certificaciones internacionales como Responsible Care de la Asociación de la Industria Química de Chile, Protect&Sustain de la Asociación Internacional de Fertilizantes, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 50001, y la Auditoría de Evaluación del Estándar IRMA, para promover la minería responsable.

Durante el año 2024, el Puerto de Tocopilla obtuvo la recertificación de Responsible Care, alcanzando el nivel 1. Del mismo modo, este año, la mina Nueva Victoria también obtuvo la recertificación, alcanzando de nuevo el nivel 1.

En cuanto a la gestión ambiental portuaria, el Puerto de Tocopilla mejoró su desempeño en Ecoports del Sistema de Revisión Ambiental Portuaria (PERS), elevando su porcentaje de cumplimiento del 90,57 % en 2022 al 92,98 % en agosto de 2024. En julio de 2024, tanto Coya Sur como el Puerto de Tocopilla alcanzaron el 100 % de cumplimiento del Sello del Acuerdo de Producción Limpia (APL).

En cuanto a certificaciones y sistemas de gestión, en marzo de 2024, la planta de Coya Sur obtuvo la certificación ISO 14001. Posteriormente, en octubre de 2024, el Puerto de Tocopilla superó con éxito la auditoría de certificación externa de la Fase 1 para la norma ISO 45001:2018, avanzando así a la siguiente etapa del proceso. En noviembre de 2024, se completaron con éxito tanto la certificación ISO 45001:2018 como la recertificación ISO 14001:2015 para el Puerto de Tocopilla.

Finalmente, en enero de 2025, se llevó a cabo la auditoría externa de seguimiento en Coya Sur, Mine & Leach, y la Planta de Yodo obtuvo la certificación ISO 50001:2018, convirtiéndose en la primera planta de yodo del mundo en lograr este reconocimiento.

Durante 2024, continuamos avanzando en la estrategia de certificaciones y evaluaciones de la División SQM Lithium Chile, por lo que llevamos a cabo auditorías de seguimiento para las certificaciones ISO 9001, 14001, 45001 y 50001 en el Salar de Atacama. En nuestra Planta Química de Litio, obtuvimos la certificación de la norma chilena 3262 - Sistema de Gestión de la Igualdad de Género y Conciliación Laboral, lo que representa un avance y complementa otras evaluaciones y normas de sostenibilidad de la Compañía.

En línea con nuestros objetivos de sostenibilidad, durante 2024 continuamos trabajando en la integración de IRMA en nuestros procesos, avanzando en algunos requisitos transversales en la Planta Química de Litio, y durante 2025 hemos planificado la auditoría de seguimiento en el Salar de Atacama con el objetivo de verificar el nivel de cumplimiento de IRMA 75.

Como resultado de nuestra participación en la evaluación del DJSI durante 2024, comenzamos a evaluarnos voluntariamente como la División de Litio de Chile en la categoría de minería, logrando una puntuación de 58 puntos. Esta puntuación nos ofrece una visión coherente de los retos del negocio para seguir progresando, especialmente en materia de gobernanza debido a los cambios relacionados con nuestra división. También completamos la evaluación del CDP sobre agua y clima, en la que obtuvimos una calificación de B y B-, respectivamente, y que está alineada con nuestro plan de sostenibilidad. Además, nuestros objetivos de descarbonización fueron validados por Science Based Targets tras un riguroso proceso de revisión. Por otra parte, Novandino Litio logró por primera vez la calificación de oro con Ecovadis, lo que la sitúa en el percentil 97 de nuestro sector.

Normativa específica para las operaciones mineras en Australia Occidental

Nuestras operaciones en Australia están sujetas a una amplia gama de leyes y normativas impuestas por los gobiernos locales y federales y los organismos reguladores, aplicables a las empresas que operan en Australia. La normativa fiscal en Australia se rige por leyes federales, como el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre bienes y servicios, y es administrada por la Oficina Tributaria de Australia. La empresa también está sujeta a otras regulaciones federales australianas, entre las que se incluyen los derechos de los pueblos indígenas, la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad, el patrimonio cultural, la notificación de emisiones, la Ley de Sociedades de Australia, la salud y seguridad en el trabajo, y la Ley de Competencia y Consumidores.

Existen además una serie de leyes y normativas específicas de cada estado para los proyectos ubicados en Australia Occidental, entre las que se incluyen las leyes de salud y seguridad en el trabajo, los impuestos (como el impuesto sobre nóminas y el impuesto de transmisiones patrimoniales), los derechos mineros y de recursos (que incluyen las regalías mineras estatales), el acceso a la tierra y los derechos indígenas, la gestión del patrimonio cultural y las leyes medioambientales administradas por diferentes departamentos gubernamentales.

En el caso de los proyectos de SQM en Australia, se aplican leyes y reglamentos específicos tanto del Gobierno federal australiano como de los gobiernos estatales y locales de Australia Occidental, así como de otros estados en lo que respecta a la exploración en fase inicial.

Leyes medioambientales

Las leyes medioambientales que regulan el sector minero en Australia son muy amplias. En Australia, el gobierno es el propietario de los derechos de extracción de minerales de la tierra y permite a las partes solicitar concesiones para explorar o explotar la tierra. SQM (directamente o a través de empresas conjuntas) ha obtenido el derecho de concesión minera del gobierno de Australia Occidental (WA) para llevar a cabo sus operaciones de exploración y explotación minera en Australia Occidental. La Ley de Minería de 1978 (WA) («Ley de Minería de WA») y el Reglamento de Minería de 1981 (WA) asociado regulan la exploración y la explotación minera en Australia Occidental. Las concesiones mineras en virtud de la Ley de Minería de WA incluyen concesiones mineras (que otorgan el derecho a llevar a cabo operaciones mineras en las áreas cubiertas por dichas concesiones, siempre que se paguen las tasas anuales de concesión y se cumplan los gastos y otras condiciones diversas), las licencias de exploración (que permiten a las empresas explorar en busca de recursos minerales en los terrenos cubiertos durante un período determinado y solicitar posteriormente la correspondiente concesión minera) y diversas licencias y concesiones de uso general (para actividades mineras auxiliares, como infraestructuras en superficie y extracción de aguas subterráneas, entre otras). La concesión de un derecho minero en virtud de la Ley de Minería de Australia Occidental y las condiciones impuestas quedan a discreción del Ministro de Minas y Petróleo. El derecho a explorar suele conllevar la obligación de invertir una cantidad específica de dinero en actividades de exploración cada año.

Las operaciones de SQM están sujetas a las leyes y reglamentos medioambientales tanto estatales como federales, lo que implica la obtención de autorizaciones y licencias medioambientales para llevar a cabo actividades de exploración y minería. La Ley de Protección del Medio Ambiente y Conservación de la Biodiversidad de 1999 (Cth) (la «Ley EPBC») es la pieza central de la legislación medioambiental del Gobierno australiano. Proporciona un marco jurídico para proteger y gestionar la flora, la fauna, las comunidades ecológicas, los bienes del patrimonio mundial y los lugares del patrimonio nacional de importancia nacional e internacional (denominados colectivamente «asuntos de importancia medioambiental nacional» (MNES)). En virtud de la Ley EPBC, los nuevos proyectos pueden requerir la aprobación del Gobierno federal si tienen, tendrán o es probable que tengan un impacto significativo en los MNES. El Departamento de Cambio Climático, Energía, Medio Ambiente y Agua del Gobierno australiano gestiona el proceso de remisión y evaluación de impacto ambiental en virtud de la Ley EPBC.

A nivel estatal, los desarrollos mineros de SQM también están sujetos a la Ley de Protección Ambiental de 1986 (WA) («Ley EP»). En virtud de la Ley EP, SQM está obligada a prevenir, controlar y reducir la contaminación y el daño ambiental, así como a garantizar la conservación y protección (según corresponda) de los terrenos sujetos a la tenencia de SQM. Si una propuesta puede tener un impacto significativo en el medio ambiente, se remite a la Autoridad de Protección Ambiental de Australia Occidental («EPA») para determinar si se requiere una evaluación de impacto ambiental en virtud de la Parte IV de la Ley EP. El Departamento de Agua y Regulación Ambiental de Australia Occidental administra la Parte V de la Ley EP. Todas las instalaciones contaminantes clasificadas como instalaciones prescritas (por ejemplo, plantas de procesamiento e instalaciones de almacenamiento de residuos, vertederos, plantas de tratamiento de aguas residuales) deben obtener autorizaciones de obra para construir y licencias de explotación para operar la instalación correspondiente, de conformidad con la Parte V de la Ley de Protección Ambiental.

El Departamento de Minas, Petróleo y Exploración de Australia Occidental (DMPE) garantiza el desarrollo responsable de los recursos minerales, petrolíferos y geotérmicos de Australia Occidental. El DMPE regula la industria minera para garantizar el cumplimiento de las normas medioambientales y la aplicación de las mejores prácticas en materia de gestión medioambiental, de conformidad con la Ley de Minería de Australia Occidental. Todos los nuevos proyectos mineros requieren la aprobación de una Propuesta de Desarrollo y Cierre Minero por parte del DMPE antes de que se produzca la alteración del terreno. De conformidad con la Ley de Minería, debe presentarse al DMPE un Plan de Cierre de Minas (MCP) independiente para demostrar que la explotación minera está planificando y avanzando hacia un cierre satisfactorio y el logro

de los resultados de cierre previstos para la explotación. Posteriormente, se presentan revisiones actualizadas del MCP, que son aprobadas por el DMPE según sea necesario.

En virtud de la Ley del Fondo de Rehabilitación Minera de 2012 y el Reglamento asociado de 2013, el DEMIRS administra el Fondo de Rehabilitación Minera (MRF), que es un fondo común destinado a facilitar la rehabilitación de minas históricas abandonadas heredadas por el gobierno. Todos los titulares de concesiones que operan al amparo de la Ley de Minería de Australia Occidental están obligados a comunicar datos sobre la alteración del suelo y a contribuir anualmente al MRF. Las estimaciones de la responsabilidad por los costes de cierre también forman parte de la planificación del cierre y deben incluirse en la información financiera de las empresas australianas, de conformidad con la Norma 137 del Consejo de Normas Contables de Australia (AASB), «*Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*».

La exploración y extracción de aguas subterráneas se regula en virtud de la Ley de Derechos de Agua para el Riego de 1914 (Australia Occidental), administrada por el Departamento de Agua y Regulación Ambiental. La normativa exige la presentación de solicitudes de licencia específicas para evaluar los impactos ambientales, incluyendo la consideración de otros usuarios, la sostenibilidad de los acuíferos y los ecosistemas dependientes de las aguas subterráneas. La compra de agua de las redes e infraestructuras de agua existentes está regulada por la Water Corporation en virtud de la Ley de la Water Corporation de 1995 (Australia Occidental), que se aplica a la mina de Mt Holland y a la planta de hidróxido de litio de Kwinana.

El Inventario Nacional de Contaminantes (NPI) realiza un seguimiento de la contaminación en toda Australia y garantiza que la comunidad tenga acceso a información sobre la emisión y el traslado de sustancias tóxicas que puedan afectarles a nivel local. Ha habido una creciente demanda por parte de la comunidad para conocer las sustancias tóxicas emitidas al medio ambiente local. Los gobiernos de Australia, los estados y los territorios han acordado una legislación denominada NEPM, que ayuda a proteger o gestionar aspectos concretos del medio ambiente. Las industrias australianas están obligadas a supervisar, medir y notificar sus emisiones en virtud de esta legislación.

Las empresas mineras de Australia están sujetas a la Medida Nacional de Protección Ambiental (Inventario Nacional de Contaminantes) de 1998 como parte de sus obligaciones de gestión ambiental. Este marco exige a las empresas mineras realizar un seguimiento e informar anualmente sobre las emisiones contaminantes, así como gestionar sus impactos ambientales de acuerdo con las normas nacionales.

Cambio climático

En Australia existe una serie de leyes y normativas sobre el cambio climático destinadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), promover la eficiencia energética y fomentar el uso de energías renovables en el sector minero. El Plan Nacional de Notificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (NGER), gestionado por el Organismo Regulador de la Energía Limpia y regulado por la Ley NGER de 2007, exige a las empresas mineras que comuniquen anualmente sus datos sobre GEI, consumo energético y producción. Las empresas mineras deben presentar informes anuales detallados sobre su consumo energético y sus emisiones (alcance 1 y 2), que se utilizan para realizar un seguimiento de las emisiones nacionales y evaluar la eficacia de la legislación australiana sobre el cambio climático.

El Mecanismo de Salvaguardia (establecido en virtud de la Ley de Energía Limpia de 2011 (Cth)) se aplica a los grandes emisores (es decir, instalaciones que emiten más de una referencia de 100 000 toneladas de CO₂ equivalente al año). Los grandes emisores están obligados a mantener sus emisiones por debajo del umbral. Si superan sus límites de emisión, deben adquirir créditos de carbono o invertir en proyectos de reducción de emisiones para compensar el exceso. Este requisito se activará cuando la refinería de hidróxido de litio de Kwinana esté en pleno funcionamiento (en fase de puesta en marcha durante 2026).

En 2024 se introdujeron nuevas leyes sobre la divulgación de riesgos relacionados con el clima. La Comisión Australiana de Valores e Inversiones (ASIC) supervisará el cumplimiento del Proyecto de Ley de Enmienda de las Leyes del Tesoro

(Infraestructura del Mercado Financiero y Otras Medidas) de 2024 (Cth), que incluye enmiendas a la Ley de Sociedades de 2001 (Cth) y a la Ley de la Comisión Australiana de Valores e Inversiones de 2001 (Cth). El enfoque gradual exigirá a las empresas australianas que elaboren y divulguen un informe de sostenibilidad auditado junto con sus estados financieros anuales. El informe se elaborará de conformidad con las Normas Australianas de Información sobre Sostenibilidad (ASRS), emitidas por el AASB (concretamente la AASB 2, «Divulgaciones relacionadas con el clima»), e incluirá información sobre los riesgos y oportunidades significativos relacionados con el clima, las estructuras de gobernanza, los procesos de gestión de riesgos y los indicadores (GEI de alcance 1, 2 y 3) y los objetivos. Esta legislación alinea a Australia con las normas internacionales sobre divulgación de información relacionada con el clima, como las recomendadas por el Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (TCFD) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF S1 y S2). La obligación de presentar informes sobre riesgos relacionados con el clima para SQM Australia entrará en vigor en 2027, y el primer informe deberá presentarse en 2028.

Salud y seguridad

El Departamento de Gobierno Local, Regulación Industrial y Seguridad (LGIRS) del Gobierno de Australia Occidental administra la Ley de Salud y Seguridad en el Trabajo de 2020 (WA), el Reglamento de Salud y Seguridad en el Trabajo (General) de 2022 (WA) y el Reglamento de Salud y Seguridad en el Trabajo (Minas) de 2022 (WA) (en conjunto, la «Ley WHS»). La Ley WHS incluye responsabilidades personales para los directores de la empresa o las personas que dirigen un negocio o empresa en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de salud y seguridad en el trabajo. La empresa tiene el deber primordial de velar por la salud y la seguridad de los trabajadores mientras se encuentran en el trabajo, consultando con ellos sobre los riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo y la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad Minera (, MSMS). El MSMS incluye disposiciones sobre la vigilancia de la salud, la gestión de riesgos y la preparación para emergencias específicas de las operaciones mineras. Esto incluye garantizar la seguridad de los trabajadores, los contratistas y el público, con un fuerte énfasis en la formación en materia de seguridad y el suministro del equipo de protección necesario. La legislación exige que los empleadores adopten medidas proactivas para eliminar, minimizar o controlar los riesgos potenciales a los que pueden enfrentarse los trabajadores, como la exposición a sustancias tóxicas o los peligros físicos derivados de los equipos de minería.

La Ley de Seguridad de Mercancías Peligrosas de 2004 y su Reglamento (2007), también administrados por el LGIRS, regulan el almacenamiento, la manipulación y el transporte de mercancías peligrosas, garantizando la protección de los trabajadores y del medio ambiente frente a sustancias peligrosas.

Australia Occidental también cuenta con leyes de indemnización por accidentes de trabajo, que garantizan que los trabajadores que sufran lesiones en el trabajo reciban prestaciones médicas y una indemnización. La Ley de Indemnización por Accidentes de Trabajo y Gestión de Lesiones de 2023, administrada por WorkCover WA, establece un marco para indemnizar a los trabajadores por lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Trabajo y derechos humanos

La Ley de Trabajo Justo de 2009 (Cth) y sus reglamentos asociados (2009) proporcionan un marco legal para las relaciones laborales en Australia. Además de la Ley de Trabajo Justo de 2009, las empresas mineras deben garantizar el cumplimiento de las recientes enmiendas destinadas a mejorar las condiciones de los trabajadores, en particular en el sector Fly-In, Fly-Out (FIFO). Las modificaciones de la Ley de Trabajo Justo de 2009 (Cth) y la Ley contra la Discriminación Sexual de 1984 (Cth) a través de la iniciativa «Closing the Loopholes» tenían por objeto subsanar las lagunas en la legislación laboral que socavan los salarios y las condiciones de trabajo mediante la aplicación de sanciones más estrictas y el aumento de los derechos de los trabajadores; y los cambios de «Respect@Work» imponen a los empleadores la obligación positiva de adoptar medidas razonables para eliminar el acoso sexual y otras formas de discriminación ilegal, de manera respetuosa. La aplicación de estas modificaciones por parte del Gobierno concluyó en 2025.

Otras leyes federales relevantes en materia de derechos humanos incluyen la Ley contra la Discriminación por Edad de 2004, la Ley contra la Discriminación por Discapacidad de 1992 y la Ley contra la Discriminación Racial de 1975. Estas

leyes son administradas por la Comisión Australiana de Derechos Humanos, que opera en virtud de la Ley de la Comisión Australiana de Derechos Humanos de 1986 para cumplir con el papel de Australia en el cumplimiento de los pactos internacionales de derechos humanos de los que es parte. Australia ha acordado aplicar los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos («UNGPs»). Al aplicar los UNGPs, las entidades tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos en sus operaciones y cadenas de suministro.

La Ley contra la Esclavitud Moderna de 2018 (Cth) exige a las empresas australianas (con unos ingresos consolidados anuales de al menos 100 millones de dólares australianos) que divulguen las medidas adoptadas para evaluar y abordar los riesgos de esclavitud moderna en sus negocios y cadenas de suministro. SQM Australia publicará una Declaración sobre la Esclavitud Moderna en 2026.

Pueblos indígenas

El patrimonio cultural aborígen se gestiona a nivel estatal o territorial. En Australia Occidental, esto se rige por la Ley de Patrimonio Aborígen de 1972 (WA) (Ley AH). La Ley AH protege y gestiona los sitios del patrimonio cultural aborígen al exigir la aprobación de las actividades que puedan afectar o causar daño al patrimonio aborígen (como los yacimientos arqueológicos y etnográficos que son de importancia para los pueblos aborígenes). Antes de llevar a cabo actividades en terrenos de Australia Occidental, SQM debe determinar si existen valores del patrimonio aborígen que puedan verse perjudicados por nuestras actividades. Esto suele realizarse mediante un estudio sobre el terreno y se rige por el Acuerdo de Título Nativo (NTA) entre las partes. Si se identifica un sitio de patrimonio aborígen que no puede evitarse con nuestras actividades, existe un proceso mediante el cual SQM puede obtener un Consentimiento Ministerial en virtud del artículo 18 de la Ley AH para afectar parcial o totalmente al lugar patrimonial. Este proceso incluye una consulta sustantiva con la parte aborígen pertinente a la que pertenece el patrimonio.

En Australia Occidental, en virtud de la Ley de Protección del Medio Ambiente (EP Act), el entorno social es un factor ambiental formal. El entorno social comprende el entorno estético, cultural, económico y otros aspectos sociales en la medida en que afecten directamente o se vean afectados por el entorno físico o biológico. En este contexto, se debe consultar a los pueblos aborígenes sobre la intersección de sus derechos y su patrimonio cultural en lo que respecta al medio ambiente; por ejemplo, la preservación de flora o fauna de importancia etnográfica, o los impactos del drenaje en fuentes de agua de importancia cultural.

En el Territorio del Norte, el patrimonio aborígen está protegido y gestionado por la Ley de Lugares Sagrados del Territorio del Norte de 1989 (NT) y la Ley de Patrimonio Aborígen de 2011 (NT), que protege el patrimonio aborígen y macasano. En virtud de esta legislación, SQM debe colaborar con el consejo territorial pertinente para obtener un Certificado de Autorización de Lugares Sagrados para las actividades que alteren el suelo. En algunos casos, también puede ser necesario un certificado de la Autoridad de Protección de Áreas Aborígenes. Si no es posible evitar los lugares sagrados y los sitios patrimoniales (por ejemplo, debido a la huella de la mina), existen procedimientos para obtener la autorización para actuar en dichos lugares.

Además, los aborígenes y sus representantes designados pueden invocar las disposiciones de la Ley de Protección del Patrimonio de los Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres de 1984 (Ley ATSIHP). La Ley ATSIHP faculta al Ministro de Medio Ambiente y Agua de la Commonwealth para emitir declaraciones de emergencia (protección a corto plazo) y declaraciones a más largo plazo que puedan detener o restringir actividades cuando exista un daño inminente al patrimonio cultural aborígen. En la práctica, la Commonwealth suele remitirse a la legislación estatal debido a las sólidas protecciones vigentes en Australia.

La Ley de títulos nativos de 1993 (Cth) (Ley NT) permite a los grupos indígenas solicitar el reconocimiento legal de sus derechos tradicionales sobre la tierra y las aguas, al establecer un proceso para presentar reclamaciones de títulos nativos ante el Tribunal Federal de Australia. La Ley NT regula cómo se puede utilizar o desarrollar la tierra en zonas donde se reclaman o existen títulos nativos. Las «actuaciones futuras», como la exploración, el desarrollo o la explotación minera en tierras con título nativo, activan el derecho a negociar, un proceso de consulta que da lugar a un acuerdo de título nativo (NTA) entre las partes, en el que se describe cómo estas llevarán a cabo las actividades y preservarán los derechos e intereses de título nativo. Estos acuerdos suelen revisarse si un proyecto pasa de la fase de exploración a la de desarrollo.

En el Territorio del Norte, además de la Ley del Territorio del Norte, SQM debe cumplir con la Ley de Derechos Territoriales Aborígenes de 1976 (Territorio del Norte) (Ley ALR). La Ley ALR establece un marco jurídico para el reconocimiento y la concesión de tierras a los pueblos aborígenes del Territorio del Norte sobre la base de la propiedad tradicional. Prevé la transferencia de tierras como título de propiedad absoluta inalienable a los fideicomisos territoriales aborígenes y establece consejos territoriales para representar a los propietarios tradicionales. La Ley ALR también establece cómo pueden llevarse a cabo el acceso, el arrendamiento y la explotación minera en tierras aborígenes, exigiendo el consentimiento y acuerdos negociados. En general, su objetivo es restituir las tierras, reconocer las relaciones tradicionales con el territorio y otorgar a los pueblos aborígenes el control sobre el uso de sus tierras. Un acuerdo negociado en virtud de la Ley ALR cumple con el derecho a negociar las disposiciones de la Ley del Territorio del Norte.

Inversión extranjera

En virtud de la Ley de Adquisiciones y Oferta Pública de Adquisición Extranjeras de 2021 (Cth), la inversión extranjera en proyectos mineros australianos está sujeta a examen por parte de la Junta Australiana de Examen de Inversiones Extranjeras (FIRB) para determinar si las propuestas de inversión extranjera podrían poner en peligro la seguridad de los recursos, los intereses de defensa nacional o el medio ambiente. El ministro de Hacienda australiano es el responsable de decidir si se aprueban o no las propuestas de inversión extranjera. Al igual que muchos países, Australia examina las propuestas de inversión extranjera caso por caso para garantizar que no sean contrarias al interés nacional. El marco de revisión está bien establecido, es práctico y no discriminatorio.

Normativa internacional

SQM opera bajo estrictos requisitos normativos en varias jurisdicciones, entre las que se incluyen, entre otras:

- **Reglamentación de la UE:** En virtud del Reglamento REACH, SQM es titular de registros para el yodo, el nitrato de sodio, el nitrato de potasio y el fosfato de urea. A partir de 2023, las filiales de SQM en Europa deberán cumplir con el nuevo formato de la ficha de datos de seguridad de la UE.
- **Mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono (CBAM):** En octubre de 2023 entró en vigor la fase de transición, que exige la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero de las importaciones a la UE de sus productos fertilizantes. La Directiva prevé la notificación de las emisiones de dióxido de carbono de dichos productos entre 2023 y 2025, y establece, a partir de 2027, el pago obligatorio de un impuesto sobre el carbono para los fertilizantes comercializados en la UE. SQM presentó su primera notificación en 2024.
- **Precusores de explosivos:** SQM participa en la implementación del Reglamento (UE) 2019/1148 y ha capacitado a su personal en Europa a través de un curso de aprendizaje en línea.
- **Normativa en Ecuador y Chile:** En 2023, Ecuador estableció requisitos para el comercio de sustancias químicas controladas, y SQM obtuvo las autorizaciones necesarias. En Chile, se publicaron las normas de desarrollo de la Ley N.º 21.349 sobre fertilizantes y bioestimulantes, que entrarán en vigor en 2026.
- **Transporte internacional:** SQM colabora con la Organización Marítima Internacional (la «OMI») (Subcomité de Transporte de Cargas y Contenedores de la OMI) en materia de normativas sobre transporte de carga y contenedores. En 2023, la OMI actualizó el Código IMSBC, incorporando el nitrato de potasio y el nitrato de sodio como cargas del Grupo C.

Investigación y desarrollo, patentes y licencias

Véase el «Punto 5.C. Investigación y desarrollo, patentes y licencias».

PUNTO 4A. COMENTARIOS DEL PERSONAL SIN RESOLVER

Ninguna.

4.C. Estructura organizativa

Todas nuestras principales filiales operativas son, en esencia, de propiedad exclusiva, excepto Soquimich Comercial S.A., de la que poseemos aproximadamente el 61 % y cuyas acciones cotizan y se negocian en la Bolsa de Valores de Santiago, y Ajay SQM Chile S.A., de la que poseemos el 51 %. A continuación se presenta un resumen de nuestras filiales significativas a 31 de diciembre de 2025.

Principales filiales	Actividad	País de constitución	Participación Participación (Directa/Indirecta)
SQM Nitratos S.A.	Extrae y vende mineral de caliche a filiales y empresas asociadas de SQM	Chile	100 %
SQM Industrial S.A.	Produce y comercializa los productos de SQM directamente y a través de otras filiales y empresas asociadas de SQM	Chile	100 %
SQM Nueva Potasio SpA	Junto con Nova Andino Litio SpA, SQM cedió un porcentaje de participación a SQM Nueva Potasio SpA, manteniendo así una participación indirecta del 100 % en Nova Andino Litio SpA.	Chile	100 %
Nova Andino Litio SpA	Explota el Salar de Atacama para producir y comercializar los productos de SQM directamente y a través de otras filiales y empresas asociadas de SQM	Chile	50 %
SQM Potasio SpA	Produce y comercializa los productos de SQM directamente y a través de otras filiales y empresas asociadas de SQM	Chile	100 %
SQM Europe N.V.	Venta y distribución de productos en todo el mundo	Bélgica	100 %
SQM Australia Pty	Exploración, desarrollo y producción de litio y recursos en Australia.	Australia	100 %

Para consultar la lista de todas nuestras filiales consolidadas, véase la Nota 2.5 de nuestros estados financieros consolidados.

4.D. Inmovilizado material

Reservas y recursos minerales

La información relativa a las propiedades mineras de SQM incluida en este Formulario 20-F se ha elaborado de conformidad con los requisitos de la subparte 1300 del Reglamento S-K. Entre otras cosas, la subparte 1300 del Reglamento S-K exige la divulgación de los recursos minerales, además de las reservas minerales, a 31 de diciembre de 2025, tanto en conjunto como para cada una de nuestras propiedades mineras de importancia individual. Nuestras reservas y recursos minerales son estimados por personas consideradas «personas cualificadas» («QP») de acuerdo con las normas establecidas en la subparte 1300 del Reglamento S-K.

SQM es una empresa en fase de producción según la clasificación de sus propiedades significativas, que incluyen estimaciones de recursos y reservas minerales para proyectos en fase de desarrollo y producción. Consulte la información

sobre cada propiedad que figura a continuación para obtener más detalles sobre los derechos mineros, los títulos de propiedad, el tamaño de las propiedades, los permisos y otra información relativa a nuestras propiedades de extracción minera significativas.

Los recursos y reservas minerales se definen en la subparte 1300 del Reglamento S-K de la siguiente manera:

- **Recurso mineral:** Concentración o yacimiento de material de interés económico presente en la corteza terrestre, en una forma, ley o calidad y en una cantidad tales que existan perspectivas razonables de extracción rentable. Un recurso mineral es una estimación razonable de la mineralización, teniendo en cuenta factores relevantes como la ley de corte, las dimensiones probables de la explotación, la ubicación o la continuidad, que, en condiciones técnicas y económicas e es asumidas y justificables, es probable que, en su totalidad o en parte, se convierta en económicamente extraíble. No se trata simplemente de un inventario de toda la mineralización perforada o muestreada.
- **Reserva mineral:** Una estimación del tonelaje y la ley o calidad de los recursos minerales indicados y medidos que, en opinión de un QP, puede constituir la base de un proyecto económicamente viable. Más concretamente, es la parte económicamente explotable de un recurso mineral medido o indicado, que incluye materiales diluyentes y provisiones para pérdidas que puedan producirse cuando el material se extraiga o se extraiga.

En virtud de la subparte 1300 del Reglamento S-K, los recursos minerales no pueden clasificarse como reservas minerales a menos que un QP haya determinado que dichos recursos minerales pueden constituir la base de un proyecto económicamente viable. No debe darse por sentada la conversión de unos recursos minerales declarados en reservas minerales.

Las clasificaciones de los recursos minerales se diferencian, en parte, en la subparte 1300 del Reglamento S-K, de la siguiente manera:

- **Recurso medido.** La parte de un recurso mineral con el mayor nivel de confianza geológica; la cantidad y la ley o calidad se estiman sobre la base de pruebas geológicas concluyentes y muestreos. El nivel de certeza geológica asociado a un recurso mineral medido es suficiente para permitir que un QP aplique factores modificadores con el detalle suficiente para respaldar la planificación detallada de la mina y la evaluación final de la viabilidad económica del yacimiento.
- **Recurso indicado.** Aquella parte de un recurso mineral con un nivel de confianza geológica situado entre el de los recursos medidos y el de los recursos inferidos; la cantidad y la ley o calidad se estiman sobre la base de pruebas geológicas y muestreos adecuados. El nivel de certeza geológica asociado a un recurso mineral indicado es suficiente para permitir que un QP aplique factores modificadores con el detalle suficiente para respaldar la planificación de la mina y la evaluación de la viabilidad económica del yacimiento.
- **Recurso inferido.** Aquella parte de un recurso mineral con el nivel más bajo de confianza geológica; la cantidad y la ley o calidad se estiman sobre la base de pruebas geológicas y muestreos limitados. El nivel de incertidumbre geológica asociado a un recurso mineral inferido es demasiado alto para aplicar factores técnicos y económicos relevantes que puedan influir en las perspectivas de extracción económica de una manera útil para la evaluación de la viabilidad económica.

Caliche

Geólogos e ingenieros de minas que son QP han elaborado estimaciones de los recursos y reservas de mineral de caliche. Las cifras de recursos y reservas que se presentan a continuación son estimaciones y pueden estar sujetas a modificaciones debido a factores naturales que afectan a la distribución de las leyes minerales, lo que, a su vez, modificaría la recuperación de nitrato y yodo. Por lo tanto, no se puede garantizar que se alcancen los niveles indicados de recuperación de nitratos y yodo. Las estimaciones de los recursos y reservas de mineral se basan en evaluaciones, realizadas por ingenieros y geólogos, de los valores de ensayo derivados del muestreo de los pozos de perforación y de muestras adicionales. Se han realizado

perforaciones a diferentes intervalos de espaciamiento adecuados para definir un recurso. Los patrones de perforación comienzan en 400 x 400 metros y el espaciamiento se reduce a 200 x 200 metros, 100 x 100 metros, 100 x 50 metros y 50 x 50 metros. El mineral de caliche es único y diferente de otros minerales metálicos y no metálicos. El mineral de caliche se encuentra en grandes capas horizontales a profundidades que oscilan entre uno y cuatro metros y tiene una capa de recubrimiento de entre cero y dos metros. Esta estratificación horizontal es una condición geológica natural que permite realizar estimaciones de recursos con un alto grado de confianza en la continuidad del yacimiento de caliche, basadas en el reconocimiento geológico de superficie y el análisis de muestras y zanjas.

Salar de Atacama

Hidrogeólogos y geólogos que son QP preparan las estimaciones de recursos y reservas de potasio y litio disueltos en salmueras en el Salar de Atacama. SQM posee concesiones de explotación a través de Corfo que cubren un área de 81.920 hectáreas, sobre la cual el personal de SQM ha llevado a cabo prospección geológica, muestreo de salmueras y análisis geoestadístico.

Monte Holland

Las personas cualificadas, tal y como se definen en la Norma S-K 1300 de la SEC, prepararon las estimaciones de recursos y reservas minerales de litio contenido en pegmatitas en el Monte Holland. Las estructuras de alambre de los dominios geológicos se definen mediante criterios geoquímicos de $Fe_2O_3 < 1,5 \%$, lo que es representativo de pegmatita con una dilución mínima de la roca huésped, tal y como se ha verificado mediante registros geológicos. A continuación, las estructuras de alambre se rellenan con bloques en los que se interpolan las leyes de litio y otros elementos materiales de las muestras de perforación mediante kriging ordinario. Se aplican clasificaciones de recursos al modelo de bloque y se realiza una optimización de tajo abierto de acuerdo con la evaluación de Prospectos Razonables para la Extracción Económica (RPEE), a partir de la cual se informa del recurso mineral. La reserva mineral se ha calculado mediante la aplicación de factores modificadores, la optimización del tajo abierto y la programación para generar un plan de explotación basado en la estimación del recurso mineral.

Derechos mineros

A continuación se presenta un análisis de los derechos mineros de SQM organizado según la ubicación geográfica de sus operaciones mineras. Los intereses mineros de SQM en el mineral de caliche se encuentran repartidos por todo el valle de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, en el norte de Chile (en una parte del país conocida como «El Norte Grande»). A partir del mineral de caliche, SQM elabora productos a base de nitratos y yodo, y el caliche también contiene concentraciones de potasio.

Los intereses mineros de SQM en los yacimientos de salmuera del Salar de Atacama se encuentran en el desierto de Atacama, en la región oriental de El Norte Grande. A partir de estas salmueras, SQM produce principalmente productos a base de potasio, sulfato y litio.

Los intereses mineros de SQM en el sector del litio se encuentran en Mount Holland, en Australia Occidental. SQM produce concentrado de espodumeno a partir del yacimiento de Mount Holland y produce hidróxido de litio tras la puesta en marcha de una planta de refinería en Kwinana, Australia Occidental.

El siguiente mapa muestra la ubicación de las principales operaciones mineras de SQM en Chile y las concesiones mineras de explotación y exploración que se nos han otorgado, así como las propiedades mineras que arrendamos a Corfo:

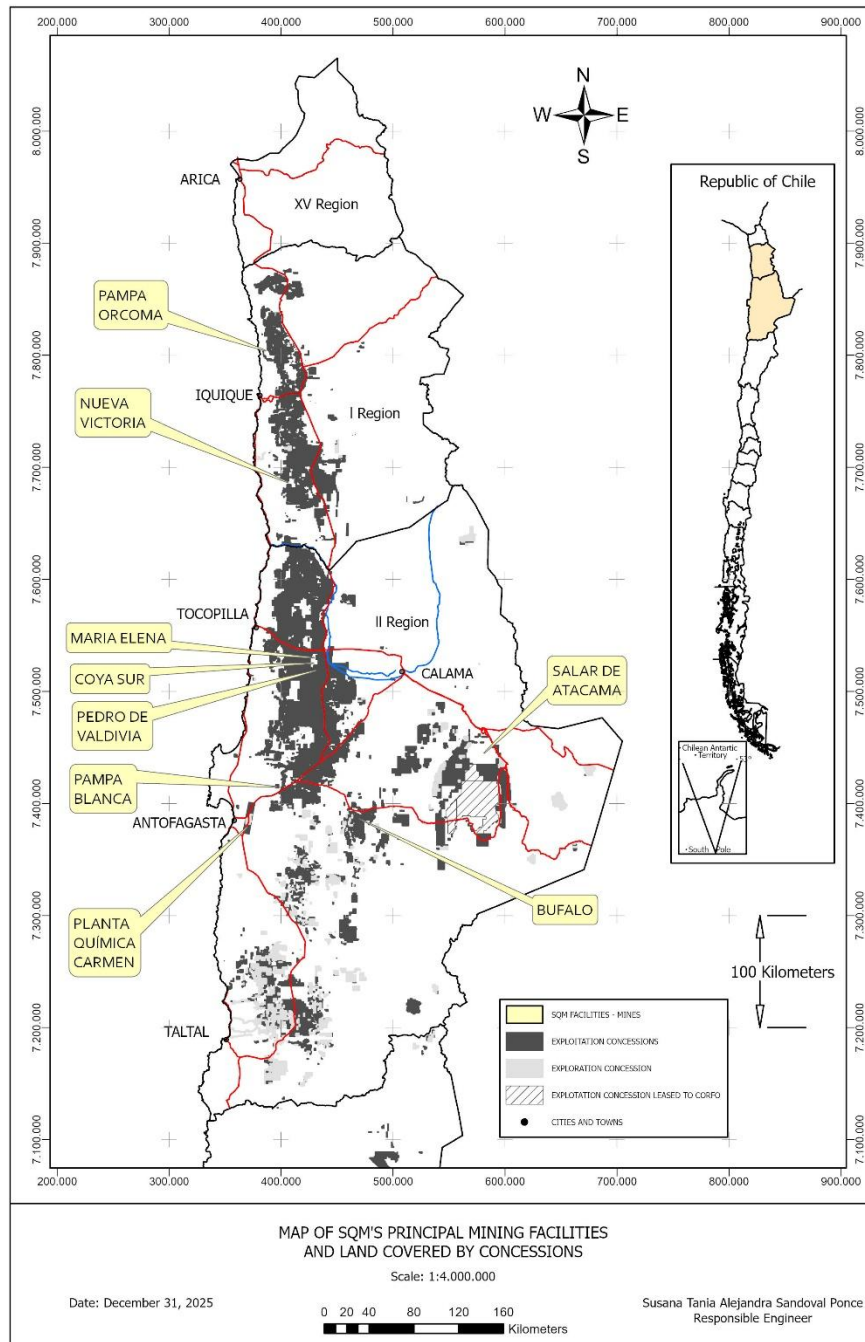


Figura 1. Ubicación de las operaciones mineras de SQM en Chile y las concesiones mineras de explotación y exploración. Coordenadas de longitud y latitud, respectivamente: de (i) Salar de Atacama (68°24'36.00"O), (23°33'3.60"S); (ii) Nueva Victoria: (69°39'48"O), (20°57'37"S); (iii) Pampa Orcoma: (69°57'22"O), (19°56'19"S); y (iv) Pampa Blanca (69°38'11"O), (23°09'49"S).

El siguiente mapa muestra la ubicación de las principales operaciones mineras de SQM en Australia y las concesiones mineras de explotación y de exploración que se han otorgado a la empresa conjunta Mount Holland.

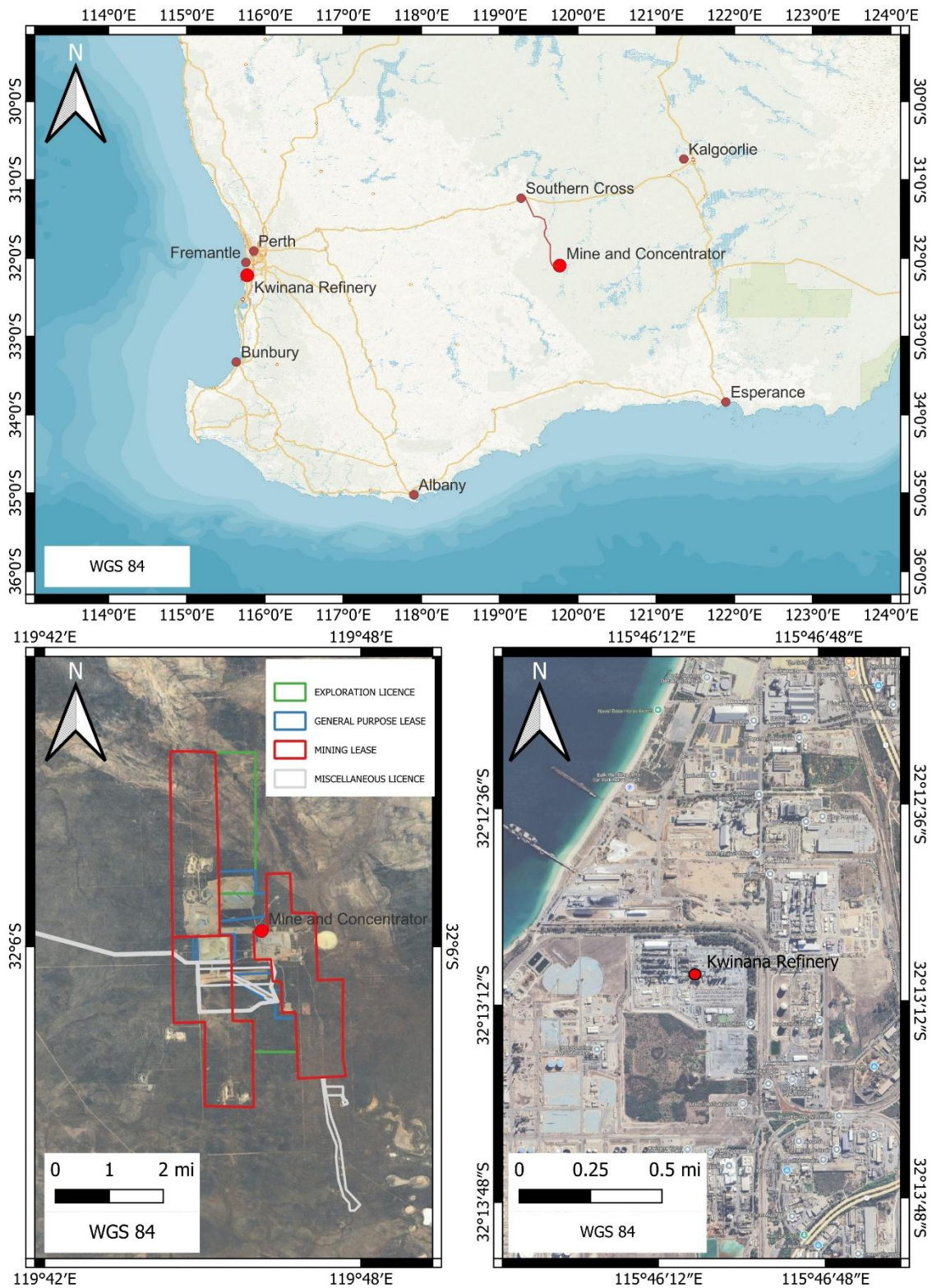


Figura 2. Suroeste de Australia, donde se muestra la ubicación de la mina, la planta de concentración y la refinera del proyecto Mt. Holland; la ubicación de las concesiones de Mt. Holland; y la refinera de Kwinana en Perth, Australia Occidental. Coordenadas de longitud y latitud, respectivamente, de (i) Concesiones de Mt. Holland: (119°45'0"E), (32°5'24"S); (ii) Refinera de Kwinana: (115°46'12"E), (32°13'12"S).

Concesiones mineras en Chile

SQM posee derechos mineros en Chile en virtud de concesiones mineras para la exploración y explotación de recursos mineros otorgadas de conformidad con la legislación aplicable en Chile. Para más información sobre las concesiones mineras, véase «Propiedades individuales significativas — El Norte Grande — Concesiones mineras para la exploración y explotación de mineral de caliche» y «— Concesiones mineras del Salar de Atacama para la explotación de salmueras».

A 31 de diciembre de 2025, aproximadamente el 87,13 % de los intereses mineros de SQM en Chile se poseían en virtud de concesiones de explotación minera y el 12,87 % en virtud de concesiones de exploración minera. De las concesiones de explotación minera, aproximadamente el 99,06 % ya han sido otorgadas de conformidad con la legislación chilena aplicable, y aproximadamente el 0,94 % se encuentran en proceso de ser otorgadas. De las concesiones de exploración minera, aproximadamente el 33 % ya han sido otorgadas de conformidad con la legislación chilena aplicable.

En 2025, realizamos pagos por valor de 43,3 millones de dólares estadounidenses al Gobierno chileno en concepto de concesiones de exploración y explotación minera, incluidas las concesiones que arrendamos a Corfo. Estos pagos no incluyen los pagos que realizamos directamente a Corfo en virtud de los Acuerdos de Corfo, basados en los porcentajes del precio de venta de los productos obtenidos de las salmueras del Salar de Atacama.

La siguiente tabla muestra las concesiones de explotación y exploración minera que posee SQM, incluidas las propiedades mineras que arrendamos a Corfo, al 31 de diciembre de 2025:

Región de Chile	Concesiones Concesiones		Exploración Concesiones		Total	
	Total Número	Hectáreas	Total Número	de hectáreas	Total Número	de hectáreas
Región I	2.661	500 388	34	7.400	2.695	507 788
Región II	8.324	2 210 842	1.271	352 100	9.595	2 562 942
Región III y otras	454	104 521	121	31 700	575	136 221
Total	11 439	2 815 751	1.426	391 200	12 865	3.206.951

La mayoría de las concesiones de explotación minera que posee SQM se solicitaron principalmente con fines de minería no metálica. Sin embargo, un pequeño porcentaje de nuestras concesiones de exploración minera se solicitaron con fines de minería metálica.

Las actuales modificaciones al Código de Minería en virtud de la Ley chilena N.º 21.420 y otras modificaron el monto de la protección minera o «tasa de amparo» mediante la creación del artículo 142 bis. Este artículo establece que no se aplica una tasa minera reducida para la explotación de concesiones mineras cuyo interés económico esté relacionado con sustancias no metálicas. Sin embargo, sí permite una tasa reducida para las concesiones de explotación constituidas cuando: (i) se demuestre la realización efectiva de trabajos en la concesión, o (ii) exista un proyecto minero con una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable o en trámite, o (iii) exista un proyecto asociado al Título XV del Reglamento de Seguridad Minera, o (iv) se puedan demostrar posibles ampliaciones de la unidad productiva.

Derechos mineros de Mount Holland

El perímetro de desarrollo del proyecto de litio de Mount Holland para la mina y la planta de concentración se extiende a lo largo de tres concesiones mineras principales (M77/1065, M77/1066 y M77/1080), así como licencias de exploración, licencias de uso general y licencias diversas (concesiones del proyecto), que abarcan una superficie aproximada de 4.626 hectáreas. En la Figura 2 se muestra un mapa resumen con las principales concesiones.

La mayoría de las propiedades del proyecto están registradas actualmente a partes iguales a nombre de (i) MH Gold y Montague Resources Australia Pty Ltd, ambas propiedad en última instancia de Wesfarmers, y (ii) SQM Australia, una

filial de SQM. El proyecto es una empresa conjunta no constituida como sociedad, de la que SQM y Wesfarmers, a través de una filial de su propiedad al 100 %, poseen cada una el 50 % de los activos. La empresa conjunta está gestionada por Covalent, una entidad participada a partes iguales (50/50) por SQM y Wesfarmers. Covalent no es ni el titular registrado ni el solicitante de las propiedades del proyecto en virtud de la Ley de Minería de 1978 de Australia Occidental (Ley de Minería).

El desarrollo de la refinería de Kwinana se encuentra en un arrendamiento a largo plazo que abarca 40,5 hectáreas en el Lote 15, Mason Road, en Kwinana. El arrendamiento fue registrado por Covalent ante Development WA en septiembre de 2021.

Costes

El mineral de caliche es la materia prima clave utilizada en la producción de yodo, nutrientes vegetales especializados y productos químicos industriales. Los siguientes márgenes brutos para las líneas de negocio especificadas se calcularon sobre la misma base que las leyes de corte utilizadas para estimar nuestras reservas. Esperamos que los costes se mantengan relativamente estables en un futuro próximo.

	2025		2024		2023	
	Margen Margen	Precio	Bruto Margen	Precio	Bruto Margen	Precio
Yodo y derivados	54 %	72 USD/kg	54 %	67 USD/kg	60 %	68 USD/kg
Nutrición vegetal especializada	11 %	970 USD/tonelada	18 %	958 USD/tonelada	43 %	1088 USD/tonelada
Productos químicos industriales	41 %	1.479 USD/tonelada	39 %	1 487 USD/tonelada	19 %	971 USD/tonelada

Las salmueras del Salar de Atacama son la materia prima clave utilizada en la producción de cloruro de potasio y sulfato de potasio, así como de litio y sus derivados. Los siguientes márgenes brutos para las líneas de negocio especificadas se calcularon sobre la misma base que los grados de corte utilizados para estimar nuestras reservas. Esperamos que los costes se mantengan relativamente estables en un futuro próximo.

	2025		2024		2023	
	Margen Margen	Precio	Bruto Margen	Precio	Bruto Margen	Precio
Cloruro de potasio y sulfato de potasio	2 %	475 USD/tonelada	13 %	390 USD/tonelada	21 %	514 USD/tonelada
Litio y derivados ⁽¹⁾	26 %	8.863 USD/tonelada	26 %	10 936 USD/tonelada	43 %	30 520 USD/tonelada

(1) Promedio de litio y derivados del Salar de Atacama y Mount Holland.

Resumen de reservas y recursos minerales

Las siguientes tablas resumen nuestras reservas y recursos minerales estimados al 31 de diciembre de 2025. La cantidad de los recursos minerales se estima in situ como atribuible a SQM. Los recursos minerales se informan sin incluir las reservas minerales. La cantidad de las reservas minerales se estima en función del producto recuperable como atribuible a SQM. La información técnica pertinente que respalda las reservas y los recursos minerales de cada propiedad significativa se incluye en la sección «Propiedades individuales significativas» que figura a continuación, así como en los resúmenes de los informes técnicos («TRS») presentados como Anexos 96.1, 96.2, 96.3, 96.4, 96.5 y 96.6 de este Formulario 20-F.

Resumen de las reservas minerales al cierre del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025^{(1),(2)}

	Reservas minerales probadas		Reservas minerales probables		Reservas minerales totales	
	Cantidad (Vol. Mm ³)	Ley (% en peso de Li)	Cantidad (Vol. en m ³)	Grado (% en peso de Li)	Cantidad (Vol. en m ³)	Grado (% en peso de Li)
Litio — Salmueras: ^{(3), (4), (5), (7)}						
Salar de Atacama, Chile	62	0,25	78	0,27	140	0,27

	Cantidad (Mt)	Ley (peso % de Li)	Cantidad (Mt)	Ley (% en peso de Li)	Cantidad (Mt)	Ley (% en peso de Li)
	Pegmatita de litio in situ: ⁽⁸⁾					
Monte Holland, Australia	19,3	1,56	21,8	1,38	41,1	1,46
En existencias	—	—	1,3	0,89	1,3	0,89
Total	19,3	1,56	23,1	1,35	42,4	1,45

	Cantidad (Vol. Mm ³)	Calidad (K % en peso)	Cantidad (Vol. en m ³)	Grado (% en peso de K)	Cantidad (Vol. en m ³)	Grado (K % en peso)
	Potasio: ^{(3), (4), (6), (7)}					
Salar de Atacama, Chile	62	2,36	78	2,38	140	2,38

	Cantidad (Mt)	Grado (NO ³ % en peso)	Cantidad (Mt)	Contenido (NO ³ % en peso)	Cantidad (Mt)	Contenido (NO ³ % en peso)
	Nitrato: ^{(9), (10), (11)}					

Caliche de El Norte Grande, Chile						
Pedro de Valdivia	99	9,1	112	5,8	211	7,3
María Elena	139	5,0	496	4,7	634	4,8
Pampa Blanca	76	5,4			76	5,4
Nueva Victoria	815	4,4	237	5,3	1.052	4,6
Pampa Orcoma	—	—	309	6,9	309	6,9
Total	1.129	5,0	1.154	5,5	2.283	5,2

	Cantidad (Mt)	Grado (I ² partes por millón)	Cantidad (Mt)	Contenido (I ² partes por millón)	Cantidad (Mt)	Contenido (I ² partes por millón)
	Yodo: ^{(9), (10), (11)}					

Caliche de El Norte Grande, Chile						
Pedro del Valdivia	99	522	112	366	211	439
María Elena	139	340	496	368	634	480
Pampa Blanca	76	399			76	399
Nueva Victoria	815	302	237	363	1.052	316
Pampa Orcoma	—	—	309	413	309	413

Total	1.129	332	1.154	379	2.283	389
-------	-------	-----	-------	-----	-------	-----

- (1) Es posible que la suma de los valores no coincida debido al redondeo de las cifras y a las diferencias causadas por el cálculo de la media.
- (2) Las unidades «Mm³», «Mt», «kt», «ppm» y % se refieren a millones de metros cúbicos, millones de toneladas métricas, miles de toneladas métricas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
- (3) Salar de Atacama, Chile. La eficiencia del proceso se basa en el tipo de salmuera extraída en cada pozo a lo largo de la simulación; la eficiencia media del proceso a lo largo de toda la vida útil de la mina (LoM) es de aproximadamente el 49 % para el litio y de aproximadamente el 76 % para el potasio.
- (4) Salar de Atacama, Chile. La concentración media de litio y potasio se pondera según las tasas de extracción simuladas en cada pozo.
- (5) Salar de Atacama, Chile. La ley de corte económica (CoG) estimada utilizada a efectos de la presentación de informes sobre recursos es del 0,095 % en peso de Li, basada en las siguientes hipótesis:
 - a. Para la evaluación económica del CoG se utilizó un precio a largo plazo del carbonato de litio (Li₂CO₃) de 18 000 dólares estadounidenses por tonelada (aproximadamente un 20 % superior al escenario de precios optimista, capítulo 19).
 - b. Las regalías asociadas a la producción de litio se incluyeron en el cálculo a 2.000 dólares estadounidenses por tonelada de Li₂CO₃.
 - c. Se aplicó una recuperación global de litio del 49 %.
 - d. El modelo económico asume una producción anual de salmuera de 33,12 millones de m³ y una densidad media de la salmuera de 1,225 toneladas/m³.
 - e. Los costes de extracción, procesamiento y generales y administrativos (G&A) se estimaron en 48,4 dólares estadounidenses por m³ de salmuera.
- (6) Salar de Atacama, Chile. Se utilizó una ley de corte del 1 % en peso para el potasio, basada en el análisis económico de Novandino Litio.
- (7) Salar de Atacama, Chile. Esta estimación de reservas difiere de la reserva base in situ comunicada anteriormente (SQM, 2020) y tiene en cuenta los factores que influyen en la conversión de recursos minerales en reservas minerales, entre los que se incluyen el diseño y la eficiencia del campo de pozos de producción, así como los factores ambientales y de recuperación del proceso. La estimación de reservas también tiene en cuenta la expiración del contrato de arrendamiento en 2030 (fin de la vida útil de la mina). El profesional calificado (QP) para las reservas minerales es Rodrigo Riquelme.
- (8) Yacimiento Earl Grey, Mount Holland, Australia. Las reservas minerales indicadas en la tabla corresponden al 50 % atribuible a SQM. El tonelaje y la ley media de la reserva mineral se han redondeado para reflejar la precisión de la estimación, y es posible que las cifras no coincidan debido al redondeo. Los recursos in situ indicados se han convertido en reservas probables. Los recursos in situ medidos se han convertido en reservas minerales probadas. Los recursos in situ medidos con una ley de óxido de hierro superior al 2,5 % se consideran mineral de alimentación para el clasificador de mineral y se han convertido en reservas minerales probables. La dilución minera se ha estimado utilizando un modelo regularizado, con bloques de 5 m x 5 m x 5 m, y se ha tenido en cuenta una dilución adicional de 1,5 m en los bordes. La reserva mineral se ha limitado a bloques modelados con al menos un 50 % en volumen de pegmatita con espodumeno. Los procesos metalúrgicos están diseñados para una alimentación nominal máxima de 2 Mtpa de mineral. La recuperación del concentrado de espodumeno se estima en un 75 % de óxido de litio en la mineralización predominantemente de espodumeno y en un 0 % para otros tipos de mineralización (petalita y mezcla de espodumeno y petalita). Para la evaluación de la reserva se consideraron los siguientes costes: coste de extracción de 5,82 USD/t, coste de procesamiento de 44,67 USD/t de alimentación a la planta de concentración, costes generales de 8,95 USD/t de alimentación a la planta de concentración y costes logísticos de 42,39 USD/t de concentrado. La dilución de la extracción se fijó en un 5 % y la recuperación en un 95 %. Los costes estimados en dólares australianos se convirtieron a dólares estadounidenses basándose en un tipo de cambio de 0,70 AUD por 1,00 USD. Estos parámetros económicos dan como resultado una ley de corte de la reserva mineral del 0,5 % de óxido de litio, suponiendo un precio de 1200 USD FOB por tonelada de concentrado de óxido de litio al 6 % en los almacenes de SQM en Bunbury. El precio utilizado se deriva de la previsión a largo plazo realizada por Benchmark Minerals en diciembre de 2024 y se utilizó para la estimación de las reservas. No representa una opinión ni un consenso sobre los precios futuros por parte de ninguno de los socios. Los QP han revisado la información actualizada del mercado y consideran que las hipótesis de precios aplicadas en esta estimación de reservas minerales siguen siendo razonables a efectos de divulgación a la fecha de vigencia. GeoInnova Consultores son los QP responsables de las reservas minerales, con vigencia a partir del 31 de diciembre de 2025.
- (9) El Norte Grande Caliche, Chile. Las leyes de corte de las reservas probadas y probables varían según los objetivos requeridos en las diferentes minas. Los valores asignados corresponden a los promedios de los diferentes sectores. La ley de corte proviene del beneficio de corte y se expresa como yodo equivalente.
- (10) El Norte Grande Caliche, Chile. La recuperación metalúrgica media global de los procesos de nitrato y yodo contenidos en el material recuperado varía entre el 50 % y el 80 %.
- (11) La estimación de las reservas minerales considera un beneficio de corte $\geq 3,0$ USD/t basado en los costes de producción del yodo y los productos derivados. A partir de los precios históricos del yodo desde 2010 y las previsiones hasta 2040, se determina un precio

proyectado del yodo de 42 000 USD por tonelada métrica, teniendo en cuenta los correspondientes costes operativos, financieros y de inversión planificados, la depreciación, el margen de beneficio y los impuestos. Se realizó un análisis similar para los nitratos basándose en los respectivos costes de producción de nitratos de potasio-sodio (fertilizantes). SQM considera un precio proyectado de 820 USD por tonelada métrica para los nitratos de potasio-sodio en el análisis económico realizado desde 2010 y la previsión hasta 2040. Los QP de las reservas minerales de Nueva Victoria y Pampa Blanca son Marco Fazzi y Jesús Casas de Prada.

Resumen de los recursos minerales, excluidas las reservas, al cierre del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025 ^{(1), (2), (3)}

	Recursos minerales medidos Recursos		Recursos Recursos		Recursos minerales Recursos minerales		Recursos minerales Cantidad	
	Cantidad (Vol. Mm ³)	Ley (Li en peso %)	Cantidad (Vol. mm ³)	Grado (Li en peso %)	Cantidad (Vol Mm ³)	Concentración (% en peso de Li)	Cantidad (Vol. en m ³)	Grado (Li en peso %)
Litio — Salmueras: ^{(4), (5)}								
Salar de Atacama, Chile	3.036	0,19	1.874	0,15	4.910	0,17	3.204	0,15
	Cantidad (Mt)	Ley (Li ₂ O, % en peso)	Cantidad (Mt)	Ley (Li ₂ O, % en peso)	Cantidad (Mt)	Ley (Li ₂ O, % en peso)	Cantidad (Mt)	Grado (Li ₂ O, % en peso)
Litio—Pegamita: ⁽⁷⁾								
Monte Holland, Australia	16,2	1,33	28,5	1,35	44,7	1,34	15,9	1,20
	Cantidad (Vol. Mm ³)	Calidad (K % en peso)	Cantidad (Vol. en m ³)	Grado (% en peso de K)	Cantidad (Vol. en m ³)	Calidad (K en peso %)	Cantidad (Vol. mm ³)	Grado (K en peso %)
Potasio: ^{(4), (6)}								
Salar de Atacama, Chile	3,036	1,91	1.874	1,66	4.910	1,81	3.204	1,66
	Cantidad (Mt)	Grado (NO ₃ % en peso)	Cantidad (Mt)	Contenido (NO ₃ % en peso)	Cantidad (Mt)	Contenido (NO ₃ % en peso)	Cantidad (Mt)	Contenido (NO ₃ % en peso)
Nitrato: ^{(8), (9)}								
Caliche de El Norte Grande, Chile								
Pedro de Valdivia	—	—	138	7,6	138	7,6	52	6,1
María Elena	242	6,3	257	6,2	499	6,2	545	4,9
Pampa Blanca	23	5,0	526	6,3	550	6,3	218	5,4
Nueva Victoria	291	3,7	41	3,3	332	3,6	155	4,7
Pampa Orcoma	—	—	18	7,4	18	7,4	—	—
Total	556	4,9	980	6,4	1.536	5,8	970	5,0
	Cantidad (Mt)	Calidad (I ₂ partes por millón)	Cantidad (Mt)	Ley (I ₂ partes por millón)	Cantidad (Mt)	Concentración (I ₂ partes por millón)	Cantidad (Mt)	Concentración (I ₂ partes por millón)
Yodo: ^{(8), (9)}								
Caliche de El Norte Grande, Chile								
Pedro de Valdivia	—	—	138	564	138	564	52	409
María Elena	242	359	257	399	499	380	545	320
Pampa Blanca	23	336	526	559	550	550	218	513
Nueva Victoria	291	237	41	264	332	240	155	360

Pampa Orcoma	—	—	18	457	18	457	—	—
Total	556	294	980	504	1.536	428	970	375

- (1) Es posible que la suma de los valores no coincida debido al redondeo de las cifras y a las diferencias causadas por el cálculo de la media.
- (2) Las unidades «Mm³», «Mt», «kt», «ppm» y % se refieren a millones de metros cúbicos, millones de toneladas métricas, miles de toneladas métricas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
- (3) Los recursos minerales no son reservas minerales y no tienen viabilidad económica demostrada. No hay certeza de que la totalidad o parte del recurso mineral se convierta en reservas minerales tras la aplicación de factores modificadores.
- (4) Salar de Atacama, Chile. Los recursos minerales se reportan como in situ y excluyen las reservas minerales, donde la reserva mineral estimada sin pérdidas de procesamiento durante la vida útil de la mina (LoM) reportada y la extracción real declarada a partir de 2024 se restaron del recurso mineral, que incluye las reservas minerales. Se asumió una correlación directa entre las reservas probadas y los recursos medidos, así como entre las reservas probables y los recursos indicados. El QP para los recursos minerales es Juan Becerra.
- (5) Salar de Atacama, Chile. La ley de corte económica (COG) estimada utilizada a efectos de la presentación de informes sobre recursos es del 0,095 % en peso de Li, basada en las siguientes hipótesis:
 - a. Se utilizó un precio a largo plazo del carbonato de litio (Li₂CO₃) de 18 000 USD/tonelada (aproximadamente un 20 % superior al escenario de precios optimista, capítulo 19) para la evaluación económica del COG.
 - b. Las regalías asociadas a la producción de litio se incluyeron en el cálculo a 2.000 dólares estadounidenses por tonelada de Li₂CO₃.
 - c. Se aplicó una recuperación global de litio del 49 %.
 - d. El modelo económico asume una producción anual de salmuera de 33,12 millones de m³ y una densidad media de la salmuera de 1,225 toneladas/m³.
 - e. Los costes de extracción, procesamiento y generales y administrativos (G&A) se estimaron en 48,4 dólares estadounidenses por m³ de salmuera.
- (6) Salar de Atacama, Chile. Se utilizó una ley de corte del 1 % en peso para el potasio, basada en el análisis económico de Novandino Litio.
- (7) Yacimiento Earl Grey, Mount Holland, Australia. Los recursos minerales declarados corresponden al 50 % atribuible a SQM y se presentan sin incluir las reservas minerales. El tonelaje de los recursos minerales y la ley media contenida se han redondeado para reflejar la precisión de la estimación, y es posible que las cifras no coincidan debido al redondeo. Los recursos se presentan como in situ basándose en un modelo de bloques regularizado de 5 m x 5 m x 5 m, restringido a un tajo de recursos mediante un algoritmo de optimización de Lerchs-Grossman, y por debajo de la superficie actual del tajo a fecha de 27 de diciembre de 2025. Los recursos minerales no son reservas minerales y no tienen una viabilidad económica demostrada. Existe una expectativa razonable de que los recursos inferidos dentro del tajo de reserva puedan convertirse en recursos medidos e indicados con perforaciones y exploraciones adicionales. Existe una expectativa razonable de que los recursos minerales que no cumplen los criterios mineralógicos para ser considerados reservas minerales puedan recuperarse mediante métodos de procesamiento alternativos. La optimización del tajo de recursos y los parámetros económicos para derivar la ley de corte incluyen un precio de 1.300 dólares estadounidenses FOB por tonelada de concentrado de óxido de litio al 6 % en los almacenes de SQM en Bunbury. El precio utilizado es la previsión media para 2026-2040 realizada por Benchmark Minerals en diciembre de 2024 y no representa una opinión ni un consenso sobre los precios futuros por parte de ninguno de los socios de la empresa conjunta. Las personas cualificadas han revisado la información de mercado actualizada y consideran que las hipótesis de precios aplicadas en esta estimación de recursos minerales siguen siendo razonables a efectos de divulgación a la fecha de entrada en vigor. Los costes utilizados para la optimización son: coste de extracción de 5,82 USD/t, coste de procesamiento de 44,67 USD/t alimentada a la concentradora, costes generales de 8,95 USD/t alimentada a la concentradora y costes logísticos de 42,39 USD/t de concentrado. La dilución de la extracción se fija en un 5 % y la recuperación de la extracción en un 95 %. Las regalías son del 5 %. La optimización considerada para la planta de concentración es del 75 % para las zonas minerales de espodumeno, del 55 % para la mineralogía mixta de espodumeno y petalita, del 35 % para la mineralogía de petalita y del 0 % para otros minerales de litio. Las estimaciones de costes en dólares australianos se convirtieron a dólares estadounidenses basándose en un tipo de cambio de 0,70 AUD por 1,00 USD. Estos parámetros económicos definen una ley de corte del 0,50 % de óxido de litio para los dominios de espodumeno y de espodumeno y petalita mixtos, y del 0,78 % de óxido de litio para los minerales de petalita. GeoInnova Consultores son los profesionales cualificados (QP) responsables de la declaración de recursos minerales, con vigencia a 31 de diciembre de 2025.
- (8) El Norte Grande, Caliche, Chile. Para calcular los recursos medidos, SQM utiliza los resultados de los pozos de perforación con una separación de 50 x 50 m y 100 x 100 m (RGM50 y RGM100) y un modelo de bloques 3D construido con kriging ordinario (OK). Los recursos indicados se calculan para áreas con una separación entre perforaciones de 100 x 100 m a 200 x 200 m (RGM100 hasta RGM200) y un modelo de bloques 3D obtenido mediante el método de ponderación inversa de la distancia (IDW). Para evaluar los recursos medidos e indicados, SQM aplica los siguientes criterios: espesor de caliche ≥ 2,0 m; espesor de recubrimiento < 3,0 m;

relación entre roca estéril y mineral $< 1,0$ y beneficio de corte $\geq 0,1$ USD/t. Las estimaciones de recursos minerales fueron elaboradas por Marco Fazzi (quien es el QP para estas estimaciones de recursos minerales), y se presentaron utilizando las Normas de Definición SK 1300 adoptadas en diciembre de 2018. Los QP para las reservas minerales de Nueva Victoria, María Elena y Pampa Blanca son Marco Fazzi y Jesús Casas de Prada.

- (9) El Norte Grande, Caliche, Chile. La estimación se completó utilizando una densidad aparente de $2,1 \text{ t/m}^3$. La ley de corte para el yodo equivalente varía según los objetivos requeridos en las diferentes minas. Los valores asignados corresponden al promedio de los diferentes sectores. La estimación de los recursos minerales considera una ley de corte de yodo equivalente basada en los costes de producción del yodo y sus productos derivados. A partir de los precios históricos del yodo desde 2010 y las previsiones hasta 2040, se determina un precio proyectado del yodo de 42 000 dólares estadounidenses por tonelada métrica, teniendo en cuenta los correspondientes costes operativos, financieros y de inversión previstos, la depreciación, el margen de beneficio y los impuestos. Se realizó un análisis similar para los nitratos basándose en los respectivos costes de producción de nitratos de potasio y sodio (fertilizantes). SQM considera un precio proyectado de 820 dólares estadounidenses por tonelada métrica para los nitratos de potasio y sodio en el análisis económico realizado desde 2010 y la previsión hasta 2040.

Propiedades individuales significativas

Para determinar nuestras operaciones mineras individualmente significativas de conformidad con la subparte 1300 del Reglamento S-K, la dirección consideró factores tanto cuantitativos como cualitativos, evaluados en el contexto de nuestra situación empresarial y financiera general. Dicha evaluación incluyó el conjunto de operaciones mineras en todas las propiedades mineras de SQM, independientemente de la etapa de producción o del tipo de mineral producido. Los factores cuantitativos incluyeron, entre otros, las contribuciones relativas de las operaciones mineras a los ingresos históricos y estimados agregados de SQM, los flujos de efectivo y el EBITDA. Los factores cualitativos pueden incluir, según corresponda, los planes de expansión de capital, las perspectivas de precios a largo plazo, el entorno regulatorio y diversas prioridades estratégicas. SQM ha determinado que, a 31 de diciembre de 2025, sus minas individualmente significativas son las minas de mineral de caliche de Nueva Victoria, Pampa Blanca, Pampa Orcoma y María Elena en la región del Norte Grande de Chile, las salmueras del Salar de Atacama en Chile y el mineral de espodumeno del proyecto de litio Mount Holland en Australia Occidental. SQM actualizará su evaluación de las minas individualmente significativas con periodicidad anual.

La información que figura a continuación relativa a dichas propiedades de importancia individual se ha extraído del resumen del informe técnico (TRS) relativo a dichas propiedades, elaborado de conformidad con el punto 601(b)(96) y la subparte 1300 del Reglamento S-K. Partes de la siguiente información se basan en supuestos, salvedades y procedimientos que no se describen íntegramente en el presente documento. Se debe consultar el texto completo del TRS, incorporado aquí por referencia y que forma parte de este Formulario 20-F. Los TRS pertinentes para la propiedad del Salar de Atacama, la propiedad de Nueva Victoria, la propiedad de Pampa Blanca y la propiedad de Pampa Orcoma, las propiedades del proyecto de litio de Mount Holland y la propiedad de María Elena se incluyen como Anexos 96.1, 96.2, 96.3, 96.4, 96.5 y 96.6, respectivamente, de este Formulario 20-F.

El Norte Grande Caliche, Chile

Las operaciones mineras de SQM se concentran en la Primera Región de Chile, donde trabajamos principalmente en las áreas mineras de Tente en el Aire, Nueva Victoria Oeste, Hermosa y Torcaza, El Toco (donde trabajamos en el área minera de María Elena) y en la Segunda Región de Chile (donde trabajamos en el área minera de Pampa Blanca).

El Caliche del Norte Grande, que se encuentra en las Regiones I y II del norte de Chile, corresponde a zonas llanas o «pampas» que han sido exploradas a fondo. Los resultados indican que estos prospectos contienen mineralización de nitrato y yodo. Se puede acceder a la zona desde Santiago por la Ruta 5. La mineralización es de tipo estratiforme, con una amplia distribución espacial, formando «manchas» de varios kilómetros de extensión, donde los espesores de mineralización son variables. Como resultado de la actividad geológica a lo largo del tiempo (vulcanismo, meteorización, fallamiento), los yacimientos forman mantos continuos. Los permisos ambientales para las operaciones mineras, y la correspondiente Resolución de Calificación Ambiental, garantizan el acceso al suministro de agua y electricidad necesario, así como a la infraestructura requerida para la operación minera.

Instalaciones

Nueva Victoria

La mina y las instalaciones de Nueva Victoria se encuentran a 140 kilómetros al sureste de Iquique y son accesibles por carretera. Desde 2007, la mina de Nueva Victoria incluye las propiedades mineras de Soronal, Mapocho e Iris. En este emplazamiento, SQM utiliza mineral de caliche para producir sales ricas en nitratos y yodo, mediante lixiviación en pilas y el uso de estanques de evaporación solar. Las principales instalaciones de producción en este emplazamiento incluyen los centros de operación para el proceso de lixiviación en pilas, las plantas de yoduro y yodo en Nueva Victoria e Iris, y los estanques de evaporación en el sector Sur Viejo del emplazamiento. Las áreas que actualmente se explotan se encuentran a unos 27 kilómetros al noroeste de Nueva Victoria. La energía solar y la electricidad son las principales fuentes de energía para esta operación. Las sales ricas en nitrato se envían a Coya Sur, una planta de procesamiento situada a unos 15 kilómetros al sur de María Elena, donde las actividades de producción están relacionadas con la fabricación de nitrato de potasio y productos terminados. Las principales plantas de producción de este emplazamiento incluyen tres plantas de nitrato de potasio con una capacidad total de 800 000 toneladas métricas al año. También hay cuatro líneas de producción de nitratos cristalizados, con una capacidad total de 1 200 000 toneladas métricas al año, y una planta de granulación con una capacidad de 320 000 toneladas métricas al año. El nitrato potásico producido en Coya Sur es un producto intermedio que se utiliza como materia prima para la producción de productos acabados (nitratos cristalizados y nitratos granulados). Por lo tanto, las capacidades de producción mencionadas anteriormente no son independientes entre sí y no pueden sumarse para obtener una capacidad total global. El gas natural es la principal fuente de energía de la operación de Coya Sur.

Pampa Blanca

La mina y las instalaciones del Proyecto Pampa Blanca se encuentran en la Región de Antofagasta, en el norte de Chile. Se ubica a 100 kilómetros al noreste de la ciudad de Antofagasta, en la comuna de Sierra Gorda. La propiedad tiene una superficie de 51 201 hectáreas y está compuesta por 152 concesiones mineras. El proyecto Pampa Blanca tiene como objetivo producir sales ricas en yoduro, yodo y nitrato a partir del procesamiento de caliche, extraído de yacimientos ricos en este mineral. El Plan Minero de Pampa Blanca prevé una extracción inicial de caliche a un ritmo de 5,5 millones de toneladas métricas al año entre 2025 y 2041. Para el periodo 2025-2041 se prevé una extracción total de 87 millones de toneladas métricas de caliche con una ley media de 399 ppm de yodo y un 5,4 % de nitratos. El proceso de producción para obtener yodo como producto principal, junto con sales ricas en nitrato de sodio y nitrato de potasio como subproductos, consiste en la lixiviación en pilas con agua dulce o con soluciones recirculadas para obtener una solución rica en yodato, que posteriormente se tratará en una planta química para transformarla en yodo elemental en formato de gránulos. La energía solar y la electricidad son las principales fuentes de energía para esta operación. Las instalaciones del Proyecto Pampa Blanca también incluyen centros de operación para el proceso de lixiviación en pilas, la planta de yoduro y los estanques de evaporación.

Pampa Orcoma

El Proyecto Pampa Orcoma se encuentra en la Región de Tarapacá, al norte de Chile. Está situado a 99 kilómetros al noreste de la ciudad de Iquique, en la comuna de Huara. La propiedad abarca una superficie de 10 296 hectáreas y está compuesta por 45 concesiones mineras. El proyecto Pampa Orcoma tiene como objetivo producir yoduro, yodo y sales ricas en nitrato a partir del procesamiento de caliche que se extraerá de yacimientos ricos en este mineral. El plan minero de Pampa Orcoma prevé una extracción inicial de caliche a un ritmo de 8,4 millones de toneladas métricas al año durante los primeros cuatro años de operación, seguida de una tasa de extracción de 20 millones de toneladas métricas al año a partir del quinto año de operación. Para los 16 años de vida útil de la mina, se prevé una extracción total de 287,4 millones de toneladas métricas de caliche con una ley media de 408 ppm de yodo y un 6,7 % de nitratos. El proceso de producción para obtener yodo como producto principal, junto con sales ricas en nitrato de sodio y nitrato de potasio como subproductos, implica la lixiviación con agua de mar o con soluciones recirculadas para obtener una solución rica en yodato, que posteriormente se tratará en plantas químicas para transformarla en yodo elemental en formato de gránulos. El plan del Proyecto Pampa Orcoma incluye la construcción de las siguientes instalaciones: plantas de producción de yoduro y yodo, con una capacidad de 2.500 toneladas métricas al año (de yodo equivalente), estanques de evaporación para producir sales ricas en nitrato a un ritmo de 320.325 toneladas métricas al año y una tubería de aducción de agua de mar para satisfacer las necesidades de agua. La energía solar y la electricidad son las principales fuentes de energía para esta futura operación. El desarrollo del Proyecto Pampa Orcoma se pospuso, sin que se hayan producido cambios en la información del proyecto desde el 31 de diciembre de 2022.

María Elena

La mina María Elena está situada en Tocopilla, en la provincia de Antofagasta; la mina cuenta con yacimientos ubicados en llanuras o «pampas» que abarcan una superficie de 92 599 hectáreas. Los resultados del programa de exploración han indicado que las áreas exploradas reflejan una tendencia mineralizada que alberga nitrato y yodo.

La siguiente tabla ofrece un resumen de las instalaciones de producción de El Norte Grande a 31 de diciembre de 2025:

Instalación	Tipo de instalación	Tamaño aproximado (hectáreas) ⁽¹⁾	Producción nominal Capacidad (miles de toneladas métricas toneladas métricas/año)	Media media Antigüedad (años) ⁽²⁾	Valor contable (millones de dólares EE.UU.) (millones de dólares estadounidenses) ⁽²⁾
Coya Sur ⁽³⁾⁽⁴⁾	Producción de nitratos	Industrial: 885	Nitrato potásico: 800 Nitratos cristalizados: 1.200 Nitratos granulados: 320	12,83	708,5
María Elena ⁽⁸⁾⁽⁹⁾	Producción de nitratos y yodo	35 830	Yoduro: 1,6 Sales de nitrato: 80 Yodo: 12	20,21	291,5
Nueva Victoria ⁽⁵⁾⁽⁷⁾	Producción de sales de nitrato concentradas y yodo	Minería: 84 400 Industria: 1 858	Yoduro: 12,8 Sales de nitrato: 700	12,86	851
Pampa Blanca ⁽⁶⁾	Producción de sales de nitrato y yoduro concentradas	Mina: 10 441	Yoduro: 1,2 Sales de nitrato: 50	11,70	7,2
Pedro de Valdivia	Producción de yodo	253 880	Yodo: 2,3	19,6	64,6

(1) El tamaño aproximado tiene en cuenta tanto las instalaciones de producción como la mina de Nueva Victoria. Las áreas mineras son aquellas autorizadas para su explotación por la autoridad ambiental y/o Sernageomin.

(2) La edad media ponderada y el valor contable bruto corresponden a las instalaciones de producción, excluyendo la mina, de Nueva Victoria y las instalaciones portuarias de Tocopilla.

(3) Incluye las instalaciones de producción y los estanques de evaporación solar.

(4) El nitrato de potasio producido en Coya Sur es un producto intermedio que se utiliza como materia prima para la producción de productos terminados (nitratos cristalizados y nitratos granulados). Por lo tanto, las capacidades de producción indicadas anteriormente no son independientes entre sí y no pueden sumarse para obtener una capacidad total global.

(5) Incluye instalaciones de producción, estanques de evaporación solar y pilas de lixiviación. La capacidad total de producción de yodo incluye las capacidades de nuestras plantas de Nueva Victoria y Pedro de Valdivia. La capacidad efectiva de yodo es de 14 300 toneladas métricas al año.

(6) La producción de yoduro se envía a nuestra planta de Pedro de Valdivia para producir yodo en formato granulado.

(7) Incluye instalaciones de producción y estanques de soluciones de nitrato

(8) La producción de la operación María Elena se envía a las plantas de yoduro y yodo de Pedro de Valdivia, y las sales de nitrato se recogen en Coya Sur.

(9) María Elena comenzó a operar en el segundo semestre de 2025 con una capacidad nominal de 1,6 Kton de yodo. La operación produjo 40 toneladas en diciembre de 2025.

SQM, directa o indirectamente a través de filiales, es propietaria, arrendataria o titular de concesiones sobre las instalaciones en las que lleva a cabo sus operaciones. Dichas instalaciones están libres de cualquier gravamen, pignoración o carga material, y creemos que son adecuadas y suficientes para el negocio que desarrollamos en ellas.

Rendimientos de extracción

La siguiente tabla muestra ciertos datos operativos relativos a cada una de nuestras minas de El Norte Grande para los años 2025, 2024 y 2023:

(en miles, salvo que se indique lo contrario)

	2025	2024	2023
Coya Sur⁽¹⁾			
Toneladas métricas de nitrato cristalizado producido	684	646	642
Nueva Victoria			
Toneladas métricas de mineral extraído	52 531	49 169	43 450
Yodo (ppm)	368	416	398
Toneladas métricas de yodo producidas ⁽²⁾	14,2	13,1	13,9
Pampa Blanca			
Toneladas métricas de mineral extraído	5.998	5.789	5.001
Yodo (ppm)	439	461	456
Toneladas métricas de yodo producidas ⁽²⁾	1,2	1,3	0,8

(1) Incluye la producción de productos terminados en Coya Sur a partir del tratamiento de soluciones de nitratos procedentes de Pedro de Valdivia, sales de nitrato procedentes del tratamiento de pilas en Nueva Victoria y la producción neta de NPT, o nitratos de potasio de grado técnico.

(2) Incluye la producción de yodo en forma de gránulos en nuestras plantas de Nueva Victoria y Pedro de Valdivia.

Reservas y recursos

Según la experiencia de SQM en la extracción de mineral de caliche, los sondeos en cuadrícula con espaciamentos de entre 50 y 100 metros proporcionan datos sobre los recursos de caliche lo suficientemente definidos como para considerarlos recursos medidos y, tras ajustar los aspectos técnicos, económicos y legales, como reservas probadas. Estas reservas probadas se obtienen utilizando el método de ponderación por distancia inversa (IDW) y la aplicación de parámetros operativos para obtener reservas económicamente rentables.

Del mismo modo, la información obtenida de trabajos geológicos detallados y de muestras tomadas de perforaciones en cuadrícula con espaciamentos de entre 100 y 200 metros puede utilizarse para determinar los recursos indicados. Al ajustar dichos recursos indicados para tener en cuenta factores técnicos, económicos y legales, es posible calcular las reservas probables. Las reservas probables se calculan utilizando el método IDW y tienen una incertidumbre o margen de error mayor que el de las reservas probadas. Sin embargo, el grado de certeza de las reservas probables es lo suficientemente alto como para suponer la continuidad entre los puntos de observación.

La conversión de recursos en reservas requiere tener en cuenta factores modificadores, siendo el más relevante la existencia de una licencia ambiental válida (RCA o autorización sectorial). Los criterios para convertir recursos en reservas, basados en el criterio del factor modificador de la licencia ambiental, adoptados para las minas de caliche son los siguientes:

1. Espesor de caliche $\geq 2,0$ m y espesor de recubrimiento $\leq 3,0$ m
2. Relación entre roca estéril y mineral de $\leq 1,0$ m y pendiente de ≤ 8 %
3. Límite de corte de yodo ≥ 200 ppm USD/t o beneficio de corte $\geq 3,0$ USD/t (dependiendo de cada pampa)
4. Solo los recursos medidos e indicados con una licencia ambiental válida se convierten en reservas probadas y probables, respectivamente.

Nueva Victoria: resumen de las reservas minerales al cierre del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025^{1,2,3,4,5,6,7,8}

	Cantidad (Mt)	Nitrato Ley (% en peso)	Grado de yodo (partes por millón (ppm))	Beneficio de corte (BC)	Recuperación ²
Reservas minerales probadas	815	4,4	302	3,0	50 %-80 %
Reservas minerales probables	237	5,3	363		
Reservas minerales totales	1.052	4,6	316		

- (1) Las reservas minerales se basan en los recursos minerales medidos e indicados con un umbral de rentabilidad operativo $\geq 3,0$ USD/t y se expresan en yodo equivalente. Se aplican las siguientes restricciones operativas: espesor de caliche $\geq 2,0$ m; espesor de recubrimiento $\leq 3,0$ m; una pendiente que no debe superar el 8 %; y una relación residuos/caliche $\leq 1,0$.
- (2) Las reservas minerales se basan en los recursos minerales medidos según los criterios descritos en el punto (1) anterior. La recuperación metalúrgica media global de los procesos de nitrato y yodo contenidos en el material recuperado varía entre el 50 % y el 80 %. Según la experiencia operativa de SQM y las pruebas de laboratorio y a escala real realizadas, se espera un aumento progresivo, con el tiempo, del rendimiento de la lixiviación en pilas, a medida que aumenten las tasas de aplicación de riego.
- (3) Las reservas minerales se expresan como mineral in situ (caliche) como punto de referencia.
- (4) Las unidades «Mt», «kt», «ppm» y % se refieren a millones de toneladas métricas, miles de toneladas métricas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
- (5) Las reservas minerales se basan en un precio del yodo de 42 000 dólares estadounidenses por tonelada métrica y un precio de 820 dólares estadounidenses por tonelada métrica para los nitratos de potasio y sodio. Las reservas minerales también se basan en la viabilidad económica, tal y como se demuestra en un flujo de caja descontado después de impuestos.
- (6) Marco Fazzi y Jesús Casas de Prada son los QP responsables de las reservas minerales.
- (7) El QP no tiene conocimiento de ningún factor ambiental, de permisos, legal, de titularidad, fiscal, socioeconómico, de comercialización, político u otros factores relevantes que pudieran afectar de manera significativa a la estimación de las reservas minerales y que no se hayan discutido en este TRS.
- (8) Es posible que las sumas de los valores no coincidan debido al redondeo de las cifras y a las diferencias causadas por el uso de métodos de promediado.

Nueva Victoria: Resumen de los recursos minerales, excluidas las reservas minerales, al cierre del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025^{1,2,3,4,5,6}

	Recursos			
	Cantidad (Mt)	Nitrato Grado (% en peso)	Yodo (ppm)	Límite Beneficio (BC) ⁵
Recursos minerales medidos	291	3,7	237	0,10
Recursos minerales indicados	41	3,3	264	
Recursos minerales medidos + indicados	332	3,7	240	
Recursos minerales inferidos	155	4,7	360	

- (1) Los recursos minerales no son reservas minerales y no tienen una viabilidad económica demostrada. No hay certeza de que la totalidad o parte del recurso mineral se convierta en reservas minerales tras la aplicación de factores modificadores.
- (2) Los recursos minerales se presentan como in situ y excluyen las reservas minerales, habiéndose restado la reserva mineral estimada sin pérdidas de procesamiento durante la vida útil del yacimiento (LoM) del recurso mineral, que incluye las reservas minerales.
- (3) Es posible que las sumas de los valores no coincidan debido al redondeo de las cifras y a las diferencias causadas por el uso de métodos de promediado
- (4) Las unidades «Mt», «ppm» y % se refieren a millones de toneladas métricas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
- (5) La estimación de los recursos minerales considera un beneficio de corte $\geq 0,1$ USD/t, así como un espesor de caliche $\geq 2,0$ m y un espesor de recubrimiento $\leq 3,0$ m, y una pendiente que no debe exceder el 8 %. El beneficio de corte tiene en cuenta el coste y las previsiones de precios a medio y largo plazo de la generación de yodo, tal y como se describe en las secciones 11, 16 y 19 del TRS.
- (6) Marco Fazzi y Jesús Casa de Prada son los profesionales cualificados (QP) responsables de los recursos minerales.

Pampa Orcoma: resumen de las reservas minerales al cierre del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025^{1,2,3,4,5,6,7,8,9}

	Cantidad (Mt)	Nitrato Ley (% en peso)	Yodo (ppm)	Límites ¹	Recuperación ²
Reservas minerales probadas	—	—	—	Yodo 300 ppm	50 %-70 %
Reservas minerales probables	309	6,9	413		
Reservas minerales totales	309	6,9	413		

- (1) Es posible que la suma de los valores no coincida debido al redondeo de las cifras y a las diferencias causadas por el uso de métodos de promediado.
- (2) Las unidades «Mt», «ppm» y % se refieren a millones de toneladas métricas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente. La recuperación metalúrgica global media de los procesos de nitrato y yodo contenidos en el material recuperado varía entre el 50 % y el 70 %. Basándose en la experiencia operativa de SQM y en las pruebas de laboratorio y a escala real realizadas, se espera un aumento progresivo, con el tiempo, del rendimiento de la lixiviación en pilas, a medida que aumenten las tasas de aplicación de riego.
- (3) La estimación de las reservas minerales considera una ley de corte de 300 ppm para el yodo, basada en las leyes de corte acumuladas del yodo y las leyes medias operativas, así como en el coste y las previsiones de precios a medio y largo plazo de la producción de yodo.
- (4) Las reservas minerales se reportan como mineral in situ.
- (5) Marco Fazzi y Jesús Casas de Prada son los QP responsables de las reservas minerales.
- (6) El QP no tiene conocimiento de ningún factor ambiental, de permisos, legal, de titularidad, fiscal, socioeconómico, de comercialización, político u otros factores relevantes que pudieran afectar de manera significativa a la estimación de las reservas minerales y que no se hayan discutido en este TRS.
- (7) El desarrollo del proyecto Pampa Orcoma se pospuso sin que se produjeran cambios en la información comunicada a 31 de diciembre de 2022.

**Pampa Orcoma: resumen de los recursos minerales, excluidas las reservas minerales, al cierre del ejercicio fiscal
finalizado el 31 de diciembre de 2025** ^{1,2,3,4,5,6,7}

	Recursos			Límite ^{1,2}
	Cantidad (Mt)	Nitrato Ley (% en peso)	Yodo (ppm)	
Recursos minerales medidos	—	—	—	Yodo 300 ppm
Recursos minerales indicados	18	7,4	457	
Recursos minerales medidos + indicados	18	7,4	457	
Recursos minerales inferidos	—	—	—	

- (1) Los recursos minerales no son reservas minerales y no tienen una viabilidad económica demostrada. No hay certeza de que la totalidad o parte del recurso mineral se convierta en reservas minerales tras la aplicación de factores modificadores.
- (2) Los recursos minerales se presentan «in situ» y sin incluir las reservas minerales; para ello, se ha restado la reserva mineral estimada —sin tener en cuenta las pérdidas por procesamiento durante la vida útil de la mina (LOM)— del recurso mineral, que sí incluye las reservas minerales.
- (3) Es posible que las sumas de los valores no coincidan debido al redondeo de las cifras y a las diferencias causadas por el uso de métodos de promediado.
- (4) Las unidades «Mt», «ppm» y % se refieren a millones de toneladas métricas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
- (5) La estimación de los recursos minerales considera una ley de corte de 300 ppm para el yodo, basada en las leyes de corte acumuladas del yodo y las leyes medias operativas, así como en el coste y las previsiones de precios a medio y largo plazo para la producción de yodo granulado.
- (6) Marco Fazzi y Jesús Casas de Prada son los profesionales cualificados (QP) responsables de los recursos minerales.
- (7) El desarrollo del proyecto Pampa Orcoma se pospuso sin que se produjeran cambios en la información comunicada a 31 de diciembre de 2022.

Pampa Blanca: resumen de las reservas minerales al cierre del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025^{1,2,3,4,5,6,7,8}

	Cantidad (Mt)	Nitrato Ley (% en peso)	Yodo (ppm)	Límite de beneficio ¹	Recuperación metalúrgica ²
Reservas minerales probadas	76	5,4	399	3,00	50 %-70 %
Reservas minerales probables	—	—	—		
Reservas minerales totales	76	5,4	399		

- (1) Las reservas minerales se basan en los recursos minerales medidos e indicados con un umbral de rentabilidad operativo $\geq 3,0$ USD/t y se expresan en yodo equivalente. Se aplican las siguientes restricciones operativas: espesor de caliche $\geq 2,0$ m; espesor de recubrimiento $\leq 3,0$ m; y relación de residuos/caliche $\leq 1,0$, así como una pendiente que no debe superar el 8 %.
- (2) Las reservas minerales se basan en los criterios descritos en el punto (1) anterior. La recuperación metalúrgica media global de los procesos de nitrato y yodo contenidos en el material recuperado varía entre el 50 % y el 70 %. Según la experiencia operativa de SQM y las pruebas de laboratorio y a escala real realizadas, se espera un aumento progresivo, con el tiempo, del rendimiento de la lixiviación en pilas, a medida que aumenten las tasas de aplicación de riego.
- (3) Las reservas minerales se expresan como mineral in situ (caliche) como punto de referencia.
- (4) Las unidades «Mt», «kt», «ppm» y % se refieren a millones de toneladas métricas, miles de toneladas métricas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
- (5) Las reservas minerales se basan en un precio del yodo de 42 000 dólares estadounidenses por tonelada métrica y un precio de 820 dólares estadounidenses por tonelada métrica para los nitratos de potasio y sodio. Las reservas minerales también se basan en la viabilidad económica, tal y como se demuestra en un flujo de caja descontado después de impuestos.
- (6) Marco Fazzi y Jesús Casas de Prada son los QP responsables de las reservas minerales.
- (7) Los QP no tienen conocimiento de ningún factor ambiental, de permisos, legal, de titularidad, fiscal, socioeconómico, de comercialización, político u otros factores relevantes que pudieran afectar de manera significativa a la estimación de las reservas minerales y que no se hayan discutido en este TRS.
- (8) Es posible que las comparaciones de los valores totales no coincidan debido al redondeo de las cifras y a las diferencias causadas por el uso de métodos de promediado.

Pampa Blanca: resumen de los recursos minerales, excluidas las reservas minerales, al cierre del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025^{1,2,3,4,5,6}

	Recursos		Grado de yodo (ppm)	Límite de beneficio ^{1,2}
	Cantidad (Mt)	Nitrato Ley (% en peso)		
Recursos minerales medidos	23	5,0	336	0,1
Recursos minerales indicados	526	6,3	559	
Recursos minerales medidos + indicados	550	6,3	550	
Recursos minerales inferidos	218	5,4	513	

- (1) Los recursos minerales no son reservas minerales y no tienen una viabilidad económica demostrada. No hay certeza de que la totalidad o parte del recurso mineral se convierta en reservas minerales tras la aplicación de factores modificadores.
- (2) Los recursos minerales se presentan «in situ» y sin incluir las reservas minerales; para ello, se ha restado la reserva mineral estimada —sin tener en cuenta las pérdidas por procesamiento durante el periodo de vida útil de la mina (LoM)— del recurso mineral, que sí incluye las reservas minerales.
- (3) Es posible que las sumas de los valores no coincidan debido al redondeo de las cifras y a las diferencias causadas por el uso de métodos de promediado.
- (4) Las unidades «Mt», «ppm» y % se refieren a millones de toneladas métricas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
- (5) La estimación de los recursos minerales considera un beneficio de corte $\geq 0,1$ USD/t, así como un espesor de caliche $\geq 2,0$ m y un espesor de recubrimiento $\leq 3,0$ m, y una pendiente que no debe superar el 8 %. El beneficio de corte equivalente del yodo tiene en

cuenta el coste y las previsiones de precios a medio y largo plazo de la generación de yodo, tal y como se describe en las secciones 11, 16 y 19 del TRS.

- (6) Marco Fazzi y Jesús Casas de Prada son los profesionales cualificados (QP) responsables de los recursos minerales.

María Elena — Resumen de las reservas minerales al cierre del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025

1,2,3,4,5,6,7,8

	Cantidad (Mt)	Nitrato Ley (% en peso)	Grado de yodo (partes por millón (ppm))	Beneficio de corte (BC)	Recuperación ²
Reservas minerales probadas	139	5,0	340	3,0	50 %-80 %
Reservas minerales probables	496	4,7	368		
Reservas minerales totales	634	4,8	362		

- (1) Las reservas minerales se basan en los recursos minerales medidos e indicados con un umbral operativo de yodo ≥ 200 , excepto en Toco Norte, donde el umbral operativo es $\geq 3,0$ USD/t. Se aplican las siguientes restricciones operativas: espesor de caliche $\geq 2,0$ m; espesor de recubrimiento $\leq 3,0$ m; una pendiente que no debe exceder el 8 %; y una relación de residuos/caliche $\leq 1,0$.
- (2) Las reservas minerales se basan en los recursos minerales medidos según los criterios descritos en el punto (1) anterior. La recuperación metalúrgica media global de los procesos de nitrato y yodo contenidos en el material recuperado varía entre el 50 % y el 80 %. Según la experiencia operativa de SQM y las pruebas de laboratorio y a escala real realizadas, se espera un aumento progresivo, con el tiempo, del rendimiento de la lixiviación en pilas, a medida que aumenten las tasas de aplicación de riego.
- (3) Las reservas minerales se expresan como mineral in situ (caliche) como punto de referencia.
- (4) Las unidades «Mt», «kt», «ppm» y % se refieren a millones de toneladas métricas, miles de toneladas métricas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
- (5) Las reservas minerales se basan en un precio del yodo de 42 000 dólares estadounidenses por tonelada métrica y un precio de 820 dólares estadounidenses por tonelada métrica para los nitratos de potasio y sodio. Las reservas minerales también se basan en la viabilidad económica, tal y como se demuestra en un flujo de caja descontado después de impuestos.
- (6) Marco Fazzi y Jesús Casas de Prada son los QP responsables de las reservas minerales.
- (7) El QP no tiene conocimiento de ningún factor ambiental, de permisos, legal, de titularidad, fiscal, socioeconómico, de comercialización, político u otros factores relevantes que pudieran afectar de manera significativa a la estimación de las reservas minerales y que no se hayan discutido en este TRS.
- (8) Es posible que las sumas de los valores no coincidan debido al redondeo de las cifras y a las diferencias causadas por el uso de métodos de promediado.

María Elena — Resumen de los recursos minerales, excluidas las reservas minerales, al cierre del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025

1,2,3,4,5,6

	Recursos			
	Cantidad (Mt)	Nitrato Grado (% en peso)	Yodo (ppm)	Límite Beneficio (BC) ⁵
Recursos minerales medidos	242	6,3	359	0,10
Recursos minerales indicados	257	6,2	399	
Recursos minerales medidos + indicados	499	6,2	380	
Recursos minerales inferidos	545	4,9	320	

- (1) Los recursos minerales no son reservas minerales y no tienen una viabilidad económica demostrada. No hay certeza de que la totalidad o parte del recurso mineral se convierta en reservas minerales tras la aplicación de factores modificadores.

- (2) Los recursos minerales se presentan «in situ» y sin incluir las reservas minerales; para ello, se ha restado la reserva mineral estimada —sin tener en cuenta las pérdidas por procesamiento durante el periodo de vida útil de la mina (LoM)— del recurso mineral, que sí incluye las reservas minerales.
- (3) Es posible que las sumas de los valores no coincidan debido al redondeo de las cifras y a las diferencias causadas por el uso de métodos de promediado.
- (4) Las unidades «Mt», «ppm» y % se refieren a millones de toneladas métricas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
- (5) La estimación de los recursos minerales considera un umbral de corte de yodo ≥ 200 , excepto para Toco Norte, con un beneficio de umbral de corte $\geq 0,1$ USD/t, así como un espesor de caliche $\geq 2,0$ m y un espesor de recubrimiento $\leq 3,0$ m y una pendiente que no debe exceder el 8 %. El umbral tiene en cuenta el coste y las previsiones de precios a medio y largo plazo de la producción de yodo, tal y como se describe en las secciones 11, 16 y 19 del TRS.
- (6) Marco Fazzi y Jesús Casa de Prada son los profesionales cualificados (QP) responsables de los recursos minerales.

Las reservas minerales probadas del yacimiento Nueva Victoria, de 815 millones de toneladas métricas a 31 de diciembre de 2025, aumentaron un 4,35 % con respecto a los 781 millones de toneladas métricas a 31 de diciembre de 2024. Las reservas minerales probables de Nueva Victoria, de 237 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2025, disminuyeron un 6,7 % con respecto a los 254 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2024. El aumento de las reservas minerales se debió a la explotación minera y a la recategorización de las reservas probables en Hermosa Oeste y Franja Oeste, con la correspondiente reducción de las reservas probables. En 2024, había 223 millones de toneladas métricas de recursos medidos, mientras que en 2025 hay 291 millones de toneladas métricas de recursos medidos. Los recursos minerales indicados de 41 millones de toneladas métricas a 31 de diciembre de 2025 no registraron cambios con respecto a las cantidades a 31 de diciembre de 2024. Los recursos minerales inferidos de Nueva Victoria, de 155 millones de toneladas métricas a 31 de diciembre de 2025, aumentaron un 216,3 % con respecto a los 49 millones de toneladas métricas a 31 de diciembre de 2024.

Las reservas minerales probables y los recursos minerales indicados de Pampa Orcoma, de 309 millones de toneladas métricas y 18 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2025, respectivamente, se mantuvieron sin cambios respecto a las cifras al 31 de diciembre de 2024, ya que no se produjeron cambios significativos que modificaran las reservas minerales estimadas.

Las reservas minerales probadas de Pampa Blanca, de 76 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2025, disminuyeron un 10,6 % con respecto a los 85 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2024. No se reportaron reservas minerales probables de Pampa Blanca al 31 de diciembre de 2025 y no hubo cambios con respecto a las cantidades al 31 de diciembre de 2024.

Las reservas probadas y probables mostradas anteriormente son el resultado de la evaluación de aproximadamente el 23,2 % del total de la propiedad minera relacionada con el caliche de nuestra empresa. Sin embargo, hemos explorado más intensamente las áreas en las que creemos que existe un mayor potencial de encontrar minerales de caliche de alta ley. El 76,8 % restante de esta área no ha sido explorado o ha sido objeto de un reconocimiento limitado, lo que no es suficiente para determinar los recursos potenciales e hipotéticos. En 2025, se llevó a cabo un programa de exploración detallada de 1.285 hectáreas en los sectores de Hermosa Oeste, Hermosa, Franja Oeste, Mina Sur y Lobo. La exploración básica realizada en 2025 corresponde a 10.118 hectáreas en el entorno de Pampa Fortuna. Actualmente, la perforación asciende a un total de 1.161 perforaciones de circulación inversa (RC) (6.760 metros). Todos los pozos de perforación fueron verticales. La perforación se lleva a cabo con una malla amplia en la primera etapa de reconocimiento (1.000 x 1.000 m; 800 x 800 m; 400 x 400 m); para posteriormente reducir este espaciamiento con el fin de definir los recursos en sus diferentes categorías. Las reservas que se muestran en estas tablas se calculan en base a propiedades que no están involucradas en ninguna disputa legal entre SQM y otras partes.

Mantenemos un programa continuo de exploración y evaluación de recursos en los terrenos que rodean nuestras minas en producción, así como en otros emplazamientos para los que contamos con las concesiones correspondientes.

La información presentada en la tabla con respecto a las minas Nueva Victoria, Pampa Orcoma, Pampa Blanca, Pedro de Valdivia y María Elena ha sido validada por los siguientes QP:

El Sr. Marco Fazzi es geólogo con más de 26 años de experiencia en operaciones mineras subterráneas y a cielo abierto en yacimientos metálicos y no metálicos. Actualmente, trabaja para SQM como Gerente de Recursos Minerales y Planificación a Largo Plazo. Cuenta con una amplia experiencia en geología de exploración, geología de control de minerales, modelización geológica y gestión de estimaciones de recursos y reservas. El Sr. Fazzi es una Persona Calificada según se define en la subparte 1300 del Reglamento S-K y está inscrito con el n.º 287 en el Registro Público de Personas Calificadas en Recursos y Reservas Mineras, de conformidad con la Ley n.º 20.235 que regula la función de las Personas Calificadas y crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras («Ley de Personas Calificadas») y su normativa vigente en Chile.

El Dr. Jesús Casas de Prada es consultor en activo y Persona Calificada en Recursos y Reservas Mineras, en el área de metalurgia extractiva, con más de 30 años de experiencia, trabajando en la docencia, metalurgia de procesos acuosos, ensayos metalúrgicos, diseño e ingeniería de procesos, aglomeración, biolixiviación, electrolisis, extracción con disolventes,

cristalización, tratamientos de efluentes y especiación de aguas y soluciones electrolíticas acuosas, y estimaciones de costes operativos. Su experiencia abarca metales como: cobre, oro, plata, uranio, renio, molibdeno, hierro y minerales industriales y compuestos salinos. Ha participado en estudios y proyectos de investigación y desarrollo. Es autor y coautor de numerosos artículos en revistas ISI y ponencias de congresos, así como de informes técnicos y de investigación. El Sr. Casas de Prada es una Persona Calificada según se define en la subparte 1300 del Reglamento S-K y está inscrito con el n.º 214 en el Registro Público de Personas Calificadas en Recursos y Reservas Mineras, de conformidad con la Ley de Personas Calificadas y su normativa vigente en Chile.

Concesiones mineras para la exploración y explotación de mineral de caliche.

Detentamos nuestros derechos mineros sobre el mineral de caliche en virtud de concesiones mineras para la exploración y explotación de recursos mineros que han sido otorgadas de conformidad con la legislación aplicable en Chile:

- (1) «Concesiones de explotación minera»: nos dan derecho a utilizar el terreno para explotar los recursos minerales que contiene de forma perpetua, sujeto al pago de cuotas anuales al Gobierno chileno; y
- (2) «Concesiones de exploración minera»: nos otorgan el derecho a utilizar el terreno con el fin de explorar y verificar la existencia de recursos minerales durante un período de dos años, al término del cual la concesión podrá prorrogarse una sola vez por dos años adicionales, siempre que la superficie cubierta por la concesión se reduzca a la mitad. Alternativamente, podemos solicitar una concesión de explotación respecto a la superficie cubierta por la concesión de exploración original, lo cual deberá realizarse dentro del plazo establecido por dicha concesión.
- (3) Además, las modificaciones actuales del Código de Minería en virtud de la Ley 21.420 y otras, modificaron la vigencia de las concesiones de exploración, que será de cuatro años, permitiendo que la vigencia se prorrogue por un máximo de cuatro años más en una sola ocasión si se entrega información geológica como resultado de la exploración o si se ha obtenido un RCA o se ha ingresado un proyecto admisible en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Por lo general, una concesión de exploración minera se obtiene con el fin de evaluar los recursos minerales en un área definida. Si el titular de la concesión de exploración minera determina que el área no contiene recursos minerales comercialmente explotables, normalmente se permite que la concesión de exploración minera caduque. También se puede solicitar una concesión de explotación minera sin haber obtenido previamente una concesión de exploración minera para el área en cuestión.

A 31 de diciembre de 2025, la superficie cubierta por las concesiones de explotación minera que se han otorgado en relación con los recursos de caliche de nuestras explotaciones mineras era de aproximadamente 557 710 hectáreas, sin incluir futuras ampliaciones. No hemos solicitado derechos mineros adicionales.

Salar de Atacama, Chile

Las operaciones de SQM en el Salar de Atacama se encuentran en la Región de Antofagasta de Chile, que abarca la provincia de El Loa y la comuna de San Pedro de Atacama. El Proyecto Salar de Atacama se encuentra actualmente en funcionamiento para el tratamiento de salmueras con el fin de obtener sales de litio y potasio, por lo que se encuentra en fase de producción. Los yacimientos del Salar de Atacama son propiedad de Corfo, que concede contratos de explotación especiales o arrendamientos administrativos a empresas privadas para la extracción de salmuera. SQM y Albemarle tienen un contrato de arrendamiento con Corfo para extraer y producir litio a partir de las salmueras almacenadas en el yacimiento del Salar de Atacama. En consecuencia, SQM debe cumplir los términos del acuerdo y también las condiciones establecidas en los RCA vigentes para mantener sus operaciones en el Salar de Atacama. La exploración se lleva a cabo de forma rutinaria dentro de las áreas establecidas.

SQM arrienda una superficie de unos 1.400 kilómetros cuadrados con permiso para extraer salmueras de una superficie de 820 kilómetros cuadrados con dos operaciones principales. Actualmente produce litio en su operación del suroeste. El contrato de arrendamiento se firmó en 1993 y vence el 31 de diciembre de 2030.

Las ciudades más cercanas son Calama y Antofagasta, situadas a 160 y 230 kilómetros al oeste del emplazamiento, respectivamente. Desde Calama, el acceso al emplazamiento se realiza por la Ruta R-23, y desde Antofagasta, por la Ruta B-385.

Los recursos minerales de SQM en el Salar de Atacama están constituidos por salmuera in situ dentro de un medio poroso, y la estimación de los recursos depende de la concentración de la salmuera, la geometría del yacimiento y el volumen de poros interconectados drenables. Dentro de las concesiones de SQM, los recursos de litio y potasio se estimaron basándose en una exploración exhaustiva y en numerosas muestras específicas de profundidad de cada unidad.

La geología del Salar de Atacama se caracteriza por rocas sedimentarias, evaporíticas, ígneas y volcánicas que abarcan desde el Paleozoico hasta el Holoceno, así como por depósitos clásticos recientes no consolidados y secuencias evaporíticas. El salar en sí se encuentra en una cuenca tectónica de comportamiento compresivo-transpresivo reciente y está delimitado por fallas inversas y de desplazamiento lateral de gran ángulo. La superficie del Salar de Atacama está constituida por depósitos evaporíticos recientes, donde con el tiempo el proceso de evaporación ha precipitado sales, y los sedimentos clásticos superficiales se encuentran principalmente a lo largo de los márgenes del salar. La corteza salina está compuesta principalmente por halita, sulfatos y materia orgánica ocasional, con facies aluviales en las zonas periféricas. Los depósitos evaporíticos y clásticos dentro del salar albergan salmuera en profundidad y están delimitados y cortados por sistemas de fallas locales; se han identificado varios bloques estructurales debido al desplazamiento reciente de las fallas.

El sistema salar de la cuenca del Salar de Atacama es típico de un salar maduro, con un núcleo constituido por una sección gruesa de halita (>90 %) con sulfato y un porcentaje menor de sedimentos clásticos, así como algunos sedimentos arcillosos y sulfatos intercalados en una superficie de 1.100 kilómetros cuadrados y hasta una profundidad de 900 metros. Dentro de las concesiones de SQM, la mineralización incluye salmueras ricas en litio y potasio en medios porosos de distintas zonas y profundidades del núcleo del Salar de Atacama.

Instalaciones

Nuestras instalaciones en el Salar de Atacama se encuentran a 210 kilómetros al este de la ciudad de Antofagasta y a 190 kilómetros al sureste de la ciudad de María Elena. En este emplazamiento utilizamos salmueras extraídas del salar para producir cloruro de potasio, sulfato de litio y soluciones de cloruro de litio, que posteriormente se envían a la planta de carbonato de litio de nuestra planta química de litio para su procesamiento. Las principales plantas de producción en este emplazamiento incluyen los sistemas de estanques de evaporación solar, las plantas de flotación de cloruro de potasio (MOP-H I y II), las plantas de carnallita de potasio (PC I y la ampliación de PC I), la planta de flotación de sulfato de potasio (SOP-H), la planta de secado de cloruro de potasio (Planta Dual o MOP-S), la planta de compactación de cloruro de potasio (MOP-G3), la planta de secado de sulfato de potasio (SOP-S) y la planta de compactación de sulfato de potasio (SOP-G). La energía utilizada consiste principalmente en energía solar, así como en electricidad, combustible y gas.

Nuestra planta química de litio se encuentra a unos 20 kilómetros al este de Antofagasta. Las plantas de producción de esta instalación incluyen la planta de carbonato de litio, con una capacidad de producción de 210 000 toneladas al año, y la planta de hidróxido de litio, con una capacidad de producción de 40 000 toneladas al año. La solución de cloruro de litio (LiCl) se concentra y purifica en las plantas químicas de litio mediante etapas de eliminación de contaminantes (concretamente, el contenido de boro, magnesio y calcio) y reacciones de conversión para producir: carbonato de litio de grado técnico; carbonato de litio de grado batería; hidróxido de litio de grado técnico; e hidróxido de litio de grado batería. La electricidad y el gas natural son las principales fuentes de energía para las operaciones de nuestra planta química de litio.

La siguiente tabla ofrece un resumen de la capacidad de las instalaciones de producción del Salar de Atacama a 31 de diciembre de 2025:

Instalación	Tipo de instalación	Tamaño aproximado Tamaño (hectáreas) ⁽¹⁾	Capacidad (en miles de toneladas métricas) (miles de toneladas métricas toneladas métricas/año)	Media media Antigüedad (años) ⁽²⁾	Valor contable (millones de dólares EE. UU.) (millones de dólares estadounidenses) ⁽²⁾
Salar de Atacama	Producción de cloruro de potasio, sulfato de potasio, cloruro de litio y ácido bórico	35 911	Sulfato de litio: 120 Cloruro de potasio: 2.285	28,2	1.925,1
Planta de productos químicos de litio, Antofagasta	Producción de carbonato de litio e hidróxido de litio	126	Carbonato de litio: 210 Hidróxido de litio: 40	8,69	1.639,4

- (1) El tamaño aproximado tiene en cuenta tanto las instalaciones de producción como la mina del Salar de Atacama. Las áreas mineras son aquellas autorizadas para su explotación por la autoridad ambiental y/o Sernageomin.
- (2) La antigüedad media ponderada y el valor contable bruto corresponden a las instalaciones de producción, excluyendo la mina, del Salar de Atacama.

Somos propietarios, arrendamos o tenemos concesiones, ya sea directamente o a través de filiales, de las instalaciones en las que llevamos a cabo nuestras operaciones. Dichas instalaciones están libres de cualquier gravamen, pignoración o carga significativa, y consideramos que son adecuadas y suficientes para la actividad que desarrollamos en ellas.

Rendimientos de extracción

La siguiente tabla muestra ciertos datos operativos relativos a cada una de nuestras operaciones en el Salar de Atacama para los años 2025, 2024 y 2023:

<i>(en miles, salvo que se indique lo contrario)</i>	2025	2024	2023
Salar de Atacama ⁽¹⁾			
Toneladas métricas de cloruro de potasio, sulfato de potasio y sales de potasio producidas	848,0	949,0	1.165
Toneladas métricas de sulfato de litio seco producidas	105,9	53,5	51,1
Planta química de litio ⁽¹⁾			
Toneladas métricas de carbonato de litio producidas	184	179,5	165,3

- (1) El carbonato de litio se produce a partir de una solución concentrada de cloruro de litio obtenida en el Salar de Atacama y procesada en nuestra Planta Química de Litio cerca de Antofagasta. Las sales de potasio incluyen la silvinita sintética producida en la planta y otras sales de potasio extraídas (silvinita natural, carnallitas y extracciones de los estanques de la planta) que se envían a Coya Sur para la producción de nitratos cristalizados.

Reservas y recursos

La reserva mineral se estimó para el potasio y el litio disueltos en las salmueras del Salar de Atacama, teniendo en cuenta los factores de modificación para convertir los recursos minerales en reservas minerales, incluyendo el diseño y la eficiencia del campo de pozos de producción, el esquema de bombeo y los factores de recuperación de litio y potasio. La extracción futura de salmuera proyectada se simuló utilizando un modelo de flujo y transporte de solutos. El modelado numérico se basó en un proceso de calibración detallado y en datos hidrogeológicos, geológicos e hidroquímicos dentro de las concesiones de explotación. Basándonos en el actual campo de pozos de producción de SQM, que corresponde a la fecha efectiva de la

declaración de recursos y reservas minerales más representativa de 2025, estimamos que las reservas probadas y probables de litio y potasio son las siguientes:

Salar de Atacama: resumen de las reservas minerales, teniendo en cuenta las recuperaciones del proceso (a 31 de diciembre de 2025) (1), (2), (3), (4), (5), (6), (7)

	Volumen de salmuera (Millones de metros cúbicos)	Cantidad (Millones de toneladas métricas)	Leyes/Calidades (% en peso)	Límite Grados (% en peso)	Recuperación (%)
Reservas					
Reservas minerales probadas (años 1-2)	62	0,09	0,25	0,095	49
Reservas minerales probables (años 3-5)	78	0,13	0,27	0,095	49
Reservas minerales totales	140	0,22	0,27	0,095	49
Potasio					
Reservas minerales probadas (años 1-2)	62	1,35	2,36	1,00	76
Reservas minerales probables (años 3-5)	78	1,73	2,38	1,00	76
Reservas minerales totales	140	3,08	2,38	1,00	76

- (1) La eficiencia del proceso se basa en el tipo de salmuera extraída en cada pozo a lo largo de la simulación; la eficiencia media del proceso a lo largo de toda la vida útil de la mina es de aproximadamente el 49 % para el litio y de aproximadamente el 76 % para el potasio.
- (2) Los valores de la columna «Cantidad» corresponden al litio metálico (LME) y al potasio contenidos.
- (3) La concentración media de litio y potasio se pondera según las tasas de extracción simuladas en cada pozo
- (4) Es posible que la suma de los valores no coincida debido al redondeo de los números y a las diferencias causadas por el promedio
- (5) La ley de corte económica estimada (CoG) utilizada a efectos de la presentación de informes sobre recursos es del 0,095 % en peso de Li, basada en las siguientes hipótesis:
 - a. Se utilizó un precio a largo plazo del carbonato de litio (Li_2CO_3) de 18 000 USD/tonelada (aproximadamente un 20 % superior al escenario de precios optimista, capítulo 19) para la evaluación económica del CoG.
 - b. Las regalías asociadas a la producción de litio se incluyeron en el cálculo a 2.000 dólares estadounidenses por tonelada de Li_2CO_3 .
 - c. Se aplicó una recuperación global de litio del 49 %.
 - d. El modelo económico asume una producción anual de salmuera de 33,12 millones de m^3 y una densidad media de la salmuera de 1,225 toneladas/ m^3 .
 - e. Los costes de extracción, procesamiento y generales y administrativos (G&A) se estimaron en 48,4 dólares estadounidenses por m^3 de salmuera.
- (6) Se utilizó una ley de corte del 1 % en peso para el potasio, basada en el análisis económico de Novandino Litio.
- (7) Esta estimación de reservas tiene en cuenta los factores modificadores de la conversión de recursos minerales en reservas minerales, incluyendo el diseño y la eficiencia del campo de pozos de producción, así como los factores ambientales y de recuperación del proceso. La estimación de reservas también considera la expiración de los Acuerdos de Corfo en 2030 (fin de la vida útil de la mina). El QP para las reservas minerales es Rodrigo Riquelme.

Las ubicaciones de los pozos de producción se basan en las zonas de recursos medidos e indicados. Debido a la mezcla de salmueras a lo largo del tiempo, a los procesos hidrogeológicos y a los efectos del bombeo, la reserva mineral se clasificó en función del tiempo:

- Las reservas probadas se especificaron para los dos primeros años de la simulación, dado que el modelo está adecuadamente calibrado para el período 2015-2020, y la parte inicial de la simulación proyectada tiene mayor fiabilidad debido a que se esperan menos cambios a corto plazo en el bombeo, los parámetros hidráulicos conceptuales y el balance hídrico, entre otros factores.

- Las reservas probables se asignaron de forma conservadora para los últimos tres años de la simulación, teniendo en cuenta que el modelo numérico se mejorará y recalibrará continuamente en el futuro debido a posibles cambios a medio y largo plazo en el bombeo de las zonas vecinas, los parámetros hidráulicos conceptuales y el balance hídrico, entre otros factores.

Las reservas probables y los recursos inferidos se están explorando continuamente con el fin de poder reclasificarlos como reservas probadas y recursos indicados o medidos, respectivamente. Esta exploración incluye pruebas sistemáticas con packers, muestreo químico de salmuera y pruebas piloto de bombeo de producción a largo plazo.

Como complemento a la información sobre reservas, SQM cuenta con una evaluación de impacto ambiental (RCA 226/06) que define una extracción máxima de salmuera hasta el final de los Acuerdos de Corfo (31 de diciembre de 2030). Teniendo en cuenta las tasas máximas autorizadas de producción neta de salmuera según la RCA 226/06 y el plan de reducción voluntaria anunciado por SQM, que se caracteriza por una reducción del bombeo futuro de 1.051 L/s a 822 L/s durante los 5 años de vida útil del yacimiento, se extraerán un total de aproximadamente 140 millones de metros cúbicos de salmuera de los pozos en producción (teniendo en cuenta las recuperaciones del proceso), lo que corresponde a 0,22 millones de toneladas métricas de litio.

Los recursos de litio y potasio se clasificaron en tres categorías (medidos, indicados, inferidos) de acuerdo con la cantidad de información de las unidades hidrogeológicas, así como con criterios geoestadísticos. Se priorizó el conocimiento hidrogeológico como primer criterio de clasificación basado en datos de exploración, monitoreo y producción histórica, mientras que las variables geoestadísticas se utilizaron como criterio secundario. Estimamos que nuestros recursos de litio y potasio a 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Salár de Atacama: resumen de los recursos minerales, excluidas las reservas minerales (a 31 de diciembre de 2025)

(1), (2), (3), (4), (5), (6), (7), (8)

	Volumen de salmuera (Millones de metros cúbicos)	Cantidad (Millones de toneladas métricas)	Grados/Calidades (% en peso)	Grados de corte (% en peso)
Litio				
Recursos minerales medidos	3.036	8,4	0,19	0,095
Recursos minerales indicados	1.874	4,1	0,15	0,095
Recursos minerales medidos + indicados	4.910	12,4	0,17	0,095
Recursos minerales inferidos	3.204	5,6	0,15	0,095
Potasio				
Recursos minerales medidos	3.036	72,9	1,91	1,00
Recursos minerales indicados	1.874	38,6	1,66	1,00
Recursos minerales medidos + indicados	4.910	111,6	1,81	1,00
Recursos minerales inferidos	3.204	65,7	1,66	1,00

- Los recursos minerales no son reservas minerales y no tienen una viabilidad económica demostrada. No hay certeza de que la totalidad o parte del recurso mineral se convierta en reservas minerales tras la aplicación de factores modificadores.
- Los recursos minerales se presentan como in situ y sin incluir las reservas minerales, donde la reserva mineral estimada sin pérdidas por procesamiento durante la vida útil del yacimiento (LoM) objeto del informe. Se asumió una correlación directa entre las reservas probadas y los recursos medidos, así como entre las reservas probables y los recursos indicados.
- Se utilizó la porosidad efectiva para estimar el volumen de salmuera drenable basándose en las técnicas de medición del laboratorio de porosidad de Nova Andino Litio SpA (picnómetro de desplazamiento de gas). Aunque no se utiliza el rendimiento específico para la estimación, el QP considera que el muestreo de alta frecuencia de la porosidad efectiva, su amplio conjunto de datos y la ausencia

general de material en el que la retención específica pueda ser dominante permiten que la porosidad efectiva sea un parámetro razonable para la estimación de los recursos minerales.

- (4) La conversión del volumen de salmuera a toneladas de Li y K tuvo en cuenta la densidad estimada de la salmuera en cada celda del modelo de bloques.
- (5) Es posible que las sumas de los valores no coincidan debido al redondeo de los números y a las diferencias causadas por el uso de métodos de promediado.
- (6) La ley de corte económica (COG) estimada utilizada a efectos de la presentación de informes sobre recursos es del 0,095 % en peso de Li, basada en las siguientes hipótesis:
 - a. Se utilizó un precio a largo plazo del carbonato de litio (Li_2CO_3) de 18 000 USD/tonelada (aproximadamente un 20 % superior al escenario de precios optimista, capítulo 19) para la evaluación económica del COG.
 - b. Las regalías asociadas a la producción de litio se incluyeron en el cálculo a 2.000 dólares estadounidenses por tonelada de Li_2CO_3 .
 - c. Se aplicó una recuperación global de litio del 49 %.
 - d. El modelo económico asume una producción anual de salmuera de 33,12 millones de m^3 y una densidad media de la salmuera de 1,225 toneladas/ m^3 .
 - e. Los costes de extracción, procesamiento y generales y administrativos (G&A) se estimaron en 48,4 dólares estadounidenses por m^3 de salmuera.
- (7) El contenido de corte del 1 % en peso de K se basó en el análisis económico de Novandino Litio.
- (8) Juan Becerra es el profesional calificado (QP) responsable de los recursos minerales.

Dado que tanto el litio como el potasio se extraen de las mismas salmueras del Salar de Atacama, el siguiente análisis de los cambios en las reservas y recursos minerales del Salar de Atacama se aplica tanto al litio como al potasio. La reserva mineral probada de salmuera del Salar de Atacama, de 62 millones de metros cúbicos a 31 de diciembre de 2025, disminuyó un 40 % con respecto a los 104 millones de metros cúbicos registrados a 31 de diciembre de 2024. Las reservas minerales probables de salmuera del Salar de Atacama, de 78 millones de metros cúbicos a 31 de diciembre de 2025, disminuyeron un 27 % en comparación con el 31 de diciembre de 2024. Los recursos minerales de salmuera medidos e indicados del Salar de Atacama, excluidas las reservas, de 3.036 millones de metros cúbicos y 1.874 millones de metros cúbicos respectivamente, declarados a 31 de diciembre de 2025, representan un aumento del 23 % y del 30 % respectivamente, en comparación con la cantidad a 31 de diciembre de 2024; el aumento de los recursos se explica en el resumen del informe técnico presentado como Anexo 96.1 de este Formulario 20-F.

La información presentada en las tablas anteriores sobre el Salar de Atacama fue validada por los siguientes QP:

El Sr. Rodrigo Riquelme Tapia es ingeniero de minas. Actualmente es socio y director general de GeoInnova, con sede en Antonio Bellet 444, Of. 1301, Providencia, Región Metropolitana, Chile. Ha trabajado como ingeniero de minas durante más de 25 años, de los cuales 19 se han centrado en temas de estimación de recursos y reservas. El Sr. Riquelme ha sido consultor externo de SQM desde 2018 y ha visitado el emplazamiento entre 2019 y 2024. El Sr. Riquelme es un QP según se define en la subparte 1300 del Reglamento S-K y está inscrito con el n.º 50 en el Registro Público de QP en Recursos y Reservas Mineras, de conformidad con la Ley de QP y su normativa vigente en Chile.

El Dr. Juan Becerra es geólogo, con un máster y un doctorado en geología, y cuenta con más de 15 años de experiencia en exploración, geología regional, geología estructural, modelización y estimación de recursos de Li, K y REE. Es un QP, tal y como se define en la subparte 1300 del Reglamento S-K, y está inscrito desde 2023 con el n.º 0480 en el Registro Público de QP en Recursos y Reservas Mineras, de conformidad con la Ley de QP y su normativa vigente en Chile. También es miembro (n.º 699) del Colegio de Geólogos, y ha participado en la evaluación de proyectos de litio y en la elaboración de informes técnicos siguiendo normativas, estándares y códigos nacionales (CH20235) e internacionales (S-K1300, CRIRSCO). Ha publicado y participado en múltiples contribuciones científicas, y también ha supervisado tesis de grado y de posgrado. Actualmente, es el Superintendente de Geología de Nova Andino Litio, donde dirige un equipo multidisciplinar de técnicos y profesionales centrado en la exploración y evaluación de proyectos de litio.

Concesiones mineras para la explotación de salmueras en el Salar de Atacama

A 31 de diciembre de 2025, nuestra filial Nova Andino Litio posee los derechos exclusivos para explotar los recursos minerales en un área que abarca aproximadamente 140 000 hectáreas de terreno en el Salar de Atacama, en el norte de Chile, de las cuales Nova Andino Litio solo tiene derecho a explotar los recursos minerales en 81 920 hectáreas. Estos derechos son

propiedad de Corfo y se arriendan a Nova Andino Litio en virtud de los Acuerdos de Corfo. Corfo no puede modificar unilateralmente los Acuerdos de Corfo, y los derechos de explotación de los recursos no son transferibles. Los Acuerdos de Corfo establecen que Nova Andino Litio debe (i) realizar pagos trimestrales de arrendamiento a Corfo basados en las ventas de productos de las propiedades mineras arrendadas y en contribuciones anuales a la investigación y el desarrollo, a las comunidades locales, al Gobierno Regional de Antofagasta y a los municipios de San Pedro de Atacama, María Elena y Antofagasta, (ii) mantenga los derechos de Corfo sobre las concesiones de explotación minera y (iii) realice pagos anuales al Gobierno chileno por dichos derechos de concesión. Los Acuerdos de Corfo expirarán el 31 de diciembre de 2060.

Según los términos de los Acuerdos de Corfo, Corfo ha acordado que no permitirá que ninguna otra persona explore, explote o extraiga ningún recurso mineral en el área de aproximadamente 140 000 hectáreas del Salar de Atacama mencionada anteriormente.

Nova Andino Litio posee 248.968 hectáreas adicionales de concesiones de explotación minera constituidas en zonas cercanas al Salar de Atacama, que corresponden a reservas mineras que no han sido explotadas. Nova Andino Litio también posee concesiones de explotación minera que se encuentran en proceso de concesión y que abarcan 4.300 hectáreas en zonas cercanas al Salar de Atacama.

Además, a 31 de diciembre de 2025, Nova Andino Litio poseía concesiones de exploración minera que abarcaban aproximadamente 2.900 hectáreas y no ha solicitado ninguna concesión de exploración minera adicional. Los derechos de exploración tienen una vigencia de cuatro años, tras los cuales podemos (i) solicitar una concesión de explotación minera para el terreno, (ii) solicitar una prórroga de la concesión de exploración minera por cuatro años adicionales o (iii) dejar que la concesión expire. Además, las modificaciones actuales al Código de Minería en virtud de la Ley 21.420 y otras, modificaron la vigencia de las concesiones de exploración, que será de cuatro años, permitiendo que la vigencia se extienda por hasta cuatro años más en una sola ocasión si se entrega información geológica como resultado de la exploración o si se ha obtenido un RCA o se ha ingresado un proyecto admisible al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

De acuerdo con los términos de los Acuerdos de Corfo, en lo que respecta a la producción de litio, la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) estableció un límite total de extracción acumulada, fijado según la modificación del Acuerdo de Arbitraje de Corfo de enero de 2018, de hasta 349.553 toneladas métricas de equivalente de litio metálico (1.860.670 toneladas de equivalente de carbonato de litio), que se suman a las aproximadamente 64.816 toneladas métricas de equivalente de litio metálico (345.015 toneladas de equivalente de carbonato de litio) restantes de la cantidad autorizada originalmente en total para todos los períodos mientras los Acuerdos de Corfo estén en vigor. A 31 de diciembre de 2025, quedan seis años de vigencia de los Acuerdos de Corfo. Véase «Punto 10.C. Contratos significativos – Acuerdos de Corfo»

El permiso ambiental Resolución de Calificación Ambiental (RCA n.º 226/2006, emitida el 19 de octubre de 2006 por la COREMA (Comisión Regional del Medio Ambiente) autoriza a SQM a extraer salmueras mediante pozos de bombeo de dos áreas situadas en las partes occidental y suroccidental de las zonas definidas en los Acuerdos de Corfo. SQM se refiere a estas áreas de extracción de salmueras como zonas AAE (Áreas Autorizadas para la Extracción), y estas se subdividen en función de los productos generados históricamente en cada sector: (i) La parte norte se denomina AAE-SOP, donde «SOP» significa sulfato de potasio, y abarca una superficie de 10 512 hectáreas, lo que equivale al 29,27 % de la superficie total de la AAE; (ii) la parte sur se denomina AAE-MOP, donde «MOP» indica muriato de potasio (producto de cloruro de potasio), y abarca una superficie de 25.399 hectáreas, lo que equivale al 70,73 % de la superficie total de las AAE.

SQM lleva a cabo habitualmente actividades de exploración dentro de las áreas contempladas en los Acuerdos Corfo y autorizadas por los Permisos Ambientales. Estas tienen como objetivo mantener la cantidad de pozos necesarios para la producción.

El agua que SQM utiliza para su producción minera en el Salar de Atacama se obtiene de pozos ubicados en el acuífero aluvial en el borde oriental del Salar de Atacama, para lo cual la empresa cuenta con derechos de uso de aguas subterráneas, así como con la correspondiente autorización ambiental (RCA N.º 226/2006). Como parte del compromiso voluntario de sostenibilidad asumido por SQM en 2020, la empresa se propone reducir su consumo de agua hasta en un 50 % en 2028.

Las operaciones de SQM están sujetas a determinados factores de riesgo que pueden afectar a la actividad, la situación financiera, el flujo de caja o los resultados operativos de SQM, tales como: la posible imposibilidad de prorrogar o renovar

los derechos de explotación minera en el Salar de Atacama más allá de la fecha de vencimiento establecida (31 de diciembre de 2030) en los acuerdos con Corfo; los riesgos relacionados con el hecho de ser una empresa con sede en Chile; posibles riesgos políticos, así como cambios en la Constitución y la legislación chilenas que puedan afectar a los planes de desarrollo, los niveles de producción y los costes; y riesgos relacionados con los mercados financieros.

Proyecto de litio Mount Holland, Australia

El proyecto Mount Holland es un proyecto integrado de litio en fase de producción en Australia Occidental que consiste en (i) una mina a cielo abierto y una planta de concentración de litio, en Mount Holland, a 100 kilómetros al sureste de Southern Cross, y (ii) una refinería de hidróxido de litio (LiOH) situada en la localidad de Kwinana, a 26,5 kilómetros del puerto de Fremantle, desde donde se embarca el LiOH.

El proyecto es una empresa conjunta no constituida en sociedad en la que SQM y Wesfarmers, a través de una filial de su propiedad al 100 %, poseen cada una el 50 % de los activos. La empresa conjunta está gestionada por Covalent, una entidad participada al 50 % por SQM y Wesfarmers.

Se accede al proyecto por tierra a través de la carretera Parker Range Road y la carretera Marvel Loch-Forrestania, que son caminos de grava aptos para todas las estaciones. La carretera Parker Range Road está conectada con la autopista Great Eastern Highway, una carretera asfaltada con conexiones hacia Southern Cross, Kalgoorlie y Perth. Además, el proyecto cuenta con su propio acceso aéreo mediante una pista de aterrizaje y la infraestructura situada en la parte sur de la mina.

El proyecto comprende:

- Una explotación minera a cielo abierto destinada a la extracción de mineral de litio del yacimiento de litio Earl Grey en Mount Holland, a unos 100 kilómetros al sur de Southern Cross, en Australia Occidental, y a 500 kilómetros al este de Perth.
- Una planta de concentración de espodumeno situada en el emplazamiento de Mount Holland, con una capacidad de producción nominal de 383 000 toneladas métricas al año de concentrado seco de espodumeno con una ley del 5,5 % de Li_2O .
- Una refinería en fase de puesta en marcha, situada en el polígono industrial de Kwinana, a unos 45 kilómetros al sur de Perth, con capacidad para producir 50 000 toneladas métricas anuales de hidróxido de litio (LiOH) apto para baterías, destinado a la exportación a todo el mundo.
- La infraestructura no relacionada con el proceso (NPI) necesaria para dar soporte a las instalaciones de Mount Holland y Kwinana, incluyendo carreteras, edificios, alojamiento y la provisión de logística y servicios públicos.

El proyecto Mount Holland se encuentra en el Cinturón de Rocas Verdes de Forrestania (FGB) del cratón arqueano de Yilgarn, en Australia Occidental. La exploración llevada a cabo por Kidman Resources Limited («Kidman Resources») a partir de 2016 definió numerosos yacimientos de pegmatitas de elementos raros en todo el FGB, el más significativo de los cuales es el grupo de pegmatitas Earl Grey. El 11 de septiembre de 2017, Kidman Resources y SQM celebraron un acuerdo de venta de activos, y SQM adquirió su participación en las concesiones por una inversión total de 110 millones de dólares estadounidenses. De conformidad con el acuerdo de venta de activos, las partes acordaron constituir una empresa conjunta no constituida como sociedad para extraer y procesar mineral de espodumeno y convertirlo en concentrado de espodumeno o hidróxido de litio. La empresa conjunta Mount Holland se constituyó mediante el acuerdo de empresa conjunta sin personalidad jurídica de fecha 21 de diciembre de 2017, entre SQM Australia y MH Gold, una filial entonces de propiedad exclusiva de Kidman Resources. Wesfarmers adquirió Kidman Resources en 2019, lo que dio lugar a que Wesfarmers asumiera la participación de Kidman Resources en la empresa conjunta Mount Holland el 23 de septiembre de 2019.

SQM y Wesfarmers anunciaron una decisión de inversión positiva en febrero de 2021 tras la finalización de un estudio de viabilidad realizado por Covalent. El proyecto inició las actividades mineras en el primer trimestre de 2022, con la primera extracción de mineral en el cuarto trimestre de 2022, y la planta de concentración finalizó su construcción y comenzó a

aumentar la producción en 2023. La refinería logró la primera producción de hidróxido de litio apto para baterías en julio de 2025 y está trabajando para certificar la producción y aumentar las operaciones.

El proyecto Mount Holland se centra en la explotación del recurso de litio alojado en espodumeno del grupo de pegmatitas Earl Grey, que consiste en un cuerpo principal de pegmatita tabular, flanqueado por numerosos diques menores tanto en su parte superior como en su parte inferior. El yacimiento de pegmatita cubre un área de hasta 1 x 2 kilómetros cuadrados y tiene un espesor de hasta 100 metros. Las pegmatitas se estrechan progresivamente y se ramifican hacia el sur y el este de la pegmatita principal hasta que el cuerpo principal se divide en varios diques más estrechos. Se encuentran enclaves aislados de roca huésped de forma esporádica dentro del cuerpo de pegmatita.

Las pegmatitas tienen un rumbo aproximado de 210° a 220° y un buzamiento de 5° a 15° hacia el noroeste. En su margen occidental, las pegmatitas parecen estar afectadas por un plegamiento suave. El buzamiento de las pegmatitas es variable, con un aumento de la inclinación desde subhorizontal en el sur hasta 10° a 15° hacia el noroeste, al norte del pozo de oro Earl Grey.

La mineralización de litio dentro de la pegmatita fresca está zonificada y controlada principalmente por la mineralogía dominante; los conjuntos dominados por espodumeno y petalita son más ricos en litio que los conjuntos alterados (cookeita) y los que carecen de litio. La mineralización de litio se agota en la pegmatita alterada.

La exploración exhaustiva respalda la caracterización de la pegmatita de Earl Grey y la estimación de recursos y reservas, y comprende cartografía de superficie y perforaciones de exploración extensivas. La exploración inicial y la definición de recursos fueron llevadas a cabo principalmente por Kidman Resources, a partir de 2016. Desde 2020, Covalent ha realizado perforaciones diamantinas adicionales para el muestreo metalúrgico, campañas de perforación de control de ley y la mejora de la definición de la geometría del yacimiento en el área del pozo inicial propuesto.

La mayoría de los pozos de exploración completados en Earl Grey se han perforado utilizando técnicas estándar de perforación de circulación inversa («RC»). La perforación diamantina comprende pozos con diámetros de 47,6 mm, 50,5 mm, 63,5 mm y 85 mm, que se perforan con fines geológicos, metalúrgicos y geotécnicos. Las recuperaciones de perforación para la perforación RC oscilan entre el 70 % y el 90 % en este entorno geológico/geomorfológico. Las recuperaciones de la perforación diamantina son del orden del 95 %-100 %. Las recuperaciones disminuyen cuando se han atravesado zonas de cizalla u otras perturbaciones estructurales. La orientación de los pozos es en ángulos relativamente agudos (menos de 90°) y, por lo tanto, la longitud intersectada no se considera representativa del espesor real de la pegmatita; su espesor real se determina mediante modelos geológicos.

La perforación de recursos se llevó a cabo inicialmente en amplias cuadrículas de exploración para determinar la extensión de la mineralización. A esto le siguió un programa de perforación en una cuadrícula de 50 m x 50 m para respaldar la estimación de recursos. A lo largo del desarrollo del proyecto en 2020, se definieron las primeras fases de la mina a cielo abierto y se diseñó el programa de perforación para el control de ley basándose en criterios de mayor densidad y geoestadísticos, con perforaciones de relleno en una cuadrícula nominal de 25 m x 25 m. La perforación de control de ley y la perforación de definición de recursos continúan avanzando hacia el norte y el este de la zona de la mina inicial para aumentar la confianza local en las áreas de explotación a corto y medio plazo. Esta información respalda la definición actual de recursos y reservas. Durante 2025 se completó un programa de perforación de relleno de 100 m x 100 m en la parte norte de la pegmatita principal, y se espera que los análisis químicos y de difracción de rayos X (XRD) estén listos a principios de 2026. Estos datos se incorporarán a una estimación actualizada de los recursos minerales en 2026.

Instalaciones

El proyecto Mount Holland es un proyecto integrado de litio en Australia Occidental que consta de (i) una mina a cielo abierto en el yacimiento Earl Grey (pegmatita de espodumeno) y una planta de concentración de espodumeno compuesta por circuitos de DMS y flotación, a 120 kilómetros al sureste de Southern Cross, y (ii) una refinería de hidróxido de litio (LiOH), situada en la localidad de Kwinana, a 26,5 kilómetros del puerto de Fremantle, desde donde se embarcará el producto de LiOH apto para baterías. La planta de concentración del emplazamiento de Mt. Holland tiene una capacidad de producción

nominal de 383 000 toneladas secas anuales de concentrado con una ley del 5,5 % de óxido de litio, lo que se ajusta a los requisitos de alimentación de la refinería. La refinería de Kwinana tiene capacidad para producir 50 000 toneladas anuales de hidróxido de litio apto para baterías.

El primer mineral del yacimiento se extrajo en 2022, y la planta de concentración comenzó su puesta en marcha en el tercer trimestre de 2023. La primera producción de concentrado de ambos circuitos se logró en el último trimestre de 2023, y el primer envío de concentrado de espodumeno tuvo lugar en la primera mitad de 2024. La construcción de la refinería, junto con su puesta en marcha, dio lugar al primer producto en julio de 2025.

La siguiente tabla ofrece un resumen de la producción relacionada con el proyecto Mount Holland a 31 de diciembre de 2025:

Instalación	Tipo de instalación	Tamaño aproximado (hectáreas) ⁽¹⁾	Capacidad de producción nominal (kt/año)	Media ponderada (años) ⁽²⁾	Valor contable bruto (millones de dólares estadounidenses) ⁽²⁾
Mt. Holland	Mina y planta de concentración que produce concentrado de espodumeno al 5,5 %	4.626	383	48	490
Kwinana	Producción de hidróxido de litio	40	50	48	509

(1) El tamaño aproximado tiene en cuenta tanto las instalaciones de producción como los arrendamientos mineros, de exploración, diversos y de uso general de Mount Holland, donde se encuentran la mina, la planta de concentración y las instalaciones de NPI, así como la refinería de Kwinana. Las capacidades de producción nominales corresponden al proyecto en su totalidad (participación de SQM + Wesfarmers)

(2) La antigüedad media ponderada y el valor contable bruto corresponden a la participación del 50 % de SQM en las instalaciones de producción de los activos de Mount Holland y la refinería de Kwinana.

Rendimientos de extracción

La siguiente tabla muestra los datos operativos relativos a las operaciones de Mt. Holland durante 2025, 2024 y 2023:

(en miles, salvo que se indique lo contrario)	2025	2024	2023
Mount Holland			
Concentrado de espodumeno producido (kt en seco) ⁽¹⁾	329,6	232,4	15,0

(1) Equivalente al 100 % de la producción (proyecto completo: SQM+Wesfarmers), equivalente al 5,5 % de Li₂O

Mt. Holland: resumen de las reservas minerales al cierre del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025⁽¹⁾

	Cantidad		Leyes/Cali dades	Límite Grados	Recuperación metalúrgica
	Total Mton	SQM atribuible Mton	Li ₂ O %	% de Li ₂ O	%
Reservas minerales probadas	38,5	19,3	1,56	0,5	75 % Concentrador: 85 % Refinería
Reservas minerales probables	43,7	21,8	1,38	0,5	75 % Concentrador: 85 % Refinería
Reservas probadas	2,5	1,3	0,89	0,5	75 % Concentrador: 85 % Refinería
Reservas minerales totales	84,7	42,4	1,45	0,5	75 % Concentrador: 85 % Refinería

- (1) Yacimiento Earl Grey, Mount Holland, Australia. Las reservas minerales que figuran en la tabla corresponden al 50 % atribuible a SQM. El tonelaje y la ley media de la reserva mineral se han redondeado para reflejar la precisión de la estimación, y es posible que las cifras no coincidan debido al redondeo. Los recursos in situ indicados se han convertido en reservas probables. Los recursos in situ medidos se han convertido en reservas minerales probadas. Los recursos in situ medidos con una ley de óxido de hierro superior al 2,5 % se consideran mineral de alimentación para el clasificador de mineral y se han convertido en reservas minerales probables. La dilución minera se ha estimado utilizando un modelo regularizado, con bloques de 5 m x 5 m x 5 m, y se ha tenido en cuenta una dilución adicional de 1,5 m en los bordes. La reserva mineral se ha limitado a bloques modelados con al menos un 50 % en volumen de pegmatita con espodumeno. Los procesos metalúrgicos están diseñados para una alimentación nominal máxima de 2 Mtpa de mineral. La recuperación del concentrado de espodumeno se estima en un 75 % de óxido de litio en la mineralización predominantemente de espodumeno y en un 0 % para otros tipos de mineralización (petalita y mezcla de espodumeno y petalita). Para la evaluación de la reserva se consideraron los siguientes costes: coste de extracción de 5,82 USD/t, coste de procesamiento de 44,67 USD/t de alimentación a la planta de concentración, costes generales de 8,95 USD/t de alimentación a la planta de concentración y costes logísticos de 42,39 USD/t de concentrado. La dilución de la extracción se fijó en un 5 % y la recuperación en un 95 %. Los costes estimados en dólares australianos se convirtieron a dólares estadounidenses basándose en un tipo de cambio de 0,70 AUD por 1,00 USD. Estos parámetros económicos dan como resultado una ley de corte de la reserva mineral del 0,5 % de óxido de litio, suponiendo un precio de 1.200 USD FOB Australia por tonelada de concentrado de óxido de litio al 6 % en los almacenes de SQM en Bunbury. El precio utilizado se deriva de la previsión a largo plazo realizada por Benchmark Minerals en diciembre de 2024 y se utilizó para la estimación de las reservas. No representa una opinión ni un consenso sobre los precios futuros por parte de ninguno de los socios. Las personas cualificadas han revisado la información actualizada del mercado y consideran que las hipótesis de precios aplicadas en esta estimación de recursos minerales siguen siendo razonables a efectos de divulgación a la fecha de entrada en vigor. GeoInnova Consultores es la persona cualificada responsable de las reservas minerales, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2025.

Mt. Holland: Resumen de los recursos minerales, excluidas las reservas minerales, al cierre del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025⁽¹⁾

	Cantidad		Recursos	Límite			Recuperación metalúrgica		
	Total Mt	SQM atribuible Mt	Leyes Li ₂ O %	Dominio de espodumen o Li ₂ O %	Dominio mixto Li ₂ O %	Dominio de petalita Li ₂ O %	Dominio de espodumeno %	Dominio mixto %	Dominio de petalita %
Recursos minerales medidos	32,3	16,2	1,33	0,50	0,50	0,78	75	55	35
Recursos minerales indicados	57,0	28,5	1,34	0,50	0,50	0,78	75	55	35
Recursos minerales medidos + indicados	89,3	44,7	1,34	0,50	0,50	0,78	75	55	35
Recursos minerales inferidos	31,7	15,9	1,20	0,50	0,50	0,78	75	55	35

- (1) La parte atribuible a SQM de los recursos minerales es del 50 %. Los recursos minerales se presentan sin incluir las reservas minerales. Los recursos minerales no son reservas minerales y no tienen viabilidad económica demostrada. Los recursos se han presentado como in situ (roca dura dentro de una envolvente de tajo optimizada) y por debajo de la superficie del tajo, con vigencia a partir del 27 de diciembre de 2025. Los recursos se han clasificado de acuerdo con la opinión de un profesional cualificado (QP), basándose en la calidad y cantidad de los datos que sustentan la estimación, así como en la coherencia de las unidades geológicas y la distribución de la ley. Los recursos contenidos dentro del diseño del tajo de la reserva mineral pueden excluirse de las reservas debido a una clasificación como «inferidos» o cuando el dominio mineralógico no cumple los criterios de recuperación en planta. Estos recursos minerales se divulgan por separado de los recursos minerales contenidos dentro de la reserva mineral. Existe una expectativa razonable de que los recursos inferidos incluidos en el diseño del tajo de la reserva mineral puedan convertirse en materiales de mayor confianza con esfuerzos adicionales de perforación y exploración. Existe una expectativa razonable de que los recursos minerales que no cumplen los criterios mineralógicos para las reservas minerales puedan recuperarse utilizando métodos de procesamiento alternativos. El tonelaje de los recursos minerales y la ley media contenida se han redondeado para reflejar la precisión de la estimación y es posible que las cifras no coincidan debido al redondeo. Los recursos divulgados corresponden únicamente a los recursos atribuibles a SQM. Los recursos se han reportado como in situ a partir de un modelo de bloques regularizado a 5 mN x 5 mE x 5 mRL y restringido a una envolvente de tajo optimizada. La optimización del tajo de recursos y los aspectos económicos para la derivación de la ley de corte incluyen un precio de 1300 USD/t FOB Australia de concentrado con un 6 % de Li₂O, un coste de extracción de 5,82 USD/t, un coste de procesamiento de 44,67 USD/t, un coste de gastos generales corporativos de alimentación de la concentradora de 8,95 USD/t y un coste logístico del concentrado de 42,39 USD/t. La dilución minera se fijó en un 5 % y la recuperación en un 95 %. Las tasas de regalías son del 5 %. La optimización consideró recuperaciones en la planta de concentración del 75 % para los dominios minerales de espodumeno, del 55 % para los dominios minerales mixtos de espodumeno y petalita, y del 35 % para los dominios minerales de petalita. Los costes estimados en dólares australianos se convirtieron a dólares estadounidenses basándose en un tipo de cambio de 0,70 USD:1,00 AUD. Para la determinación de los recursos minerales se aplicó el precio medio de 2026 a 2040 para el concentrado de espodumeno al 6,0 % del Informe de Previsiones de Lito de Referencia del cuarto trimestre de 2024. Las personas cualificadas han revisado la información actualizada del mercado y consideran que las hipótesis de precios aplicadas en esta estimación de recursos minerales siguen siendo razonables a efectos de divulgación a la fecha de vigencia. Estos parámetros económicos definen una ley de corte de 0,50 % de Li₂O para los dominios de espodumeno y mixtos, y de 0,78 % de Li₂O para el dominio de petalita. Geoinnova Consultores son las personas cualificadas responsables de la estimación de los recursos minerales, con vigencia a 31 de diciembre de 2025.

Las toneladas de recursos minerales, excluidas las reservas minerales, disminuyeron un 5 %, pasando de los 125,08 millones de toneladas métricas comunicadas a 31 de diciembre de 2024 a 121,1 millones de toneladas métricas a 31 de diciembre de 2025. El agotamiento del recurso mineral se completó comparando el modelo de recursos minerales de 2025

con la superficie de la mina al final del año y se informó según los criterios de presentación de informes de recursos minerales, excluidas las reservas minerales¹. Se agotaron 1,3 millones de toneladas métricas de material que se consideraban parte del recurso mineral de 2025, excluidas las reservas minerales. Un pequeño cambio en los criterios de información, que garantizó que todo el Li se incluyera a partir de la pegmatita modelizada, dio lugar a una disminución adicional de 3,4 millones de toneladas métricas. Este cambio también dio lugar a un ligero aumento en la ley de Li₂O declarada, de modo que el cambio neto en el Li₂O contenido disminuyó en un 2 %.

El total de toneladas de reservas minerales disminuyó un 1 %, pasando de las 85,6 toneladas métricas declaradas al final del ejercicio fiscal 2024 a 84,7 toneladas métricas al final del ejercicio fiscal 2025. Los cambios en la reserva mineral fueron el resultado del agotamiento por la explotación minera, más el almacenamiento de toneladas de mineral. El agotamiento de la reserva mineral se completó mediante la comparación del modelo de bloques de reserva actual con las superficies mineras topografiadas a finales de 2024 y 2025. Se añadió a la reserva un almacenamiento de mineral por un total de 1,3 millones de toneladas métricas. Las reservas minerales probadas y probables del proyecto de litio Mount Holland atribuibles a SQM ascendían a 19,3 millones de toneladas métricas y 23,1 millones de toneladas métricas a 31 de diciembre de 2025, respectivamente.

La información presentada en las tablas anteriores (proyecto Mount Holland) ha sido validada por Geoinnova Consultores, una empresa independiente integrada por expertos en minería de conformidad con el punto 1302(b)(1) del Reglamento S-K, que actuó como Persona Calificada y preparó las estimaciones de los recursos y reservas minerales de litio del proyecto Mount Holland, con fecha de vigencia del 31 de diciembre de 2025. Se adjunta como Anexo 96.5 al presente Formulario 20-F una copia del resumen del informe técnico más reciente de las personas cualificadas (QP) relativo a las estimaciones de los recursos y reservas minerales de litio del proyecto Mount Holland, con fecha de 17 de abril de 2025 y fecha de vigencia del 31 de diciembre de 2024.

Derechos *mineros*

Las operaciones de la mina de litio y la planta de concentración de Mount Holland se extienden a lo largo de tres concesiones mineras principales (M77/1065, M77/1066 y M77/1080), así como licencias de exploración, licencias de uso general y licencias diversas (Concesiones del Proyecto), que abarcan una superficie aproximada de 4.626 hectáreas.

La mayoría de las propiedades del proyecto están registradas actualmente a partes iguales a nombre de (i) MH Gold y Montague Resources Australia Pty Ltd, ambas propiedad en última instancia de Wesfarmers, y (ii) SQM Australia, una filial de SQM. El proyecto es una empresa conjunta no constituida como sociedad, en la que SQM y Wesfarmers, a través de una filial de su propiedad al 100 %, poseen cada una el 50 % de los activos. La empresa conjunta está gestionada por Covalent, una entidad de propiedad paritaria (50/50) de SQM y Wesfarmers. Covalent no es ni el titular registrado ni el solicitante de las propiedades del proyecto en virtud de la Ley de Minería de 1978 de Australia Occidental (Ley de Minería).

Instalaciones de transporte y almacenamiento

El transporte de productos se realiza mediante camiones operados por terceros especializados en virtud de contratos a largo plazo. SQM alquila instalaciones portuarias y de almacenamiento para el transporte y la gestión de productos terminados y materiales de consumo.

Los principales centros de SQM para la producción y el almacenamiento de materias primas son las instalaciones de Nueva Victoria, Coya Sur y el Salar de Atacama en Chile, y Mount Holland en Australia. Otras instalaciones incluyen plantas químicas para los productos terminados de carbonato de litio e hidróxido de litio en nuestra Planta Química de Litio cerca de la ciudad de Antofagasta, Chile; la refinería de hidróxido de litio en Australia Occidental (parte del proyecto Mount Holland); y la terminal del Puerto de Tocopilla en Chile, que es la principal instalación para el almacenamiento y envío de nuestros productos a granel y cloruro de potasio (MOP) envasado, nitratos y carbonato de litio.

En Chile, los productos terminados de nitrato se producen en nuestras instalaciones de Coya Sur y luego se transportan en camiones a la terminal del Puerto de Tocopilla, donde se almacenan y envían a granel o envasados en bolsas de polipropileno,

polietileno o polipropileno. Estos últimos también pueden transportarse y almacenarse en un puerto alternativo (Mejillones) para su posterior envío.

El cloruro de potasio se produce en nuestras instalaciones del Salar de Atacama y lo transportamos en camión, ya sea a la terminal del Puerto de Tocopilla, a las instalaciones de Coya Sur o al puerto alternativo de Mejillones para su envío. El producto transportado a Coya Sur es un producto intermedio que se utiliza como materia prima para la producción de nitrato de potasio. El producto transportado al puerto de Tocopilla o a Mejillones es un producto final que se enviará o transportará al cliente o a la filial. La materia prima de nitrato para la producción de nitrato de potasio en Coya Sur se produce actualmente en Nueva Victoria.

La solución de cloruro de litio, que contiene una alta concentración de boro, se produce en nuestras instalaciones del Salar de Atacama y se transporta a la planta de carbonato de litio en nuestra zona de la Planta Química de Litio, donde se produce el carbonato de litio terminado. Parte del carbonato de litio se suministra a la planta de hidróxido de litio adyacente, donde se produce el hidróxido de litio terminado. Estos dos productos se envasan en embalajes de características distintas, tales como bolsas de polietileno, sacos grandes FIBC multicapa o de polipropileno, y se almacenan dentro de las mismas instalaciones en almacenes seguros. Posteriormente, los productos se consolidan en contenedores que se transportan en camiones a un almacén de tránsito o directamente a terminales portuarias para su posterior embarque. Las terminales portuarias utilizadas actualmente están adaptadas para recibir buques portacontenedores y se encuentran en Antofagasta, Mejillones e Iquique. El carbonato de litio también puede transportarse en formato envasado tanto al puerto de Tocopilla como a un puerto alternativo (Mejillones) para ser embarcado en formato de carga a granel.

El yodo, obtenido del mismo caliche utilizado para la producción de nitratos, se procesa, envasa y almacena exclusivamente en las instalaciones de Pedro de Valdivia y Nueva Victoria. Los envases utilizados para el yodo son bidones y sacos grandes (FIBC) de polipropileno con una bolsa interna de polietileno y barrera de oxígeno, que se consolidan en contenedores y se envían en camión a terminales portuarias adecuadas para su gestión, ubicadas principalmente en Antofagasta, Mejillones e Iquique. Estos productos se envían a distintos mercados en buques portacontenedores o por camión a Santiago, donde se producen derivados del yodo en las plantas de Ajay-SQM Chile. Los bidones y las bolsas grandes también pueden transportarse en rampas planas a un puerto alternativo (Mejillones) para su envío en formato de carga fraccionada.

En Australia, la producción de concentrado de espodumeno de la mina Mount Holland comenzó en 2023. Hasta que la refinería de hidróxido de litio de Kwinana alcance su plena capacidad, el excedente de concentrado se transportará en camión a una instalación de almacenamiento en Bunbury, a unos 500 kilómetros al oeste de la mina Mount Holland, para su comercialización, y a una instalación de almacenamiento temporal en Rockingham, a unos 10 kilómetros al sur de la refinería de Kwinana, para su consumo interno. En Bunbury, el producto se distribuye a los socios de la empresa conjunta, SQM y Wesfarmers, para que estos sigan sus planes individuales de envío y comercialización. Para la logística terrestre desde la mina Mount Holland hasta el puerto de Bunbury, los operadores de transporte a granel se encargan de transportar el concentrado de espodumeno mediante camiones de transporte por carretera pública. El operador de transporte cuenta con una certificación otorgada por Bureau Veritas para la prestación de servicios de transporte a granel y de almacén, el transporte de mercancías peligrosas controladas, y la operación y mantenimiento de vehículos pesados de conformidad con los requisitos de las normas de sistemas de gestión ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018.

En Chile, las operaciones se llevan a cabo a través de la terminal del puerto de Tocopilla. Nuestra filial, Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A. (SIT), opera instalaciones para el envío de productos y la recepción de determinadas materias primas en virtud de concesiones renovables otorgadas por las autoridades reguladoras chilenas, siempre que las instalaciones se utilicen de conformidad con la autorización concedida y se abone una tasa de concesión anual. Las instalaciones incluyen una báscula para camiones que confirma la entrada de productos en el puerto y los transfiere a las distintas áreas de almacenamiento, una báscula dentro del sistema de transferencia para la carga de productos a granel en buques, una grúa con una capacidad de 40 toneladas para la carga de productos ensacados en buques y una planta de mezcla de nitratos.

Las instalaciones de almacenamiento consisten en un sistema de seis silos con una capacidad total de almacenamiento de 55 000 toneladas métricas, y una zona de almacenamiento mixto que comprende almacenes abiertos y cubiertos con una

capacidad total de almacenamiento de aproximadamente 250 000 toneladas métricas. Los productos también se ensacan en las instalaciones de la terminal del Puerto de Tocopilla, donde la capacidad de ensacado la proporcionan dos máquinas de ensacado: una para sacos y grandes bolsas FIBC de polipropileno y otra para envases FFS de polietileno. Los productos envasados en Tocopilla pueden enviarse posteriormente desde el mismo puerto y también se consolidan en camiones o en contenedores para su posterior entrega a los clientes por tierra o por mar a través de contenedores desde otros puertos, situados principalmente en Antofagasta, Mejillones e Iquique.

Para el transporte de productos a granel, el sistema de cintas transportadoras se extiende a lo largo de la costa para entregar los productos directamente en las bodegas de los buques graneleros. La capacidad nominal de carga de este sistema de embarque es de 1.200 toneladas por hora. El transporte de productos envasados se lleva a cabo utilizando los mismos buques graneleros, empleando barcasas no motorizadas situadas en el muelle y cargadas mediante una grúa de 40 toneladas de capacidad desde la terminal del Puerto de Tocopilla. Posteriormente, estas barcasas son remolcadas y descargadas utilizando las grúas de los buques en los respectivos almacenes.

La Compañía suele fletar buques graneleros para transportar el producto desde la terminal del Puerto de Tocopilla a las instalaciones de la Compañía en todo el mundo o directamente a los clientes, quienes, en ciertos casos, utilizan sus propios buques fletados para la entrega.

Los procesos de Tocopilla relacionados con la recepción, manipulación, almacenamiento y envío de nitratos a granel y envasados producidos en Coya Sur están certificados por la organización externa TÜV Rheinland según las normas de calidad ISO 9001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015. El Puerto de Tocopilla también cuenta con las certificaciones Responsible Care Nivel 1, el sello del Acuerdo de Producción Limpia (APL) y la certificación EcoPort.

Sistema informático

Contamos con un sistema de información de gestión (planificación de recursos empresariales o «ERP») que integra y gestiona los procesos administrativos y de apoyo de la empresa: Finanzas, Contabilidad, Recursos Humanos y Logística (TI). El ERP y los sistemas satélites se encuentran en Chile. Sin embargo, cada filial u oficina comercial cuenta con su propio ERP, que posteriormente se consolida en el sistema de información de Chile. Además, contamos con sistemas industriales tales como: operación de planta, extracción y mantenimiento (OT), que forman parte de la operación.

El sistema de información se utiliza principalmente para finanzas, contabilidad, recursos humanos, seguimiento de suministros e inventario, facturación, control de calidad, actividades de investigación y control del proceso de producción y mantenimiento. El centro principal de procesamiento de datos se encuentra en nuestras oficinas de Santiago de Chile, Antofagasta y en nuestras filiales internacionales, que están interconectadas a través de la red de telecomunicaciones, nubes de datos y servicios.

El uso de tecnologías en la nube nos permite adaptarnos a los nuevos procesos de negocio y responder con rapidez y a bajo coste a las condiciones cambiantes de nuestro negocio y del mercado.

Para garantizar la fiabilidad de los servicios que prestamos a nuestros clientes, hemos adoptado un marco de seguridad de la información y ciberseguridad basado en normas y estándares internacionales. Este marco de seguridad de la información se centra en la protección y salvaguarda de los activos críticos del negocio y requiere un trabajo continuo de sensibilización entre nuestros usuarios sobre los mejores usos de los procesos y la tecnología.

Controles internos

La preparación de las estimaciones de reservas y recursos minerales se lleva a cabo de acuerdo con nuestros procedimientos de control interno prescritos, diseñados específicamente para garantizar la fiabilidad de dichas estimaciones aquí presentadas. Anualmente, los profesionales cualificados (QP) y otros empleados revisan las estimaciones de reservas y recursos minerales, la documentación de apoyo y el cumplimiento de los controles internos aplicables. Dichos controles emplean sistemas de gestión, procedimientos estandarizados, procesos de flujo de trabajo, supervisión multifuncional y aprobación de la dirección, revisiones internas y externas, conciliaciones y seguridad de los datos que abarca el mantenimiento de registros, la cadena de custodia y el almacenamiento de datos.

Los controles internos para las estimaciones de reservas y recursos también abarcan las actividades de exploración, la preparación y el análisis de muestras, la verificación de datos, el procesamiento, los ensayos metalúrgicos, la estimación de la recuperación, el diseño y la secuenciación de la mina, y las evaluaciones de reservas y recursos, teniendo en cuenta consideraciones ambientales, sociales y normativas. Los protocolos de garantía y control de calidad sobre el análisis de las muestras de los pozos de perforación son llevados a cabo por laboratorios comerciales de reconocido prestigio que siguen programas de certificación y acreditación establecidos por la Sociedad Americana para Ensayos y Materiales (ASTM) o la Asociación Nacional Australiana de Autoridades de Ensayo (NATA).

Las estimaciones de reservas y recursos conllevan riesgos inherentes debido a la precisión de los datos, la incertidumbre derivada de la interpretación geológica, las hipótesis del plan de explotación, los derechos no controlados sobre las propiedades mineras y de superficie, los retos medioambientales, la incertidumbre sobre la oferta y la demanda futuras del mercado, y los cambios en las leyes y normativas. La dirección y los QP son conscientes de los riesgos que podrían afectar directamente a la evaluación de las reservas y recursos minerales. Las reservas y recursos minerales actuales se estiman basándose en la mejor información disponible y están sujetos a reevaluación cuando cambien las condiciones. Consulte el punto 4A. «Factores de riesgo» para obtener información sobre los riesgos asociados a las estimaciones de nuestras reservas y recursos minerales.

PUNTO 5. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO Y PERSPECTIVAS

La información contenida en este punto 5 debe leerse junto con los estados financieros consolidados de la Sociedad y las notas adjuntas que se incluyen en otras secciones del presente Informe Anual.

Los estados financieros consolidados de la Sociedad se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

5.A. Resultados operativos

Introducción

El siguiente análisis debe leerse junto con los estados financieros consolidados de la Sociedad. Algunos cálculos (incluidos los porcentajes) que aparecen en el presente documento han sido redondeados.

Los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus filiales se han elaborado de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB.

Estos estados financieros consolidados presentan fielmente la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes a los tres ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

Las NIIF establecen ciertas alternativas para su aplicación; las aplicadas por la Sociedad se detallan en las Notas 2 y 3.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros consolidados cumplen con cada NIIF vigente en su fecha de presentación.

Operamos como una sociedad independiente.

Resumen de nuestros resultados de explotación

Dividimos nuestras operaciones en las siguientes líneas de negocio:

- la producción y venta de nutrientes vegetales especializados;
- la producción y venta de yodo y sus derivados;

- la producción y venta de litio y sus derivados;
- la producción y venta de potasio, incluyendo cloruro de potasio y sulfato de potasio;
- la producción y venta de productos químicos industriales, principalmente nitratos industriales y sales solares; y
- la compra y venta de otros fertilizantes básicos para su uso principalmente en Chile.

Vendemos nuestros productos a través de tres canales principales: nuestras propias oficinas de ventas, una red de distribuidores y, en el caso de nuestros fertilizantes, a través de una red de distribución de terceros en países donde su presencia e infraestructura comercial son mayores que las nuestras. Del mismo modo, en aquellos mercados donde nuestra presencia es mayor, tanto nuestros nutrientes vegetales especializados como los productos de terceros se comercializan a través de nuestras oficinas.

Factores que afectan a nuestros resultados de explotación

Nuestros resultados de explotación dependen en gran medida de:

- las tendencias de la demanda y la oferta de nuestros productos, incluidas las condiciones económicas mundiales, que influyen en los precios y los volúmenes de ventas;
- el funcionamiento eficiente de nuestras instalaciones, especialmente dado que algunas de ellas operan al límite de su capacidad de producción;
- nuestra capacidad para llevar a cabo nuestro programa de inversiones de capital de manera oportuna;
- los niveles de nuestras existencias;
- las tendencias del tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el peso chileno, ya que una parte significativa del coste de las ventas se realiza en pesos chilenos, y las tendencias del tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el euro, ya que una parte significativa de nuestras ventas se denomina en euros; y
- los costes de energía, logística, materias primas, mano de obra y mantenimiento.

Impacto de los tipos de cambio

Realizamos una parte significativa de nuestras operaciones en dólares estadounidenses, que es la moneda del entorno económico principal en el que operamos y es nuestra moneda funcional y de presentación a efectos de información financiera. Una parte significativa de nuestros costes está relacionada con el peso chileno, ya que la mayor parte de nuestras operaciones se desarrollan en Chile y, por lo tanto, un aumento o una disminución del tipo de cambio entre el peso chileno y el dólar estadounidense afecta a nuestros costes de producción. Además, como empresa internacional que opera en Chile y en varios otros países, realizamos una parte de nuestras transacciones y tenemos activos y pasivos en pesos chilenos y otras monedas distintas del dólar estadounidense, como el euro, el rand sudafricano y el peso mexicano. En consecuencia, las fluctuaciones en el tipo de cambio de dichas monedas frente al dólar estadounidense pueden afectar a nuestra situación financiera y a los resultados de nuestras operaciones. Véase la Nota 24 de nuestros estados financieros consolidados.

Supervisamos e intentamos equilibrar nuestra posición de activos y pasivos en monedas distintas del dólar estadounidense, incluso mediante contratos de divisas y otros instrumentos de cobertura, para minimizar nuestra exposición al riesgo de tipo de cambio. A 31 de diciembre de 2025, con fines de cobertura, teníamos contratos abiertos para comprar dólares estadounidenses y vender yuanes chinos por aproximadamente 432,73 millones de dólares estadounidenses (3.039,7 millones de CNY), para vender dólares australianos por aproximadamente 39,73 millones de dólares estadounidenses (60,1 millones de AUD), para vender euros por aproximadamente 36,21 millones de dólares estadounidenses (30,4 millones de EUR), y para vender rands sudafricanos por aproximadamente 27,77 millones de dólares estadounidenses (470,2 millones de ZAR), así como contratos de cambio a plazo para vender dólares estadounidenses y comprar pesos chilenos por 601,42 millones de dólares estadounidenses (548 925,068 millones de Ch\$). La totalidad del saldo pendiente de 18,95 millones de UF de los bonos emitidos en el mercado chileno se cubrió mediante swaps de divisas cruzadas con el dólar estadounidense por un valor aproximado de 752,16 millones de dólares al 31 de diciembre de 2025.

Además, teníamos contratos de cambio a plazo abiertos para comprar dólares estadounidenses y vender pesos chilenos con el fin de cubrir nuestros depósitos a plazo fijo en pesos chilenos por un valor aproximado de 516,78 millones de dólares estadounidenses.

La siguiente tabla muestra nuestros ingresos (en millones de dólares estadounidenses) y el porcentaje de ingresos que representa cada una de nuestras líneas de productos para cada uno de los periodos indicados:

	2025		2024		2023	
	%	USD	%	USD	%	USD
Nutrición vegetal especializada	21 %	982,4	21 %	941,9	12 %	913,9
Yodo y derivados	23 %	1.042,8	21 %	968,3	12 %	892,2
Litio y derivados	50 %	2.288,2	49 %	2.241,3	69 %	5.180,1
Potasio	3 %	155,5	6 %	270,8	4 %	279,1
Productos químicos industriales	2 %	75,4	2 %	78,2	2 %	175,2
Otros productos y servicios	1 %	31,9	1 %	28,3	0 %	27,0
Total	100 %	4.576,2	100 %	4.528,8	100 %	7.467,5

La siguiente tabla muestra cierta información financiera de la Sociedad (en millones de dólares estadounidenses) para cada uno de los periodos indicados, expresada como porcentaje de los ingresos:

(en millones de dólares estadounidenses)	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de					
	2025		2024		2023	
	USD	%	USD	%	USD	%
Ingresos	4.576,2	100,0	4.528,8	100,0	7.467,5	100,0
Coste de ventas ⁽¹⁾	(3.223,6)	70,4	(3.201,7)	70,7	(4.392,4)	58,8
Beneficio bruto	1.352,6	29,6	1.327,1	29,3	3.075,1	41,2
Otros ingresos	12,5	0,3	32,2	0,7	40,6	0,5
Gastos administrativos	(195,6)	4,3	(186,0)	4,1	(175,8)	2,4
Otros gastos	(96,3)	2,1	(104,7)	2,3	(93,4)	1,3
Ganancias por deterioro o reversión (pérdidas) de activos financieros	0,97	0,0	(0,6)	0,0	0,2	0,0
Otras ganancias (pérdidas)	(11,1)	0,2	(2,1)	0,0	(2,3)	0,0
Ingresos financieros	85,7	1,9	103,6	2,3	122,7	1,6
Gastos financieros	(192,7)	4,2	(197,5)	4,3	(138,4)	1,9
Participación en los resultados de empresas asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de la participación	6,7	0,1	11,0	0,2	0,6	0,0
Diferencias por cambio de divisas	(2,1)	0,0	(8,6)	0,2	(22,3)	(0,3)
Beneficio antes de impuestos	960,7	21,0	974,4	21,5	2.807,0	37,6
Gastos por impuesto sobre la renta ⁽²⁾	(320,1)	7,0	(282,6)	6,2	(1.876,8)	25,1
Beneficio neto atribuible a:						
Participaciones dominantes	588,1	12,9	685,1	15,1	923,2	12,4
Participaciones no dominantes	52,5	1,1	6,7	0,0	7,1	0,1
Beneficio neto	640,6	14,0	691,8	15,3	930,3	12,5

(1) El costo de ventas incluye las obligaciones de pago derivadas del contrato de arrendamiento con Corfo, que comprende pagos trimestrales basados en las ventas de productos de las propiedades mineras arrendadas y, desde 2018, contribuciones anuales a investigación y desarrollo, a las comunidades locales, al Gobierno Regional de Antofagasta y a los municipios de San Pedro de Atacama, María Elena y Antofagasta. Los gastos relacionados con Corfo ascendieron a 302,9 millones de dólares estadounidenses en 2025, 397 millones de dólares estadounidenses en 2024 y 1.868,9 millones de dólares estadounidenses en 2023.

(2) Los gastos por impuesto sobre la renta del ejercicio 2023 incluyen el efecto neto del pago del impuesto específico sobre las actividades mineras en Chile aplicado a la extracción de litio por un importe total de 1.089,5 millones de dólares estadounidenses. Véanse las Notas 20.3 de los estados financieros consolidados, «Punto 3.D. Factores de riesgo — Riesgos relacionados con Chile — El Gobierno chileno podría imponer impuestos adicionales a las empresas mineras, entre las que podrían incluirse las empresas de explotación de litio, que operan en Chile» y «Punto 8.A.7 Procedimientos legales — Litigios fiscales en Chile».

Resultados de las operaciones — 2025 en comparación con 2024

Ingresos

Los ingresos aumentaron un 1,0 %, pasando de 4.528,8 millones de dólares estadounidenses en 2024 a 4.576,2 millones de dólares estadounidenses en 2025. A continuación se describen los principales factores que provocaron el aumento de los ingresos y las variaciones en las diferentes líneas de productos.

Litio y derivados

Los ingresos por litio y derivados ascendieron a 2.288,2 millones de dólares estadounidenses durante los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2025, lo que supone un aumento del 2,1 % con respecto a los 2.241,3 millones de dólares estadounidenses registrados en los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2024. A continuación se presentan los datos sobre el volumen de ventas de litio y derivados para los años indicados:

	2025	2024	Variación porcentual
Volúmenes de ventas (miles de toneladas métricas)	257,9	208,8	24 %
Novandino Litio (LCE)	233,1	204,9	14 %
División Internacional de Litio (LCE)	24,8	3,9	536 %

El volumen de ventas de litio en 2025 alcanzó casi 258 000 toneladas métricas de equivalente de carbonato de litio («LCE»), lo que representa un aumento del 24 % en comparación con 2024. Como consecuencia del exceso de oferta en el mercado, nuestro precio medio de venta descendió un 70 % en total durante los últimos tres años, pasando de 30 467 dólares estadounidenses por tonelada métrica en 2023 a 10 936 dólares estadounidenses por tonelada métrica en 2024, y posteriormente a 9174 dólares estadounidenses por tonelada métrica en 2025.

A finales de 2025, comenzamos a observar un cambio en los precios del mercado del litio, con una inversión de la tendencia impulsada por un crecimiento de la demanda superior al esperado, junto con algunas interrupciones en el suministro. Esto nos lleva a esperar precios más altos en 2026 en comparación con 2025.

Las cifras de precios medios se refieren únicamente al negocio de Novandino Litio, ya que nuestra división International Lithium comercializa principalmente concentrado de espodumeno.

Nutrición Vegetal Especializada

Los ingresos de nuestra línea de negocio de Nutrición Vegetal Especializada para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2025 ascendieron a 982,4 millones de dólares estadounidenses, lo que supone un aumento del 4,3 % en comparación con los 941,9 millones de dólares estadounidenses registrados para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2024. A continuación se presentan los datos de volumen de ventas de Nutrición Vegetal Especializada para los años especificados, por categoría de producto dentro de esta línea de productos:

(en miles de toneladas métricas)	2025	2024	Variación porcentual
Volúmenes de ventas de Specialty Plant Nutrition	1.012,9	982,9	3 %
Nitrato de sodio	8,6	12,5	(31)%
Nitrato de potasio y nitrato de sodio y potasio	517,5	534,0	(3)%
Mezclas especiales	301,6	276,7	9 %
Otros nutrientes vegetales especiales (*)	185,3	159,7	16 %

* Incluye la comercialización de otros fertilizantes especializados.

En 2025, los volúmenes de ventas de Nutrición Vegetal Especializada crecieron aproximadamente un 3 % en comparación con el año anterior, alcanzando casi 1 012,9 mil toneladas. Sin embargo, nuestro precio medio de venta del año aumentó en torno a un 1,2 % en comparación con 2024, pasando de 958 dólares estadounidenses por tonelada métrica a 970 dólares estadounidenses por tonelada métrica, lo que se tradujo en un crecimiento moderado de los ingresos de esta línea de negocio, de aproximadamente un 7 % interanual.

Estimamos que el mercado de la nutrición vegetal especializada experimentó una recuperación continuada en 2025. Estimamos que el mercado creció aproximadamente un 3 % en comparación con el año anterior y que ahora ha alcanzado y superado ligeramente los niveles de 2020 en torno a un 5 %, lo que refleja una recuperación sostenida de las condiciones del mercado.

Yodo y derivados

Los ingresos por ventas de yodo y derivados durante los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2025 ascendieron a 1.042,8 millones de dólares estadounidenses, lo que supone un aumento del 7,7 % con respecto a los 968,3 millones de dólares estadounidenses registrados en los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2024. A continuación se presentan los datos sobre el volumen de ventas de yodo y derivados para los años indicados:

<i>(en miles de toneladas métricas)</i>	2025	2024	Variación porcentual
Yodo y derivados	14,5	14,5	— %

En 2025, nuestro volumen de ventas creció un 0,2 %, alcanzando un volumen de ventas de más de 14,5 mil toneladas métricas de yodo, incluidos sus derivados. Estimamos que el mercado creció un 0,6 % en 2025 en comparación con 2024. Este crecimiento se vio impulsado por el aumento de la demanda en casi todas las aplicaciones del yodo, especialmente en los medios de contraste para rayos X.

Potasio

Los ingresos por potasio para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2025 ascendieron a 155,5 millones de dólares estadounidenses, una cifra inferior a los ingresos registrados durante los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2024, que ascendieron a 270,8 millones de dólares estadounidenses, lo que representa una disminución del 42,6 %. A continuación se presentan los datos sobre el volumen de ventas de potasio para los años especificados:

<i>(en miles de toneladas métricas)</i>	2025	2024	Variación porcentual
Cloruro de potasio	327,6	695,0	(53)%

Tal y como se había previsto, los volúmenes de ventas de potasio disminuyeron un 53 % en 2025 en comparación con 2024, en línea con nuestra previsión de una reducción planificada de aproximadamente el 50 % en las ventas y la producción de potasa, ya que seguimos centrándonos en la producción de litio en la producción de potasio en el Salar de Atacama. Esta disminución se vio parcialmente compensada por unos precios de venta más elevados, que aumentaron más de un 30 % interanual.

Para 2026, esperamos que los volúmenes de ventas de potasa sigan disminuyendo, al tiempo que mantenemos las actividades de comercialización de sulfato de potasio dentro de esta línea de negocio. En general, esperamos que los volúmenes totales de ventas disminuyan aproximadamente un 20 % en 2026, y que los precios

que se ajusten a las tendencias imperantes del mercado.

Productos químicos industriales

Los ingresos por productos químicos industriales para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2025 alcanzaron los 75,4 millones de dólares, un 3,5 % menos que los 78,2 millones de dólares registrados para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2024. A continuación se presentan los datos de volumen de ventas de productos químicos industriales para los años especificados por categoría de producto:

<i>(en miles de toneladas métricas)</i>	2025	2024	Variación porcentual
Productos químicos industriales	51,0	52,6	(3)%

Los volúmenes de ventas de productos químicos industriales disminuyeron un 3 % en 2025 en comparación con 2024. Para el año 2026, esperamos volúmenes de ventas similares a los de 2025 con precios estables.

Otros productos y servicios

Los ingresos por ventas de otros fertilizantes básicos y otros ingresos alcanzaron los 31,9 millones de dólares estadounidenses en los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2025, lo que supone un aumento con respecto a los 28,3 millones de dólares estadounidenses de los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2024, debido a la demanda positiva del mercado en el sector de los fertilizantes.

Coste de ventas

El coste de ventas ascendió a 3.223,6 millones de dólares estadounidenses para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2025, lo que supone un aumento del 0,7 % en comparación con los 3.201,7 millones de dólares estadounidenses del mismo periodo de 2024, debido principalmente a la reducción de los pagos a Corfo como consecuencia de la bajada de los precios del litio, de acuerdo con la fórmula de cálculo de la tasa de pago del arrendamiento vinculada a los precios de venta del litio.

Litio y derivados

El coste de ventas del litio y sus derivados aumentó un 1,1 %, pasando de 1.666,3 millones de dólares estadounidenses en 2024 a 1.684,8 millones en 2025, debido principalmente a la disminución de los precios medios, lo que repercute en el coste de ventas tal y como se describe a continuación.

Nuestros costes de ventas relacionados con nuestra línea de negocio de litio y derivados fluctúan en función del precio del litio establecido en los Acuerdos de Corfo. Para el carbonato de litio de grado técnico y de batería, se aplica la siguiente estructura de tasas de pago de arrendamiento progresivas basadas en el precio de venta final:

Precio en USD/TM de Li ₂ CO ₃	Tasa de pago de arrendamiento
0 - 4.000	6,8 %
Más de 4.000 \$ - 5.000 \$	8,0 %
Más de 5.000 \$ - 6.000 \$	10,0 %
Más de 6.000 \$ - 7.000 \$	17,0 %
Más de 7.000 \$ - 10.000 \$	25,0 %
Más de 10 000 \$	40,0 %

De manera similar, para el hidróxido de litio de grado técnico y de grado batería, se aplica la siguiente estructura de tasas de pago de arrendamiento progresivas basadas en el precio de venta final:

Precio en USD/TM de LiOH	Tasa de pago del arrendamiento
0 - 5000	6,8 %
Más de 5.000 - 6.000 \$	8,0 %
Más de 6.000 \$ - 7.000 \$	10,0 %
Más de 7.000 \$ - 10.000 \$	17,0 %
Más de 10 000 \$ - 12 000 \$	25,0 %
Más de 12 000 \$	40,0 %

Véase la nota 18.2 de nuestros estados financieros consolidados para consultar la información sobre los pagos de arrendamiento realizados a Corfo para todos los periodos presentados.

Nutrición vegetal especializada

El coste de ventas de nutrición vegetal especializada aumentó un 8,0 %, pasando de 775,2 millones de dólares estadounidenses en 2024 a 837,3 millones de dólares estadounidenses en 2025, como resultado de un mayor volumen de ventas en 2025 en comparación con 2024. El coste medio de ventas en la línea de negocio de nutrición vegetal especializada fue de 827 dólares estadounidenses por tonelada métrica en 2025, superior a los 789 dólares estadounidenses por tonelada métrica de 2024.

Yodo y derivados

El coste de ventas de yodo y derivados aumentó un 8,2 %, pasando de 444,9 millones de dólares en 2024 a 481,2 millones de dólares en 2025. El coste medio de ventas en la línea de negocio de yodo y derivados fue de 33,1 dólares/kg en 2025, lo que supone un aumento del 7,9 % con respecto a los 30,7 dólares/kg de 2024. El aumento del coste medio de ventas en la línea de negocio de yodo y derivados se debe principalmente al incremento de los costes de producción asociados a la operación de Pampa Blanca, que tiene unos costes operativos más elevados que la operación de Nueva Victoria.

Potasio

El coste de ventas del potasio disminuyó un 39,4 %, pasando de 236,4 millones de dólares estadounidenses en 2024 a 143,3 millones de dólares estadounidenses en 2025, como consecuencia de la reducción prevista de los volúmenes de producción y ventas. El coste medio de ventas en la línea de negocio del potasio, de 438 dólares estadounidenses por tonelada métrica en 2025, supone un aumento aproximado del 28,6 % en comparación con los 340 dólares estadounidenses por tonelada métrica de 2024.

Nuestros costes de ventas relacionados con nuestra línea de negocio del potasio fluctúan con nuestro precio del potasio en virtud de los Acuerdos de Corfo. Para el cloruro de potasio, se aplica la siguiente estructura de tasas de pago de arrendamiento progresivas basadas en el precio de venta final:

Precio en USD/TM de KCl	Tasa de pago de arrendamiento
0 - 300	3,0 %
Más de 300 - 400 \$	7,0 %
Más de 400 \$ - 500 \$	10,0 %
Más de 500 \$ - 600 \$	15,0 %
Más de 600 \$	20,0 %

Véase la nota 18.2 de nuestros estados financieros consolidados para consultar la información sobre los pagos de arrendamiento realizados a Corfo para todos los periodos presentados.

Productos químicos industriales

El coste de ventas de productos químicos industriales disminuyó un 5,6 %, pasando de 47,5 millones de dólares estadounidenses en 2024 a 44,8 millones de dólares estadounidenses en 2025, como consecuencia de la reducción de los volúmenes de ventas en esta línea de negocio. El costo promedio de ventas en la línea de negocio de productos químicos industriales fue de US\$879/TM en 2025, lo que representa una disminución del 2,7% respecto a los US\$903/TM de 2024.

Beneficio bruto

El beneficio bruto aumentó un 2 % hasta alcanzar los 1.352,6 millones de dólares en 2025, lo que representó el 29,6 % de los ingresos, frente a los 1.327,1 millones de dólares en 2024, que representaron el 29,3 % de los ingresos. Este aumento se debe al incremento de los ingresos como resultado del mayor volumen de ventas de litio, yodo y sus derivados.

Otros ingresos

Los otros ingresos disminuyeron un 61,2 % hasta alcanzar los 12,5 millones de dólares en 2025, lo que representó el 0,3 % de los ingresos, frente a los 32,2 millones de dólares en 2024, que representaron el 0,7 % de los ingresos.

Gastos administrativos

Los gastos administrativos ascendieron a 195,6 millones de dólares estadounidenses (el 4,3 % de los ingresos) para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2025, en comparación con los 186 millones de dólares estadounidenses (el 4,1 % de los ingresos) para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2024.

Otros gastos

Los otros gastos aumentaron un 12,1 % hasta alcanzar los 96,3 millones de dólares estadounidenses en 2025, lo que representó el 2,1 % de los ingresos, frente a los 104,7 millones de dólares estadounidenses en 2024, que representaron el 2,3 % de los ingresos.

Otras ganancias (pérdidas)

Las otras pérdidas ascendieron a 11,1 millones de dólares en 2025, frente a las pérdidas de 2,1 millones de dólares en 2024.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros disminuyeron un 17,3 % hasta alcanzar los 85,7 millones de dólares estadounidenses en 2025, lo que representó el 1,9 % de los ingresos, frente a los 103,6 millones de dólares estadounidenses en 2024, que representaron el 15,6 % de los ingresos, debido a los menores tipos de interés obtenidos por nuestras inversiones en dólares estadounidenses y pesos chilenos.

Gastos financieros

Los gastos financieros correspondientes al periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2025 ascendieron a 192,7 millones de dólares estadounidenses, frente a los 197,5 millones de dólares estadounidenses del periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Participación en los beneficios de empresas asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de puesta en equivalencia

La participación en los beneficios de las empresas asociadas y las empresas en participación contabilizadas mediante el método de puesta en equivalencia disminuyó un 39,1 %, pasando de 11 millones de dólares estadounidenses en 2024, lo que representaba el 0,24 % de los ingresos, a 6,7 millones de dólares estadounidenses en 2025, lo que representaba el 0,15 % de los ingresos.

Diferencias de cambio

Las pérdidas por diferencias de cambio ascendieron a 2,1 millones de dólares estadounidenses en 2025, lo que representó el 0,04 % de los ingresos, en comparación con una pérdida de 8,6 millones de dólares estadounidenses en 2024, que representó el 0,2 % de los ingresos. Una parte significativa de nuestros costes está relacionada con el peso chileno, ya que la mayor parte de nuestras operaciones se desarrollan en Chile. Dado que el dólar estadounidense es nuestra moneda funcional, estamos sujetos a las fluctuaciones cambiarias. Intentamos mitigar este impacto mediante un programa de cobertura activo.

Beneficio antes de impuestos

El beneficio antes de impuestos disminuyó en 13,7 millones de dólares estadounidenses, o un 1,4 %, hasta situarse en 960,7 millones de dólares estadounidenses en 2025, frente a los 974,4 millones de dólares estadounidenses de 2024. Esta disminución se debió principalmente a menores ingresos por «otros ingresos» y a mayores pérdidas en «otras ganancias (pérdidas)» en el segmento no operativo.

Gasto por impuesto sobre la renta

La empresa registró un gasto por impuesto sobre la renta de 320,1 millones de dólares estadounidenses para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, superior al gasto por impuesto sobre la renta de 282,6 millones de dólares estadounidenses registrado para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024. El gasto por impuesto sobre la renta registrado para el año 2025 incluye la contabilización del pago del impuesto específico sobre la minería aplicado a la explotación de litio, que el Consejo comenzó a contabilizar como gasto a partir de abril de 2024. Véase «Punto 8.A.7 Procedimientos legales — Litigio fiscal en Chile»

Resultado neto

Los ingresos netos del ejercicio disminuyeron en 51,2 millones de dólares, o un 7,4 %, hasta situarse en 640,6 millones de dólares en 2025, frente a los 691,8 millones de dólares de 2024. La disminución de los ingresos netos se debió principalmente a un mayor gasto por impuesto sobre la renta, que aumentó en 37,5 millones de dólares estadounidenses respecto al año anterior, debido principalmente a la aplicación del impuesto específico a la minería (EIAM). Además, la Compañía registró

menores ingresos financieros y mayores gastos administrativos, lo que afectó aún más a la rentabilidad general. Además, la Compañía registró menores ingresos financieros y mayores gastos administrativos, lo que afectó aún más a la rentabilidad general.

Resultados de explotación: 2024 en comparación con 2023

Para un análisis comparativo de nuestros resultados de explotación de los ejercicios fiscales 2024 y 2023, véase la «Parte I, Punto 5.A. Resultados de explotación — Resultados de explotación: 2024 frente a 2023» de nuestro Formulario 20-F correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentado ante la SEC en abril de 2025.

5.B. Liquidez y recursos de capital

A 31 de diciembre de 2025, contábamos con 2.500 millones de dólares estadounidenses en efectivo, equivalentes de efectivo y depósitos a plazo. Además, a 31 de diciembre de 2025, disponíamos de 1.740 millones de dólares estadounidenses en líneas de crédito de capital circulante no comprometidas y sin utilizar. Nuestra ratio de deuda financiera neta sobre EBITDA ajustado era de 1,3 veces a 31 de diciembre de 2025. En enero de 2025, amortizamos 250 millones de dólares estadounidenses de deuda que había vencido.

El patrimonio neto aumentó a 8.053,9 millones de dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2025, desde los 5.198,1 millones de dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2024. Nuestro ratio de pasivo total sobre patrimonio neto total (incluida la participación no controladora) en base consolidada disminuyó a 0,80 al 31 de diciembre de 2025 desde 1,21 al 31 de diciembre de 2024.

Evaluamos periódicamente nuestras necesidades de efectivo para financiar gastos de capital, pagos de dividendos y aumentos del capital circulante, pero creemos que nuestro capital circulante es suficiente para nuestras necesidades actuales. Dado que las necesidades de deuda también dependen del nivel de cuentas por cobrar y existencias, no podemos determinar con precisión el importe de la deuda que necesitaremos, ni nuestras necesidades suelen ser estacionales.

La siguiente tabla muestra nuestros flujos de efectivo para 2025, 2024 y 2023:

<i>(en millones de dólares estadounidenses)</i>	2025	2024	2023
Flujo de caja neto de las actividades de explotación	1.314,4	1.274,7	(196,6)
Flujo de caja neto de (utilizado en) actividades de financiación	(147,0)	282,4	66,3
Flujo de caja neto de (utilizado en) actividades de inversión	(771,8)	(1.214,0)	(1.481,5)
Efectos de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo	(23,2)	(6,6)	(2,0)
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	372,5	336,5	(1.613,9)

La empresa logró generar 372,5 millones de dólares estadounidenses durante el año 2025, aproximadamente un 10 % más que en 2024. El efectivo generado por las actividades de explotación en 2025 fue de 1.314,4 millones de dólares estadounidenses, un 3 % más que el efectivo generado por las actividades de explotación en 2024. Al mismo tiempo, el efectivo utilizado en actividades de financiación en 2025 fue de 147 millones de dólares estadounidenses, inferior a los 282,4 millones de dólares estadounidenses generados en 2024. Del mismo modo, el efectivo neto utilizado en actividades de inversión en 2025 fue de 771,8 millones de dólares estadounidenses, un 36 % inferior al efectivo utilizado en actividades de inversión en 2024.

Operamos un negocio intensivo en capital que requiere inversiones significativas en activos generadores de ingresos. Nuestras estrategias de crecimiento anteriores han incluido la adquisición de instalaciones y equipos de producción, así como la mejora y ampliación de las instalaciones existentes. Los fondos para gastos de capital y necesidades de capital circulante

se han obtenido del efectivo neto de las actividades de explotación, de préstamos en virtud de líneas de crédito y de la emisión de títulos de deuda.

Anunciamos un programa de gastos de capital de tres años para 2025-2027 de aproximadamente 2.700 millones de dólares estadounidenses, centrado principalmente en ampliar nuestra capacidad de producción, sobre todo en relación con las ampliaciones de la capacidad de carbonato de litio e hidróxido de litio en Chile, la construcción de una tubería de agua de mar y la ampliación de la capacidad de yodo en Chile, así como el desarrollo de proyectos de litio en Australia, incluida la refinería de Kwinana y otros proyectos de exploración. El plan de inversiones también incluye el mantenimiento de nuestras instalaciones de producción con el fin de reforzar nuestra capacidad para cumplir nuestros objetivos de producción. Véase «Punto 4.A. Historia y desarrollo de la empresa — Programa de inversiones».

Otro uso importante de los fondos es el pago de dividendos. Durante los últimos años, los dividendos se han reducido drásticamente debido a la disminución de los ingresos netos relacionada con la fuerte caída de los precios del litio. En el estado consolidado de flujos de efectivo, registramos dividendos pagados por valor de 4,3 millones de dólares estadounidenses y 67,2 millones de dólares estadounidenses durante 2025 y 2024, respectivamente, en comparación con los 1.500 millones de dólares estadounidenses distribuidos en 2023. Para obtener información sobre nuestra política de dividendos y pagos para 2025, consulte el «Punto 8.A.8. Política de dividendos».

La política de dividendos propuesta para 2025 se anunció en la Junta General Anual de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2025.

No hemos celebrado ninguna operación con entidades no consolidadas en virtud de la cual tengamos garantías financieras, intereses retenidos o contingentes en activos transferidos, instrumentos derivados u otros acuerdos contingentes que nos expongan a riesgos continuos significativos, pasivos contingentes o cualquier otra obligación derivada de una participación variable en una entidad no consolidada que nos proporcione financiación, liquidez, apoyo frente al riesgo de mercado o de crédito, o que preste servicios de arrendamiento, cobertura o investigación y desarrollo con nosotros.

Nuestra situación de tesorería futura podría verse afectada, entre otras cosas, por un cierre operativo, gastos imprevistos, una disminución de la capacidad de nuestros clientes para pagarnos por productos o servicios, o una reducción de los precios medios o los volúmenes de ventas en nuestras líneas de negocio, lo que podría tener un impacto en nuestra situación de tesorería y podría dar lugar a un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación. Véase «Punto 3.D. Factores de riesgo»

Actividades de financiación

Nuestro ratio de liquidez, definido como el activo circulante dividido por el pasivo circulante, aumentó a 3,27 a 31 de diciembre de 2025 desde 2,5 a 31 de diciembre de 2024. La siguiente tabla muestra información clave sobre nuestra deuda pendiente a largo y corto plazo a 31 de diciembre de 2025.

Instrumento de deuda ⁽¹⁾	Corriente Importe (millones de USD)	No corriente Importe (millones de dólares estadounidenses)	Tipo Tasa	Fecha Fecha	Vencimiento Fecha	Amortización
Bonos al 4,25 % con vencimiento en 2029 — 450 millones de dólares estadounidenses	2,2	448,4	4,25%	7 de mayo de 2019	7 de mayo de 2029	Pago único
Bonos al 6,50 % con vencimiento en 2033 — 750 millones de dólares estadounidenses (bono verde)	5,7	739,0	6,50%	7 de noviembre de 2023	7 de noviembre de 2033	Pago único
Bonos al 5,50 % con vencimiento en 2034 - 850 millones de dólares estadounidenses	12,5	835,2	5,50%	10 de septiembre de 2024	10 de septiembre de 2034	Pago único
Bonos al 4,25 % con vencimiento en 2050 - 400 millones de dólares estadounidenses	7,3	394,6	4,25%	22 de enero de 2020	22 de enero de 2050	Pago único
Bonos al 3,50 % con vencimiento en 2051 — 700 millones de dólares estadounidenses (bono verde)	7,0	686,3	3,50%	10 de septiembre de 2021	10 de septiembre de 2051	Bono
Bono de la Serie H — UF 4 millones.	17,4	552,0	4,90%	13 de enero de 2009	5 de enero de 2030	Semestral, a partir de 2019
Bono de la serie O — UF 1,5 millones	0,9	65,2	3,80%	4 de abril de 2012	1 de febrero de 2033	Bullet
Bono de la serie P — UF 3 millones	1,9	131,4	3,25%	31 de marzo de 2018	15 de enero de 2028	Bullet
Bono de la serie Q — UF 3 millones	0,4	131,1	3,45%	8 de noviembre de 2018	1 de junio de 2038	Bullet
Bono de la serie S - UF 10 millones	1,5	439,1	4,00%	9 de diciembre de 2025	2 de febrero de 2058	Bullet

(1) Los bonos denominados en UF están totalmente cubiertos frente al dólar estadounidense mediante swaps de divisas. Nota 12.4 b y d

A 31 de diciembre de 2025, teníamos una deuda financiera a largo plazo total de 4.220,6 millones de dólares estadounidenses, frente a los 3.600,6 millones de dólares estadounidenses a 31 de diciembre de 2024. La deuda total a corto plazo al 31 de diciembre de 2025 era de 470,8 millones de dólares estadounidenses, y al 31 de diciembre de 2024 era de 1.163,5 millones de dólares estadounidenses.

A 31 de diciembre de 2025, toda nuestra deuda a largo plazo, incluida la parte corriente, estaba denominada en dólares estadounidenses, y todos nuestros bonos denominados en UF estaban cubiertos mediante swaps de divisas cruzadas con el dólar estadounidense. Las cláusulas financieras relacionadas con nuestros instrumentos de deuda incluyen: (i) limitaciones en la relación entre el flujo de caja operativo (NFD) y el capital (incluida la participación no controladora) sobre una base consolidada, y (ii) activos de producción mínimos. Consideramos que los términos y condiciones de nuestros acuerdos de deuda son estándar y habituales.

La siguiente tabla muestra los vencimientos de nuestra deuda nominal a largo plazo por año a 31 de diciembre de 2025 (en millones de dólares estadounidenses):

Vencimiento ⁽¹⁾	Importe
2026	58,4
2027	58,4
2028	186,5
2029	508,4
2030 y años posteriores	3.455,7
Total	4.267,4

(1) Solo se ha incluido el importe del principal. En el caso de los bonos locales denominados en UF, los importes presentados reflejan la obligación real en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2025, sin incluir los efectos de los swaps de divisas que cubren estos bonos frente al dólar estadounidense y que, al 31 de diciembre de 2025, tenían un valor de mercado de 19,75 millones de dólares estadounidenses a favor de SQM.

Proyectos de medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo

En 2025 destinamos aproximadamente 150,4 millones de dólares estadounidenses a proyectos de medio ambiente, seguridad y salud. Esta cantidad forma parte del programa de inversiones de capital mencionado anteriormente.

Medidas financieras no conformes con las NIIF

El presente formulario 20-F hace referencia a determinadas medidas financieras no conformes con las NIIF, a saber, la deuda financiera neta, el EBITDA y el EBITDA ajustado, así como el ratio de deuda financiera neta sobre EBITDA ajustado. Estas medidas financieras no conformes con las NIIF no son medidas reconocidas por las NIIF, no tienen un significado estandarizado prescrito por las NIIF y, por lo tanto, es poco probable que sean comparables con medidas similares presentadas por otras empresas. Más bien, estas medidas se proporcionan como información adicional para complementar las medidas de las NIIF, al ofrecer una mayor comprensión de los resultados de las operaciones de la empresa desde la perspectiva de la dirección. Por consiguiente, no deben considerarse de forma aislada ni como sustituto del análisis de nuestra información financiera presentada según las NIIF.

Deuda financiera neta (NFD)

La deuda financiera neta representa Otros pasivos financieros corrientes + Pasivos financieros no corrientes - Efectivo y equivalentes de efectivo - Otros activos financieros corrientes - Otros activos de cobertura no corrientes. La NFD es una métrica financiera utilizada por la dirección como herramienta para evaluar la salud financiera de la empresa y su capacidad para gestionar sus obligaciones de deuda. A la hora de considerar nuevas inversiones u oportunidades de expansión, la dirección puede utilizar los ratios NFD/EBITDA ajustado para evaluar el impacto de la deuda adicional en la situación financiera general de la empresa y su capacidad para generar beneficios suficientes para cubrir las obligaciones de deuda. Los ratios NFD/EBITDA ajustado también se utilizan en las comunicaciones con las partes interesadas, como inversores,

acreedores y analistas, para ofrecer información sobre la estabilidad financiera de la empresa y su capacidad para generar beneficios en relación con sus niveles de deuda.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de

	2025	2024	2023
(+) Otros pasivos financieros corrientes	470,8	1.163,5	1.256,5
(+) Otros pasivos financieros no corrientes	4.220,6	3.600,6	3.213,4
(-) Efectivo y equivalentes de efectivo	1.750,3	1.377,9	1.041,4
(-) Otros activos financieros corrientes	976,6	1.079,6	1.325,8
(-) Otros activos de cobertura no corrientes	19,7	3,0	16,0
Deuda financiera neta	1.944,8	2.303,7	2.086,7

El EBITDA representa los ingresos netos + gastos de depreciación y amortización + costes financieros + impuesto sobre la renta, y el EBITDA ajustado se define como el EBITDA – otros ingresos – otras ganancias (pérdidas) – participación en los beneficios de empresas asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de participación + otros gastos por función + ganancias netas por reversión de deterioros (pérdidas) de activos financieros – ingresos financieros – diferencias de conversión de moneda extranjera. Hemos incluido el EBITDA y el EBITDA ajustado para proporcionar a los inversores una medida complementaria de nuestro rendimiento operativo.

Consideramos que el EBITDA y el EBITDA ajustado son medidas complementarias importantes del rendimiento operativo, ya que eliminan partidas que tienen menor relevancia para nuestro rendimiento operativo y, por lo tanto, ponen de relieve tendencias en nuestro negocio principal que podrían no ser evidentes si se basaran únicamente en las medidas financieras de las NIIF.

El EBITDA y el EBITDA ajustado tienen importantes limitaciones como herramientas analíticas. Por ejemplo, el EBITDA y el EBITDA ajustado no reflejan: (a) nuestros gastos en efectivo, ni las necesidades futuras de gastos de capital o compromisos contractuales; (b) los cambios en nuestras necesidades de capital circulante, ni las necesidades de efectivo para las mismas; (c) los gastos por intereses significativos, o las necesidades de efectivo necesarias para atender los pagos de intereses o del principal de nuestra deuda; y (d) los pagos de impuestos o las distribuciones a nuestra sociedad matriz para realizar pagos con respecto a los impuestos que nos son atribuibles y que representan una reducción del efectivo de que disponemos. Aunque consideramos que las partidas excluidas del cálculo de las medidas no conformes con las NIIF son menos relevantes para evaluar nuestro rendimiento, algunas de estas partidas pueden seguir produciéndose y, en consecuencia, pueden reducir el efectivo de que disponemos.

Consideramos que la presentación de las medidas financieras no conformes con las NIIF descritas anteriormente es adecuada. Sin embargo, estas medidas no conformes con las NIIF tienen importantes limitaciones como herramientas analíticas, y no deben considerarse de forma aislada ni como sustitutos del análisis de nuestros resultados tal y como se presentan de acuerdo

con las NIIF. Debido a estas limitaciones, nos basamos principalmente en nuestros resultados presentados de acuerdo con las NIIF y utilizamos el EBITDA y el EBITDA ajustado únicamente de forma complementaria.

	Para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de		
	2025	2024	2023
	(Miles de dólares)	(Miles de dólares)	(M\$)
Beneficio neto	640,6	691,8	930,3
(+) Gastos por depreciación y amortización	422,6	342,4	280,8
(+) Gastos financieros	192,7	197,5	138,4
(+) Gastos por impuesto sobre la renta	320,1	282,6	1.876,8
EBITDA	1.576,0	1.514,3	3.226,3
(-) Otros ingresos	12,5	32,2	40,6
(-) Otras ganancias (pérdidas)	(11,1)	(2,1)	(2,3)
(-) Participación en los resultados de empresas asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de participación	6,7	11,0	0,6
(+) Otros gastos*	(96,3)	(104,7)	(93,4)
(+) Ganancias por deterioro al revertir (pérdidas) de activos financieros	1,0	(0,6)	0,2
(-) Ingresos financieros	85,7	103,6	122,7
(-) Diferencias de conversión de moneda extranjera	2,1	(8,6)	(22,3)
EBITDA ajustado	1.579,6	1.483,6	3.180,1

*Los demás gastos se detallan en la Nota 21.5 de los Estados Financieros Consolidados Auditados que figuran en este Formulario 20-F.

5.C. Investigación y desarrollo, patentes y licencias, etc.

Uno de los principales objetivos de nuestro equipo de investigación y desarrollo es desarrollar nuevos procesos y productos con el fin de maximizar el rendimiento obtenido de los recursos que explotamos. Nuestra investigación la llevan a cabo tres unidades diferentes, cuya labor abarca temas como el diseño, la modelización y la simulación de procesos químicos para la optimización de productos existentes o el desarrollo de nuevos productos, la físico-química de salmueras concentradas, el desarrollo de análisis químicos y metodologías de medición de las propiedades físicas de los productos terminados, teniendo en cuenta todos los procesos relevantes en la producción de nuestros productos.

Nuestra política de investigación y desarrollo hace hincapié en lo siguiente: (i) optimizar los procesos actuales o desarrollar otros nuevos con el fin de reducir los costes y mejorar la calidad de los productos mediante la implementación de nuevas tecnologías, (ii) desarrollar productos de mayor margen a partir de los actuales mediante la integración vertical o especificaciones de producto diferentes, (iii) añadir valor a las existencias y (iv) utilizar energías renovables en nuestros procesos.

Nuestras actividades de investigación y desarrollo han sido fundamentales para mejorar nuestros procesos de producción y desarrollar nuevos productos de valor añadido. Como resultado, se han desarrollado nuevos métodos de extracción, cristalización y acabado de productos. Los avances tecnológicos de los últimos años nos han permitido mejorar la eficiencia de los procesos en las operaciones de nitrato, potasio y litio, especialmente en la recuperación sostenible de recursos minerales con un comportamiento dinámico o complejo, mejorar la calidad física de nuestros productos granulados y reducir las emisiones de polvo y la aglomeración mediante la aplicación de aditivos especialmente diseñados a nuestros productos

manipulados a granel. Nuestros esfuerzos en investigación y desarrollo también han dado lugar a nuevos mercados de valor añadido para nuestros productos. Un ejemplo es el uso de nitrato de sodio y nitrato de potasio como almacenamiento térmico en plantas de energía solar.

Entre los principales proyectos en los que se trabajó durante 2025 en la División de Yodo y Nutrición Vegetal se encuentran:

- Validación de técnicas de monitoreo en tiempo real del estado de las plantas mediante sensores de señales biológicas.
- Continuó el desarrollo de moléculas que mejoran la eficiencia en el uso del agua, aplicadas ya sea directamente o como aditivo a la línea de nutrientes solubles especializados de SQM.
- Validación de la tecnología de nanoburbujas como parte de la nutrición vegetal.
- Uso del yodo como elemento beneficioso en la agricultura, dado que el yodo forma parte de diversas proteínas vegetales y activa múltiples genes que generan efectos beneficiosos en las plantas, tales como mayores rendimientos, mejor tolerancia al estrés, maduración más temprana y mejor desarrollo radicular, entre otros.
- Eficiencia en el uso de nutrientes mediante moléculas que mejoran la disponibilidad del fósforo y de ciertos cationes.

Entre los principales proyectos en los que se trabajó durante 2025 en Novadino Litio se encuentran:

- Una estrategia de innovación que centró los esfuerzos en fortalecer la cadena de generación de valor en los diferentes productos y subproductos generados por las operaciones en el Salar de Atacama. Por ejemplo, se incrementó la producción de sulfato de litio con mayores rendimientos y menores costos promedio hasta alcanzar una producción equivalente a más de 50 kton de LCE, lo que lo convierte en el segundo producto más importante de la Compañía en términos de volumen.
- La Planta Química de Litio de Antofagasta alcanzó nuevos hitos de producción y recuperación gracias al aprovechamiento de sistemas avanzados de evaporación y al uso de membranas específicas, lo que se traduce en un valor directo para la sostenibilidad de la empresa y su posición de liderazgo en costes. La recuperación de salmueras residuales del proceso ha permitido rendimientos superiores al 90 %, lo que convierte a la Planta Química de Litio no solo en el complejo de litio más grande del mundo, sino también en uno con altas tasas de recuperación, productos de alta calidad y los costos más bajos de la industria.
- En la planta de procesamiento de litio de Sichuan, el proceso se ha reconvertido a la producción continua de carbonato de litio, lo que ha permitido mejoras en el rendimiento, la productividad y los costes gracias al trabajo colaborativo.
- Para avanzar en la hoja de ruta de innovación, se ha completado el diseño de ingeniería conceptual de «Salar Futuro», lo que permite avanzar en la estrategia de nuevas tecnologías y una mayor eficiencia en el uso del agua para cumplir nuestro compromiso para 2030.

Durante 2025, se destinaron más de 55 millones de dólares estadounidenses a proyectos de investigación y desarrollo (I+D), así como a iniciativas de mejora y optimización de procesos y productos.

- **Novandino Litio:** Nuevos productos, I+D, así como mejora y optimización de procesos. Además, iniciativas relacionadas con el apoyo y la sostenibilidad en el Salar de Atacama y en el resto de la división, incluidas inversiones asociadas a cuestiones medioambientales y al cumplimiento normativo.
- **División Internacional de Litio:** Desarrollo de proyectos de I+D relacionados con una planta piloto y otras iniciativas tecnológicas.
- **División de Yodo y Nutrición Vegetal:** Mejora y optimización de procesos, junto con investigación aplicada en los negocios de yodo y nitratos.

5.D. Información sobre tendencias

Nuestros ingresos aumentaron un 1,0 %, pasando de 4.528,8 millones de dólares en 2024 a 4.576,2 millones en 2025. El beneficio bruto alcanzó los 1.352,6 millones de dólares (29,6 % de los ingresos) en 2025, superior a los 1.327,1 millones de dólares (29,3 % de los ingresos) registrados en 2024. El beneficio atribuible a las participaciones mayoritarias disminuyó a 588,1 millones de dólares en 2025 desde los 685,1 millones de dólares en 2024.

Los ingresos por litio y derivados ascendieron a 2.288,2 millones de dólares estadounidenses durante los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2025, lo que supone un aumento del 2,1 % en comparación con los 2.241,3 millones de dólares registrados en los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2024. Los volúmenes de ventas de litio en 2025 alcanzaron casi 258 000 toneladas métricas de LCE, lo que supone un aumento del 24 % en comparación con 2024. Este volumen incluye nuestra participación del 50 % en la operación de Mount Holland, que consiste principalmente en volúmenes de concentrado de espodumeno convertidos a LCE. En junio de 2025, observamos el precio de mercado del litio más bajo del año, que alcanzó aproximadamente 7,5 dólares estadounidenses por kilogramo. En noviembre de 2025, comenzamos a observar un cambio al alza en la tendencia de los precios. Prevedemos que el precio medio realizado en 2026 será superior al de 2025, y que los precios del primer trimestre de 2026 superarán a los registrados en el cuarto trimestre de 2025.

Los ingresos por ventas de yodo y derivados durante los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2025 ascendieron a 1.042,8 millones de dólares estadounidenses, lo que supone un aumento del 7,7 % en comparación con los 968,3 millones de dólares estadounidenses registrados para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2024. En 2025, nuestros volúmenes de ventas crecieron un 0,2 %, alcanzando volúmenes de ventas de más de 14,5 mil toneladas métricas de yodo, incluidos sus derivados. Estimamos que el mercado creció un 0,6 % en 2025 en comparación con 2024. Este crecimiento fue impulsado por el aumento de la demanda en casi todas las aplicaciones del yodo, en particular en los medios de contraste para rayos X. Prevedemos que estas condiciones de mercado persistan a lo largo de 2026, con precios que se mantendrán relativamente estables, debido a la oferta limitada del mercado. En general, esperamos que la demanda del mercado se estabilice, con un crecimiento del mercado de aproximadamente un 3 % en 2026 en comparación con 2025. Se prevé que los volúmenes de ventas aumenten ligeramente debido a la capacidad de producción adicional que obtendremos con la finalización de nuestro proyecto de agua de mar.

Los ingresos de nuestra línea de negocio de Nutrición Vegetal Especializada (SPN) para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2025 ascendieron a 982,4 millones de dólares, lo que supone un ligero aumento en comparación con los 941,9 millones de dólares registrados para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2024. En 2025, los volúmenes de ventas de Nutrición Vegetal Especializada crecieron aproximadamente un 3,1 % en comparación con el año anterior, alcanzando las 1.012,9 mil toneladas. Nuestro precio medio de venta del año aumentó en torno a un 1,2 % en comparación con 2024, pasando de 958 dólares estadounidenses por tonelada métrica a 970 dólares estadounidenses por tonelada métrica, lo que se tradujo en un crecimiento moderado de los ingresos de esta línea de negocio, de aproximadamente un 7 % interanual. El mercado de SPN experimentó una recuperación continuada en 2025. Estimamos que el mercado creció aproximadamente un 3 % en comparación con el año anterior y que ahora ha alcanzado y superado ligeramente los niveles de 2020 en torno a un 5 %, lo que refleja claramente una recuperación sostenida de las condiciones del mercado. Además, esperamos un aumento del 2-4 % en nuestros volúmenes de ventas, en un entorno de precios estables.

Los ingresos por potasio correspondientes al periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2025 ascendieron a 155,5 millones de dólares estadounidenses, una cifra inferior a los ingresos registrados durante el periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2024, que ascendieron a 270,8 millones de dólares estadounidenses, lo que representa una disminución del 42,6 %. Tal y como se había previsto, los volúmenes de ventas de potasio disminuyeron en más de un 52,9 % en 2025 en comparación con 2024. Estimamos que la demanda mundial en 2025 alcanzó aproximadamente 73,6 millones de toneladas métricas, lo que supone un aumento con respecto a las aproximadamente 72,8 millones de toneladas de 2024, lo que refleja unos fundamentos estructurales sostenidos en el mercado mundial de fertilizantes. Para 2026, prevedemos una reducción continuada de nuestros volúmenes de ventas de potasio debido a la menor producción en el Salar de Atacama. Esto se ajusta a nuestro plan de reducir la extracción de salmuera, dando prioridad a las salmueras con alto contenido en litio. Además, al dar prioridad a la producción de cloruro de potasio como materia prima para aumentar la producción de nitrato

de potasio en nuestra línea de negocio de Nutrición Vegetal Especializada, habrá menos potasio disponible para ventas a terceros, lo que pasará a ser una prioridad menor.

5.E. Estimaciones contables críticas

Para obtener información sobre nuestras estimaciones contables críticas, consulte la Nota 3.34 de nuestros estados financieros consolidados.

5.F. Cláusula de salvaguardia

La información contenida en el punto 5.E incluye declaraciones que pueden constituir declaraciones prospectivas. Consulte la «Declaración de advertencia sobre declaraciones prospectivas» en este Informe Anual para conocer las disposiciones de salvaguardia.

PUNTO 6. CONSEJEROS, ALTA DIRECCIÓN Y EMPLEADOS

6.A. Consejeros y alta dirección

Nuestra gestión corre a cargo de nuestros directivos ejecutivos bajo la dirección de nuestro Consejo de Administración, el cual, de conformidad con nuestros Estatutos, está compuesto por ocho consejeros, siete de los cuales son elegidos por los titulares de acciones ordinarias de la Serie A y uno de los cuales es elegido por los titulares de acciones ordinarias de la Serie B. La totalidad del Consejo de Administración es elegida periódicamente cada tres años en nuestra Junta General Anual de Accionistas. Se permite el voto acumulativo para la elección de consejeros. El Consejo de Administración podrá nombrar sustitutos para cubrir cualquier vacante que se produzca durante los periodos entre elecciones. Si se produce una vacante, la totalidad del Consejo deberá ser elegida o reelegida en la siguiente Junta General Anual de Accionistas programada. Nuestro director ejecutivo es nombrado por el Consejo de Administración y ocupa el cargo a discreción del Consejo. El director ejecutivo nombra a nuestros directivos ejecutivos. Las reuniones del Consejo de Administración se celebran mensualmente. El presidente podrá convocar reuniones extraordinarias cuando lo soliciten (i) el consejero elegido por los titulares de las acciones ordinarias de la Serie B, (ii) cualquier otro consejero con el consentimiento del presidente o (iii) una mayoría absoluta de todos los consejeros. El Consejo de Administración cuenta con un Comité de Consejeros, cuyo reglamento se describe a continuación.

En mayo de 2025, el Sr. Gonzalo Guerrero dimitió como presidente del Consejo, y el Sr. Patricio Contesse dimitió como vicepresidente del Consejo. El Consejo eligió a la Sra. Gina Ocqueteau como nueva presidenta del Consejo y nombró al Sr. Gonzalo Guerrero como vicepresidente.

Nuestros consejeros actuales son los siguientes:

Nombre	Cargo y experiencia relevante	Cargo actual desde
Gina Ocqueteau T.	Presidenta del Consejo y miembro del Comité de Directores. La Sra. Ocqueteau es licenciada en Enfermería por la Universidad de Chile y cuenta con un MBA en Gestión Comercial y Marketing de la ESEM, Escuela de Negocios, Campus de Madrid. Actualmente es CEO de Waygroup Chile, socia fundadora de Crosscheck, directora de la Cámara de Comercio de Asia-Pacífico y de la Fundación Imagen Chile, directora de UDD Ventures, directora de Enel Chile S.A. y vicepresidenta de Unión Emprendedora. Es consejera de Chile Mujeres desde 2019 y fue miembro del Consejo Asesor del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en 2021. Anteriormente, también fue consejera de la Asociación de	Abril de 2022 (presidenta desde mayo de 2025)

Nombre	Cargo y experiencia relevante	Cargo actual desde
	Empresarios (ASECH) y ocupó cargos de responsabilidad en la ACHS. La Sra. Ocqueteau es consejera independiente según los estándares de la Bolsa de Nueva York (NYSE).	
Gonzalo Guerrero Y.	Vicepresidente y miembro del Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente. El Sr. Guerrero es licenciado en Derecho por la Universidad de Chile y tiene un máster en Derecho Empresarial por la Universidad Adolfo Ibáñez. El Sr. Guerrero ocupó el cargo de presidente del Consejo de Administración desde abril de 2022 hasta mayo de 2025. Además de su cargo en SQM, actualmente es consejero delegado de SONAMI, miembro del consejo de ICARE, consejero electo y miembro del comité ejecutivo de SOFOFA, presidente del Consejo Empresarial Chile-Australia de SOFOFA y director del Consejo Minero de Chile. Cuenta con experiencia en la colaboración con comunidades y asociaciones sectoriales.	Abril de 2017 (vicepresidente desde mayo de 2025)
Patricio Contesse F.	Consejero y miembro del Comité de Gobierno Corporativo y del Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente. El Sr. Contesse es abogado por la Pontificia Universidad Católica de Chile y posee un MBA del IMD de Suiza. Entre 2013 y 2015, también fue miembro del consejo de administración de SQM y ocupó el cargo de vicepresidente del consejo desde abril de 2022 hasta mayo de 2025. Además, es consejero de Invercap S.A. y fue consejero y vicepresidente de Norte Grande S.A. y sus filiales desde 2011 hasta abril de 2024. Las áreas de especialización del Sr. Contesse incluyen asuntos regulatorios y gobierno corporativo. El Sr. Contesse es consejero independiente según los estándares de la Bolsa de Nueva York (NYSE).	Abril de 2018
Hernán Büchi B.	Consejero y miembro del Comité de Consejeros y del Comité de Gobierno Corporativo. El Sr. Büchi es licenciado en Ingeniería Civil por la Universidad de Chile. Formó parte del Consejo de Administración de SQM durante varios años hasta abril de 2016, antes de reincorporarse en 2017. El Sr. Büchi es actualmente miembro del Consejo de Administración del Banco de Chile, entre otros. También es presidente del Consejo de Administración de la Universidad del Desarrollo. El Sr. Büchi es un director independiente según los estándares de la Bolsa de Nueva York (NYSE).	Abril de 2017
Georges de Bourguignon A.	Consejero y miembro del Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente. El Sr. de Bourguignon es economista por la Pontificia Universidad Católica de Chile y cuenta con un MBA de la Universidad de Harvard. En el ámbito académico, ha sido profesor de Economía en la Pontificia Universidad Católica de Chile, mientras que, en el mundo empresarial, es cofundador y actualmente presidente de Asset Chile S.A., una firma de asesoría en finanzas corporativas, y de Asset AGF, una firma de administración de fondos de inversión. También se desempeña como director en diversas empresas, entre ellas Vivo S.A., donde ocupa la presidencia desde agosto de 2022, en Tánica S.A., desde mayo de 2017, y en Embotelladora Andina desde 2016. Fue director de SQM (2019 - abril de 2022), de Empresas La Polar	Abril de 2024

Nombre	Cargo y experiencia relevante	Cargo actual desde
Antonio Gil N. ⁽¹⁾	<p>S.A. (2011-2015) y de Sal Lobos S.A. (2006-2018), así como presidente del Comité de Directores de Latam Airlines Group (2012-2019).</p> <p>Consejero y presidente del Comité de Consejeros. El Sr. Gil es licenciado en Ingeniería Industrial por el ICAI (Universidad Pontificia Comillas, España) y se graduó en la Harvard Business School (donde obtuvo su MBA). También completó el Programa Ejecutivo de Stanford en la Universidad de Stanford. Cuenta con más de 30 años de experiencia en puestos de liderazgo estratégico, gestión, finanzas e inversión en empresas globales, europeas y latinoamericanas. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Latam Airlines Group. Anteriormente, fue director general de Moneda Asset Management, vicepresidente de ACAFI, director general, director financiero mundial y miembro de los comités ejecutivos globales de varias grandes empresas internacionales en JPMorgan. Comenzó su carrera como consultor estratégico en BCG en España. Además, cuenta con experiencia en finanzas, asuntos regulatorios y gobierno corporativo. El Sr. Gil es consejero independiente según los estándares de la Bolsa de Nueva York (NYSE).</p>	Abril de 2022
Ashley Ozols	<p>Consejero. El Sr. Ozols es licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Nueva Gales del Sur, en Sídney, y cuenta con la certificación CFA. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el ámbito empresarial internacional, prestando servicios estratégicos, financieros y de asesoramiento a clientes con sede en Estados Unidos, Australia y Asia. Entre 2003 y 2017, trabajó en varios bancos de inversión, entre ellos Macquarie Group, Grant Samuel y CLSA. Entre 2017 y el inicio de su cargo como miembro del consejo de administración de SQM en 2021, trabajó en Tianqi Lithium como ejecutivo centrado en el desarrollo corporativo.</p>	Diciembre de 2021
Xu Tieying	<p>Consejero y miembro del Comité de Gobierno Corporativo. El Sr. Xu obtuvo un doctorado en Derecho por la Università degli studi di Roma Tor Vergata, Italia. Estudió en el Centro di Studi Giuridici Latinoamericani de la misma universidad. También es titular del Certificado de Cualificación Profesional Jurídica de la República Popular China. Actualmente, es profesor asociado en la Universidad de Sichuan, China, especializado en Derecho Civil y Mercantil. También ha publicado varios artículos y libros sobre Derecho Civil y Mercantil.</p>	Abril de 2024

Nuestros actuales directivos son los siguientes:

Nombre	Cargo y experiencia relevante	Cargo actual desde
Ricardo Ramos R.	<p>Director Ejecutivo. El Sr. Ramos obtuvo el título de ingeniero industrial en la Pontificia Universidad Católica de Chile. En 1989, se incorporó a SQM como asesor financiero y ocupó los cargos de</p>	Enero de 2019

Nombre	Cargo y experiencia relevante	Cargo actual desde
Gerardo Illanes G. ⁽²⁾	<p>director financiero y vicepresidente de Servicios Corporativos desde 1994 hasta 2018, antes de asumir su cargo actual en enero de 2019.</p> <p>Director Financiero. El Sr. Illanes obtuvo una licenciatura en Ingeniería por la Universidad Católica de Chile y un Máster en Administración de Empresas por la Goizueta Business School de la Universidad de Emory. En 2006, se incorporó a SQM y ha ocupado diversos cargos en el área financiera en nuestra sede central de Santiago de Chile y en filiales de todo el mundo. El Sr. Illanes es también miembro del Consejo de Administración de Soquimich Comercial. En mayo de 2016, fue nombrado vicepresidente de Finanzas y asumió su cargo actual en octubre de 2018.</p>	Octubre de 2018
Gonzalo Aguirre T.	<p>Director Jurídico. El Sr. Aguirre obtuvo una licenciatura en Derecho por la Universidad Católica de Chile y un Máster en Derecho (LL.M) por el Georgetown University Law Center. Se incorporó a SQM en abril de 2016 y ha ocupado el cargo de vicepresidente jurídico desde septiembre de 2016. Antes de incorporarse a SQM, trabajó en SunEdison como director jurídico para Latinoamérica y en AES Gener, donde ejerció como asesor en asuntos corporativos y de proyectos. Antes de su experiencia en el ámbito empresarial, trabajó para Carey y Cía Ltda, Paul Hastings LLP (como consultor jurídico internacional) y Vial y Palma, donde su práctica se centró en asuntos corporativos y financieros. Está habilitado para ejercer en Chile y en Washington, D.C., como consultor jurídico especial.</p>	Septiembre de 2016
Pablo Altimiras C.	<p>Director Ejecutivo de la División de Yodo y Nutrición Vegetal. El Sr. Altimiras obtuvo una licenciatura en ingeniería y un máster en Administración de Empresas por la Universidad Católica de Chile. En 2007, se incorporó a SQM como jefe de Proyectos Logísticos. En 2009, fue ascendido a director de Asuntos Regulatorios. Fue subgerente de Desarrollo de Negocios de 2010 a 2011 y gerente de Desarrollo y Planificación en 2012. En 2016, pasó a ser vicepresidente de Desarrollo de Negocios y Planificación. En octubre de 2018, asumió el cargo de vicepresidente de Negocios de Litio y Yodo y asumió su cargo actual en la empresa en junio de 2024.</p>	Junio de 2024
Carlos Díaz O.	<p>Director ejecutivo de Novandino Litio. El Sr. Díaz obtuvo una licenciatura en ingeniería y un máster en Administración de Empresas por la Pontificia Universidad Católica de Chile. En 1996, se incorporó a SQM y trabajó en las áreas de planificación, finanzas y logística de la empresa hasta 2012. De 2012 a 2019, fue vicepresidente de Operaciones, Nitratos y Yodo. En 2019, pasó a ser vicepresidente de Operaciones, Potasio y Litio, y asumió su cargo actual en junio de 2024.</p>	Junio de 2024
Mark Fones I.	<p>Director ejecutivo de la División Internacional de Litio. El Sr. Fones obtuvo una licenciatura en ingeniería y un máster en Administración de Empresas por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Se incorporó a SQM en 2003 como ingeniero de suministros y trabajó en diferentes áreas de la empresa, como fusiones y adquisiciones, desarrollo y finanzas. También ocupó el</p>	Junio de 2025

Nombre	Cargo y experiencia relevante	Cargo actual desde
	cargo de director ejecutivo de SQM Australia y Covalent Lithium. Fue nombrado director ejecutivo de la División Internacional de Lito en junio de 2025 para liderar el crecimiento de la empresa en el sector del litio fuera de Chile.	

- (1) A 31 de diciembre de 2025, el Sr. Gil era titular beneficiario de 1.730 acciones de SQM.
(2) A 31 de diciembre de 2025, el Sr. Illanes era titular beneficiario de 800 acciones de SQM.

6.B. Remuneración

En la Junta General Anual de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2025, los accionistas aprobaron la remuneración del Consejo de Administración para 2025, incluida la remuneración del Comité de Auditoría y Riesgos Financieros, del Comité de Gobierno Corporativo y del Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

Durante 2025, a los consejeros se les pagó una retribución mensual fija, independiente de la asistencia y del número de sesiones del Consejo. Para el presidente y el vicepresidente, la retribución ascendió a 800 UF y 700 UF al mes, respectivamente. Para los seis consejeros restantes, la retribución ascendió a 600 UF al mes para cada uno. Además, los consejeros recibieron una remuneración variable (en pesos chilenos) basada en un programa de participación en los beneficios aprobado por los accionistas. Tanto el presidente como el vicepresidente recibieron el equivalente al 0,12 % del beneficio neto total que la Sociedad obtuvo durante el ejercicio 2025, y cada uno de los seis consejeros restantes recibió el equivalente al 0,06 % del beneficio neto total de la Sociedad en 2025.

Además, durante 2025, a cada miembro del Comité de Directores se le pagaron 200 UF al mes, independientemente del número de sesiones celebradas por el Comité de Directores. Los miembros del Comité de Directores también recibieron una remuneración variable (en pesos chilenos) basada en un programa de participación en las ganancias aprobado por los accionistas. Asimismo, cada miembro del Comité de Directores recibió una cantidad equivalente al 0,02 % del beneficio neto total que la Sociedad obtuvo durante el ejercicio fiscal 2025.

Durante 2025, los miembros de los Comités de Seguridad, Salud y Medio Ambiente y de Gobierno Corporativo recibieron cada uno 100 UF al mes, independientemente del número de sesiones celebradas.

Durante 2025, la remuneración pagada a cada uno de nuestros consejeros que formaron parte del Consejo de Administración durante el año fue la siguiente (importes en pesos chilenos):

	Junta de SQM (Ch\$)	SQM Comité de (Ch\$) (Ch\$)	Corporativo Gobernanza Comité (Ch\$)	SQM Salud, Seguridad y Medio Ambiente Comité (Ch\$)	Total (Ch\$)
Gina Ocqueteau Tacchini	776 107 631	240 283 609			1 016 391 240
Gonzalo Guerrero Yamamoto	1 225 883 116			47 047 534	1 272 930 650
Patricio Contesse Fica	1 178 835 582		47 047 533	47 047 534	1 272 930 649
Hernán Büchi Buc	720 850 827	240 283 609	47 047 533		1 008 181 969
Antonio Gil Nievas	720 850 827	240 283 609			961 134 436
Ashley Luke Ozols	720 064 065				720 064 065
Georges De Bourguignon	720 850 827			47 047 534	767 898 361
Xu Teiying	720 064 065		46 916 407		766 980 472
TOTAL	6.783.506.940	480 567 218	141 011 473	141 142 602	7.786.511.842

Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, la remuneración total pagada a nuestros 186 miembros del equipo directivo con sede en Chile ascendió a aproximadamente 51,7 millones de dólares estadounidenses. No revelamos a nuestros accionistas ni ponemos a disposición del público información relativa a la remuneración de nuestros directivos a título individual.

Mantenemos programas de incentivos para nuestros empleados basados en el desempeño individual, el desempeño de la empresa e indicadores a corto plazo. Ofrecemos a los ejecutivos un plan de bonificaciones anual y a largo plazo. Sus incentivos se basan en el logro de objetivos, la contribución individual a los resultados operativos de la empresa y el desempeño de la empresa. SQM también cuenta con un plan de remuneración diseñado para retener a sus ejecutivos mediante el otorgamiento de bonificaciones vinculadas al precio de las acciones de la empresa.

Al 31 de diciembre de 2025, contábamos con una provisión relacionada con todos los programas de incentivos por un total de 45 millones de dólares estadounidenses.

No mantenemos ningún programa de pensiones o jubilación para los miembros del Consejo de Administración ni para nuestros directivos en Chile.

6.C. Prácticas del Consejo

La información relativa al tiempo que cada uno de los actuales consejeros de SQM ha desempeñado su cargo se proporciona en la descripción de cada miembro del Consejo de Administración más arriba, en el «Punto 6.A. Consejeros y altos directivos».

La fecha de vencimiento del mandato del actual Consejo de Administración es abril de 2027. Los contratos de nuestros directivos son de duración indefinida. El actual Consejo de Administración fue elegido en la Junta General Anual de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2024 para un mandato de tres años que vence en abril de 2027.

Los miembros del Consejo de Administración son remunerados de conformidad con la información proporcionada anteriormente en el «Punto 6.B. Remuneración». No existen contratos entre SQM, ni ninguna de sus filiales, y los miembros del Consejo de Administración que prevean prestaciones al término de su mandato.

Comité de Directores – Comité de Auditoría

De conformidad con la legislación chilena, durante el año 2025 contamos con un *Comité de Directores*, integrado por tres consejeros, que desempeña las funciones de un comité de auditoría. Según las normas de gobierno corporativo de la Bolsa de Nueva York (NYSE), el comité de auditoría de una empresa estadounidense debe desempeñar las funciones detalladas en las normas 303A.06 y 303A.07 del Manual de Empresas Cotizadas de la NYSE. Los emisores privados extranjeros como SQM están obligados a cumplir con la Norma 303A.06, pero no están obligados a cumplir con la Norma 303A.07.

Desde el 25 de abril de 2024 hasta la fecha, nuestro Comité de Directores ha estado compuesto por tres directores: el Sr. Antonio Gil N., la Sra. Gina Ocqueteau T. y el Sr. Hernán Buchi. Cada uno de los tres miembros cumplía con los requisitos de independencia de la NYSE y de Chile para los miembros del comité de auditoría. El Sr. Gil ocupa el cargo de presidente del Comité de Directores.

Durante 2025, el Comité de Directores (el «Comité») analizó o revisó (i) los estados financieros e informes intermedios no auditados de la Sociedad; (ii) los estados financieros e informes auditados de la Sociedad; (iii) los informes y propuestas de los auditores externos, los inspectores de cuentas y las agencias de calificación de riesgo independientes de la Sociedad; (iv) la propuesta al Consejo de Administración relativa a los auditores externos y a las agencias de calificación de riesgo independientes que el Consejo de Administración pueda recomendar a la respectiva Junta General de Accionistas para su posterior nombramiento; (v) los servicios fiscales y de otro tipo, distintos de los servicios de auditoría, prestados por los auditores externos de la Sociedad en nombre de la Sociedad y sus filiales en Chile y en el extranjero; (vi) los sistemas de remuneración y los planes de compensación para los empleados, gerentes y altos ejecutivos de la Sociedad; (vii) las propuestas al Consejo de Administración sobre las políticas corporativas que la Sociedad debe tener, de conformidad con la ley; (viii) la matriz de riesgos de la Sociedad; (ix) las actividades relacionadas con el programa de cumplimiento de la Sociedad; (x) el Informe de Control Interno de la Sociedad proporcionado por los auditores externos; (xi) la actualización y el seguimiento del proceso de requerimiento de información descrito en la nota 6 de los estados financieros de la Sociedad; (xii) la revisión del tratamiento contable, legal y tributario de las liquidaciones realizadas por el Servicio de Impuestos Internos en relación con el impuesto específico sobre las actividades mineras relacionadas con la explotación de litio; (xiii) el tratamiento contable, legal y tributario del impuesto al valor agregado sobre las ventas de la Sociedad en China; (xiv) el tratamiento contable del acuerdo de asociación con Codelco; y (xv) los diferentes asuntos a los que se hace referencia en el capítulo «Comité de Directores» incluido en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

En relación con lo anterior, el Comité:

- (a) Examinó la información relativa a los estados financieros de SQM correspondientes al ejercicio fiscal 2025 y el informe emitido al respecto por los auditores externos de SQM. Asimismo, examinó los estados financieros consolidados intermedios de la Sociedad correspondientes al ejercicio fiscal 2025.
- (b) Propuso al Consejo de Administración los nombres de los auditores externos y los clasificadores de riesgo independientes de la Sociedad, para que el Consejo de Administración, a su vez, los propusiera para su nombramiento en la respectiva Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. El Consejo de Administración aprobó dichas propuestas para someterlas a la aprobación de la Junta.
- (c) Revisó y aprobó los sistemas y planes de remuneración para los empleados y altos ejecutivos de la Sociedad.

El Comité también (i) autorizó la contratación por parte de la Sociedad de diversos servicios de consultoría con nuestro auditor externo, PwC, en asuntos no relacionados con la auditoría, (ii) revisó los gastos del director ejecutivo de la Sociedad, (iii) revisó los informes de las áreas de auditoría interna y de riesgos (incluida la auditoría SOX) y de cumplimiento de la Sociedad, y (iv) revisó la información presentada por los auditores externos.

El Comité emitió el Informe Anual de Gestión al que se refiere la Ley de Sociedades de Chile.

La Sociedad no realizó ninguna operación con partes relacionadas, salvo aquellas que deben ejecutarse de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos en el Título XVI de la Ley de Sociedades.

El Comité no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento para el Comité aprobado por la junta general de accionistas para el año 2025.

Política de recuperación de remuneraciones

En octubre de 2022, la SEC adoptó la Norma 10D-1 de la Ley de Bolsa, que exige a las bolsas de valores nacionales y a las asociaciones de valores nacionales, como la NYSE, que exijan a las empresas cotizadas la adopción de una política escrita de recuperación de remuneraciones (clawback) que prevea la recuperación, en caso de que se requiera una reexpresión contable, de la remuneración basada en incentivos recibida por el director ejecutivo y otros «directivos ejecutivos» según se definen en la Norma 10D-1(d) de la Ley de Bolsa.

El 18 de octubre de 2023, nuestro Consejo de Administración adoptó la política de recuperación de remuneraciones de SQM, cuya copia se presenta como Anexo 97 de este Formulario 20-F. La política de recuperación de remuneraciones cumple con los requisitos de la Sección 303A.14 de las normas de cotización de la NYSE que implementan la Norma 10D-1 de la SEC.

En virtud de nuestra política de recuperación de remuneraciones, en caso de que se nos exija preparar un reajuste contable debido a (i) un incumplimiento sustancial de cualquier requisito de información financiera en virtud de las leyes de valores de EE. UU., incluido cualquier reajuste contable necesario para corregir un error en un estado financiero publicado anteriormente que sea sustancial para dicho estado financiero, o (ii) un error no sustancial para un estado financiero publicado anteriormente, pero que daría lugar a una inexactitud significativa si el error se corrigiera en los estados financieros del período actual o se dejara sin corregir en los mismos, tenemos derecho a recuperar una parte o la totalidad de cualquier remuneración basada en incentivos proporcionada a determinados directivos actuales o antiguos (incluidos el director ejecutivo, el director financiero y el responsable principal de contabilidad) que, durante un periodo de tres años anterior a la fecha en que se requiera una reexpresión contable, hayan recibido una remuneración basada en incentivos basada en datos financieros erróneos que supere el importe de la remuneración basada en incentivos que el directivo habría recibido según la reexpresión. El Comité de Consejeros administra nuestra política de recuperación de remuneraciones y tiene la facultad, de conformidad con las leyes, normas y reglamentos aplicables, de determinar cómo solicitar la recuperación en virtud de dicha política, pudiendo renunciar a la misma si determina que la recuperación sería inviable.

Resumen comparativo de las diferencias en las normas de gobierno corporativo

La siguiente tabla ofrece un resumen comparativo de las diferencias en las prácticas de gobierno corporativo que seguimos en virtud de las normas de nuestro país de origen y las aplicables a los emisores nacionales de EE. UU. de conformidad con la Sección 303A del Manual de Empresas Cotizadas de la Bolsa de Nueva York (NYSE).

Las sociedades cotizadas que sean emisores privados extranjeros, como SQM, pueden seguir las prácticas de su país de origen en lugar de las disposiciones de la Sección 303A, salvo que dichas sociedades estén obligadas a cumplir los requisitos de las Secciones 303A.06, 303A.11 y 303A.12(b) y (c).

Sección	Normas de la NYSE	Prácticas de SQM de conformidad con la normativa de la Bolsa de Valores de Chile
303A.01	Las empresas cotizadas deben tener una mayoría de consejeros independientes.	No existe la obligación legal de contar con una mayoría de consejeros independientes en el Consejo, pero, de acuerdo con la legislación chilena, los consejeros de la Sociedad no pueden desempeñar cargos ejecutivos.
303A.02	Ningún consejero se considera «independiente» a menos que el Consejo de Administración determine expresamente que dicho consejero no tiene ninguna relación significativa con la sociedad cotizada (ya sea directamente o como socio, accionista o directivo de una organización que tenga relación con la sociedad). Además, un consejero no es independiente si:	Un consejero no se consideraría independiente si, en cualquier momento durante los últimos 18 meses: (i) Ha mantenido cualquier relación de naturaleza y cuantía relevantes con la empresa, con otras empresas del mismo grupo, con su accionista mayoritario o con los principales directivos de cualquiera de ellas, o ha sido

Sección	Normas de la NYSE	Prácticas de SQM de conformidad con la normativa de la Bolsa de Valores de Chile
	<p>(i) El consejero es, o ha sido en los últimos tres años, empleado de la sociedad cotizada, o un familiar directo es, o ha sido en los últimos tres años, directivo de la sociedad cotizada.</p> <p>(ii) El consejero haya recibido, o tenga un familiar directo que haya recibido, durante cualquier periodo de doce meses en los últimos tres años, más de 120 000 dólares en concepto de remuneración directa de la sociedad cotizada, distinta de los honorarios de consejero y de comité y de la pensión u otras formas de remuneración diferida por servicios prestados anteriormente (siempre que dicha remuneración no esté supeditada de ningún modo a la continuidad en el cargo).</p> <p>(iii) (A) El consejero es socio o empleado actual de una firma que es el auditor interno o externo de la sociedad cotizada; (B) el consejero tiene un familiar directo que es socio actual de dicha firma; (C) el consejero tiene un familiar directo que es empleado actual de dicha firma y trabaja personalmente en la auditoría de la sociedad cotizada; o (D) el consejero o un familiar directo fue, en los últimos tres años, socio o empleado de dicha firma y trabajó personalmente en la auditoría de la sociedad cotizada durante ese tiempo.</p> <p>(iv) El consejero o un familiar directo es, o ha sido en los últimos tres años, empleado como directivo de otra sociedad en la que alguno de los actuales directivos de la sociedad cotizada forma o ha formado parte al mismo tiempo del comité de remuneraciones de dicha sociedad.</p> <p>(v) El consejero es un empleado actual, o un familiar directo es un directivo actual, de una empresa que haya realizado pagos a la sociedad cotizada, o haya recibido pagos de esta, por bienes o servicios por un importe que, en cualquiera de los tres últimos ejercicios fiscales, supere la mayor de las siguientes cantidades: 1 millón de dólares o el 2 % de los ingresos brutos consolidados de dicha otra empresa.</p>	<p>consejero, gerente, administrador o directivo de cualquiera de ellas;</p> <p>(ii) haya mantenido una relación familiar con cualquiera de los miembros descritos en el punto (i) anterior;</p> <p>(iii) haya sido consejero, gerente, administrador o directivo principal de organizaciones sin ánimo de lucro que hayan recibido aportaciones de las mencionadas en el punto (i) anterior;</p> <p>(iv) Ha sido socio o accionista que haya tenido o controlado, directa o indirectamente, el 10 % o más del capital social, o ha sido consejero, gerente, administrador o directivo principal de una entidad que haya prestado servicios de consultoría o jurídicos a cambio de una contraprestación relevante, o servicios de auditoría externa a las personas enumeradas en el punto (i) anterior;</p> <p>(v) Ha sido socio o accionista que haya poseído o controlado, directa o indirectamente, el 10 % o más del capital social, o ha sido director, gerente, administrador o responsable principal del principal competidor, proveedor o cliente.</p>
303A.03	Los consejeros no ejecutivos deben reunirse en sesiones ejecutivas programadas periódicamente sin la presencia de la dirección.	Estas reuniones no son necesarias, dado que los consejeros no pueden desempeñar funciones de alta dirección.
303A.04	<p>(a) Las sociedades cotizadas deben contar con un comité de nombramientos y gobierno corporativo compuesto íntegramente por consejeros independientes.</p> <p>(b) El comité de nombramientos y gobierno corporativo debe contar con unos estatutos escritos que aborden:</p> <p>(i) el propósito y las responsabilidades del comité, que, como mínimo, deben consistir en: identificar a personas cualificadas para formar parte del consejo de administración, de conformidad con los criterios aprobados por este, y seleccionar, o recomendar al consejo que seleccione, a los candidatos a consejeros para la próxima junta general de accionistas; elaborar y recomendar al consejo un conjunto de directrices de</p>	Este comité no es obligatorio como tal en la normativa chilena. Sin embargo, de conformidad con la normativa chilena, SQM cuenta con un Comité de Directores (véase el punto 6.C «Prácticas del Consejo» más arriba).

Sección	Normas de la NYSE	Prácticas de SQM de conformidad con la normativa de la Bolsa de Valores de Chile
	gobierno corporativo aplicables a la sociedad; y supervisar la evaluación del consejo y de la dirección; y (ii) una evaluación anual del desempeño del comité.	
303A.05	Las sociedades cotizadas deben contar con un comité de remuneraciones compuesto íntegramente por consejeros independientes, y deben disponer de un reglamento escrito	Este comité no es obligatorio como tal en la normativa chilena. De conformidad con la normativa chilena, SQM cuenta con un Comité de Directores (véase el punto 6.C Prácticas del Consejo más arriba) que se encarga de revisar la remuneración de la dirección.
303A.06	Las empresas que cotizan en bolsa deben contar con un comité de auditoría que cumpla con los requisitos de la Norma 10A-3 de la Ley de Bolsa de Valores de 1934, en su versión modificada.	Este comité no es obligatorio como tal en la normativa chilena. De conformidad con la normativa chilena, SQM cuenta con un Comité de Directores que desempeña las funciones de un comité de auditoría y que cumple con los requisitos de las normas de gobierno corporativo de la NYSE.
303A.07	El comité de auditoría está sujeto a requisitos adicionales a los de la Sección 303A.06. Esto incluye, entre otros, los siguientes requisitos: el comité de auditoría debe tener un mínimo de tres miembros; todos los miembros del comité de auditoría deben cumplir los requisitos de independencia; el comité de auditoría debe tener un reglamento escrito; cada sociedad cotizada debe contar con una función de auditoría interna para proporcionar a la dirección asistencia continua en el proceso de gestión de riesgos de la sociedad y en el sistema de controles internos.	De conformidad con la Sección 303A.00, SQM no está obligada a cumplir con los requisitos de la 303A.07. De conformidad con la normativa chilena, SQM cuenta con un Comité de Directores (véase el punto 6.C «Prácticas del Consejo» más arriba) que también desempeña las funciones de un comité de auditoría con ciertos requisitos de independencia.
303A.08	Los accionistas deben tener la oportunidad de votar sobre todos los planes de remuneración en acciones y las revisiones sustanciales de los mismos.	SQM no cuenta con planes de remuneración en acciones. Sin embargo, tal y como se menciona en el punto 6.B. Remuneración, SQM sí cuenta con un plan de remuneración en forma de bonificaciones en efectivo a largo plazo. Los consejeros y ejecutivos solo pueden adquirir acciones de SQM mediante compras individuales. El comprador debe notificar dichas compras a la Sociedad y a la Comisión de Mercados Financieros.
303A.09	Las empresas cotizadas deben adoptar y divulgar directrices de gobierno corporativo.	La legislación chilena no exige la adopción de directrices de gobierno corporativo. Las responsabilidades de los consejeros y el acceso a la dirección y a asesores independientes están directamente regulados por la legislación aplicable. La remuneración de los consejeros se aprueba en la junta general de accionistas, de conformidad con la legislación aplicable.
303A.10	Las empresas cotizadas deben adoptar y divulgar un código de conducta y ética empresarial para consejeros, directivos y empleados, y divulgar sin demora cualquier excepción al código para consejeros o directivos ejecutivos.	No es obligatorio según la normativa chilena. SQM ha adoptado y divulgado un Código de Conducta y Ética Empresarial, disponible en el sitio web de la Compañía, www.sqm.com .
303A.11	Los emisores privados extranjeros que cotizan en bolsa deben divulgar cualquier diferencia significativa entre sus prácticas de gobierno corporativo y las seguidas por las empresas nacionales según las normas de cotización de la NYSE.	De conformidad con la norma 303A.11, esta tabla muestra un resumen comparativo de las diferencias entre las prácticas de gobierno corporativo seguidas por SQM conforme a la normativa chilena y las aplicables a los emisores nacionales de EE. UU. de conformidad con la Sección 303A.

Sección	Normas de la NYSE	Prácticas de SQM de conformidad con la normativa de la Bolsa de Valores de Chile
303A.12	El director ejecutivo de cada sociedad cotizada debe (a) certificar ante la NYSE cada año que no tiene conocimiento de ninguna infracción por parte de la sociedad cotizada de las normas de gobierno corporativo de cotización de la NYSE; (b) notificar sin demora por escrito a la NYSE tan pronto como cualquier directivo tenga conocimiento de cualquier incumplimiento de las disposiciones aplicables de la Sección 303A; y (c) presentar anualmente a la NYSE una Declaración Escrita firmada. Además, cada sociedad cotizada debe presentar una Declaración Escrita provisional cuando así lo exija el formulario de Declaración Escrita provisional especificado por la NYSE. Las Declaraciones Escritas anuales y provisionales deben presentarse en el formato especificado por la NYSE.	No exigido en la normativa chilena. El director ejecutivo solo debe cumplir con la Sección 303A.12 (b) y (c).
303A.13	La NYSE podrá emitir una carta de amonestación pública a cualquier empresa cotizada que incumpla una norma de cotización de la NYSE.	No se especifica en la normativa chilena.
303A.14	La admisión a cotización inicial o continuada de cualquier valor de un emisor que no cumpla con la política de recuperación para la compensación erróneamente otorgada de conformidad con las disposiciones de la Sección 303A.14.	No se especifica en la normativa chilena.

6.D. Empleados

A 31 de diciembre de 2025, contábamos con 7.739 empleados fijos, de los cuales 899 trabajaban fuera de Chile. La antigüedad media de nuestros empleados fijos es de aproximadamente 6 años.

	A 31 de diciembre de		
	2025	2024	2023
Empleados en Chile	6.840	7.258	7.034
Empleados fuera de Chile	899	1.086	648
Total de empleados	7.739	8.344	7.682

Casi el 87 % de nuestros empleados trabajan en Chile, de los cuales aproximadamente el 82 % estaban representados por 22 sindicatos a 31 de diciembre de 2025. En 2025 se renovaron los convenios colectivos con 14 sindicatos, 11 de los cuales corresponden a la División de Yodo y Nutrición Vegetal y tres a Novandino Litio. La vigencia de estos convenios actualmente en vigor es de tres años, y sus fechas de vencimiento varían de un convenio a otro. En virtud de estos convenios, los empleados reciben un salario según una escala que depende de la función del puesto. Los empleados sindicalizados también reciben ciertos beneficios previstos por ley y ciertos beneficios previstos en el convenio colectivo aplicable, que varían según los términos del convenio colectivo, tales como becas, bonificaciones por fiestas y prestaciones adicionales de salud, fallecimiento e incapacidad, entre otros.

Además, somos propietarios de la totalidad del capital social de Institución de Salud Previsional Norte Grande Limitada («Isapre Norte Grande»), que es una organización de atención sanitaria que presta servicios médicos principalmente a nuestros empleados, y de Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz de Norte S.A. («Prestadora»), que es un hospital

situado en María Elena. Realizamos aportaciones a Isapre Norte Grande y a Prestadora de conformidad con la legislación chilena y las disposiciones de nuestros diversos convenios colectivos, pero no somos responsables de sus obligaciones.

Los empleados no sindicalizados reciben salarios negociados individualmente, prestaciones previstas por la ley y ciertas prestaciones adicionales que ofrecemos.

Proporcionamos vivienda y otras instalaciones y servicios a los empleados y sus familias en la planta de María Elena.

No mantenemos ningún programa de pensiones o jubilación para nuestros empleados chilenos. La mayoría de los trabajadores en Chile están sujetos a una ley nacional de pensiones, aprobada en 1980, que establece un sistema de planes de pensiones independientes administrados por la correspondiente Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones. No tenemos ninguna responsabilidad por el cumplimiento de ninguno de estos planes de pensiones ni por los pagos de pensiones que deban efectuarse a nuestros empleados. Sin embargo, patrocinamos planes de indemnización por cese de empleo para nuestros empleados y los de nuestras filiales chilenas, en virtud de los cuales nos comprometemos a proporcionar un pago único a cada empleado al término de su relación laboral, ya sea por fallecimiento, despido o renuncia.

Estamos expuestos a huelgas y paros ilegales tanto por parte de nuestros propios empleados como de los empleados de nuestros contratistas independientes, lo que podría afectar a nuestros niveles de producción tanto en nuestras propias plantas como en las de nuestros contratistas independientes. Si se produce una huelga o un paro ilegal y se prolonga durante un periodo de tiempo prolongado, podríamos enfrentarnos a un aumento de los costes e incluso a una interrupción en nuestro flujo de productos que podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, nuestra situación financiera y nuestros resultados de explotación.

6.E. Participación accionarial

No concedemos opciones sobre acciones ni otros acuerdos relacionados con el capital de SQM a consejeros, directivos o empleados. Para obtener más información sobre la participación accionarial de los actuales consejeros y directivos ejecutivos, véase el «Punto 6. Consejeros, alta dirección y empleados — Consejeros y alta dirección».

6.F. Divulgación de las medidas adoptadas por el registrante para recuperar la remuneración concedida erróneamente

No se produjo ninguna reexpresión contable que requiriera la recuperación de una remuneración concedida erróneamente de conformidad con la política de recuperación de remuneraciones de la Sociedad, ni durante ni después del último ejercicio fiscal completado. La copia completa de la política de recuperación de remuneraciones basadas en incentivos de la Sociedad se presenta como Anexo 97 de este Formulario 20-F.

PUNTO 7. PRINCIPALES ACCIONISTAS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

7.A. Accionistas principales

La siguiente tabla muestra cierta información relativa a la titularidad efectiva de las acciones ordinarias de las series A y B de SQM al 31 de marzo de 2026 con respecto a cada accionista del que tenemos conocimiento que posee, en calidad de beneficiario efectivo, más del 5 % de las acciones ordinarias de las series A o B en circulación. La siguiente información se

ha obtenido del registro de accionistas del Depósito Central de Valores S.A. (el «DCV») y de los informes presentados por algunas de las personas que se indican a continuación ante la CMF y la Bolsa de Valores de Santiago.

Accionista	Número de acciones de la Serie A de las que %	% Acciones A	Número de acciones de la serie B de las que es %	% Acciones B	% del total acciones
Tianqi Lithium Corporation ⁽¹⁾	62 556 568	43,80 %	—	—	21,90 %
ADR de The Bank of New York Mellon	—	—	49 953 087	34,98 %	17,49 %
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. ^{(2) (3)}	41 775 389	29,25 %	76 080	0,06 %	14,65 %
Potasios de Chile S.A. ⁽⁴⁾	18 179 147	12,73 %	—	—	6,36 %
AFP Habitat S.A.	805 878	0,65 %	9 149 341	6,41 %	3,49 %
Banco de Chile por cuenta de Citi	67 463	0,05 %	8.840.287	6,19 %	3,12 %
Global Mining SpA ⁽³⁾	8 798 539	6,16 %	—	—	3,08 %
Banco Santander por cuenta de inversores extranjeros	—	—	8 277 620	5,80 %	2,90 %
Banco de Chile por cuenta de State Street	—	—	7 793 534	5,46 %	2,73 %

- (1) Se ha informado a SQM de que Tianqi es titular del 100 % de las acciones de Inversiones TLC SpA y, por lo tanto, es el titular beneficiario de 62 556 568 acciones ordinarias de la Serie A en poder de Inversiones TLC SpA inscritas en el registro de accionistas de la DCV al 31 de marzo de 2026. Por lo tanto, Tianqi es titular beneficiario del 21,9 % del total de acciones de SQM.
- (2) Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. («Oro Blanco») es una sociedad anónima cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Santiago.
- (3) Se ha informado a SQM de que, al 31 de marzo de 2026, el controlador indirecto de Norte Grande S.A. es Pacific Atlantic International Holding Corporation. El 100 % de las acciones en las que se divide el capital de Pacific Atlantic International Holding Corporation forma parte de un fideicomiso, denominado The Pacific Trust, constituido por el Sr. Julio Ponce Lerou a favor de sus hijos, en partes iguales, a saber: Julio Ponce Pinochet, Alejandro Ponce Pinochet, Francisca Ponce Pinochet y Daniela Ponce Pinochet. Pacific Atlantic International Holding Corporation posee el 100 % de las acciones en las que se divide el capital de la sociedad SQ Grand Corp., la cual, a su vez, posee el 99,99 % de los derechos sociales de Inversiones SQ Limitada, que posee el 90,35 % de las acciones de Inversiones SQYA SpA. Inversiones SQ Limitada posee el 0,03 % de las acciones de Norte Grande S.A., e Inversiones SQYA SpA posee el 80,83 % de las acciones de Norte Grande S.A. y el 3,89 % de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. Norte Grande S.A. posee el 81,23 % de las acciones de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.
- (4) Potasios de Chile S.A. es una sociedad anónima cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Santiago.

Al 31 de marzo de 2026, SQM no tenía un Grupo Controlador según el artículo 99 de la Ley chilena 18.045.

Anuncio sobre la venta de hasta un 1,25 % de la participación en SQM por parte de Tianqi

Tianqi anunció el 4 de febrero de 2026 que su Consejo de Administración aprobó la enajenación de hasta 3.565.970 acciones ordinarias de la Serie A de SQM, lo que representa no más del 1,25 % del total de acciones de SQM. El Consejo de Administración de Tianqi autorizó a la dirección a ejecutar la venta en el plazo de un año a partir de la fecha de aprobación del Consejo, quedando el momento, el precio, la cantidad y el método específicos por determinar en función de las condiciones imperantes en el mercado. A partir del 26 de diciembre de 2025, Tianqi enajenó 748 490 acciones ordinarias de la Serie B de SQM (el 0,29 % del total de acciones) a través de su filial de propiedad exclusiva Tianqi Lithium HK, y a la

fecha del presente Formulario 20-F, Tianqi ya no posee ninguna acción ordinaria de la Serie B de SQM. Tras la enajenación total de las acciones ordinarias de la Serie A, Tianqi conservaría aproximadamente 58 990 598 acciones ordinarias de la Serie A de SQM a través de su filial Inversiones TLC SpA, lo que reduciría su participación a aproximadamente el 20,65 % del total de acciones de SQM.

Estructura del capital social y derechos de voto

A 31 de marzo de 2026, había aproximadamente 1.041 titulares registrados en Chile.

Las acciones ordinarias de las series A y B tienen los mismos derechos económicos (es decir, ambas series tienen derecho a participar en partes iguales en cualquier dividendo declarado sobre las acciones en circulación) y los mismos derechos de voto en cualquier junta de accionistas, ya sea ordinaria o extraordinaria, con la excepción de la elección del Consejo, en la que los accionistas de la serie A eligen a siete miembros y los accionistas de la serie B eligen a un miembro.

Además, las acciones ordinarias de la Serie B no pueden superar el 50 % de las acciones emitidas, suscritas y desembolsadas de SQM; los accionistas que posean al menos el 5 % de esta Serie pueden convocar una Junta General Ordinaria o Extraordinaria; y el consejero elegido por esta Serie puede solicitar una reunión extraordinaria del Consejo de Administración sin la autorización del presidente del Consejo. Estas condiciones permanecerán vigentes hasta 2043. De conformidad con nuestros estatutos, el poder de voto máximo individual, ya sea personalmente o en representación de otros accionistas, por serie se limita al 37,5 % de las acciones suscritas de cada serie con derecho a voto y al 32 % del total de acciones suscritas con derecho a voto, deduciéndose cualquier exceso del número de acciones que dicho accionista pueda votar. Para calcular estos porcentajes, deben sumarse las acciones que pertenezcan a las personas vinculadas al accionista con derecho a voto. Además, el consejero elegido por los accionistas de la Serie B no podrá votar en la elección del presidente del Consejo si se ha producido un empate en la votación anterior.

A 21 de abril de 2026, había 142 818 904 acciones ordinarias de la Serie A y 142 818 904 acciones ordinarias de la Serie B en circulación.

7.B. Transacciones con partes relacionadas

El Título XVI de la Ley de Sociedades de Chile regula las transacciones con partes relacionadas para las sociedades anónimas y sus partes relacionadas.

Los artículos 146 a 149 de la Ley de Sociedades de Chile exigen que nuestras transacciones con partes relacionadas (i) tengan por objeto contribuir a los intereses de SQM, (ii) se realicen a precios, términos y condiciones similares a los que prevalecen habitualmente en el mercado en el momento de su aprobación y (iii) cumplan los requisitos y procedimientos establecidos por la Ley de Sociedades de Chile. El incumplimiento de dichos artículos también puede dar lugar a sanciones administrativas o penales, y SQM, los accionistas o terceros interesados que sufran pérdidas como consecuencia de tales incumplimientos pueden reclamar responsabilidad civil.

Además, el artículo 89 de la Ley de Sociedades de Chile exige que las transacciones entre filiales, subsidiarias o partes relacionadas de una sociedad de capital cerrado, como algunas de las principales filiales y subsidiarias de SQM, también se realicen en condiciones similares a las que prevalecen habitualmente en el mercado. Los directores y ejecutivos de las empresas que incumplan el artículo 89 son responsables de las pérdidas derivadas de dichos incumplimientos.

En lo que respecta a SQM, las transacciones con partes relacionadas incluyen negociaciones, procedimientos, contratos o transacciones en las que intervengan SQM y sus directores, gerentes y funcionarios, así como sus cónyuges y familiares, y otras empresas y personas vinculadas a las partes antes mencionadas o indicadas en los estatutos o por el Comité de Directores. Dichas transacciones solo podrán llevarse a cabo si (i) su objetivo es contribuir a los intereses de SQM y si su precio, términos y condiciones se ajustan a los precios, términos y condiciones vigentes en el mercado en el momento de su

aprobación y (ii) cumplen con los requisitos y procedimientos establecidos por la Ley de Sociedades de Chile. Dichos requisitos incluyen, entre otros:

- que la transacción se comunique al Comité de Directores y al Consejo de Administración antes de su ejecución;
- que el Consejo de Administración, excluyendo a los consejeros involucrados en la transacción, apruebe la transacción por mayoría absoluta de sus miembros o, si la mayoría absoluta no es factible, por unanimidad de los consejeros no involucrados en la transacción, o, si ninguna de estas opciones es posible, que se celebre una Junta General Extraordinaria y que los accionistas que representen dos tercios de las acciones en circulación con derecho a voto aprueben la transacción. En este último caso, antes de la junta, se deberá proporcionar a los accionistas un informe de un evaluador independiente y las declaraciones de los consejeros sobre si dicha operación redunda o no en interés de SQM;
- que los fundamentos de la decisión y de la exclusión se hagan constar en el acta correspondiente de la reunión del Consejo; y
- que el acuerdo y los nombres de los consejeros que lo aprobaron se comuniquen en la siguiente junta de accionistas. Las infracciones no afectarán a la validez de la operación, pero otorgarán a SQM o a sus accionistas el derecho a exigir que la parte vinculada que cometa dicha infracción reembolse a SQM el importe equivalente a los beneficios obtenidos por dicha parte en la operación, y que dicha parte indemnice por los daños y perjuicios correspondientes.

No obstante, el Consejo de Administración ha autorizado que se realicen las siguientes transacciones con partes relacionadas sin seguir dichos requisitos y procedimientos, siempre que se obtenga dicha autorización con antelación: (a) transacciones en las que el importe de la transacción no sea significativo o (b) transacciones que, de acuerdo con la Política sobre Transacciones Habituales con Partes Vinculadas, se consideren normales en función de las actividades comerciales de SQM o (c) transacciones realizadas entre entidades jurídicas en las que SQM posea al menos una participación del 95 % en la contraparte.

Las cuentas por cobrar y por pagar a empresas relacionadas se expresan en dólares estadounidenses y no devengan intereses. Aparte de lo anterior, las transacciones se realizan en términos y condiciones similares a los ofrecidos a terceros no relacionados. Consideramos además que podríamos obtener de terceros todas las materias primas que actualmente nos suministran partes relacionadas que no son nuestras filiales. El suministro de dichas materias primas por parte de nuevos proveedores podría suponer inicialmente gastos adicionales.

En cada caso, los términos y condiciones varían en función de la transacción en virtud de la cual se generaron.

En marzo de 2022, la Sociedad adoptó una Política de Conflictos de Intereses aplicable a todos los consejeros, directivos y empleados de la Sociedad. Según dicha política, pueden surgir conflictos de intereses cuando existan relaciones familiares, de propiedad, de gestión u otras situaciones en las que la imparcialidad del consejero, directivo o empleado pueda verse mermada o cuyas decisiones puedan ser contrarias al deber de probidad que rige sus acciones. La política establece el procedimiento para la resolución del conflicto de intereses. En el caso de los consejeros, los procedimientos implican que el responsable de cumplimiento de la Sociedad acuerde con el Comité de Consejeros proponer una resolución para su aprobación por el Consejo de Administración. En caso de que un consejero tenga un interés o participe en una operación con partes vinculadas que constituya un conflicto de intereses según la política, se aplicarían los procedimientos de operaciones con partes vinculadas previstos en la Ley de Sociedades de Chile descritos anteriormente, en lugar de la política. Los consejeros están obligados a presentar una declaración de conflicto de intereses en el plazo de un mes desde su nombramiento como consejero y cada vez que se identifique un nuevo conflicto de intereses no declarado previamente.

En noviembre de 2024, el Consejo de Administración modificó la Política sobre Transacciones Habituales con Partes Vinculadas.

La Sociedad celebra regularmente acuerdos comerciales con partes vinculadas, principalmente sus empresas conjuntas y asociadas, que se describen en la Nota 3 de nuestros estados financieros consolidados.

7.C. Intereses de expertos y asesores

No aplicable.

PUNTO 8. INFORMACIÓN FINANCIERA

8.A. Estados financieros consolidados y otra información financiera

8.A.1 Véase el «Punto 18. Estados financieros».

8.A.2 Véase el «Punto 18. Estados financieros».

8.A.3 Véase el «Punto 19. Anexos — Índice de los estados financieros — Informe de la firma de contabilidad pública independiente registrada».

8.A.4 No aplicable.

8.A.5 No aplicable.

8.A.6 Ventas de exportación

La mayor parte de nuestros ingresos proviene de ventas fuera de Chile. La distribución de las ventas que se presenta a continuación refleja la ubicación de las filiales de la Sociedad que realizan dichas ventas y no refleja necesariamente el destino final de los productos vendidos.

A continuación se presenta la composición de las ventas consolidadas para los periodos finalizados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

<i>Miles de USD</i>	2025	2024	2023
Ventas en el extranjero	4 414 714	4 357 210	7 306 869
Ventas totales	4 576 200	4 528 761	7 476 550
% de ventas en el extranjero	96,5 %	96,2 %	97,7 %

8.A.7 Procedimientos judiciales

Litigio fiscal en Chile

El Servicio de Impuestos Internos (SII) de Chile ha intentado extender el impuesto específico sobre las actividades mineras a la extracción de litio, que no puede ser objeto de concesión según el ordenamiento jurídico. Al 31 de diciembre de 2023, SQM había pagado un total de 986,3 millones de dólares estadounidenses en concepto de impuesto específico sobre las actividades mineras aplicado al litio correspondiente a los ejercicios fiscales de 2012 a 2023 (ejercicios fiscales 2011 a 2022). Novandino Litio ha presentado siete reclamaciones tributarias contra el SII. El importe pagado incluía 59,5 millones de dólares estadounidenses en conceptos sobrevalorados, 818,0 millones de dólares estadounidenses en impuestos impugnados (netos del impacto del impuesto sobre la renta de las sociedades) y 108,8 millones de dólares estadounidenses en intereses y sanciones. El 5 de abril de 2024, la Corte de Apelaciones de Santiago dictó una sentencia sobre una de las reclamaciones fiscales, el caso n.º 312-2022, revocando la sentencia dictada anteriormente por el Tribunal Fiscal y Aduanero de la Región Metropolitana de Santiago, que había estimado la acción de anulación interpuesta por Novandino Litio por motivos de derecho público en relación con las liquidaciones tributarias correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018. Aunque esta sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago no afecta a las demás reclamaciones presentadas por Novandino Litio contra el SII y aún está sujeta a recurso por parte de Novandino Litio, motivó una revisión del tratamiento contable de las reclamaciones tributarias por parte del Consejo de Administración de la Sociedad. Como resultado, la Sociedad reconoció

un gasto por impuestos de 1.106,2 millones de dólares estadounidenses para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 (926,7 millones de dólares estadounidenses para los ejercicios 2011 a 2022, 162,8 millones de dólares estadounidenses para el ejercicio 2023 y 16,7 millones de dólares estadounidenses para el ejercicio 2024) y 34,4 millones de dólares estadounidenses para el ejercicio 2025, lo que corresponde al impacto que la interpretación de la sentencia del Tribunal de Apelaciones de Santiago podría tener sobre las reclamaciones. A 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, la Compañía registró cuentas por cobrar fiscales no corrientes por valor de 59,5 millones de dólares estadounidenses.

Asociación con Codelco

El 26 de julio de 2024, Inversiones TLC SpA, una filial de Tianqi, interpuso un recurso de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones de Santiago contra la sentencia ordinaria n.º 74.987 dictada el 18 de junio de 2024 por la CMF, que determinó que la asociación entre SQM y Codelco, comunicada como hecho relevante el 31 de mayo de 2024, no requiere la aprobación de la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad. La Sociedad se constituyó en parte en este procedimiento el 1 de agosto de 2024. En noviembre de 2025, la Corte de Apelaciones de Santiago dictó su sentencia, desestimando el recurso de Inversiones TLC SpA contra la resolución de la CMF. En respuesta, Inversiones TLC SpA apeló las resoluciones y solicitó además una suspensión del procedimiento ante la Corte Suprema de Chile para suspender el Acuerdo de Asociación. Esta solicitud fue denegada el 16 de diciembre de 2025. El 26 de enero de 2026, la Corte Suprema de Chile confirmó la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago, desestimando así el recurso interpuesto por Inversiones TLC SpA y confirmando la validez de la empresa conjunta a todos los efectos legales.

Solicitud de información y citación de la SEC

La Compañía está obligada a cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables en Chile y a nivel internacional en materia de lucha contra la corrupción, contra el lavado de dinero y otros asuntos regulatorios, incluida la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA). La Compañía ha recibido una solicitud de información y una citación de la SEC en la que se le pide información relacionada con nuestras operaciones comerciales, nuestro programa de cumplimiento y las denuncias de posibles violaciones de la FCPA y otras leyes anticorrupción. La SEC ha indicado que la investigación es una indagación no pública para recabar datos y no tenemos conocimiento de que la SEC haya llegado a ninguna conclusión. La dirección ha llevado a cabo una revisión interna para identificar la información necesaria para responder a la solicitud de la SEC, cooperando así activamente en la investigación.

Otros asuntos

Además, se han interpuesto o pueden interponerse contra la empresa diversos litigios, reclamaciones y procedimientos, distintos de los específicamente revelados anteriormente, relacionados con la gestión de los negocios de la empresa, incluidos los relativos a asuntos mineros, civiles, de responsabilidad civil, comerciales, laborales y normativos, entre otros. Aunque no es posible predecir con certeza el resultado de otros litigios, y algunas demandas, reclamaciones o procedimientos pueden resolverse de forma desfavorable para la empresa, nuestra dirección considera que la resolución de dichos asuntos pendientes no tendrá un efecto significativo en el negocio, la situación financiera, los resultados de explotación o los flujos de efectivo de la empresa.

8.4.8. Política de dividendos

De conformidad con la legislación y la normativa chilenas, nuestra política de dividendos es decidida periódicamente por nuestro Consejo de Administración y se anuncia en la Junta General Anual de Accionistas, que suele celebrarse en abril de cada año. No se requiere la aprobación de los accionistas para la política de dividendos. Sin embargo, cada año el Consejo debe someter a la aprobación de la Junta General Anual de Accionistas la declaración del dividendo o dividendos definitivos correspondientes al año anterior, de conformidad con la política de dividendos entonces establecida. De conformidad con la Ley de Sociedades de Chile, salvo que se decida lo contrario por voto unánime de los titulares de las acciones emitidas, debemos distribuir un dividendo en efectivo por un monto equivalente al menos al 30 % de nuestra utilidad neta consolidada

de ese año (determinada de conformidad con las normas de la CMF), salvo en la medida en que la Sociedad tenga un déficit en las utilidades retenidas.

Los bonos híbridos de la Serie S emitidos en diciembre de 2025 y los bonos de capital subordinado emitidos por la Sociedad en enero

2026 incluyen una cláusula de suspensión de dividendos en virtud de la cual, si los intereses de los bonos no se pagan a su vencimiento o se han aplazado

y permanece impagado, la Sociedad, en la medida en que lo permita la legislación aplicable, hará que su consejo recomiende a

los accionistas no declaren ni paguen ningún dividendo o distribución, salvo el dividendo mínimo exigido por la

, hasta que todos los montos impagos o diferidos hayan sido pagados en su totalidad. Además, todos los intereses diferidos se convierten

vienen a ser obligatoriamente exigibles y pagaderos si la Sociedad paga dividendos que superen el dividendo mínimo exigido por la

Ley de Sociedades.

El 28 de marzo de 2024, el Consejo de Administración acordó recomendar a los accionistas el pago de un dividendo final correspondiente al ejercicio 2023. El pago del dividendo se presentó para su consideración y fue aprobado en la Junta General Anual de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2024. El importe del dividendo final aprobado por los accionistas fue de 2,11386 dólares estadounidenses por acción; de este importe se dedujeron las cantidades pagadas en concepto de dividendos intermedios; el saldo, por un importe de 0,21339 dólares estadounidenses por acción, se pagó y distribuyó a los accionistas de la Sociedad el 16 de mayo de 2024.

La política de dividendos de SQM para 2025, presentada en la Junta General Anual de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2025, incluía lo siguiente:

- (a) Distribuir y pagar, en concepto de dividendo definitivo, a los accionistas correspondientes, un porcentaje de los resultados netos equivalente al 30 % de los resultados netos de 2025¹ :
- (b) Sin perjuicio de lo anterior, el porcentaje indicado en la letra (a) anterior podrá incrementarse en la medida en que el consejo de administración de la Sociedad considere que dicho incremento no afecta de manera significativa y negativa a la capacidad de la Sociedad para realizar sus inversiones y satisfacer las necesidades de tesorería futuras estimadas.
- (c) Distribuir y pagar, si es posible y con sujeción a las consideraciones anteriormente mencionadas, durante 2025 y el primer trimestre de 2026, dividendos *provisionales* que se deducirán del dividendo final antes mencionado.
- (d) En la junta general de accionistas que se celebrará en 2026, el Consejo de Administración propondrá un dividendo final descontando el importe de los dividendos provisionales distribuidos anteriormente, siempre que ello no afecte de manera significativa y desfavorable a la capacidad de la Sociedad para realizar sus inversiones, cumplir con sus obligaciones y, en general, cumplir con la política de inversión y financiación aprobada por los accionistas en la junta general de accionistas.
- (e) Si en 2025 se produjera un excedente de resultados netos, este podrá ser retenido y destinado o asignado a la financiación de las propias operaciones de la Sociedad o de uno o varios proyectos de inversión, sin perjuicio de una posible distribución de dividendos especiales (dividendos eventuales) con cargo a las reservas aprobadas en la junta general de accionistas, o de la posible capitalización futura de la totalidad o parte de estas últimas.
- (f) No se contempla el pago de dividendos *adicionales*.

¹ Beneficio neto tal y como figura en los estados financieros aprobados por la Junta General de Accionistas y presentados ante la CMF.

Se declara expresamente que la política de dividendos descrita anteriormente corresponde a la intención del Consejo de Administración, y su cumplimiento dependerá de los ingresos netos que la Sociedad obtenga en última instancia, así como de los resultados de las proyecciones que pudieran afectar periódicamente a la Sociedad, o de la existencia de determinadas condiciones que puedan afectarla, según corresponda. Si la política de dividendos propuesta por el Consejo de Administración sufre un cambio sustancial, la Sociedad deberá comunicarlo como *hecho esencial*.

Por lo general, declaramos dividendos en dólares estadounidenses (aunque podemos declararlos en pesos chilenos) y los pagamos en pesos chilenos. Cuando se declara un dividendo en dólares estadounidenses, el tipo de cambio que se utilizará para convertir el dividendo a pesos chilenos lo deciden los accionistas en la junta que aprueba el dividendo, y suele ser el Tipo de Cambio Observado en la fecha en que se declara el dividendo. En el caso de los dividendos a cuenta, el tipo de cambio que se utilizará es el Tipo de Cambio Observado publicado como mínimo tres días hábiles antes de la fecha de pago.

Los titulares de ADR tienen, por lo general, derecho a recibir los dividendos y otras distribuciones que realicemos sobre las acciones ordinarias de la Serie B mantenidas por el depositario de los ADR, de conformidad con los términos del contrato de depósito, en proporción al número de ADR que posean a la fecha de registro especificada, tras la deducción de las comisiones, impuestos y gastos aplicables. La recepción de estos dividendos y distribuciones puede verse limitada por consideraciones prácticas y restricciones legales, lo que puede retrasar el pago y la recepción de los dividendos y distribuciones por parte de los titulares de ADR.

El depositario convertirá, tan pronto como sea posible, todos los dividendos en efectivo y otras distribuciones en efectivo recibidos por el depositario o el custodio en relación con las acciones ordinarias de la Serie B depositadas a dólares estadounidenses y, tan pronto como sea posible, distribuirá el importe así recibido (neto de cualquier comisión del depositario) a los titulares de ADR en proporción al número de ADR que representen dichas Acciones de la Serie B en poder de cada uno de ellos. El importe distribuido también se reducirá en las cantidades que deban retener SQM, el depositario o el custodio en concepto de impuestos y los gastos de conversión de divisas del depositario.

El importe y el momento del pago de los dividendos están sujetos a revisión periódica, en función de nuestro nivel actual de ventas, costes, flujo de caja y necesidades de capital, así como de las condiciones del mercado. Por consiguiente, no puede garantizarse el importe ni el momento de la declaración o el pago de dividendos en el futuro. Cualquier cambio en la política de dividendos entraría normalmente en vigor para los dividendos declarados en el año siguiente a la adopción del cambio, y cualquier notificación relativa a dicho cambio de política deberá presentarse ante las autoridades reguladoras chilenas y será información de dominio público.

Dividendos

Cada acción ordinaria de la Serie A y de la Serie B tiene derecho a participar en partes iguales en los dividendos declarados sobre el capital social en circulación de SQM.

La siguiente tabla muestra el equivalente en dólares estadounidenses de los dividendos por acción y por ADR pagados en cada uno de los años indicados, basado en el Tipo de Cambio Observado para la fecha en que se declaró el dividendo.

Dividendos	Pagados en	Por acción	Por ADR
Declarados para el ejercicio fiscal	Año	Ch\$	USD
2020	2021	173,82	0,23797
2021 (provisional)	2021	243,70	0,31439
n/a (eventual)	2021	1.202,34	1,40037
2021	2022	82,46	0,09691
2022 (provisional)	2022	2.267,02	2,78716
2022 (provisional)	2022	1.776,62	1,84914
n/a (eventual)	2022	2.653,93	3,08057
2022	2023	2.537,08	3,22373
2023 (provisional)	2023	640,64	0,78760
2023 (provisional)	2023	537,06	0,60940
2023 (provisional)	2023	437,02	0,50347
2023	2024	205,96	0,21339
2024	2025	—	—

Los dividendos pagaderos a los titulares de ADR se abonarán netos de los gastos de conversión del depositario y estarán sujetos al impuesto de retención chileno, que actualmente se aplica a un tipo del 35 % (sujeto a deducciones en determinados casos).

Como requisito general, un accionista que no sea residente en Chile deberá registrarse como inversor extranjero bajo uno de los regímenes de inversión extranjera contemplados por la legislación chilena para poder remitir fuera de Chile, a través del Mercado de Cambio Formal, los dividendos, el producto de la venta u otras cantidades relacionadas con sus acciones. En virtud del Contrato de Inversión Extranjera, se concederá al depositario, en nombre de los titulares de ADR, acceso al Mercado de Cambio Formal para convertir los dividendos en efectivo de pesos chilenos a dólares estadounidenses y para pagar dichos dólares estadounidenses a los titulares de ADR fuera de Chile, una vez deducidos los impuestos, sin que se requiera un registro separado de los titulares de ADR.

8.B. Cambios significativos

Salvo lo descrito en la Nota 26 de los Estados Financieros Consolidados Auditados, no se ha producido ningún cambio significativo desde la fecha de los estados financieros que figuran en el Punto 18.

PUNTO 9. LA OFERTA Y LA COTIZACIÓN

9.A. Detalles de la oferta y la cotización

Nuestras acciones ordinarias de la Serie A y de la Serie B cotizan actualmente en la Bolsa de Valores de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Chile S.A. (la Bolsa Electrónica) bajo los símbolos de cotización «SQM-A» y «SQM-B», respectivamente. Los ADR, cada uno de los cuales representa una acción ordinaria de nuestra Serie B, también cotizan en la Bolsa de Nueva York («NYSE») bajo el símbolo «SQM».

9.B Plan de distribución

No aplicable.

9.C Mercados

Nuestras acciones ordinarias de la Serie A y de la Serie B se han negociado en la Bolsa de Valores de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Chile. Los ADR que representan acciones ordinarias de la Serie B se negocian en la NYSE desde el 20 de septiembre de 1993. El banco depositario de estos ADR es The Bank of New York Mellon.

9.D Accionistas vendedores

No aplicable.

9.E Dilución

No aplicable.

9.F Gastos de la emisión

No aplicable.

PUNTO 10. INFORMACIÓN ADICIONAL

10.A. Capital social

No aplicable.

10.B. Escritura de constitución y estatutos

Sociedad Química y Minera de Chile S.A., con sede en El Trovador n.º 4285, 6.º piso, Santiago, Chile, es una sociedad anónima constituida conforme a las leyes de la República de Chile. La Sociedad fue constituida mediante escritura pública otorgada el 17 de junio de 1968 por el Sr. Sergio Rodríguez Garcés, notario público de Santiago. Su constitución fue aprobada mediante el Decreto N.º 1.164, de 22 de junio de 1968, del Ministerio de Hacienda, y se inscribió el 29 de junio de 1968 en el Registro Mercantil de Santiago, en la página 4.537, n.º 1.992.

Objeto social

Nuestros objetivos principales, que figuran en el artículo 4 de nuestros estatutos, son: (a) llevar a cabo todo tipo de actividades y negocios químicos o mineros y, entre otros, las relacionadas con la investigación, prospección, extracción, producción, elaboración, procesamiento, compra, enajenación y comercialización de los bienes, según corresponda, de todas las sustancias y elementos mineros metálicos y no metálicos y fósiles de cualquier tipo o naturaleza, que se obtengan de ellos o de una o más concesiones o yacimientos mineros, y en su estado natural o transformado, o convertidos en diferentes materias primas o productos manufacturados o parcialmente manufacturados, así como de todos los derechos y bienes sobre los mismos; (b) fabricar, producir, trabajar, comprar, transferir la propiedad, importar, exportar, distribuir, transportar y comercializar de cualquier forma todo tipo de fertilizantes, componentes, materias primas, productos químicos, mineros, agrícolas e industriales, y sus subproductos; (c) generar, producir, distribuir, adquirir, transferir la propiedad y comercializar, de cualquier forma, todo tipo de energía eléctrica, térmica, geotérmica o de otro tipo, así como recursos hídricos o derechos de agua en general; (d) solicitar, manifestar, reclamar, constituir, explorar, explotar, arrendar, transferir la propiedad y adquirir, de cualquier forma, todo tipo de concesiones mineras; (e) adquirir, transferir la propiedad y administrar, de cualquier forma, cualquier tipo de telecomunicaciones, ferrocarriles, buques, puertos y cualquier medio de transporte, y representar y gestionar compañías navieras, transportistas públicos por vía acuática, compañías aéreas y transportistas en general; (f) fabricar, producir, comercializar, mantener, reparar, montar, construir, desmontar, adquirir y transferir la propiedad, y de cualquier forma, cualquier tipo de estructura electromecánica y subestructura en general, componentes, piezas, repuestos o partes de equipos y máquinas, y ejecutar, desarrollar, asesorar y comercializar cualquier tipo de actividades electromecánicas o de fundición; (g) adquirir, transferir la propiedad, arrendar y comercializar cualquier tipo de actividad agroindustrial y agroforestal, de cualquier forma; (h) adquirir, transferir la propiedad, arrendar y comercializar, de cualquier forma, cualquier

tipo de bien inmueble urbano o rural; (i) prestar cualquier tipo de servicios sanitarios y gestionar hospitales, clínicas privadas o instalaciones similares; (j) construir, mantener, adquirir, transferir la propiedad y gestionar, de cualquier forma, cualquier tipo de carreteras, túneles, puentes, sistemas de abastecimiento de agua y otras obras de infraestructura necesarias, sin limitación alguna, independientemente de que sean públicas o privadas, entre otras cosas, para participar en licitaciones y celebrar cualquier tipo de contrato, y para ser el titular legal de las concesiones correspondientes; y (k) adquirir, transferir la propiedad y comercializar, de cualquier forma, cualquier tipo de bienes intangibles, tales como acciones, bonos, obligaciones, activos financieros, efectos comerciales, participaciones o derechos en sociedades, y cualquier tipo de valores o instrumentos al portador, y administrar dichas inversiones, actuando siempre dentro de las Políticas de Inversión y Financiación aprobadas por la Junta General de Accionistas correspondiente. Podremos cumplir con lo anterior actuando por nuestra cuenta o a través de, o en colaboración con, otras entidades jurídicas o personas físicas, tanto en el país como en el extranjero, con bienes propios o de terceros; además, de la forma y en los territorios indicados, y con los bienes y fines antes mencionados, también podremos construir y explotar instalaciones o instalaciones industriales o agrícolas; constituir, administrar, adquirir, transferir la propiedad, disolver, liquidar, transformar, modificar o formar parte de sociedades, instituciones, fundaciones, corporaciones o asociaciones de cualquier tipo o naturaleza; realizar todas las acciones, celebrar todos los contratos e incurrir en todas las obligaciones convenientes o necesarias para lo anterior; realizar cualquier negocio o actividad relacionada con nuestras propiedades, activos o patrimonio, o con los de nuestras filiales, empresas asociadas o empresas vinculadas; y prestar servicios financieros, comerciales, técnicos, jurídicos, de auditoría, administrativos, de asesoramiento y otros servicios pertinentes.

Consejeros

Según lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad, la Sociedad cuenta con ocho consejeros. Uno de los consejeros debe ser «independiente», tal y como se define dicho término en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades de Chile (un «consejero independiente»). Además, la posesión de acciones no es una condición necesaria para ser consejero de la Sociedad.

Según lo establecido en el artículo 10 de los estatutos de la Sociedad, el mandato de los consejeros es de tres años y pueden ser reelegidos indefinidamente; por lo tanto, no existe límite de edad para su cese.

Los estatutos de la Sociedad, en sus artículos 16 y 16 bis, establecen esencialmente que las operaciones en las que un director tenga un interés significativo deben cumplir con lo dispuesto en los artículos 136 y 146 a 149 de la Ley de Sociedades de Chile y en los reglamentos aplicables de dicha ley.

Las funciones del Consejo de Administración son remuneradas, tal y como se establece en el artículo 17 de los estatutos de la Sociedad, y el importe de dicha remuneración lo fija anualmente la Junta General de Accionistas. Por lo tanto, los consejeros no pueden determinar ni modificar su remuneración.

Los consejeros no pueden autorizar préstamos de la Sociedad en su propio nombre.

El Consejo de Administración debe proporcionar a los accionistas y al público información suficiente, fiable y oportuna sobre la situación jurídica, económica y financiera de la Sociedad, tal y como lo exigen la Ley o la CMF. El Consejo de Administración debe adoptar las medidas adecuadas para evitar la divulgación de dicha información a personas distintas de aquellas que deban poseerla en virtud de su cargo, posición o actividad dentro de la Sociedad, antes de que dicha información sea revelada a los accionistas y al público. El Consejo de Administración deberá tratar como confidencial la información sobre las operaciones comerciales y demás información relativa a la Sociedad hasta que dicha información se divulgue oficialmente. Ningún consejero podrá aprovecharse del conocimiento de oportunidades comerciales que haya obtenido en virtud de su cargo de consejero.

Consejeros independientes y Comité de Consejeros

De conformidad con la legislación chilena, SQM debe nombrar al menos un Consejero Independiente y un Comité de Consejeros, debido a que (a) la Sociedad tiene una capitalización bursátil igual o superior a 1.500.000 UF y (b) al menos el

12,5 % de las acciones con derecho a voto de la Sociedad están en manos de accionistas que, de forma individual, controlan o poseen menos del 10 % de dichas acciones.

Se consideran independientes aquellas personas que no hayan estado involucradas en ninguna de las circunstancias descritas en la Ley en ningún momento durante los 18 meses anteriores. Los candidatos al cargo de consejero independiente deben ser propuestos por accionistas que representen el 1 % o más de las acciones de la Sociedad, al menos 10 días antes de la fecha de la junta general de accionistas convocada para elegir a los consejeros. Al menos dos días antes de la junta general correspondiente, el candidato deberá entregar al consejero delegado una declaración jurada en la que indique que: (a) acepta su candidatura al cargo de consejero independiente; (b) no cumple ninguna de las condiciones que le impedirían ser consejero independiente; (c) no tiene vínculos con la Sociedad, las demás sociedades del grupo al que pertenece la Sociedad, el controlador de la Sociedad o cualquiera de los directivos de la Sociedad de tal manera que prive a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interfiera en su capacidad para desempeñar sus funciones de forma objetiva y eficaz, genere un posible conflicto de intereses o interfiera en su juicio independiente; y (d) asuma el compromiso de mantener su independencia mientras ocupe el cargo de consejero.

El Comité de Consejeros tendrá las siguientes facultades y obligaciones: (a) examinar los informes de los auditores externos, el balance y otros estados financieros presentados por los administradores o liquidadores de la Sociedad a sus accionistas y emitir un dictamen al respecto antes de su sometimiento a la aprobación de los accionistas; (b) proponer al Consejo de Administración los auditores externos y las agencias de calificación de riesgos que se propondrán a los accionistas en la correspondiente junta general. En caso de que no se llegue a un acuerdo, el Consejo de Administración formulará su propia propuesta, y ambas opciones se someterán a la consideración de los accionistas en dicha junta; (c) examinar la información relativa a las operaciones a que se refieren los artículos 146 a 149 de la Ley de Sociedades de Chile y elaborar un informe sobre dichas operaciones. Se remitirá una copia de dicho informe al Consejo de Administración, y dicho informe deberá ser leído en la reunión del Consejo convocada con el fin de aprobar o rechazar la operación u operaciones respectivas; (d) examinar el sistema de remuneración y los planes de compensación para la dirección, los directivos y los empleados de la Sociedad; (e) elaborar un informe anual sobre sus actividades, incluyendo sus principales recomendaciones a los accionistas; (f) informar al Consejo de Administración sobre si es o no aconsejable contratar a la firma de auditoría externa para que preste servicios distintos de los de auditoría, cuando no esté prohibido que dicha firma preste tales servicios debido a que la naturaleza de los mismos pudiera suponer una amenaza para la independencia de la firma de auditoría; y (g) cualquier otro asunto indicado en los estatutos de la Sociedad o autorizado por una junta de accionistas o por el Consejo de Administración.

El Comité de Consejeros estará compuesto por tres miembros, de los cuales al menos uno deberá ser un consejero independiente. En caso de que más de tres consejeros tengan derecho a formar parte del Comité, dichos consejeros determinarán por unanimidad quiénes lo integrarán. En caso de que no se pueda llegar a un acuerdo, se dará prioridad a los consejeros que hayan sido elegidos con un mayor porcentaje de votos por parte de los accionistas que controlen o posean menos del 10 % de las acciones de la Sociedad. Si solo hay un consejero independiente, este nombrará a los demás miembros del Comité de entre los demás consejeros que no sean independientes. Dichos demás miembros del Comité gozarán de todos los derechos asociados a dicho cargo. Los miembros del Comité serán remunerados por su función. El importe de su remuneración se fijará anualmente en la Junta General de Accionistas y no podrá ser inferior a la remuneración fijada para los consejeros de la Sociedad, más un tercio adicional de dicho importe. La Junta General de Accionistas determinará un presupuesto para los gastos del Comité y sus asesores. Dicho presupuesto no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité. El Comité podrá necesitar contratar servicios de asesoramiento profesional para desempeñar sus funciones de conformidad con el presupuesto mencionado anteriormente. Las propuestas formuladas por el Comité al Consejo de Administración que no sean aceptadas por este último deberán ser comunicadas a la junta de accionistas antes de la votación de los accionistas sobre el asunto o asuntos correspondientes. Además de las responsabilidades asociadas al cargo de consejero, los miembros del Comité son responsables solidariamente de los daños y perjuicios que causen en el desempeño de sus funciones como tales ante los accionistas y la Sociedad.

Acciones

Los dividendos se distribuyen anualmente a los accionistas de las series A y B inscritos en el registro el quinto día hábil anterior a la fecha de pago de los dividendos. Los estatutos no especifican un plazo tras el cual prescribe el derecho a los dividendos, pero la normativa chilena establece que, transcurridos cinco años, los dividendos no reclamados se donarán al cuerpo de bomberos.

El artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad establece que las acciones ordinarias de la Serie B no podrán exceder en ningún caso el 50 % del capital social emitido, en circulación y desembolsado de SQM. Las acciones ordinarias de la Serie B de SQM tienen un derecho de voto restringido, ya que solo pueden elegir a un consejero de la Sociedad, independientemente de la participación que representen en el capital social. Las acciones ordinarias de la Serie B tienen derecho a convocar una Junta General Ordinaria o Extraordinaria cuando lo soliciten los accionistas titulares de al menos el 5 % de las acciones ordinarias de la Serie B emitidas, y a convocar una reunión extraordinaria del Consejo de Administración sin la autorización del presidente cuando lo solicite el consejero elegido por los accionistas titulares de las acciones ordinarias de la Serie B. Las acciones ordinarias de la Serie A tienen la opción de excluir al consejero elegido por los accionistas de la Serie B del proceso de votación en el que se elija al presidente del Consejo, si se produce un empate en la primera votación. No obstante, con sujeción al artículo transitorio segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los artículos 31 y 31 bis de los Estatutos Sociales de la Sociedad establecen que en las Juntas Generales de Accionistas cada accionista tendrá derecho a un voto por cada acción de que sea titular o que represente y (a) que ningún accionista tendrá derecho a votar por sí mismo o en nombre de otros accionistas de las mismas acciones ordinarias de la Serie A o de la Serie B que representen más del 37,5 % del total de acciones en circulación con derecho a voto de cada Serie y (b) que ningún accionista tendrá derecho a votar por sí mismo o en nombre de otros accionistas que representen más del 32 % del total de acciones en circulación con derecho a voto, deduciéndose cualquier exceso del número de acciones que dicho accionista pueda votar. Al calcular la participación de un solo accionista en acciones de la Serie A o B, se sumarán las acciones del accionista y las pertenecientes a terceros vinculados a él.

El segundo artículo transitorio establece lo siguiente:

«Durante el período comprendido entre la fecha de la junta general extraordinaria en la que se incorpore el presente artículo transitorio y el 31 de diciembre de 2030, la restricción relativa a la votación en nombre de más del 37,5 % de cualquier serie de acciones de la Sociedad, establecida en el artículo 31 de los presentes estatutos, estará sujeta a la siguiente excepción, aplicable únicamente a la elección de consejeros mediante acciones ordinarias de la Serie A de la Sociedad: Si dos o más personas, independientemente de que sean o no partes vinculadas entre sí (los accionistas entrantes), actúan antes del 31 de diciembre de 2030 de tal manera que adquieran un número suficiente de acciones ordinarias de la Serie A que les permita ostentar derechos de voto para la selección de consejeros de la Sociedad por un importe superior al 37,5 % de dicha serie, entonces cualquier accionista registrado o grupo de accionistas que posea más del 37,5 % de todas las acciones ordinarias de la Serie A de la Sociedad tendrá derecho a votar para la selección de los consejeros de la Sociedad en una proporción equivalente al menor de los siguientes: el número de acciones ordinarias de la Serie A que posean (i) los accionistas existentes a dicha fecha, y (ii) los nuevos accionistas con derecho a voto. Del mismo modo, si por cualquier motivo un accionista registrado de la Sociedad a la fecha del presente documento que posea más del 37,5 % de las acciones ordinarias de la Serie A de la Sociedad entre la fecha del presente documento y el 31 de diciembre de 2030 llegara a poseer más acciones con derecho a voto para la elección de los consejeros de la Sociedad que los votos asignados por poseer el 37,5 % de dichas acciones ordinarias de la Serie A, ya sea mediante un acuerdo de actuación conjunta con otros accionistas, incluidos los accionistas existentes, o por cualquier otro medio, entonces cualquier otro accionista o grupo de accionistas de la Sociedad que no sea una parte vinculada a los mismos y que posea más del 37,5 % de todas las acciones ordinarias de la Serie A con derecho a voto de la Sociedad, incluidos tanto los accionistas existentes como los nuevos, tendrá derecho a votar para la selección de los consejeros de la Sociedad de acuerdo con el menor de los siguientes números de acciones ordinarias de la Serie A de la Sociedad: (i) el número que posea dicho accionista o grupo de accionistas, y (ii) el accionista existente pueda tener capacidad para votar por encima de la restricción que asciende al 37,5 % de dichas acciones».

El artículo 5 bis de los estatutos de la Sociedad establece que ninguna persona podrá, directamente o a través de terceros vinculados, concentrar más del 32 % del total de las acciones con derecho a voto de la Sociedad.

Cada acción ordinaria de la Serie A y de la Serie B tiene derecho a participar en partes iguales en los beneficios de la Sociedad (es decir, tienen los mismos derechos sobre cualquier dividendo declarado sobre las acciones en circulación de SQM).

Los estatutos de la Sociedad no contienen ninguna disposición relativa a (a) cláusulas de rescate, (b) fondos de amortización o (c) obligación de la Sociedad de realizar aportaciones de capital.

Según lo establecido en el artículo 103 de la Ley de Sociedades de Chile, una sociedad sujeta a la supervisión de la CMF podrá ser liquidada en los siguientes casos:

- (a) Vencimiento del plazo de duración, si lo hubiera, según lo establecido en sus estatutos;
- (b) Cuando todas las acciones pasen a ser propiedad de una sola persona durante más de diez días consecutivos;
- (c) Por acuerdo de una Junta General Extraordinaria;
- (d) Por la derogación, de conformidad con la legislación aplicable, del decreto que autorizó su constitución;
- (e) Cualquier otra causa prevista en sus estatutos.

El artículo 40 de los estatutos de la Sociedad establece que, en caso de liquidación, la junta de accionistas nombrará un comité de liquidación compuesto por tres miembros que tendrá la facultad de llevar a cabo el proceso de liquidación. Cualquier excedente se distribuirá a partes iguales entre los accionistas.

La única forma de modificar los derechos de los titulares de las acciones de SQM es mediante la modificación de sus estatutos, lo cual solo puede llevarse a cabo mediante una Junta General Extraordinaria, tal y como establece el artículo 28 de los estatutos de la Sociedad.

Juntas de Accionistas

El artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Sociedad establece que la convocatoria de una junta de accionistas, ya sea Ordinaria o Extraordinaria, se realizará mediante un anuncio público destacado que se publicará al menos tres veces, y en días diferentes, en el periódico del domicilio social determinado por la junta de accionistas, y en la forma y bajo las condiciones indicadas por la normativa. Además, se enviará por correo una convocatoria a cada accionista al menos quince días antes de la fecha de la Junta, la cual deberá incluir una referencia de los asuntos que se tratarán en la misma. No obstante, aquellas juntas en las que asistan la totalidad de las acciones con derecho a voto podrán celebrarse legalmente, incluso si no se cumplen los requisitos formales de convocatoria antes mencionados. La convocatoria de cualquier junta de accionistas deberá entregarse a la CMF con al menos quince días de antelación a dicha junta.

Todo titular de acciones ordinarias de la Serie A y/o de la Serie B inscrito en el registro de accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha de la junta tendrá derecho a participar en dicha junta. El artículo 67 de la Ley de Sociedades de Chile establece que las decisiones adoptadas en la Junta Extraordinaria de Accionistas sobre los siguientes asuntos requieren la aprobación de dos tercios de las acciones en circulación con derecho a voto: (1) la transformación o división de la Sociedad y su fusión con otra sociedad; (2) la modificación de la duración de la Sociedad, si la hubiera; (3) la disolución anticipada de la Sociedad; (4) el cambio de domicilio social; (5) la reducción de capital; (6) la aprobación de aportaciones y la valoración de activos no monetarios; (7) la modificación de las facultades reservadas a las Juntas Generales de Accionistas o las limitaciones a las facultades del Consejo de Administración; (8) reducción del número de miembros del Consejo de Administración; (9) enajenación del 50 % o más de los activos de la Sociedad; formulación o modificación de cualquier plan de negocio que supere el porcentaje anterior; enajenación del 50 % o más de un activo perteneciente a una filial que represente al menos el 20 % de los activos de la Sociedad y enajenación de acciones de dicha filial de tal forma que la sociedad matriz pierda su condición de controladora de la misma; (10) el método de distribución de beneficios; (11) la concesión de garantías reales o personales como aval de obligaciones de terceros que superen el 50 % de los activos de la Sociedad, salvo en el caso de las filiales, en cuyo caso bastará con la aprobación del Consejo de Administración; (12) adquisición de acciones propias según lo establecido en los artículos 27A y 27B de dicha ley; (13) otros asuntos indicados en los Estatutos Sociales; (14)

modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad como consecuencia de errores en el proceso de constitución y modificaciones de los Estatutos Sociales que afecten a uno o más de los asuntos indicados en los números anteriores; (15) venta forzosa de acciones realizada por el controlador que adquiriera más del 95 % de las acciones de la Sociedad en una oferta pública de adquisición, y (16) aprobación o ratificación de operaciones o contratos con partes relacionadas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 147 de la Ley de Sociedades de Chile.

Las modificaciones de los estatutos que tengan por objeto crear, modificar, aplazar o suspender derechos preferentes deberán ser aprobadas por dos tercios de las acciones de la serie afectada.

La transformación de la Sociedad, la fusión de la misma, la enajenación de activos a que se refiere el número (9) anterior, la constitución de garantías establecidas en el número (11) anterior, la constitución de preferencias o el aumento, aplazamiento o disminución de las preferencias existentes, la subsanación de nulidades formales incurridas en los estatutos y la posesión de más del 95 % de las acciones de la Sociedad y otros asuntos contemplados en la Ley o en los estatutos, confieren «derechos de separación».

Restricciones a los accionistas

No existen restricciones a la propiedad o a la concentración de acciones, ni que limiten el ejercicio del derecho de voto correspondiente, por parte de accionistas locales o extranjeros, salvo las contempladas en el apartado «—Acciones».

Cambio de control

Los estatutos de la Sociedad establecen que ningún accionista podrá poseer más del 32 % de las acciones de la Sociedad, a menos que se modifiquen los estatutos en una Junta General Extraordinaria. Además, el 12 de diciembre de 2000, el Gobierno chileno publicó la *Ley de Oferta Pública de Acciones* («Ley de OPA») que tiene por objeto proteger los intereses de los accionistas minoritarios de las sociedades anónimas en transacciones que impliquen un cambio de control, exigiendo que el nuevo controlador potencial adquiriera las acciones propiedad de los demás accionistas, ya sea en su totalidad o a prorrata. La ley se aplica a aquellas operaciones en las que la parte controladora recibiría una prima significativa sobre el precio que recibirían los accionistas minoritarios.

Hay tres condiciones que harían obligatorio actuar conforme a la ley de OPA:

- 1) Cuando un inversor desea hacerse con el control de las acciones de una empresa.
- 2) Cuando un accionista mayoritario posea dos tercios de las acciones de la empresa. Si dicho accionista compra una acción más, será obligatorio ofrecer la adquisición del resto de las acciones en circulación en un plazo de 30 días a partir de la superación de ese umbral.
- 3) Cuando un inversor desea tomar el control de una sociedad anónima que, a su vez, controla una sociedad anónima de capital abierto que representa el 75 % o más de los activos consolidados de la primera sociedad.

Las partes interesadas en tomar el control de una empresa deben (i) notificar por escrito a la empresa dicha intención, así como a sus controladores, a las empresas controladas por ella, a la CMF y a los mercados en los que cotizan sus acciones, y (ii) publicar un anuncio público destacado en dos periódicos de circulación nacional al menos 10 días hábiles antes de la fecha de materialización de la OPA.

Protocolo del Consejo de Administración para la presentación y el uso de información sensible

El 5 de diciembre de 2018, Inversiones TLC SpA, una filial de Tianqi, adquirió 62.556.568 acciones ordinarias de la Serie A de la Sociedad, lo que representa aproximadamente el 23,77 % del total de acciones emitidas por SQM. En relación con la adquisición, Tianqi celebró un Acuerdo Extrajudicial con la FNE respecto a la implementación de ciertas medidas para mantener condiciones de mercado competitivas y mitigar cualquier riesgo identificado en la transacción, teniendo como principio fundamental la limitación del acceso de Tianqi a información comercialmente sensible de SQM. El Acuerdo Extrajudicial expiró según sus términos en abril de 2025. Antes de esta adquisición, y tras la aprobación de esta transacción por parte del Tribunal de Defensa de la Competencia de Chile, el Consejo de Administración de la Sociedad consideró

necesario adoptar medidas destinadas a cumplir el objetivo del Acuerdo Extrajudicial, evitando mayores puntos de contacto entre la Información Sensible y Tianqi, como complemento al Acuerdo Extrajudicial. El 23 de enero de 2019, el Consejo de Administración aprobó un protocolo para la presentación y el uso de la Información Sensible (tal y como se define en el Acuerdo Extrajudicial), que fue modificado el 15 de abril de 2019 en respuesta a los comentarios recibidos de la CMF. La modificación fue posteriormente aprobada por el Consejo el 30 de septiembre de 2019. A pesar de la expiración del Acuerdo Extrajudicial, los protocolos de Información Sensible siguen vigentes.

10.C. Contratos importantes

La Sociedad, en el curso normal de sus actividades, ha celebrado diversos contratos, algunos de los cuales se han descrito en el presente documento, relacionados con sus operaciones de producción, comerciales y legales. A excepción de los Acuerdos con Corfo, consideramos que todos estos contratos son habituales en este tipo de industria, y no se espera que ninguno de ellos tenga un efecto significativo en los resultados de las operaciones de la Sociedad.

Acuerdos con Corfo

Nuestra filial Novandino Litio ostenta derechos exclusivos hasta 2060, sujetos a los términos y condiciones de los acuerdos de concesión, para explotar los recursos minerales en un área que abarca aproximadamente 140 000 hectáreas en el Salar de Atacama, de las cuales Novandino Litio tiene derecho a explotar 81.920 hectáreas en virtud de (i) un contrato de arrendamiento sobre concesiones de explotación minera entre Corfo, SQM, Novandino Litio y SQM Potasio S.A. y el acuerdo relacionado con el proyecto del Salar de Atacama entre Corfo, SQM, Novandino Litio y SQM Potasio para el período que finaliza el 31 de diciembre de 2030 y (ii) un contrato de arrendamiento sobre concesiones de explotación minera y el acuerdo relacionado del proyecto Salar de Atacama, otorgados originalmente a Minera Tarar SpA y ahora en poder de Novandino Litio para el período de 2031 a 2060 (en conjunto, los «Acuerdos de Corfo»). Las concesiones de explotación minera relacionadas con dichos derechos son propiedad de Corfo y se arriendan a Novandino Litio de conformidad con el Acuerdo de Corfo a cambio de pagos trimestrales de arrendamiento a Corfo basados en porcentajes específicos de los precios de venta finales de la producción de minerales extraídos de las salmueras del Salar de Atacama. Novandino Litio también paga una tasa de concesión anual al Gobierno chileno por los derechos de concesión. Según los términos de los Acuerdos de Corfo, Corfo ha acordado que no explorará, explotará ni extraerá ningún recurso mineral en el área de aproximadamente 140 000 hectáreas del Salar de Atacama, ni permitirá que ninguna otra persona lo haga. Corfo no puede modificar unilateralmente los Acuerdos de Corfo y los derechos de explotación de los recursos no son transferibles. Todos nuestros productos procedentes del Salar de Atacama, principalmente carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio, se obtienen de nuestras operaciones de extracción en virtud de los Acuerdos de Corfo.

Condiciones clave de los Acuerdos de Corfo hasta el 31 de diciembre de 2030

Los Acuerdos de Corfo establecen las siguientes condiciones, entre otras, incluidas las modificaciones vigentes desde el 27 de diciembre

2025, hasta el 31 de diciembre de 2030:

- (i) aumento de los pagos de arrendamiento a Corfo como resultado del incremento de las tasas de arrendamiento asociadas a la venta de diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, incluyendo carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio (véase «Punto 5.A. Resultados de explotación – Resultados de las operaciones – 2025 en comparación con 2024 – Coste de ventas – Litio y derivados» y «– Potasio» para obtener descripciones de la estructura de tarifas progresiva basada en el precio de venta final del carbonato de litio, el hidróxido de litio y el cloruro de potasio);
- (ii) un compromiso por parte de Novandino Litio de aportar:
 - (a) entre 10,8 y 18,9 millones de dólares al año a iniciativas de investigación y desarrollo;
 - (b) entre 10 y 15 millones de dólares al año a las comunidades situadas en las inmediaciones del Salar de Atacama; y
 - (c) el 1,7 % de las ventas anuales totales de Novandino Litio al Gobierno Regional de Antofagasta y a los municipios de San Pedro de Atacama, María Elena y Antofagasta para el desarrollo regional;

- (iii) la autorización de Corfo para que CCHEN establezca un límite total de producción y ventas de productos de litio producidos en el Salar de Atacama de hasta 349 553 toneladas métricas de equivalente de litio metálico (1.860.671 toneladas de equivalente de carbonato de litio), que se suman a las aproximadamente 43.391,89 toneladas métricas de equivalente de litio metálico (230.975 toneladas de equivalente de carbonato de litio) que quedaban entonces de la cantidad autorizada originalmente;
- (iv) la obligación de Novandino Litio de ofrecer parte de su producción de litio (hasta un máximo del 25 %) a un precio preferencial a los productores de valor añadido que desarrollen productos a base de litio en Chile;
- (v) la obligación de Novandino Litio de reforzar su gobierno corporativo mediante la incorporación de diversos mecanismos de auditoría, control ambiental y coordinación con Corfo, que se establecerán en las modificaciones de los estatutos de Novandino Litio, incluyendo, entre otros:
 - (a) la incorporación de normas específicas para la gestión de la empresa, incluyendo que dos de los consejeros de Novandino Litio sean independientes y cumplan los requisitos establecidos para los consejeros independientes de una sociedad cotizada; y
 - (b) exigir al Consejo de Administración de Novandino Litio que designe un comité para supervisar el cumplimiento del Contrato de Arrendamiento de Corfo y del Acuerdo de Proyecto de Corfo, y que establezca el reglamento que regirá dicho comité y sus funciones;
- (vi) disposiciones relativas a la devolución de los activos inmobiliarios y bienes muebles arrendados a Corfo, la transferencia de los permisos ambientales a Corfo sin costo alguno y la concesión a Corfo de opciones de compra sobre las instalaciones de producción y los derechos de agua en el Salar de Atacama tras la rescisión de los Acuerdos de Corfo; y
- (vii) prohibiciones de la venta de salmuera de litio extraída de concesiones mineras arrendadas por parte de SQM, Novandino Litio y SQM Potasio.

Acuerdos de Corfo (vigentes desde el 27 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2060)

El 27 de diciembre de 2025, en virtud de la fusión de Minera Tarar con SQM Salar para formar Novandino Litio, los celebrados con Minera Tarar pasaron a ser acuerdos con Novandino Litio, como sucesora por fusión de Minera Tarar, lo que actualizó y amplió el marco contractual establecido en virtud de los acuerdos de Corfo existentes y permanecerán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2060.

- i Una cuota suplementaria de 56 361 toneladas métricas de equivalente de litio metálico;
- ii Un compromiso por parte de Novandino Litio de realizar contribuciones anuales que consisten en:
 - a. el 0,87 % de las ventas menos 2 millones de dólares estadounidenses, y además el 0,3 % de las ventas al Gobierno Regional de Antofagasta;
 - b. el 0,2 % de las ventas al municipio de San Pedro de Atacama;
 - c. el 0,1 % de las ventas al municipio de Antofagasta;
 - d. El 0,1 % de las ventas al municipio de María Elena;
 - e. Fondo Uno, compuesto por un importe variable de entre 10 y 15 millones de dólares al año, determinado en función del precio medio del carbonato de litio del año anterior (beneficia a las comunidades), más el 0,1 % de las ventas sin límite máximo y 1 millón de dólares adicionales al año;
 - f. Fondo Dos por 9 millones de dólares al año (beneficia a las comunidades);
 - g. Fondo Intergeneracional de 1 millón de dólares al año (beneficia a las comunidades); y
 - h. Fondo Cuatro equivalente al 0,13 % de las ventas sin límite máximo, con un mínimo de 2 millones de dólares estadounidenses, más 500 000 dólares estadounidenses adicionales al año (beneficia a las comunidades).

Acuerdo de asociación entre SQM y Codelco

El 31 de mayo de 2024, SQM y Codelco, empresa estatal chilena dedicada a la extracción de cobre, celebraron un Acuerdo de Asociación que establece los derechos y obligaciones de las partes para constituir su asociación con el fin de desarrollar

actividades de exploración y producción destinadas a la obtención de litio, potasio y otros productos de las propiedades de Corfo en el Salar de Atacama, así como su posterior comercialización (directamente o a través de sus filiales u oficinas de representación) durante el periodo 2025-2060. Véase «Punto 4.A Historia y desarrollo de la Sociedad — Empresa conjunta Novandino Litio con Codelco».

El Acuerdo de Asociación incluye modelos de varios acuerdos y documentos que se celebrarán antes de la finalización de la transacción, entre ellos el acuerdo de accionistas, el contrato de compraventa de las propiedades de la Sociedad en el Salar de Maricunga, la licencia que SQM otorgará sobre determinados derechos de propiedad industrial, los estatutos y los poderes de la Empresa Conjunta, y la forma en que SQM aportará a Novandino Litio aquellos activos y contratos del negocio que actualmente no son propiedad de Novandino Litio, entre otros.

Se adjunta una copia del Acuerdo de Asociación entre SQM y Codelco y su primera modificación como Anexos 4.1.1 y 4.1.2 del presente Formulario 20-F.

Véase también «Punto 3.D. Factores de riesgo – Riesgos relacionados con nuestro negocio – La incapacidad de nuestra filial, Nova Andino Litio SpA, para obtener un nuevo permiso ambiental para la explotación del Salar de Atacama podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones».

10.D. Controles de cambio

El Banco Central de Chile es responsable, entre otras cosas, de las políticas monetarias y los controles de cambio en Chile. El registro adecuado de una inversión extranjera en Chile permite al inversor acceder al mercado oficial de divisas. Las inversiones extranjeras pueden registrarse ante el Comité de Inversiones Extranjeras en virtud del Decreto Ley n.º 600 de 1974, en su versión modificada, o pueden registrarse ante el Banco Central de Chile en virtud de la Ley del Banco Central, Ley n.º 18.840 de octubre de 1989. La Ley del Banco Central es una ley orgánica constitucional cuya modificación requiere una «mayoría especial» de votos del Congreso de Chile. Con efecto a partir del 1 de enero de 2016, el Decreto Ley n.º 600 fue derogado por el artículo 9 de la Reforma Tributaria de 2014. Por lo tanto, las inversiones extranjeras realizadas a partir del 1 de enero de 2016 no pueden registrarse ante la Comisión de Inversiones Extranjeras.

Nuestras ampliaciones de capital de 1993, 1995, 1998 y 2021 se llevaron a cabo con arreglo a la normativa legal vigente en ese momento, cuyo resumen se incluye a continuación:

En virtud del «Capítulo XXVI» del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, se celebró el «Contrato de Inversión Extranjera» entre el Banco Central de Chile, nuestra Sociedad y el depositario, de conformidad con el artículo 47 de la Ley del Banco Central y con el Capítulo XXVI del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, «Capítulo XXVI», que aborda la emisión de ADR por parte de una empresa chilena. De no existir el Contrato de Inversión Extranjera, en virtud de los controles de cambio chilenos aplicables, no se concedería a los inversores acceso al Mercado Oficial de Cambios con el fin de convertir pesos chilenos a dólares estadounidenses y repatriar desde Chile los importes recibidos en relación con las acciones ordinarias de la Serie B depositadas, o las acciones ordinarias de la Serie B retiradas del depósito tras la entrega de los ADR (incluidas las cantidades recibidas en concepto de dividendos en efectivo y los ingresos procedentes de la venta en Chile de las acciones ordinarias de la Serie B subyacentes y cualquier derecho derivado de las mismas). A continuación se presenta un resumen de las disposiciones sustanciales contenidas en el Contrato de Inversión Extranjera. Este resumen no pretende ser exhaustivo y debe interpretarse en su totalidad con referencia al Capítulo XXVI y al Contrato de Inversión Extranjera.

En virtud del Capítulo XXVI y del Contrato de Inversión Extranjera, el Banco Central de Chile ha acordado conceder al depositario, en nombre de los titulares de ADR, y a cualquier inversor que no resida o no esté domiciliado en Chile y que retire acciones ordinarias de la Serie B tras la entrega de ADR (denominadas en el presente documento «Acciones Retiradas»), acceso al Mercado de Cambio Formal para convertir pesos chilenos a dólares estadounidenses (y remitir dichos dólares estadounidenses fuera de Chile) con respecto a las Acciones Retiradas, incluyendo los montos recibidos como (a) dividendos en efectivo, (b) ingresos por la venta en Chile de Acciones Retiradas, o de acciones distribuidas debido a la liquidación, fusión o consolidación de la Sociedad, sujeto a la recepción por parte del Banco Central de Chile de un certificado del titular de dichas acciones (o de una institución autorizada por el Banco Central de Chile) que acredite que la residencia y el domicilio de dicho titular se encuentran fuera de Chile, y de un certificado de una bolsa de valores chilena (o de una

sociedad de corretaje o de valores establecida en Chile) que acredite que dichas acciones se vendieron en una bolsa de valores chilena, (c) los ingresos procedentes de la venta en Chile de derechos de suscripción preferente para suscribir acciones ordinarias adicionales de las Series A y Series B, (d) los ingresos procedentes de la liquidación, fusión o consolidación de la Sociedad y (e) otras distribuciones, incluidas, entre otras, las resultantes de cualquier recapitalización, como consecuencia de la tenencia de Acciones Retiradas. Los cesionarios de Acciones Retiradas no tendrán derecho a ninguno de los derechos mencionados en el Capítulo XXVI, a menos que las Acciones Retiradas se vuelvan a depositar en el depositario. Los inversores que reciban Acciones Retiradas a cambio de ADR tendrán derecho a volver a depositar dichas acciones a cambio de ADR, siempre que se cumplan las condiciones de redepósito descritas a continuación.

El Capítulo XXVI establecía que el acceso al Mercado Formal de Valores en relación con el pago de dividendos estaría condicionado a la certificación por parte de la Sociedad ante el Banco Central de Chile de que se ha efectuado el pago de dividendos y se han retenido los impuestos aplicables. El capítulo XXVI también establece que el acceso al mercado de cambio formal en relación con la venta de Acciones Retiradas o las distribuciones sobre las mismas estará condicionado a la recepción por parte del Banco Central de Chile de la certificación del depositario de que dichas acciones han sido retiradas a cambio de ADR y a la recepción de una renuncia al beneficio del Contrato de Inversión Extranjera con respecto a las mismas hasta que dichas Acciones Retiradas sean depositadas de nuevo.

El capítulo XXVI y el Contrato de Inversión Extranjera establecen que una persona que introduzca en Chile determinados tipos de divisas, incluidos los dólares estadounidenses, para adquirir acciones ordinarias de la Serie B con el beneficio del Contrato de Inversión Extranjera, deberá convertirlas a pesos chilenos en la misma fecha y dispondrá de 5 días hábiles bancarios para invertir en acciones ordinarias de la Serie B a fin de recibir los beneficios del Contrato de Inversión Extranjera. Si dicha persona decide, dentro de dicho plazo, no adquirir acciones ordinarias de la Serie B, podrá acceder al Mercado de Cambio Formal para readquirir divisas, siempre que se presente la solicitud correspondiente al Banco Central en un plazo de 7 días hábiles bancarios a partir de la conversión inicial a pesos chilenos. Las acciones ordinarias de la Serie B adquiridas según lo descrito anteriormente podrán depositarse para la emisión de ADR y beneficiarse del Contrato de Inversión Extranjera, siempre que el Banco Central de Chile reciba un certificado del depositario en el que se acredite que dicho depósito se ha efectuado y que se han emitido los ADR correspondientes, y que el Depositario reciba una declaración de la persona que realiza dicho depósito en la que renuncie a los beneficios del Contrato de Inversión Extranjera con respecto a las acciones ordinarias de la Serie B depositadas.

El acceso al mercado de cambio formal en cualquiera de las circunstancias descritas anteriormente no es automático. De conformidad con el Capítulo XXVI, dicho acceso requiere la aprobación del Banco Central de Chile sobre la base de una solicitud presentada a través de una institución bancaria establecida en Chile. El Contrato de Inversión Extranjera dispondrá que, si el Banco Central de Chile no se ha pronunciado sobre dicha solicitud en un plazo de siete días hábiles, la solicitud se considerará aprobada.

En virtud de la legislación chilena vigente, las inversiones extranjeras que se rijan por el Contrato de Inversión Extranjera no pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco Central de Chile. Sin embargo, no se puede garantizar que en el futuro no se impongan restricciones chilenas adicionales aplicables a los titulares de ADR, a la enajenación de las acciones ordinarias de la Serie B subyacentes o a la repatriación del producto de dicha enajenación, ni se puede evaluar la duración o el impacto de tales restricciones en caso de que se impongan.

A partir del 19 de abril de 2001, se eliminó el Capítulo XXVI del Título I del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales* del Banco Central de Chile y las nuevas inversiones en ADR por parte de no residentes en Chile se rigen ahora por el Capítulo XIV del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales* del Banco Central de Chile. Esto se hizo con el propósito de simplificar y facilitar el flujo de capital hacia y desde Chile. De acuerdo con la nueva normativa, dichas inversiones deben realizarse a través del Mercado de Cambios Formal de Chile y solo deben informarse al Banco Central de Chile.

El Banco Central también es responsable de controlar la contratación de obligaciones crediticias que deban pagarse desde Chile y por parte de un prestatario chileno a bancos y determinadas instituciones financieras fuera de Chile. El Capítulo XIV

establece qué tipo de préstamos, inversiones, aumentos de capital y transacciones en moneda extranjera están sujetos al marco actual del Capítulo XIV. Las transacciones en moneda extranjera relacionadas con préstamos extranjeros deben realizarse a través del Mercado de Cambios Formal, y dichas transacciones, así como las modificaciones posteriores de los préstamos originales, deben ser debidamente comunicadas al Banco Central. Las transacciones anteriores al 19 de abril de 2001 seguirán estando reguladas por el marco legal anterior, salvo en los casos en que se haya presentado una solicitud expresa al Banco Central renunciando a los derechos anteriores y optando por estar regulado por las disposiciones del Capítulo XIV. Este resumen no pretende ser exhaustivo y está sujeto en su totalidad a las disposiciones del Capítulo XIV.

A 31 de diciembre de 2025, contábamos con cinco series de bonos emitidos en los mercados internacionales al amparo de la Norma 144A/Regulación S por importes nominales de 400 millones de dólares estadounidenses, 450 millones de dólares estadounidenses, 700 millones de dólares estadounidenses, 750 millones de dólares estadounidenses y 850 millones de dólares estadounidenses.

Cualquier compra de dólares estadounidenses relacionada con los pagos de estos préstamos se realizará en el mercado de cambio formal. Sin embargo, no puede garantizarse que en el futuro no se impongan restricciones aplicables a los pagos de dichos préstamos, ni puede evaluarse la duración o el impacto de tales restricciones en caso de que se impongan.

10.E. Fiscalidad

Consideraciones fiscales chilenas relevantes

A continuación se describen las principales consecuencias fiscales en materia de impuesto sobre la renta en Chile derivadas de una inversión en ADR de SQM por parte de una persona física sin domicilio ni residencia en Chile, o de cualquier persona jurídica que no esté constituida conforme a la legislación chilena, que no cuente con un establecimiento permanente en Chile y que carezca de domicilio o residencia en Chile (en adelante, un «titular extranjero»). Este análisis se basa en la legislación fiscal chilena vigente, disponible en la Norma N.º 324 (1990) del *Servicio de Impuestos Internos (SII)* y en otras normas y resoluciones aplicables. El análisis no pretende constituir asesoramiento fiscal para ningún inversor en particular, el cual solo puede prestarse a la luz de la situación fiscal específica de dicho inversor.

Según la legislación chilena, las disposiciones contenidas en la legislación tributaria, tales como los tipos impositivos aplicables a los titulares extranjeros, el cálculo de la renta imponible a efectos chilenos y la forma en que se gravan y recaudan los impuestos chilenos, solo pueden ser modificadas por otra ley. Además, el SII emite resoluciones y reglamentos de aplicación general o específica e interpreta las disposiciones de la legislación tributaria chilena. Los impuestos chilenos no pueden recaudarse con carácter retroactivo a los contribuyentes que actúen de buena fe basándose en dichas circulares, resoluciones o cartas oficiales, sin perjuicio de que la autoridad tributaria chilena pueda emitir nuevas circulares, resoluciones o cartas oficiales que reflejen cualquier cambio en los criterios relativos a su interpretación de la legislación tributaria.

Dividendos en efectivo y otras distribuciones

El 29 de septiembre de 2014 se publicó la Ley chilena n.º 20.780, la Reforma Tributaria, que introdujo cambios significativos en el sistema tributario chileno y reforzó las facultades del SII para controlar y prevenir la evasión fiscal. Posteriormente, el 8 de febrero de 2016, se publicó la Ley n.º 20.899, que simplifica el sistema del impuesto sobre la renta y modifica otras disposiciones legales en materia tributaria. El 24 de febrero de 2020 se publicó la Ley N.º 21.210, una ley para modernizar la legislación tributaria. Como resultado de estas reformas, las sociedades anónimas de capital abierto, como SQM, están sujetas al régimen de impuesto sobre la renta de los accionistas parcialmente integrado. La tasa del impuesto de sociedades que nos es aplicable ha sido del 27 % desde 2018.

En el marco del sistema parcialmente integrado, la carga tributaria sobre los dividendos distribuidos por las empresas a sus accionistas finales (*es decir*, los contribuyentes del Impuesto de Retención en Fuente (no residentes) o del Impuesto Global Complementario (personas físicas residentes)), solo permite que una parte del impuesto sobre la renta de las sociedades chileno pagado por la empresa se aplique como crédito contra el impuesto a pagar sobre los dividendos, a menos que el accionista sea residente en un país que tenga en vigor un convenio para evitar la doble imposición con Chile o que dicho

convenio se haya firmado antes del 1 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2026, incluso si aún no ha entrado en vigor. En tal caso, el 100 % del impuesto sobre la renta de las sociedades chileno pagado por la empresa podrá aplicarse como crédito contra los impuestos que el accionista deba pagar por los dividendos.

Como consecuencia de lo anterior, los accionistas extranjeros residentes en una jurisdicción sin convenio fiscal estarán sujetos a una tasa impositiva efectiva sobre los dividendos más elevada que los residentes de jurisdicciones con convenios fiscales.

En el caso de los inversores estadounidenses, se firmó un convenio fiscal entre Estados Unidos y Chile (el «Convenio Fiscal Chile-EE. UU.») antes del 1 de enero de 2020. El 19 de diciembre de 2023 concluyó el procedimiento para su entrada en vigor. El Convenio Fiscal Chile-EE. UU. entró en vigor el 1 de enero de 2024. Sin embargo, en el caso de las retenciones en origen aplicadas por el país generador de los ingresos, el Convenio Fiscal Chile-EE. UU. se aplicará a los importes pagados u obtenidos a partir del 1 de febrero de 2024.

En virtud de las disposiciones del Convenio Fiscal entre Chile y EE. UU., en el caso de los dividendos pagados por empresas chilenas a sus inversores

domiciliados en los Estados Unidos, la tasa de la retención en origen será del 35 %, y esta dará derecho a deducir el 100 % del impuesto de sociedades pagado por las ganancias de las que se distribuyen dichos dividendos.

Los dividendos en efectivo pagados por la Sociedad con respecto a las acciones, incluidas las acciones representadas por ADR en poder de un Titular Estadounidense (tal y como se define a continuación), estarán sujetos a un impuesto de retención chileno del 35 %, excluyendo el impuesto sobre la renta, que es retenido y pagado por la Sociedad (el «Impuesto de Retención»).

Ganancias de capital

Las ganancias derivadas de la venta u otra enajenación de ADR por parte de un titular extranjero fuera de Chile no estarán sujetas a tributación chilena. El depósito y la retirada de las acciones a cambio de ADR no estarán sujetos a ningún impuesto chileno.

El coste fiscal de las acciones recibidas en el canje de ADR (repatriación) será el valor de adquisición de las acciones. Las acciones canjeadas por ADR se valoran al precio máximo al que cotizan en la Bolsa de Valores de Chile en la fecha del canje o en cualquiera de los dos días hábiles anteriores al canje. En consecuencia, la conversión de ADR en acciones y la venta inmediata de dichas acciones a un precio igual o inferior al precio más alto de las acciones de la Serie B en la Bolsa de Valores de Chile en esas fechas no generará una ganancia imponible.

El régimen tributario general aplicable al valor o ganancia más alta reconocida en una transferencia de acciones (a diferencia de las ventas o canjes de ADR que dichas acciones representan) vigente a la fecha, establece que dicha ganancia estará sujeta a los impuestos generales previstos en la *Ley de Impuesto a la Renta*.

Sin embargo, la ganancia obtenida por la venta de acciones de sociedades anónimas con cotización en bolsa, que se realice en una bolsa de valores o en un proceso de oferta pública de adquisición de acciones regulado por la Ley del Mercado de Valores, estará sujeta a una tasa única del impuesto sobre las ganancias de capital del 10 %.

Para la aplicación de este régimen, las acciones que se vendan deben haber sido adquiridas después del 19 de abril de 2001, (i) en una bolsa de valores local autorizada por la CMF, (ii) en una oferta pública de adquisición de acciones regulada por la Ley del Mercado de Valores, (iii) en una oferta pública inicial para la colocación de acciones con motivo de la constitución de una sociedad anónima o de una ampliación de capital de una sociedad existente, (iv) en un canje de valores ofrecidos al público convertibles en acciones o, (v) en un reembolso de participaciones de un fondo de inversión. Si las acciones no reúnen los requisitos para el tratamiento fiscal especial mencionado anteriormente, las ganancias de capital obtenidas por titulares extranjeros por la venta o el canje de acciones (a diferencia de las ventas o canjes de ADR que representen dichas acciones) estarán sujetas a una retención fiscal del 35 % en Chile. Dicha tasa podría reducirse mediante la aplicación de un

convenio de doble imposición suscrito por Chile. Las obligaciones de retención provisional son aplicables en virtud de la Ley del Impuesto sobre la Renta de Chile, con tipos diferentes según si la plusvalía puede determinarse en el momento de la venta. Por ejemplo, el Convenio Fiscal entre Estados Unidos y Chile limita el tipo impositivo máximo que ambos países pueden aplicar a las plusvalías obtenidas por un residente de un país en la enajenación de acciones de una sociedad anónima cerrada en el otro país, a un tipo máximo del 16 %.

De conformidad con la Carta Oficial N.º 224 de 2008 de la Dirección General de Impuestos Internos de Chile, las acciones recibidas a cambio de ADR también se consideran «adquiridas en el mercado de valores» si los ADR han sido adquiridos en una bolsa de valores autorizada por la CMF (por ejemplo, la Bolsa de Londres, la Bolsa de Nueva York o la Bolsa de Madrid). Se considera que las acciones ordinarias tienen una alta presencia en el mercado de valores cuando: (a) están inscritas en el Registro de Valores, (b) cotizan en la Bolsa de Valores de Chile, y (c) tienen una presencia bursátil ajustada igual o superior al 25 %.

A partir del 19 de junio de 2001, el valor más alto obtenido en la venta de acciones cotizadas en bolsa también está exento del impuesto sobre la renta en Chile, cuando la venta la realizan «inversores institucionales extranjeros», tales como fondos de inversión y fondos de pensiones, siempre que la venta se realice en una bolsa de valores local autorizada por la CMF, o de conformidad con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores. Para ser consideradas inversionistas institucionales extranjeros, las entidades mencionadas deben estar constituidas fuera de Chile, no deben tener su domicilio en Chile y deben ser un «fondo de inversión» según la legislación tributaria chilena.

El tipo impositivo único del 10 % que grava el valor o beneficio más alto obtenido en la venta de acciones de sociedades anónimas fue establecido por la Ley N.º 21.420, publicada en el Diario Oficial el 2 de febrero de 2022.

Este impuesto debe ser retenido por el comprador de las acciones o por el corredor de bolsa interviniente, a una tasa del 10 % calculada sobre el valor o beneficio más alto, si este se conoce en la fecha del pago del precio, la remesa, el abono en cuenta o la puesta a disposición del vendedor de cualquier forma, o, a una tasa del 1 % sobre el precio total, sin deducción alguna, si el valor más alto no se conoce en esa misma fecha.

A los efectos de determinar el valor más alto sujeto al impuesto al tipo del 10 %, la modificación introducida por la Ley N.º 21.420 establece que los contribuyentes con domicilio o residencia en Chile podrán considerar como valor de adquisición y/o aportación, a su elección: (a) el precio de cierre oficial de los respectivos valores, al 31 de diciembre del año de su adquisición, considerando en primer lugar los valores más antiguos según su fecha de adquisición, que podrá proponer la autoridad tributaria chilena en la liquidación de resultados del impuesto correspondiente, o (b) el valor de adquisición y/o aportación de conformidad con las normas generales establecidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta. A los efectos del punto (a), el año de adquisición se calcula en virtud de la información de que dispone dicha autoridad. Dicha propuesta no eximirá al contribuyente de complementar o ajustar la información correspondiente de conformidad con las normas generales.

En el caso de los contribuyentes sin domicilio o residencia en Chile, a efectos de determinar el valor más alto sujeto a la tasa única del 10 %, deberán considerar el valor de adquisición y/o aportación de conformidad con la cláusula (b) anterior.

Las modificaciones introducidas por la Ley N.º 21.420 entrarán en vigor el 1 de septiembre de 2022 y, por lo tanto, se aplicarán a las ventas realizadas a partir de esa fecha.

Otros impuestos chilenos

No se aplican impuestos chilenos sobre sucesiones, donaciones o herencias a la transferencia o enajenación de los ADR por parte de un titular extranjero, pero dichos impuestos se aplicarán, por lo general, a la transferencia por causa de muerte o por donación de las acciones por parte de un titular extranjero. No se aplican impuestos o derechos chilenos de timbre, emisión, registro o similares a los titulares extranjeros de ADR o acciones.

Tratado de doble imposición entre Estados Unidos y Chile

En relación con los cambios introducidos en estas materias con la entrada en vigor del Convenio Fiscal entre Chile y Estados Unidos, cabe señalar los siguientes efectos:

En relación con los dividendos:

En relación con los dividendos pagados por una entidad domiciliada en Chile a personas físicas o jurídicas domiciliadas en los Estados Unidos, se mantiene el tipo general del 35 % *del Impuesto Adicional*, con derecho a deducir la totalidad del Impuesto *de Primera Categoría* pagado anteriormente por los beneficios de los que se distribuyó el dividendo. La posibilidad de utilizar el 100 % del *Impuesto de Primera Categoría* solo estaba vigente hasta 2026 para los convenios firmados pero no entrados en vigor, por lo que, si el Convenio Fiscal entre Chile y EE. UU. no hubiera entrado en vigor, a partir de 2026 solo se habría podido utilizar como crédito el 65 % del Impuesto de Primera Categoría.

En relación con las ganancias de capital:

Antes de la entrada en vigor del Convenio Fiscal entre Chile y Estados Unidos, cuando una persona o entidad residente en Estados Unidos obtenía ganancias de capital por la enajenación de acciones o derechos representativos del capital de una sociedad residente en Chile, estas se gravaban con un *Impuesto Adicional* del 35 % en Chile.

El Convenio Fiscal entre Chile y Estados Unidos limita la tasa máxima del Impuesto Adicional que ambos países pueden aplicar a las ganancias de capital obtenidas por los residentes de un país en la enajenación de acciones, derechos o participaciones representativas del capital de una sociedad residente en el otro país, a un máximo del 16 %, con algunas excepciones. El máximo del 16 % no se aplica en los casos en que el vendedor haya tenido, en cualquier momento dentro del período de 12 meses anterior a la enajenación, directa o indirectamente, acciones que representen más del 50 % del capital, u otros derechos que representen el 20 % o más del capital de la sociedad que fue enajenada.

En virtud del Convenio Fiscal entre Chile y los Estados Unidos, en los casos en que un residente de los Estados Unidos obtenga ganancias de capital por la venta de acciones negociadas en una bolsa de valores de Chile, siempre que dichas acciones hayan sido adquiridas previamente: A) en una bolsa de valores reconocida en Chile; B) en una oferta pública de adquisición de acciones regulada por ley; C) en una colocación de acciones por parte de la sociedad en el momento de la constitución de dicha sociedad o de una ampliación de capital de la misma; o D) en un canje de bonos convertibles en acciones, dichas ganancias de capital no estarían sujetas al Impuesto *Adicional* en Chile.

Consideraciones fiscales federales de EE. UU. relevantes

El siguiente análisis resume las consecuencias fiscales federales de los Estados Unidos relevantes para los titulares estadounidenses (definidos a continuación) derivadas de la propiedad y la enajenación de las acciones ordinarias de la Serie A y de la Serie B, en conjunto las «acciones», y los ADR. El análisis que sigue se basa en el Código de Rentas Internas de EE. UU. de 1986, en su versión modificada, el «Código», las normas del Tesoro promulgadas en virtud del mismo y las interpretaciones judiciales y administrativas de las mismas, todas ellas vigentes y disponibles a la fecha del presente documento. Estas normas están sujetas a cambios, posiblemente con efecto retroactivo, lo que podría afectar a la validez continuada de este resumen. Además, el resumen parte de la base de que las actividades del depositario están definidas de forma clara y adecuada, de modo que se garantice que el tratamiento fiscal federal de los ADR en EE. UU. sea idéntico al tratamiento fiscal federal de las acciones subyacentes.

El análisis que sigue no pretende constituir asesoramiento fiscal para ningún inversor en particular y se limita a los inversores que mantendrán las acciones o los ADR como «activos de capital» en el sentido de la Sección 1221 del Código y cuya moneda funcional sea el dólar estadounidense. El resumen no aborda el tratamiento fiscal de los titulares que puedan estar sujetos a normas especiales del impuesto federal sobre la renta de EE. UU., tales como compañías de seguros, organizaciones exentas de impuestos, instituciones financieras, personas sujetas al impuesto mínimo alternativo, personas que sean corredores de bolsa de valores o divisas o intermediarios y operadores de valores que utilicen un método de contabilidad

fiscal a valor de mercado, personas que mantengan las acciones o los ADR como cobertura frente a riesgos de tipo de cambio, como una posición en una «operación straddle» a efectos fiscales, o como parte de una conversión u otra operación integrada, personas que posean nuestras acciones o ADR en relación con una actividad comercial o empresarial realizada fuera de los EE. UU., sociedades o otras entidades clasificadas como sociedades u otras entidades de transferencia a efectos del impuesto federal sobre la renta de los EE. UU. o socios de dichas sociedades o entidades, o personas que posean (directa, indirectamente o por atribución) el 10 % o más del poder de voto combinado de todas las clases de acciones de la Sociedad o el 10 % o más del valor combinado de todas las clases de acciones de la Sociedad. LAS PERSONAS O ENTIDADES DESCRITAS ANTERIORMENTE, INCLUIDAS LAS SOCIEDADES COLECTIVAS QUE TENGAN ACCIONES O ADR O LOS SOCIOS DE DICHAS SOCIEDADES, DEBEN CONSULTAR A SUS PROPIOS ASESORES FISCALES EN RELACIÓN CON LAS CONSECUENCIAS FISCALES ESPECÍFICAS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DERIVADAS DE LA TENENCIA Y ENTREGA DE ACCIONES O ADR.

A los efectos de este resumen, el término «Titular estadounidense» se refiere a un propietario beneficiario de acciones o ADR que, a efectos del impuesto federal sobre la renta de EE. UU., sea: (a) una persona física que sea ciudadano o residente de EE. UU., (b) una sociedad u otra entidad sujeta a tributación como sociedad constituida o organizada conforme a las leyes de EE. UU. o de cualquier subdivisión política de los mismos, (c) un patrimonio cuyos ingresos estén sujetos al impuesto federal sobre la renta de EE. UU. independientemente de su origen, o (d) un fideicomiso (i) que opte válidamente por ser tratado como una persona de EE. UU. a efectos del impuesto federal sobre la renta de EE. UU. o (ii) si (A) un tribunal de EE. UU. puede ejercer la supervisión principal sobre la administración del fideicomiso y (B) una o más personas de EE. UU. tienen la autoridad para controlar todas las decisiones sustanciales del fideicomiso.

Si una sociedad colectiva (o cualquier otra entidad tratada como una sociedad colectiva a efectos del impuesto federal sobre la renta de EE. UU.) posee acciones o ADR, el tratamiento fiscal de la sociedad colectiva y de un socio de dicha sociedad dependerá, en general, de la condición del socio y del tratamiento fiscal de la sociedad colectiva. Dicho socio o sociedad colectiva deberá consultar a su propio asesor fiscal en cuanto a las consecuencias.

El análisis que figura a continuación no aborda el efecto de ninguna ley fiscal estatal, local, sucesoria o de donaciones de EE. UU., ni de ninguna ley fiscal no estadounidense, ni las consideraciones fiscales que se deriven de normas de aplicación general a todos los contribuyentes sobre un titular estadounidense de las acciones o ADR. LOS TITULARES ESTADOUNIDENSES DE ACCIONES O ADR DEBERÍAN CONSULTAR A SUS PROPIOS ASESORES FISCALES PARA DETERMINAR LAS CONSECUENCIAS ESPECÍFICAS, EN VIRTUD DE CUALQUIERA DE DICHAS LEYES, DE POSEER O ENTREGAR LAS ACCIONES O ADR.

A efectos de la aplicación de la legislación fiscal federal de los Estados Unidos, cualquier titular estadounidense de un ADR será considerado, en general, como el propietario de las acciones subyacentes que este representa. El Tesoro de los Estados Unidos ha expresado su preocupación por el hecho de que las partes a las que se entregan los ADR antes de que las acciones se entreguen al depositario (entrega anticipada) o los intermediarios en la cadena de titularidad entre los propietarios beneficiarios y el emisor del valor subyacente a los ADR puedan estar realizando acciones que sean incompatibles con la solicitud de créditos fiscales extranjeros para los propietarios beneficiarios de las acciones depositarias. Dichas acciones también serían incompatibles con la solicitud de la tasa impositiva reducida, descrita a continuación, aplicable a los dividendos recibidos por determinados titulares beneficiarios no corporativos. En consecuencia, el análisis de la imputabilidad de los impuestos chilenos y la disponibilidad de la tasa impositiva reducida para los dividendos recibidos por determinados titulares no corporativos, descritos a continuación, podrían verse afectados por las acciones emprendidas por dichas partes o intermediarios.

Dividendos en efectivo y otras distribuciones

El siguiente análisis de los dividendos en efectivo y otras distribuciones está sujeto a lo expuesto más adelante en el apartado «Normas sobre sociedades de inversión extranjera pasiva». Las distribuciones recibidas por un titular estadounidense sobre acciones o ADR, incluido el importe de cualquier impuesto chileno retenido, salvo determinadas distribuciones prorrateadas de acciones a todos los accionistas, constituirán ingresos de origen extranjero en la medida en que se paguen con cargo a

nuestras ganancias y beneficios corrientes o acumulados (según se determinen a efectos del impuesto federal sobre la renta de EE. UU.). Dado que no mantenemos cálculos de nuestras ganancias y beneficios según los principios del impuesto federal sobre la renta de EE. UU., se espera que, en general, las distribuciones se comuniquen a los titulares estadounidenses como dividendos. El importe de los ingresos por dividendos pagados en pesos chilenos que un titular estadounidense deberá incluir en sus ingresos será igual al valor en dólares estadounidenses del peso chileno distribuido, calculado tomando como referencia el tipo de cambio vigente en la fecha en que se reciba el pago, independientemente de si el pago se convierte a dólares estadounidenses en la fecha de recepción. Si el dividendo se convierte a dólares estadounidenses en la fecha de recepción, un titular estadounidense, por lo general, no estará obligado a reconocer ganancias o pérdidas por cambio de divisas con respecto a los ingresos por dividendos. Un titular estadounidense puede tener ganancias o pérdidas por cambio de divisas si el dividendo se convierte a dólares estadounidenses después de la fecha de su recepción, lo que constituiría una ganancia o pérdida ordinaria y se trataría como ingresos de fuentes estadounidenses a efectos de la deducción por impuestos extranjeros. Los dividendos se incluirán en los ingresos de un titular estadounidense en la fecha de recepción del dividendo por parte del titular estadounidense o, en el caso de los ADR, por parte del depositario. Los titulares estadounidenses que sean sociedades no tendrán derecho a reclamar la deducción por dividendos recibidos con respecto a los dividendos pagados por nosotros.

Salvo determinadas excepciones relativas a posiciones a corto plazo y posiciones cubiertas, así como a lo expuesto anteriormente sobre las preocupaciones manifestadas por el Tesoro de los Estados Unidos y a lo que se expone a continuación sobre las normas que el Tesoro de los Estados Unidos tiene previsto promulgar, el importe en dólares estadounidenses de los dividendos percibidos por un titular estadounidense no corporativo en relación con nuestras acciones o ADR estará, por lo general, sujeto a tributación a tipos preferenciales si los dividendos son «dividendos cualificados». Los dividendos pagados sobre nuestros ADR se considerarán, en general, dividendos calificados si (i) nuestros ADR son fácilmente negociables en un mercado de valores establecido en los Estados Unidos o (ii) SQM cumple los requisitos para acogerse a los beneficios del convenio fiscal global con los Estados Unidos, que el Tesoro de los Estados Unidos considere satisfactorio a estos efectos, lo cual incluye un programa de intercambio de información, y, en cada caso, (A) SQM no fue, en el año anterior al año en que se pagó el dividendo, y no es, en el año en que se paga el dividendo, una sociedad de inversión extranjera pasiva («PFIC») y (B) el titular de los mismos ha cumplido determinados requisitos de período de tenencia y de otro tipo. Nuestros ADR cotizan en la Bolsa de Nueva York y, por lo general, se considerarán fácilmente negociables en un mercado de valores establecido en los Estados Unidos siempre que estén cotizados en dicho mercado. SQM también puede ser elegible para los beneficios del Tratado Fiscal entre Chile y los Estados Unidos, y el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos ha determinado que dicho tratado es satisfactorio a los efectos de la definición de ingresos por dividendos calificados. No creemos que fuéramos una PFIC a efectos del impuesto federal sobre la renta de EE. UU. con respecto a nuestro ejercicio fiscal 2025. Además, basándonos en nuestras expectativas actuales respecto al valor y la naturaleza de nuestros activos, las fuentes y la naturaleza de nuestros ingresos, y los datos relevantes del mercado y de los accionistas, no prevemos convertirnos en una PFIC para nuestro ejercicio fiscal 2026. Sin embargo, dado que la condición de PFIC depende de la composición de los ingresos y activos de una empresa y del valor de mercado de sus activos en cada momento, y dado que no está claro si determinados tipos de nuestros ingresos constituyen ingresos pasivos a efectos de PFIC, no puede garantizarse que no se nos considere una PFIC en ningún ejercicio fiscal actual, anterior o futuro. Según la orientación vigente, no está del todo claro si los dividendos recibidos con respecto a nuestras acciones se considerarán dividendos cualificados, ya que nuestras acciones no cotizan en una bolsa de valores de EE. UU. Además, el Tesoro de los Estados Unidos ha anunciado su intención de promulgar normas en virtud de las cuales los titulares de ADR y los intermediarios a través de los cuales se mantienen dichos valores podrán basarse en las certificaciones de los emisores para demostrar que los dividendos se tratan como dividendos cualificados. Dado que dichos procedimientos aún no se han publicado, no está claro si podremos cumplirlos. UN TITULAR ESTADOUNIDENSE DEBERÍA CONSULTAR A SUS ASESORES FISCALES PARA DETERMINAR SI SE APLICARÁ EL TIPO FAVORABLE A LOS DIVIDENDOS QUE RECIBA Y SI ESTÁ SUJETO A ALGUNA NORMA ESPECIAL QUE LIMITE SU CAPACIDAD DE SER IMPUESTO A ESTE TIPO FAVORABLE.

El importe de un dividendo se considerará generalmente como ingreso por dividendos de origen extranjero para un titular estadounidense a efectos de la deducción por impuestos extranjeros. Tal y como se explica con más detalle a continuación en el apartado «—Deducciones por impuestos extranjeros», no está claro si las retenciones fiscales chilenas aplicadas a las distribuciones de nuestras acciones o ADR se considerarán impuestos sobre la renta con derecho a deducción por impuestos

extranjeros a efectos del impuesto federal sobre la renta de EE. UU. Si una retención fiscal chilena se considera un impuesto sobre la renta extranjero admisible, con sujeción a las limitaciones de aplicación general, usted podrá solicitar una deducción contra su obligación tributaria por el impuesto federal sobre la renta de EE. UU. por los impuestos chilenos admisibles retenidos de las distribuciones de nuestras acciones o ADR. Si los dividendos se gravan como ingresos por dividendos cualificados (tal y como se ha comentado anteriormente), se aplicarán normas especiales para determinar el importe del dividendo que se tiene en cuenta a efectos del cálculo de la limitación de la deducción por impuestos extranjeros. LAS NORMAS RELATIVAS A LOS CRÉDITOS FISCALES EXTRANJEROS SON COMPLEJAS. SE LE RECOMIENDA ENCARECIDAMENTE QUE CONSULTE A SUS PROPIOS ASESORES FISCALES EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS IMPUESTOS DE RETENCIÓN CHILENOS APLICADOS A LAS DISTRIBUCIONES DE NUESTRAS ACCIONES O ADR.

Venta u otra enajenación de nuestras acciones o ADR

A efectos del impuesto federal sobre la renta de EE. UU., la ganancia o pérdida que un titular estadounidense obtenga por la venta u otra enajenación de nuestras acciones o ADR constituirá, en general, una ganancia o pérdida de capital de origen estadounidense a efectos del crédito fiscal extranjero, y será, por lo general, una ganancia o pérdida de capital a largo plazo si el titular estadounidense ha mantenido nuestras acciones o ADR durante más de un año. El importe de la ganancia o pérdida de un titular estadounidense será igual a la diferencia entre la base fiscal del titular estadounidense en nuestras acciones o ADR enajenadas y el importe obtenido por la enajenación (incluido cualquier importe retenido en concepto de retenciones fiscales chilenas), en cada caso determinado en dólares estadounidenses.

En determinadas circunstancias, pueden aplicarse impuestos chilenos sobre la venta de acciones. Véase «—Consideraciones fiscales chilenas relevantes—Ganancias de capital» más arriba. Tal y como se explica con más detalle a continuación en «—Créditos fiscales extranjeros», con sujeción a las limitaciones y requisitos de justificación de aplicación general, un titular estadounidense puede tener derecho a reclamar un crédito contra su obligación tributaria federal de los Estados Unidos por los impuestos chilenos aplicables retenidos en virtud de una venta u otra enajenación de nuestras acciones o ADR. SE RECOMIENDA A LOS TITULARES ESTADOUNIDENSES QUE CONSULTEN A SUS PROPIOS ASESORES FISCALES EN ESTADOS UNIDOS RESPECTO A LAS CONSECUENCIAS ESPECÍFICAS QUE LES SUPONE LA POSESIÓN O ENTREGA DE NUESTRAS ACCIONES O ADR.

Créditos fiscales extranjeros

Con sujeción a las limitaciones aplicables, que pueden variar en función de las circunstancias de cada titular estadounidense, y sin perjuicio de lo expuesto anteriormente en relación con las preocupaciones expresadas por el Tesoro de los Estados Unidos, usted podría tener derecho a reclamar una deducción contra su obligación tributaria en los Estados Unidos por los impuestos sobre la renta chilenos (o los impuestos que sustituyan al impuesto sobre la renta) aplicados en relación con las distribuciones y los ingresos derivados de la venta u otra enajenación de nuestras acciones o ADR. En general, se espera que las retenciones sobre dividendos chilenos sean impuestos sobre la renta que puedan acogerse a la deducción por impuestos extranjeros. De conformidad con el Convenio Fiscal entre Chile y EE. UU., las retenciones fiscales chilenas sobre dividendos y el impuesto chileno sobre las ganancias de capital serán elegibles para el crédito por impuestos extranjeros; sin embargo, por lo general, usted solo podrá reclamar un crédito por impuestos extranjeros después de haber tenido en cuenta cualquier oportunidad disponible para reducir el impuesto chileno sobre las ganancias de capital, como la reducción por el crédito del impuesto sobre la renta de las sociedades chileno que se tiene en cuenta al calcular la retención fiscal chilena. Si se aplica un impuesto chileno sobre la venta o enajenación de nuestras acciones o ADR, y un Titular Estadounidense no percibe ingresos significativos de origen extranjero procedentes de otras fuentes, dicho Titular Estadounidense podría no poder deducir dicho impuesto chileno de su obligación tributaria por el impuesto federal sobre la renta de EE. UU. Si un impuesto chileno no se considera un impuesto sobre la renta (o un impuesto pagado en sustitución de un impuesto sobre la renta) a efectos del impuesto federal sobre la renta de EE. UU., un titular estadounidense no podría reclamar una deducción por impuestos extranjeros por dicho impuesto chileno retenido; sin embargo, un titular estadounidense podría deducir dicho impuesto al calcular su obligación tributaria federal sobre la renta de EE. UU., con sujeción a las limitaciones aplicables. Además, en lugar de reclamar un crédito, un Titular estadounidense podrá, a su elección, deducir dichos impuestos chilenos al calcular

su renta imponible, con sujeción a las limitaciones de aplicación general previstas en la legislación estadounidense. La elección de deducir los impuestos extranjeros en lugar de solicitar créditos fiscales extranjeros se aplica a todos los impuestos pagados o devengados en el ejercicio fiscal a países extranjeros y territorios de los EE. UU. EL CÁLCULO DE LOS CRÉDITOS FISCALES EXTRANJEROS Y, EN EL CASO DE UN TITULAR DE EE. UU. QUE ELIJA DEDUCIR LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA EXTRANJEROS, LA DISPONIBILIDAD DE LAS DEDUCCIONES, IMPLICA LA APLICACIÓN DE NORMAS COMPLEJAS QUE DEPENDEN DE SUS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES. SE RECOMIENDA A LOS TITULARES ESTADOUNIDENSES QUE CONSULTEN A SUS ASESORES FISCALES SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS FISCALES EXTRANJEROS EN SUS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES.

Normativa sobre sociedades de inversión extranjera pasiva

No esperamos ser una PFIC a efectos del impuesto federal sobre la renta de EE. UU. para nuestro ejercicio fiscal 2025 y no prevemos serlo para nuestro ejercicio fiscal 2026. Sin embargo, dado que la condición de PFIC depende de la composición de los ingresos y activos de una sociedad y del valor de mercado de sus activos en cada momento, y dado que no está claro si determinados tipos de nuestros ingresos constituyen ingresos pasivos a efectos de PFIC, no puede garantizarse que no se nos considere una PFIC en ningún ejercicio fiscal actual, anterior o futuro. Si fuéramos una PFIC en cualquier ejercicio fiscal durante el cual un Titular Estadounidense poseyera nuestras acciones o ADR, podrían aplicarse ciertas consecuencias adversas al Titular Estadounidense, incluida la imposición de importes de impuestos más elevados de lo que se aplicaría en otras circunstancias, así como requisitos de presentación adicionales. Además, si fuéramos tratados como una PFIC en un ejercicio fiscal en el que pagáramos un dividendo o en el ejercicio fiscal anterior, no se aplicarían los tipos impositivos favorables sobre los dividendos mencionados anteriormente con respecto a los dividendos pagados a determinados titulares estadounidenses no corporativos (véase «—Dividendos en efectivo y otras distribuciones» más arriba). Un Titular Estadounidense debe consultar a sus asesores fiscales sobre las consecuencias que le acarrearía el hecho de que fuéramos una PFIC, así como sobre la disponibilidad y conveniencia de realizar cualquier elección que pudiera mitigar las consecuencias adversas de la condición de PFIC.

Notificación de información y retención de respaldo

Divulgación obligatoria con respecto a activos financieros extranjeros

Ciertos titulares estadounidenses están obligados a comunicar información relativa a una participación en nuestras acciones o ADR, con sujeción a determinadas excepciones (incluida una excepción para nuestras acciones o ADR mantenidas en cuentas gestionadas por determinadas instituciones financieras), adjuntando el formulario 8938 del IRS, «Declaración de activos financieros extranjeros especificados», debidamente cumplimentado, a su declaración de impuestos de cada año en el que mantengan una participación en nuestras acciones o ADR. SE INSTA A LOS TITULARES ESTADOUNIDENSES A QUE CONSULTEN A SUS PROPIOS ASESORES FISCALES EN ESTADOS UNIDOS SOBRE LOS REQUISITOS DE DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADOS CON SU TITULARIDAD DE NUESTRAS ACCIONES O ADR.

Notificación de información y retención de seguridad

Los pagos de dividendos y los ingresos por ventas que se realicen dentro de los EE. UU. o a través de determinados intermediarios financieros relacionados con los EE. UU. suelen estar sujetos a la obligación de informar y a la retención de seguridad, a menos que (i) el titular estadounidense sea un destinatario exento o (ii) en el caso de la retención de seguridad, el titular estadounidense facilite un número de identificación fiscal correcto y certifique que no está sujeto a dicha retención.

El importe de cualquier retención de seguridad de un pago a un Titular Estadounidense se admitirá como crédito contra su obligación tributaria por el impuesto federal sobre la renta de EE. UU. y podrá dar derecho a una devolución, siempre que la información requerida se facilite a tiempo al Servicio de Impuestos Internos de EE. UU.

Impuesto de contribución a Medicare

La legislación promulgada en 2010 impone, en general, un impuesto del 3,8 % sobre los «ingresos netos por inversiones» de determinadas personas físicas, fideicomisos y patrimonios. Entre otros conceptos, los ingresos netos por inversiones incluyen, por lo general, los ingresos brutos procedentes de dividendos y las ganancias netas atribuibles a la enajenación de determinados bienes, como nuestras acciones o ADR, una vez deducidas determinadas deducciones. Un titular estadounidense debe consultar a su asesor fiscal sobre la posible aplicación de esta legislación en sus circunstancias particulares.

UN TITULAR ESTADOUNIDENSE DEBERÍA CONSULTAR A SUS PROPIOS ASESORES FISCALES RESPECTO A LAS CONSECUENCIAS PARTICULARES QUE LE SUPONDRÍA LA POSESIÓN Y ENTREGA DE NUESTRAS ACCIONES O ADR.

10.F. Dividendos y agentes de pago

No aplicable.

10.G. Declaración de expertos

No aplicable.

10.H. Documentos a disposición del público

Estamos sujetos a los requisitos de información de la Ley de Bolsa, salvo que, como emisor extranjero, no estamos sujetos a las normas de representación de la SEC (salvo las normas generales contra el fraude) ni a las normas de divulgación de beneficios por operaciones a corto plazo de la Ley de Bolsa. De conformidad con estos requisitos legales, presentamos o facilitamos informes y otra información a la SEC. Los informes, declaraciones informativas y demás información que hemos presentado o facilitado a la SEC están disponibles en formato electrónico en el sitio web de la SEC, <http://www.sec.gov>, y en nuestro sitio web, www.sqm.com.

10.I. Información sobre las filiales

Véase el «Punto 4.C. Estructura organizativa».

PUNTO 11. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE EL RIESGO DE MERCADO

Para obtener información cuantitativa y cualitativa sobre el riesgo de mercado, véase la Nota 4 de nuestros estados financieros consolidados.

PUNTO 12. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES DISTINTOS DE LOS VALORES DE RENTA VARIABLE

PUNTO 12.A. VALORES DE DEUDA

No aplicable.

PUNTO 12.B. WARRANTS Y DERECHOS

No aplicable.

PUNTO 12.C. OTROS VALORES

No aplicable.

PUNTO 12.D. CERTIFICADOS DE DEPÓSITO ESTADOUNIDENSES

Comisiones y gastos de depósito

El programa de Acciones Depositarias Americanas («ADS») de la Sociedad es administrado por The Bank of New York Mellon (240 Greenwich Street, 8.º piso oeste, Nueva York, NY 10286), en calidad de depositario. Según los términos del Contrato de Depósito, es posible que el titular de un ADR deba pagar las siguientes comisiones de servicio al depositario:

Comisiones de servicio	Comisiones
Ejecución y entrega de ADS y entrega de ADR	Hasta 0,05 USD por acción

Pagos al depositario Ejercicio fiscal 2025

El depositario ha acordado reembolsar determinados gastos relacionados con el programa de ADR de la Sociedad y en los que esta haya incurrido en relación con dicho programa. En 2025, el depositario reembolsó gastos relacionados con las relaciones con los inversores por un importe total de 428 667,72 dólares estadounidenses

PARTE II

PUNTO 13. INCUMPLIMIENTOS, ATRASOS EN EL PAGO DE DIVIDENDOS Y MOROSIDAD

Ninguno.

PUNTO 14. MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE VALORES Y USO DE LOS INGRESOS

Ninguna.

PUNTO 15. CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS

(a) Controles y procedimientos de divulgación

La dirección de SQM, con la participación del director ejecutivo y el director financiero de la Sociedad, así como de otros miembros de la dirección ejecutiva de la Sociedad, evaluó la eficacia de nuestros controles y procedimientos de divulgación, de conformidad con la Norma 13a-15(b) promulgada en virtud de la Ley de Bolsa, al cierre del periodo cubierto por este Informe Anual. Sobre la base de dicha evaluación, nuestro director ejecutivo y nuestro director financiero han concluido que los controles y procedimientos de divulgación de la Sociedad fueron eficaces a la hora de proporcionar una garantía razonable de que la información relevante se pone en conocimiento de la dirección y de que la información financiera y no financiera se registra, procesa, resume y comunica adecuadamente a 31 de diciembre de 2025.

Los controles y procedimientos de divulgación de la Sociedad están diseñados para proporcionar una garantía razonable de que la información que el emisor está obligado a divulgar en los informes que presenta o remite en virtud de la Ley de Bolsa se registra, procesa, resume y comunica, dentro de los plazos especificados en las normas y formularios de la Comisión, y de que dicha información se recopila y comunica a la dirección de la Sociedad, con la participación de su director ejecutivo y su director financiero, según proceda, para permitir la toma de decisiones oportunas en relación con las divulgaciones requeridas. Sin embargo, a lo largo del mismo período de diseño y evaluación de los controles y procedimientos de divulgación, la dirección de la Sociedad, incluidos el director ejecutivo y el director financiero de la Sociedad, reconoció que existen limitaciones inherentes a la eficacia de cualquier sistema de control, independientemente de lo bien que esté diseñado y funcione. De este modo, solo pueden ofrecer una garantía razonable de que se alcanzarán los objetivos de control deseados, y ninguna evaluación puede ofrecer una garantía absoluta de que se hayan detectado todos los problemas de control o casos de fraude, si los hubiera, dentro de la Sociedad.

(b) Informe anual de la dirección sobre el control interno de la información financiera

La dirección de SQM es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre la información financiera, tal y como se define dicho término en la Norma 13a-15(f) de la Ley de Bolsa. El control interno de la Compañía sobre la información financiera está diseñado para proporcionar una garantía razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera y la preparación de los estados financieros con fines externos de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB.

Debido a sus limitaciones inherentes, es posible que el control interno sobre la información financiera no prevenga ni detecte inexactitudes. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de la eficacia para períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o de que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse en el futuro.

La dirección evaluó la eficacia de su control interno sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2025. La evaluación se basó en los criterios establecidos en el marco «Controles internos — Marco integrado (2013)» publicado por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO). Sobre la base de la evaluación, la dirección de SQM ha concluido que, al 31 de diciembre de 2025, el control interno de la Compañía sobre la información financiera era eficaz.

(c) Informe de certificación de la firma de contadores públicos registrados

Para consultar el informe de PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, firma de contabilidad pública registrada independiente, sobre la eficacia de nuestro control interno sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2025, véase la página F-1 de nuestros estados financieros consolidados.

(d) Cambios en el control interno sobre la información financiera

No se ha producido ningún cambio en el control interno de la Sociedad sobre la información financiera (tal y como se define en la Norma 13a-15(f) de la Ley de Bolsa) durante el período cubierto por el presente Informe Anual que haya afectado de manera significativa, o que sea razonablemente probable que afecte de manera significativa, al control interno sobre la información financiera.

PUNTO 16. [Reservado]

PUNTO 16A. EXPERTO FINANCIERO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

El Consejo de Administración ha determinado que la Sociedad no cuenta con un experto financiero del comité de auditoría en el sentido de las normas adoptadas en virtud de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002.

De conformidad con la normativa chilena, la Sociedad cuenta con un Comité de Directores cuyas funciones principales son similares a las de un comité de auditoría. Cada uno de los miembros del Comité de Directores es miembro del comité de auditoría. Véase «Punto 6.C. Prácticas del Consejo».

Nuestro Consejo considera que los miembros del Comité de Directores cuentan con los conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar las funciones del Comité de Directores de conformidad con la normativa chilena.

PUNTO 16B. CÓDIGO DE ÉTICA

Hemos adoptado un Código de Conducta Empresarial que se aplica al director ejecutivo, al director financiero, al auditor interno, así como a todos nuestros directivos y empleados. Nuestro Código se ajusta a la definición establecida en el punto 16B del Formulario 20-F de la Ley de Bolsa.

No se han concedido exenciones del mismo a los directivos mencionados anteriormente.

El texto completo del Código está disponible en nuestro sitio web, <http://www.sqm.com>, en la sección de Relaciones con los Inversores, bajo «Gobierno Corporativo».

Las modificaciones o exenciones de una o más disposiciones del Código se publicarán en nuestro sitio web.

PUNTO 16C. HONORARIOS Y SERVICIOS DEL CONTABLE PRINCIPAL

La tabla muestra el importe de los honorarios facturados a SQM por nuestros auditores independientes, PwC, para los ejercicios fiscales 2025 y 2024, en relación con los servicios de auditoría, fiscales y otros servicios de aseguramiento que nos prestaron (en miles de dólares estadounidenses):

	2025	2024
Honorarios de auditoría	1.620	1.552
Honorarios relacionados con la auditoría	511	—
Honorarios fiscales	571	227
Todos los demás gastos	—	728
Total de tasas	2.702	2.507

Los honorarios de auditoría que figuran en la tabla anterior son los honorarios aprobados por el Comité de Administración para PwC en 2025 y 2024 en relación con las auditorías de nuestros estados financieros consolidados. Los honorarios de servicios fiscales y todos los demás honorarios que figuran en la tabla anterior son los honorarios totales aprobados por el Comité de Administración para PwC en 2025 y 2024 en relación con servicios tales como precios de transferencia y otros servicios de aseguramiento que no estaban relacionados con la auditoría. Estos honorarios fueron aprobados previamente por el Comité de Directores de conformidad con nuestras políticas y procedimientos de aprobación previa.

Políticas y procedimientos de preaprobación del Comité de Directores.

La legislación chilena establece que las sociedades anónimas están sujetas a requisitos de «aprobación previa», en virtud de los cuales todos los servicios de auditoría y no relacionados con la auditoría prestados por el auditor independiente deben ser aprobados previamente por el Comité de Directores. Nuestro Comité de Directores aprueba todas las auditorías, los servicios relacionados con la auditoría, los servicios fiscales y otros servicios prestados por nuestros auditores.

Cualquier servicio prestado por nuestros auditores que no esté específicamente incluido en el alcance de la auditoría debe ser preaprobado por el Comité de Directores antes de cualquier encargo.

PUNTO 16D. EXENCIONES DE LAS NORMAS DE COTIZACIÓN PARA LOS COMITÉS DE AUDITORÍA

Ninguna.

PUNTO 16E. ADQUISICIONES DE VALORES DE RENTA VARIABLE POR PARTE DEL EMISOR Y DE COMPRADORES AFILIADOS

Ninguna.

PUNTO 16F. CAMBIO DE CONTADOR CERTIFICADOR DEL REGISTRANTE

Ninguna.

PUNTO 16G. GOBIERNO CORPORATIVO

Para obtener un resumen de las diferencias significativas entre nuestras prácticas de gobierno corporativo y las normas de gobierno corporativo de la Bolsa de Nueva York (NYSE), véase el «Punto 6.C. Prácticas del Consejo de Administración».

PUNTO 16H. SEGURIDAD MINERA Y DIVULGACIÓN

No aplicable.

PUNTO 16I. INFORMACIÓN SOBRE JURISDICCIONES EXTRANJERAS QUE IMPIDEN LAS INSPECCIONES

No aplicable.

PUNTO 16J. POLÍTICAS SOBRE USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Desde junio de 2021, la Sociedad cuenta con una Política sobre el uso de información privilegiada que forma parte del Manual para la gestión de la información de interés para el mercado. El documento completo (el «Manual») se presenta como Anexo 11 del presente Formulario 20-F.

El objetivo de esta Política sobre el uso de información privilegiada es garantizar el cumplimiento de la normativa bursátil aplicable y prevenir el uso indebido de información relevante no pública (MNPI) relacionada con los valores de SQM. Esta política establece las normas que rigen las transacciones y la tenencia de valores de SQM por parte de las personas sujetas a la misma, garantizando el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables en materia de uso de información privilegiada, así como de los criterios de cotización de la Bolsa de Nueva York (NYSE).

El ámbito de aplicación de la Política de uso de información privilegiada se extiende a todas las personas contempladas en el Manual (los «Destinatarios del Manual»), incluyendo: consejeros, directivos, empleados y otras personas con acceso a MNPI. La Política de uso de información privilegiada es aplicable a las transacciones realizadas directa o indirectamente a través de entidades controladas o de terceros que actúen en nombre de los Destinatarios del Manual. Todos los Destinatarios del Manual deben cumplir con la Política de uso de información privilegiada, así como con las disposiciones pertinentes de la Ley de Valores de Chile, la Ley de Sociedades de Chile y los reglamentos de la CMF y de la Comisión de Valores y Bolsa de los Estados Unidos (SEC).

La Política de uso de información privilegiada establece restricciones de negociación y períodos de bloqueo, de la siguiente manera:

Política general

Los destinatarios del Manual podrán negociar con valores de SQM únicamente si cumplen con la Política de uso de información privilegiada y la normativa de valores aplicable. No obstante, queda estrictamente prohibida la negociación por parte de los destinatarios del Manual durante los períodos de restricción que se describen a continuación.

(a) Período de restricción previo a la divulgación de información financiera:

No se permite la negociación durante el período de 30 días anterior a la divulgación de los estados financieros trimestrales o anuales de la Compañía hasta el primer día completo de negociación siguiente a dicha presentación.

La empresa publica las fechas de divulgación previstas con al menos 30 días de antelación en su sitio web (www.sqm.com, sección de Relaciones con los Inversores) y en la plataforma CMF.

El departamento de Relaciones con los Inversores notificará a los destinatarios del Manual el inicio y el final de estos períodos de restricción.

(b) Prohibición de negociación por hechos esenciales:

Los destinatarios que tengan conocimiento de un hecho esencial (acontecimiento relevante que requiera divulgación) deben abstenerse de negociar hasta el primer día completo de negociación tras su divulgación a la CMF y al mercado.

(c) Prohibición de negociación por información reservada:

Los destinatarios que estén en posesión de información reservada (confidencial) no deben negociar con valores de SQM hasta el primer día completo de negociación tras su divulgación a la CMF y al mercado.

Excepciones

Las siguientes operaciones están exentas de las restricciones del período de bloqueo:

- El ejercicio de opciones sobre acciones otorgadas en virtud de planes de remuneración, siempre que se produzca dentro de los plazos designados; y
- La suscripción de derechos de suscripción preferente sobre acciones de la Sociedad que deban ejercerse dentro de un plazo específico.

Cumplimiento y aplicación

En caso de incumplimiento de la Política de uso de información privilegiada, el Comité de Divulgación evaluará la gravedad de las infracciones y determinará las sanciones pertinentes. Estas sanciones se suman a las sanciones impuestas en virtud de la legislación general, la Ley de Valores de Chile, la Ley de Sociedades de Chile y los reglamentos de la CMF y la SEC.

Divulgación de las participaciones en valores de SQM

SQM divulga las tenencias de sus acciones por parte de los Directores y Altos Ejecutivos en el informe anual, en cumplimiento de los requisitos de la CMF, y en este Formulario 20-F, en cumplimiento de los requisitos de la SEC.

PUNTO 16K. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CIBERSEGURIDAD

Políticas y procedimientos

El objetivo de la seguridad de la información y la ciberseguridad es definir las directrices generales relativas al Sistema de Gobernanza y Gestión de la Seguridad de la Información (SGGSI), que deben ser conocidas, adoptadas y cumplidas por todos los empleados de la empresa, así como por los terceros vinculados a ella. SQM define que la gobernanza y gestión efectivas de la seguridad de la tecnología de la información y de las operaciones (IT/OT) es una función empresarial y, como tal, un elemento crítico para el éxito y la supervivencia de SQM en un mundo globalizado y altamente competitivo.

Se desarrolla e implementa una estrategia de seguridad de la información en alianza con las estrategias de negocio, las tecnologías de la información (TI) y las tecnologías operativas (TO). El alcance y la extensión de la estrategia de seguridad de la información dependen del tamaño y la complejidad de la empresa, sus actividades comerciales, riesgos, vulnerabilidades y amenazas, proporcionando una defensa razonable contra cualquier ataque interno o externo. Esta estrategia de ciberseguridad aborda medidas preventivas, de detección, correctivas y reactivas. Además, un aspecto importante es el ciclo de vida de la gestión de incidentes de ciberseguridad, que consiste en poder analizar metodológicamente los eventos o incidentes de ciberseguridad desde el punto de vista del impacto que podrían causar a la empresa. Las metodologías de respuesta a incidentes suelen hacer hincapié en la preparación, no solo estableciendo una capacidad de respuesta a incidentes, sino también previniendo los incidentes al garantizar que los sistemas, las redes y las aplicaciones sean suficientemente seguros. La preparación implica implementar las herramientas adecuadas y configurar los procesos y procedimientos apropiados para el tratamiento antes de que se produzca un incidente. Una de las tareas más importantes es identificar los activos que deben protegerse.

Hemos incorporado los riesgos relacionados con la ciberseguridad en nuestro sistema global de gestión de riesgos, que se ha diseñado teniendo en cuenta normas internacionales, como la ISO 31000 y el COSO ERM (Committee of Sponsoring Organizations Enterprise Risk Management), e incluye las siguientes etapas:

Identificación de riesgos: Para identificar los riesgos, se celebrarán reuniones entre el área de gestión de riesgos empresariales y los diferentes responsables de procesos de cada unidad de negocio o área de negocio, quienes, debido a sus responsabilidades, se presume que comprenden las situaciones de riesgo significativas.

A partir de esta información, el Departamento de Gestión de Riesgos Empresariales elaborará una lista de los riesgos identificados para cada unidad. Esta lista se denominará «inventario de riesgos».

Análisis de riesgos: El análisis de riesgos incluye el estudio de las causas y consecuencias en caso de que se materialice un riesgo. Un riesgo puede tener múltiples causas y consecuencias, que pueden afectar a más de un riesgo, por lo que su correcta identificación proporcionará un análisis en profundidad del riesgo y sus posibles consecuencias. Para cualquier riesgo crítico relacionado con nuestros objetivos estratégicos, como el riesgo de ciberseguridad, se debe realizar un análisis de causa-consecuencia, que se registra en una hoja Bow-Tie, lo que ayudará a identificar mejor los controles que mitigan dicho riesgo. Este análisis será revisado al menos una vez cada seis meses por el Departamento de Gestión de Riesgos Empresariales y el área responsable.

Evaluación de riesgos: Una vez elaborado el inventario de riesgos, el Departamento de Gestión de Riesgos Empresariales prestará apoyo a las áreas en la evaluación de sus riesgos. La evaluación de riesgos consiste en determinar dos dimensiones para cada riesgo: la probabilidad de que se produzca y el impacto que tendría en la empresa. En primer lugar, se evalúa en función del riesgo inherente, con el fin de documentar cuál sería el impacto y la probabilidad si no se implementaran controles o estos no funcionaran satisfactoriamente, y luego en función del riesgo residual, es decir, teniendo en cuenta las medidas preventivas y de mitigación identificadas por los responsables del riesgo.

Tratamiento del riesgo: Una vez definido el riesgo residual, existen diferentes formas de abordar los riesgos en función de la metodología de gestión de riesgos, que deben considerarse caso por caso. La forma de abordar el riesgo dependerá principalmente de la apetencia de riesgo definida para cada caso.

Monitoreo de riesgos: El Departamento de Gestión de Riesgos de Negocio monitorea continuamente los planes de acción comprometidos por cada área responsable.

Comunicación de riesgos: Al menos dos veces al año, el Departamento de Gestión de Riesgos Empresariales presentará los riesgos críticos de SQM, como la ciberseguridad, al Consejo de Administración directamente, o a través del Comité de Directores, para que este pueda informar posteriormente al Consejo de Administración. Una vez recibida la información sobre los riesgos críticos, el Consejo de Administración podrá solicitar más detalles durante la reunión del Consejo o entablar debates sobre los riesgos y/o las medidas de mitigación con la parte responsable correspondiente.

El Departamento de Gestión de Riesgos Empresariales de SQM es responsable de llevar a cabo todas las etapas del proceso descritas anteriormente.

Cada tres años, el Departamento de Gestión de Riesgos Empresariales de SQM solicita una evaluación de la función de gestión de riesgos de SQM. Esta evaluación la lleva a cabo una firma de auditoría externa e incluye una revisión de la gobernanza, los procesos, la cultura y los sistemas de apoyo, una comparación con un punto de referencia del sector y recomendaciones. La evaluación más reciente se llevó a cabo en 2024.

Creemos que contamos con mecanismos de protección (controles) contra el acceso no autorizado, los cambios o las modificaciones en los entornos de producción, desarrollo y pruebas, que puedan afectar a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información o los datos de la empresa. La seguridad de la información está sujeta a una buena gobernanza, alineada con otros acuerdos de gobernanza establecidos en la empresa. Esta buena gobernanza incluye normas claras, límites, medidas de ciberseguridad y controles.

Experiencia en ciberseguridad de la dirección y el consejo de administración

El Departamento de Gestión de Riesgos Empresariales de la Compañía está compuesto por seis profesionales y está dirigido por el Jefe de Departamento, quien reporta directamente al Comité de Directores. Cada miembro del departamento cuenta con formación y/o certificaciones en marcos de gestión de riesgos, tales como la norma ISO 31000 o el Marco de Gestión de

Riesgos Empresariales (ERM) de COSO, y tiene más de cinco años de experiencia en funciones de gestión de riesgos, auditoría y cumplimiento normativo.

SQM gestiona la seguridad de la información y la ciberseguridad de sus divisiones Iodine, Plant Nutrition e International Lithium a través de su Departamento de Seguridad y Gobernanza de TI. Novandino Litio gestiona sus políticas de seguridad de la información y ciberseguridad de forma independiente. La responsabilidad principal de estos departamentos es proteger la infraestructura de TI de la Compañía contra ciberataques y otras amenazas relacionadas con la tecnología. SQM mantiene un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en la norma ISO 27001, los Objetivos de Control para la Información y Tecnologías Relacionadas (COBIT) y el Marco de Ciberseguridad (CSF) del Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST).

Dentro de la división de Yodo-Planta Nutrición, los departamentos de Ciberseguridad y Gobernanza de TI operan como funciones complementarias que respaldan la resiliencia del negocio. El área de Ciberseguridad es responsable de la ejecución táctica y operativa, lo que incluye la gestión de recursos técnicos, la implementación de medidas de protección, el mantenimiento de un monitoreo continuo y la dirección de las actividades de respuesta a incidentes. El departamento de Gobernanza de TI es responsable del cumplimiento normativo y corporativo, así como de supervisar la aplicación de políticas, procedimientos y controles internos a través de auditorías.

Ambas funciones dependen del subdirector de TI y del director de TI, quienes, en conjunto, cuentan con más de 30 años de experiencia combinada en gestión de riesgos, protección de activos de información y continuidad operativa dentro del sector minero. Este equipo directivo supervisa las operaciones globales y asesora a la dirección comercial y operativa para garantizar que la ciberseguridad siga siendo un componente integral de la estrategia operativa de la empresa. A través de este enfoque, se promueve una cultura consciente de la seguridad para proteger los activos y respaldar la resiliencia operativa.

Novandino Litio cuenta con un Departamento de Seguridad y Gobernanza de TI dirigido por el jefe de departamento, que depende directamente del director de TI. Este departamento tiene dos misiones principales. La seguridad de la información aborda los riesgos asociados al uso de las tecnologías de la información, el cumplimiento normativo y la protección de datos. La ciberseguridad se centra en proteger, defender y contener —mediante una supervisión avanzada— los posibles eventos e incidentes que podrían afectar a la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.

La etiqueta TISAX (Trusted Information Security Assessment Exchange) es un requisito de la Asociación Alemana de la Industria Automovilística (VDA) y se basa en un mecanismo de evaluación de la seguridad de la información desarrollado por la VDA y ejecutado por la Asociación ENX. Novandino Litio cuenta actualmente con la etiqueta TISAX y deberá renovarla en 2026.

La empresa no ha sufrido ningún incidente de ciberseguridad significativo, ni ninguna serie de incidentes de ciberseguridad individualmente insignificantes que requieran su divulgación en este Formulario 20-F.

PARTE III

PUNTO 17. ESTADOS FINANCIEROS

Véase «Punto 18. Estados financieros».

PUNTO 18. ESTADOS FINANCIEROS

Para consultar la lista de todos los estados financieros presentados como parte de este Informe Anual del Formulario 20-F, véase el «Punto 19. Anexos».

PUNTO 19. ANEXOS

(a) Índice de los estados financieros

Informe de la firma de contabilidad pública independiente registrada (PCAOB ID 1364)	F-2
Estados financieros consolidados:	
Estados de situación financiera consolidados auditados a 31 de diciembre de 2025 y 2024	F-6
Estados de resultados consolidados auditados correspondientes a cada uno de los tres ejercicios del periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024	F-10
Estado consolidado auditado del resultado global correspondiente a cada uno de los tres ejercicios del periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024	F-12
Estados de flujos de efectivo consolidados auditados correspondientes a cada uno de los tres ejercicios del periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024	F-15
Estados consolidados auditados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a cada uno de los tres ejercicios del periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024	F-18
Notas a los estados financieros consolidados auditados	F-22
Cuadros complementarios*	

* Se han omitido todos los demás anexos porque no son aplicables o porque la información requerida figura en los estados financieros consolidados o en las notas a los mismos.

(b) Anexos

Anexo n.º	Anexo
1.1	Estatutos de la Sociedad, en su versión modificada con efecto a partir del 18 de marzo de 2024.
2.1	La descripción de los valores de la Sociedad registrados en virtud del artículo 12 de la Ley de Bolsas de Valores de 1934, en su versión modificada, presentada como Anexo 2.1 del Informe Anual de la Sociedad en el Formulario 20-F correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, se incorpora aquí por referencia.
4.1.1	Acuerdo de Asociación para el Desarrollo Minero, Productivo, Comercial, Comunitario y Ambiental del Salar de Atacama, de fecha 31 de mayo de 2024 (el «Acuerdo de Asociación») entre Codelco y la Sociedad.¹
4.1.2	Primera modificación del acuerdo de empresa conjunta para el desarrollo minero, productivo, comercial, comunitario y medioambiental de los salares de Atacama, de fecha 27 de diciembre de 2025, celebrado entre Codelco, Salares de Chile S.A. y Minera Tarar S.A., y la Sociedad, SQM Nueva Potasio S.A. y SQM Salar S.A. (actualmente denominada Nova Andino Litio S.A.).¹
4.2	Acuerdo de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 2025 entre Nova Andino Litio SpA, Codelco, Salares de Chile SpA, la Sociedad y SQM Litio Chile S.A.¹
8.1	Filiales de la Sociedad
10.1	Texto modificado, consolidado y actualizado del Contrato de Arrendamiento Minero de OMA de fecha 17 de enero de 2018, modificado hasta el 16 de septiembre de 2025, entre Corfo, SQM Salar SpA (actualmente denominada Nova Andino Litio SpA), la Sociedad y SQM Nueva Potasio S.A. (el «Contrato de Arrendamiento SQM-Corfo»).
10.2	Texto modificado, consolidado y actualizado del Acuerdo del Proyecto Salar de Atacama de fecha 17 de enero de 2018, modificado hasta el 16 de septiembre de 2025, entre Corfo, SQM Potasio S.A., la Sociedad y SQM Salar S.A. (el «Acuerdo del Proyecto SQM-Corfo»).
10.3	Texto modificado, consolidado y actualizado de los anexos al Contrato de arrendamiento SQM-Corfo y al Acuerdo del proyecto SQM-Corfo presentados como Anexos 10.1 y 10.2, respectivamente.
10.4.1	Contrato de arrendamiento minero de fecha 16 de septiembre de 2025 entre Corfo, Codelco y Nova Andino Litio SpA (como sucesora por fusión de Minera Tarar SpA)
10.4.2	Anexos al contrato de arrendamiento (Corfo-Nova Andino)
10.5.1	Acuerdo del Proyecto Salar de Atacama de fecha 16 de septiembre de 2025 entre Corfo, Codelco y Nova Andino SpA (como sucesora por fusión de Minera Tarar SpA)
10.5.2	Anexos al Acuerdo del Proyecto (Corfo-Nova Andino)
11	El Manual para la gestión de la información de interés para el mercado, presentado como Anexo 11 del Informe Anual de la Sociedad en el Formulario 20-F correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, se incorpora al presente documento por referencia
12.1	Sección 302: Certificación del director ejecutivo
12.2	Sección 302: Certificación del director financiero
13.1	Sección 906 Certificación del director ejecutivo
13.2	Sección 906 Certificación del director financiero
23.1	El consentimiento de Juan Becerra, SQM, relativo al resumen del informe técnico sobre la propiedad del Salar de Atacama, presentado como Anexo 23.1 del informe de la empresa en el Formulario 6-K presentado el 16 de abril de 2026, se incorpora aquí por referencia.

- 23.2 [El consentimiento de Rodrigo Riquelme Tapia, de GeoInnova, relativo al resumen del informe técnico de la propiedad del Salar de Atacama, presentado como Anexo 23.2 del informe de la empresa en el Formulario 6-K presentado el 16 de abril de 2026, se incorpora al presente documento por referencia.](#)
- 23.3 [El consentimiento de Marco Fazzi, de SQM, respecto al resumen del informe técnico de la propiedad Nueva Victoria, presentado como Anexo 23.3 del informe de la Compañía en el Formulario 6-K presentado el 16 de abril de 2026, se incorpora al presente documento por referencia.](#)
- 23.4 [El consentimiento de Jesús Casas de Prada, de Extractive Metallurgy Process Consulting SpA, relativo al resumen del informe técnico de la propiedad Nueva Victoria, presentado como Anexo 23.4 del informe de la Sociedad en el Formulario 6-K presentado el 16 de abril de 2026, se incorpora al presente documento por referencia.](#)
- 23.5 [El consentimiento de Marco Fazzi, de SQM, respecto al resumen del informe técnico de la propiedad Pampa Orcoma, presentado como Anexo 96.3 del informe de la Compañía en el Formulario 6-K el 24 de abril de 2023, se incorpora al presente documento por referencia.](#)
- 23.6 [El consentimiento de Jesús Casas de Prada, de Extractive Metallurgy Process Consulting SpA, respecto al resumen del informe técnico de la propiedad Pampa Orcoma, presentado como Anexo 96.3 al informe de la Compañía en el Formulario 6-K el 24 de abril de 2023, se incorpora al presente documento por referencia.](#)
- 23.7 [Se incorpora por referencia el consentimiento de Marco Fazzi, de SQM, relativo al resumen del informe técnico sobre la propiedad María Elena, presentado como Anexo 23.7 del informe de la empresa en el Formulario 6-K presentado el 16 de abril de 2026.](#)
- 23.8 [El consentimiento de Jesús Casas de Prada, de Extractive Metallurgy Process Consulting SpA, relativo al resumen del informe técnico de la propiedad María Elena, presentado como Anexo 23.8 del informe de la empresa en el Formulario 6-K presentado el 16 de abril de 2026, se incorpora al presente documento por referencia.](#)
- 23.9 [El consentimiento de Marco Fazzi, de SQM, respecto al resumen del informe técnico de la propiedad Pampa Blanca, presentado como Anexo 23.9 del informe de la Compañía en el Formulario 6-K presentado el 16 de abril de 2026, se incorpora al presente documento por referencia.](#)
- 23.10 [El consentimiento de Jesús Casas de Prada, de Extractive Metallurgy Process Consulting SpA, relativo al resumen del informe técnico de la propiedad Pampa Blanca, presentado como Anexo 23.10 del informe de la Sociedad en el Formulario 6-K presentado el 16 de abril de 2026, se incorpora al presente documento por referencia.](#)
- 23.11 [El consentimiento de GeoInnova Consultores respecto al resumen del informe técnico del proyecto de litio Mount Holland, presentado como Anexo 96.5 del informe de la empresa en el formulario 6-K presentado el 24 de abril de 2025, se incorpora al presente documento por referencia.](#)
- 96.1 [El resumen del informe técnico relativo a la propiedad del Salar de Atacama, elaborado por SQM, con fecha de 13 de abril de 2026, presentado como Anexo 96.1 del informe de la Sociedad en el Formulario 6-K presentado el 16 de abril de 2026, se incorpora al presente documento por referencia.](#)
- 96.2 [El resumen del informe técnico relativo a la propiedad Nueva Victoria, elaborado por SQM, con fecha del 13 de abril de 2026, presentado como Anexo 96.2 del informe de la Sociedad en el Formulario 6-K presentado el 16 de abril de 2026, se incorpora al presente documento por referencia.](#)
- 96.3 [El resumen del informe técnico relativo a la propiedad Pampa Blanca, elaborado por SQM, con fecha del 13 de abril de 2026, presentado como Anexo 96.3 del informe de la empresa en el formulario 6-K presentado el 16 de abril de 2026, se incorpora al presente documento por referencia.](#)
- 96.4 [El resumen del informe técnico relativo a la propiedad Pampa Orcoma, elaborado por SQM, con fecha del 24 de abril de 2023, presentado como Anexo 96.3 del informe de la empresa en el formulario 6-K el 24 de abril de 2023, se incorpora al presente documento por referencia.](#)

- 96.5 [El resumen del informe técnico sobre el proyecto de litio Mount Holland, elaborado por GeoInnova Consultores para SQM, con fecha del 17 de abril de 2025, presentado como Anexo 96.5 al informe de la empresa en el formulario 6-K el 24 de abril de 2025, se incorpora al presente documento por referencia.](#)
- 96.6 [El resumen del informe técnico relativo a la propiedad María Elena, elaborado por SQM, con fecha de abril de 2026, presentado como Anexo 96.6 del informe de la empresa en el Formulario 6-K presentado el 16 de abril de 2026, se incorpora al presente documento por referencia.](#)
- 97 [La Política de recuperación de la remuneración basada en incentivos de la Sociedad, de fecha 18 de octubre de 2023, presentada como Anexo 97 del Informe Anual de la Sociedad en el Formulario 20-F correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, se incorpora al presente documento por referencia.](#)
- 99.1 [El Acuerdo del Grupo Pampa, presentado como Anexo 99.5 del Informe Anual de la Sociedad en el Formulario 20-F correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, se incorpora al presente documento por referencia.](#)
- 101.CAL Documento de base de cálculo de la extensión de taxonomía XBRL en línea
- 101.DEF Documento de base de enlaces de definiciones de la extensión de la taxonomía Inline XBRL
- 101.LAB Documento de base de enlaces de etiquetas de la extensión de la taxonomía Inline XBRL
- 101.PRE Documento de base de enlaces de presentación de la extensión de la taxonomía Inline XBRL
- 104 Archivo de datos interactivo de la portada de Inline – La portada

¹Se ha omitido cierta información de este anexo de conformidad con el punto 4 de las «Instrucciones relativas a los anexos» del formulario 20-F, ya que no es relevante y se trata de información que la Sociedad considera privada o confidencial. La Sociedad se compromete a facilitar a la Comisión de Valores y Bolsa, previa solicitud, una copia sin censurar del anexo y sus análisis de relevancia y de carácter privado o confidencial.

La Sociedad facilitará a la Comisión de Valores y Bolsa, previa solicitud, copias de cualquier instrumento que defina los derechos de los titulares de su deuda a largo plazo que no se haya presentado junto con el presente documento.

FIRMAS

Por la presente, la entidad registrante certifica que cumple todos los requisitos para la presentación del formulario 20-F y que ha designado y autorizado debidamente al abajo firmante para que firme este informe anual en su nombre.

SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A.

(CHEMICAL AND MINING COMPANY OF CHILE INC.)

/s/ Gerardo Illanes

**Gerardo Illanes G.
Director Financiero**

Fecha: 21 de abril de 2026

SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A. Y SUS FILIALES

Índice de los estados financieros consolidados

Índice

<u>Informe de la firma de contabilidad pública independiente</u>	F-2
Estados financieros consolidados	
<u>Estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2024 y 2023</u>	F-6
<u>Estados de resultados consolidados auditados correspondientes a cada uno de los tres ejercicios del periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024</u>	F-10
<u>Estado consolidado auditado de otros ingresos integrales para cada uno de los tres ejercicios del periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024</u>	F-12
<u>Estados de flujos de efectivo consolidados auditados correspondientes a cada uno de los tres ejercicios del periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024</u>	F-15
<u>Estados consolidados auditados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a cada uno de los tres ejercicios del periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024</u>	F-18
<u>Notas a los estados financieros consolidados auditados</u>	F-22
Ch\$	-Pesos chilenos
M\$	-Miles de pesos chilenos
US\$	-Dólares estadounidenses
ThUS\$	-Miles de dólares estadounidenses
UF	-La UF es una unidad monetaria indexada a la inflación y denominada en pesos chilenos. El tipo de cambio de la UF se fija diariamente por adelantado, basándose en la variación del Índice de Precios al Consumidor del mes anterior

Informe de la firma de contabilidad pública registrada independiente

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

Opiniones sobre los estados financieros y el control interno sobre la información financiera

Hemos auditado los estados de situación financiera consolidados adjuntos de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y sus filiales (la «Sociedad») al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados consolidados de resultados, resultados globales, variaciones en el patrimonio neto y flujos de efectivo correspondientes a cada uno de los tres ejercicios del período finalizado el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, hemos auditado el control interno de la Sociedad sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2025, basándonos en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno (2013) publicado por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO).

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados a los que se hace referencia anteriormente presentan fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes a cada uno de los tres ejercicios del período finalizado el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Asimismo, en nuestra opinión, la Sociedad mantuvo, en todos los aspectos significativos, un control interno eficaz sobre la información financiera a 31 de diciembre de 2025, basado en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno (2013) publicado por el COSO.

Fundamento de las opiniones

La dirección de la Sociedad es responsable de estos estados financieros consolidados, de mantener un control interno eficaz sobre la información financiera y de su evaluación de la eficacia del control interno sobre la información financiera, incluida en el Informe Anual de la Dirección sobre el Control Interno sobre la Información Financiera que figura en el punto 15. Nuestra responsabilidad consiste en expresar opiniones sobre los estados financieros consolidados de la Sociedad y sobre el control interno de la Sociedad sobre la información financiera basándonos en nuestras auditorías. Somos una firma de contabilidad pública registrada en la Junta de Supervisión Contable de Empresas Públicas (Estados Unidos) (PCAOB) y estamos obligados a ser independientes con respecto a la Sociedad de conformidad con las leyes federales de valores de los Estados Unidos y las normas y reglamentos aplicables de la Comisión de Valores y Bolsa y de la PCAOB.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las normas de la PCAOB. Dichas normas exigen que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen incorrecciones materiales, ya sean debidas a error o a fraude, y de que se ha mantenido un control interno eficaz sobre la información financiera en todos los aspectos significativos.

Nuestras auditorías de los estados financieros consolidados incluyeron la aplicación de procedimientos para evaluar los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros consolidados, ya sean debidas a error o a fraude, y la aplicación de procedimientos que respondan a dichos riesgos. Dichos procedimientos incluyeron el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia relativa a los importes y las revelaciones de información en los estados financieros consolidados. Nuestras auditorías también incluyeron la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados. Nuestra auditoría del control interno sobre la información financiera incluyó la obtención de un conocimiento del control interno sobre la información financiera, la evaluación del riesgo de que exista una deficiencia significativa, y la comprobación y evaluación del diseño y la eficacia operativa del control interno en función del riesgo evaluado. Nuestras auditorías también incluyeron la realización de otros procedimientos que consideramos necesarios dadas las circunstancias. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestras opiniones.

Definición y limitaciones del control interno sobre la información financiera

El control interno de una empresa sobre la información financiera es un proceso diseñado para proporcionar una garantía razonable sobre la fiabilidad de la información financiera y la preparación de los estados financieros con fines externos, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. El control interno de una empresa sobre la

información financiera incluye aquellas políticas y procedimientos que (i) se refieren al mantenimiento de registros que, con un nivel de detalle razonable, reflejen de forma precisa y fiel las transacciones y las enajenaciones de los activos de la empresa; (ii) proporcionan una garantía razonable de que las transacciones se registran según sea necesario para permitir la preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y de que los ingresos y gastos de la empresa se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones de la dirección y los consejeros de la empresa; y (iii) proporcionan una garantía razonable respecto a la prevención o la detección oportuna de la adquisición, el uso o la enajenación no autorizados de los activos de la empresa que pudieran tener un efecto significativo en los estados financieros.

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de la eficacia para períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o de que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Cuestiones críticas de auditoría

Las cuestiones críticas de auditoría que se comunican a continuación son cuestiones derivadas de la auditoría del ejercicio actual de los estados financieros consolidados que se comunicaron o debían comunicarse al comité de auditoría y que (i) se refieren a cuentas o revelaciones que son significativas para los estados financieros consolidados y (ii) implicaron juicios especialmente difíciles, subjetivos o complejos por nuestra parte. La comunicación de cuestiones críticas de auditoría no altera en modo alguno nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados en su conjunto, y al comunicar las cuestiones críticas de auditoría que se indican a continuación no estamos emitiendo opiniones separadas sobre dichas cuestiones ni sobre las cuentas o la información a la que se refieren

Volumen de existencias a granel

Tal y como se describe en las Notas 3.15, 3.34 y 10 de los estados financieros consolidados, los saldos consolidados de las existencias de productos en curso y productos terminados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 ascendían a 604 millones de dólares estadounidenses y 900 millones de dólares estadounidenses, respectivamente, lo que incluía existencias a granel por valor de 163 millones de dólares estadounidenses y 244 millones de dólares estadounidenses, respectivamente. El proceso contable que utiliza la Sociedad para registrar el volumen de existencias a granel de productos en curso y productos terminados se basa en estimaciones significativas relacionadas principalmente con medidas topográficas y la densidad de los productos. Para ayudar a validar la razonabilidad de estas estimaciones, la dirección revisa periódicamente la densidad de los productos y realiza inventarios físicos cíclicos durante el año, así como un inventario físico anual.

Las principales consideraciones para nuestra determinación de que la realización de procedimientos relacionados con el volumen de las existencias a granel es una cuestión crítica son: (i) el juicio significativo de la dirección al determinar el volumen de las existencias a granel de productos en curso y productos terminados; (ii) un alto grado de juicio, subjetividad y esfuerzo del auditor al realizar nuestros procedimientos de auditoría y al evaluar la evidencia de auditoría relacionada con las estimaciones realizadas por la dirección; y (iii) el esfuerzo de auditoría implicó el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados.

El tratamiento de este asunto implicó la realización de procedimientos y la evaluación de pruebas de auditoría en relación con la formación de nuestra opinión general sobre los estados financieros consolidados. Estos procedimientos incluyeron la comprobación de la eficacia de los controles relacionados con la estimación de los volúmenes de existencias, incluidos los controles sobre el proceso de inventario físico de la dirección y la determinación de la densidad de los productos. Estos procedimientos también incluyeron, entre otros, la observación del inventario físico de la dirección y la evaluación de la actividad de traspaso entre el momento del inventario y el cierre del ejercicio. Se recurrió a profesionales con habilidades y conocimientos especializados para ayudar en la evaluación de las medidas topográficas de la dirección, valorar la razonabilidad de la determinación de la densidad de los productos por parte de la dirección y observar el inventario físico anual de la dirección.

Litigios: contingencias medioambientales, fiscales y legales

Tal y como se describe en las Notas 3.27, 3.34 y 20 de los estados financieros consolidados, se reconocen provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación legal o implícita actual como resultado de un hecho pasado, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y se pueda realizar una estimación fiable del importe de la obligación. No se registra en los estados financieros consolidados ninguna provisión por pérdidas estimadas en caso de resultados desfavorables cuando, tras evaluar la información disponible, (i) la dirección concluye que no es probable que se haya incurrido en una pérdida en ninguno de los litigios pendientes; o (ii) la dirección no puede estimar de forma fiable la pérdida para ninguno de los asuntos pendientes. La Sociedad también divulga la contingencia en circunstancias en las que la dirección concluye que no es probable que se produzca una pérdida o que esta no sea estimable de forma fiable, pero es razonablemente posible que se incurra en una pérdida.

Las principales consideraciones para nuestra determinación de que la realización de procedimientos relacionados con las contingencias medioambientales, fiscales y legales constituye una cuestión de auditoría crítica son: (i) el juicio significativo de la dirección al evaluar si es probable que se produzca una pérdida y al determinar si el importe de la pérdida puede estimarse de forma razonable, y (ii) el alto grado de juicio y esfuerzo del auditor al realizar procedimientos y evaluar la evidencia de auditoría relacionada con la evaluación por parte de la dirección de las contingencias de pérdida asociadas a asuntos medioambientales, fiscales y legales.

El tratamiento de esta cuestión implicó la realización de procedimientos y la evaluación de pruebas de auditoría en relación con la formulación de nuestra opinión general sobre los estados financieros consolidados. Estos procedimientos incluyeron la comprobación de la eficacia de los controles relacionados con la evaluación por parte de la dirección de las contingencias litigiosas, incluidos los controles sobre la evaluación de si es probable que se produzca una pérdida y sobre la determinación de si el importe de la pérdida puede estimarse razonablemente, así como la información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos también incluyeron, entre otros: (i) confirmar con los asesores jurídicos internos y externos la posibilidad o probabilidad de un resultado desfavorable y el grado en que la pérdida es razonablemente estimable; (ii) evaluar la razonabilidad de la evaluación de la dirección respecto a si un resultado desfavorable es razonablemente posible o probable y razonablemente estimable; y (iii) evaluar la suficiencia de la información revelada por la Sociedad sobre contingencias de litigios.

Recuperabilidad del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

Tal y como se describe en la Nota 16 de los estados financieros consolidados, el grupo ha registrado en «Otros activos no financieros, no corrientes» un importe de 243 millones de dólares estadounidenses en concepto de IVA generado por las importaciones de productos fabricados por la filial SQM Shanghai Chemicals Co Ltd. Este activo se recuperará mediante su compensación con el impuesto sobre el valor añadido que se recaudará por las ventas de los productos en el futuro y/o su devolución por parte de las autoridades fiscales.

Las principales consideraciones que nos han llevado a determinar que la realización de procedimientos relacionados con la recuperabilidad del IVA constituye una cuestión de auditoría crítica son: (i) en 2025 entraron en vigor modificaciones en la legislación fiscal de China, que introdujeron cambios en los procesos de devolución de este tipo de impuesto; (ii) dada la magnitud de estos activos, se espera que su recuperación se produzca a largo plazo y está sujeta a la condición de que SQM Shanghai Chemicals Co. Ltd tenga suficientes ventas sujetas a impuestos en el futuro; (iii) el nivel de juicio implicado, la magnitud de los saldos asociados y el historial limitado de aplicación de la nueva legislación fiscal en China; y (iv) el esfuerzo de auditoría implicó el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados.

El tratamiento de este asunto implicó la realización de procedimientos y la evaluación de pruebas de auditoría en relación con la formación de nuestra opinión general sobre los estados financieros consolidados. Estos procedimientos incluyeron la comprobación de la eficacia de los controles relacionados con la recuperabilidad del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Se recurrió a profesionales con habilidades y conocimientos especializados para ayudar en: (a) el análisis de revisión de las proyecciones de recuperación de activos para respaldar la solicitud de devolución; (b) la verificación de las devoluciones o reembolsos concedidos a SQM Shanghai Chemicals Co. Ltd durante 2025 por las autoridades fiscales; (c) la investigación de los próximos pasos que la empresa debería dar y los plazos para solicitar una devolución, de conformidad con la nueva ley, y (d) la reunión con especialistas fiscales locales contratados por la dirección.

Acuerdo de asociación con Codelco

Tal y como se describe en las Notas 2.7, 14 y 19.4 de los estados financieros consolidados, en 2024, la Sociedad celebró un Acuerdo de Asociación con la Corporación Nacional del Cobre de Chile («Codelco») para el desarrollo y la explotación de proyectos relacionados con el litio en el Salar de Atacama. El 27 de diciembre de 2025, tras el cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas, la asociación se formalizó mediante la fusión por absorción de Minera Tarar SpA en SQM Salar SpA, pasando la entidad fusionada a denominarse Nova Andino Litio SpA. Como resultado de esta transacción, la Sociedad reconoció un activo intangible de aproximadamente 2,388 millones de dólares estadounidenses y una participación no controladora de aproximadamente 2,324 millones de dólares estadounidenses.

Las principales consideraciones que nos llevaron a determinar que la realización de procedimientos relacionados con el Acuerdo de Asociación con Codelco constituye una cuestión de auditoría crítica son: i) el juicio significativo requerido para determinar el tratamiento contable adecuado, particularmente con respecto a la evaluación del control sobre la entidad resultante; (ii) la determinación de la valoración inicial del valor del activo intangible reconocido requirió el uso de modelos de valoración complejos y supuestos altamente subjetivos, incluyendo, entre otros, proyecciones de la producción futura, precios del litio a largo plazo, costes operativos y plazos de desarrollo; y (iii) el esfuerzo de auditoría implicó el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados.

El tratamiento de este asunto implicó la realización de procedimientos y la evaluación de pruebas de auditoría en relación con la formulación de nuestra opinión general sobre los estados financieros consolidados. Estos procedimientos incluyeron la evaluación de las conclusiones contables significativas a las que llegó la dirección en relación con el Acuerdo de Asociación con Codelco, incluida la valoración del control sobre Nova Andino Litio SpA y el reconocimiento inicial del activo intangible. Estos procedimientos también incluyeron, entre otros: (i) el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados para ayudar a evaluar la razonabilidad de la estimación de la dirección mediante la realización de uno o una combinación de procedimientos, incluyendo (a) la evaluación de la razonabilidad de los modelos de flujo de caja descontado utilizados por la dirección para respaldar la valoración del activo intangible; (b) evaluar la idoneidad de las metodologías de estimación de la dirección y la razonabilidad de sus hipótesis significativas, tales como las proyecciones de producción futura, los precios del litio a largo plazo, los costes operativos y los plazos de desarrollo, comparándolas con información aprobada internamente y datos de mercado disponibles; (c) realizar análisis de sensibilidad sobre las hipótesis sujetas al mayor grado de incertidumbre para evaluar el impacto de cambios razonablemente posibles en los importes reconocidos; (ii) evaluar si la información revelada en los estados financieros consolidados sobre los juicios críticos aplicados por la dirección y las principales fuentes de incertidumbre en las estimaciones asociadas a la transacción; y (iii) considerar la coherencia de la información incluida en los estados financieros consolidados con otra información pública relevante, cuando proceda.

/s/ PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores y Compañía Limitada

Santiago, Chile

20 de abril de 2026

Hemos actuado como auditores de la Sociedad desde 2011

Estados financieros consolidados

Activos	Nota	A	A fecha de
		31 de diciembre de 2025	31 de diciembre 2024
		Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	9,1	1 750 321	1 377 851
Otros activos financieros corrientes	12,1	976 641	1.079.595
Otros activos no financieros corrientes	16	122 288	200 705
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	12,2	649 055	606.137
Cuentas por cobrar comerciales a partes vinculadas, corrientes	11,5	36 799	28 706
Existencias corrientes	10	1 803 478	1.702.185
Activos por impuestos corrientes	25,1	441 794	583.143
Total de activos corrientes distintos de los clasificados como mantenidos para la venta o enajenación		5.780.376	5 578 322
Activos no corrientes o grupos de activos clasificados como mantenidos para la venta		118	118
Total de activos no corrientes mantenidos para la venta		118	118
Total de activos corrientes		5.780.494	5.578.440
Activos no corrientes			
Otros activos financieros no corrientes	12,1	76 244	60 706
Otros activos no financieros no corrientes	16	314 348	364 166
Cuentas por cobrar a largo plazo	12,2	3.295	2.727
Inversiones contabilizadas según el método de participación	7,1-8,1	631 199	585 794
Activos intangibles distintos del fondo de comercio	14,1	2.553.052	167 968
Fondo de comercio	14,1	958	948
Inmovilizado material, neto	15,1	4.839.490	4.433.645
Activos por derecho de uso	13,1	70 336	84.070
Activos fiscales no corrientes	25,1	59 541	59 541
Activos por impuestos diferidos	25,3	176 003	157 564
Total activos no corrientes		8.724.466	5.917.129
Total de activos		14 504 960	11 495 569

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estados de situación financiera consolidados

Pasivo y patrimonio neto	Nota	A	A
		31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
		Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Pasivo corriente			
Otros pasivos financieros corrientes	12,4	470 755	1.163.468
Pasivos por arrendamiento, corrientes	13,2	22 196	23.011
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, corrientes	12,5	384 220	471.449
Cuentas por pagar a partes vinculadas	11,6	53 406	10 265
Otras provisiones corrientes	18,1	320.005	311 197
Pasivos por impuestos corrientes	25,2	113 094	79.841
Provisiones para prestaciones a los empleados, corrientes	17,1	68 093	31.546
Otros pasivos no financieros corrientes	18,4	337 067	128 039
Total pasivo corriente		1 768 836	2 218 816
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros no corrientes	12,4	4 220 557	3.600.582
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	13,2	50 782	60.801
Otras provisiones no corrientes	18,1	54 444	53 317
Pasivos por impuestos diferidos	25,3	311 213	298 379
Provisiones a largo plazo para prestaciones a los empleados	17,1	45 249	65 607
Total pasivo no corriente		4.682.245	4.078.686
Total pasivo		6.451.081	6.297.502
Patrimonio neto			
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la sociedad matriz	19		
Capital social		1.577.623	1 577 623
Ganancias acumuladas		4 032 308	3.620.612
Otras reservas		81.331	(37 416)
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la sociedad matriz		5.691.262	5.160.819
Participaciones no controladoras		2.362.617	37 248
Total del patrimonio neto		8.053.879	5.198.067
Total de pasivo y patrimonio neto		14 504 960	11 495 569

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Cuentas de resultados consolidadas

Cuentas de resultados consolidadas	Nota	Para los tres años del periodo finalizado el		
		2025	2024	2023
		Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Ingresos	21,1	4 576 224	4 528 761	7.467.490
Coste de ventas	21,2	(3 223 624)	(3.201.654)	(4 392 436)
Beneficio bruto		1 352 600	1 327 107	3 075 054
Otros ingresos	21,3	12 506	32 229	40 557
Gastos administrativos	21,4	(195 577)	(185 959)	(175 765)
Otros gastos	21,5	(96 302)	(104 698)	(93 400)
Deterioro de activos financieros y reversión de pérdidas por deterioro	21,7	976	(639)	202
Otros (pérdidas)	21,6	(11 143)	(2.142)	(2.254)
Ingresos de actividades de explotación		1.063.060	1.065.898	2.844.394
Ingresos financieros	21,10	85 707	103 642	122 726
Gastos financieros	15-21,9	(192 672)	(197 544)	(138 402)
Participación en los resultados de empresas asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de la participación	7,1-8,1	6.738	11.025	593
Diferencias de conversión de moneda extranjera	24	(2.107)	(8.607)	(22 293)
Resultado antes de impuestos		960 726	974 414	2.807.018
Gasto por impuesto sobre la renta	25,3	(320 083)	(282 573)	(1 876 751)
Resultado neto		640 643	691 841	930 267
Resultado neto atribuible a:				
Resultado neto atribuible a los propietarios de la sociedad matriz		588 138	685 117	923 191
Resultado neto atribuible a participaciones no controladoras		52 505	6.724	7.076
		640 643	691.841	930 267
Beneficio básico por acción (USD por acción)	3,26	2,0590	2,3986	3,2320
Beneficio por acción diluido (en dólares estadounidenses por acción)	3,26	2,0590	2,3986	3,2320

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estados consolidados del resultado global

Estados consolidados del resultado global	Para los tres años del periodo finalizado el		
	2025	2024	2023
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Ingresos netos	640 643	691 841	930 267
Partidas de otros ingresos integrales que no se reclasificarán en los ingresos del ejercicio, antes de impuestos			
(Pérdidas) ganancias por la valoración de planes de prestaciones definidas	(1.699)	3.148	(5.843)
Ganancias derivadas de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otros resultados	9.737	3.520	190.509
Total de otros ingresos (pérdidas) integrales que no se reclasificarán a los ingresos del ejercicio, antes de impuestos	8.038	6.668	184 666
Partidas de otros ingresos (pérdidas) integrales que se reclasificarán en los ingresos del ejercicio, antes de impuestos			
Ganancias (pérdidas) por cambio de divisas	49.462	(34.516)	3.177
Coberturas de flujo de efectivo: parte efectiva de las variaciones en el valor razonable	(4.180)	2.520	126
Coberturas de flujos de efectivo: reclasificadas a resultados del ejercicio	975	8.773	18 566
Total de otros ingresos (pérdidas) integrales que se reclasificarán en los ingresos del ejercicio	46 257	(23 223)	21 869
Otras partidas de otros ingresos (pérdidas) integrales, antes de impuestos	54 295	(16 555)	206.535
Impuestos sobre la renta relacionados con partidas de otros ingresos (pérdidas) integrales que no se reclasificarán en los ingresos del ejercicio			
Beneficio (gasto) por impuestos sobre la renta relacionado con planes de prestaciones definidas valorados a través de otros ingresos integrales	524	(860)	1.582
Gasto por impuesto sobre la renta relacionado con las ganancias en activos financieros valorados irrevocablemente a valor razonable a través de otros ingresos integrales	(2.629)	(2.723)	(57 242)
Total del impuesto sobre sociedades relativo a componentes de otros ingresos integrales que no se reclasificarán en el resultado del ejercicio	(2.105)	(3.583)	(55 660)
Impuestos sobre la renta relacionados con componentes de otros ingresos integrales que se reclasificarán en los ingresos del ejercicio			
Gasto por impuesto sobre la renta relacionado con las ganancias en coberturas de flujo de efectivo	865	(3.049)	(5.047)
Total del impuesto sobre la renta (gasto) relacionado con componentes de otros ingresos integrales que se reclasificarán a los ingresos del ejercicio	865	(3.049)	(5.047)

Total de otros ingresos (pérdidas) integrales	53.055	(23 187)	145.828
Total de ingresos integrales	693 698	668 654	1.076.095
Resultado global atribuible a			
Resultado global atribuible a los propietarios de la sociedad dominante	641 346	661 727	1.068.968
Resultado global atribuible a la participación no dominante	52.352	6.927	7.127
	693 698	668 654	1 076 095

Véase la nota 19.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estados consolidados de flujos de efectivo

Estados consolidados de flujos de efectivo	Nota	Para los tres años del periodo finalizado el		
		2025	2024	2023
		Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Flujos de efectivo generados por (utilizados en) actividades de explotación				
Categorías de ingresos generados por actividades de explotación				
Ingresos en efectivo por ventas de bienes y prestación de servicios		4.817.584	5.102.866	8.162.698
Ingresos en efectivo por primas y prestaciones, rentas vitalicias y otras prestaciones de pólizas suscritas		—	1.000	—
Ingresos en efectivo derivados de subarrendamientos		—	—	89
Categorías de pagos				
Pagos en efectivo a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(3.401.646)	(3.399.104)	(5.637.224)
Pagos en efectivo relacionados con arrendamientos	21.8	(3.956)	(6.138)	(4.700)
Otros pagos relacionados con actividades de explotación		(81.528)	(94.899)	(86.291)
Efectivo neto generado por actividades de explotación		1.330.454	1.603.725	2.434.572
Dividendos recibidos	7.1-8.1	9.679	18.566	9.328
Intereses pagados		(250.004)	(240.825)	(121.222)
Intereses pagados por pasivos por arrendamiento	21.9	(2.951)	(2.820)	(2.038)
Intereses recibidos		96.796	97.077	103.352
Impuestos sobre la renta pagados		(107.071)	(235.155)	(2.309.640)
Otras entradas (salidas) de efectivo (1)	3,4	237.464	34.110	(310.991)
Efectivo neto generado por (utilizado en) actividades de explotación		1.314.367	1.274.678	(196.639)
Flujos de efectivo generados por (utilizados en) actividades de inversión				
Ingresos por la venta de instrumentos de patrimonio		—	—	4.745
Adquisición de participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos	8,4	(228)	(356.846)	(34.547)
Adquisición de instrumentos de patrimonio		(6.300)	(11.063)	(30.701)
Adquisición de filiales	2,5	(11.485)	(122.594)	—
Ingresos por la venta de inmovilizado material		79	23	44
Pago de préstamos de entidades vinculadas		(9.762)	(6.746)	—
Adquisición de inmovilizado material		(876.676)	(971.792)	(1.103.598)
Ingresos por la venta de activos intangibles		281	13.037	5.205
Ingresos relacionados con contratos de futuros, opciones a plazo y swaps		—	346	18.034
Préstamos a partes vinculadas		1.380	2.093	3.387
Adquisiciones de otros activos a largo plazo	16	—	(10.701)	(12.002)
Otras entradas (salidas) de efectivo (2) (3)		130.949	250.251	(332.060)
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión		(771.762)	(1.213.992)	(1.481.493)

- (1) Otras entradas (salidas) de efectivo procedentes de actividades de explotación incluyen los incrementos (disminuciones) netos del impuesto sobre el valor añadido y los gastos bancarios, los impuestos asociados a los pagos de intereses, los costes de emisión de deuda y las subvenciones públicas.
- (2) Otras entradas (salidas) de efectivo incluyen inversiones y amortizaciones de depósitos a plazo y otros instrumentos financieros que no se consideran efectivo y equivalentes de efectivo de conformidad con el párrafo 7 de la NIC 7, ya que vencen en más de 90 días a partir de la fecha de inversión original.
- (3) Otras entradas (salidas) de efectivo de las actividades de inversión incluyen los depósitos de garantía descritos en la nota 12.2

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estados consolidados de flujos de efectivo

Estados consolidados de flujos de efectivo	Nota	Para los tres años del periodo finalizado		
		2025	2024	2023
		Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Flujos de efectivo generados por (utilizados en) actividades de financiación				
Pago de pasivos por arrendamiento		(25 573)	(22 288)	(15 914)
Ingresos por préstamos a largo plazo		607.006	886 000	850 000
Ingresos por préstamos a corto plazo		1 115 000	1 250 000	1 215 000
Reembolsos de préstamos		(1 839 565)	(1 764 869)	(530 717)
Ingresos por operaciones de cobertura asociadas a préstamos		454	759	18 927
Dividendos pagados		(4.273)	(67 219)	(1 471 035)
Flujo de caja neto generado por actividades de financiación		(146.951)	282.383	66.261
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio				
		395 654	343 069	(1 611 871)
Efectos de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo				
		(23 184)	(6.587)	(1.996)
Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo				
		372.470	336 482	(1.613.867)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio				
		1.377.851	1.041.369	2.655.236
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	9	1.750.321	1 377 851	1.041.369

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estados consolidados de cambios en el patrimonio neto

Estados consolidados de Variaciones del patrimonio neto	Capital social	Moneda extranjera conversión de cobertura	Reserva de	Ganancia s y pérdidas de activos reserva	Ganancias ganancias y pérdidas de planes de prestaciones reserva	Pérdidas otros integral ingresos	Otros reserva (2)	Total reservas	Resultados ganancias	Patrimonio atribuible a los propietarios de la sociedad matriz	No intereses minoritarios (2)	Total del patrimonio neto
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	Miles de dólares
Patrimonio neto al 1 de enero de 2025	1 577 623	(38 024)	7.314	(5.702)	(11 179)	79 599	10 175	(37 416)	3.620.612	5.160.819	37 248	5.198.067
Beneficio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	588 138	588 138	52 505	640 643
Otros ingresos (pérdidas) integrales	—	49 848	(2.695)	7.108	(1.053)	53 208	—	53 208	—	53 208	(153)	53 055
Resultado global	—	49 848	(2.695)	7.108	(1.053)	53 208	—	53 208	588 138	641 346	52 352	693 698
Dividendos (1)	—	—	—	—	—	—	—	—	(176 442)	(176 442)	(52 245)	(228 687)
Otros aumentos (disminuciones) en el patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	(1 377)	(1 377)	—	(1 377)	1.430	53
Acuerdo de colaboración con Codelco	—	—	—	—	—	—	66 916	66 916	—	66 916	2 323 832	2 390 748
Total de variaciones en el patrimonio neto	—	49 848	(2.695)	7.108	(1.053)	53 208	65 539	118 747	411 696	530 443	2 325 369	2.855.812
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2025	1 577 623	11 824	4.619	1 406	(12 232)	132 807	75 714	81 331	4 032 308	5.691.262	2 362 617	8.053.879

Estados consolidados de Variaciones del patrimonio neto	Capital social	Moneda extranjera conversión de cobertura	Reservas y	Ganancia s y pérdidas de activos reserva	Ganancias ganancias y pérdidas de planes de prestaciones reserva	Acumulado Otros resultado ingresos	Otros reserva (2)	Total reservas	Resultados ganancias	Patrimonio atribuible a los propietarios de la sociedad matriz	No intereses no controlados (2)	Total del patrimonio neto
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	Miles de dólares
Patrimonio neto al 1 de enero de 2024	1 577 643	(4.921)	(930)	122 294	(13 454)	102 989	11 881	114 870	2 748 686	4 441 199	36 230	4 477 429
Beneficio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	685 117	685 117	6.724	691 841
Otros ingresos integrales	—	(34 706)	8.244	797	2.275	(23 390)	—	(23 390)	—	(23 390)	203	(23 187)
Resultado global	—	(34 706)	8 244	797	2.275	(23 390)	—	(23 390)	685 117	661 727	6.927	668 654
Instrumentos de patrimonio neto reconocidos de forma irrevocable en otros resultados globales	—	—	—	(128 793)	—	—	—	(128 793)	186 809	58 016	—	58 016
Dividendos (1)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(5.909)	(5.909)
Reducción de capital	(20)	—	—	—	—	—	20	20	—	—	—	—
Otras (disminuciones) aumentos en el patrimonio neto	—	1.603	—	—	—	—	(1.726)	(123)	—	(123)	—	(123)
Total de variaciones en el patrimonio neto	(20)	(33 103)	8.244	(127 996)	2.275	(23 390)	(1.706)	(152 286)	871 926	719 620	1.018	720 638
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2024	1 577 623	(38 024)	7.314	(5.702)	(11 179)	79 599	10 175	(37 416)	3.620.612	5.160.819	37 248	5.198.067

Estados consolidados de Variaciones del patrimonio neto	Capital social	Moneda extranjera conversión de conversión de cobertura	Reserva de	Ganancias y pérdidas de activos reserva	Ganancias y pérdidas de planes de prestaciones reserva	Pérdidas otros integral ingresos	Otros reserva (2)	Total reservas	Resultados ganancias	Patrimonio atribuible a los propietarios de la sociedad matriz	No intereses minoritarios (2)	Total del patrimonio neto
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	Miles de dólares
Patrimonio neto al 1 de enero de 2023	1 577 643	(8 042)	(14 575)	(10 973)	(9.198)	(42 788)	11 663	(31 125)	3 350 114	4.896.632	35 369	4 932 001
Beneficio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	923 191	923 191	7.076	930 267
Otros resultados (pérdida)	—	3.121	13 645	133 267	(4.256)	145 777	—	145 777	—	145 777	51	145 828
Resultado global	—	3.121	13 645	133 267	(4.256)	145 777	—	145 777	923 191	1 068 968	7.127	1 076 095
Dividendos (1)	—	—	—	—	—	—	—	—	(1 524 619)	(1 524 619)	(6.266)	(1 530 885)
Otras (disminuciones) aumentos en el patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	218	218	—	218	—	218
Total de variaciones en el patrimonio neto	—	3.121	13 645	133 267	(4.256)	145 777	218	145 995	(601 428)	(455 433)	861	(454 572)
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2023	1 577 643	(4.921)	(930)	122 294	(13 454)	102 989	11 881	114 870	2 748 686	4 441 199	36 230	4 477 429

(1) Véase la nota 19.7

(2) Véase el reconocimiento de la participación no dominante en la Nota 19.4

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Glosario

Los siguientes términos en mayúsculas que aparecen en estos estados financieros (incluidas sus notas) tendrán el siguiente significado:

«ADS»: American Depositary Shares (Acciones de depósito estadounidenses);

«ADR»: Certificados de depósito estadounidenses

«CAM»: Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago;

«CCHEN»: Comisión Chilena de Energía Nuclear;

«CCS»: swap de divisas;

«CINIIF»: Comité Internacional de Interpretaciones de las Normas de Información Financiera;

«CMF»: Comisión del Mercado Financiero;

«Codelco»: Corporación Nacional del Cobre de Chile;

«Sociedad»: Sociedad Química y Minera de Chile S.A.;

«Corfo»: Agencia de Desarrollo Económico de Chile;

«Comité de Gobierno Corporativo»: el Comité de Gobierno Corporativo de la Sociedad;

«Ley de Sociedades»: Ley N.º 18.046 sobre sociedades;

«IPC»: Índice de Precios al Consumo

«DCV»: Depósito Central de Valores;

«DGA»: Dirección General de Aguas;

«Comité **de Directores**»: el Comité de Directores de la Sociedad;

«Dólar» o «USD»: dólares de los Estados Unidos de América;

«DPA»: Acuerdo de enjuiciamiento diferido;

«FNE»: Fiscalía Nacional de Economía de Chile;

«Comité **de Salud, Seguridad y Medio Ambiente**»: el Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de la Sociedad;

«NIC»: Norma Internacional de Contabilidad;

«IASB»: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad;

«IFRIC»: Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera;

«NIIF»: Normas Internacionales de Información Financiera;

«OIT»: Organización Internacional del Trabajo;

«IRSW»: swap de tipos de interés;

«Contrato **de arrendamiento**»: el contrato de arrendamiento de concesiones mineras firmado por Nova Andino Litio SpA (anteriormente SQM Salar) y Corfo en 1993, con sus modificaciones posteriores;

«Dirección»: la dirección de la Sociedad;

«MUS\$»: millones de dólares;

«**Novandino Litio**»: Nova Andino Litio SpA; anteriormente SQM Salar SpA;

«Grupo **Pampa**»: conjuntamente Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Potasios de Chile S.A. e Inversiones Global Mining Chile Limitada;

«Pesos» o «Ch\$»: pesos chilenos, moneda de curso legal en Chile;

«PFIC»: sociedad de inversión extranjera pasiva;

«Acuerdo **del proyecto**»: acuerdo del proyecto para el Salar de Atacama firmado por Corfo en 1993, con sus modificaciones posteriores;

«Acuerdo de asociación»: se refiere al Acuerdo de Asociación entre SQM y Codelco.

«**PPM**»: los pagos provisionales mensuales.

«SEC»: Comisión de Valores y Bolsa;

«Ley **del Mercado de Valores**»: Ley del Mercado de Valores n.º 18.045;

«Sernageomin»: Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile;

«SIC»: Comité de Interpretaciones Estándar;

«IRS»: Servicio de Impuestos Internos de Chile;

«SMA»: Superintendencia del Medio Ambiente;

«SOFR»: Tasa de financiación a un día garantizada;

«Grupo **SQM**»: el grupo empresarial formado por la Sociedad y sus filiales

«**SQM Industrial**»: SQM Industrial S.A.;

«**SQM NA**»: SQM North America Corporation;

«**SQM Nitratos**»: SQM Nitratos S.A.;

«**SQM Potasio**»: SQM Potasio S.A.;

«**SQM Salar**»: SQM Salar SpA., anteriormente SQM Salar S.A.;

«SSI» Indemnizaciones por despido del personal;

«ThUS\$» miles de dólares;

«Tianqi» Tianqi Lithium Corporation;

«UF» Unidad de Fomento (unidad monetaria chilena indexada a la inflación y basada en el peso chileno);

«**Estados Unidos**» Estados Unidos de América;

Nota 1 Identificación y actividades de la Sociedad y sus filiales

1.1 Antecedentes históricos

Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (la «Sociedad» o «SQM») es una sociedad anónima constituida conforme a las leyes de la República de Chile y su número de identificación fiscal chileno es el 93.007.000-9.

La Sociedad fue constituida mediante escritura pública de fecha 17 de junio de 1968, otorgada ante el notario público de Santiago, Sr. Sergio Rodríguez Garcés. Su constitución fue aprobada mediante el Decreto N.º 1.164, de 22 de junio de 1968, del Ministerio de Hacienda, y se inscribió el 29 de junio de 1968 en el Registro de Comercio de Santiago, en la página 4.537, n.º 1.992. La sede de SQM se encuentra en El Trovador 4285, Piso 6, Las Condes, Santiago, Chile. El número de teléfono de la Sociedad es +(56 2) 2425-2000.

La Sociedad está inscrita en la CMF con el número 184 del 18 de marzo de 1983 y, por lo tanto, está sujeta a la supervisión de dicha entidad.

1.2 Domicilio principal donde la Sociedad realiza sus actividades de producción

Los domicilios principales de la Sociedad son: Calle Dos Sur, parcela n.º 5 - Antofagasta; Arturo Prat 1060 - Tocopilla; Edificio de Administración s/n - María Elena; Edificio de Administración s/n Pedro de Valdivia - María Elena, Aníbal Pinto 3228 - Antofagasta, Kilómetro 1378 de la Ruta 5 Norte - Antofagasta, Planta Coya Sur s/n - María Elena, kilómetro 1760 de la Ruta 5 Norte - Pozo Almonte, planta de cloruro de potasio en el Salar de Atacama (yacimiento de salitre de Atacama) - San Pedro de Atacama, planta de sulfato de potasio en el Salar de Atacama - San Pedro de Atacama, campamento minero de Minsal - Planta de CL, potasio - San Pedro de Atacama, antigua oficina de Iris Saltpeter w/n, comuna de Pozo Almonte, Iquique; Nivel 1; 225 Dt Georges Tce Perth WA 6000, Australia.

1.3 Actividades principales

Las actividades principales establecidas por la CMF son las siguientes:

- Minería
- Productos químicos
- Inversión

1.4 Descripción de la naturaleza de las operaciones y las principales actividades

Los productos de la empresa proceden principalmente de yacimientos minerales situados en el norte de Chile, donde se lleva a cabo la actividad minera y se procesan los yacimientos de caliche y salmuera.

- Nutrientes vegetales especializados:** Se producen cuatro tipos principales de nutrientes vegetales especializados: nitrato de potasio, nitrato de sodio, nitrato de sodio y potasio y mezclas especializadas. Además, se comercializan otros fertilizantes especializados, incluidos productos de terceros.
- Yodo:** La empresa produce yodo y derivados del yodo, que se utilizan en una amplia gama de aplicaciones médicas, farmacéuticas, agrícolas e industriales, incluyendo medios de contraste para rayos X, películas polarizantes para LCD y LED, antisépticos, biocidas y desinfectantes, así como en la síntesis de productos farmacéuticos, electrónicos, pigmentos y componentes de tintes.
- Litio:** La empresa produce carbonato de litio, que se utiliza en diversas aplicaciones, entre ellas materiales electroquímicos para baterías, fritas para las industrias cerámica y del esmalte, y es un ingrediente importante en la fabricación de pólvora, vidrio resistente al calor (vidrio cerámico), productos químicos para aire acondicionado, polvo de colada continua para la extrusión de acero, el proceso de fundición de aluminio primario, productos farmacéuticos y derivados del litio. También somos un proveedor líder de hidróxido de

litio, que se utiliza principalmente como materia prima para la industria de grasas lubricantes y para determinados cátodos de baterías.

- (d) **Productos químicos industriales:** La empresa produce tres productos químicos industriales: nitrato de sodio, nitrato de potasio y cloruro de potasio. El nitrato de sodio se utiliza principalmente en la producción de vidrio, explosivos y el tratamiento de metales. El nitrato de potasio se utiliza en la fabricación de vidrio especial, y también es una materia prima importante para producir fritas para las industrias cerámica y del esmalte. Las sales solares, una combinación de nitrato de potasio y nitrato de sodio, se utilizan como medio de almacenamiento térmico en plantas de energía solar concentrada. El cloruro de potasio es un producto químico básico utilizado para producir hidróxido de potasio, y también se emplea en la perforación de pozos de petróleo y para producir carragenina.
- (e) **Potasio:** La empresa produce cloruro de potasio y sulfato de potasio a partir de salmueras extraídas del Salar de Atacama. El cloruro de potasio es un fertilizante básico que se utiliza para fertilizar una gran variedad de cultivos, entre ellos el maíz, el arroz, la caña de azúcar, la soja y el trigo. El sulfato de potasio es un fertilizante especializado que se utiliza principalmente en cultivos como hortalizas, frutas y cultivos industriales.
- (f) **Otros productos y servicios:** La empresa también comercializa otros fertilizantes y mezclas, algunos de los cuales no producimos, principalmente nitrato de potasio, sulfato de potasio y cloruro de potasio. Esta línea de negocio también incluye ingresos procedentes de materias primas, servicios, intereses, regalías y dividendos.

1.5 Otros antecedentes

(a) Empleados

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la plantilla era la siguiente:

Empleados	A 31 de diciembre de 2025			A 31 de diciembre de 2024		
	SQM S.A.	Otras filiales	Total	SQM S.A.	Otras filiales	Total
Directivos	29	200	229	25	167	192
Profesionales	223	2.860	3.083	211	3.179	3.390
Técnicos y operadores	423	4.004	4.427	411	4.351	4.762
Total	675	7.064	7.739	647	7.697	8.344

Lugar de trabajo	A 31 de diciembre de 2025			A 31 de diciembre de 2024		
	SQM S.A.	Otras filiales	Total	SQM S.A.	Otras filiales	Total
En Chile	675	6.165	6.840	647	6.611	7.258
Fuera de Chile	—	899	899	—	1.086	1.086
Total	675	7.064	7.739	647	7.697	8.344

(b) Principales accionistas

A 31 de diciembre de 2025, había 1.050 accionistas.

La siguiente tabla muestra información sobre los principales accionistas de las acciones de Serie A o Serie B de la Sociedad en circulación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de acuerdo con la información proporcionada por la DCV, con respecto a cada accionista que, según nuestro conocimiento, posea más del 5 % de las acciones de Serie A o Serie B en circulación. La siguiente información se deriva de nuestro registro y de los informes gestionados por la DCV y comunicados a la CMF y a la Bolsa de Valores de Chile:

Accionistas al 31 de diciembre de 2025	N.º de acciones de la Serie A	% de las acciones de la Serie A Acciones	N.º de acciones de la Serie B	% de la Serie B acciones	% del total acciones
Inversiones TLC SpA	62 556 568	43,80 %	—	—	21,90 %
The Bank of New York Mellon, ADR	—	—	50 245 273	35,18 %	17,59 %
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	41 775 389	29,25 %	1.611.227	1,13 %	15,19 %
Potasios de Chile S.A.	18 179 147	12,73 %	—	—	6,36 %
Banco de Chile en nombre de State Street	—	—	9 552 261	6,69 %	3,34 %
AFP Habitat S.A.	790 395	0,55 %	8 691 248	6,09 %	3,32 %
Global Mining Spa	8 798 539	6,16 %	—	—	3,08 %
Banco Santander en nombre de inversores extranjeros	—	—	8 220 583	5,76 %	2,88 %
AFP Provida S.A.	—	—	6 898 290	4,83 %	2,42 %
AFP Capital S.A.	—	—	6 887 379	4,82 %	2,41 %
Banco de Chile por cuenta de Citi NA Nueva York Clie.	67 463	0,05 %	6.706.103	4,70 %	2,37 %
AFP Cuprum S.A.	—	— %	6 159 033	4,31 %	2,16 %

Accionistas a 31 de diciembre de 2024	N.º de acciones de la Serie A	% de las acciones de la Serie A acciones	N.º de acciones de la Serie B	% de la Serie B acciones	% del total acciones
Inversiones TLC SpA	62 556 568	43,80 %	—	—	21,90 %
The Bank of New York Mellon, ADR	—	—	42 599 351	29,83 %	14,91 %
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	41 885 389	29,33 %	1.611.227	1,13 %	15,23 %
Potasios de Chile S.A.	18 179 147	12,73 %	—	—	6,36 %
Banco de Chile en nombre de State Street	—	—	11 210 700	7,85 %	3,92 %
AFP Habitat S.A.	614 872	0,43 %	9 927 240	6,95 %	3,69 %
Global Mining Spa	8 798 539	6,16 %	—	—	3,08 %
Banco Santander en nombre de inversores extranjeros	—	—	7 809 941	5,47 %	2,73 %
AFP Provida S.A.	—	—	8 160 173	5,71 %	2,86 %
AFP Cuprum S.A.	—	—	7 867 910	5,51 %	2,75 %
AFP Capital S.A.	—	—	7 924 281	5,55 %	2,77 %
Banco de Chile en nombre de terceros no residentes	55 980	0,04 %	4 965 585	3,48 %	1,76 %

(1) Según informa DCV, que lleva el registro de accionistas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024, Inversiones TLC SpA, una filial de propiedad exclusiva de Tianqi Lithium Corporation, es titular directa de 62 556 568 acciones de

la Serie A de la Sociedad, lo que equivale al 21,90 % de las acciones de SQM a 31 de diciembre de 2025. Además, según lo informado por Inversiones TLC SpA, Tianqi Lithium Corporation posee 577.203 ADS que representan acciones de la Serie B de SQM. En otras palabras, al 31 de diciembre de 2025, Tianqi Lithium Corporation posee directa e indirectamente el 22,10 % de todas las acciones de SQM a través de acciones de la Serie A y ADS de acciones de la Serie B. Además, al 31 de diciembre de 2024, Tianqi Lithium Corporation poseía 748 490 ADS que representan acciones de la Serie B de SQM, lo que corresponde a una participación directa e indirecta equivalente al 22,16 % del total de acciones de SQM a través de acciones de la Serie A y ADS que representan acciones de la Serie B.

- (2) A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. poseía 46 600 458 acciones de las series A y B, con 3 213 842 acciones de la serie A en custodia de corredores de bolsa, y a 31 de diciembre de 2024, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. poseía 46.600.458 acciones de las series A y B, de las cuales 3.103.842 acciones de la serie A estaban en custodia de corredores de bolsa.

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados

2.1 Período contable

Estos estados financieros consolidados abarcan los siguientes periodos:

- (a) Estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- (b) Estados de resultados consolidados correspondientes a los tres ejercicios del período finalizado el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.
- (c) Estados consolidados del resultado global correspondientes a los tres ejercicios del periodo finalizado el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.
- (d) Estados consolidados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los tres ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.
- (e) Estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los tres años del periodo finalizado el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

2.2 Estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus filiales se han elaborado de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB.

Estos estados financieros consolidados presentan fielmente la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes a los tres ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

Las NIIF establecen ciertas alternativas para su aplicación; las aplicadas por la Sociedad se detallan en esta Nota y en la Nota 3.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros consolidados cumplen con cada NIIF vigente en su fecha de presentación.

2.3 Bases de valoración

Los estados financieros consolidados se han elaborado sobre la base del coste histórico, salvo en los siguientes casos:

- (a) Las existencias se registran al menor entre el coste y el valor neto de realización.
- (b) Los derivados financieros se valoran a su valor razonable.
- (c) Determinadas inversiones financieras se valoran a su valor razonable con un asiento de contrapartida en otros ingresos integrales.

2.4 Normas contables

Nuevas normas contables

- (a) Las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones son de aplicación obligatoria por primera vez para los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2025:

Modificaciones y mejoras	Descripción	De aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del
Modificaciones a la NIC 21 - Falta de convertibilidad	moneda que no puede cambiarse por otra moneda para un fin específico a la fecha de valoración. Una moneda es canjeable por otra cuando la otra moneda puede obtenerse con un plazo administrativo normal, y la transacción se realiza utilizando un mecanismo de mercado o de cambio que genera derechos y obligaciones exigibles. Esta modificación contiene instrucciones relativas al tipo de cambio que debe utilizarse cuando la moneda no es canjeable, tal y como se ha descrito anteriormente. Se permite su aplicación anticipada.	01-01-2025

La dirección determinó que la adopción de las normas, modificaciones e interpretaciones mencionadas anteriormente no tuvo un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

(b) Las normas, interpretaciones y modificaciones emitidas que no han entrado en vigor para los estados financieros que comienzan el 1 de enero de 2025 y que la Sociedad no ha adoptado anticipadamente son las siguientes:

Normas e interpretaciones	Descripción	Obligatorias para los ejercicios anuales que comiencen a partir del
Enmiendas a la NIIF 9 y la NIIF 7: Clasificación y valoración de instrumentos financieros. Publicadas en mayo de 2024	<p>Esta modificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aclara los requisitos relativos al momento del reconocimiento y la baja en cuentas de determinados activos y pasivos financieros, introduciendo una nueva excepción para determinados pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; - Aclara y proporciona orientación adicional para evaluar si un activo financiero cumple el criterio de pago exclusivo de principal e intereses (SPPI); - Añade nuevas revelaciones para determinados instrumentos con condiciones contractuales que pueden modificar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al cumplimiento de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y - Actualiza la información a revelar sobre los instrumentos de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global (FVOCI). 	01-01-2026
Mejoras anuales a las NIIF	<p>Las siguientes mejoras se publicaron en julio de 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> -NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Se mejoraron algunas referencias cruzadas a la NIIF 9 en los párrafos B5-B6 relativas a la excepción de aplicación retrospectiva para la contabilidad de coberturas. -NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar. En relación con la información a revelar sobre las ganancias o pérdidas derivadas de la baja en cuentas de activos financieros con participación continuada, se incorpora una referencia a la NIIF 13 con el fin de revelar si existen datos de entrada no observables significativos que afecten al valor razonable y, por lo tanto, a parte de la ganancia o pérdida derivada de la baja en cuentas. -NIIF 9 Instrumentos financieros. Se modificó una referencia a la valoración inicial de las cuentas por cobrar eliminando el término «precio de transacción». -NIIF 10 Estados financieros consolidados. Se han incluido algunas mejoras en la descripción de la evaluación del control cuando existen «agentes de facto». -NIC 7 Estado de flujos de efectivo. Se modificó el párrafo 37 relativo al concepto de «método de la participación», eliminando la referencia al «método del coste». 	01-01-2026
NIIF 18 Presentación y divulgación en los estados financieros	<p>La nueva norma sobre presentación y divulgación en los estados financieros, centrada en las actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se refieren a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la estructura de la cuenta de resultados; - la información que debe revelarse en los estados financieros sobre determinadas medidas de rendimiento de pérdidas o ganancias que se presentan fuera de los estados financieros de la entidad (es decir, medidas de rendimiento definidas por la dirección); y - los principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general. 	01-01-2027
Enmienda a la NIIF 9 y la NIIF 7: Contratos que hacen referencia a la electricidad dependiente de la naturaleza.	<p>Publicada en diciembre de 2024. Esta modificación incluye: - Aclarar la aplicación de los requisitos de «uso propio»; - Permitir la contabilidad de coberturas si estos</p>	01-01-2026

contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; -
Añadir nuevos requisitos de información para que los
inversores puedan comprender el efecto de estos contratos
en el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una
empresa.

La dirección está evaluando actualmente el impacto relacionado con la adopción de las normas mencionadas.

2.5 Bases de consolidación

(a) Filiales

La Sociedad ha establecido el control como criterio para la consolidación de sus estados financieros. La Sociedad controla una filial cuando está expuesta a, o tiene derechos sobre, rendimientos variables derivados de su participación en la filial y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través de su poder sobre la filial.

La consolidación de una filial comienza cuando el Grupo la controla y deja de incluirse en la consolidación cuando se pierde el control.

Las filiales se consolidan mediante el método de línea por línea, sumando partidas que representan activos, pasivos, ingresos y gastos de contenido similar, y eliminando las operaciones entre empresas del Grupo SQM.

Los resultados de las sociedades controladas adquiridas o enajenadas durante el período se incluyen en las cuentas consolidadas desde la fecha en que el control se transfiere a la Sociedad o hasta la fecha en que dicho control finaliza, según corresponda.

Para contabilizar la adquisición de una empresa, la Sociedad utiliza el método de adquisición. Según este método, el coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, los títulos de capital emitidos y los pasivos contraídos o asumidos en la fecha del intercambio. Los activos, pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, la Sociedad valorará la participación no dominante de la empresa adquirida, ya sea a su valor razonable o como parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida.

Las siguientes tablas detallan la información general a 31 de diciembre de 2025 y 2024 sobre las sociedades en las que el grupo ejerce el control:

Filiales	N.º de identificación fiscal	Dirección	País de Constitución	Participación Moneda	Participación		
					Directo	Indirecto	Total
SQM Nitratos S.A.	96.592.190-7	El Trovador 4285, Las Condes	Chile	Dólar	99,9999	0,0001	100,0000
SQM Potasio SpA (6)	96.651.060-9	El Trovador 4285, Las Condes	Chile	Dólar	100,0000	-	100,0000
Serv. Integrales de Tránsito y Transf. S.A.	79.770.780-5	Arturo Prat 1060, Tocopilla	Chile	Dólar	0,0003	99,9997	100,0000
Isapre Norte Grande Ltda.	79.906.120-1	Anibal Pinto 3228, Antofagasta	Chile	Peso	1,0000	99,0000	100,0000
Ajay SQM Chile S.A.	96.592.180-K	Av. Pdte. Eduardo Frei 4900, Santiago	Chile	Dólar	51 000	-	51.000
Almacenes y Depósitos Ltda. (17)	79.876.080-7	El Trovador 4285, Las Condes	Chile	Peso	-	-	—
Nova Andino Litio SpA (7) (22)	79.626.800-K	El Trovador 4285, Las Condes	Chile	Dólar	-	49,9999	49,9999
SQM Industrial S.A.	79.947.100-0	El Trovador 4285, Las Condes	Chile	Dólar	99,0470	0,9530	100,0000
Exploraciones Mineras S.A.	76.425.380-9	El Trovador 4285, Las Condes	Chile	Dólar	0,2691	99,7309	100,0000
Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz del Norte S.A.	76.534.490-5	Anibal Pinto 3228, Antofagasta	Chile	Peso	-	100,0000	100,0000
Soquimich Comercial S.A.	79.768.170-9	El Trovador 4285, Las Condes	Chile	Dólar	-	60.6383	60,6383
Comercial Agrorama Ltda. (1)	76.064.419-6	El Trovador 4285, Las Condes	Chile	Dólar	-	60.6383	60,6383
Comercial Hydro S.A.	96.801.610-5	El Trovador 4285, Las Condes	Chile	Dólar	-	100,0000	100,0000
Agrorama S.A.	76.145.229-0	El Trovador 4285, Las Condes	Chile	Dólar	-	60.6383	60,6383
Orcoma Estudios SpA	76.359.919-1	Apoquindo 3721 OF 131, Las Condes	Chile	Dólar	100,0000	-	100,0000
Orcoma SpA	76.360.575-2	Los Militares 4290, Las Condes	Chile	Dólar	100,0000	-	100,0000
SQM MaG SpA	76.686.311-9	Los Militares 4290, Las Condes	Chile	Dólar	-	49,9999	49,9999
Sociedad Contractual Minera Búfalo	77.114.779-8	Los Militares 4290, Las Condes	Chile	Dólar	99,9000	0,1000	100,0000
SQM Nueva Potasio SpA (8)	76.630.159-2	Los Militares 4290, Las Condes	Chile	Dólar	99,8369	0,1631	100,0000
SQM Lab SpA (14)	78.009.141-K	Los Militares 4290, Las Condes	Chile	Dólar	-	100,0000	100,0000
SQM Nueva Industrial III SpA (21)	76.641.889-9	Los Militares 4290, Las Condes	Chile	Dólar	99,0500	0,9500	100,0000
SQM North America Corp.	Extranjero	2727 Paces Ferry Road, Edificio Dos, Suite 1425, Atlanta, GA	Estados Unidos de América	Dólar	40,0000	60,0000	100,0000
RS Agro Chemical Trading Corporation A.V.V. (2)	Extranjero	Caya Ernesto O. Petronia 17, Oranjestad	Aruba	Dólar	-	-	—
Nitratos Naturais do Chile Ltda.	Extranjero	Al. Tocantis 75, 6.º piso, local 608, Edif. West Gate, Alphaville Barueri, CEP 06455-020, São Paulo	Brasil	Dólar	-	100,0000	100,0000
SQM Corporation N.V.	Extranjero	Pietermaai 123, Apartado de correos 897, Willemstad, Curazao	Curazao	Dólar	0,00020	99,9998	100,0000
SQM Ecuador S.A.	Extranjero	Av. José Orrantía y Av. Juan Tanca Marengo Edificio Executive Center Piso 2 Oficina 211	Ecuador	Dólar	0,00401	99,9960	100,0000
SQM Brasil Ltda.	Extranjero	Al. Tocantis 75, 6.º piso, local 608, Edif. West Gate, Alphaville Barueri, CEP 06455-020, São Paulo	Brasil	Dólar	0,4700	99,5300	100,0000
SQMC Holding Corporation.	Extranjero	2727 Paces Ferry Road, Edificio Dos, Oficina 1425, Atlanta	Estados Unidos de América	Dólar	0,1000	99,9000	100,0000
SQM Japan Co. Ltd.	Extranjero	Desde el 1.º edificio 207, 5-3-10 Minami-Aoyama, Minato-ku, Tokio	Japón	Dólar	0,1597	99,8403	100,0000

Filiales	N.º de identificación fiscal	Dirección	País de constitución	Moneda Moneda	Participación		
					Directa	Indirecto	Total
SQM Europe N.V.	Extranjero	Houtdok-Noordkaai 25a B-2030 Amberes	Bélgica	Dólar	0,5800	99,4200	100,0000
SQM Indonesia S.A.	Extranjero	Perumahan Bumi Dirgantara Permai, Jl Suryadarma Blok Aw No 15 Rt 01/09 17436 Jatisari Pondok Gede	Indonesia	Dólar	-	80,0000	80,0000
SQM Comercial de México S.A. de C.V.	Extranjero	Av. Moctezuma 144-4 Ciudad del Sol, CP 45050, Zapopan, Jalisco México	México	Dólar	0,0100	99,9900	100,0000
SQM Investment Corporation N.V.	Extranjero	Pietermaai 123, Apartado de correos 897, Willemstad, Curazao	Curazao	Dólar	1,0000	99,0000	100,0000
Royal Seed Trading Corporation A.V.V. (3)	Extranjero	Caya Ernesto O. Petronia 17, Oranjestad	Aruba	Dólar	-	-	-
SQM France S.A.	Extranjero	ZAC des Pommiers 27930 Fauville	Francia	Dólar	-	100,0000	100,0000
Administración y Servicios Santiago S.A. de C.V.	Extranjero	Av. Moctezuma 144-4 Ciudad del Sol, CP 45050, Zapopan, Jalisco México	México	Dólar	-	100,0000	100,0000
SQM Nitratos México S.A. de C.V.	Extranjera	Av. Moctezuma 144-4 Ciudad del Sol, CP 45050, Zapopan, Jalisco México	México	Dólar	-	100,0000	100,0000
Soquimich European Holding B.V.	Extranjero	Luna Arena, Herikerbergweg 238 1101 CM Amsterdam	Holanda	Dólar	-	100,0000	100,0000
SQM Iberian S.A.	Extranjero	Provenza 251 Principal 1a CP 08008, Barcelona	España	Dólar	-	100,0000	100,0000
SQM África Pty Ltd.	Extranjero	Tramore House, 3 Wterford Office Park, Waterford Drive, 2191 Fourways, Johannesburgo	Sudáfrica	Dólar	-	100,0000	100,0000
SQM Oceania Pty Ltd.	Extranjero	Nivel 9, 50 Park Street, Sidney NSW 2000, Sidney	Australia	Dólar	-	100,0000	100,0000
SQM Beijing Commercial Co. Ltd.	Extranjero	Despacho 1001C, CBD International Mansion N 16 Yong An Dong Li, Jian Wai Ave Pekin 100022, R.P.	China	Dólar	-	100,0000	100,0000
SQM Thailand Limited (15)	Extranjero	Unidad 2962, Planta 29, N.º 388, Exchange Tower, Sukhumvit Road, Klongtoey, Bangkok	Tailandia	Dólar	-	99,9980	99,9980
SQM Colombia SAS	Extranjero	Cra 7 n.º 32 – 33, piso 29. Tel.: (571) 3384904. Fax: (571) 3384905. Bogotá D.C. – Colombia.	Colombia	Dólar	-	100,0000	100,0000
SQM Australia Pty	Extranjero	Planta 16, 201 Elizabeth Street, Sidney	Australia	Dólar	-	100,0000	100,0000
SQM (Shanghái) Chemicals Co. Ltd.	Extranjero	Despacho 4703-33, 47.ª planta, n.º 300 de Middle Huaihai Road, distrito de Huangpu, Shanghái	China	Dólar	-	49,9999	49,9999
Soquimich LLC	Extranjero	Suite 22, Edificio Kyobo, 15.ª planta, 1 Jongno, Jongno-gu, Seúl, 03154, Corea del Sur	Corea del Sur	Dólar	-	49,9999	49,9999
SQM Holland B.V.	Extranjero	Herikerbergweg 238, 1101 CM Amsterdam Zuidooost	Holanda	Dólar	-	100,0000	100,0000
Soquimich Comercial Brasil Ltda.	Extranjero	Avenida Bento Rocha, n.º 821, Vila Alboitt, CEP 83221-565, Paranaguá	Brasil	Dólar	-	100,0000	100,0000
Blue Energy Business and Trade (Shanghai) Co., Ltd. (4)	Extranjero	300 Huaihai Middle Road, distrito de Huangpu, Shanghái	China	Dólar	-	100,0000	100,0000
SQM Comercial Perú S.A.C. (5)	Extranjero	Av. Juan de Arona 187, Torre B, Oficina 301-II, San Isidro, Lima	Perú	Dólar	0,00001	99,99999	100,0000
SQM India Private Limited (9)	Extranjero	LEVAL 3A WING, TOWER B1 Symphony IT park, NANDED, Nanded, Pune City, Pune - 411041, Maharashtra	India	Rupia india	0,0101	99,9899	100,0000
Sichuan Dixin New Energy Co., Ltd. (*)	Extranjero	N.º 8, calle Yuhui, localidad de Xiu wen, distrito de Dong po, Meishan, provincia de Sichuan	China	Yuan chino	-	49,9999	49,9999
SQM (Shanghái) Industrial Co, Ltd. (10)	Extranjero	Sucursal de West Nanjing Road, Shanghái.	China	Dólar	-	100,0000	100,0000
Sociedad Química y Minera Maroc (11)	Extranjero	Entrée Ouest, Nivel 1 Anfa Place BD de la corniche Ain diab 20180, Casablanca, Marruecos.	Marruecos	Dólar	-	100,0000	100,0000
SQM Lithium North America Corporation (12)	Extranjero	2727 Paces Ferry Rd SE, Edificio 2, Suite 1425, Atlanta, GA.	Estados Unidos de América	Dólar	-	49,9999	49,9999
SQM Lithium Europe NV (13)	Extranjero	Houtdok-Noordkaai 25A, 2030 AMBERES, Bélgica	Bélgica	Dólar	-	49,9999	49,9999

SQM Lithium Japan Co, Ltd. (16)	Extranjero	N.º 207, Edificio 1, 5-3-10 Minami Aoyama, Minato-ku, Tokio, 107-00762, Japón	Japón	Dólar	-	49,9999	49,9999
Harding Battery Minerals (Novo JV)	Extranjero	Planta 19, 109 St Georges Tce, WA 6000	Australia	Dólar australiano	-	75,0000	75,0000
Pirra Lithium Pty Ltd (18)	Extranjero	Suite 12, 11 Ventnor Avenue West, Perth WA 6005, Australia	Australia	Dólar australiano	-	80,0000	80,0000
SQM Hellas A.E. (19)	Extranjero	Dorou 2, 10431 Atenas, Grecia	Grecia	Dólar	-	99,9800	99,9800
SQM Canada Inc. (20)	Extranjero	40 Temperance Street, Suite 3200, Toronto, Ontario, Canadá	Canadá	Dólar	-	100,0000	100,0000

- (1) SQM tiene el control sobre la gestión de Comercial Agrorama Ltda.
- (2) Durante el primer trimestre de 2024, se liquidó RS Agro Chemical Trading Corporation A.V.V.
- (3) Durante el primer trimestre de 2024, se liquidó Royal Seed Trading Corporation A.V.V.
- (4) Blue Energy Business and Trade (Shanghai) Co., Ltd. se constituyó el 21 de marzo de 2024.
- (5) El 27 de marzo de 2024, se adquirió el 100 % de SQM Vitas Perú S.A.C.
- (6) El 31 de mayo de 2024, SQM Potasio S.A. se transformó de SQM Potasio S.A. a SQM Potasio SpA.
- (7) El 31 de mayo de 2024, SQM Salar S.A. se transformó de SQM Salar S.A. a SQM Salar SpA.
- (8) El 31 de mayo de 2024, SQM Potasio SpA se escindió, dando lugar a SQM Nueva Potasio SpA.
- (9) El 22 de abril de 2024, se constituyó la filial SQM India Private Limited.
- (10) El 18 de septiembre de 2024, se constituyó la sociedad SQM (Shanghai) Industrial Co., Ltd.
- (11) El 18 de julio de 2024 se constituyó Sociedad Química y Minera Maroc.
- (12) El 17 de septiembre de 2024 se constituyó SQM Lithium North America Corporation.
- (13) El 9 de septiembre de 2024 se constituyó SQM Lithium Europe NV.
- (14) El 16 de diciembre de 2024 se constituyó SQM Lab SpA.
- (15) En el cuarto trimestre de 2024, se liquidó SQM Thailand Limited.
- (16) En octubre de 2024, se constituyó SQM Lithium Japan Co. Ltd.
- (17) El 30 de enero de 2025 se disolvió Almacenes y Depósitos Ltda.
- (18) El 14 de enero de 2025, se adquirió el 40 % restante de Pirra Lithium Pty Ltd., lo que elevó la participación total al 80 %.
- (19) El 12 de marzo de 2025 se constituyó SQM Hellas A.E.
- (20) El 14 de mayo de 2025 se constituyó Sociedad SQM Canada Inc.
- (21) El 30 de junio de 2025 se constituyó Sociedad SQM Industrial III SpA.
- (22) El 27 de diciembre de 2025, SQM y Codelco formaron una sociedad, y como resultado de este acuerdo, SQM Salar SpA (en la misma escritura de fusión) cambió su denominación social a «Nova Andino Litio SpA».

(*) El 30 de abril de 2024, la Sociedad adquirió la totalidad de la participación en Sichuan Dixin New Energy Co. Ltd. por un importe de 127.152 miles de dólares. La Sociedad realizó esta operación para adquirir una planta de hidróxido de litio monohidratado apto para baterías con una capacidad de producción de aproximadamente 20.000 toneladas al año para las sales de sulfato de litio de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tenía 8.653 miles de dólares australianos reconocidos como activo intangible (véase la nota 14) y tenía los 12.489 miles de dólares australianos pendientes de pago registrados como pasivo.

El 2 de abril de 2025, se modificaron los contratos de adquisición para cambiar el precio de compra a 125 675 miles de pesos chilenos. En consecuencia, se actualizaron el activo intangible y el pasivo asociados.

Los activos y pasivos reconocidos en la adquisición tienen en cuenta lo siguiente:

Ciertas partidas de los estados financieros	ThUS\$
Inmovilizado material	101 357
Activos intangibles (incluidos los activos intangibles identificados)	11 384
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.093
Activos corrientes	33.056
Total pasivo	(21 215)
Total	125 675

2,6 Inversiones en empresas asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones conjuntas o negocios conjuntos. La clasificación depende de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor, más que de la estructura jurídica del acuerdo conjunto.

(a) Operaciones conjuntas

La Sociedad reconoce su derecho directo sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos del acuerdo conjunto.

(b) Negocios conjuntos e inversiones en empresas asociadas

Las participaciones en empresas sobre las que se ejerce un control conjunto (negocios conjuntos) o en las que una entidad tiene influencia significativa (empresas asociadas) se reconocen utilizando el método de puesta en equivalencia. Se presume que existe influencia significativa cuando el inversor posee más del 20 % del capital social de la entidad participada. Según el método de puesta en equivalencia, la inversión se reconoce en el estado de situación financiera a su coste y se ajusta para reflejar los cambios en la participación de la Sociedad en los activos netos de la sociedad asociada o la empresa conjunta desde la fecha de adquisición. La cuenta de resultados de la Sociedad refleja la parte de los resultados de explotación de la sociedad asociada o la empresa conjunta, y cualquier cambio en otros ingresos integrales o cambios directos en el patrimonio neto de la sociedad asociada se reflejan en el patrimonio neto de la Sociedad. A tal efecto, se utiliza el porcentaje de participación en la entidad asociada. En el momento de la adquisición, la diferencia entre el coste de la inversión y el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad participada se reconoce como fondo de comercio, que se presenta como parte del valor contable de la entidad participada y no se amortiza. El cargo o abono en la cuenta de resultados refleja la participación proporcional en los ingresos (pérdidas) netos de la entidad asociada.

Las variaciones en el patrimonio neto de las empresas asociadas o de las empresas conjuntas se reconocen proporcionalmente con un cargo o abono a «Otras reservas» y se clasifican según su origen. Las fechas de cierre de las empresas asociadas o de las empresas conjuntas, de la Sociedad y las políticas relacionadas son similares para transacciones y eventos equivalentes en circunstancias similares. En caso de que se pierda la influencia significativa, o de que la inversión se venda o se mantenga para la venta, se suspende el método de puesta en equivalencia, sin reconocer la participación proporcional en la ganancia o pérdida. Si el valor resultante según el método de puesta en equivalencia es negativo, la participación en los ingresos se refleja como cero en los estados financieros consolidados, a menos que exista un compromiso por parte de la Sociedad de restablecer la posición de capital de la Sociedad, en cuyo caso se registran la provisión por riesgo y el gasto correspondientes.

Las ganancias no realizadas derivadas de transacciones con negocios conjuntos o empresas asociadas se eliminan de acuerdo con la participación porcentual de la Sociedad en dichas entidades. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que dicha transacción proporcione evidencia de que el activo transferido ha sufrido un deterioro.

Los dividendos recibidos de estas sociedades se registran mediante la reducción del valor de la inversión y se muestran en los flujos de efectivo de las actividades de explotación, y la participación proporcional en las ganancias o pérdidas reconocidas de acuerdo con el método de puesta en equivalencia se incluye en la cuenta de resultados consolidada bajo el epígrafe «Participación en las ganancias (pérdidas) de sociedades asociadas y negocios conjuntos contabilizados mediante el método de puesta en equivalencia».

2.7 Fusión de Minera Tarar SpA

El 31 de mayo de 2024, SQM y Codelco celebraron un acuerdo de empresa conjunta en el que se definen los derechos y obligaciones de las partes en relación con la constitución de una asociación para actividades mineras, de producción y comerciales relacionadas con la exploración y explotación de determinadas propiedades mineras de propiedad de CORFO en el Salar de Atacama, ya sea directamente o a través de filiales u oficinas de representación.

Con el fin de implementar el acuerdo de asociación con Codelco el 27 de diciembre de 2025, Salares de Chile SpA, como accionista único de Minera Tarar SpA, y SQM Nueva Potasio SpA, como accionista único de SQM Salar SpA, acordaron la fusión por incorporación de sus respectivas filiales. Minera Tarar SpA aporta a la fusión el Contrato Corfo 2031-2060, que autoriza los derechos de extracción en la propiedad OMA en el Salar de Atacama desde 2031 hasta 2060.

Como resultado de la fusión, SQM Salar SpA, la sociedad absorbente, sucede a la sociedad absorbida, Minera Tarar SpA, en todos sus derechos y obligaciones, en su totalidad y de forma universal. A todos los efectos legales, la sociedad absorbente

se considera una continuación de la entidad absorbida. En relación con la fusión, SQM Salar SpA cambió su denominación social por la de Nova Andino Litio SpA.

La absorción de Minera Tarar SpA por parte de Nova Andino Litio SpA dio lugar a un aumento de capital equivalente a 100 000 dólares estadounidenses para la entidad absorbente, y a un impacto en las ganancias acumuladas por un importe de (71 000) dólares estadounidenses. La aportación de Tarar se contabilizó como una adquisición de un activo, lo que dio lugar al reconocimiento de un activo intangible (véase la nota 14) valorado a su valor razonable por un importe de 2.388.252 miles de dólares estadounidenses.

El valor razonable de los activos intangibles adquiridos al 31 de diciembre de 2025 se determinó mediante la proyección de los flujos de efectivo estimados por la Sociedad para el período 2031-2060, considerando el valor estimado de los activos fijos y el capital circulante al 31 de diciembre de 2030 como inversión inicial para permitir la generación de dichos flujos de efectivo. La tasa de descuento aplicada a estos flujos de efectivo corresponde al 10,3 %, considerando que la carga fiscal actual se mantiene sin cambios. La inflación anual del dólar estadounidense se estimó en un 2,19 %, lo que corresponde al valor implícito derivado de los bonos del Tesoro de EE. UU. para un período de 20 años. Las proyecciones se realizan utilizando los siguientes supuestos:

- Niveles de producción de litio: La proyección tiene en cuenta los objetivos de producción en toneladas métricas estimados por la Compañía, que forman parte del proyecto Salar Futuro. El incumplimiento de los objetivos mencionados podría afectar a la proyección estimada de la Compañía. Esta valoración consideró un aumento de los volúmenes de producción de entre aproximadamente 230 000 y 330 000 toneladas métricas de carbonato de litio equivalente al año.
- Precio de venta: Los precios considerados se ajustan a las proyecciones a largo plazo elaboradas por terceros cualificados. Sin embargo, la dinámica de la oferta y la demanda de los productos comercializados por la Compañía podría generar una disminución de los precios, lo que afectaría negativamente a los ingresos futuros estimados. Esta valoración consideró un precio a largo plazo de 15 000 USD/TM de carbonato de litio equivalente.
- Costes y gastos operativos: La Compañía ha realizado esta proyección basándose en los costes operativos actuales, incorporando los aumentos estimados por la Dirección para el proyecto Salar Futuro. Los cambios en el coste de los suministros, la legislación o en la forma de operar de la Compañía podrían afectar a la estructura de costes futura.
- Gastos de capital y costes previstos: La proyección tiene en cuenta los gastos de capital y los costes relacionados con el proyecto Salar Futuro, que contempla la implementación de cambios tecnológicos en la extracción de litio. Los cambios en la viabilidad o el impacto medioambiental podrían dar lugar a modificaciones en las consideraciones utilizadas en la proyección. Esta valoración ha tenido en cuenta inversiones en sostenibilidad y desarrollo del proyecto de entre aproximadamente 400 y 1.100 millones de dólares estadounidenses al año.
- Pagos de arrendamiento a Corfo, gobiernos regionales, municipios y contribuciones a las comunidades, en virtud de los acuerdos vigentes.

El valor razonable de los activos intangibles relacionados con el Contrato Corfo 2031-2060 se considera de nivel 3, tal y como se describe en la nota 12.7.

Nota 3 Políticas contables significativas

3.1 Clasificación de saldos como corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera consolidado, los saldos se clasifican teniendo en cuenta sus fechas de vencimiento de recuperación; es decir, aquellos que vencen en un plazo igual o inferior a 12 meses se clasifican como corrientes a partir de la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, y aquellos con fechas de vencimiento que superan dicho plazo se

clasifican como no corrientes.

La excepción a lo anterior se refiere a los impuestos diferidos, que se clasifican como no corrientes independientemente de su vencimiento, y a las existencias, que se clasifican como activos corrientes cuando la empresa espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo dentro de su ciclo operativo normal.

3.2 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros consolidados de la Sociedad se presentan en dólares estadounidenses, sin decimales, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad y la moneda del principal entorno económico en el que opera. En consecuencia, el término «moneda extranjera» se define como cualquier moneda distinta del dólar estadounidense.

3.3 Política contable para la conversión de moneda extranjera

(a) Entidades del grupo SQM:

Los ingresos, gastos, activos y pasivos de todas las entidades que tienen una moneda funcional distinta de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación de la siguiente manera:

- Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre vigente en la fecha de presentación de los estados financieros.
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de la cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios mensuales.
- Todas las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera resultantes se reconocen como un componente separado en las reservas de conversión.

En la consolidación, las diferencias de cambio derivadas de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras se registran en el patrimonio neto («reserva de conversión de moneda extranjera»). En la fecha de enajenación, dichas diferencias de conversión de moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida derivada de la venta.

Los principales tipos de cambio y la unidad de cuenta (UF) utilizados para convertir los activos y pasivos monetarios, expresados en moneda extranjera al cierre y como promedio de cada período con respecto al dólar estadounidense, son los siguientes:

Monedas	Tipos de cambio al cierre		Tipos de cambio medios	
	A fecha de 31 de diciembre 2025	A fecha de 31 de diciembre 2024	A fecha de 31 de diciembre 2025	A fecha de 31 de diciembre 2024
Real brasileño	5,49	6,18	5,45	6,10
Nuevo sol peruano	3,36	3,77	3,37	3,73
Yen japonés	156,36	157,21	155,88	153,66
Euro	0,85	0,96	0,85	0,95
Peso mexicano	17,96	20,55	18,07	20,23
Dólar australiano	1,49	1,61	1,51	1,58
Libra esterlina	0,74	0,80	0,75	0,79
Rand sudafricano	16,58	18,82	16,83	18,19
Peso chileno	907,13	996,46	915,11	983,24
Yuan chino	6,99	7,31	7,04	7,29
Rupia india	89,78	85,53	90,02	84,95
Baht tailandés	31,41	34,21	31,56	34,13
Lira turca	42,93	35,33	42,68	34,96
Won surcoreano	1.439,32	1.472,30	1.466,06	1.438,07
Rupia indonesia	16 767,00	16 138,00	16 698,35	16 035,15
Dirham de los Emiratos Árabes Unidos	3,67	3,67	3,67	3,67
Zloty polaco	3,59	4,12	3,60	4,07
UF (*)	43,80	38,55	43,41	39,07

(*) USD por UF

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones no monetarias de la Sociedad en monedas distintas de la moneda funcional (el dólar) se convierten a las respectivas monedas funcionales de las entidades del Grupo al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de presentación de estados financieros se vuelven a convertir a la moneda funcional al tipo de cambio vigente en dicha fecha. Todas las diferencias se registran en la cuenta de resultados, salvo las partidas monetarias que constituyan una cobertura eficaz de una inversión neta en una operación en el extranjero. Estas partidas se reconocen en otros ingresos integrales hasta la enajenación de la inversión, momento en el que se reconocen en la cuenta de resultados. Los cargos y abonos atribuibles a las diferencias de conversión de moneda extranjera sobre dichas partidas monetarias de cobertura también se reconocen en otros ingresos integrales.

Los activos y pasivos no monetarios que se valoran al coste histórico en una moneda extranjera se reconvierten a la moneda funcional al tipo de cambio histórico de la transacción. Las partidas no monetarias que se valoran en función del valor razonable en una moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha en que se determina el valor razonable.

3.4 Estado consolidado de flujos de efectivo

Los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor y vencen en menos de tres meses a partir de la fecha de adquisición del instrumento.

A efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden el efectivo y los equivalentes de efectivo tal y como se definen anteriormente.

El estado de flujos de efectivo presenta las transacciones de efectivo realizadas durante el período, determinadas utilizando el método directo.

La política contable de la Sociedad consiste en considerar los intereses pagados y los gastos financieros, los intereses recibidos y los dividendos recibidos como flujos de efectivo netos de las actividades de explotación, y los dividendos pagados como flujos de efectivo de (utilizados en) actividades de financiación.

Otras entradas (salidas) de efectivo de las actividades de explotación se componen de lo siguiente:

Para el ejercicio finalizado	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
Gastos bancarios	(3.564)	(11 046)	(15 603)
Créditos fiscales	(8.461)	(6.255)	(3.353)
Subvenciones públicas	1.143	13 076	24 387
Impuesto sobre el valor añadido	257 227	61 426	(298 076)
Costes de emisión de deuda	(10 616)	(23 091)	(18 346)
Otros	1.735	—	—
	237 464	34 110	(310 991)

3.5 Política contable sobre activos financieros

La dirección determina la clasificación de sus activos financieros a valor razonable (ya sea a través de otros ingresos integrales o de la cuenta de resultados) y a coste amortizado. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las condiciones contractuales de los flujos de efectivo.

El valor inicial de los activos financieros de la Sociedad valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global incluye los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición de dicho activo financiero en la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirirlo, mientras que los costes de transacción de los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan como gasto. El valor inicial de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar que no incluyen un componente financiero significativo es su precio de transacción.

Tras el reconocimiento inicial, la Sociedad valora sus activos financieros de acuerdo con el modelo de negocio de la Sociedad para la gestión de sus activos financieros y las condiciones contractuales de sus flujos de efectivo:

- Instrumentos de deuda financiera valorados a coste amortizado. Se incluyen en esta categoría los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones: (i) el modelo de negocio que los sustenta tiene como objetivo mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal y de los intereses sobre el importe principal pendiente. Los activos financieros de la Sociedad que cumplen estas condiciones son: (i) equivalentes

de efectivo; (ii) cuentas por cobrar a partes vinculadas; (iii) cuentas por cobrar comerciales y (iv) otras cuentas por cobrar.

(b) Instrumentos financieros a valor razonable. Un activo financiero debe valorarse a valor razonable con cambios en resultados o a valor razonable con cambios en otro resultado global, dependiendo de lo siguiente:

- (i) «Valor razonable con cambios en otro resultado global»: Los activos mantenidos para cobrar flujos de efectivo contractuales y para su venta, en los que los flujos de efectivo del activo consisten únicamente en pagos de capital e intereses, se valoran a su valor razonable con cambios en otro resultado global. Las variaciones en los valores contables se registran en el resultado global, salvo el reconocimiento de pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas por tipo de cambio, que se reconocen en la cuenta de resultados. Cuando se da de baja un activo financiero, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en el resultado global se reclasifica del patrimonio neto a la cuenta de resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- (ii) Valor razonable con cambios en resultados: Los activos que no cumplen los criterios de coste amortizado o de «valor razonable con cambios en otros ingresos integrales» se valoran a «valor razonable con cambios en resultados».

(c) Instrumentos de patrimonio financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global. Instrumentos de patrimonio que no se clasifican como mantenidos para negociar y que el Grupo ha optado irrevocablemente por reconocer en esta categoría desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de presentación de estados financieros. Los importes presentados en otro resultado global no se transferirán posteriormente a la cuenta de resultados, sino a las ganancias acumuladas cuando se realicen.

3.6 Deterioro del valor de los activos financieros

La Sociedad evalúa las pérdidas crediticias esperadas asociadas a sus instrumentos de deuda contabilizados al coste amortizado. El método de deterioro utilizado depende de si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito.

La Sociedad asume que el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente cuando su vencimiento se ha superado en más de 30 días. Se considera en mora cuando el activo financiero lleva más de 90 días vencido y un análisis individual ha concluido que presenta un deterioro crediticio negativo.

La Sociedad evalúa el deterioro crediticio de sus cuentas por cobrar a cada fecha de presentación de informes. Un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando uno o más eventos tienen un impacto negativo en los flujos de efectivo esperados del mismo. Las pruebas de deterioro crediticio de un deudor son las siguientes:

- Dificultades financieras significativas
- Incumplimiento del contrato debido a la morosidad
- Probabilidad de quiebra

La Sociedad aplica el método simplificado para medir las pérdidas crediticias esperadas utilizando la pérdida esperada a lo largo de la vida útil de todas las cuentas por cobrar comerciales. Las pérdidas crediticias esperadas se miden agrupando las cuentas por cobrar según sus características comunes de riesgo crediticio y los días de mora.

La Sociedad ha concluido que las tasas de pérdida esperadas para las cuentas por cobrar comerciales son una aproximación razonable de las tasas de pérdida de estos activos. Las tasas de pérdida esperadas se basan en los perfiles de pago de las ventas y en las pérdidas crediticias históricas dentro de este período. Las tasas de pérdida históricas se ajustan para reflejar las expectativas actuales y la información relativa a los factores macroeconómicos que afectan a la capacidad de los clientes para cumplir sus compromisos. Las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar y los activos por contratos se muestran como pérdidas netas por deterioro en la partida «Deterioro de activos financieros y reversión de pérdidas por deterioro»,

véase la Nota 21.7. Cualquier recuperación posterior de activos financieros previamente dados de baja se abona en la misma partida.

El valor bruto de un activo financiero se da de baja en la cuenta de resultados cuando la Sociedad no tiene expectativas razonables de recuperar la totalidad o una parte del mismo, tras un análisis individual elaborado por la dirección.

3.7 Pasivos financieros

La dirección contabiliza sus pasivos financieros a su coste amortizado.

En el momento del reconocimiento inicial, la Sociedad valora sus pasivos financieros por su valor razonable menos los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición del pasivo financiero. Posteriormente, la Sociedad valora sus pasivos financieros a coste amortizado.

Los pasivos financieros valorados a coste amortizado son: (i) cuentas por pagar comerciales, (ii) otras cuentas por pagar y (iii) otros pasivos financieros.

El coste amortizado se calcula utilizando el método del tipo de interés efectivo. El coste amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier prima o descuento en la adquisición e incluye los costes de transacción que forman parte integrante del tipo de interés efectivo.

3.8 Valor razonable estimado de los instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se estima utilizando la siguiente información. Aunque los datos representan las mejores estimaciones de la dirección, son subjetivos e implican estimaciones significativas sobre las condiciones económicas actuales, las condiciones del mercado y las características de riesgo.

Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos de riesgo y las características de los instrumentos e incluyen, a modo de resumen, lo siguiente:

Estimación del valor razonable

Los activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable consisten en contratos a plazo para cubrir el desajuste en el balance y los flujos de efectivo, opciones para cubrir el desajuste en el balance y swaps de divisas para cubrir los bonos emitidos en moneda local (peso/UF).

El valor razonable de los activos y pasivos de la Sociedad reconocidos por contratos de swaps de divisas se calcula como la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo descontados de las partes del activo (peso/UF) y del pasivo (dólar) del derivado. En el caso del IRSW, el valor del activo reconocido se calcula como la diferencia entre los flujos de efectivo descontados de las partes del activo (tipo variable) y del pasivo (tipo fijo) del derivado. Los contratos a plazo se calculan como la diferencia entre el precio de ejercicio del contrato y el precio al contado más los puntos a plazo en la fecha del contrato. Opciones financieras: el valor reconocido se calcula utilizando el método Black-Scholes.

En el caso de los CCS, los datos de entrada utilizados para los modelos de valoración son los tipos de interés de los swaps de UF, Peso, Dólar y de basis. En el caso de los cálculos del valor razonable de los swaps de tipos de interés, se utilizan el tipo del Forward Rate Agreement y la curva ICVS 23 (Bloomberg: tipos de efectivo/depósitos, futuros, swaps). En el caso de los forwards, se utiliza la curva de forwards de la divisa en cuestión. Por último, para las opciones, se utilizan el precio al contado, el tipo libre de riesgo y la volatilidad del tipo de cambio, todo ello de acuerdo con las divisas utilizadas en cada valoración. La información financiera utilizada como datos de entrada para los modelos de valoración de la Sociedad se obtiene de Bloomberg, la conocida empresa de software financiero. Por el contrario, el valor razonable proporcionado por las contrapartes de los contratos de derivados se utiliza únicamente como control y no con fines de valoración.

Los efectos en los resultados derivados de las variaciones de estos valores se reconocen en los gastos financieros, en las diferencias de cambio o en la partida «Coberturas de flujos de efectivo» del estado de resultados globales, según el caso concreto.

Estimaciones del valor razonable a efectos de información

- Los equivalentes de efectivo se aproximan al valor razonable debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- Se considera que el valor razonable de las cuentas por cobrar comerciales corrientes es igual al valor contable debido al vencimiento a corto plazo de dichas cuentas.
- El valor razonable de las cuentas por pagar, los pasivos por arrendamiento a corto plazo y otros pasivos financieros corrientes es igual al valor contable debido al vencimiento a corto plazo de dichas cuentas.
- El valor razonable de la deuda (obligaciones garantizadas y no garantizadas a largo plazo; bonos denominados en moneda local (peso/UF) y en moneda extranjera (dólar), préstamos denominados en moneda extranjera (dólar) de la Sociedad) se calcula al valor actual de los flujos de efectivo descontados a las tasas de mercado en el momento de la valoración, teniendo en cuenta los plazos de vencimiento y los tipos de cambio. Las curvas de tipos de interés de la UF y del peso se utilizan como datos de entrada para el modelo de valoración. Esta información se obtiene a través de la reconocida empresa de software financiero Bloomberg y de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile.

3.9 Reclasificación de instrumentos financieros

Cuando la Sociedad modifique su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificará todos sus activos financieros afectados por el nuevo modelo de negocio. Los pasivos financieros no pueden reclasificarse.

3.10 Baja de instrumentos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero; y no se ha retenido el control de los activos financieros.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales, o una parte de ellas, se han cumplido, se han pagado al acreedor o se han extinguido legalmente de la responsabilidad principal contenida en el pasivo.

3.11 Instrumentos financieros derivados y de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha de firma del contrato derivado y, posteriormente, se valoran a su valor razonable. El método de reconocimiento de la ganancia o pérdida resultante depende de si el derivado ha sido designado como instrumento de cobertura contable y, en tal caso, depende del tipo de cobertura, que puede ser la siguiente:

- a) Cobertura del valor razonable de activos y pasivos reconocidos (coberturas de valor razonable).
- b) Cobertura de un riesgo único asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo).

Al inicio de la operación, la Sociedad documenta la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos de gestión de riesgos y la estrategia para llevar a cabo las diferentes operaciones de cobertura.

La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como al final de cada periodo, de si los derivados utilizados en las operaciones de cobertura son altamente eficaces para compensar las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El valor razonable de los instrumentos derivados utilizados con fines de cobertura se muestra en la Nota 12.3.

Los derivados que no están designados o que no cumplen los requisitos para ser considerados derivados de cobertura se clasifican como activos o pasivos corrientes, y las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en la cuenta de resultados.

a) Cobertura de valor razonable

Las variaciones en el valor razonable de los derivados que se designan y cumplen los requisitos para ser considerados coberturas de valor razonable se registran en la cuenta de resultados, junto con cualquier variación en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto. La ganancia o pérdida relacionada con la parte efectiva de los swaps de tipos de interés que cubren préstamos a tipo fijo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de los gastos financieros, junto con las variaciones en el valor razonable de los préstamos a tipo fijo cubiertos atribuibles al riesgo de tipo de interés. La ganancia o pérdida relacionada con la parte ineficaz se reconoce en la cuenta de resultados dentro de los epígrafes «Otros ingresos» u «Otros gastos». Si la cobertura deja de cumplir los criterios para la contabilidad de coberturas, el ajuste al valor contable de una partida cubierta para la que se utiliza el método del tipo de interés efectivo se amortiza en la cuenta de resultados a lo largo del período hasta el vencimiento utilizando un tipo de interés efectivo recalculado.

b) Coberturas de flujos de efectivo

La parte efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce inicialmente con un cargo o abono en otros ingresos integrales, mientras que cualquier parte ineficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados, según corresponda, dependiendo de la naturaleza del riesgo cubierto. Los importes acumulados en otros ingresos integrales se transfieren a la cuenta de resultados cuando se liquidan las partidas cubiertas o cuando estas tienen un impacto en la cuenta de resultados.

Cuando un instrumento de cobertura deja de cumplir los criterios para la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida diferida acumulada y los costes diferidos de la cobertura que figuren en el patrimonio neto en ese momento permanecen en el patrimonio neto hasta que se produzca la transacción prevista.

Cuando ya no se espera que la transacción prevista se produzca, la ganancia o pérdida acumulada y los costes diferidos de la cobertura que se habían registrado en otros ingresos integrales se reclasifican inmediatamente a la cuenta de resultados.

3.12 Instrumentos financieros derivados no considerados como coberturas

Los instrumentos financieros derivados no considerados como coberturas se reconocen a su valor razonable, con el efecto correspondiente en la cuenta de resultados del ejercicio. La Sociedad mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición al riesgo de tipo de cambio.

La Sociedad evalúa continuamente la existencia de derivados implícitos tanto en sus contratos como en sus instrumentos financieros. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene ningún derivado implícito.

3.13 Costes de adquisición diferidos de contratos de seguro

Los costes de adquisición de contratos de seguro se clasifican como pagos anticipados y corresponden a contratos de seguro en vigor, contabilizados mediante el método lineal y según el principio de devengo, independientemente de la fecha de pago. Se contabilizan en el epígrafe «Otros activos no financieros corrientes».

3.14 Arrendamientos

(a) Activos por derecho de uso

La Sociedad reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se valoran a su coste, menos cualquier amortización acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier nueva valoración del pasivo por arrendamiento. El coste de los activos por derecho de uso incluye el importe de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costes iniciales directos incurridos y los pagos por arrendamiento efectuados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos por arrendamiento recibidos. A menos que la Sociedad tenga una certeza razonable de que adquirirá la propiedad del activo arrendado al final del periodo de arrendamiento, los activos reconocidos mediante el derecho de uso se amortizan linealmente durante el periodo más corto entre su vida útil estimada y el periodo de arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro.

(b) Pasivos por arrendamiento

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Sociedad reconoce pasivos por arrendamiento valorados al valor actual de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el período de arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen los pagos fijos (incluidos los pagos que son esencialmente fijos), menos los incentivos por cuentas por cobrar de arrendamiento, los pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o tipo de interés y los importes que se espera pagar como valor residual garantizado. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si la Sociedad tiene una certeza razonable de que la ejercerá, así como las indemnizaciones por rescisión del contrato de arrendamiento, si el periodo de arrendamiento refleja que la Sociedad ejercerá la opción de rescisión. Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o tipo de interés se reconocen como gastos en el período en que se produce el hecho o la condición que da lugar al pago.

Al calcular el valor actual de los pagos por arrendamiento, la Sociedad utiliza el tipo de interés incremental de financiación en la fecha de inicio del arrendamiento si no se puede determinar fácilmente el tipo de interés implícito en el arrendamiento. Tras la fecha de inicio, el saldo del pasivo por arrendamiento aumentará para reflejar la acumulación de intereses y disminuirá a medida que se efectúen los pagos por arrendamiento. Además, el valor contable de los pasivos por arrendamiento se vuelve a valorar en caso de modificación, cambio en el plazo del arrendamiento, cambio sustancial en los pagos fijos del arrendamiento o cambio en la valoración de la compra del activo subyacente.

Los pagos efectuados que afectan a los pasivos por arrendamiento se presentan como parte de las actividades de financiación en el estado de flujos de efectivo.

(c) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de escaso valor

La Sociedad aplica la exención de reconocimiento de arrendamientos a corto plazo a los arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y que no tengan una opción de compra. También aplica las exenciones de reconocimiento de arrendamientos de activos de escaso valor a los arrendamientos por debajo del límite especificado en la norma contable correspondiente. Los pagos por arrendamiento en los arrendamientos a corto plazo y en los arrendamientos de activos de escaso valor se reconocen como gastos lineales durante el plazo del arrendamiento.

(d) Juicios significativos en la determinación de la duración del arrendamiento para contratos con opciones de renovación.

La Sociedad determina la duración del arrendamiento como el período no rescindible del mismo, junto con los períodos cubiertos por una opción de prórroga del arrendamiento si existe una certeza razonable de que esta se ejercerá, o cualquier período cubierto por una opción de rescisión del arrendamiento, si existe una certeza razonable de que esta no se ejercerá.

La Sociedad tiene la opción, en virtud de algunos de sus arrendamientos, de arrendar activos en condiciones adicionales. La Sociedad aplica su criterio al evaluar si existe una certeza razonable de que ejercerá la opción de renovación. En otras

palabras, considera todos los factores relevantes que crean un incentivo económico para que ejerza la opción de renovación. Tras la fecha de inicio, la Sociedad reevalúa la duración del arrendamiento si se produce un hecho significativo o un cambio en las circunstancias que estén bajo su control y que afecten a su capacidad para ejercer (o no ejercer) la opción de renovación.

3.15 Valoración de existencias

El método utilizado para determinar el coste de las existencias es el coste medio ponderado mensual por almacén. Al determinar los costes de producción de los productos propios, la empresa incluye los costes de mano de obra, materias primas, materiales y suministros utilizados en la producción, la depreciación y el mantenimiento de los bienes que participan en el proceso de producción, los costes de movimiento de productos necesarios para mantener las existencias en el lugar y en el estado en que se encuentran, y también incluye los costes indirectos de cada tarea, tales como laboratorios, áreas de proceso y planificación, y gastos de personal relacionados con la producción, entre otros.

Para los productos terminados y en proceso, la empresa cuenta con tres tipos de provisiones, que se revisan trimestralmente:

- (a) Provisión asociada al menor valor de las existencias: La provisión se identifica directamente con el producto que la genera y comprende tres tipos: (i) provisión por menor valor realizable, que corresponde a la diferencia entre el coste de inventario de los productos intermedios o terminados y el precio de venta, menos los costes necesarios para llevarlos a las mismas condiciones y ubicación que el producto con el que se comparan; (ii) provisión por uso futuro incierto, que corresponde al valor de aquellos productos en proceso que probablemente no se utilizarán en las ventas según los planes a largo plazo de la empresa; (iii) costos de reprocesamiento de productos que no son aptos para la venta debido a las especificaciones actuales.
- (b) Provisión asociada a diferencias físicas en el inventario: Se constituye una provisión por las diferencias que excedan la tolerancia considerada en el respectivo proceso de inventario (se realizan inventarios físicos y anuales para las unidades productivas en Chile y el puerto de Tocopilla; las filiales dependen del último recuento realizado, pero en general es al menos una vez al año), estas diferencias se reconocen inmediatamente.
- (c) Posibles errores en la determinación de existencias: La empresa cuenta con un algoritmo (revisado al menos una vez al año) que corresponde a diversos porcentajes asignados a cada inventario en función del producto, la ubicación, la complejidad de la medición asociada, la rotación y los mecanismos de control.

Los inventarios de materias primas, materiales y suministros para la producción se registran al costo de adquisición y se reconocen como existencias corrientes cuando se espera que se utilicen en un plazo de 12 meses; se clasifican como existencias no corrientes cuando el plazo de consumo previsto supera 1 año. Se realizan continuamente verificaciones cíclicas de los inventarios en los almacenes, y las verificaciones generales de inventario tienen lugar cada tres años. Cualquier discrepancia se reconoce en el momento de su detección.

3.16 Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes se registran en el estado de situación financiera consolidado dentro del patrimonio neto, pero separadas del patrimonio neto atribuible a los propietarios de la sociedad matriz.

3.17 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre la Sociedad y sus filiales forman parte de las operaciones normales de la Sociedad dentro del ámbito de sus actividades comerciales. Las condiciones de dichas transacciones son las que normalmente se aplican a ese tipo de operaciones en lo que respecta a los términos y precios de mercado. Las condiciones de vencimiento varían en función de la transacción de origen. La definición de partes vinculadas se basa en la NIC 24 «Información a revelar sobre partes vinculadas».

3.18 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora a su coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro de valor que haya podido sufrir.

Además del precio pagado por la adquisición de inmovilizado material, la Sociedad ha considerado los siguientes conceptos como parte del coste de adquisición, según corresponda:

- (a) Los gastos por intereses devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que cumplan los requisitos, es decir, aquellos que requieran un período considerable antes de estar listos para su uso. El tipo de interés utilizado es el relacionado con la financiación específica del proyecto o, en su defecto, el tipo de financiación medio de la sociedad inversora.

Los costes de financiación no se capitalizan por los periodos que excedan el plazo normal de adquisición, construcción o instalación de un activo, tales como retrasos, interrupciones o suspensión temporal del proyecto debido a problemas técnicos, financieros o de otro tipo que impidan que el activo alcance una condición de uso.

- (b) Los costes futuros que la Sociedad deberá afrontar, relacionados con el cierre de sus instalaciones al final de su vida útil, se incluyen al valor actual de los desembolsos que se prevé que serán necesarios para liquidar la obligación y se registran como pasivo, registrándose su variación posterior directamente en resultados.

Una vez reconocidas inicialmente las provisiones por cierre y rehabilitación, el coste correspondiente se capitaliza como activo en «Inmuebles, planta y equipo» y se amortiza de acuerdo con los criterios de amortización de los activos asociados.

Las obras en curso se transfieren a inmovilizado material en servicio una vez que los activos están disponibles para su uso y la amortización correspondiente comienza en esa fecha.

Las piezas de repuesto y otros materiales se reconocen como activos fijos cuando cumplen la definición de inmovilizado material.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una prolongación de la vida útil de los activos fijos, se capitalizan como un mayor coste de los activos correspondientes. Todos los demás gastos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a gastos a medida que se incurren.

La sustitución de activos que prolongue su vida útil o aumente su capacidad económica se contabiliza como un incremento del valor del inmovilizado material, con la correspondiente baja de los elementos sustituidos o renovados.

Las ganancias o pérdidas generadas por la venta o enajenación de inmovilizado material se reconocen como ingresos (pérdidas) y se calculan como la diferencia entre el valor de venta del activo y su valor neto contable.

El coste por intereses se reconoce aplicando un tipo de interés medio o medio ponderado a todos los costes de financiación incurridos por la Sociedad a los saldos mensuales finales de las obras en curso y cumple con los requisitos de la norma aplicable.

3.19 Amortización de inmovilizado material

Los activos fijos se amortizan mediante el reparto lineal del costo a lo largo de la vida útil técnica estimada del activo, que es el período durante el cual la Compañía espera utilizar el activo. Cuando los componentes de un activo fijo tienen vidas útiles diferentes, se registran como activos separados y se amortizan a lo largo de sus vidas útiles estimadas. Las vidas útiles y los valores residuales se revisan anualmente.

En el caso de los activos fijos ubicados en el Salar de Atacama, se considera que la vida útil es el menor de los siguientes valores: la vida útil técnica o los años que faltan hasta 2030.

En el caso de determinados equipos móviles, la amortización se realiza en función de las horas de funcionamiento.

En enero de 2024, Nova Andino Litio SpA revisó su estimación contable de los valores residuales de las propiedades, planta y equipo relacionados con la producción de carbonato en el Salar del Carmen. Como resultado de ello, el valor residual de estos activos aumentó del 40 % al 70 % sobre la base del valor neto de los activos proyectado hasta el 31 de diciembre de 2030. Al 31 de diciembre de 2024, el efecto de este cambio tuvo un impacto en los estados financieros, concretamente 19,7 millones de dólares menos en amortización.

Como resultado del Acuerdo de Asociación con Codelco y de la prórroga de la extracción en las propiedades de OMA en el Salar de Atacama hasta 2030, Nova Andino Litio SpA dejó de utilizar el valor residual mencionado a partir del 1 de enero de 2026. Asimismo, las vidas útiles de los activos a los que se asociaba el valor residual mencionado anteriormente se ampliaron a sus vidas técnicas reales a partir de enero de 2026 (antes del acuerdo, las vidas útiles se limitaban a 2030).

Las vidas útiles al inicio del ejercicio son:

Clases de inmovilizado material	Vida útil mínima o tasa (años)	Vida útil máxima o tasa (años)	Vida útil o tasa media en años
Activos mineros (*)	5	10	8
Activos de generación de energía	5	15	8
Edificios	3	25	12
Suministros y accesorios	4	15	8
Equipo de oficina	5	10	9
Equipos de transporte	7	20	9
Equipos de red y comunicaciones	4	15	8
Equipos informáticos	3	11	7
Maquinaria, instalaciones y equipos	3	28	11
Otros activos fijos	3	20	9

Las vidas útiles al final del ejercicio son:

Categorías de inmovilizado material	Vida útil mínima o tasa (años)	Vida útil máxima o tasa (años)	Vida útil o tasa media en años
Activos mineros (*)	3	16	7
Activos de generación de energía	3	6	5
Edificios	1	45	9
Suministros y accesorios	2	15	7
Equipamiento de oficina	3	10	8
Equipos de transporte	2	17	5
Equipos de red y comunicaciones	3	13	9
Equipos informáticos	2	13	6
Maquinaria, instalaciones y equipos	1	34	8
Otros activos fijos	1	32	7

(*) Los equipos de minería incluyen los activos de exploración de SQM Australia, que se amortizan según el método de producción.

3,20 Fondo de comercio

El fondo de comercio adquirido representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Sociedad en los activos netos identificables de la filial en la fecha de adquisición. El fondo de comercio adquirido relacionado con la adquisición de filiales se incluye en la partida «fondo de comercio», que se somete a pruebas de deterioro anualmente o con mayor frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que podría haberse deteriorado, y se contabiliza a su coste menos las pérdidas por deterioro acumuladas. Las ganancias y pérdidas relacionadas con la venta de una entidad incluyen el valor contable del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

Este activo intangible se asigna a unidades generadoras de efectivo con el fin de realizar pruebas de deterioro. Se asigna en función de las unidades generadoras de efectivo que se espera que obtengan beneficios de la combinación de negocios de la que surgió el fondo de comercio adquirido mencionado anteriormente.

3.21 Activos intangibles distintos del fondo de comercio

Los activos intangibles distintos del fondo de comercio se refieren principalmente a derechos de agua, costes de servidumbres de paso para líneas eléctricas, costes de software y licencias, el desarrollo de software informático y derechos de propiedad y concesión mineras.

(a) Derechos de agua

Los derechos de agua adquiridos por la Sociedad se refieren al agua procedente de fuentes naturales y se registran a su coste de adquisición. La Sociedad clasifica los derechos de agua en:

- i) Derechos finitos, que se amortizan utilizando el método lineal, y
- ii) Derechos indefinidos, que no se amortizan, dado que estos activos representan derechos concedidos a la Sociedad a perpetuidad y están sujetos a una evaluación anual de deterioro.

(b) Derechos de paso para líneas eléctricas

Tal y como exige el funcionamiento de las plantas industriales, la Sociedad ha abonado derechos de paso para instalar cables de las diferentes líneas eléctricas en terrenos de terceros.

(c) Software informático

Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de sus costes de adquisición y personalización. Estos costes se amortizan a lo largo de su vida útil estimada. La vida útil de los programas informáticos viene definida por sus contratos o derechos.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gastos en el momento en que se incurren. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que probablemente generarán beneficios económicos superiores a sus costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos de los empleados que desarrollan software informático y los gastos generales de acuerdo con los cargos corporativos recibidos.

Los costes de desarrollo de los programas informáticos se reconocen como activos y se amortizan a lo largo de su vida útil estimada.

(d) Propiedades mineras y derechos de concesión

La Compañía posee derechos de propiedad minera y concesiones otorgadas por los Gobiernos de Chile y Australia Occidental. Los derechos de propiedad del Estado de Chile se obtienen normalmente sin coste inicial (aparte del pago de las patentes mineras y gastos menores de registro) y, una vez obtenidos los derechos sobre estas concesiones, la Compañía los conserva mientras se pagan las patentes anuales. Dichas patentes, que se pagan anualmente, se registran como activos anticipados y se amortizan a lo largo de los doce meses siguientes. Los importes atribuibles a concesiones mineras adquiridas a terceros distintos del Gobierno de Chile se registran a su coste de adquisición dentro de los activos intangibles.

La vida útil finita de las propiedades mineras se calcula utilizando el método de la unidad productiva, excepto en el caso de las propiedades mineras propiedad de Corfo, que han sido arrendadas a la Compañía y le otorgan el derecho a explotarlas en exclusiva hasta el 31 de diciembre de 2030.

(e) Contrato Corfo 2031-2060

Como resultado de la valoración del Contrato Corfo 2031-2060, mencionado en las Notas 2.7, se ha reconocido un activo intangible por un valor de 2.388.252 miles de dólares estadounidenses, que se amortizará desde el 1 de enero de 2031 hasta el 31 de diciembre de 2060. Véanse las Notas 2.7 y 14.

Vidas útiles o tasas de amortización mínimas y máximas de los activos intangibles:

Vida útil estimada o tasa de amortización	Vida útil mínima o Tasa	Vida útil máxima o Tasa
Derechos de agua	Indefinido	Indefinido
Derechos de paso	Indefinido	Indefinido
Propiedades mineras de Corfo (Vencimiento en 2030)	5 años	5 años
Derechos mineros	Método de producción por unidad	
Propiedad intelectual	8 años	14 años
Programas informáticos	1 año	6 años

3.22 Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo se reconocen en la cuenta de resultados del periodo en el que se incurrió en el gasto.

3.23 Gastos de exploración y evaluación

La Sociedad es titular de concesiones mineras para la exploración y explotación de yacimientos minerales, y aplica el siguiente tratamiento a los gastos asociados:

Una vez obtenidos los derechos, la Sociedad registra los desembolsos directamente relacionados con la exploración y evaluación del yacimiento en ejecución como inmovilizado material (inmuebles, instalaciones y equipo) a su coste. Estos desembolsos incluyen las siguientes partidas: estudios geológicos, perforaciones, extracción y muestreo de pozos, actividades relacionadas con la evaluación técnica y la viabilidad comercial de la extracción y, en general, cualquier desembolso directamente relacionado con proyectos específicos cuyo objetivo sea la localización de recursos minerales. Si los estudios técnicos determinan que la ley del mineral no es económicamente viable, el activo se carga directamente a la cuenta de resultados. Si se determina lo contrario, el activo descrito anteriormente se asocia al tonelaje de mineral extraíble, que se amortiza a medida que se utiliza.

(a) Exploración de caliza y metales

Estos activos se incluyen en «Otros activos no financieros no corrientes», y la parte correspondiente a la zona que se explotará durante el ejercicio se reclasifica en «Existencias corrientes», si procede. Los costes relacionados con la exploración minera se imputan a la cuenta de resultados en el periodo en el que se reconocen si el proyecto evaluado no cumple los requisitos para considerarse exploración avanzada; en caso contrario, se amortizan durante la fase de desarrollo.

(b) Exploración y evaluación en el proyecto Mt. Holland

Los costes de exploración y evaluación incurridos antes del inicio de la explotación minera se presentan en «Construcciones en curso» hasta que se haya iniciado la explotación; posteriormente, se reclasifican a «Activos mineros» como parte de sus propiedades, planta y equipo.

3.24 Deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación y amortización también están sujetos a pruebas de deterioro; siempre que un hecho o un cambio en las circunstancias indique que los importes registrados en los libros contables podrían no ser recuperables, se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable.

En el caso de los activos distintos del fondo de comercio, el Grupo evalúa anualmente si existe algún indicio de que una pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente pueda haber dejado de existir o haberse reducido. En caso de que existan tales indicios, se estima el importe recuperable.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable del activo o de la unidad generadora de efectivo menos los costes de venta y su valor de uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere entradas de efectivo claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja la valoración actual del mercado, el valor del dinero a lo largo del tiempo y los riesgos específicos del activo.

Las pérdidas por deterioro de valor de las operaciones continuadas se reconocen con un cargo en la cuenta de resultados en las categorías de gastos asociadas a la función del activo deteriorado.

En el caso de activos distintos del fondo de comercio, una pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente solo se revierte si se han producido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro del valor. Si este es el caso, el valor contable del activo se incrementa hasta su importe recuperable. Este importe incrementado no puede exceder el valor contable que se habría determinado, neto de la amortización, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del activo en ejercicios anteriores. Esta reversión se reconoce con un abono en la cuenta de resultados.

Los activos con vida útil indefinida se someten a una evaluación de deterioro anualmente.

3.25 Dividendo

Reconocimiento de un pasivo por dividendos

Se reconoce un pasivo por el pago de dividendos cuando el dividendo está debidamente autorizado y no queda a discreción de la entidad. Esto corresponde a la fecha en la que:

- (a) La declaración de dividendos realizada, por ejemplo, por el Consejo de Administración, reciba la aprobación de la autoridad competente, como los accionistas y/o según lo definido en el contrato, o
- (b) Se declara el dividendo.

Para información relacionada con el Acuerdo con Codelco, véase la nota 19.8.

Dividendo mínimo

De conformidad con la legislación y la normativa chilena, nuestra política de dividendos es establecida por el Consejo de Administración y anunciada en la Junta General Ordinaria de Accionistas. No se requiere la aprobación de los accionistas para la política de dividendos. Sin embargo, cada año el Consejo debe someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas la declaración del dividendo o dividendos definitivos correspondientes al año anterior, de conformidad con la política de dividendos entonces establecida. De conformidad con la Ley de Sociedades de Chile, salvo que se decida lo contrario por voto unánime de los titulares de las acciones emitidas, la Sociedad debe distribuir un dividendo en efectivo por un importe equivalente al menos al 30 % de nuestra utilidad neta consolidada de ese año, salvo que exista un déficit en las utilidades retenidas y en la medida en que este exista. (Véase la nota 19.5).

3.26 Ganancias por acción

Las cifras de la ganancia básica por acción se calculan dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los propietarios ordinarios de la sociedad matriz por el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

Beneficio por acción	Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre		
	2025	2024	2023
Beneficio neto atribuible a los propietarios de la sociedad matriz (en miles de dólares)	588 138	685 117	923 191
Número medio ponderado de acciones	285 637 916	285 637 916	285 638 456
Beneficio básico por acción (USD)	2,0590	2,3986	3,2320
Beneficio neto atribuible a los propietarios de la sociedad matriz (miles de dólares)	588 138	685 117	923 191
Número medio ponderado de acciones	285 637 916	285 637 916	285 638 456
Beneficio por acción diluido (USD)	2,0590	2,3986	3,2320
Acciones ordinarias de la Serie A	142 819 012	142 819 012	142 819 552
Acciones ordinarias de la Serie B	142 818 904	142 818 904	142 818 904
Número medio ponderado total de acciones	285 637 916	285 637 916	285 638 456

La Sociedad no tiene instrumentos que puedan diluir potencialmente el beneficio por acción para los tres ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

3.27 Otras provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Sociedad tiene una obligación actual, legal o implícita, como resultado de un hecho pasado.
- Es más probable que improbable que se deban utilizar determinados recursos para liquidar la obligación.
- Se pueda realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

En caso de que se reembolse la provisión o una parte de ella, el reembolso se reconoce como un activo independiente únicamente si existe certeza de ingresos. En la cuenta de resultados consolidada, el gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta neto de cualquier reembolso.

Si el efecto del valor del dinero a lo largo del tiempo fuera significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se utiliza una tasa de descuento, el incremento de la provisión a lo largo del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

La política de la Sociedad consiste en mantener provisiones para cubrir riesgos y gastos basadas en la mejor estimación disponible, con el fin de hacer frente a responsabilidades posibles o ciertas y cuantificables derivadas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, gastos pendientes cuyo importe aún no se ha determinado, garantías reales y otras garantías similares de las que la Sociedad es responsable. Estas se registran en el momento en que se genera la responsabilidad u obligación que determina la indemnización o el pago.

3.28 Obligaciones relacionadas con las prestaciones por cese de empleados y compromisos de pensiones

Las obligaciones con los empleados de la Compañía se ajustan a lo dispuesto en los convenios colectivos vigentes, que se formalizan mediante contratos colectivos de trabajo y contratos individuales de trabajo.

Estas obligaciones se valoran mediante cálculos actuariales, de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado, que considera supuestos tales como la tasa de mortalidad, la rotación de empleados, los tipos de interés, las fechas de jubilación,

los efectos relacionados con los aumentos salariales de los empleados, así como los efectos de las variaciones en los servicios derivadas de las variaciones en la tasa de inflación.

Las ganancias y pérdidas actuariales que puedan generarse por variaciones en las obligaciones definidas y preestablecidas se registran directamente en «Otros ingresos integrales».

Las pérdidas y ganancias actuariales tienen su origen en desviaciones entre la estimación y el comportamiento real de los supuestos actuariales o en la reformulación de los supuestos actuariales establecidos.

Lo anterior es aplicable excepto en Estados Unidos, donde nuestra filial SQM North America ha establecido planes de pensiones para sus empleados jubilados que se calculan midiendo la obligación proyectada utilizando una tasa progresiva del salario neto, neta de ajustes por hipótesis de inflación, mortalidad y rotación, deduciendo los importes resultantes a su valor actual. El saldo neto de esta obligación se presenta en la partida «Provisiones no corrientes para prestaciones a los empleados» (véase la Nota 17.4).

3.29 Planes de remuneración

Los planes de remuneración implementados a través de beneficios proporcionados en pagos basados en acciones liquidados en efectivo se reconocen en los estados financieros a su valor razonable, de conformidad con la NIIF 2. Las variaciones en el valor razonable de las opciones otorgadas se reconocen como un cargo a la nómina en el estado de resultados (véase la Nota 17.6).

3.30 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son el importe que refleja la contraprestación que la Sociedad espera obtener a cambio de la venta de bienes y servicios en el curso normal de sus actividades. Los ingresos se presentan netos del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones estimadas, rebajas y descuentos, y tras la eliminación de las ventas entre filiales.

Los ingresos se reconocen cuando se cumplen las condiciones específicas para cada flujo de ingresos, de la siguiente manera:

(a) Venta de bienes

La venta de bienes se reconoce cuando la Sociedad ha entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplimiento que pueda afectar a la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no se produce hasta que los productos hayan sido enviados al cliente o se haya confirmado su recepción por parte de este, y los riesgos relacionados con la obsolescencia y la pérdida se hayan transferido al cliente y este haya aceptado los productos de acuerdo con las condiciones establecidas en la venta, cuando haya finalizado el plazo de aceptación o cuando existan pruebas objetivas de que se han cumplido los criterios requeridos para la aceptación.

Las ventas se reconocen por el precio fijado en el contrato de venta, neto de descuentos por volumen y devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Los descuentos por volumen se evalúan teniendo en cuenta las compras anuales previstas y de acuerdo con los criterios definidos en los contratos.

(b) Venta de servicios

Los ingresos asociados a la prestación de servicios se reconocen teniendo en cuenta el grado de finalización del servicio a la fecha de presentación del estado de situación financiera consolidado clasificado, siempre que el resultado de la transacción pueda estimarse de forma fiable.

3.31 Ingresos financieros y gastos financieros

Los ingresos financieros se componen principalmente de ingresos por intereses de instrumentos financieros tales como depósitos a plazo y depósitos en fondos de inversión. Los ingresos por intereses se reconocen en la cuenta de resultados a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los gastos financieros se componen principalmente de intereses de préstamos bancarios, intereses de bonos emitidos e intereses capitalizados por los costes de financiación para la adquisición, construcción o producción de activos que cumplen los requisitos. Los costes de financiación y los bonos emitidos también se reconocen en la cuenta de resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.32 Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El impuesto sobre sociedades del ejercicio se determina como la suma de los impuestos sobre la renta corrientes y diferidos de las diferentes sociedades consolidadas.

Los impuestos corrientes se basan en la aplicación de los distintos tipos de impuestos atribuibles a la base imponible del ejercicio. La Sociedad evalúa periódicamente las posiciones adoptadas en la determinación de los impuestos con respecto a situaciones en las que la normativa fiscal aplicable está sujeta a interpretación y considera si es probable que una autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto. Se crea una provisión si es probable que se requiera un pago a una autoridad fiscal. La Sociedad valora sus saldos fiscales basándose en el importe más probable o el valor esperado, dependiendo de qué método proporcione una mejor predicción de la resolución de la incertidumbre.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan el saldo de activos o pasivos por impuestos diferidos, que se calculan utilizando los tipos impositivos que se espera que sean aplicables cuando se realicen los activos y pasivos.

De conformidad con la normativa fiscal vigente, la provisión por el impuesto sobre la renta de las sociedades y los impuestos sobre la actividad minera se reconoce según el principio de devengo, presentando los saldos netos de los pagos provisionales mensuales de impuestos acumulados durante el ejercicio y los créditos asociados. Los saldos de estas cuentas se presentan en el epígrafe de impuestos sobre la renta corrientes a recuperar o en el de impuestos corrientes a pagar, según corresponda.

Los impuestos corrientes y las variaciones en los activos y pasivos por impuestos diferidos que no se derivan de combinaciones de negocios se reconocen en el estado de resultados o en el patrimonio neto del estado de situación financiera consolidado, dependiendo de dónde se hayan reconocido las ganancias o pérdidas que los originaron.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos fiscales con los pasivos fiscales y el impuesto diferido es recaudado por la misma autoridad fiscal sobre la misma entidad.

Los pasivos por impuestos diferidos reconocidos se refieren al importe del impuesto sobre la renta a pagar en un ejercicio futuro, relacionado con diferencias temporales imponibles.

La sociedad no reconoce pasivos por impuestos diferidos por diferencias temporales imponibles asociadas a inversiones en filiales, sucursales y asociadas, o a participaciones en negocios conjuntos, ya que, de conformidad con la norma, se cumplen conjuntamente las dos condiciones siguientes:

- i. la sociedad matriz, el inversor o el participante puede controlar el momento de la reversión de la diferencia temporal;
y
- ii. es probable que la diferencia temporal no se revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos reconocidos son impuestos sobre la renta recuperables en ejercicios futuros, relacionados con:

- a) diferencias temporales deducibles;
- b) la compensación de pérdidas obtenidas en ejercicios anteriores, que aún no han sido objeto de deducción fiscal; y
- c) la compensación de créditos no utilizados de ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce activos por impuestos diferidos cuando tiene la certeza de que podrán compensarse con ingresos fiscales de ejercicios posteriores, pérdidas fiscales no utilizadas o créditos fiscales no utilizados hasta la fecha, pero solo cuando sea probable la disponibilidad de dichos ingresos fiscales futuros y puedan utilizarse para compensar dichas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

Además, la Sociedad no reconoce activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporales deducibles que se originan en inversiones en filiales, sucursales y asociadas, o en negocios conjuntos, ya que es improbable que cumplan los siguientes requisitos:

- (i) las diferencias temporales se reviertan en un futuro previsible; y
- (ii) exista una base imponible disponible contra la que puedan utilizarse las diferencias temporales.

3.33 Información por segmentos operativos

La NIIF 8 exige que las empresas adopten un enfoque de gestión para divulgar información sobre las operaciones generadas por sus segmentos operativos. En general, se trata de la información que la dirección utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y tomar decisiones sobre cómo asignar recursos a tal fin.

Un segmento operativo es un grupo de activos y operaciones responsable de proporcionar productos o servicios sujetos a riesgos y resultados que son diferentes de los de otros segmentos de negocio. Un segmento geográfico es responsable de proporcionar productos o servicios en un entorno económico determinado, sujeto a riesgos y resultados que son diferentes de los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

La asignación de activos y pasivos a cada segmento no es posible, dado que estos están asociados a más de un segmento, salvo la depreciación, la amortización y el deterioro de activos, que se asignan directamente a los segmentos correspondientes de acuerdo con los criterios establecidos en el proceso de cálculo de costes de las existencias de productos.

3.34 Principales criterios contables, estimaciones y supuestos

La dirección es responsable de la información contenida en estas cuentas anuales consolidadas, en las que se indica expresamente que se han aplicado íntegramente todos los principios y criterios incluidos en las NIIF, tal y como han sido emitidas por el IASB.

En la preparación de los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus filiales, la dirección ha realizado juicios y estimaciones significativos para cuantificar determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos incluidos en los mismos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Supuestos utilizados para determinar el valor razonable de los contratos Corfo–Tarar que fueron adquiridos y valorados por la Sociedad en la fusión por absorción descrita en las notas 2.7.
- Las vidas útiles estimadas se determinan basándose en hechos actuales y en la experiencia pasada, y tienen en cuenta la vida física esperada del activo, el potencial de obsolescencia tecnológica y la normativa. (Véanse las notas 3.21, 14 y 15).

- Pérdidas por deterioro de determinados activos: el fondo de comercio y los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida no se amortizan y se someten a una evaluación de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que estos pueden haberse deteriorado. Otros activos, incluidos los activos fijos, los activos de exploración, el fondo de comercio y los activos intangibles, se revisan para detectar un posible deterioro siempre que los acontecimientos o cambios en las circunstancias indiquen que sus valores contables superan sus importes recuperables. Si es necesario realizar una evaluación de deterioro, la determinación del valor razonable o del valor de uso suele requerir estimaciones y supuestos tales como tasas de descuento, tipos de cambio, precios de las materias primas, necesidades futuras de capital y resultados operativos futuros. Los cambios en dichas estimaciones podrían afectar a los valores recuperables de estos activos. La dirección revisa periódicamente las estimaciones (véanse las Notas 3.21, 14 y 15).
- Supuestos utilizados en el cálculo del importe actuarial de los compromisos por prestaciones relacionadas con pensiones e indemnizaciones por despido (véase la nota 17).
- Contingencias: el importe reconocido como provisión, incluyendo exposiciones u obligaciones legales, contractuales, implícitas y de otro tipo, es la mejor estimación de la contraprestación necesaria para liquidar el pasivo correspondiente, incluidos los intereses relacionados, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean a la obligación. Además, las contingencias solo se resolverán cuando se produzcan o no se produzcan uno o más eventos futuros. Por lo tanto, la evaluación de las contingencias implica inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y estimaciones del resultado de eventos futuros. La Sociedad evalúa sus pasivos y contingencias basándose en la mejor información disponible, la legislación fiscal pertinente y otros requisitos apropiados (véase la Nota 20). Si la Sociedad no puede estimar racionalmente la obligación o concluye que no es probable que se produzca una pérdida, pero es razonablemente posible que se incurra en ella, no se registra ninguna provisión, sino que se revela en las notas a los estados financieros consolidados.
- La determinación del volumen de determinados productos en proceso y terminados se basa en mediciones topográficas y estudios técnicos que abarcan las diferentes variables (densidad para las existencias a granel y densidad y porosidad para el resto de existencias, entre otras), y la provisión correspondiente.
- Las estimaciones de las provisiones por obsolescencia se realizan para garantizar que el valor contable de las existencias no exceda del valor neto de realización de las mismas (véase la Nota 10).

Aunque estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estos estados financieros consolidados, podrían ocurrir ciertos eventos en el futuro que obliguen a su modificación (al alza o a la baja) en los próximos años, lo cual se haría de forma prospectiva.

Control sobre Nova Andino Litio SpA

Como consecuencia del Acuerdo de Asociación con Codelco y de la implementación del acuerdo de accionistas, la Sociedad concluye que mantendrá el control de Nova Andino Litio SpA durante el primer período (2025-2030), de conformidad con

la NIIF 10, aunque no tenga derechos de voto mayoritarios sobre esta entidad. Esto se debe a que, en virtud de los mecanismos de toma de decisiones establecidos, las decisiones sobre las actividades comerciales relevantes son tomadas por el Consejo de Administración, compuesto por seis miembros (tres designados por el Grupo SQM y tres por Codelco), y los consejeros de la Compañía tienen el voto de calidad en caso de empate. Las decisiones acordadas por los accionistas quedan excluidas de este mecanismo. Sin embargo, la dirección ha determinado que tales asuntos representan derechos de protección y no son decisiones que afecten significativamente a los rendimientos del negocio de Nova Andino.

Además, de conformidad con la NIIF 10, el Grupo SQM está expuesto principalmente a los rendimientos variables del negocio durante este período, ya que, tal y como se explica en la mecánica de distribución de dividendos del Acuerdo (véase la nota 19.8), el Grupo SQM tiene una participación mayoritaria en los dividendos derivados de la producción entre 2025 y 2030. En consecuencia, Nova Andino Litio SpA se consolida en los estados financieros de la Sociedad.

A partir del segundo período (2031-2060), la estructura de gobierno corporativo se modifica de conformidad con el acuerdo de accionistas: el Consejo de Administración se amplía a 7 miembros, el presidente es designado por Codelco y las decisiones se adoptan por mayoría simple, salvo en los asuntos reservados, que requieren 5 votos. Al realizar estos cambios al inicio del segundo período, se considera que ha quedado eliminado el mecanismo que otorgaba a la Sociedad el control efectivo sobre Nova Andino Litio SpA. A partir de esa fecha, Codelco asume el control.

3.35 Subvenciones gubernamentales

La Compañía reconoce una subvención gubernamental incondicional en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se reciben los flujos de efectivo asociados.

Nota 4 Gestión de riesgos financieros

4.1 Política de gestión de riesgos financieros

La política de gestión de riesgos financieros de la Sociedad se centra en salvaguardar la estabilidad y la sostenibilidad de la Sociedad y sus filiales con respecto a todos los componentes de incertidumbre financiera relevantes.

Las operaciones de la Sociedad están sujetas a determinados factores de riesgo financiero que pueden afectar a su situación financiera o a sus resultados. Las exposiciones de riesgo más significativas son el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez, el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de crédito y el riesgo de tipo de interés, entre otros.

La estructura de gestión de riesgos financieros incluye la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. La dirección y, en particular, la Dirección Financiera, es responsable de evaluar constantemente el riesgo financiero.

4.2 Factores de riesgo

(a) Riesgo de crédito

Una contracción económica mundial podría tener efectos potencialmente negativos sobre los activos financieros de la Sociedad, que se componen principalmente de inversiones financieras y cuentas por cobrar, y el impacto en nuestros clientes podría alargar los plazos de pago de las cuentas por cobrar de la Sociedad, aumentando así su exposición al riesgo de crédito. Aunque se han adoptado medidas para minimizar el riesgo, esta situación económica mundial podría dar lugar a pérdidas con efectos adversos significativos en la actividad, la situación financiera o la cuenta de resultados de las operaciones de la Sociedad.

Cuentas por cobrar: para mitigar el riesgo de crédito, la Sociedad mantiene un control activo del cobro y exige el uso de un seguro de crédito. El seguro de crédito que cubre el riesgo de insolvencia y las facturas impagadas corresponde al 90 % de

todas las cuentas por cobrar con terceros. El riesgo de crédito asociado a las cuentas por cobrar se analiza en la Nota 12.2 b) y la política contable relacionada se puede consultar en la Nota 3.6.

Las concentraciones de riesgo de crédito en relación con las cuentas por cobrar comerciales son reducidas, debido al gran número de clientes de la Sociedad y a su distribución por todo el mundo.

No se han realizado modificaciones significativas durante el periodo en los modelos o parámetros de riesgo utilizados en comparación con el 31 de diciembre de 2024, y no se han realizado modificaciones en los flujos de efectivo contractuales que hayan sido significativas durante este periodo. En diciembre de 2024, los flujos de efectivo recibidos de las indemnizaciones de seguros se incluyeron en la determinación de la provisión para cuentas de dudoso cobro. El efecto de este cambio no fue significativo para los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

Pagarés bancarios: pagarés negociables emitidos por un banco, pagaderos al vencimiento a petición de los clientes para garantizar el cobro de la Sociedad. Los pagarés bancarios se aceptan según la clasificación utilizada por el Industrial and Commercial Bank of China Limited (ICBC), que proporciona una lista de bancos aceptados para la compensación y/o el cobro de estos documentos en función de su calificación crediticia.

La clasificación utilizada para los pagarés bancarios es la siguiente:

- S: Grandes bancos
- T: Bancos pequeños y medianos
- T1: Empresas de servicios financieros
- Otros

Clasificación del ICBC	A 31 de diciembre de 2025	A 31 de diciembre de 2024
S	272	5.894
T	15 530	13 626
T1	7	12 744
Otros	17	7.476
Total	15 826	39 740

Las inversiones financieras corresponden a depósitos a plazo con vencimientos superiores a 90 días e inferiores a 360 días a partir de la fecha de inversión, lo que limita la exposición al riesgo de mercado. El riesgo de contraparte derivado de las operaciones financieras se evalúa de forma continua para todas las entidades financieras en las que la Sociedad mantiene inversiones financieras.

La calidad crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados puede evaluarse tomando como referencia las calificaciones crediticias externas (si están disponibles) o la información histórica sobre las tasas de morosidad de las contrapartes:

Institución financiera	Activos financieros	Calificación			A 31 de diciembre 2025
		Moody's	S&P	Fitch	ThUS\$
Banco Santander	Depósitos a plazo fijo	P-1	A-	-	125 673
Scotiabank Chile	Depósitos a plazo	-	-	F1+	50 260
Banco Crédito e Inversiones	Depósitos a plazo fijo	P-1	A-2	F2	49 226
Banco Itaú CorpBanca	Depósitos a plazo fijo	P-1	A-2	-	45 132
HDFC Bank Ltd.	Depósitos a plazo fijo	P-3	A-2	-	298
KBC Bank N.V.	Depósitos a plazo fijo	P-2	A-2	F1	26 056
Banco Estado	Depósitos a plazo fijo	P-1	A-1	-	30 052
Banco de Chile	Depósitos a plazo fijo	P-1	A-1	-	2.803
Banco Crédito e Inversiones	Fondo de inversión	AA+	-	-	1.379
Fondo de liquidez en dólares estadounidenses de JP Morgan Institucional	Fondo de inversión	Aaa-mf	-	-	143 287
Legg Mason - Western Asset Reservas de efectivo institucionales	Fondo de inversión	-	-	AAAmmf	107 614
Total					581 780
Banco Crédito e Inversiones	Depósitos a plazo fijo	P-1	A-2	F2	122 941
Banco Santander	Depósitos a plazo fijo	P-1	A-	-	221 913
Banco Itaú CorpBanca	Depósitos a plazo fijo	P-1	A-2	-	241.602
Scotiabank Chile	Depósitos a plazo	-	-	F1+	283 498
Banco de Crédito e Inversiones Miami	Depósitos a plazo fijo	-	-	F1+	30 798
Santander EE. UU.	Depósitos a plazo fijo	P-1	A-1	F1	20 910
Banco Itaú Brasil	Depósitos a plazo fijo	-	-	B	113
Banco Estado	Depósitos a plazo fijo	P-1	A-1	-	30 556
Banco Consorcio	Depósitos a plazo	-	BBB	F3	17 401
Total					969 732

Entidad financiera	Activos financieros	Calificación			A fecha de 31 de diciembre 2024
		Moody's	S&P	Fitch	ThUS\$
Banco Santander	Depósitos a plazo fijo	P-1	A-1	F1	104 542
Banco Crédito e Inversiones	Depósitos a plazo fijo	P-1	A-2	F2	1.003
Banco Estado	Depósitos a plazo fijo	P-1	A-1	F2	104 084
Banco de Chile	Depósitos a plazo fijo	P-1	A-1	-	6.307
Scotiabank Chile	Depósitos a plazo	-	-	F1+	106 564
Banco Crédito e Inversiones	Fondo de inversión	AA+	-	-	4.997
Fondo de liquidez en dólares estadounidenses de JP Morgan Institucional	Fondo de inversión	Aaa-mf	-	-	1.974
Legg Mason - Western Asset Reservas de efectivo institucionales	Fondo de inversión	-	-	AAAmmf	122 337
Total					451 808
Banco Crédito e Inversiones	Depósitos a plazo fijo	P-1	A-2	F2	174 684
Banco Estado	Depósitos a plazo fijo	P-1	A-2	F2	90 975
Banco Santander	Depósitos a plazo fijo	P-1	A-1	F1	415 851
Banco Itaú CorpBanca	Depósitos a plazo fijo	P-1	A-2	-	66 166
Scotiabank Chile	Depósitos a plazo	-	-	F1+	240 164
Banco de Nueva Escocia	Depósitos a plazo fijo	P-1	A-1	F1+	51 025
KBC Bank	Depósitos a plazo fijo	-	A-2	F1	22 397
Total					1 061 262

(b) Riesgo de tipo de cambio

La moneda funcional de la empresa es el dólar estadounidense, debido a su influencia en la determinación de los niveles de precios, su relación con el coste de las ventas y teniendo en cuenta que una parte significativa de la actividad de la empresa se realiza en esta moneda. Sin embargo, el carácter global de la actividad de la empresa genera una exposición a las variaciones del tipo de cambio de varias monedas frente al dólar estadounidense. Por lo tanto, la empresa mantiene contratos de cobertura para mitigar la exposición generada por sus principales desajustes (netos entre activos y pasivos) en monedas distintas del dólar estadounidense frente a la variación del tipo de cambio, actualizando estos contratos periódicamente en función del importe de los desajustes que se deben cubrir en dichas monedas. Ocasionalmente, previa aprobación del Consejo de Administración, la empresa asegura los flujos de efectivo a corto plazo de determinadas partidas específicas en monedas distintas del dólar estadounidense.

Una parte significativa de los costes de la Sociedad, especialmente los pagos salariales, están asociados al peso. Por lo tanto, un aumento o una disminución de su tipo de cambio frente al dólar estadounidense provocará una disminución o un aumento

respectivo de estos costes contables, lo que se reflejaría en la cuenta de resultados de la Sociedad. Para el cuarto trimestre de 2025, aproximadamente 988 millones de dólares estadounidenses acumulados en gastos están asociados al peso.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantenía instrumentos derivados clasificados como coberturas de riesgos de tipo de cambio asociados al 100 % de todas las obligaciones de bonos denominadas en UF, por un valor razonable neto de los activos de 12,76 millones de dólares estadounidenses; esta variación se explica principalmente por el tipo de cambio USD/CLP observado al final del período. Al 31 de diciembre de 2024, estos instrumentos correspondían a un pasivo neto por un monto de 25,83 millones de dólares estadounidenses.

Además, al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantenía instrumentos derivados clasificados como coberturas de riesgos de tipo de cambio asociados al 100 % de todos los depósitos a plazo nominativos en UF y en pesos, con un valor razonable neto de pasivo de 23,42 millones de dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2024, se reconoció un valor razonable de activo neto relacionado con estos instrumentos por un monto de 15,40 millones de dólares estadounidenses.

Para garantizar la diferencia entre sus activos y pasivos, la Compañía mantenía los siguientes contratos de derivados al 31 de diciembre de 2025 (al valor absoluto de la suma de sus valores nominales): 601,42 millones de dólares estadounidenses en contratos de derivados CLP/USD, 36,21 millones de dólares estadounidenses en contratos de derivados euro/dólar estadounidense, 27,77 millones de dólares estadounidenses en contratos de derivados rand sudafricano/dólar estadounidense, 423,73 millones de dólares estadounidenses en contratos de derivados renminbi chino/dólar estadounidense, 39,73 millones de dólares estadounidenses en contratos de derivados dólar australiano/dólar estadounidense y 9,21 millones de dólares estadounidenses en otras divisas.

Estos contratos de derivados se mantienen con bancos nacionales y extranjeros, que cuentan con las siguientes calificaciones crediticias a 31 de diciembre de 2025.

Institución financiera	Activos financieros	Calificación		
		Moody's	S&P	Fitch
MUFG	Derivados	P-1	-	F1
Merrill Lynch International	Derivado	P-1	A-2	F1+
JP Morgan	Derivado	P-1	A-1	F1+
Morgan Stanley	Derivado	P-1	A-2	F1
El Banco de Nueva Escocia	Derivado	P-1	A-1	F1+
Banco Itaú Corpbanca	Derivado	P-2	A-2	-
Banco de Chile	Derivado	P-1	A-1	-
Barclays	Derivados	P-2	A-2	F1
HSBC	Derivados	P-2	A-2	F1+

(c) Riesgo de tipo de interés

Las fluctuaciones de los tipos de interés, debidas principalmente al comportamiento incierto de los mercados en el futuro, pueden tener un impacto significativo en los resultados financieros de la Sociedad. Unos aumentos significativos de los tipos podrían dificultar el acceso a financiación a tipos atractivos para los proyectos de inversión de la Sociedad.

La Sociedad mantiene deuda financiera a corto y largo plazo a tipos fijos y al tipo SOFR más un diferencial.

A 31 de diciembre de 2025, aproximadamente el 6,4 % de las obligaciones financieras de la Sociedad están sujetas a variaciones en el tipo SOFR. Los préstamos a largo plazo sujetos al SOFR más un diferencial se mantienen con Bank of Nova Scotia y Banco Santander/Kexim. La exposición al SOFR se está cubriendo mediante derivados.

(d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a los fondos necesarios para cumplir con las obligaciones de pago. El objetivo de la Compañía es mantener la flexibilidad financiera mediante un equilibrio adecuado entre las necesidades de fondos y los flujos de efectivo procedentes de las operaciones comerciales habituales, los préstamos bancarios, los bonos, las inversiones a corto plazo y los valores negociables, entre otros. A tal fin, la empresa mantiene un elevado ratio de liquidez², lo que le permite cubrir las obligaciones corrientes con holgura. (A 31 de diciembre de 2025 era de 3,27 y de 2,51 a 31 de diciembre de 2024).

La empresa cuenta con un importante programa de inversiones de capital que está sujeto a cambios a lo largo del tiempo.

Por otra parte, los mercados financieros mundiales atraviesan períodos de contracción y expansión que son imprevisibles a largo plazo y que pueden afectar al acceso de la Sociedad a los recursos financieros. Dichos factores pueden tener un impacto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación de la Sociedad.

La Compañía supervisa constantemente la correspondencia entre sus obligaciones y sus inversiones, prestando la debida atención a los vencimientos de ambas, desde una perspectiva conservadora, como parte de esta estrategia de gestión de riesgos financieros. Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía contaba con líneas de crédito renovables disponibles y no utilizadas con bancos, por un total de 1.740 millones de dólares estadounidenses.

El efectivo y los equivalentes de efectivo se invierten en fondos de inversión de alta liquidez con calificación de riesgo AAA.

La siguiente tabla muestra el perfil de vencimientos de los pasivos financieros según sus flujos contractuales.

A 31 de diciembre de 2025 (cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)	Naturaleza de los flujos de efectivo no descontados				
	Valor	De 1 a 5 años		Más de 5 años	Total
	Valor	Menos de 1 año			
Préstamos bancarios	679,70	435,70	202,40	89,70	727,80
Obligaciones no garantizadas	4.034,20	534,50	1.994,80	3.139,70	5.669,00
Subtotal	4.713,90	970,20	2.197,20	3.229,40	6.396,80
Pasivos de cobertura	32,00	22,90	12,10	—	35,00
Instrumentos financieros derivados	4,10	4,10	—	—	4,10
Subtotal	36,10	27,00	12,10	—	39,10
Pasivos por arrendamiento a corto y largo plazo (1)	72,98	23,58	50,15	1,31	75,04
Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar	384,22	384,22	—	—	384,22
Total	5.207,20	1.405,00	2.259,45	3.230,71	6.895,16

² El total del activo circulante dividido entre el total del pasivo circulante.

(1) No se incluyen los arrendamientos sujetos a variabilidad.

A 31 de diciembre de 2024 (cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)	Naturaleza de los flujos de efectivo no descontados				Total
	Valor	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	
	Valor				
Préstamos bancarios	984,80	907,07	77,49	71,89	1.056,45
Obligaciones no garantizadas	3.815,34	433,76	1.258,08	3.355,57	5.047,41
Subtotal	4.800,14	1.340,83	1.335,57	3.427,46	6.103,86
Pasivos de cobertura	28,76	6,40	40,33	10,34	57,07
Instrumentos financieros derivados	0,16	0,16	—	—	0,16
Subtotal	28,92	6,56	40,33	10,34	57,23
Pasivos por arrendamiento a corto y largo plazo (1)	83,81	25,12	62,49	0,67	88,28
Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar	471,45	471,45	—	—	471,45
Total	5.384,32	1.843,96	1.438,39	3.438,47	6.720,82

(1) No se incluyen los arrendamientos sujetos a variabilidad.

A 31 de diciembre de 2025, el valor nominal de los flujos de efectivo acordados en dólares estadounidenses de los contratos de CCS ascendía a 356 217 miles de dólares estadounidenses (374 140 miles de dólares estadounidenses a 31 de diciembre de 2024).

4.3 Gestión de riesgos financieros

La Compañía documenta y mantiene métodos para medir cualitativamente la eficacia y eficiencia de las estrategias de gestión de riesgos financieros. Estos métodos son coherentes con el perfil de gestión de riesgos del Grupo SQM.

Nota 5 Información separada sobre la oficina principal, la entidad matriz y los acuerdos de actuación conjunta

5.1 Activos y pasivos individuales de la matriz

Activos y pasivos individuales de la sociedad matriz	A	A
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Activos	10 801 540	9 794 433
Pasivo	(5 110 278)	(4 633 614)
Patrimonio	5.691.262	5.160.819

5,2 Entidad matriz

De conformidad con el artículo 99 de la Ley del Mercado de Valores, la CMF puede determinar que una sociedad no tiene una entidad controladora en función de la distribución y dispersión de su propiedad. El 30 de noviembre de 2018, la CMF emitió la carta ordinaria n.º 32.131, mediante la cual determinó que el Grupo Pampa no ejerce un poder decisivo sobre la gestión de la Sociedad, ya que no tiene un predominio en la propiedad que le permita tomar decisiones de gestión. Por lo tanto, la CMF ha determinado no considerar al Grupo Pampa como la entidad controladora de la Sociedad y que la Sociedad no tiene una entidad controladora dada su estructura accionarial actual.

Nota 6 Consejo de Administración, Alta Dirección y Personal clave de la dirección

6.1 Remuneración del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

(a) Consejo de Administración

SQM S.A. está gestionada por un Comité de Directores compuesto por 8 directores, elegidos por un período de tres años. El Consejo de Administración fue elegido durante la junta general ordinaria celebrada el 25 de abril de 2024, en la que se eligió a 2 directores independientes. Tras dicha elección, la composición de los comités de la Sociedad es la siguiente:

- Comité de Directores: Este comité está compuesto por Gina Ocqueteau Tacchini, Antonio Gil Nievas y Hernán Büchi Buc, siendo la Sra. Ocqueteau y el Sr. Gil miembros independientes.
- Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de la Sociedad: Este comité está compuesto por Georges de Bourguignon, Patricio Contesse Fica y Gonzalo Guerrero Yamamoto.
- Comité de Gobierno Corporativo: Este comité está compuesto por Patricio Contesse Fica, Hernán Büchi Buc y Xu Tieying.

Durante los periodos cubiertos por estos estados financieros, no existen saldos pendientes de cobrar o pagar entre la Sociedad, sus consejeros o miembros de la Alta Dirección, salvo los relacionados con remuneraciones, dietas y participación en beneficios. No se produjeron transacciones entre la Sociedad, sus consejeros y la Alta Dirección durante los tres ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025.

(b) Remuneración del Consejo de Administración

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración para 2025, es decir, desde mayo de 2025 hasta abril de 2026, fue determinada por la Junta General Anual de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2025. Es la siguiente:

- (i) El pago de una cantidad fija, bruta y mensual de 800 UF a favor del presidente del Consejo de Administración, de 700 UF a favor del vicepresidente del Consejo de Administración y de 600 UF a favor de los seis consejeros restantes, independientemente del número de reuniones del Consejo de Administración celebradas o no celebradas durante el mes correspondiente.
- (ii) Una cantidad bruta variable pagadera al presidente y al vicepresidente del Consejo de Administración, equivalente al 0,12 % de los ingresos netos antes de impuestos obtenidos por la Sociedad (el «Beneficio») durante el ejercicio correspondiente para cada uno; y
- (iii) Un importe bruto variable pagadero a cada consejero de la Sociedad, excluidos el presidente y el vicepresidente del consejo de administración, equivalente al 0,06 % de los ingresos netos del ejercicio fiscal correspondiente.

La remuneración del Consejo para 2024, es decir, desde mayo de 2024 hasta abril de 2025, fue determinada por la Junta General Anual de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2024. Es la siguiente:

- (i) El pago de una cantidad fija, bruta y mensual de 800 UF a favor del presidente del consejo de administración, de 700 UF a favor del vicepresidente del consejo de administración y de 600 UF a favor de los seis consejeros restantes, independientemente del número de reuniones del consejo de administración celebradas o no celebradas durante el mes correspondiente.

- (ii) Un importe bruto variable pagadero al presidente y al vicepresidente del consejo de administración equivalente al 0,12 % de los ingresos líquidos netos que la Sociedad obtenga efectivamente durante el ejercicio correspondiente para cada uno de ellos; y
- (iii) Un importe bruto variable pagadero en moneda local a cada uno de los consejeros de la Sociedad, excluidos el presidente y el vicepresidente de la Sociedad, equivalente al 0,06 % de los ingresos líquidos netos que la Sociedad obtenga efectivamente durante el ejercicio correspondiente.

El límite máximo de la remuneración variable de los consejeros para 2024 se fijará en el 110 % del importe de la remuneración variable pagada a los consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2023.

Los montos fijos y variables antes mencionados no serán objeto de revisión, y aquellos expresados en términos porcentuales se pagarán inmediatamente después de que la respectiva junta general de accionistas apruebe los estados financieros, el informe anual, el informe de los inspectores de cuentas y el informe de los auditores externos correspondientes al año en cuestión.

En consecuencia, la remuneración y la participación en los beneficios pagadas a los miembros del Comité de Directores y a los directores a 31 de diciembre de 2025 ascendieron a 8.270 miles de dólares, a 31 de diciembre de 2024 a 7.653 miles de dólares y a 31 de diciembre de 2023 a 7.516 miles de dólares.

(c) Remuneración del Comité de Directores

La remuneración del Comité de Directores es la misma para 2025, 2024 y 2023, según se indica a continuación:

- (i) El pago de una cantidad fija, bruta y mensual de 200 UF a favor de cada uno de los 3 consejeros que formaban parte del Comité de Consejeros, independientemente del número de reuniones del Comité de Consejeros que se hayan celebrado o no durante el mes en cuestión.
- (ii) El pago, en moneda nacional y a favor de cada uno de los tres consejeros, de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,02 % de los ingresos netos totales del ejercicio 2025, y al 0,02 % de los ingresos netos antes de impuestos obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio 2025.

Para el cálculo de la remuneración variable correspondiente al ejercicio 2024, a la que tendrán derecho los consejeros, el límite máximo se fijará en el 110 % del importe pagado a los consejeros de la Sociedad en concepto de remuneración variable para el ejercicio 2023.

Estos importes fijos y variables para ambos periodos no podrán ser objeto de revisión, y los expresados en términos porcentuales se abonarán inmediatamente después de que la respectiva junta general de accionistas apruebe las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe de los inspectores de cuentas y el informe de los auditores externos correspondientes al año en cuestión.

(d) Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente:

La remuneración de este comité para el período 2024 consistió en el pago de una cantidad fija bruta mensual de 100 UF a cada uno de los tres consejeros que lo integran, independientemente del número de reuniones celebradas. Para el período 2025, esta remuneración se mantiene sin cambios.

(e) Comité de Gobierno Corporativo

La remuneración de este comité para el período 2024 consistió en el pago de una cantidad fija bruta mensual de 100 UF para cada uno de los tres consejeros que lo integran, independientemente del número de reuniones celebradas. Para el período 2025, esta remuneración se mantiene sin cambios.

(f) Garantías constituidas a favor de los consejeros

No se han constituido garantías a favor de los consejeros.

(g) Remuneración de la alta dirección:

- (i) Esta incluye un salario fijo mensual y bonificaciones variables por rendimiento. (Véase la Nota 6.2)

(ii) La Sociedad cuenta con un plan de bonificaciones anuales basado en el cumplimiento de objetivos y la contribución individual a los resultados de la Sociedad. Estos incentivos se estructuran como un número mínimo y máximo de salarios brutos mensuales y se pagan una vez al año.

(iii) También existen bonificaciones a largo plazo para los ejecutivos de la Sociedad (véase la Nota 17.6).

(h) Garantías constituidas a favor de la dirección de la Sociedad

No se han constituido garantías a favor de la dirección de la Sociedad.

(i) Pensiones, seguros de vida, vacaciones pagadas, participación en los beneficios, incentivos y préstamos por incapacidad, distintos de los mencionados en los puntos anteriores.

La dirección y los consejeros no perciben ni han percibido ningún beneficio durante los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, ni ninguna retribución en concepto de pensiones, seguros de vida, vacaciones pagadas, participación en los beneficios, incentivos o prestaciones por incapacidad, salvo las mencionadas en los puntos anteriores.

6.2 Remuneración del personal directivo clave

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el número de miembros del personal directivo clave es de 186 y 176, respectivamente.

Remuneración del personal directivo clave	Para el ejercicio finalizado 31 de diciembre 2025	Para el ejercicio finalizado 31 de diciembre 2024	Para el ejercicio finalizado 31 de diciembre 2023
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Remuneración del personal directivo clave	47 109	31 061	37 418

Véase también la descripción del plan de remuneración para ejecutivos en la Nota 17.6.

Nota 7 Empresas participadas contabilizadas por el método de la participación

7.1 Inversiones en empresas asociadas contabilizadas según el método de puesta en equivalencia

Sociedad	Inversiones contabilizadas por el método de participación		Participación en los resultados de las empresas asociadas contabilizadas según el método de participación método			Participación en otros ingresos integrales de sociedades asociadas contabilizadas según el método de participación método de participación			Participación en el resultado global total de las asociadas contabilizadas mediante el método de participación método		
	A fecha de 31 de diciembre	A fecha de 31 de diciembre de 2024	Para el año que finalizó 31 de diciembre de 2025	Para el año que finalizó 31 de diciembre de 2024	Para el ejercicio que finalizó 31 de diciembre de 2023	Para el año que finalizó 31 de diciembre de 2025	Para el año que finalizó 31 de diciembre de 2024	Para el año que finalizó 31 de diciembre de 2023	Para el año que finalizó 31 de diciembre de 2025	Para el año que finalizó 31 de diciembre de 2024	Para el ejercicio que finalizó 31 de diciembre de 2023
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$
Ajay Norteamérica	19 611	17 470	4.761	5.721	3.733	—	—	—	4.761	5.721	3.733
Ajay Europe SARL	9.460	6.403	3.065	3.387	4.013	1.675	(643)	382	4.740	2.744	4.395
SAS Adionics (1)	17 177	—	(1.510)	(763)	(985)	2.427	—	—	917	(763)	(985)
Total	46 248	23 873	6.316	8.345	6.761	4.102	(643)	382	10 418	7.702	7.143

(1) Véanse las notas 7.3 a) y 12.1

Empresa asociada	Descripción de la naturaleza de la relación	Dirección	País de constitución	Porcentaje de participación en sociedades asociadas	Dividendos recibidos correspondientes al ejercicio finalizado		
					31 de diciembre de 2025	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
					ThUS\$	Miles de dólares	Miles de dólares
Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales especializados en Oriente Medio.	Apartado de correos 71871, Abu Dabi	Emiratos Árabes Unidos	37 %	—	—	633
Ajay Norteamérica	Producción y distribución de yodo y derivados del yodo.	1400 Industry RD Power Springs GA 30129	Estados Unidos de América	49 %	4.291	2.799	4.013
Ajay Europe SARL	Producción y distribución de yodo y derivados del yodo.	Z.I. du Grand Verger BP 227 53602 Evron Cedex	Francia	50 %	2.877	3.049	4.682
SAS Adionics	Extracción de litio, separación de sales, tratamiento de agua para la producción y limpieza de litio.	17 bis Avenue des Andes Les Ulis, 91940	Francia	20 %	—	—	—
Total					7.168	5.848	9.328

7,2 Activos, pasivos, ingresos y gastos de las empresas asociadas

La información divulgada refleja los importes presentados en los estados financieros de las entidades asociadas pertinentes y no la participación de la Sociedad en dichos importes.

Asociado	A 31 de diciembre de 2025				Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025			
	Activos		Pasivos		Ingresos	Resultado neto (nérdida)	Otros ingresos ingresos	Ingresos ingresos
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente				
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$
Ajay Norteamérica	34 056	17 670	11 770	—	69 395	9 717	—	9.717
Ajay Europe SARL	28 497	3.503	13 063	—	66 346	6.130	48	6.178
SAS Adionics	8.569	12 184	4.639	1.922	1.384	(7.551)	—	(7.551)
Total	71 122	33 357	29 472	1.922	137 125	8.296	48	8.344

Asociado	A 31 de diciembre de 2024				Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024			
	Activos		Pasivo		Ingresos	Resultado neto (nérdida)	Otros ingresos ingresos	Ingresos ingresos
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente				
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$
Ajay Norteamérica	28 246	16 438	9.032	—	72 487	11 677	—	11 677
Ajay Europe SARL	27 615	3.953	18 762	—	68 962	6.772	(23)	6.749
Total	55 861	20 391	27 794	—	141 449	18 449	(23)	18 426

Asociado	Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023			
	Ingresos	Resultado neto (pérdida)	Otros ingresos	Ingresos ingresos
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Ajay Norteamérica	60 019	7.617	—	7.617
Ajay Europe SARL	73 952	8.025	12	8.037
SAS Adionics	4.156	(4.924)	—	(4.924)
Electric Era Technologies, Inc.	674	(3.177)	—	(3.177)
Altilium Metals Ltd	—	(1.912)	—	(1.912)
Total	138 801	5.629	12	5.641

7,3 Información relativa a participaciones en empresas asociadas

(a) Operaciones correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025:

- Durante el primer trimestre de 2025, la Sociedad reclasificó la inversión mantenida en SAS Adionics de «Otros activos financieros no corrientes» a «Inversiones contabilizadas por el método de participación». Se evaluó de conformidad con los requisitos de la NIC 28 y se clasificó como una sociedad asociada, principalmente por dos razones:
 - a) Una participación del 20 %
 - b) El nombramiento de un consejero por parte de SQM.

(b) Transacciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024:

- Al 31 de diciembre de 2024, la inversión en SAS Adionics, por un importe de 18.756 miles de dólares estadounidenses, se presentaba en «Otros activos financieros no corrientes».

(c) Operaciones correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023:

- Durante el segundo trimestre de 2023, la Sociedad recibió dividendos de Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL por un importe de 633 000 dólares, que se presentaron en la partida «Otras ganancias (pérdidas)».
- Durante el tercer trimestre de 2023, la Sociedad invirtió 20 383 miles de dólares para adquirir una participación del 20 % en Adionics Société par actions simplifiée.
- Durante el tercer trimestre de 2023, la Sociedad invirtió 7.620 miles de dólares para adquirir una participación del 3 % en Altilium Metals Ltd., y 3.000 miles de dólares para adquirir una participación del 6,82 % en Electric Era Technologies Inc. La Sociedad tiene ciertos derechos de protección, derechos específicos sobre las transferencias de acciones y derechos de tanteo en futuras ampliaciones de capital sobre estas inversiones. La Sociedad concluyó que el Grupo no ejerce una influencia significativa sobre estas inversiones y, por lo tanto, estas inversiones se han reclasificado como Otros activos financieros no corrientes.

Nota 8 Empresas conjuntas

8.1 Inversiones en negocios conjuntos contabilizadas según el método de puesta en equivalencia.

Empresa conjunta	Empresas en las que se aplica el método de puesta en equivalencia		Participación en los resultados (pérdidas) de las empresas conjuntas contabilizadas según el método de participación		
	A	A	Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2025	Para el ejercicio finalizado 31 de diciembre 2024	Para el ejercicio finalizado 31 de diciembre 2023
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre 2024			
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
SQM Vitas Fzco.	—	8.422	148	2.491	(6.564)
Pavoni & C. Spa	8.390	7.508	274	189	396
Covalent Lithium Pty Ltd. (1)	—	—	—	(758)	107
Pirra Lithium Pty Ltd.	—	3.535	—	—	—
Azure Minerals	576 303	542 456	—	—	—
SH Mining Pty	258	—	—	—	—
Total	584 951	561 921	422	1.922	(6.061)

(1) Las inversiones contabilizadas mediante el método de participación con un valor negativo se incluyen en «Otras provisiones no corrientes» por un importe de 770 000 dólares tailandeses al 31 de diciembre de 2025, 1 259 000 dólares tailandeses al 31 de diciembre de 2024 y 766 000 dólares tailandeses al 31 de diciembre de 2023. Los efectos derivados de la participación en los resultados de esta empresa conjunta para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, por un importe de (132) miles de dólares y 758 miles de dólares, se incluyen en «Otras pérdidas (ganancias)».

Empresa conjunta	Participación en otros ingresos integrales de las empresas conjuntas contabilizadas mediante el método de participación			Participación en el resultado global total de las empresas conjuntas contabilizadas mediante el método de participación		
	Para el ejercicio finalizado 31 de diciembre 2025	Para el ejercicio finalizado 31 de diciembre 2024	Para el ejercicio finalizado 31 de diciembre 2023	Para el ejercicio finalizado 31 de diciembre 2025	Para el ejercicio finalizado 31 de diciembre 2024	Para el ejercicio finalizado 31 de diciembre 2023
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$
SQM Vitas Fzco.	—	(577)	2.450	148	1.914	(4.114)
Pavoni & C. Spa	584	(276)	139	858	(87)	535
Covalent Lithium Pty Ltd. (*)	(13)	265	1.583	(13)	(493)	1.690
Pirra Lithium Pty Ltd.	7	—	—	7	—	—
Azure Minerals	31 940	—	—	31 940	—	—
SH Mining Pty	—	—	—	—	—	—
Total	32 518	(588)	4.172	32 940	1.334	(1.889)

Se incluyeron en la consolidación las siguientes sociedades:

Empresa conjunta	Inversiones contabilizadas por el método de participación		Participación en los resultados (pérdidas) de las empresas conjuntas contabilizadas por el método de participación		
	A 31 de diciembre de 2025	A 31 de diciembre 2024	Para el ejercicio finalizado 31 de diciembre 2025	Para el ejercicio finalizado 31 de diciembre 2024	Para el ejercicio finalizado 31 de diciembre 2023
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
SQM Vitas Perú S.A.C. (*)	—	—	—	(866)	(2.302)
Total	—	—	—	(866)	(2.302)

Empresa conjunta	Participación en otros ingresos integrales de las empresas conjuntas contabilizadas mediante el método de participación			Participación en el resultado global total de las empresas conjuntas contabilizadas mediante el método de participación		
	Para el ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2025	Para el ejercicio finalizado 31 de diciembre 2024	Para el ejercicio finalizado 31 de diciembre 2023	Para el ejercicio finalizado 31 de diciembre 2025	Para el ejercicio cerrado 31 de diciembre de 2024	Para el ejercicio cerrado 31 de diciembre 2023
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
SQM Vitas Perú S.A.C. (*)	—	—	—	—	(866)	(2.302)
Total	—	—	—	—	(866)	(2.302)

Empresa conjunta	Descripción de la naturaleza de la relación	Domicilio	País de constitución	Porcentaje de participación en sociedades asociadas	Dividendos recibidos durante el ejercicio		
					A 31 de diciembre 2025	A 31 de diciembre 2024	A fecha de 31 de diciembre 2023
					Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares	Miles de dólares
SQM Vitas Fzco. (***)	Producción y comercialización de productos especializados para la nutrición vegetal y animal y la higiene industrial.	Zona Franca de Jebel Ali, Apartado de correos 18222, Dubái	Emiratos Árabes Unidos	50 %	2.511	12 500	—
Pavoni & C. Spa	Producción de fertilizantes especializados y otros productos para su distribución en Italia y otros países.	Corso Italia 172, 95129 Catania -CT, Sicilia	Italia	50 %	—	218	—
Covalent Lithium Pty Ltd.	Desarrollo y explotación del proyecto Mt. Holland Lithium, que incluirá la construcción de una mina de extracción y refinado de litio.	L18, 109 St Georges Tce, Perth, WA 6000 Apartado de correos Z5200, St Georges Tce, Perth, WA 6831	Australia	50 %	—	—	—
SQM Vitas Perú S.A.C. (*)	Producción y comercialización de productos especializados para la nutrición vegetal y animal y la higiene industrial	Av. Juan de Arona 187, Torre B, Oficina 301-II, San Isidro, Lima	Perú	— %	—	—	—
Pirra Lithium Pty Ltd.	Exploración y desarrollo de activos de litio.	Suite 12, 11 Ventnor Avenue, West Perth, WA 6605.	Australia	40,0 %	—	—	—
Azure Minerals (**)	Encargada del desarrollo de los yacimientos de litio de Andover, de categoría mundial.	51 Point Samson-Roebourne Rd, Roebourne WA 6718	Australia	50,0 %	—	—	—
Total					2.511	12 718	—

(*) A fecha de 27 de marzo de 2024, la Sociedad había adquirido la totalidad de las acciones de SQM Vitas Perú S.A.C.

(**) SH Mining Pty Ltd. posee una participación del 30,57 % en Azure Minerals.

(***) El 30 de noviembre de 2025, SQM Vitas Fzco fue liquidada.

8,2 Activos, pasivos, ingresos y gastos de las empresas conjuntas

La información divulgada refleja los montos presentados en los estados financieros de las empresas conjuntas pertinentes y no la participación de la Compañía en dichos montos.

Empresa conjunta	Al 31 de diciembre de 2025				Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025			
	Activos		Pasivos		Ingresos	Resultado neto (nérdida)	Otros ingresos ingresos	Ingresos ingresos
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente				
SQM Vitas Fzco. (*)	—	—	—	—	—	—	—	—
Pavoni & C. Spa (*)	14 039	7.596	10 326	942	25 529	549	599	1.148
Covalent Lithium Pty Ltd.	14 035	711	13 366	2.919	—	303	—	303
Azure Mineral	16 490	7.167	3.699	43 429	—	(3.999)	—	(3.999)
Total	44 564	15 474	27 391	47 290	25 529	(3.147)	599	(2.548)

Empresa conjunta	A 31 de diciembre de 2024				Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024			
	Activos		Pasivo		Ingresos	Resultado neto (pérdida)	Otros ingresos ingresos	Ingresos ingresos
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente				
Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	
SQM Vitas Fzco. (*)	16 882	—	38	—	—	(5.970)	—	(5.970)
SQM Vitas Perú S.A.C. (*)	39 072	8.578	33 547	196	17 672	1.731	—	1.731
Pavoni & C. Spa (*)	11 416	5.919	7.855	877	23 878	379	(229)	150
Covalent Lithium Pty Ltd.	10 576	915	11 868	2.141	—	(1.516)	—	(1.516)
Pirra Lithium Pty Ltd.	2.720	2.006	10	—	—	3	—	3
Azure Mineral	32 907	9.071	3.561	24 254	—	—	—	—
Total	113 573	26 489	56 879	27 468	41 550	(5.373)	(229)	(5.602)

Empresa conjunta	Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023			
	Ingresos	Resultado neto (pérdida)	Otros ingresos ingresos	Ingresos ingresos
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
SQM Vitas Fzco. (*)	—	359	—	359
SQM Vitas Brasil Agroindustria	—	—	—	—
SQM Vitas Perú S.A.C. (*)	53 477	(4.603)	—	(4.603)
Pavoni & C. Spa (*)	21 439	792	115	907
Covalent Lithium Pty Ltd.	—	215	—	215
Total	74 916	(3.237)	115	(3.122)

(*) Las cifras presentadas no tienen en cuenta los ajustes de consolidación (ingresos no realizados).

8.3 Otra información sobre negocios conjuntos

Empresa conjunta	Efectivo y equivalentes de efectivo		Otros pasivos financieros corrientes		Otros pasivos financieros no corrientes	
	A fecha de 31 de diciembre de 2025	A 31 de diciembre 2024	A fecha de 31 de diciembre 2025	A fecha de 31 de diciembre 2024	A fecha de 31 de diciembre 2025	A fecha de 31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$
SQM Vitas Fzco.	—	10 807	—	—	—	—
SQM Vitas Brasil Agroindustria	—	—	—	—	—	—
SQM Vitas Perú S.A.C.	—	1.092	—	—	—	—
Pavoni & C. Spa	710	493	4.924	2.809	—	—
Covalent Lithium Pty Ltd.	2.150	1.403	—	—	—	—
Pirra Lithium Pty Ltd.	—	2.718	—	—	—	—
Azure Minerals	15 423	26 678	—	—	—	—
Total	18 283	43 191	4.924	2.809	—	—

Empresa conjunta	Gastos por depreciación y amortización para el ejercicio que finaliza		Gastos por intereses del ejercicio		Beneficio (gasto) por impuestos sobre la renta del ejercicio que finaliza	
	A 31 de diciembre 2025	A 31 de diciembre 2024	A fecha de 31 de diciembre 2025	A fecha de 31 de diciembre 2024	A fecha de 31 de diciembre 2025	A fecha de 31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$
SQM Vitas Fzco.	—	—	—	(1)	—	—
SQM Vitas Brasil Agroindustria	—	—	—	—	—	—
SQM Vitas Perú S.A.C.	—	(109)	—	(70)	—	(342)
Pavoni & C. Spa	(231)	(99)	(523)	(375)	(227)	(184)
Covalent Lithium Pty Ltd.	(26)	(252)	(12)	(20)	(149)	(1.364)
Pirra Lithium Pty Ltd.	—	—	—	—	—	—
Azure Minerals	—	—	—	—	—	—
Total	(257)	(460)	(535)	(466)	(376)	(1.890)

8.4 Divulgación de intereses en empresas conjuntas

a) Operaciones realizadas en 2025

- Durante el primer trimestre de 2025, la inversión en Pirra Lithium Pty Ltd se reclasificó como filial. Durante el primer trimestre de 2025, la participación en Pirra Lithium Pty Ltd aumentó del 40 % al 80 % por un importe de 2.613 miles de dólares estadounidenses. El precio de compra se basó en el valor contable histórico.
- El 30 de noviembre de 2025, se liquidó la empresa conjunta SQM Vitas Fzco.

b) Transacciones en el año 2024

- El 27 de marzo de 2024, la Sociedad adquirió el 100 % de la participación en SQM Vitas Perú S.A.C., comenzando su consolidación en el segundo trimestre de 2024. El precio de compra fue de 10 116 miles de dólares neozelandeses.
- El 9 de mayo de 2024, la empresa adquirió un 30,57 % adicional de Azure Minerals por 356 846 miles de dólares a través de SH Mining Pty Ltd., lo que elevó la participación total al 50 %. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantenía una participación del 19,43 %, presentada en otros activos financieros no corrientes. Se puede encontrar más información en la descripción de la Nota 12.1.

c) Transacciones en el año 2023

- El 19 de diciembre de 2023, la empresa conjunta SQM Vitas Fzco vendió su participación del 100 % en SQM Vitas Brasil, lo que generó un efecto en los estados financieros consolidados de una pérdida de 2,6 millones de miles de dólares. Antes de la venta de Vitas Brasil, Vitas Brasil distribuyó dividendos a SQM Vitas Fzco por un importe de 14 282 miles de dólares. Posteriormente, en 2024, SQM Vitas Fzco distribuyó y pagó dividendos a la Sociedad por un importe de 12.500 miles de dólares estadounidenses.
- Durante el cuarto trimestre de 2023, la Compañía realizó una inversión de 3.544 miles de dólares estadounidenses en Pirra Lithium Pty Ltd con una participación accionaria del 37,5 %. La Compañía tiene derecho a nombrar a un director y derechos antidilución en función de su participación accionaria. Además, tiene derecho a nombrar a un miembro del comité técnico encargado de los planes y presupuestos de exploración.
- El 19 de diciembre de 2023, la empresa conjunta SQM Vitas Fzco celebró un acuerdo con la Compañía para adquirir el 50 % de la empresa conjunta SQM Vitas Perú, que se completará durante el segundo trimestre de 2024 por aproximadamente 5 millones de dólares estadounidenses, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos reglamentarios.

8.5 Operaciones conjuntas

En 2017, la Compañía adquirió el 50 % de los activos del proyecto de litio Mt Holland en Australia Occidental. El proyecto de litio Mt Holland consiste en el diseño, la construcción y la explotación de una mina, una planta de concentración y una refinería para producir hidróxido de litio. Véase la nota 2.6, letra a).

Nota 9 Efectivo y equivalentes de efectivo

9.1 Tipos de efectivo y equivalentes de efectivo

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el efectivo y los equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

Efectivo	A	A
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Efectivo en caja	5	663
Efectivo en bancos	1 168 536	925 380
Efectivo total	1 168 541	926 043

Equivalentes de efectivo	A fecha de 31 de diciembre 2025	A 31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	329 500	322 500
Inversiones a corto plazo, clasificadas como equivalentes de efectivo	252 280	129 308
Total de equivalentes de efectivo	581 780	451 808
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	1 750 321	1 377 851

9,2 Inversiones a corto plazo, clasificadas como equivalentes de efectivo

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones a corto plazo clasificadas como equivalentes de efectivo corresponden a fondos de inversión (fondos de inversión de liquidez) destinados a inversiones en:

Institución	A 31 de diciembre de 2025	A 31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Legg Mason - Western Asset Institutional Cash Reserves	107 614	122 337
Fondo de liquidez en dólares estadounidenses de JP Morgan (institucional)	143 287	1.974
Banco Crédito e Inversiones	1.379	4.997
Total	252 280	129.308

Las inversiones a corto plazo son fondos de inversión de alta liquidez que se invierten básicamente en pagarés a corto plazo con tipo de interés fijo en los mercados de EE. UU. y Chile.

9,3 Saldo de efectivo restringido

La Sociedad ha otorgado una garantía consistente en instrumentos financieros, especificados en depósitos, custodia y administración al Banco de Chile, a favor de su filial Isapre Norte Grande Ltda., en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Salud, que regula las instituciones de salud de la seguridad social.

De acuerdo con la normativa de la Superintendencia de Salud, esta garantía corresponde al monto total pagadero a sus afiliados y proveedores médicos. El Banco de Chile informa diariamente el valor actual de la garantía a la Superintendencia de Salud y a Isapre Norte Grande Ltda.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos pignorados son los siguientes:

Saldos de efectivo restringido	Al 31 de diciembre de 2025	A 31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Isapre Norte Grande Ltda.	1.114	942
Total	1.114	942

9,4 Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo

El desglose al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

Destinatario del depósito	Tipo de depósito	Original Moneda	Tipo de interés	Fecha de colocación	Fecha de vencimiento	Capital	Intereses acumulados hasta la fecha	A fecha de 31 de diciembre de 2025
						Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Banco Crédito e Inversiones	Plazo fijo	Dólar	0,40 %	16-10-2025	08-01-2026	21 033	216	21 249
Banco Crédito e Inversiones	Plazo fijo	Dólar	0,40 %	29-12-2025	13-01-2026	9.988	4	9.992
Banco Crédito e Inversiones	Plazo fijo	Dólar	0,39 %	29-12-2025	28-01-2026	17 978	7	17 985
Banco Estado	Plazo fijo	Dólar	0,49 %	18-12-2025	20-01-2026	15 000	31	15 031
Banco Estado	Plazo fijo	Dólar	0,20 %	22-12-2025	05-01-2026	15 000	21	15 021
Banco Itaú CorpBanca	Plazo fijo	Dólar	0,41 %	18-11-2025	12-02-2026	10 197	61	10 258
Banco Itaú CorpBanca	Plazo fijo	Peso	0,42 %	15-12-2025	28-01-2026	14 078	34	14 112
Banco Itaú CorpBanca	Plazo fijo	Peso	0,41 %	28-10-2025	22-01-2026	10 362	91	10 453
Banco Itaú CorpBanca	Plazo fijo	Dólar	0,41 %	21-11-2025	19-02-2026	10 252	57	10 309
Banco Santander	Plazo fijo	Dólar	0,41 %	17-11-2025	28-01-2026	10 164	62	10 226
Banco Santander	Plazo fijo	Dólar	0,40 %	23-12-2025	07-01-2026	14 981	18	14 999
Banco Santander	Plazo fijo	Peso	0,43 %	22-12-2025	21-01-2026	50 158	66	50 224
Banco Santander	Plazo fijo	Peso	0,48 %	22-12-2025	21-01-2026	50 158	66	50 224
Banco de Chile	Plazo fijo	Dólar	0,48 %	23-12-2025	2 de enero de 2026	1.800	2	1.802
Banco de Chile	Plazo fijo	Dólar	0,47 %	24-12-2025	2 de enero de 2026	1.000	1	1.001
HDFC Bank Ltd.	Plazo fijo	Dólar	0,46 %	12-02-2025	01-03-2026	295	3	298
KBC Bank N.V.	Plazo fijo	Euro	0,14 %	31-12-2025	31-03-2026	5.056	—	5.056
KBC Bank N.V.	Plazo fijo	Dólar	0,28 %	31-12-2025	31-03-2026	21 000	—	21 000
Scotiabank Chile	Plazo fijo	Dólar	0,47 %	29-12-2025	05-01-2026	900	—	900
Scotiabank Chile	Plazo fijo	Peso	0,47 %	26-12-2025	02-01-2026	992	1	993
Scotiabank Chile	Plazo fijo	Peso	0,47 %	29-12-2025	05-01-2026	992	—	992
Scotiabank Chile	Plazo fijo	Peso	0,47 %	30-12-2025	06-01-2026	551	—	551
Scotiabank Chile	Plazo fijo	Dólar	0,41 %	01-12-2025	28-01-2026	18 424	78	18 502
Scotiabank Chile	Plazo fijo	Dólar	0,43 %	30-12-2025	14-01-2026	18 037	5	18 042
Scotiabank Chile	Plazo fijo	Dólar	0,40 %	18-11-2025	05-02-2026	10 219	61	10 280
Total						328 615	885	329 500

Destinatario del depósito	Tipo de depósito	Original Moneda	Tipo de interés	Fecha de colocación	Fecha de vencimiento	Capital	Intereses acumulados hasta la fecha	A fecha de 31 de diciembre 2024
						Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Banco de Chile	Plazo fijo	Dólar	0,43 %	12-03-2024	01-06-2025	1.000	4	1.004
Banco de Chile	Plazo fijo	Dólar	0,08 %	27-12-2024	03-01-2025	5.300	3	5.303
Banco Estado	Plazo fijo	Dólar	0,45 %	10-12-2024	13-01-2025	500	1	501
Banco Estado	Plazo fijo	Dólar	0,40 %	13-12-2024	13-01-2025	1.000	2	1.002
Banco Estado	Plazo fijo	Dólar	0,36 %	16-12-2024	13-01-2025	500	1	501
Banco Estado	Plazo fijo	Dólar	0,27 %	23-12-2024	13-01-2025	2.000	2	2.002
Banco Estado	Plazo fijo	Dólar	0,34 %	26-12-2024	21-01-2025	50 000	39	50 039
Banco Estado	Plazo fijo	Dólar	0,34 %	26-12-2024	21-01-2025	50 000	39	50 039
Banco Crédito e Inversiones	Plazo fijo	Dólar	0,46 %	09-12-2024	13-01-2025	1 000	3	1.003
Banco Santander	Plazo fijo	Dólar	0,25 %	24-12-2024	13-01-2025	500	—	500
Banco Santander	Plazo fijo	Dólar	0,09 %	27-12-2024	03-01-2025	4.500	2	4.502
Banco Santander	Plazo fijo	Peso	0,44 %	26-12-2024	14-01-2025	99 452	88	99 540
Scotiabank Chile	Plazo fijo	Dólar	0,32 %	19-12-2024	13-01-2025	500	1	501
Scotiabank Chile	Plazo fijo	Dólar	0,18 %	30-12-2024	13-01-2025	800	—	800
Scotiabank Chile	Plazo fijo	Peso	0,10 %	26-12-2024	02-01-2025	2.509	2	2.511
Scotiabank Chile	Plazo fijo	Peso	0,10 %	27-12-2024	03-01-2025	1.806	1	1.807
Scotiabank Chile	Plazo fijo	Peso	0,10 %	30-12-2024	06-01-2025	1.505	—	1.505
Scotiabank Chile	Plazo fijo	Peso	0,45 %	26-12-2024	28-01-2025	99 352	88	99 440
Total						322 224	276	322 500

Nota 10 Existencias

La composición de las existencias al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

Tipo de existencias	A fecha de 31 de diciembre 2025	A 31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Materias primas y suministros para la producción	299 261	150 126
Productos en curso	603 903	698 134
Productos terminados	900 314	853 925
Total	1 803 478	1 702 185

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía mantenía existencias de caliche, soluciones en estanques solares y sales intermedias por un valor de 467.923 miles de dólares estadounidenses y 462.451 miles de dólares estadounidenses (incluidos los productos en curso), respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025, las existencias a granel reconocidas dentro de los trabajos en curso ascendían a 162 934 miles de dólares, mientras que al 31 de diciembre de 2024 este valor ascendía a 249 105 miles de dólares. A 31 de diciembre de 2025, las existencias a granel reconocidas como parte de los productos terminados ascendían a 243.756 miles de dólares (a 31 de diciembre de 2024, este valor ascendía a 138.625 miles de dólares).

Las provisiones por existencias corrientes reconocidas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a 111.437 miles de dólares y 114.632 miles de dólares, respectivamente. En el caso de los productos terminados y los productos en curso, las provisiones registradas incluyen aquellas asociadas al valor inferior del inventario (teniendo en cuenta el menor valor realizable, el uso futuro incierto, los costes de reprocesamiento de los productos fuera de especificación, etc.), que difiere de los inventarios y los posibles errores en la determinación del inventario (por ejemplo, errores de topografía, grado, humedad, etc.). (Véase la Nota 3.15).

En el caso de las materias primas, los suministros, los materiales y las piezas, la provisión por el valor más bajo se asoció a la proporción de materiales defectuosos y a las posibles diferencias.

El desglose de las provisiones para existencias se detalla a continuación:

Tipo de existencias	A	A
	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Materias primas y suministros para la producción	16 571	5.082
Productos en curso	72 477	75 100
Productos terminados	22 389	34 450
Total	111 437	114 632

La Sociedad no ha pignorado existencias como garantía durante los periodos indicados anteriormente.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los movimientos en las provisiones se detallan a continuación:

Conciliación	A	A	A fecha de
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares	Miles de dólares
Saldo inicial	114 632	133 768	104 057
Disminución (aumento) del valor contable	(13 968)	(14 517)	32 926
Provisión adicional Diferencias de inventario	(288)	171	455
Reclasificación de la provisión para materiales a largo plazo	13 713	—	—
Provisión utilizada	(2.652)	(4.790)	(3.670)
Total de variaciones	(3.195)	(19 136)	29 711
Saldo final	111 437	114 632	133.768

Para más detalles, véase la política contable sobre valoración de existencias en la Nota 3.15

Nota 11 Información sobre partes vinculadas

11.1 Información sobre partes vinculadas

Los saldos pendientes al cierre del ejercicio no están garantizados, no devengan intereses y se liquidan en efectivo; no se han otorgado ni recibido garantías por las cuentas por cobrar comerciales y de otro tipo a partes vinculadas ni por las cuentas por pagar comerciales y de otro tipo a partes vinculadas.

11.2 Relaciones entre la sociedad matriz y la entidad

De conformidad con el artículo 99 de la Ley del Mercado de Valores, la CMF puede determinar que una sociedad no tiene una entidad controladora en función de la distribución y dispersión de su propiedad. El 30 de noviembre de 2018, la CMF emitió la carta ordinaria n.º 32.131, mediante la cual determinó que el Grupo Pampa no ejerce un poder decisivo sobre la gestión de la Sociedad, ya que no tiene un predominio en la propiedad que le permita tomar decisiones de gestión. Por lo tanto, la CMF ha determinado no considerar a Pampa Group como la entidad controladora de la Sociedad y que la Sociedad no tiene una entidad controladora dada su estructura accionarial actual.

11.3 Identificación detallada de partes relacionadas y filiales

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de las entidades identificadas como filiales o partes relacionadas del Grupo SQM es el siguiente:

N.º de identificación fiscal	Nombre	País de origen	Moneda funcional	Naturaleza
96.592.190-7	SQM Nitratos S.A.	Chile	Dólar	Filial
96.651.060-9	SQM Potasio SpA (6)	Chile	Dólar	Filial
79.770.780-5	Servicios Integrales de Tránsito y Transferencia S.A.	Chile	Dólar	Filial
79.906.120-1	Isapre Norte Grande Ltda.	Chile	Peso	Filial
96.592.180-K	Ajay SQM Chile S.A.	Chile	Dólar	Filial
79.876.080-7	Almacenes y Depósitos Ltda. (18)	Chile	Peso	Filial
79.626.800-K	Nova Andino Litio SpA (7) (24)	Chile	Dólar	Filial
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	Dólar	Filial
76.425.380-9	Exploraciones Mineras S.A.	Chile	Dólar	Filial
76.534.490-5	Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz del Norte S.A.	Chile	Peso	Filial
79.768.170-9	Soquimich Comercial S.A.	Chile	Dólar	Filial
76.064.419-6	Comercial Agrorama Ltda. (1)	Chile	Peso	Filial
96.801.610-5	Comercial Hydro S.A.	Chile	Dólar	Filial
76.145.229-0	Agrorama S.A.	Chile	Peso	Filial
76.359.919-1	Orcoma Estudios SpA	Chile	Dólar	Filial
76.360.575-2	Orcoma SpA	Chile	Dólar	Filial
76.686.311-9	SQM MAG SpA	Chile	Dólar	Filial
77.114.779-8	Sociedad Contractual Minera Búfalo	Chile	Dólar	Filial
76.630.159-2	SQM Nueva Potasio SpA (8)	Chile	Dólar	Filial
78.009.141-K	SQM Lab SpA (17)	Chile	Dólar	Filial
76.641.889-9	SQM Nueva Industrial III SpA (22)	Chile	Dólar	Filial
Extranjera	SQM North America Corp.	Estados Unidos de América	Dólar	Filial
Extranjera	RS Agro Chemical Trading Corporation A.V.V. (2)	Aruba	Dólar	Filial
Extranjera	Nitratos Naturais do Chile Ltda.	Brasil	Dólar	Filial
Extranjera	SQM Corporation N.V.	Curazao	Dólar	Filial
Extranjera	SQM Ecuador S.A.	Ecuador	Dólar	Filial
Extranjera	SQM Brasil Ltda.	Brasil	Dólar	Filial

N.º de identificación fiscal	Nombre	País de origen	Moneda funcional	Naturaleza
Extranjera	SQMC Holding Corporation.	Estados Unidos de América	Dólar	Filial
Extranjera	SQM Japan Co. Ltd.	Japón	Dólar	Filial
Extranjera	SQM Europe N.V.	Bélgica	Dólar	Filial
Extranjera	SQM Indonesia S.A.	Indonesia	Dólar	Filial
Extranjera	SQM Comercial de México S.A. de C.V.	México	Dólar	Filial
Extranjera	SQM Investment Corporation N.V.	Curazao	Dólar	Filial
Extranjera	Royal Seed Trading Corporation A.V.V. (3)	Aruba	Dólar	Filial
Extranjera	SQM France S.A.	Francia	Dólar	Filial
Extranjera	Administración y Servicios Santiago S.A. de C.V.	México	Dólar	Filial
Extranjera	SQM Nitratos México S.A. de C.V.	México	Dólar	Filial
Extranjera	Soquimich European Holding B.V.	Holanda	Dólar	Filial
Extranjera	SQM Iberian S.A.	España	Dólar	Filial
Extranjera	SQM África Pty Ltd.	Sudáfrica	Dólar	Filial
Extranjera	SQM Oceanía Pty Ltd.	Australia	Dólar	Filial
Extranjera	SQM Beijing Commercial Co. Ltd.	China	Dólar	Filial
Extranjera	SQM Thailand Limited (15)	Tailandia	Dólar	Filial
Extranjera	SQM Colombia SAS	Colombia	Dólar	Filial
Extranjera	SQM Australia Pty	Australia	Dólar	Filial
Extranjera	SQM (Shanghái) Chemicals Co. Ltd.	China	Dólar	Filial
Extranjera	Soquimich LLC	Corea del Sur	Dólar	Filial
Extranjera	SQM Holland B.V.	Holanda	Dólar	Filial
Extranjera	Soquimich Comercial Brasil Ltda.	Brasil	Dólar	Filial
Extranjera	Blue Energy Business and Trade (Shanghai) Co., Ltd. (4)	China	Dólar	Filial
Extranjera	SQM Comercial Perú S.A.C. (5)	Perú	Dólar	Filial
Extranjera	SQM India Private Limited (9)	India	Rupia india	Filial
Extranjera	Sichuan Dixin New Energy Co., Ltd. (10)	China	Yuan chino	Filial
Extranjera	SQM (Shanghai) Industrial Co, Ltd. (11)	China	Dólar	Filial
Extranjera	SQM Lithium Europe NV (12)	Bélgica	Dólar	Filial
Extranjera	SQM Lithium North America Corporation (13)	Estados Unidos de América	Dólar	Filial
Extranjera	Sociedad Química y Minera Maroc (14)	Marruecos	Dirham marroquí	Filial
Extranjera	SQM Lithium Japan Co, Ltd. (16)	Japón	Dólar	Filial
Extranjera	Harding Battery Minerals (Novo JV)	Australia	Dólar	Filial
Extranjera	Pirra Lithium Pty Ltd (19)	Australia	Dólar australiano	Filial
Extranjera	SQM Hellas A.E. (20)	Grecia	Dólar	Filial
Extranjera	SQM Canada Inc. (21)	Canadá	Dólar	Filial
Extranjera	Ajay Norteamérica	Estados Unidos de América	Dólar	Asociada
Extranjero	Ajay Europe SARL	Francia	Euro	Asociado

N.º de identificación fiscal	Nombre	País de origen	Moneda funcional	Naturaleza
Extranjero	SAS Adionics	Francia	Euro	Asociado
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Emiratos Árabes Unidos	Dirham de los Emiratos Árabes	Asociado
Extranjero	SQM Vitas Fzco (23)	Emiratos Árabes Unidos	Dirham de los Emiratos Árabes	Empresa conjunta
Extranjera	Pavoni & C, SpA.	Italia	Euro	Empresa conjunta
Extranjero	Covalent Lithium Pty Ltd.	Australia	Dólar australiano	Empresa conjunta
Extranjero	Azure Minerals	Australia	Dólar australiano	Empresa conjunta
Extranjero	SH Mining Pty Ltd	Australia	Dólar australiano	Empresa conjunta
Extranjera	SQM Vitas Brasil Agroindustria	Brasil	Real brasileño	Otras partes vinculadas
77.780.914-8	Salares de Chile SpA	Chile	Dólar	Otras partes relacionadas

- (1) SQM tiene control sobre la gestión de Comercial Agrorama Ltda.
- (2) RS Agro Chemical Trading Corporation A.V.V. fue liquidada durante el primer trimestre de 2024.
- (3) Royal Seed Trading Corporation A.V.V. fue liquidada durante el primer trimestre de 2024.
- (4) Blue Energy Business and Trade (Shanghai) Co., Ltd. se constituyó el 21 de marzo de 2024.
- (5) El 27 de marzo de 2024 se adquirió el 100 % de SQM Vitas Perú S.A.C. En abril de 2024, SQM Vitas Perú S.A.C. cambió su denominación social a SQM Comercial Perú S.A.C.
- (6) El 31 de mayo de 2024, SQM Potasio S.A. se transformó de SQM Potasio S.A. a SQM Potasio SpA.
- (7) El 31 de mayo de 2024, SQM Salar S.A. se transformó de SQM Salar S.A. a SQM Salar SpA.
- (8) El 31 de mayo de 2024, SQM Potasio SpA se escindió, dando lugar a SQM Nueva Potasio SpA.
- (9) La filial SQM India Private Limited se constituyó el 22 de abril de 2024.
- (10) La filial Sichuan Dixin New Energy Co., Ltd. fue adquirida el 30 de abril de 2024.
- (11) SQM (Shanghai) Industrial Co., Ltd. se constituyó el 18 de septiembre de 2024.
- (12) El 9 de septiembre de 2024 se constituyó la filial SQM Lithium Europe NV.
- (13) El 17 de septiembre de 2024 se constituyó la filial SQM Lithium North America Corporation.
- (14) El 18 de julio de 2024 se constituyó Sociedad Química y Minera Maroc.
- (15) En el cuarto trimestre de 2024, se liquidó SQM Thailand Limited.
- (16) En octubre de 2024 se constituyó la filial SQM Lithium Japan Co. Ltd.
- (17) El 16 de diciembre de 2024 se constituyó la filial SQM Lab SpA.
- (18) El 21 de febrero de 2025 se disolvió Almacenes y Depósitos Ltda.
- (19) El 14 de enero de 2025, se adquirió el 40 % restante de Pirra Lithium Pty Ltd., lo que elevó la participación total al 80 %. Lithium Japan
- (20) El 12 de marzo de 2025 se constituyó SQM Hellas A.E.,
- (21) El 14 de mayo de 2025 se constituyó Sociedad SQM Canada Inc.
- (22) El 30 de junio de 2025 se constituyó Sociedad SQM Industrial III SpA.
- (23) El 30 de noviembre de 2025, se liquidó SQM Vitas Fzco.
- (24) El 27 de diciembre de 2025, SQM y Codelco formaron una sociedad, y como resultado de este acuerdo, SQM Salar SpA (en la misma escritura de fusión) cambió su denominación social a «Nova Andino Litio SpA».

Las siguientes otras partes relacionadas corresponden a sociedades contractuales mineras.

N.º de identificación fiscal	Nombre	País de origen	Moneda funcional	Relación
N/A	Sociedad Contractual Minera Pampa Unión	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Sociedad Contractual Minera Capricornio	Chile	Peso	Otras partes vinculadas

11,4 Detalle de partes relacionadas y transacciones con partes relacionadas

Las transacciones entre la Sociedad y sus filiales, empresas asociadas, negocios conjuntos y otras partes relacionadas forman parte de las transacciones habituales de la Sociedad. Sus condiciones son las habituales para este tipo de transacciones en lo que respecta a plazos y precios de mercado. Los plazos de vencimiento varían en cada caso en función de la transacción que los genera.

Para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de las transacciones significativas que implican importes superiores a 1.000 miles de dólares estadounidenses con «empresas asociadas y negocios conjuntos» es el siguiente:

N.º de identificación fiscal	Nombre	Naturaleza	País de origen	Transacción	Para el ejercicio finalizado	Para el ejercicio finalizado	Para el ejercicio finalizado
					31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
					Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Extranjero	Ajay Europe S.A.R.L.	Asociado	Francia	Venta de productos	40 702	51 838	45 314
Exterior	Ajay Europe S.A.R.L.	Asociada	Francia	Dividendos	2.877	3.049	4.682
Extranjero	Ajay North America LL.C.	Asociado	Estados Unidos	Venta de productos	39 117	50 593	30 791
Extranjero	Ajay North America LL.C.	Asociado	Estados Unidos	Dividendos	4.291	2.799	4.013
Extranjero	SQM Vitas Perú S.A.C.	Otras partes relacionadas	Perú	Venta de productos	—	7.237	17 312
Exterior	Pavoni & CPA	Empresa conjunta	Italia	Venta de productos	5.443	6.423	5.541
Exterior	Pavoni & CPA	Empresa conjunta	Italia	Dividendos	—	218	—
Extranjero	SQM Vitas Fzco	Empresa conjunta	Emiratos Árabes Unidos	Dividendos	2.511	12 500	—

11,5 Cuentas por cobrar a partes vinculadas, a corto plazo:

N.º de identificación fiscal	Nombre	Naturaleza	País de origen	Moneda	A fecha de	A fecha de
					31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
					Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Extranjero	Ajay Europe S.A.R.L.	Asociado	Francia	Euro	7.986	13 213
Extranjero	Ajay North America LL.C.	Asociado	Estados Unidos de América	Dólar	10 328	7.232
96,511,530-7	Sociedad de Inversiones Pampa Calichera	Otras partes vinculadas	Chile	Dólar	—	4
Extranjero	Pavoni & C. SpA	Empresa conjunta	Italia	Euro	1.978	1.511
Extranjero	Azure Minerals	Empresa conjunta	Australia	Dólar australiano	8.667	4.713
Extranjero	SH Mining Pty Ltd	Empresa conjunta	Australia	Dólar australiano	7.840	2.033
Total					36 799	28 706

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas por cobrar se presentan netas de una provisión de 247 000 dólares y 668 000 dólares, respectivamente.

11,6 Cuentas por pagar a corto plazo a empresas vinculadas:

N.º de identificación fiscal	Nombre	Naturaleza	País de origen	Moneda	A fecha de	A fecha de
					31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
					Miles de dólares	Miles de dólares
Extranjero	Covalent Lithium Pty Ltd.	Empresa conjunta	Australia	Dólar australiano	5.818	4.438
Extranjero	SQM Vitas Fzco.	Empresa conjunta	Emiratos Árabes Unidos	Dólar	—	5.827
77.780.914-8	Salares de Chile SpA	Otras partes	Chile	Dólares	47.588	—
Total					53.406	10.265

11,7 Otras revelaciones:

La nota 6 describe la remuneración del consejo de administración, la dirección y el personal directivo clave.

Nota 12 Instrumentos financieros

12.1 Tipos de otros activos financieros corrientes y no corrientes

Descripción de otros activos financieros	A fecha de	A fecha de		
	el 31 de diciembre de 2025	31 de diciembre 2024		
			Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Activos financieros a coste amortizado (1)	969.732	1.061.262		
Instrumentos financieros derivados				
- Para cobertura	1.698	15.405		
- Sin cobertura (2)	4.589	2.928		
- Otros instrumentos financieros	622	—		
Total de otros activos financieros corrientes	976.641	1.079.595		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (3) (4) (5) (6)	56.551	57.756		
Instrumentos financieros derivados				
- Para cobertura	19.673	2.930		
Otros activos financieros a coste amortizado	20	20		
Total de otros activos financieros no corrientes	76.244	60.706		

Institución	A	A fecha de
	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Banco de Crédito e Inversiones	122 941	174 684
Banco Santander	221 913	415 851
Banco Itaú CorpBanca	241 602	66 166
Banco de Crédito e Inversiones Miami	30 798	—
Banco Itaú Brasil	113	—
Scotiabank Chile	283 498	240 164
Santander EE. UU.	20 910	—
Banco de Nueva Escocia	—	51 025
KBC Bank	—	22 397
Banco Estado	30 556	90 975
Banco Consorcio	17 401	—
Total	969 732	1 061 262

- (1) Corresponde a depósitos a plazo fijo con vencimiento superior a 90 días e inferior a 360 días a partir de la fecha de inversión, constituidos en las entidades financieras mencionadas.
- (2) Corresponde a contratos a plazo y opciones que no se clasificaron como instrumentos de cobertura (véase el detalle en la Nota 12.3).
- (3) Durante el primer trimestre de 2023, la Sociedad realizó una inversión de 30 701 miles de dólares estadounidenses para adquirir una participación del 19,99 % en Azure Minerals Limited (una sociedad que cotiza en la Bolsa de Valores de Australia).
- El 9 de mayo de 2024, la Sociedad adquirió una participación adicional en esta entidad, alcanzando una participación del 50 % (para más detalles, véase la Nota 9.4, apartado (a)). En consecuencia, esta inversión se reclasificó en la categoría de negocios conjuntos. En el momento de la reclasificación, la valoración acumulada registrada en la reserva para ganancias y pérdidas en activos financieros se transfirió a las ganancias acumuladas, por un total de 186.809 MUS\$. Este importe refleja la variación total en la valoración del valor razonable desde la adquisición inicial del 19,99 % hasta alcanzar la participación del 50 %.
- (4) En el primer trimestre de 2024, la Sociedad invirtió 4.380 miles de dólares de Tailandia adicionales en Altilium Metals Ltd., lo que elevó la inversión total a 12.000 miles de dólares de Tailandia y aumentó su participación en esta entidad al 11 %. Durante el tercer trimestre de 2023, la Sociedad invirtió 7.620 miles de dólares de Tailandia para adquirir una participación del 3 % en Altilium Metals Ltd.
- (5) En el primer trimestre de 2024, la empresa aportó 1.285 miles de dólares neozelandeses para adquirir una participación del 14,86 % en Salinity Solutions Ltd. Durante el tercer trimestre de 2023, la empresa aportó 3.000 miles de dólares para adquirir una participación del 6,82 % en Electric Era Technologies Inc. Durante el segundo trimestre de 2025, se adquirieron participaciones en Kite Magnetic Investment y Optigun OU por 2.315 miles de dólares y 3.195 miles de dólares, respectivamente.
- (6) A 31 de diciembre de 2024, la inversión en SAS Adionics se clasificó como otros activos financieros no corrientes. Durante el primer trimestre de 2025, esta inversión se reclasificó como inversiones contabilizadas por el método de participación. Véase la nota 7.

Teniendo en cuenta que estas inversiones (4), (5) y (6) son recientes, se estima que su valor contable se aproxima a su valor razonable.

12.2 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	A 31 de diciembre de 2025			A 31 de diciembre de 2024		
	Corrientes	No corriente	Total	Corrientes	No corriente	Total
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Cuentas por cobrar comerciales, corrientes	586 136	—	586 136	537 552	—	537 552
Pagos anticipados, corrientes	45 271	—	45 271	33 737	—	33 737
Otras cuentas por cobrar, corrientes	16 179	3.295	19 474	23 063	2.727	25 790
Depósitos de garantía (1)	1.469	—	1.469	11 785	—	11 785
Total de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	649 055	3.295	652 350	606 137	2.727	608 864

Véase el análisis sobre el riesgo de crédito en la Nota 4.2.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	A 31 de diciembre de 2025			A 31 de diciembre de 2024		
	Bruto a cobrar	Provisión para provisión para cuentas de dudoso cobro	Cuentas por cobrar comerciales, neto	Bruto cuentas por cobrar	Provisión para provisión para cuentas de dudoso	Cuentas por cobrar comerciales, neto
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Cuentas por cobrar comerciales, corrientes	587 227	(1.091)	586 136	539 948	(2.396)	537 552
Pagos anticipados, corrientes	46 055	(784)	45 271	34 521	(784)	33 737
Otras cuentas por cobrar, corrientes	19 413	(3.234)	16 179	25 712	(2.649)	23 063
Depósitos de garantía (1)	1.469	—	1.469	11 785	—	11 785
Otras cuentas por cobrar, no corrientes	3.295	—	3.295	2.727	—	2.727
Total de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	657 459	(5.109)	652 350	614 693	(5.829)	608 864

(1) Durante el tercer trimestre de 2022, la Sociedad firmó un acuerdo de opción para la posible adquisición de una planta de hidróxido de litio monohidratado apto para baterías, con una capacidad de producción de aproximadamente 20 000 toneladas al año a partir de sales de sulfato de litio. Además, la operación garantiza los derechos sobre terrenos adyacentes para una futura expansión.

La transacción entró en vigor en abril de 2024, con la adquisición de todas las acciones de Sichuan Dixin New Energy Co. Ltd. y el reconocimiento de un activo intangible por valor de 8.653 miles de dólares estadounidenses (véase la nota 14, Activos intangibles). En cuanto al depósito de 204,5 millones de CNY (28 152 miles de dólares de EE. UU.) concedido al vendedor en el primer trimestre de 2023, se han reembolsado 16 071 miles de dólares de EE. UU. Durante abril de 2025, se reembolsó un total de 80 millones de CNY (11 176 miles de dólares de EE. UU.).

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera renegociada representaba el 0 % del total de cuentas por cobrar.

(a) **Provisión por deterioro de cuentas por cobrar dudosas**

A 31 de diciembre de 2025

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	Días de vencimiento de las cuentas por cobrar comerciales					Comerciales	Cuentas por cobrar a cobrar de partes
	Corrientes	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	Más de 90 días		
						Miles de dólares	Miles de dólares
Tasa de pérdida esperada sobre	0 %	0 %	1 %	2 %	25 %	—	—
Valor contable bruto total	550 656	27 683	3.192	2.167	3.529	587 227	37 046
Estimación de deterioro	59	86	23	52	871	1.091	247

A 31 de diciembre de 2024

Cuentas por cobrar comerciales y de otro tipo	Días de morosidad de las cuentas por cobrar					Comercio	Cuentas por cobrar a cobrar de partes
	Actual	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	Más de 90 días		
						Miles de dólares	Miles de dólares
Tasa de pérdida esperada sobre	0 %	1 %	2 %	5 %	27 %	—	—
Valor contable bruto total	512 474	16 619	6.294	558	4.003	539 948	29 374
Estimación de deterioro	989	163	138	26	1.080	2.396	668

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los movimientos en las provisiones son los siguientes:

Provisiones	A	A	A fecha de
	31 de diciembre de	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Provisión por deterioro de las cuentas por cobrar al inicio del ejercicio	6.497	7.875	10.193
Pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar del periodo reconocida en resultados	(976)	(639)	(202)
Cancelación de cuentas por cobrar	—	(2.154)	(1.351)
Diferencia de tipo de cambio	(165)	1.415	(765)
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar Provisión al cierre del ejercicio	5.356	6.497	7.875
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	1.091	2.396	3.245
Otras cuentas por cobrar a corto plazo	4.018	3.433	3.830
Cuentas por cobrar comerciales con partes vinculadas	247	668	800
Indemnización del seguro	—	—	—
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	5.356	6.497	7.875

12,3 Activos y pasivos de cobertura

El saldo representa instrumentos financieros derivados valorados a valor razonable que han sido clasificados como coberturas de los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés relacionados con el total de obligaciones con el público asociadas a bonos en UF e inversiones en pesos chilenos. (Véase más detalle en la Nota 4.2 b).

Al 31 de diciembre de 2025	Activos	Pasivos	Total Realizado (*)	Reserva de cobertura en Patrimonio bruto
Tipo de instrumento: Swaps de tipos de interés entre divisas y contratos a plazo				
Derivados de cobertura de flujos de efectivo				
Corto plazo	1.698	30.237	—	—
A largo plazo	19.673	1.791	—	—
Subtotal	21.371	32.028	(17.470)	6.813
Tipo de instrumento: Contratos a plazo				
Desembolso de derivados no de cobertura de SQM Australia Pty				
Corto plazo	—	—	—	—
A largo plazo	—	—	—	—
Subtotal	—	—	—	—
Inversiones subyacentes Cobertura	21.371	32.028	(17.470)	6.813
Tipo de instrumento: Contratos a plazo/Opciones				
Derivados no de cobertura con efecto en resultados				
Corto plazo	4.589	4.049	—	—
Inversiones subyacentes Cobertura	4.589	4.049	(1.971)	—
Total de instrumentos	25.960	36.077	(19.441)	6.813
A 31 de diciembre de 2024	Activos	Pasivo	Total realizado (*)	Reserva de cobertura en
Tipo de instrumento: Swaps de tipos de interés entre divisas y contratos a plazo				
Derivados de cobertura de flujos de efectivo				
Corto plazo	15.405	7.316	—	—
A largo plazo	2.930	21.440	—	—
Subtotal	18.335	28.756	10.018	(20.439)
Tipo de instrumento: Contratos a plazo				
Pago de derivados no de cobertura SQM Australia Pty				
Corto plazo	—	—	—	—
Largo plazo	—	—	—	—
Subtotal	—	—	—	—
Inversiones subyacentes Cobertura	18.335	28.756	10.018	(20.439)
Tipo de instrumento: Contratos a plazo/Opciones				
Derivados no de cobertura con efecto en los ingresos				
Corto plazo	2.928	418	—	—
Inversiones subyacentes Cobertura	2.928	418	17.131	—
Total de instrumentos	21.263	29.174	27.149	(20.439)

(*) Los saldos de la columna «Total realizado» tienen en cuenta los efectos de los contratos vigentes entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Conciliación de los activos y pasivo	A 31 de diciembre 31 de diciembre de 2024	Estado de resultados	Cuenta de resultados	Patrimonio neto y otros	A 31 de diciembre 31 de diciembre de 2025
Derivados de cobertura de deuda	(25 826)	5.673	42 251	(9.335)	12.763
Derivados de cobertura de inversiones	15 405	585	(45 540)	6.130	(23.420)
Derivados de cobertura: necesidades de efectivo para el negocio en Australia	—	—	—	—	—
Derivados no de cobertura	2.510	—	(1.970)	—	540

Conciliación de los activos y pasivos	A 31 de diciembre 31 de diciembre de 2023	Cuenta de resultados	Cuenta de resultados	Patrimonio neto y otros	A 31 de diciembre 31 de diciembre de 2024
Derivados de cobertura de deuda	2.520	6.298	(47 238)	12 594	(25 826)
Derivados de cobertura de inversiones	(18 300)	(4.368)	37 938	135	15 405
Derivados de cobertura – necesidades de efectivo para el negocio en Australia	1.437	—	—	(1.437)	—
Derivados no de cobertura	(14 275)	(345)	17.130	—	2.510

Los vencimientos de los contratos de derivados se detallan a continuación:

Serie	Importe del contrato	Divisa	Fecha de vencimiento
	Miles de USD		
O	58 748	UF	01/02/2030
P	134 228	UF	15/01/2028
Q	123 370	UF	01/06/2030

Eficacia

La Sociedad utiliza CCS, contratos a plazo y IRS para cubrir el riesgo financiero potencial asociado a la volatilidad de los tipos de cambio y de interés. El objetivo es cubrir los riesgos financieros de tipo de cambio e inflación asociados a las obligaciones de bonos, los riesgos financieros de tipo de cambio asociados a las inversiones en pesos chilenos, el riesgo financiero de tipo de cambio asociado a los proyectos en construcción en dólares australianos y el riesgo financiero de tipo de interés asociado a los préstamos bancarios. Las coberturas se documentan y se evalúan cualitativamente para demostrar su eficacia basándose en una comparación de sus condiciones críticas.

Las coberturas utilizadas por la Sociedad a la fecha de presentación de estados financieros son altamente efectivas, dado que los importes, las divisas, las fechas de cambio y los tipos de cambio de la partida cubierta y de la cobertura están alineados, manteniendo una estrecha relación económica.

12.4 Pasivos financieros

Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle es el siguiente:

Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes pasivos	A 31 de diciembre de 2025			A 31 de diciembre de 2024		
	Corrientes	No corrientes	Total	Corrientes	A largo plazo	Total
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Pasivos a coste amortizado						
Préstamos bancarios	379 667	293 291	672 958	847.963	129 683	977 646
Obligaciones no garantizadas	56 802	3 925 475	3 982 277	307 771	3 449 459	3 757 230
Instrumentos financieros derivados						
Para cobertura	30 237	1.791	32 028	7.316	21 440	28 756
No de cobertura	4.049	—	4.049	418	—	418
Total	470 755	4 220 557	4 691 312	1 163 468	3 600 582	4 764 050

a) Préstamos bancarios a corto plazo:

A 31 de diciembre de 2025, el detalle de este epígrafe es el siguiente:

Deudor			Acreedor			Moneda o índice índice	Vencimiento	Vencimiento	Tasa efectiva	Tasa nominal
N.º de identificación fiscal	Empresa	País	N.º de identificación fiscal	Entidad financiera	País					
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	O-E	Banco Santander/Kexim	España/Corea del Sur	Dólar	Al vencimiento	22/06/2026	4,54 %	3,62 %
93,007,000-9	SQM S.A.	Chile	O-E	Banco Santander/Kexim	España/Corea del Sur	Dólar	Al vencimiento	22/06/2026	4,68 %	3,62 %
93,007,000-9	SQM S.A.	Chile	97 030 000-7	Banco Estado	Chile	Dólar	Al vencimiento	15/10/2026	4,07 %	4,07 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	97 023 000-9	Banco Itaú	Chile	Dólar	Al	06/07/2026	4,66 %	4,66 %
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	97 023 000-9	Banco Itaú	Chile	Dólar	Al	02/07/2026	4,66 %	4,66 %
79 626 800-K	Nova Andino Litio SpA	Chile	97 018 000-1	Scotiabank Chile	Chile	Dólar	Al vencimiento	21/04/2026	4,72 %	4,72 %
79,626,800-K	Nova Andino Litio SpA	Chile	97 018 000-1	Scotiabank Chile	Chile	Dólar	Al vencimiento	18/03/2026	4,74 %	4,74 %
79,626,800-K	Nova Andino Litio SpA	Chile	97 006 000-6	Banco BCI	Chile	Dólar	Al vencimiento	11/06/2026	4,79 %	4,79 %
79,626,800-K	Nova Andino Litio SpA	Chile	97 023 000-9	Banco Itaú	Chile	Dólar	Al vencimiento	27/01/2026	4,85 %	4,85 %
79,626,800-K	Nova Andino Litio SpA	Chile	97 006 000-6	Banco BCI	Chile	Dólar	Al vencimiento	21/07/2026	4,58 %	4,58 %
79,626,800-K	Nova Andino Litio SpA	Chile	97.023.000-9	Banco Itaú	Chile	Dólar	Al vencimiento	21/07/2026	4,68 %	4,68 %

Deudor	Acreedor	Importes nominales a 31 de diciembre de 2025			Importes corrientes a 31 de diciembre de 2025				
		Hasta 90 días	De 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	De 90 días a 1 año	Subtotal	Costes de financiación	Total
		Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$
SQM S.A.	Banco Santander/Kexim	—	—	—	—	118	118	—	118
SQM S.A.	Banco Santander/Kexim	—	—	—	—	250	250	—	250
SQM S.A.	Banco Estado	—	40 000	40 000	—	40 321	40 321	—	40 321
SQM S.A.	Banco Itaú	—	50 000	50 000	—	51 120	51 120	—	51 120
SQM Industrial S.A.	Banco Itaú	—	50 000	50 000	—	51 120	51 120	—	51 120
Nova Andino Litio SpA	Banco BCI	—	70 000	70 000	—	71 844	71 844	—	71 844
Nova Andino Litio SpA	Banco BCI	—	14 000	14 000	—	14 258	14 258	—	14 258
Nova Andino Litio SpA	Scotiabank Chile	—	50 000	50 000	—	51 567	51 567	—	51 567
Nova Andino Litio SpA	Scotiabank Chile	50 000	—	50 000	51 843	—	51 843	—	51 843
Nova Andino Litio SpA	Banco Itaú	—	26 000	26 000	—	26 490	26 490	—	26 490
Nova Andino Litio SpA	Banco Itaú	—	20 000	20 000	—	20 736	20 736	—	20 736
Total		50 000	320 000	370 000	51 843	327 824	379 667	—	379 667

A 31 de diciembre de 2024

Deudor			Acreedor			Moneda o ajuste índice	Vencimiento	Vencimiento	Tasa efectiva	Tasa nominal
N.º de identificación fiscal	Empresa	País	N.º de identificación fiscal	Entidad financiera	País					
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	O-E	Banco de Nueva Escocia	Estados Unidos de América	Dólar	Al vencimiento	20/06/2025	5,93 %	4,28 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	O-E	Banco Santander/Kexim	España/Corea del Sur	Dólar	Al vencimiento	23/06/2025	4,73 %	4,28 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	O-E	Banco Santander/Kexim	España/Corea del Sur	Dólar	Al vencimiento	23/06/2025	4,27 %	4,29 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	97 018 000-1	Scotiabank Chile	Chile	Dólar	Al vencimiento	26/03/2025	6,10 %	6,10 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco Estado	Chile	Dólar	Al vencimiento	14/02/2025	5,95 %	5,95 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	97 030 000-7	Banco Estado	Chile	Dólar	Al vencimiento	21/08/2025	5,27 %	5,27 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	97 030 000-7	Banco Estado	Chile	Dólar	Al vencimiento	02/09/2025	4,95 %	4,95 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	97 043 000-8	JPMorgan	Chile	Dólar	Al vencimiento	10/07/2025	5,77 %	5,77 %
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	97 023 000-9	Banco Itaú	Chile	Dólar	Al vencimiento	03/07/2025	6,11 %	6,11 %
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	97 023 000-9	Banco Itaú	Chile	Dólar	Al vencimiento	03/07/2025	6,11 %	6,11 %
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	97 023 000-9	Banco Itaú	Chile	Dólar	Al vencimiento	25/02/2025	5,84 %	5,84 %
79 947 100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	97 023 000-9	Banco Itaú	Chile	Dólar	Al vencimiento	19/06/2025	5,89 %	5,89 %
79 947 100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	97 023 000-9	Banco Itaú	Chile	Dólar	Al vencimiento	02/07/2025	5,89 %	5,89 %
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	97 030 000-7	Banco Estado	Chile	Dólar	Al vencimiento	11/07/2025	5,53 %	5,53 %
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco Estado	Chile	Dólar	Al vencimiento	08/08/2025	5,22 %	5,22 %
79 626 800-K	SQM Salar SpA	Chile	97 023 000-9	Banco Itaú	Chile	Dólar	Al vencimiento	17/02/2025	5,86 %	5,86 %
79.626.800-K	SQM Salar SpA	Chile	97 018 000-1	Scotiabank Chile	Chile	Dólar	Al vencimiento	05/06/2025	6,06 %	6,06 %
79.626.800-K	SQM Salar SpA	Chile	97 018 000-1	Scotiabank Chile	Chile	Dólar	Al vencimiento	26/03/2025	6,10 %	6,10 %
79.626.800-K	SQM Salar SpA	Chile	97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	Dólar	Al vencimiento	08/08/2025	5,34 %	5,34 %
79 626 800-K	SQM Salar SpA	Chile	97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	Dólar	Al vencimiento	16/06/2025	5,90 %	5,90 %

Deudor	Acreedor	Importes nominales a 31 de diciembre de 2024			Importes corrientes a 31 de diciembre de 2024				
		Hasta 90 días	De 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	De 90 días a 1 año	Subtotal	Costes de financiación	Total
Empresa	Entidad financiera	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$
SQM S.A.	Banco de Nueva Escocia	—	200 000	200 000	—	200 346	200 346	(839)	199 507
SQM S.A.	Banco Santander/Kexim	—	—	—	—	150	150	—	150
SQM S.A.	Banco Santander/Kexim	—	—	—	—	23	23	—	23
SQM S.A.	Scotiabank Chile	—	25 000	25 000	25 911	—	25 911	—	25 911
SQM S.A.	Banco Estado	15 000	—	15 000	15 781	—	15 781	—	15 781
SQM S.A.	Banco Estado	—	30 000	30 000	—	30 558	30 558	—	30 558
SQM S.A.	Banco Estado	—	80 000	80 000	—	81 287	81 287	—	81 287
SQM S.A.	JPMorgan	—	50 000	50 000	—	51 395	51 395	—	51 395
SQM Industrial S.A.	Banco Itaú	20 000	—	20 000	20 859	—	20 859	—	20 859
SQM Industrial S.A.	Banco Itaú	20 000	—	20 000	20 586	—	20 586	—	20 586
SQM Industrial S.A.	Banco Itaú	10 000	—	10 000	10 429	—	10 429	—	10 429
SQM Industrial S.A.	Banco Itaú	40 000	—	40 000	41 226	—	41 226	—	41 226
SQM Industrial S.A.	Banco Itaú	—	30 000	30 000	—	30 928	30 928	—	30 928
SQM Industrial S.A.	Banco Estado	—	30 000	30 000	—	30 605	30 605	—	30 605
SQM Industrial S.A.	Banco Estado	—	50 000	50 000	—	51 275	51 275	—	51 275
SQM Salar SpA	Banco Itaú	20 000	—	20 000	20 664	—	20 664	—	20 664
SQM Salar SpA	Scotiabank Chile	—	50 000	50 000	—	51 918	51 918	—	51 918
SQM Salar SpA	Scotiabank Chile	50 000	—	50 000	51 822	—	51 822	—	51 822
SQM Salar SpA	Banco de Chile	—	40 000	40 000	—	40 825	40 825	—	40 825
SQM Salar SpA	Banco de Chile	—	70 000	70 000	—	72 214	72 214	—	72 214
Total		175 000	655 000	830 000	207 278	641 524	848 802	(839)	847 963

b) Obligaciones no garantizadas, a corto plazo:

A 31 de diciembre de 2025, el detalle de las obligaciones corrientes no garantizadas que devengan intereses se compone de pagarés y bonos, como se indica a continuación:

Deudor N.º de identificación	Empresa	País	Número de registro o identificación del	Serie	Fecha de vencimiento	Moneda o índice	Periodicidad		Tasa efectiva	Tasa nominal
							Pago de intereses	Amortización		
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	—	450 000 USD	07/05/2026	Dólar	Semestral	Al vencimiento	1,58 %	4,25 %
93 007 000-9	SQM S.A.	Chile	—	400 000 USD	22/01/2026	Dólar	Semestral	Al vencimiento	3,25 %	4,25 %
93 007 000-9	SQM S.A.	Chile	—	700 000 USD	10/03/2026	Dólar	Semestral	Al vencimiento	2,98 %	3,50 %
93,007,000-9	SQM S.A.	Chile	—	750 000 USD	07/05/2026	Dólar	Semestral	Al vencimiento	5,26 %	6,50 %
93,007,000-9	SQM S.A.	Chile	—	850 000 USD	10/03/2026	Dólar	Semestral	Al vencimiento	5,17 %	5,50 %
93 007 000-9	SQM S.A.	Chile	564	H	01/05/2026	UF	Semestral	Semestral	1,58 %	4,90 %
93,007,000-9	SQM S.A.	Chile	699	O	01/02/2026	UF	Semestral	Al vencimiento	1,35 %	3,80 %
93,007,000-9	SQM S.A.	Chile	563	P	15/01/2026	UF	Semestral	Al vencimiento	0,79 %	3,25 %
93,007,000-9	SQM S.A.	Chile	700	Q	01/06/2026	UF	Semestral	Al vencimiento	2,06 %	3,45 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	1239	S	15/02/2026	UF	Semestral	Al vencimiento	4,00 %	4,00 %

Los tipos efectivos de los bonos en pesos y UF se expresan y calculan en dólares sobre la base de los flujos acordados en los contratos de permuta de divisas.

Empresa	País	Serie	Importes nominales a 31 de diciembre de 2025			Valores contables de los vencimientos al 31 de diciembre de 2025				
			Hasta 90 días	De 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	De 90 días a 1 año	Subtotal	Costes de financiación	Total
			Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$
SQM S.A.	Chile	450 000 dólares	—	2.869	2.869	—	2.869	2.869	(679)	2.190
SQM S.A.	Chile	400 000 dólares estadounidenses	7.508	—	7.508	7.508	—	7.508	(235)	7.273
SQM S.A.	Chile	700 000 dólares estadounidenses	7.554	—	7.554	7.554	—	7.554	(555)	6.999
SQM S.A.	Chile	750 000 dólares estadounidenses	—	7.313	7.313	—	7.313	7.313	(1.612)	5.701
SQM S.A.	Chile	850 000 dólares estadounidenses	14 415	—	14 415	14 415	—	14 415	(1.937)	12 478
SQM S.A.	Chile	H	17 614	—	17 614	17 614	—	17 614	(172)	17 442
SQM S.A.	Chile	O	1.030	—	1.030	1.030	—	1.030	(81)	949
SQM S.A.	Chile	P	1.953	—	1.953	1.953	—	1.953	(12)	1.941
SQM S.A.	Chile	Q	—	374	374	—	374	374	(22)	352
SQM S.A.	Chile	S	1.601	—	1.601	1.601	—	1.601	(124)	1.477
Total			51 675	10 556	62 231	51 675	10 556	62 231	(5.429)	56 802

A 31 de diciembre de 2024

Deudor N.º de identificación fiscal	Empresa	País	Número de registro o identificación del instrumento	Serie	Fecha de vencimiento	Moneda o índice índice	Periodicidad		Tasa efectiva	Tasa nominal
							Pago de intereses	Amortización		
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	—	250 000 dólares	28/01/2025	Dólar	Semestral	Al vencimiento	0,39 %	4,38 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	—	450 000 USD	07/05/2025	Dólar	Semestral	Al vencimiento	1,98 %	4,25 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	—	400 000 USD	22/01/2025	Dólar	Semestral	Al vencimiento	3,43 %	4,25 %
93 007 000-9	SQM S.A.	Chile	—	700 000 USD	10/03/2025	Dólar	Semestral	Al vencimiento	3,14 %	3,50 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	—	750 000 USD	07/05/2025	Dólar	Semestral	Al vencimiento	6,02 %	6,50 %
93,007,000-9	SQM S.A.	Chile	—	850 000 USD	10/03/2025	Dólar	Semestral	Al vencimiento	5,86 %	5,50 %
93,007,000-9	SQM S.A.	Chile	564	H	01/05/2025	UF	Semestral	Semestral	1,55 %	4,90 %
93,007,000-9	SQM S.A.	Chile	699	O	01/02/2025	UF	Semestral	Al vencimiento	1,51 %	3,80 %
93,007,000-9	SQM S.A.	Chile	563	P	15/01/2025	UF	Semestral	Al vencimiento	1,10 %	3,25 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	700	Q	01/06/2025	UF	Semestral	Al vencimiento	2,23 %	3,45 %

Los tipos efectivos de los bonos en pesos y UF se expresan y calculan en dólares sobre la base de los flujos acordados en los contratos de permuta de divisas.

Empresa	País	Serie	Importes nominales a 31 de diciembre de 2024			Valores contables de los vencimientos a 31 de diciembre de 2024				
			Hasta 90 días	De 90 días a 1 año		Hasta 90 días	De 90 días a 1 año	Subtotal	Costes de financiación	Total
				Miles de dólares	Miles de dólares					
SQM S.A.	Chile	250 000 \$	254 648	—	254 648	254 648	—	254 648	(36)	254 612
SQM S.A.	Chile	450 000 dólares estadounidenses	—	2.869	2.869	—	2.869	2.869	(677)	2.192
SQM S.A.	Chile	400 000 dólares estadounidenses	7.508	—	7.508	7.508	—	7.508	(235)	7.273
SQM S.A.	Chile	700 000 dólares estadounidenses	7.554	—	7.554	7.554	—	7.554	(555)	6.999
SQM S.A.	Chile	750 000 dólares estadounidenses	—	7.313	7.313	—	7.313	7.313	(1.611)	5.702
SQM S.A.	Chile	850 000 dólares estadounidenses	14 415	—	14 415	14 415	—	14 415	(1.935)	12 480
SQM S.A.	Chile	H	15 844	—	15 844	15 844	—	15 844	(172)	15 672
SQM S.A.	Chile	O	907	—	907	907	—	907	(81)	826
SQM S.A.	Chile	P	1.719	—	1.719	1.719	—	1.719	(12)	1.707
SQM S.A.	Chile	Q	—	330	330	—	330	330	(22)	308
Total			302 595	10 512	313 107	302 595	10 512	313 107	(5.336)	307 771

c) Préstamos bancarios - a largo plazo

La siguiente tabla muestra el detalle de los préstamos bancarios a 31 de diciembre de 2025:

Deudor			Acreedor			Moneda o índice de ajuste	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal
N.º de identificación fiscal	Empresa	País	N.º de identificación fiscal	Entidad financiera	País				
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	O-E	Banco Santander/Kexim	España/Corea del Sur	Dólar	Al vencimiento	4,54 %	3,62 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	O-E	Banco Santander/Kexim	España/Corea del Sur	Dólar	Al vencimiento	4,82 %	3,62 %

Deudor	Acreedor	Vencimientos nominales a largo plazo a 31 de diciembre de 2025				Valores contables y vencimientos a 31 de diciembre de 2025					
		Entre 1 y 2	Entre 2 y 3	Entre 3 y 4	Total	Entre 1 y 2	Entre 2 y 3	Entre 3 y 4	Subtotal	Costes de obtención de préstamos	Total
Empresa	Institución financiera	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$
SQM S.A.	Banco Santander/Kexim	—	—	100 000	100 000	—	—	100 000	100 000	(2.232)	97 768
SQM S.A.	Banco Santander/Kexim	—	—	200 000	200 000	—	—	200 000	200 000	(4 477)	195 523
Total		—	—	300 000	300 000	—	—	300 000	300 000	(6.709)	293 291

A 31 de diciembre de 2024

Deudor			Acreedor			Moneda o índice de ajuste	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal
N.º de identificación fiscal	Empresa	País	N.º de identificación fiscal	Entidad financiera	País				
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	O-E	Banco Santander/Kexim	España/Corea del Sur	Dólar	Al vencimiento	4,73 %	4,28 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	O-E	Banco Santander/Kexim	España/Corea del Sur	Dólar	Al vencimiento	4,27 %	4,29 %

Deudor	Acreedor	Vencimientos nominales a largo plazo a 31 de diciembre de 2024				Valores contables y vencimientos a 31 de diciembre de 2024					
		Entre 1 y 2	Entre 2 y 3	Entre 3 y 4	Total	Entre 1 y 2	Entre 2 y 3	Entre 3 y 4	Subtotal	Costes de obtención de préstamos	Total
Empresa	Entidad financiera	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$
SQM S.A.	Banco Santander/Kexim	—	—	100 000	100 000	—	—	100 000	100 000	(2.997)	97 003
SQM S.A.	Banco Santander/Kexim	—	—	36 000	36 000	—	—	36 000	36 000	(3.320)	32 680
Total		—	—	136 000	136 000	—	—	136 000	136 000	(6.317)	129 683

d) Obligaciones no garantizadas, a largo plazo

La siguiente tabla muestra los detalles de las «obligaciones no garantizadas que devengan intereses no corrientes» a 31 de diciembre de 2025:

Deudor		País	Número de registro o identificación del instrumento	Serie	Fecha de vencimiento	Moneda o índice de ajuste	Periodicidad		Tasa efectiva	Tasa nominal
N.º de identificación fiscal	Empresa						Pago de intereses	Reembolso		
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	—	450 000 USD	07/05/2029	Dólar	Semestral	Al vencimiento	1,58 %	4,25 %
93 007 000-9	SQM S.A.	Chile	—	400 000 USD	22/01/2050	Dólar	Semestral	Al vencimiento	3,25 %	4,25 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	—	700 000 dólares estadounidenses	10/09/2051	Dólar	Semestral	Al vencimiento	2,98 %	3,50 %
93,007,000-9	SQM S.A.	Chile	—	750 000 USD	07/11/2033	Dólar	Semestral	Al vencimiento	5,26 %	6,50 %
93,007,000-9	SQM S.A.	Chile	—	850 000 USD	10/09/2034	Dólar	Semestral	Al vencimiento	5,17 %	5,50 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	564	H	01/05/2030	UF	Semestral	Semestral	1,58 %	4,90 %
93,007,000-9	SQM S.A.	Chile	699	O	01/02/2033	UF	Semestral	Al vencimiento	1,35 %	3,80 %
93,007,000-9	SQM S.A.	Chile	563	P	15/01/2028	UF	Semestral	Al vencimiento	0,79 %	3,25 %
93,007,000-9	SQM S.A.	Chile	700	Q	01/06/2038	UF	Semestral	Al vencimiento	2,06 %	3,45 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	1.239	S	15/02/2058	UF	Semestral	Al vencimiento	4,00 %	4,00 %

Serie	Vencimientos nominales a largo plazo a 31 de diciembre de 2025						Valores contables y vencimientos a 31 de diciembre de 2025							
	Más de 1 año a 2	Más de 2 años a 3	Más de 3 años a 4	Más de 4 De 5 a 6 años	Más de 5 años	Total	Más de 1 año a 2	Más de 2 años a 3	Más de 3 años a 4	Más de 4 De 5 a 6 años	Más de 5 años	Subtotal	Emisión de emisión de emisión	Total
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	1000 \$
450 \$	—	—	—	450 000	—	450 000	—	—	—	450 000	—	450 000	(1.640)	448 360
400 000 dólares estadounidenses	—	—	—	—	400 000	400 000	—	—	—	—	400 000	400 000	(5.415)	394 585
700 000 dólares	—	—	—	—	700 000	700 000	—	—	—	—	700 000	700 000	(13 684)	686 316
750 000 dólares estadounidenses	—	—	—	—	750 000	750 000	—	—	—	—	750 000	750 000	(10 983)	739 017
850 000 dólares estadounidenses	—	—	—	—	850 000	850 000	—	—	—	—	850 000	850 000	(14 855)	835 145
H	—	—	—	55 739	—	55 739	—	—	—	55 739	—	55 739	(517)	55 222
O	—	—	—	—	65 693	65 693	—	—	—	—	65 693	65 693	(496)	65 197
P	—	—	—	131 386	—	131 386	—	—	—	131 386	—	131 386	(16)	131 370
Q	—	—	—	—	131 386	131 386	—	—	—	—	131 386	131 386	(248)	131 138
S	—	—	—	—	443 007	443 007	—	—	—	—	443 007	443 007	(3.882)	439 125
Total	—	—	—	637 125	3 340 086	3 977 211	—	—	—	637 125	3 340 086	3 977 211	(51 736)	3 925 475

A 31 de diciembre de 2024

N.º de identificación fiscal	Deudor		Número de registro o identificación del instrumento	Serie	Fecha de vencimiento	Moneda o índice índice	Periodicidad			
	Empresa	País					Pago de intereses	Amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	—	450 000 USD	07/05/2029	Dólar	Semestral	Al vencimiento	4,14 %	4,25 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	—	400 000 USD	22/01/2050	Dólar	Semestral	Al vencimiento	4,23 %	4,25 %
93 007 000-9	SQM S.A.	Chile	—	700 000 dólares estadounidenses	10/09/2051	Dólar	Semestral	Al vencimiento	3,45 %	3,50 %
93,007,000-9	SQM S.A.	Chile	—	750 000 USD	07/11/2033	Dólar	Semestral	Al vencimiento	6,89 %	6,50 %
93,007,000-9	SQM S.A.	Chile	—	850 000 USD	10/09/2034	Dólar	Semestral	Al vencimiento	5,86 %	5,50 %
93,007 000-9	SQM S.A.	Chile	564	H	01/05/2030	UF	Semestral	Semestral	4,76 %	4,90 %
93,007,000-9	SQM S.A.	Chile	699	O	01/02/2033	UF	Semestral	Al vencimiento	3,69 %	3,80 %
93,007,000-9	SQM S.A.	Chile	563	P	15/01/2028	UF	Semestral	Al vencimiento	3,24 %	3,25 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	700	Q	01/06/2038	UF	Semestral	Al vencimiento	3,54 %	3,45 %

Serie	Vencimientos nominales a largo plazo a 31 de diciembre de 2024						Valores contables y vencimientos a 31 de diciembre de 2024							
	Más de 1 año a 2	Más de 2 años a 3	Más de 3 años a 4	Más de 4 De 5 a 6 años	Más de 5 años	Total	Más de 1 año a 2	Más de 2 años a 3	Más de 3 años a 4	Más de 4 De 5 a 6 años	Más de 5 años	Subtotal	Emisión de emisión de emisión	Total
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$
450 \$	—	—	—	—	450 000	450 000	—	—	—	—	450 000	450 000	(2 313)	447 687
400 000 dólares estadounidenses	—	—	—	—	400 000	400 000	—	—	—	—	400 000	400 000	(5.644)	394 356
700 000 dólares	—	—	—	—	700 000	700 000	—	—	—	—	700 000	700 000	(14 232)	685 768
750 000 dólares estadounidenses	—	—	—	—	750 000	750 000	—	—	—	—	750 000	750 000	(12 590)	737 410
850 000 dólares estadounidenses	—	—	—	—	850 000	850 000	—	—	—	—	850 000	850 000	(16 433)	833 567
H	—	—	—	—	63 087	63 087	—	—	—	—	63 087	63 087	(689)	62 398
O	—	—	—	—	57 830	57 830	—	—	—	—	57 830	57 830	(578)	57 252
P	—	—	—	—	115 659	115 659	—	—	—	—	115 659	115 659	(27)	115 632
Q	—	—	—	—	115 659	115 659	—	—	—	—	115 659	115 659	(270)	115 389
Total	—	—	—	—	3 502 235	3 502 235	—	—	—	—	3 502 235	3 502 235	(52 776)	3 449 459

12,5 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

a) Detalles de cuentas por pagar comerciales y otras

Detalles de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	A 31 de diciembre de 2025			A 31 de diciembre de 2024		
	Corrientes	No corriente	Total	Corrientes	No corrientes	Total
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$
Cuentas por pagar	371 877	—	371 877	448 154	—	448 154
Otras cuentas por pagar	783	—	783	1.007	—	1.007
Pagos anticipados de clientes	11 560	—	11 560	22 288	—	22 288
Total	384 220	—	384 220	471 449	—	471 449

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de las cuentas por pagar corrientes y vencidas se desglosa de la siguiente manera:

Proveedores al corriente de todos los pagos

Tipo de proveedor	Importes según los plazos de pago a 31 de diciembre de 2025						Total
	Hasta 30 días	31 – 60 días	61 – 90 días	91 – 120 días	121 – 365 días	366 y más días	
							ThUS\$
Mercancías	227 518	1.659	232	125	—	—	229 534
Servicios	106 699	121	1	165	8	—	106 994
Otros	42 290	—	—	—	—	—	42 290
Total	376 507	1.780	233	290	8	—	378 818

Tipo de proveedor	Importes según los plazos de pago a 31 de diciembre de 2024						Total
	Hasta 30 días	31 – 60 días	61 – 90 días	91 – 120 días	121 – 365 días	366 y más días	
							ThUS\$
Mercancías	290 688	5.248	66	25	1	—	296 028
Servicios	126 479	6.031	11	7	65	—	132 593
Otros	40 353	159	4	—	—	—	40 516
Total	457 520	11 438	81	32	66	—	469 137

Proveedores con pagos vencidos

Tipo de proveedor	Importes según los plazos de pago a 31 de diciembre de 2025						Total
	Hasta 30 días	31 – 60 días	61 – 90 días	91 – 120 días	121 – 365 días	366 y más días	
							ThUS\$
Mercancías	1.766	922	11	308	85	—	3.092
Servicios	1.226	88	147	—	25	—	1.486
Otros	39	2	—	—	—	—	41
Total	3.031	1.012	158	308	110	—	4.619

Tipo de proveedor	Importes según los plazos de pago a 31 de diciembre de 2024						Total
	Hasta 30 días	31 – 60 días	61 – 90 días	91 – 120 días	121 – 365 días	366 y más días	
							ThUS\$
Mercancías	458	80	121	61	67	—	787
Servicios	443	—	—	9	2	—	454
Otros	32	32	—	—	—	—	64
Total	933	112	121	70	69	—	1.305

Los compromisos de compra de la Sociedad se reconocen como pasivos cuando la Sociedad recibe los bienes y servicios. A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene órdenes de compra por un importe de 80 269 miles de dólares estadounidenses y de 141 604 miles de dólares estadounidenses a 31 de diciembre de 2024.

12,6 Categorías de activos y pasivos financieros

a) Activos financieros

Descripción de los activos financieros	A 31 de diciembre de 2025			A 31 de diciembre de 2024		
	Corrientes	No corrientes	Total	Corriente	No corriente	Total
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 750 321	—	1 750 321	1 377 851	—	1 377 851
Cuentas por cobrar a partes vinculadas a su coste amortizado	36 799	—	36 799	28.706	—	28 706
Activos financieros valorados a coste amortizado	969.732	20	969.752	1.061.262	20	1 061 282
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	649 055	3.295	652 350	606 137	2.727	608 864
Total de activos financieros valorados a coste amortizado	3.405.907	3.315	3.409.222	3.073.956	2.747	3.076.703
Instrumentos financieros con fines de cobertura	1.698	19 673	21 371	15 405	2.930	18 335
Instrumentos financieros derivados con efecto en la cuenta de resultados (no de cobertura)	4.589	—	4.589	2.928	—	2.928
Activos financieros clasificados a valor razonable con cambios en otros resultados	—	56 551	56 551	—	57 756	57 756
Total de activos financieros a valor razonable	6.287	76 224	82 511	18 333	60 686	79 019
Total de activos financieros	3.412.194	79 539	3.491.733	3 092 289	63 433	3 155 722

b) Pasivos financieros

Descripción de los pasivos financieros	A 31 de diciembre de 2025			A 31 de diciembre de 2024		
	Corrientes	No corrientes	Total	Corriente	No corriente	Total
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Con fines de cobertura a través de otros ingresos integrales	30 237	1.791	32 028	7.316	21 440	28 756
Instrumentos financieros derivados con efecto en la cuenta de resultados (no de cobertura)	4.049	—	4.049	418	—	418
Pasivos financieros a valor razonable	34 286	1.791	36 077	7.734	21 440	29 174
Préstamos bancarios	379 667	293 291	672 958	847 963	129 683	977 646
Obligaciones no garantizadas	56 802	3 925 475	3.982.277	307 771	3.449.459	3.757.230
Pasivos por arrendamiento	22 196	50 782	72.978	23 011	60.801	83 812
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	384 220	—	384 220	471 449	—	471 449
Total de pasivos financieros a coste amortizado	842 885	4 269 548	5 112 433	1 650 194	3.639.943	5 290 137
Total pasivos financieros	877 171	4 271 339	5.148.510	1 657 928	3.661.383	5 319 311

12,7 Valoración al valor razonable de los activos y pasivos financieros

La jerarquía del valor razonable se detalla a continuación:

- (a) **Nivel 1:** El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (como los derivados cotizados y los valores de renta variable) se basa en los precios de mercado cotizados al cierre del periodo de referencia. El precio de mercado cotizado utilizado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de compra actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.
- (b) **Nivel 2:** El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo (por ejemplo, los derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de mercado observables y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad. Si todos los datos significativos necesarios para valorar un instrumento a su valor razonable son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.
- (c) **Nivel 3:** Si uno o más de los datos significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el nivel 3. Este es el caso de los valores de renta variable no cotizados.

Valoración del valor razonable de activos y pasivos	A 31 de diciembre de 2025			Metodología de valoración		
	Valor contable a coste amortizado	Valor razonable (a efectos de)	Importe razonable registrado	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$
Activos financieros						
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 750 321	1 750 321	—	1 750 321	—	—
Otros activos financieros corrientes						
- Depósitos a plazo	969 732	969 732	—	—	969 732	—
- Instrumentos financieros derivados						
- Contratos a plazo	—	—	4.479	—	4.479	—
- Opciones	—	—	110	—	110	—
- Activos de cobertura	—	—	—	—	—	—
- Intercambios	—	—	1.698	—	1.698	—
- Otros instrumentos financieros	—	—	622	—	622	—
Cuentas por cobrar a largo plazo	3.295	3.295	—	—	—	—
Otros activos financieros no corrientes:						
- Otros	20	20	—	—	20	—
- Instrumentos de capital	—	—	56 551	56 551	—	—
- Activos de cobertura – Swaps	—	—	19 673	19 673	—	—
Otros pasivos financieros corrientes						
- Préstamos bancarios	379 667	379 667	—	—	379 667	—
- Instrumentos derivados						
- Delanteros	—	—	3.764	—	3.764	—
- Opciones	—	—	285	—	285	—
- Cobertura de deuda	—	—	12 638	—	12 638	—
- Inversiones de cobertura	—	—	17 599	—	17 599	—
- Obligaciones no garantizadas	56 802	62 232	—	—	62 232	—
Otros pasivos financieros no corrientes						
- Préstamos bancarios	293 291	300 000	—	—	300 000	—
- Obligaciones no garantizadas	3 925 475	3 977 468	—	—	3.977.468	—
- Pasivos de cobertura no corrientes	—	—	1.791	—	1.791	—

Valoración al valor razonable de activos y pasivos	A 31 de diciembre de 2024			Metodología de valoración		
	Valor contable a coste amortizado	Valor razonable (a efectos de)	Importe razonable registrado	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$
Activos financieros						
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 377 851	1 377 851	—	1 377 851	—	—
Otros activos financieros corrientes						
- Depósitos a plazo	1.061.262	1.061.262	—	—	1 061 262	—
- Instrumentos financieros derivados						
- Contratos a plazo	—	—	2.615	—	2.615	—
- Opciones	—	—	313	—	313	—
- Activos de cobertura	—	—	—	—	—	—
- Intercambios	—	—	15 405	—	15 405	—
Cuentas por cobrar a largo plazo	2.727	2.727	—	—	—	—
Otros activos financieros no corrientes:						
- Otros	20	20	—	—	20	—
- Instrumentos de capital	—	—	57 756	57 756	—	—
- Activos de cobertura – Swaps	—	—	2.930	2.930	—	—
Otros pasivos financieros corrientes						
- Préstamos bancarios	847.963	848.800	—	—	848 800	—
- Instrumentos derivados						
- Delanteros	—	—	182	—	182	—
- Opciones	—	—	236	—	136	—
- Pasivos de cobertura – Swaps	—	—	7.316	—	7.316	—
- Coberturas de swaps, inversiones	—	—	—	—	—	—
- Coberturas de flujo de efectivo	—	—	—	—	—	—
- Obligaciones no garantizadas	307 771	313 107	—	—	313 107	—
Otros pasivos financieros no corrientes						
- Préstamos bancarios	129 683	136 000	—	—	136 000	—
- Obligaciones no garantizadas	3 449 459	3 502 236	—	—	3.502.236	—
- Pasivos de cobertura no corrientes	—	—	21 440	—	21 440	—

12,8 Conciliación de la deuda neta y los pasivos por arrendamiento

En esta sección se presenta un análisis de la deuda neta más los pasivos por arrendamiento y sus movimientos para cada uno de los periodos objeto del informe. La tabla siguiente presenta la deuda neta/efectivo descrita en la Nota 19.1, más los pasivos por arrendamiento a largo plazo, para completar su análisis.

Deuda neta	A	A
	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 750 321	1 377 851
Otros activos financieros corrientes	976 641	1.079.595
Otros activos financieros de cobertura no corrientes	19 673	2.930
Otros pasivos financieros corrientes	(470 755)	(1 163 468)
Pasivos por arrendamiento a corto plazo	(22 196)	(23.011)
Otros pasivos financieros no corrientes	(4.220.557)	(3.600.582)
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	(50 782)	(60.801)
Total	(2.017.655)	(2.387.486)

Deuda neta	A fecha de 31 de diciembre 2024	Procedente del flujo de caja			No procedente del flujo de		A 31 de diciembre 2025
		Importes procedentes de	Importes de intereses	Otros flujos de efectivo (entradas)/salí	Cuenta de resultados	Patrimonio neto y otros	
	Miles de	Miles de	Miles de	Miles de	Miles de	ThUS\$	Miles de
Obligaciones con el público y préstamos bancarios	(4 734 876)	117 558	243 877	10 616	(292.410)	—	(4 655 235)
Instrumentos financieros derivados de la cobertura	(28 756)	(454)	6.127	—	25 508	(9.335)	(6.910)
Derivados para coberturas de inversión	—	—	—	585	(31 833)	6.130	(25 118)
Derivados no de cobertura en otros pasivos financieros	(418)	—	—	—	(3.631)	—	(4.049)
Pasivos por arrendamiento a corto y largo plazo	(83.812)	25 573	2.951	—	(17 690)	—	(72 978)
Pasivos financieros corrientes y no corrientes	(4 847 862)	142 677	252 955	11 201	(320.056)	(3.205)	(4 764 290)
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 377 851	—	(49 233)	349 286	72 417	—	1 750 321
Depósitos que no se consideran efectivo y equivalentes de efectivo	1 061 262	—	(47 563)	(120 792)	76 825	—	969 732
Instrumentos financieros derivados de cobertura de deuda	2.930	—	—	—	16 743	—	19 673
Derivados para coberturas de inversión	15 405	—	—	—	(13 707)	—	1.698
Otros instrumentos financieros	—	(1.734)	—	—	—	2.356	622
Derivados no de cobertura sobre otros activos financieros	2.928	—	—	—	1.661	—	4.589
Activos financieros corrientes y no corrientes	2 460 376	(1.734)	(96 796)	228 494	153 939	2.356	2 746 635
Total	(2 387 486)	140 943	156 159	239 695	(166 117)	(849)	(2 017 655)

Deuda neta	A fecha de 31 de diciembre de 2023	Procedente del flujo de caja			No procedente del flujo de		A fecha de 31 de diciembre 2024
		Importes de préstamos	Importes de intereses	Otros flujos de efectivo (entradas)/sali	Cuenta de resultados	Patrimonio neto y otros	
	Miles de	Miles de	Miles de	Miles de	Miles de	ThUS\$	Miles de
Obligaciones con el público y préstamos bancarios	(4.416.264)	(371 131)	233 768	23 091	(204 340)	—	(4 734 876)
Instrumentos financieros derivados de la cobertura	(22 000)	(759)	7.057	—	(25 648)	12 594	(28 756)
Derivados para coberturas de inversión	(18 300)	—	—	(4.368)	22 533	135	—
Derivados no de cobertura en otros pasivos financieros	(14.795)	—	—	—	14 377	—	(418)
Pasivos por arrendamiento a corto y largo plazo	(75 158)	22 288	2.820	—	(33 762)	—	(83 812)
Derivados de cobertura – necesidades de efectivo para el negocio en	1.437	—	—	—	—	(1 437)	—
Pasivos financieros corrientes y no corrientes	(4 545 080)	(349 602)	243 645	18 723	(226.840)	11 292	(4 847 862)
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.041.369	—	(50 529)	329.897	57 114	—	1 377 851
Depósitos que no se consideran efectivo y equivalentes de efectivo	1 316 797	—	(46 547)	(230.017)	21 029	—	1.061.262
Instrumentos financieros derivados de cobertura de deuda	24 520	—	—	—	(21 590)	—	2.930
Derivados para coberturas de inversión	—	—	—	—	15 405	—	15 405
Derivados no de cobertura sobre otros activos financieros	520	—	—	(345)	2.753	—	2.928
Activos financieros corrientes y no corrientes	2 383 206	—	(97 076)	99 535	74 711	—	2 460 376
Total	(2 161 874)	(349 602)	146 569	118 258	(152 129)	11 292	(2 387 486)

Nota 13 Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento

13.1 Activos por derecho de uso

Conciliación de los cambios en los activos por derecho de uso a 31 de diciembre de 2025, valor neto	Terrenos	Edificios	Otros inmuebles, instalaciones y equipos	Transporte equipos	Maquinaria, instalaciones y equipos	Total
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$
Saldo inicial	18 663	30 548	—	1.213	33 646	84 070
Adiciones	132	2.286	—	1.009	18 503	21 930
Gastos por amortización	(699)	(8.067)	—	(6.901)	(11 098)	(26 765)
Aumento (disminución) en la diferencia de cambio	—	—	—	—	87	87
Otros aumentos (disminuciones)	(965)	22	—	14 038	(22 081)	(8.986)
Total de variaciones	(1.532)	(5.759)	—	8.146	(14 589)	(13 734)
Saldo final	17 131	24 789	—	9.359	19 057	70 336

Conciliación de los cambios en activos por derecho de uso a 31 de diciembre de 2024, valor neto	Terrenos	Edificios	Otros inmuebles, instalaciones y equipos	Transporte equipos	Maquinaria, instalaciones y equipos	Total
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$
Saldo inicial	18 299	25 458	—	855	28 581	73 193
Adiciones	110	12 247	—	1.245	19 435	33 037
Gastos por amortización	(738)	(7.150)	—	(1.129)	(13 648)	(22 665)
Transferencia a inmovilizado material	—	—	—	—	—	—
Otros aumentos (disminuciones)	992	(7)	—	242	(722)	505
Total de cambios	364	5.090	—	358	5.065	10 877
Saldo final	18 663	30 548	—	1.213	33 646	84 070

Las actividades de arrendamiento de la Sociedad incluyeron los siguientes aspectos:

- La naturaleza de las actividades de arrendamiento de la Sociedad está relacionada con contratos centrados principalmente en operaciones comerciales, sobre todo derechos de uso de equipos e inmuebles,
- La Sociedad no estima que existan salidas de efectivo futuras significativas que puedan exponerla a riesgos, y estas tampoco se reflejan en la valoración de los pasivos por arrendamiento, en relación con conceptos tales como: (i) pagos variables por arrendamiento, (ii) opciones de prórroga y de rescisión, (iii) valor residual garantizado y (iv) arrendamientos aún no formalizados pero comprometidos por la Sociedad.
- Estos no están sujetos a restricciones ni acuerdos impuestos por los contratos.

No se produjeron operaciones de venta con arrendamientos posteriores en el periodo.

13.2 Pasivos por arrendamiento

Pasivos por arrendamiento	A 31 de diciembre de 2025		A 31 de diciembre de 2024	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Pasivos por arrendamiento	22 196	50 782	23 011	60 801
Total	22 196	50 782	23 011	60 801

i) Pasivos por arrendamiento a corto y largo plazo

(a) A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pasivos por arrendamiento corrientes se desglosan de la siguiente manera:

N.º de identificación fiscal	Deudor		Acreedor		Unidad de indexación del contrato	Tasa efectiva	Importes nominales a 31 de diciembre de 2025			Importes nominales a 31 de diciembre de 2024		
	Empresa	País	Proveedor	Proveedor por contrato			Hasta 90 días	De 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	De 90 días a 1 año	Total
							Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
79.626.800 K	Nova Andino Litio SpA	Chile	Proveedor	Peso	3,69 %	1.792	5.280	7.072	1.665	5.032	6.697	
79.626.800-	Nova Andino Litio SpA	Chile	Proveedor por contrato	UF	2,66 %	1.221	3.431	4.652	1.098	3.174	4.272	
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	Proveedor por contrato	Peso	6,02 %	14	23	37	13	23	36	
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	Proveedor por contrato	UF	2,49 %	471	1.415	1.886	417	1.269	1.686	
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	Proveedor por contrato	Dólar	5,04 %	55	167	222	44	136	180	
79.768.170-9	Soquimich Comercial	Chile	Proveedor por contrato	UF	4,35 %	364	923	1.287	337	864	1.201	
76.359.919-1	Orcoma SpA	Chile	Proveedor por contrato	Peso	6,80 %	2	7	9	1	4	5	
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	Proveedor por contrato	Dólar	5,04 %	36	107	143	29	88	117	
96.592.190-7	SQM Nitratos S.A.	Chile	Proveedor por contrato	Dólar	5,04 %	29	87	116	23	71	94	
79.770.780-5	SIT S.A.	Chile	Proveedor por contrato	Dólar	5,04 %	39	118	157	31	96	127	
Extranjero	SQM Australia Pty	Australia	Proveedor por contrato	Dólar australiano	5,03 %	334	1.002	1.336	334	1.002	1.336	
Extranjero	SQM Comercial de México S.A. de C.V.	México	Proveedor por contrato	Peso mexicano	8,77 %	295	902	1.197	288	835	1.123	
Extranjero	SQM Comercial de México S.A. de C.V.	México	Proveedor por contrato	Dólar	4,98 %	768	1.867	2.635	772	1.938	2.710	
Extranjero	SQM Europe N.V.	Bélgica	Proveedor por contrato	Euro	3,07 %	121	364	485	100	305	405	
Extranjero	SQM North America Corp.	Estados Unidos	Proveedor por contrato	Dólar	5,32 %	85	257	342	79	243	322	
Extranjero	SQM Africa Pty	Sudáfrica	Proveedor	Rand	9,17 %	163	485	648	134	418	552	
Extranjero	SQM Colombia S.A.S.	Colombia	Proveedor por contrato	Peso colombiano	13,98 %	99	295	394	99	295	394	
Extranjero	SQM Ibérica	España	Proveedor	Euro	3,25 %	15	46	61	15	45	60	
Exterior	SQM Comercial Perú S.A.C.	Perú	Proveedor por contrato	Dólar	6,16 %	39	116	155	39	116	155	
Extranjero	SQM India Private Limited	India	Proveedor por contrato	INR	4,96 %	11	9	20	11	9	20	
Exterior	Soquimich Comercial Brasil	Brasil	Proveedor por contrato	Real brasileño	2,56 %	10	29	39	9	28	37	
Extranjero	SQM Japan Co. Ltd.	Japón	Proveedor por contrato	JPY	2,38 %	7	7	14	7	7	14	
Extranjero	SQM Shanghai Industrial Co.	China	Proveedor por contrato	CNY	2,46 %	30	91	121	29	88	117	
Extranjero	SQM Lithium Japan Co. Ltd.	Japón	Proveedor por contrato	JPY	2,18 %	7	22	29	7	22	29	
Extranjero	SQM Shanghai Chemicals Co. Ltd.	China	Proveedor por contrato	CNY	2,23 %	115	344	459	110	334	444	
Extranjero	SQM Ecuador S.A.	Ecuador	Proveedor	Dólar	10,67 %	16	47	63	16	47	63	
Total						6.138	17.441	23.579	5.707	16.489	22.196	

N.º de identificación fiscal	Deudor		Acreedor		Unidad de indexación del contrato	Tasa efectiva	Importes nominales a 31 de diciembre de 2024			Importes nominales a 31 de diciembre de 2024		
	Empresa	País	Proveedor	Proveedor			Hasta 90 días	De 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	De 90 días a 1 año	Total
							Miles de \$	Miles de \$	Miles de \$	Miles de \$	Miles de \$	Miles de \$
79.626.800 K	SQM Salar SpA	Chile	Proveedor	Peso	3,42 %	2.813	8.438	11.251	2.482	7.591	10.073	
79.626.800-	SQM Salar SpA	Chile	Proveedor	UF	2,47 %	361	1.065	1.426	339	1.017	1.356	
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	Proveedor por contrato	Peso	3,52 %	65	58	123	64	56	120	
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	Proveedor por contrato	UF	2,45 %	658	1.911	2.569	589	1.724	2.313	
79.768.170-9	Soquimich Comercial S.A.	Chile	Proveedor por contrato	UF	3,75 %	336	954	1.290	324	874	1.198	
76.359.919-1	Orcoma SpA	Chile	Proveedor por contrato	Peso	6,80 %	2	7	9	2	4	6	
76.359.919-1	Orcoma SpA	Chile	Proveedor	UF	2,35 %	1	1	2	1	1	2	
Extranjero	SQM Australia Pty	Australia	Proveedor por contrato	Dólar australiano	5,36 %	687	1.999	2.686	683	1.989	2.672	
Extranjero	SQM Comercial de México S.A. de C.V.	Australia	Proveedor por contrato	Dólar	5,05 %	734	1.455	2.189	692	1.370	2.062	
Extranjero	SQM Comercial de México S.A. de C.V.	Australia	Proveedor contratado	Peso mexicano	6,37 %	317	537	854	290	475	765	
Extranjero	SQM Europe N.V.	Bélgica	Proveedor por contrato	Euro	3,07 %	121	364	485	97	296	393	
Extranjero	SQM North América Corp.	Estados Unidos	Proveedor por contrato	Dólar	5,25 %	74	221	295	68	204	272	
Extranjero	SQM África Pty	Sudáfrica	Proveedor	Rand	9,20 %	370	929	1.299	316	823	1.139	
Extranjero	SQM Colombia S.A.S.	Colombia	Proveedor por contrato	Peso colombiano	12,86 %	66	200	266	66	200	266	
Extranjero	SQM Ibérica	España	Proveedor por contrato	Euro	3,25 %	15	46	61	14	44	58	
Exterior	SQM Comercial Perú S.A.C.	Perú	Proveedor contratado	Dólar	6,83 %	31	91	122	31	91	122	
Extranjero	SQM India Private Limited	India	Proveedor por contrato	INR	2,84 %	9	26	35	9	26	35	
Extranjero	SQM Comercial Brasil	Brasil	Proveedor	Real	2,55 %	5	13	18	4	13	17	
Extranjero	SQM Japan Co. Ltd.	Japón	Proveedor	JPY	2,38 %	7	21	28	7	21	28	
Extranjero	SQM Shanghai Industrial Co	China	Proveedor por contrato	CNY	2,46 %	30	90	120	28	86	114	
Total						6.702	18.426	25.128	6.106	16.905	23.011	

(b) A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pasivos por arrendamiento a largo plazo se desglosan de la siguiente manera:

N.º de identificación fiscal	Deudor		Acreedor		Unidad de indexación del contrato	Tasa efectiva	Importes nominales a 31 de diciembre de 2025				Importes al coste amortizado a 31 de diciembre de 2025			
	Empresa	País	Proveedor	Total			1-2 años	2-3 años	3-4 años	Total	1-2 años	2-3 años	3-4 años	Total
							Miles de	Miles	Miles		Miles	Miles	ThUS\$	
79 626 800 K	Nova Andino Lito SpA	Chile	Proveedor	Peso	3,69 %	3.030	45	—	3.075	2.976	44	—	3.020	
79 626 800-	Nova Andino Lito SpA	Chile	Proveedor por	UF	2,66 %	8.115	1.833	—	9.948	7.765	1.807	—	9.572	
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	Proveedor por	UF	2,49 %	3.735	2.176	—	5.911	3.493	2.134	—	5.627	
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	Proveedor por	Dólar	5,04 %	222	222	370	814	190	199	354	743	
79.768.170-9	Soquimich Comercial	Chile	Proveedor	UF	4,35 %	1.406	220	—	1.626	1.358	214	—	1.572	
76.359.919-1	Orcoma SpA	Chile	Proveedor por	Peso	6,80 %	14	18	32	64	9	13	28	50	
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	Proveedor por	Dólar	5,04 %	143	143	239	525	122	129	229	480	
96.592.190-7	SQM Nitratos S.A.	Chile	Proveedor por	Dólar	5,04 %	116	116	192	424	99	103	185	387	
79.770.780-5	SIT S.A.	Chile	Proveedor por	Dólar	5,04 %	157	157	260	574	134	141	250	525	
Extranjero	SQM Australia Pty	Australia	Proveedor por contrato	Dólar australiano	5,03 %	19 165	—	—	19 165	19 165	—	—	19 165	
Extranjero	SQM Comercial de México S.A. de C.V.	México	Proveedor por contrato	Peso mexicano	8,77 %	268	—	—	268	262	—	—	262	
Extranjero	SQM Comercial de México S.A. de C.V.	México	Proveedor por contrato	Dólar	4,98 %	2.109	1.285	—	3.394	2.547	1.431	—	3.978	
Extranjero	SQM Europe N.V.	Bélgica	Proveedor por	Euro	3,07 %	970	1.455	161	2.586	848	1.374	161	2.383	
Extranjero	SQM North America Corp.	Estados Unidos	Proveedor contratado	Dólar	5,32 %	346	18	—	364	336	18	—	354	
Extranjero	SQM Africa Pty	Sudáfrica	Proveedor por	Rand	9,17 %	687	50	—	737	642	47	—	689	
Extranjero	SQM Colombia S.A.S.	Colombia	Proveedor	Peso	13,98 %	1.113	—	—	1.113	1.111	—	—	1.111	
Extranjero	SQM Iberian S.A.	España	Proveedor	Euro	3,25 %	15	—	—	15	15	—	—	15	
Exterior	SQM Comercial Perú S.A.C.	Perú	Proveedor contratado	Dólar	6,16 %	93	—	—	93	93	—	—	93	
Extranjero	Soquimich Comercial Brasil	Brasil	Proveedor contratado	Real brasileño	2,56 %	28	23	2	53	27	23	2	52	
Extranjero	SQM Shanghai Industrial Co.	China	Proveedor por contrato	CNY	2,46 %	111	—	—	111	110	—	—	110	
Extranjero	SQM Shanghai Chemicals Co. Ltd.	China	Proveedor por contrato	CNY	2,23 %	459	—	—	459	454	—	—	454	
Extranjero	SQM Ecuador S.A.	Ecuador	Proveedor	Dólar	10,67 %	44	40	56	140	44	40	56	140	
Total						42 346	7.801	1.312	51 459	41 800	7.717	1.265	50 782	

N.º de identificación fiscal	Deudor		Acreedor		Unidad de indexación del contrato	Tasa efectiva	Importes nominales a 31 de diciembre de 2024				Importes al coste amortizado a 31 de diciembre de 2024			
	Empresa	País	Proveedor	Total			1-2 años	2-3 años	3-4 años	Total	1-2 años	2-3 años	3-4 años	Total
							Miles de	Miles	Miles		Miles	Miles	ThUS\$	
79 626 800 K	SQM Salar SpA	Chile	Proveedor	Peso	3,42 %	17 661	5.100	—	22 761	16 676	4.968	—	21 644	
79 626 800-	SQM Salar SpA	Chile	Proveedor	UF	2,39 %	1.565	308	—	1.873	1.505	306	—	1.811	
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	Proveedor por	Peso	6,02 %	37	—	—	37	36	—	—	36	
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	Proveedor por	UF	3,10 %	3.730	4.040	—	7.770	3.382	3.905	—	7.287	
79.768.170-9	Soquimich Comercial	Chile	Proveedor por	UF	4,23 %	1.650	362	—	2.012	1.574	357	—	1.931	
76.359.919-1	Orcoma SpA	Chile	Proveedor por	Peso	6,80 %	18	26	28	72	11	19	25	55	
Extranjero	SQM North América	Estados Unidos	Proveedor por	Dólar	5,52 %	562	6	—	568	542	6	—	548	
Extranjero	SQM Comercial de México S.A. de C.V.	México	Proveedor contratado	Peso mexicano	9,75 %	766	574	—	1.340	663	549	—	1.212	
Extranjero	SQM Comercial de México S.A. de C.V.	México	Proveedor por contrato	Dólar	4,46 %	1.521	—	—	1.521	1.489	—	—	1.489	
Extranjero	SQM Australia Pty	Australia	Proveedor por contrato	Dólar australiano	5,29 %	3.253	15 998	—	19 251	3.249	15 998	—	19 247	
Extranjero	SQM África Pty	Sudáfrica	Proveedor	Rand	9,43 %	1.222	—	—	1.222	1.105	—	—	1.105	
Extranjero	SQM Colombia S.A.S.	Colombia	Proveedor por	Peso	14,83 %	1.200	—	—	1.200	1.198	—	—	1.198	
Extranjero	SQM Europe N.V.	Bélgica	Proveedor por	Euro	3,07 %	970	1.455	647	3.072	823	1.332	633	2.788	
Extranjero	SQM Ibérica	España	Proveedor	Euro	3,25 %	76	16	—	92	60	16	—	76	
Exterior	SQM Comercial Perú	Perú	Proveedor	Dólar	8,01 %	94	—	—	94	94	—	—	94	
Extranjero	SQM Soquimich Brasil	Brasil	Proveedor	Real brasileño	2,62 %	21	—	—	21	21	—	—	21	
Extranjero	SQM India Private Limited	India	Proveedor por contrato	INR	2,84 %	18	—	—	18	18	—	—	18	
Extranjero	SQM Japan Co. Ltd.	Japón	Proveedor	JPY	2,38 %	14	—	—	14	14	—	—	14	
Extranjero	SQM Shanghai Industrial Co	China	Proveedor por contrato	CNY	2,46 %	231	—	—	231	227	—	—	227	
Total						34 609	27 885	675	63 169	32 687	27 456	658	60 801	

Otra información sobre arrendamientos

Los gastos totales por arrendamientos relacionados con arrendamientos que no entraban en el ámbito de aplicación de la NIIF 16 ascendieron a 101.616 miles de dólares, 86.872 miles de dólares y 88.754 miles de dólares para los periodos finalizados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, respectivamente. Véase la nota 21.8.

Los gastos relacionados con pagos variables no incluidos en los pasivos por arrendamiento ascendieron a 3.956 miles de dólares, 6.138 miles de dólares y 4.700 miles de dólares para los periodos finalizados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se registraron ingresos por el subarrendamiento de activos por derecho de uso. A 31 de diciembre de 2023, este importe ascendía a 5 miles de dólares estadounidenses.

Los pagos por arrendamientos operativos contractuales se detallan en la Nota 4.2 «Riesgo de liquidez».

Nota 14 Activos intangibles y fondo de comercio

14.1 Conciliación de las variaciones en los activos intangibles y el fondo de comercio

A 31 de diciembre de 2025

Activos intangibles y fondo de comercio	Vida útil	Valor neto
		ThUS\$
Programas de TI	Finita	11 913
Derechos mineros	Finitos	133 073
Derechos de agua y derechos de paso	Indefinidos	4.909
Derechos de agua	Finitos	—
Propiedad intelectual	Finitos	11 732
Contrato con Corfo (1)	Finito	2 388 252
Otros activos intangibles	Finito	3 173
Activos intangibles distintos del fondo de comercio		2.553.052
Fondo de comercio	Indefinido	958
Total de activos intangibles		2 554 010

(1) Contrato Corfo 2031-2060

A 31 de diciembre de 2024

Activos intangibles y fondo de comercio	Vida útil	Valor neto
		Miles de dólares
Programas informáticos	Finita	8.430
Derechos mineros	Finitos	133 119
Derechos de agua y derechos de paso	Indefinidos	4.909
Derechos de agua	Finitos	3.791
Propiedad intelectual	Finitos	14 761
Otros activos intangibles	Finito	2.958
Activos intangibles distintos del fondo de comercio		167.968
Fondo de comercio	Indefinido	948
Total de activos intangibles		168 916

a) Movimientos en activos intangibles identificables a 31 de diciembre de 2025:

Movimientos en activos intangibles identificables	Programas informáticos	Derechos mineros, finitos	Derechos de agua, y derechos de paso, indefinidos	Derechos de agua Finitos	Propiedad propiedad	Contrato Corfo (2)	Otros activos activos	Fondo de comercio	Total
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	Miles de dólares
A 1 de enero de 2025	8.430	133 119	4.909	3.791	14 761	—	2.958	948	168 916
Adiciones	5.928	2.156	—	—	—	2 388 252	329	—	2 396 665
Amortización del ejercicio	(6.623)	(1.824)	—	(3.791)	(1.552)	—	(232)	—	(14 022)
Pérdidas por deterioro reconocidas en los resultados del periodo	—	—	—	—	—	—	—	10	10
Otros aumentos o disminuciones en los tipos de cambio de divisas	7	—	—	—	—	—	95	—	102
Otros aumentos (disminuciones)	4.171	(378)	—	—	(1 477)	—	23	—	2.339
Subtotal	3.483	(46)	—	(3.791)	(3.029)	2 388 252	215	10	2 385 094
A 31 de diciembre de 2025	11 913	133 073	4.909	—	11 732	2 388 252	3.173	958	2 554 010
Coste histórico	53 957	164 270	7.420	18 000	16 103	2 388 252	5.761	4.501	2 658 264
Amortización acumulada	(42 044)	(31 197)	(2.511)	(18 000)	(4.371)	—	(2.588)	(3.543)	(104 254)
A 1 de enero de 2024	3.190	134 924	4.909	7.580	5.201	—	70	958	156 832
Adiciones	6.700	—	—	—	10 130	—	378	—	17 208
Amortización del ejercicio	(1.430)	(1.608)	—	(3.789)	(805)	—	(126)	—	(7.758)
Pérdidas por deterioro reconocidas en los resultados del ejercicio (1)	—	—	—	—	—	—	—	(10)	(10)
Otros aumentos/disminuciones en los tipos de cambio de divisas	(41)	3.694	—	—	—	—	(24)	—	3.629
Otros aumentos (disminuciones)	11	(3.891)	—	—	235	—	2.660	—	(985)
Subtotal	5.240	(1.805)	—	(3.789)	9.560	—	2.888	(10)	12 084
A 31 de diciembre de 2024	8.430	133 119	4.909	3.791	14 761	—	2.958	948	168 916
Coste histórico	43 851	162 492	7.420	18 000	17 580	—	5.314	4.491	259 148
Amortización acumulada	(35 421)	(29 373)	(2.511)	(14 209)	(2.819)	—	(2.356)	(3.543)	(90 232)

(1) Véase la nota 21.5.

(2) Esto corresponde al activo aportado por Tarar (Contrato Corfo), que fue cedido a Nova Andino Lito SpA.

(b) Movimientos en el fondo de comercio identificable al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Deterioro acumulado Movimientos en el fondo de comercio	Fondo de comercio al inicio del periodo 1 de enero de 2025	Reconocimiento reconocimiento	Pérdidas por deterioro reconocidas en resultados del ejercicio (-)	Aumento total (disminución)	Total
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
SQM Iberian S.A.	138	10	—	10	148
SQM Investment Corporation	86	—	—	—	86
SQM Potasio SpA	724	—	—	—	724
Saldo final	948	10	—	10	958

Deterioro acumulado Movimientos en el fondo de comercio	Fondo de comercio al inicio del periodo 1 de enero de 2024	Reconocimiento reconocimiento	Pérdidas por deterioro reconocidas en la cuenta de resultados del ejercicio (-)	Total de aumento (disminución)	Total
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
SQM Iberian S.A.	148	—	(10)	(10)	138
SQM Investment Corporation	86	—	—	—	86
SQM Potasio SpA	724	—	—	—	724
Saldo final	958	—	(10)	(10)	948

Nota 15 Inmovilizado material

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los activos fijos es el siguiente:

15.1 Tipos de inmovilizado material

Descripción de los tipos de inmovilizado material	A	A
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Inmovilizado material, neto		
Terrenos	24 690	24.698
Edificios	369.963	340 807
Otros activos fijos	197 338	135 091
Equipos de transporte	8.212	8.125
Suministros y accesorios	6.765	4.405
Equipo de oficina	1.447	1.435
Equipos de red y comunicaciones	1.184	1.518
Activos mineros	181 715	162 074
Equipos informáticos	6.877	5.281
Activos de generación de energía	1.733	2.269
Construcciones en curso	2 478 218	1.957.128
Maquinaria, instalaciones y equipos	1 561 348	1 790 814
Total	4.839.490	4.433.645
Inmovilizado material, bruto		
Terrenos	24 690	24.698
Edificios	1.028.926	947 585
Otros activos fijos	470 987	378 013
Equipo de transporte	22 724	21 737
Suministros y accesorios	36 923	32 863
Equipo de oficina	14 094	13 820
Equipos de red y comunicaciones	11 460	11 411
Activos mineros	416 235	370 504
Equipos informáticos	37 536	33 819
Activos de generación de energía	38 929	38 929
Obras en curso	2 478 218	1 957 128
Maquinaria, instalaciones y equipos	5.035.059	4 989 892
Total	9 615 781	8.820.399
Amortización acumulada y deterioro del valor de los activos fijos, total		
Amortización acumulada y deterioro de edificios	(658 963)	(606.778)
Amortización acumulada y deterioro del valor de otros activos fijos	(273.649)	(242.922)
Amortización acumulada y deterioro del material de transporte	(14 512)	(13.612)
Amortización acumulada y deterioro de suministros y accesorios	(30 158)	(28.458)
Amortización y deterioro acumulados del equipo de oficina	(12 647)	(12.385)
Amortización acumulada y deterioro del equipo de red y comunicaciones	(10 276)	(9.893)
Amortización acumulada y deterioro de activos mineros	(234.520)	(208.430)
Amortización acumulada y deterioro de equipos informáticos	(30 659)	(28.538)
Amortización acumulada y deterioro de activos de generación de energía	(37 196)	(36.660)

Amortización acumulada y deterioro de maquinaria, instalaciones y equipos	(3.473.711)	(3.199.078)
Total	(4 776 291)	(4.386.754)

Descripción de las clases de inmovilizado material	A	A
	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Inmovilizado material, neto		
Bombas	135 740	133.863
Cintas transportadoras	21.376	15 622
Cristalizador	55 896	60 888
Equipamiento de planta	308 548	332 127
Depósitos	62 611	62 657
Filtro	74 823	79 456
Equipos e instalaciones eléctricas	148 727	149 728
Otros activos fijos	273 065	326.923
Cierre de instalaciones	29 107	34 828
Tuberías	197 983	207 595
Pozo	171 873	167 942
Estanque	31 121	36 627
Piezas de repuesto (1)	50 478	182 558
Total	1 561 348	1 790 814

(1) La conciliación de las provisiones para piezas de repuesto a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Conciliación	A	A
	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Saldo inicial	62 513	58 600
Aumento de la provisión	2.156	3.913
Reclasificación de la provisión para materiales a corto plazo	(13 713)	—
Saldo final	50 956	62.513

15,2 Conciliación de los cambios en el inmovilizado material por tipo:

Conciliación de los cambios en el inmovilizado material por clase a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Conciliación de los cambios en el inmovilizado material instalaciones y equipos por clase a	Terrenos	Edificios	Otros inmuebles, instalaciones	Transporte equipos	Suministros y	Equipos de	Red y comunicación Equipos	Activos activos	Equipos equipos	Energía generación activos	Activos en construcción	Maquinaria, instalaciones y	Total
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	Miles de dólares
A 1 de enero de 2025	24 698	340 807	135 091	8.125	4.405	1.435	1.518	162 074	5.281	2.269	1 957 128	1 790 814	4 433 645
Adiciones	—	2.286	228	382	249	220	1	15 385	803	—	856 696	8.440	884 690
Enajenaciones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(551)	(551)
Amortización del ejercicio	—	(48 986)	(30 780)	(899)	(1 436)	(279)	(379)	(26 268)	(2.611)	(536)	—	(269 088)	(381 262)
Deterioro (2)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(10 791)	(10 791)
Aumento (disminución) de la diferencia de conversión de moneda extranjera	—	2.722	—	(1)	417	8	—	—	13	—	—	1.084	4.243
Reclasificaciones	—	73 115	92 907	605	3.071	42	44	30 524	3.360	—	(382 463)	178 795	—
Reclasificación a existencias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(129 235)	(129 235)
Otros aumentos (disminuciones) (1)	(8)	19	(108)	—	59	21	—	—	31	—	46 857	(8.120)	38 751
Subtotal	(8)	29 156	62 247	87	2.360	12	(334)	19 641	1.596	(536)	521 090	(229 466)	405 845
A 31 de diciembre de 2025	24 690	369 963	197 338	8.212	6.765	1.447	1.184	181 715	6.877	1.733	2 478 218	1 561 348	4 839 490
Coste histórico	24 690	1 028 926	470 987	22 724	36 923	14 094	11 460	416 235	37 536	38 929	2 478 218	5 035 059	9 615 781
Amortización acumulada	—	(658 963)	(273 649)	(14 512)	(30 158)	(12 647)	(10 276)	(234 520)	(30 659)	(37 196)	—	(3 473 711)	(4 776 291)
A 1 de enero de 2024	23 481	285 487	62 739	9.165	4.139	1.158	1.605	154 715	2.092	2.893	1 834 041	1 228 422	3 609 937
Adiciones	—	9.831	21 109	—	99	230	3	6.723	2.432	—	770 525	174 142	985 094
Enajenaciones	—	—	—	(135)	—	—	—	—	—	—	—	—	(135)
Amortización del ejercicio	—	(40 570)	(14 781)	(905)	(1.510)	(291)	(582)	(21 308)	(2.261)	(625)	—	(229 168)	(312.001)
Deterioro (2)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(10 759)	(10 759)
Aumento (disminución) de la diferencia de conversión de moneda extranjera	—	(180)	(1)	—	(3)	—	—	—	(1)	—	(305)	(646)	(1.136)
Reclasificaciones	(116)	58 986	65.361	—	1.314	278	489	21 944	3.231	—	(662 051)	510 564	—
Otros aumentos (disminuciones) (1)	1.333	27 253	664	—	366	60	3	—	(212)	1	14 918	118 259	162 645
Disminuciones por clasificación como activos mantenidos para la venta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subtotal	1 217	55 320	72 352	(1.040)	266	277	(87)	7.359	3.189	(624)	123 087	562 392	823 708
A 31 de diciembre de 2024	24 698	340 807	135 091	8.125	4.405	1.435	1.518	162 074	5.281	2.269	1 957 128	1 790 814	4 433 645
Coste histórico	24 698	947 585	378 013	21 737	32 863	13 820	11 411	370 504	33 819	38 929	1 957 128	4 989 892	8 820 399
Amortización acumulada	—	(606 778)	(242 922)	(13 612)	(28 458)	(12 385)	(9.893)	(208 430)	(28 538)	(36 660)	—	(3 199 078)	(4 386 754)

- (1) El saldo neto de «Otros aumentos (disminuciones)» corresponde a todas aquellas partidas que se reclasifican hacia o desde «Inmuebles, planta y equipo» y pueden tener el siguiente origen: (i) trabajos en curso que se cargan a la cuenta de resultados, formando parte de los costes de explotación u otros gastos por función, según corresponda; (ii) la variación que representa la compra y el uso de materiales y piezas de repuesto; (iii) proyectos correspondientes principalmente a gastos de exploración y estudios de terreno que se reclasifican a la partida «Otros activos financieros no corrientes»; (iv) software que se reclasifica a «Intangibles»; (v) provisiones relacionadas con el plan de inversión y activos relacionados con el cierre de la planta.
- (2) Véase la nota 21.5. Esto corresponde al deterioro de activos específicos identificados y relacionados con el negocio del yodo, que no se utilizarán en la operación en el futuro debido a sus características específicas.

15.3 Detalle de las propiedades, planta y equipo pignorados como garantía

No existen restricciones sobre la titularidad ni garantías para el cumplimiento de obligaciones que afecten al inmovilizado material.

15.4 Coste de los intereses capitalizados, inmovilizado material

Los tipos y costes de los intereses capitalizados de los activos fijos se detallan a continuación:

Costes de los intereses capitalizados	A 31 de diciembre de 2025	A 31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Tasa de capitalización media ponderada de los costes de intereses capitalizados	5 %	5 %
Importe de los costes por intereses capitalizados en el periodo: 1000 USD	75 038	67 126

Nota 16 Otros activos no financieros corrientes y no corrientes

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de «Otros activos corrientes y no corrientes» es el siguiente:

Otros activos no financieros, corrientes	A 31 de diciembre de 2025	A fecha de 31 de diciembre de 2024
	Miles de dólares	Miles de dólares
Impuesto sobre el valor añadido nacional	82 760	125 963
Impuesto sobre el valor añadido extranjero	11 373	26 315
Licencias mineras prepagadas	7.019	3.326
Seguros prepagados	15 539	12 589
Otros pagos anticipados	1.294	1.391
Reembolso del Impuesto sobre el Valor Añadido a los exportadores	651	24 601
Otros impuestos	1.495	4.189
Otros activos	2.157	2.331
Total	122 288	200 705

Otros activos no financieros, no corrientes	A 31 de diciembre de 2025	A 31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Gastos de exploración y evaluación	61 506	65 510
Depósitos de garantía	1.114	942
IVA extranjero (1)	242 759	289.921
Otros activos no corrientes	8.969	7.793
Total	314 348	364 166

(1) Esto corresponde al impuesto sobre el valor añadido que se recuperará de la filial SQM Shanghai Chemicals Co. Ltd. y que se compensará con el impuesto sobre el valor añadido en ejercicios posteriores. Además, la filial puede solicitar la devolución de los saldos acreedores del IVA de conformidad con el Boletín n.º 7 relativo a la mejora de la

política de devolución de saldos acreedores del IVA, que entró en vigor el 1 de septiembre de 2025. El 30 de octubre de 2025, la Sociedad recibió un reembolso anticipado de 20 millones de dólares estadounidenses. Se puede encontrar más información al respecto en la política 3.35.

Movimientos en los activos para la exploración y evaluación de recursos minerales al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Conciliación	A	A	A fecha de
	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Saldo inicial	65 510	57 458	44 023
Variaciones			
Adiciones	—	10 701	12 002
Reclasificaciones de/a corto plazo (inventario)	628	(197)	1.049
Amortización de estudios del terreno	(515)	(733)	(2.131)
Reclasificación desde obras en curso	(4.117)	(1.719)	2.515
Total de variaciones	(4.004)	8.052	13 435
Saldo final (*)	61 506	65 510	57 458

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se han realizado reevaluaciones de activos para la exploración y evaluación de recursos minerales.

(*) Esto corresponde a la suma de los gastos de exploración económicamente viable y de exploración en curso (a largo plazo).

Gastos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales

Dada la naturaleza de las operaciones de la Sociedad y el tipo de exploración que lleva a cabo, los desembolsos por exploración se pueden clasificar en cuatro etapas: ejecución, económicamente viable, no económicamente viable y en explotación:

- No económicamente viable:** Los desembolsos de exploración y evaluación, una vez finalizados y concluidos como no económicamente viables, se cargarán a los ingresos.
- Ejecución:** Los desembolsos por exploración y evaluación en fase de ejecución y, por lo tanto, previos a la determinación de la viabilidad económica, se presentan como parte del inmovilizado material en concepto de obras en curso. A 31 de diciembre de 2024 y 2023, esto asciende a 11 934 miles de dólares estadounidenses y 14 787 miles de dólares estadounidenses.
- Viabilidad económica:** Los gastos de exploración y evaluación que dan lugar a estudios que concluyen que su viabilidad económica es viable se clasifican en «Otros activos no financieros no corrientes».

Prospección	Tipo de exploración	A	A fecha de
		31 de diciembre de 2025	31 de diciembre 2024
		Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Chile (1)	Metálicos/No metálicos	55 729	59 826
Total		55 729	59 826

(1) El valor presentado para Chile se compone, a diciembre de 2025, de 8.016 miles de dólares estadounidenses correspondientes a la exploración y evaluación de minerales no metálicos y de 47.713 miles de dólares estadounidenses asociados a la exploración de minerales metálicos. En diciembre de 2024, los importes de la exploración de minerales no metálicos y metálicos fueron de 12.084 y 47.742 miles de dólares estadounidenses, respectivamente.

Conciliación de prospección	A	A fecha de
	31 de diciembre 2025	31 de diciembre de 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Saldo inicial	59 826	50 844
Adiciones	—	10 701
Reclasificaciones de Exploración en ejecución – Chile	(4.097)	(1.719)
Reclasificaciones a Exploración en explotación – Chile	—	—
Total de cambios	(4.097)	8.982
Total	55 729	59 826

(d) En explotación: Los desembolsos por exploración de caliche que se encuentran en esta área se amortizan en función del material explotado; la parte que se espera explotar en los siguientes 12 meses se presenta como «Activos corrientes» en el epígrafe «Existencias en curso» y la parte restante se clasifica como «Otros activos no financieros no corrientes».

Conciliación de explotación a corto plazo	A	Al
	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Saldo inicial	848	651
Amortización de estudios del terreno	—	—
Reclasificaciones de/a corto plazo (existencias)	(628)	197
Total de variaciones	(628)	197
Total	220	848

Conciliación sobre explotación a largo plazo	A fecha de	A fecha de
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Saldo inicial	5.684	6.614
Amortización de estudios de terreno	(515)	(733)
Reclasificaciones de/a corto plazo (existencias)	628	(197)
Reclasificaciones de/a obras en curso	(20)	—
Total de variaciones	93	(930)
Total	5.777	5.684

Nota 17 Prestaciones a los empleados

17.1 Provisiones para prestaciones a los empleados

Categorías de prestaciones y gastos por empleado	A	A
	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Corriente		
Participación en los beneficios y bonificaciones	—	—
Bonificaciones por rendimiento y objetivos operativos	68 093	31 546
Total	68 093	31 546
No corriente		
Participación en beneficios y bonificaciones	1.090	26 970
Indemnizaciones por despido	44 159	38 637
Total	45 249	65 607

17.2 Políticas sobre planes de prestaciones definidas

Esta política se aplica a todas las prestaciones recibidas por los servicios prestados por los empleados de la empresa. Se desglosa de la siguiente manera:

- Las prestaciones a corto plazo para los empleados en activo consisten en salarios, prestaciones sociales, vacaciones pagadas, bajas por enfermedad y otros tipos de permisos, participación en los beneficios e incentivos, así como prestaciones no monetarias; por ejemplo, servicios de asistencia sanitaria, vivienda, bienes o servicios subvencionados o gratuitos. Estas prestaciones se abonarán en un plazo que no excederá de doce meses. La empresa mantiene programas de incentivos para sus empleados, que se calculan en función del resultado neto al cierre de cada período, aplicando un factor obtenido a partir de una evaluación basada en su rendimiento personal, el rendimiento de la empresa y otros indicadores a corto y largo plazo.
- Las indemnizaciones por cese del personal se acuerdan y se abonan en función del salario final, calculado de acuerdo con cada año de servicio en la empresa, con ciertos límites máximos en cuanto al número de años o en términos monetarios. En general, esta prestación es pagadera cuando el empleado o trabajador deja de prestar sus servicios a la Sociedad y existen diversas circunstancias en las que una persona puede tener derecho a ella, tal y como se indica en los respectivos acuerdos; por ejemplo, jubilación, despido, jubilación voluntaria, incapacidad o discapacidad, fallecimiento, etc. Véase la Nota 17.3.
- Obligaciones tras la jubilación de los empleados, descritas en la Nota 17.4.
- Bonificaciones a largo plazo para un grupo de ejecutivos de la Sociedad, tal y como se describe en la Nota 17.6.

17.3 Otras prestaciones a largo plazo

Se ha utilizado el método de valoración actuarial para calcular las obligaciones de la Sociedad con respecto a las indemnizaciones por cese del personal, que se refieren a planes de prestaciones definidas consistentes en días de

remuneración por cada año de servicio prestado en el momento de la jubilación, en las condiciones acordadas en los respectivos acuerdos establecidos entre la Sociedad y sus empleados.

En virtud de este plan de prestaciones, la Sociedad mantiene la obligación de pagar las indemnizaciones por cese de personal relacionadas con la jubilación, sin constituir un fondo separado con activos específicos, lo que se denomina «*sin financiación*».

Condiciones de pago de la prestación

La prestación por indemnización por cese de empleo se refiere a los días de remuneración por los años trabajados en la empresa, sin que se imponga ningún límite en cuanto al importe del salario o los años de servicio. Se aplica cuando los empleados dejan de trabajar para la Compañía debido a un despido o en caso de fallecimiento. Esta prestación es aplicable hasta una edad máxima de 65 años para los hombres y de 60 para las mujeres, que son las edades habituales de jubilación según el sistema de pensiones chileno establecido en el Decreto Ley 3.500 de 1980.

Metodología

La determinación de la obligación por prestaciones definidas se realiza de conformidad con los requisitos de la NIC 19 «Beneficios a los empleados».

17.4 Obligaciones por prestaciones post-empleo

Nuestra filial SQM NA, junto con sus empleados, estableció hasta 2002 un plan de pensiones denominado «SQM North America Retirement Income Plan». Esta obligación se calcula midiendo la obligación prevista por indemnizaciones por cese de personal utilizando una tasa gradual de reajuste del salario neto por inflación, hipótesis de mortalidad y rotación, y descontando los montos resultantes a su valor actual utilizando la tasa de interés definida por las autoridades.

Para los trabajadores contratados, desde 2003, SQM NA ofrece a sus empleados prestaciones relacionadas con planes de pensiones basados en el sistema 401-K, lo que no genera obligaciones para la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor de los activos asociados al plan de pensiones de SQM NA asciende a 5.515 miles de dólares estadounidenses y 5.266 miles de dólares estadounidenses, respectivamente.

Conciliación de las variaciones en la obligación por prestaciones	AI	AI	A fecha de
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares	Miles de dólares
Obligación por prestaciones al inicio del ejercicio	271	286	279
Coste actual del servicio	—	—	—
Coste por intereses	14	12	12
Pérdida actuarial	(20)	54	180
Liquidación	—	—	—
Prestaciones pagadas	—	(81)	(185)
Total	265	271	286

Conciliación Variaciones en los activos del plan	A fecha de 31 de diciembre de 2025	A 31 de diciembre 2024	A fecha de 31 de diciembre 2023
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares	Miles de dólares
Valor razonable de los activos del plan al inicio del ejercicio	5.537	5.382	4.982
Rendimiento real (pérdida) de los activos del plan	242	236	585
Prestaciones pagadas	—	(81)	(185)
Liquidación	—	—	—
Valor razonable de los activos del plan al cierre del ejercicio	5.779	5.537	5.382
Activos no corrientes	5.515	5.266	5.095
Elementos aún no reconocidos como componentes del coste neto periódico de las pensiones:			
Ingresos actuariales netos al inicio del ejercicio	200	249	59
Liquidación	—	—	—
Ganancia	(14)	(49)	190
Ajuste para reconocer la obligación mínima por pensiones	186	200	249
Coste de los servicios prestados o prestaciones recibidas durante el ejercicio	A 31 de diciembre de 2025	A 31 de diciembre 2024	A fecha de 31 de diciembre 2023
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares	Miles de dólares
Coste financiero	14	12	12
Pérdida real en los activos del plan	(277)	(231)	(214)
Liquidación	—	—	—
Gastos netos por pensiones	(263)	(219)	(202)

17,5 Indemnizaciones por despido

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, las indemnizaciones por despido calculadas según el valor actuarial son las siguientes:

Indemnizaciones por despido del personal	A 31 de diciembre de 2025	A 31 de 31 de diciembre 2024	A fecha de 31 de diciembre de 2023
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Saldo inicial	(38 637)	(43 578)	(34 899)
Coste actual del servicio	(4.518)	(1.889)	(4.624)
Coste por intereses	(3.140)	(2.549)	(2.236)
Ganancia o pérdida actuarial	(1.603)	3.149	(5.947)
Diferencia de tipo de cambio	(3.442)	5.039	769
Prestaciones pagadas durante el ejercicio	4.176	1.191	3.359
Transferencias de obligaciones	3.005	—	—
Total	(44 159)	(38 637)	(43 578)

(a) Supuestos actuariales

El pasivo registrado por indemnizaciones por despido se valora según el método del valor actuarial, utilizando las siguientes hipótesis actuariales:

Supuestos actuariales	A	A	A fecha de	Anual/Años
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	
Tasa de mortalidad	RV - 2020/CB - 2020	RV - 2020/CB - 2020	RV - 2020/CB - 2020	
Tasa de descuento	5,53%	5,75%	5,32%	
Tasa de inflación	3,00%	3,00%	3,00%	
Tasa de jubilación voluntaria:				
Hombres	3,24 %	3,82 %	3,82 %	Anual
Mujeres	3,24 %	3,82 %	3,82 %	Aumento salarial
Aumento salarial	3,45 %	4,01 %	4,01 %	Anual
Edad de jubilación:				
Hombres	65	65	65	Años
Mujeres	60	60	60	Años

(b) Análisis de sensibilidad de las hipótesis

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, la Sociedad ha realizado un análisis de sensibilidad de las principales hipótesis del cálculo actuarial, determinando lo siguiente:

Análisis de sensibilidad a 31 de diciembre de 2025	Efecto + 100 puntos puntos	Efecto - 100 puntos puntos
	Miles de dólares	Miles de dólares
Tasa de descuento	(2.685)	3.022
Tasa de rotación de personal	(352)	394
Análisis de sensibilidad a 31 de diciembre de 2024		
Análisis de sensibilidad a 31 de diciembre de 2024	Efecto + 100 puntos puntos	Efecto - 100 puntos puntos
	Miles de dólares	Miles de dólares
Tasa de descuento	(2.352)	2.647
Tasa de rotación de personal	(309)	345
Análisis de sensibilidad a 31 de diciembre de 2023		
Análisis de sensibilidad a 31 de diciembre de 2023	Efecto + 100 puntos puntos	Efecto - 100 puntos puntos
	Miles de dólares	Miles de dólares
Tasa de descuento	(2.575)	2.898
Tasa de rotación de personal	(338)	378

La sensibilidad se refiere a un aumento/disminución de 100 puntos básicos.

17.6 Plan de remuneración de los ejecutivos

La Sociedad cuenta actualmente con un plan de remuneración cuyo objetivo es motivar a los ejecutivos de la Sociedad y animarlos a permanecer en la misma. El plan de remuneración, vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, presenta las siguientes características:

I) Plan de remuneración basado en objetivos financieros

(a) Características del plan

Este plan de remuneración se abona en efectivo.

(b) Participantes en el plan y fechas de pago

Un total de 35 ejecutivos de la empresa tienen derecho a esta prestación, siempre que permanezcan en la empresa hasta el cierre del ejercicio de 2025. Las fechas de pago, en su caso, serán durante el primer trimestre de 2026.

Este plan de remuneración fue aprobado por el Consejo de Administración y se aplicó por primera vez el 1 de enero de 2022. El pasivo relacionado con este plan de remuneración asciende a 31.170 miles de dólares estadounidenses y 26.621 miles de dólares estadounidenses a 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Se cargaron a la cuenta de resultados 12.300 miles de dólares estadounidenses y 8.193 miles de dólares estadounidenses durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

II) Plan de remuneración basado en acciones

(a) Características del plan

Este plan de remuneración se pagó en efectivo en 2023.

(b) Participantes en el plan y fechas de pago El plan de remuneración basada en acciones fue aprobado por el Consejo y abarcaba 188.740 acciones. Los efectos en la cuenta de resultados corresponden a un gasto de 2.251 miles de dólares estadounidenses para el ejercicio cerrado en 2022.

Nota 18 Provisiones y otros pasivos no financieros

18.1 Tipos de provisiones

Tipos de provisiones	A 31 de diciembre de 2025			A 31 de diciembre de 2024		
	Corrientes	No corrientes	Total	Corriente	No corriente	Total
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Provisión para reclamaciones legales (1)	12 335	—	12 335	8.957	106	9.063
Provisión para costes de desmantelamiento, restauración y rehabilitación (2)	—	53 634	53 634	—	53 011	53 011
Otras provisiones (3)	307 670	810	308 480	302 240	200	302 440
Total	320 005	54 444	374 449	311 197	53 317	364 514

- (1) Estas provisiones corresponden a procesos legales que están pendientes de resolución o que aún no se han desembolsado; estas provisiones están relacionadas principalmente con litigios que involucran a las filiales ubicadas en Chile y Estados Unidos (véase la nota 20.1).
- (2) Se han incorporado los compromisos de Sernageomin para la restauración de los emplazamientos de las plantas de producción, además de los de SQM Australia Pty. El valor de este costo se calcula al valor actual descontado, utilizando flujos asociados a planes con un horizonte de evaluación que oscila entre 8 y 25 años para las operaciones de potasio-litio y entre 11 y 22 años para las operaciones de nitrato-yodo. Las tasas utilizadas para descontar los flujos de caja futuros se basan en las tasas de mercado para los plazos mencionados.
- (3) Véase la Nota 18.2.

18.2 Descripción de otras provisiones

Provisiones corrientes, otras provisiones a corto plazo	A	A
	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Alquiler en virtud del contrato de arrendamiento (1)	287 898	265 054
Provisión por impuestos adicionales relacionados con préstamos extranjeros	1.938	2.602
Bonificación por fin de contrato	3.627	5.279
Otras bonificaciones a los trabajadores	6.895	7.701
Otras bonificaciones, personal general	2.693	2.912
Dietas de los directores	3.875	5.143
Partidas diversas	744	13 549
Total	307 670	302 240

(1) Obligaciones de pago por el contrato de arrendamiento con CORFO: Estas corresponden a las obligaciones asumidas en el Contrato de Arrendamiento. Nuestra filial Nova Andino Litio SpA posee derechos exclusivos para explotar los recursos minerales en un área que abarca aproximadamente 140.000 hectáreas de terreno en el Salar de Atacama, en el norte de Chile, de las cuales Nova Andino Litio SpA solo tiene derecho a explotar los recursos minerales en 81.920 hectáreas. Estos derechos son propiedad de Corfo y se arriendan a Nova Andino Litio SpA de conformidad con el Contrato de Arrendamiento. Corfo no puede modificar unilateralmente el Contrato de Arrendamiento ni el Acuerdo del Proyecto, y los derechos de explotación de los recursos no son transferibles. El Contrato de Arrendamiento establece que Nova Andino Litio SpA es responsable de realizar pagos trimestrales de arrendamiento a Corfo según porcentajes específicos del valor de la producción de minerales extraídos de las salmueras del Salar de Atacama, manteniendo los derechos de Corfo sobre las Concesiones de Explotación Minera y realizando pagos anuales al Gobierno chileno por dichos derechos de concesión. El Contrato de Arrendamiento se celebró en 1993 y vence el 31 de diciembre de 2030.

El 17 de enero de 2018, SQM y CORFO llegaron a un acuerdo para poner fin a un proceso de arbitraje dirigido por el árbitro, el Sr. Héctor Humeres Noguera, en el caso 1954-2014 del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago y otros casos relacionados con él.

El acuerdo firmado en enero de 2018 incluye modificaciones importantes al contrato de arrendamiento y al acuerdo de proyecto firmados entre CORFO y SQM en 1993. Las principales modificaciones entraron en vigor el 10 de abril de 2018 y establecen: (i) pagos de arrendamiento más elevados como resultado del aumento de las tasas de arrendamiento asociadas a la venta de los diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, incluyendo carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio; (ii) SQM Nova Andino Litio SpA se compromete a aportar entre 10,8 y 18,9 millones de dólares estadounidenses al año a actividades de investigación y desarrollo, entre 10 y 15 millones de dólares al año a las comunidades

cercanas a la cuenca del Salar de Atacama, y a contribuir anualmente con el 1,7 % de las ventas anuales totales de Nova Andino al desarrollo regional; (iii) Autorización de Corfo para que CCHEN establezca un límite total de producción y ventas de productos de litio producidos en el Salar de Atacama de hasta 349 553 toneladas métricas de equivalente de litio metálico (1.860.671 toneladas de equivalente de carbonato de litio), que se suman a las aproximadamente 64.816 toneladas métricas de equivalente de litio metálico (345.015 toneladas de equivalente de carbonato de litio) restantes de la cantidad autorizada originalmente; (iv) disposiciones relativas a la devolución de los bienes inmuebles y muebles arrendados a Corfo, la transferencia de los permisos ambientales a Corfo sin costo alguno y la concesión de opciones de compra a Corfo sobre las instalaciones de producción y los derechos de agua en el Salar de Atacama tras la rescisión de los acuerdos con Corfo; y (v) prohibiciones sobre la venta de salmuera de litio extraída de concesiones mineras arrendadas.

La estructura de tarifas es la siguiente:

Precio en USD/TM de Li ₂ CO ₃	Tasa de pago del arrendamiento
0 - 4.000	6,8 %
4.000 - 5.000	8,0
5.000 \$ - 6.000 \$	10,0 %
6.000 - 7.000	17,0
7.000 - 10.000	25,0 %
10 000 \$	40,0

Precio en USD/TM de LiOH	Tasa de pago del arrendamiento
0 - 5.000	6,8 %
Más de 5.000 - 6.000	8,0
Más de 6.000 \$ - 7.000 \$	10,0 %
Más de 7.000 \$ - 10.000 \$	17,0 %
Más de 10 000 \$ - 12 000 \$	25,0 %
Más de 12 000 \$	40,0 %

Precio en USD/TM de KCl	Tasa de pago del arrendamiento
0 \$ - 300 \$	3,0 %
Más de 300 \$ - 400 \$	7,0 %
Más de 400 \$ - 500 \$	10,0 %
Más de 500 \$ - 600 \$	15,0 %
Más de 600 \$	20,0

El 20 de abril de 2023, el Gobierno anunció la Estrategia Nacional del Litio, cuyo objetivo es garantizar la continuidad operativa del proyecto, aumentar la producción bajo estándares de sostenibilidad e incorporar al Estado de Chile como actor productivo mayoritario antes del vencimiento contractual en 2030. Como resultado de ello, Codelco y SQM firmaron un Acuerdo de Asociación que contempla la constitución de una sociedad (Nova Andino Litio SpA) y la implementación de nuevos contratos con Corfo para el período 2031-2060. Véanse las Notas 1.6 y 2.7.

El 27 de diciembre de 2025, el Acuerdo de Asociación con Codelco dio lugar a modificaciones en los contratos con Corfo vigentes hasta 2030 para incluir lo siguiente:

a) una cuota suplementaria de 56 361 Mt de LME, cuyo ejercicio está sujeto al cumplimiento de las condiciones contractuales aplicables.

b) Las contribuciones anuales que debe realizar la Sociedad se modificaron de la siguiente manera: las contribuciones se calculan sobre las ventas del año natural anterior de productos elaborados a partir de salmuera de la propiedad, consistentes en: (i) el 0,87 % de las ventas menos 2 millones de dólares estadounidenses y, adicionalmente, el 0,3 % de las ventas al Gobierno Regional de Antofagasta; (ii) el 0,2 % de las ventas a la Municipalidad de San Pedro de Atacama; (iii) el 0,1 % de las ventas al municipio de Antofagasta; (iv) el 0,1 % de las ventas al municipio de María Elena; (v) el Fondo Uno, que consiste en un importe variable de entre 10 y 15 millones de dólares estadounidenses al año, determinado por el precio medio del carbonato de litio del año anterior, más el 0,1 % de las ventas sin límite máximo y 1 millón de dólares estadounidenses adicionales al año; (vi) Fondo Dos por un importe de 9 millones de dólares estadounidenses al año; (vii) Fondo Intergeneracional por un importe de 1 millón de dólares estadounidenses al año; y (viii) Fondo Cuatro equivalente al 0,13 % de las ventas sin límite, con un mínimo de 2 millones de dólares estadounidenses, más 500 000 dólares estadounidenses adicionales al año.

18.3 Cambios en las provisiones

Descripción de las partidas que dieron lugar a las variaciones a 31 de diciembre de 2025	Reclamaciones legales	Provisión para desmantelamiento, restauración y costes de rehabilitación	Otras provisiones	Total
Total de provisiones, saldo inicial	9.063	53 011	302 440	364 514
Variaciones				
Provisiones adicionales	6.258	6.451	323 228	335 937
Provisión utilizada	(2.995)	—	(315 675)	(318 670)
Aumento (disminución) en el cambio de divisas	9	—	(34)	(25)
Otros	—	(5.828)	(1.479)	(7.307)
Total de aumentos (disminuciones)	3.272	623	6.040	9.935
Total	12 335	53 634	308 480	374 449

Descripción de las partidas que dieron lugar a las variaciones a 31 de diciembre de 2024	Reclamaciones legales	Provisión para desmantelamiento, restauración y costes de rehabilitación	Otras provisiones	Total
Total de provisiones, saldo inicial	1.301	58 459	393 012	452 772
Variaciones				
Provisiones adicionales	17 333	—	504 995	522 328
Provisión utilizada	—	—	(570 187)	(570 187)
Aumento (disminución) de las diferencias de cambio	134	—	(352)	(218)
Otros	(9 705)	(5.448)	(25 028)	(40 181)
Total de aumentos (disminuciones)	7.762	(5.448)	(90 572)	(88 258)
Total	9.063	53 011	302 440	364 514

Descripción de las partidas que dieron lugar a variaciones a 31 de diciembre de 2023	Reclamaciones legales	Provisión para desmantelamiento, restauración y costes de rehabilitación	Otras provisiones	Total
Total de provisiones, saldo inicial	53 709	53 995	1 253 495	1 361 199
Cambios				
Disposiciones adicionales	266	12 127	1 922 666	1 935 059
Provisión utilizada	(52 707)	—	(2 771 422)	(2 824 129)
Aumento (disminución) en el cambio de divisas	33	—	(871)	(838)
Otros	—	(7.663)	(10 856)	(18 519)
Total de aumentos (disminuciones)	(52 408)	4.464	(860 483)	(908 427)
Total	1.301	58 459	393 012	452 772

18,4 Otros pasivos no financieros, corrientes

Descripción de otros pasivos	A 31 de diciembre de 2025	A 31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Retenciones fiscales	2.171	2.995
Otros impuestos no relacionados con los ingresos a pagar	69	710
IVA a pagar	42 142	51 420
Garantías recibidas	1.021	1.021
Provisión para dividendos	181 099	5.909
Pagos provisionales mensuales de impuestos	56 653	17 003
Ingresos diferidos (1)	3.155	4.657
Retenciones a los empleados y salarios pendientes de pago	9.597	9.175
Vacaciones acumuladas	40 408	34 796
Otros pasivos corrientes	752	353
Total	337 067	128.039

(1) Los ingresos diferidos corresponden principalmente a pagos recibidos por adelantado por la venta de bienes, que se reconocerán como ingresos a corto plazo.

Nota 19 Información sobre el patrimonio neto

El detalle y los movimientos de las cuentas de patrimonio neto se muestran en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.

19.1 Gestión del capital

El objetivo principal de la gestión del capital, en relación con la administración de la deuda financiera y el patrimonio neto de la Sociedad, es garantizar el desarrollo regular de las operaciones y la continuidad del negocio a largo plazo, con la intención constante de mantener un nivel adecuado de liquidez y en cumplimiento de las salvaguardias financieras establecidas en los contratos de deuda vigentes. En este marco, se toman decisiones con el fin de maximizar el valor de la empresa.

La gestión del capital debe cumplir, entre otros, los límites contemplados en la Política de Financiación aprobada por la Junta General de Accionistas, que establecen un nivel máximo de endeudamiento consolidado de 1 vez el ratio deuda/capital. Este límite solo puede superarse si la dirección de la Sociedad ha obtenido previamente la aprobación expresa en una Junta General Extraordinaria.

Los controles de la Sociedad sobre la gestión del capital se basan en los siguientes ratios:

Gestión del capital	A 31 de diciembre de 2025	A 31 de diciembre de 2024	Descripción (1)	Cálculo (1)
Deuda financiera neta/efectivo (en miles de dólares estadounidenses)	1 944 677	2 303 673	Deuda financiera – Recursos financieros	Otros pasivos financieros corrientes + Otros pasivos financieros no corrientes – Efectivo y equivalentes de efectivo – Otros activos financieros corrientes – Activos de cobertura, no corrientes
Liquidez	3,27	2,51	Activos corrientes divididos por pasivos corrientes	Total de activos corrientes / Total de pasivos corrientes
ROE	7,95 %	-13,31 %	Beneficio neto del ejercicio dividido por el capital total	Beneficio neto del ejercicio / Patrimonio neto
EBITDA ajustado (en miles de dólares)	1 579 587	1 483 571	EBITDA ajustado	EBITDA – Otros ingresos – Otras ganancias (pérdidas) – Participación en los resultados de empresas asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de participación + Otros gastos por función + Ganancias netas por reversión de deterioros (pérdidas) de activos financieros – Ingresos financieros – Diferencias de cambio.
EBITDA (en miles de dólares)	1.575.962	1.514.382	EBITDA	Resultado neto + Ajustes por gastos de depreciación y amortización + Gastos financieros + Impuesto sobre la renta
ROA	10,45 %	13,60 %	EBITDA ajustado – Depreciación dividido por el total de activos, neto de recursos financieros y menos las inversiones de partes vinculadas	(Beneficio bruto – Gastos administrativos) / (Activos totales – Efectivo y equivalentes de efectivo – Otros activos financieros corrientes – Otros activos financieros no corrientes – Inversiones contabilizadas por el método de la participación) (últimos 12 meses)
Endeudamiento	0,24	0,44	Deuda financiera neta sobre el patrimonio neto	Deuda financiera neta / Capital total

Las necesidades de capital de la empresa varían en función de variables tales como: necesidades de capital circulante, financiación de nuevas inversiones y dividendos, entre otras. La empresa gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función de las condiciones económicas predominantes, con el fin de mitigar los riesgos asociados a condiciones de mercado adversas y aprovechar las oportunidades que puedan surgir para mejorar la posición de liquidez de la empresa. Asimismo, la empresa se compromete a facilitar información financiera trimestral.

No se han producido cambios en los objetivos ni en la política de gestión del capital durante los ejercicios a los que se refiere el presente documento, y no se han registrado incumplimientos de los requisitos externos de capital impuestos. No existen compromisos contractuales de inversión de capital.

19.2 Restricciones operativas y límites financieros

Los contratos de emisión de bonos en el mercado local exigen a la Sociedad mantener un Ratio de Endeudamiento Total no superior a 1 para los bonos de las Series H, O, P, Q y S, calculado sobre los últimos 12 meses consecutivos.

La gestión de capital debe tener en cuenta que, con respecto a los bonos de las series H, O, P, Q y S, debe cumplirse un nivel de deuda inferior a 1,0 veces. A 31 de diciembre de 2025, este ratio era de 0,24.

Las restricciones financieras con respecto a los bonos emitidos por la Sociedad para los periodos finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

A 31 de diciembre de 2025	Restricciones financieras				
	Restricciones restricciones	Restricciones restricciones	Restricciones restricciones	Financieras restricciones	Financieras restricciones
Instrumento con restricción	Bonos	Bonos	Bonos	Bonos	Bonos
Restricción del informante o de la filial					
Acreeedor	Titulares de bonos	Titulares de bonos	Titulares de bonos	Titulares de bonos	Titulares de bonos
Número de registro	H	Q	P	O	S
Nombre del indicador financiero o ratio (véase la definición en la Nota 19.1)	NFD/Capital	NFD/Capital	NFD/Capital	NFD/Capital	NFD/Capital
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Restricción (rango, valor y unidad de medida)	Debe ser inferior a	Debe ser inferior a	Debe ser menor que	Debe ser inferior a	Debe ser inferior a
	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Indicador o ratio determinado por la empresa	0,24	0,24	0,24	0,24	0,24
Cumplido SÍ/NO	sí	sí	sí	sí	sí

A 31 de diciembre de 2024	Restricciones financieras			
	Restricciones restricciones	Restricciones restricciones	Restricciones restricciones	Financieras restricciones
Instrumento con restricción	Bonos	Bonos	Bonos	Préstamos bancarios
Restricción del informante o de la filial				
Acreeedor	Titulares de bonos	Titulares de bonos	Titulares de bonos	Scotiabank
Número de registro	H	Q	O	PB 70M
Nombre del indicador financiero o ratio (véase la definición en la nota 19.1)	NFD/Capital	NFD/Capital	NFD/Capital	NFD/Capital
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Restricción (rango, valor y unidad de medida)	Debe ser inferior a	Debe ser inferior a	Debe ser menor que	Debe ser inferior a
	1,00	1,00	1,00	1,00
Indicador o ratio determinado por la empresa	0,44	0,44	0,44	0,44
Cumplido SÍ/NO	sí	sí	sí	sí

Los contratos de emisión de bonos en mercados extranjeros exigen que la Sociedad no se fusione, ni enajene, ni grave la totalidad o una parte significativa de sus activos, a menos que se cumplan todas las condiciones siguientes: (i) el sucesor legal sea una entidad constituida conforme a las leyes de Chile o de los Estados Unidos, que asuma todas las obligaciones de la Sociedad en un contrato suplementario, (ii) inmediatamente después de la fusión, enajenación o gravamen no se produzca ningún incumplimiento por parte del emisor, y (iii) el emisor haya proporcionado un dictamen jurídico que indique que la fusión, enajenación o gravamen y el contrato suplementario cumplen con los requisitos del contrato original.

La Sociedad y sus filiales cumplen todas las limitaciones, restricciones y obligaciones antes mencionadas.

19.3 Información sobre el capital social

El capital social emitido se divide en acciones de la Serie A y acciones de la Serie B. Todas estas acciones son nominativas, carecen de valor nominal y están íntegramente emitidas, suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Serie B no pueden superar el 50 % del total de las acciones emitidas, suscritas y desembolsadas de la Sociedad y tienen un derecho de voto limitado, en el sentido de que todas ellas solo pueden elegir a un consejero de la Sociedad, independientemente de su participación en el capital y de sus preferencias:

- (a) exigir la convocatoria de una Junta General Ordinaria o Extraordinaria cuando así lo soliciten los accionistas de la Serie B que representen al menos el 5 % de las acciones emitidas de dicha serie; y
- (b) exigir la convocatoria de una reunión extraordinaria del consejo de administración, sin que el presidente pueda calificar la necesidad de dicha solicitud, cuando así lo solicite el consejero que haya sido elegido por los accionistas de dicha Serie B.

La limitación y las preferencias de las acciones de la Serie B tienen una vigencia de 50 años consecutivos y continuos a partir del 3 de septiembre de 1993.

Las acciones de la Serie A tienen la preferencia de poder excluir al consejero elegido por los accionistas de la Serie B en el proceso de votación en el que deba elegirse al presidente del consejo de administración y de la Sociedad y que siga al que haya dado lugar al empate que permita dicha exclusión.

La preferencia de las acciones de la Serie A tendrá una vigencia de 50 años consecutivos y continuos a partir del 3 de septiembre de 1993. La forma de los títulos de las acciones, su emisión, canje, anulación, pérdida, sustitución, cesión y demás circunstancias se registrarán por lo dispuesto en la Ley N.º 18.046 y su reglamentación.

Detalle de las clases de capital en acciones:

Tipo de capital en acciones preferentes	A 31 de diciembre de 2025		A 31 de diciembre de 2024		A 31 de diciembre de 2023	
	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B
Descripción del tipo de capital social						
Número de acciones autorizadas	142 818 904	142.818.904	142 818 904	142 818 904	142 819 552	142 818 904
Número de acciones totalmente suscritas y desembolsadas	142 818 904	142 818 904	142 818 904	142 818 904	142 819 552	142 818 904
Número de acciones suscritas y parcialmente desembolsadas	—	—	—	—	—	—
Aumento (disminución) del número de acciones en circulación	—	—	—	—	—	—
Número de acciones en circulación	142 818 904	142 818 904	142 818 904	142 818 904	142 818 904	142 818 904
Número de acciones en poder de la Sociedad o de sus filiales o empresas asociadas	—	—	—	—	648	—
Número de acciones cuya emisión está reservada debido a la existencia de opciones o acuerdos para enajenar acciones	—	—	—	—	—	—
Capital social en acciones (en miles de dólares estadounidenses)	134 730	1 442 893	134 730	1 442 893	134 750	1 442 893
Número total de acciones suscritas	142 818 904	142 818 904	142 818 904	142 818 904	142 819 552	142 818 904

19,4 Información sobre reservas en el patrimonio neto y participaciones no dominantes

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, este epígrafe comprende lo siguiente:

Información sobre reservas en el patrimonio neto	A	A	A fecha de
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares	Miles de dólares
Reserva para conversión de divisas (1)	11 824	(38 024)	(4.921)
Reserva para coberturas de flujo de efectivo (2)	4.619	7.314	(930)
Reserva para ganancias y pérdidas de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (3)	1.406	(5.702)	122.294
Reserva para ganancias o pérdidas actuariales en planes de prestaciones definidas (4)	(12.232)	(11.179)	(13.454)
Otras reservas (5)	75.714	10 175	11 881
Total	81 331	(37 416)	114 870

- (1) Este saldo refleja las ganancias acumuladas por variaciones en el tipo de cambio al convertir los estados financieros de las filiales cuya moneda funcional es distinta del dólar estadounidense.
- (2) La Sociedad mantiene, como instrumentos de cobertura, derivados financieros relacionados con obligaciones con el público emitidas en UF y pesos chilenos. Las variaciones del valor razonable de los derivados designados y clasificados como coberturas se reconocen en esta clasificación.
- (3) Reserva relacionada con la variación del valor razonable de los instrumentos financieros de capital.
- (4) Esta partida refleja los efectos de los cambios en los supuestos actuariales, principalmente los cambios en la tasa de descuento.
- (5) Para más detalles, véase el cuadro de movimientos y otras reservas.

Los movimientos en otras reservas y las variaciones en los intereses fueron los siguientes:

Movimientos	Extranjera moneda conversión (1) (1)	Reserva para de cobertura		Reserva para ganancias y pérdidas de los planes de prestaciones definidas planes de prestaciones definidas		Reserva para ganancias (pérdidas) de activos financieros valorados a valor razonable a través de otros ingresos integrales		Otras reservas	Total de reservas				
		Antes de impuestos	Antes de impuestos	Diferidos impuestos	Antes de impuestos	Impuestos impuestos	Antes de Impuesto s		Impuestos impuestos	antes impuesto s	Reservas	Impuestos impuestos	Total Reservas
		Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$		ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	Miles de dólares
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	(8.042)	(19 967)	5.392	(12 155)	2.957	(15 081)	4.108	11 663	(43 582)	12 457	(31 125)		
Movimiento de reservas	3.121	126	—	(5.836)	—	190 509	—	218	188 138	—	188 138		
Repercusión en la cuenta de resultados	—	18 566	—	—	—	—	—	—	18 566	—	18 566		
Impuestos sobre la renta	—	—	(5.047)	—	1.580	—	(57 242)	—	—	(60 709)	(60 709)		
Reclasificación a ganancias acumuladas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	(4.921)	(1.275)	345	(17 991)	4.537	175 428	(53 134)	11 881	163 122	(48 252)	114 870		
Movimiento de reservas	(33 103)	2.520	—	3.137	—	(183 289)	—	(1.706)	(212 441)	—	(212 441)		
Impacto en la cuenta de resultados	—	8.773	—	—	—	—	—	—	8 773	—	8.773		
Impuestos sobre la renta	—	—	(3.049)	—	(862)	—	55 293	—	—	51 382	51 382		
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	(38 024)	10 018	(2.704)	(14 854)	3.675	(7.861)	2.159	10 175	(40 546)	3.130	(37 416)		
Movimiento de reservas	49 848	4.153	—	(1.522)	—	9.737	—	65 539	127 755	—	127 755		
Impacto en la cuenta de resultados	—	(7.845)	—	—	—	—	—	—	(7 845)	—	(7.845)		
Impuestos sobre la renta	—	—	997	—	469	—	(2.629)	—	—	(1.163)	(1.163)		
Saldo final a 31 de diciembre de 2025	11 824	6.326	(1.707)	(16 376)	4.144	1.876	(470)	75 714	79 364	1.967	81 331		

(1) Véanse los detalles sobre las reservas por diferencias de conversión de moneda extranjera en la Nota 23, letra a).

Otras reservas

Este rubro corresponde a las reservas legales registradas en los estados financieros individuales de las filiales, asociadas y negocios conjuntos que se mencionan a continuación y que se han reconocido en el patrimonio neto de SQM mediante la aplicación del método de participación.

Filial – Asociada	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	A fecha de 31 de diciembre 2023
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares	Miles de dólares
SQM Iberian S.A.	9.464	9.464	9.464
SQM Europe NV	354	354	1.957
Soquimich European Holding B.V.	828	828	828
Soquimich Comercial S.A.	(393)	(393)	(393)
SAS Adionics	123	—	—
SQM Nueva Potasio SpA (1)	66 916	—	—
SQM Australia Pty Ltd	(1.328)	87	94
SQM Iberian S.A.	(1.677)	(1.677)	(1.677)
Orcoma Estudios SpA	2.121	2.121	2.121
Pavoni & C. SpA	7	7	7
SQM Vitas Fzco.	—	85	85
SAS Adionics	—	—	116
Otros	(701)	(701)	(721)
Total de otras reservas	75 714	10 175	11.881

- (1) Estas corresponden al efecto neto de la variación en la participación de la filial Nova Andino Litio SpA y del contrato de asociación de Codelco (fusión con Tarar)

Participaciones no controladoras

Filial	% de participación en la participación en la propiedad en poder de participaciones no controladoras	Resultado neto atribuible a las participaciones no dominantes para el ejercicio cerrado		Patrimonio neto de los intereses no controladores para el ejercicio cerrado		Dividendos pagados a los intereses no controladores para el ejercicio finalizado	
		A fecha de 31 de diciembre de 2025	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2025	A fecha de 31 de diciembre de 2024	A fecha de 31 de diciembre de 2025	A fecha de 31 de diciembre de 2024
		ThUS\$	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$	ThUS\$
SQM Potasio S.A.	0,000001 %	—	—	—	—	—	—
Ajay SQM Chile S.A.	49,00000 %	2.181	3.261	11 156	10 611	1.636	2.446
Soquimich Comercial S.A.	39,36168 %	3.022	3.463	26 499	26 637	3.021	3.463
Comercial Agrorama Ltda.	30,00000 %	—	—	—	—	—	—
SQM Indonesia S.A.	20,00000 %	—	—	—	—	—	—
SQM Thailand Limited	0,00200 %	—	—	—	—	—	—
Pirra Lithium Pty Ltd.	20,00000 %	—	—	1.438	—	—	—
Harding Battery Minerals	25,00000 %	—	—	—	—	—	—
Nova Andino Lito SpA (1)	50,00001 %	47 302	—	2 323 524	—	—	—
Total		52 505	6.724	2 362 617	37 248	4.657	5.909

(1) Véase la nota 2.7.

19,5 Políticas de dividendos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Chile, salvo que se decida lo contrario por voto unánime de los titulares de las acciones emitidas y suscritas, una sociedad anónima cotizada en bolsa debe distribuir anualmente a sus accionistas un dividendo en efectivo, prorrateado en función de sus acciones o de la proporción establecida en los estatutos de la sociedad si existen acciones preferentes, con un mínimo del 30 % de nuestra utilidad neta consolidada de cada ejercicio.

Política de dividendos para el ejercicio 2025

La política de dividendos de la sociedad para el ejercicio 2025 fue acordada por el Consejo de Administración el 24 de abril de 2025.

En dicha ocasión, se decidió lo siguiente:

- Distribuir y pagar un dividendo a los respectivos accionistas como porcentaje de los beneficios que represente el 30 % de los beneficios de 2025.
- No obstante lo anterior, el porcentaje indicado en el apartado (a) anterior podrá incrementarse si el Consejo de Administración de la Sociedad considera que dicho incremento no afecta de manera significativa y adversa a la capacidad de la Sociedad para realizar sus inversiones y cumplir con las previsiones sobre el uso futuro de la tesorería.
- Distribuir y pagar dividendos en 2025 y en el primer trimestre de 2026, dividendos que se deducirán del mencionado dividendo final.
- En la junta ordinaria que se celebre en 2026, el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá un dividendo final descontando el importe de los dividendos distribuidos anteriormente, siempre que ello no afecte de manera

significativa y negativa a la capacidad de la Sociedad para realizar sus inversiones, cumplir con sus obligaciones y, en general, cumplir con la política de inversión y financiación aprobada por la junta general de accionistas.

- (e) Cualquier importe restante de los resultados netos de 2025 podrá ser retenido y utilizado para financiar las propias operaciones de la Sociedad o uno o varios de sus proyectos de inversión, sin perjuicio de una posible distribución de dividendos con cargo a las reservas acumuladas que pudiera aprobar la junta general de accionistas o de la posible capitalización futura de la totalidad o parte de las mismas.
- (f) No se está contemplando el pago de dividendos adicionales.

Cabe señalar expresamente que esta política de dividendos detalla la intención del Consejo de Administración de la Sociedad y que su cumplimiento depende de los resultados netos realmente obtenidos, así como de los resultados indicados por las previsiones que la Sociedad realice periódicamente o de la existencia de condiciones particulares, según proceda. En cualquier caso, si la política de dividendos establecida por el Consejo de Administración sufriera algún cambio sustancial, la Sociedad deberá comunicarlo como hecho relevante.

19.6 Dividendos finales

A 31 de diciembre de 2025, no se han pagado dividendos finales ni contingentes. El 25 de abril de 2024 se celebró la 49.^a junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, en la que se acordó distribuir y pagar un importe de 0,21339 dólares estadounidenses por acción, que la Sociedad deberá abonar para completar el importe de 2,11386 dólares estadounidenses en concepto de dividendo final. Dicho dividendo final ya tiene en cuenta el primer dividendo de 0,78760 dólares estadounidenses por acción, el segundo dividendo de 0,60940 dólares estadounidenses por acción y el tercer dividendo de 0,50347 dólares estadounidenses por acción, que se pagaron durante 2023.

19.7 Dividendos potenciales y provisionales

Los dividendos descontados del patrimonio neto fueron los siguientes:

Dividendos	A	A	A fecha de
	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares	Miles de dólares
Dividendo a cuenta	—	—	542 847
Dividendo final	—	—	920 819
Dividendo según la póliza	176 442	—	60 953
Propietarios de la sociedad matriz	176.442	—	1 524 619
Dividendo eventual	—	—	—
Dividendo según la política de Soquimich Comercial S.A.	3.021	3.463	3.837
Dividendo según la política de Ajay SQM Chile S.A.	1.636	2.446 -	2.429
Dividendo según la política de Nova Andino Litio SpA	47 588	—	—
Participaciones no controladoras	52 245	5.909	6.266
Dividendos descontados del patrimonio neto del periodo	228 687	5.909	1.530.885

19,8 Distribución de dividendos relacionada con la asociación entre SQM y Codelco

En relación con la asociación entre SQM y Codelco descrita en la nota 2.7, el dividendo pagadero a Codelco se calcula en función de su participación en los ingresos netos ajustados anuales. La participación de Codelco corresponde a 33.500 toneladas métricas de carbonato de litio equivalente del total de toneladas métricas de carbonato de litio equivalente vendidas durante el año, tal y como se detalla en el Acuerdo de Asociación, y el resultado neto ajustado se calcula de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Asociación.

Los dividendos se determinan y distribuyen entre los socios una vez que la Sociedad presenta los estados financieros auditados al 31 de diciembre, junto con la información necesaria para calcular el Ingreso Neto Ajustado, la Ganancia de Tasa Fija, la Ganancia de Productos No Litio y otra información relevante según lo acordado en el contrato de asociación. Los socios disponen de treinta días para formular objeciones; si existen discrepancias, estas son resueltas por un Experto Independiente, quien determina el monto final a distribuir. Si no se plantean objeciones o una vez que estas se hayan resuelto, las partes deben votar a favor de la distribución en la junta general anual. Lo anterior no limita la facultad del Consejo de Administración para declarar dividendos a cuenta, siempre que se respeten los derechos de suscripción preferente de las series A y B con arreglo a la normativa vigente y a los acuerdos aplicables. Véanse las notas 3.25.

Nota 20 Contingencias y restricciones

De conformidad con la nota 18.1, la Sociedad reconoce una provisión para aquellos litigios en los que existe la probabilidad de que las sentencias sean desfavorables para la Sociedad. La Sociedad es parte en los siguientes litigios y otras acciones legales relevantes:

20.1 Litigios y otros hechos relevantes

- (a) El 6 de abril de 2021, Empresa Eléctrica Cochrane SpA solicitó la constitución de un arbitraje para resolver una controversia en relación con los contratos de suministro de electricidad firmados el 30 de marzo de 2012 y el 1 de febrero de 2013. El 17 de enero de 2022, la Sociedad presentó una demanda de rescisión anticipada de los contratos de suministro eléctrico contra Empresa Eléctrica Cochrane. El 26 de noviembre de 2024, el tribunal arbitral estimó la demanda de Empresa Eléctrica Cochrane para el período comprendido entre 2021 y 2023, quedando el importe por determinar en la fase de cumplimiento obligatorio del laudo. El tribunal arbitral también determinó que Empresa Eléctrica Cochrane no había cumplido con sus obligaciones de entrega de información en virtud de los contratos de suministro de electricidad, aunque desestimó la demanda de rescisión anticipada de la Sociedad. En julio de 2025, Empresa Eléctrica Cochrane

solicitó el cumplimiento incidental del laudo, un proceso que se encuentra a la espera de sentencia con medidas para resolver mejor las cuestiones pendientes.

- (b) En octubre de 2021, la Compañía solicitó la constitución de un arbitraje contra Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. para resolver las diferencias en relación con la interpretación y ejecución de la póliza de seguro de responsabilidad civil de directores y ejecutivos. El 14 de diciembre de 2023, el árbitro aceptó la demanda de la Sociedad en su totalidad y ordenó al demandado el pago de 32,2 millones de dólares estadounidenses. El caso se encuentra actualmente ante la Corte de Apelaciones para conocer de los recursos de apelación y de casación interpuestos por el demandado.
- (c) En febrero de 2022, la empresa Montajes Eléctricos y Construcciones RER Limitada presentó una demanda por daños y perjuicios ante el Juzgado Civil N.º 21 de Santiago contra SQM Industrial S.A. por su presunta responsabilidad derivada del incumplimiento de un contrato de instalación eléctrica. El caso está a la espera de que el tribunal dicte sentencia. El importe de la demanda asciende a aproximadamente 542 000 dólares estadounidenses.
- (d) En marzo de 2023, el Sr. Josué Merari Trujillo Montejano interpuso una demanda contra SQM Comercial de México, S.A. de C.V. por daños y perjuicios por responsabilidad civil extracontractual por el fallecimiento de su hermano, el Sr. Manuel Agustín Trujillo Montejano, ante el Juez de Primera Instancia de la Sala Civil de la ciudad de Zapopan, México. La demanda se encuentra actualmente en la fase de instrucción. El importe de la demanda asciende aproximadamente a 330 000 dólares estadounidenses.
- (e) En septiembre de 2024, la filial Sichuan Dixin New Energy Co., Ltd. fue notificada de una demanda civil, en calidad de codebedora solidaria, interpuesta por Hebei Leheng Energy Saving Equipment Co., Ltd. en su calidad de codebedora solidaria por disputas derivadas de un contrato de construcción entre la demandante y la demandada Xinyu Xinyihe New Material Technology Co., Ltd. El importe de la demanda asciende aproximadamente a 2.000.000 de dólares estadounidenses. El caso se está tramitando en el Tribunal Popular del distrito de Dongpo, en Meishan, provincia de Sichuan, que declaró la inadmisibilidad de la demanda en lo que respecta a Dixin. En agosto de 2025, tanto el demandante como el demandado principal interpusieron recursos de apelación contra la sentencia de primera instancia ante el Tribunal Popular Intermedio de Meishan (Sichuan), que fueron desestimados por dicho tribunal, eximiendo a Dixin de cualquier responsabilidad. Actualmente está en curso un plazo de seis meses —que expira a finales de febrero de 2026— durante el cual el demandante puede interponer un recurso de casación contra esta sentencia.
- (f) El 30 de diciembre de 2025, Nova Andino fue notificada de una demanda laboral en la que los trabajadores del contratista Servicios Industriales del Sur reclaman una serie de prestaciones laborales contra su empleador y, de forma solidaria, contra Nova Andino como empresa principal. La demanda, por valor de 220 000 dólares, se encuentra actualmente en la fase de contestación a la demanda.
- (g) El 26 de enero de 2026, Nova Andino fue notificada de una reclamación de indemnización laboral presentada por un antiguo empleado del contratista Bíbaro SpA que sufrió un accidente mientras realizaba el transporte interno habitual de escombros dentro de la obra. La demanda, por un importe de 300 000 dólares chilenos, se encuentra actualmente en la fase de contestación a la demanda.
- (h) El 27 de enero de 2026, Nova Andino fue notificada de una demanda laboral en la que los trabajadores del contratista Servicios Industriales del Sur reclaman una serie de prestaciones laborales contra su empleador y, de forma solidaria, contra Nova Andino como empresa principal. La demanda, por un importe de 360 000 dólares, se encuentra actualmente en la fase de contestación a la demanda.

La Compañía y sus filiales han estado involucradas y probablemente seguirán estándolo, ya sea como demandantes o demandadas, en determinados procedimientos judiciales que han sido y serán tramitados por los tribunales de arbitraje o los tribunales ordinarios de justicia que dictarán la resolución definitiva. Dichos procedimientos, que se rigen por la normativa legal pertinente, tienen por objeto ejercer o oponerse a determinadas acciones o excepciones relacionadas con ciertas concesiones mineras, ya sean otorgadas o por otorgar, y que no afectan ni afectarán de manera esencial al desarrollo de la Sociedad y sus filiales.

Soquimich Comercial S.A., una filial, ha estado involucrada y probablemente seguirá estándolo, ya sea como demandante o demandada, en determinados procedimientos judiciales a través de los cuales pretende cobrar y recibir los importes adeudados, cuyo valor nominal total asciende aproximadamente a 1,05 millones de dólares estadounidenses.

La Sociedad y sus filiales han realizado esfuerzos y continúan haciéndolo para obtener el pago de determinadas cantidades que aún se adeudan a la Sociedad debido a sus actividades. Dichas cantidades seguirán siendo reclamadas por los demandantes mediante vías judiciales o extrajudiciales, y las acciones y procedimientos relacionados con las mismas se encuentran actualmente en pleno vigor y efecto.

20.2 Contingencias administrativas y medioambientales

- (a) En noviembre de 2016, la SMA presentó cargos contra Nova Andino por la extracción de salmuera por encima de la cantidad autorizada, el daño progresivo a la vitalidad de los árboles de algarrobo, la entrega incompleta de información y la modificación de variables del plan de monitoreo, entre otros. Nova Andino presentó un programa de cumplimiento, que fue aprobado por la SMA el 29 de agosto de 2022. El Consejo de los Pueblos Atacameños presentó una demanda relativa a este programa ante el Tribunal Ambiental de Antofagasta. El 11 de junio de 2024, el Tribunal Ambiental de Antofagasta acordó desestimar la demanda en su totalidad. Nova Andino está implementando actualmente el programa de cumplimiento, cuya finalización está prevista para el primer trimestre de 2026. La SMA determinará si el programa se ha implementado satisfactoriamente y decidirá si debe concluirse el procedimiento sancionador administrativo.
- (b) Mediante la resolución de 14 de abril de 2020, la Dirección General de Aguas impuso una multa de 249 000 dólares estadounidenses a Nova Andino por presuntas infracciones del artículo 294 del Código de Aguas. Dicha resolución fue recurrida y el resultado aún está pendiente.
- (c) En mayo de 2024, la Dirección General de Aguas de la Región de Antofagasta inició un procedimiento sancionador contra Nova Andino por presuntas infracciones al artículo 294 del Código de Aguas en los estanques de evaporación solar de la operación del Salar de Atacama. SQM presentó defensas rechazando el supuesto incumplimiento, y la resolución de la Dirección General de Aguas aún está pendiente.
- (d) El 30 de mayo de 2024, Albemarle Limited presentó una solicitud de revisión excepcional ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta en relación con las resoluciones de calificación ambiental que regulan su operación y la de Nova Andino, de conformidad con el artículo 25 quinquies de la Ley Marco del Medio Ambiente N.º 19.300. El 17 de octubre de 2025, el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta resolvió rechazar la solicitud y declarar inadmisibles las solicitudes de revisión de la RCA n.º 226/2006 de Nova Andino, y aceptar la solicitud y declarar admisible la solicitud de revisión de la RCA n.º 21/2016 de Albemarle Limitada. La notificación y publicación de la resolución que se pronuncia sobre la admisibilidad de estas solicitudes aún está pendiente.
- (e) En julio de 2024 se presentó una denuncia penal por presuntas infracciones ambientales en el Salar de Atacama, que podrían ser investigadas en virtud del artículo 308 del Código Penal. La denuncia está siendo tramitada por la Fiscalía de Calama, sobre la base de la información presentada en la solicitud de revisión excepcional de las resoluciones de calificación ambiental interpuesta por Albemarle. El caso sigue en investigación.
- (f) Mediante resolución de 15 de octubre de 2024, la Dirección General de Aguas impuso una multa de 1.285 unidades tributarias mensuales (UTM) a Nova Andino por presuntas infracciones de los artículos 5 y 6 de la Resolución DGA

n.º 1.238 relativa al sistema de monitoreo y reporte de extracciones efectivas en las instalaciones de extracción de aguas subterráneas. Esta resolución fue apelada y el resultado aún está pendiente.

20.3 Contingencias fiscales

Reclamaciones por la aplicación del impuesto específico sobre las actividades mineras asociadas a la explotación del litio.

El Servicio de Impuestos Internos (SII) de Chile ha pretendido extender el impuesto específico sobre actividades mineras a la extracción de litio, que no puede ser objeto de concesión en virtud del ordenamiento jurídico. Al 31 de diciembre de 2023, SQM había pagado un total de 986,3 millones de dólares estadounidenses en concepto de impuesto específico sobre actividades mineras aplicado al litio, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2012 a 2023 (ejercicios fiscales 2011 a 2022). Nova Andino ha presentado siete reclamaciones tributarias contra el SII. El importe pagado incluía 59,5 millones de dólares estadounidenses en conceptos sobrevalorados, 818,0 millones de dólares estadounidenses en impuestos impugnados (netos del impacto del impuesto sobre la renta de las sociedades) y 108,8 millones de dólares estadounidenses en intereses y multas. El 5 de abril de 2024, la Corte de Apelaciones de Santiago dictó una sentencia sobre una de las reclamaciones fiscales, el caso n.º 312-2022, revocando la sentencia dictada anteriormente por el Tribunal Fiscal y Aduanero de la Región Metropolitana de Santiago, que había estimado la acción de anulación interpuesta por Nova Andino por motivos de derecho público en relación con las liquidaciones tributarias correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018. Aunque esta sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago no afecta a las demás reclamaciones presentadas por Nova Andino contra el SII y aún está sujeta a recurso por parte de Nova Andino, motivó una revisión del tratamiento contable de las reclamaciones tributarias por parte del Consejo de Administración de la Sociedad. Como resultado, la Compañía reconoció un gasto por impuestos de 1.106,2 millones de dólares estadounidenses para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 (926,7 millones de dólares estadounidenses para los ejercicios fiscales 2011 a 2022, 162,8 millones de dólares estadounidenses para el ejercicio 2023 y 16,7 millones de dólares estadounidenses para el ejercicio 2024) y 34,4 millones de dólares estadounidenses para el ejercicio 2025, lo que corresponde al impacto que la interpretación de la sentencia del Tribunal de Apelaciones de Santiago podría tener sobre las reclamaciones. A 31 de diciembre de 2025, 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad registró cuentas por cobrar fiscales no corrientes por valor de 59,5 millones de dólares estadounidenses.

Las reclamaciones son las siguientes.

- (a) El 26 de agosto de 2016 se presentó una reclamación tributaria ante el Tercer Tribunal de lo Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana contra las liquidaciones del IRS 169, 170, 171 y 172, correspondientes a los ejercicios fiscales 2012 a 2014. El monto en disputa es de 17,8 millones de dólares estadounidenses, de los cuales (i) 11,5 millones de dólares estadounidenses corresponden a la reclamación tributaria, tras su efecto sobre el impuesto sobre la renta de las sociedades, y (ii) 6,3 millones de dólares estadounidenses corresponden a intereses y multas asociados. El 30 de octubre de 2024 se dictó una sentencia desestimando la reclamación tributaria. El 13 de diciembre de 2024 se admitió el recurso de apelación. El 1 de julio de 2025, la Corte de Apelaciones de Santiago desestimó el recurso de apelación, confirmando la sentencia de primera instancia. Posteriormente, el 18 de julio de 2025, se interpuso un recurso de apelación contra la segunda sentencia, el cual fue admitido mediante resolución de fecha 25 de julio del mismo año. Estamos a la espera de que se tramite el recurso ante la Corte Suprema.
- (b) El 24 de marzo de 2017 se presentó una reclamación tributaria ante el Tercer Tribunal de lo Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana contra la resolución n.º 156 emitida por la Dirección General de Impuestos de Chile (DIAT) correspondiente al ejercicio fiscal 2015. El importe en litigio asciende a 3,2 millones de dólares estadounidenses en la reclamación tributaria, tras su efecto sobre el impuesto sobre la renta de las sociedades. El 4 de noviembre de 2024 se dictó sentencia desestimando la reclamación tributaria. El 13 de diciembre de 2024 se admitió el recurso de apelación. El 1 de julio de 2025, la Corte de Apelaciones de Santiago desestimó el recurso, confirmando la sentencia de primera instancia. Posteriormente, el 18 de julio de 2025, se interpuso un recurso de casación contra la segunda sentencia, el cual fue admitido mediante resolución de fecha 25 de julio del mismo año. Estamos a la espera de que se tramite el recurso de casación ante la Corte Suprema.

- (c) El 24 de marzo de 2017 se presentó una reclamación tributaria ante el Tercer Tribunal de lo Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana contra la liquidación n.º 207 emitida por el Servicio de Impuestos Internos de Chile, relativa al ejercicio fiscal 2016. El monto en cuestión es de 5,5 millones de dólares estadounidenses, de los cuales (i) 1,2 millones de dólares estadounidenses corresponden a montos pagados en exceso, (ii) 3,8 millones de dólares estadounidenses corresponden al impuesto reclamado (neto del efecto sobre el impuesto de sociedades), y (iii) 0,5 millones de dólares estadounidenses corresponden a intereses y multas. El 30 de octubre de 2024 se dictó una resolución desestimando la reclamación tributaria. El 13 de diciembre de 2024 se admitió el recurso de apelación. El 1 de julio de 2025, la Corte de Apelaciones de Santiago desestimó el recurso, confirmando la resolución de primera instancia. Posteriormente, el 18 de julio de 2025, se interpuso un recurso de casación contra la segunda resolución, el cual fue admitido mediante resolución de fecha 25 de julio del mismo año. Se encuentra pendiente la tramitación del recurso de casación ante la Corte Suprema.
- (d) El 15 de julio de 2021, Nova Andino presentó ante el Primer Tribunal Fiscal y Aduanero de la Región Metropolitana una demanda de anulación y reclamación tributaria contra las liquidaciones 65 y 66 correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018. El monto en disputa es de US\$ 63,9 millones, de los cuales (i) US\$ 17,6 millones corresponden a impuestos pagados en exceso, (ii) US\$ 30,2 millones a la reclamación tributaria neta del impuesto sobre la renta de las sociedades, y (iii) US\$ 16,1 millones a intereses y multas asociados. El 7 de noviembre de 2022, el Primer Tribunal de lo Tributario y Aduanero estimó la demanda de Nova Andino y ordenó la anulación de dichas liquidaciones tributarias. El 5 de abril de 2024, la Corte de Apelaciones de Santiago revocó la sentencia de primera instancia en la medida en que aceptó la demanda de anulación destinada a impugnar las liquidaciones, aceptando la reclamación únicamente en lo que respecta a las partidas mal calculadas reconocidas por la Dirección General de Impuestos de Chile. Un recurso de casación interpuesto por Nova Andino el 23 de abril de 2024 para la revisión de esta última sentencia se encuentra pendiente ante la Corte Suprema.
- (e) El 30 de junio de 2023, Nova Andino presentó ante el Primer Tribunal Fiscal y Aduanero de la Región Metropolitana una demanda de anulación y reclamación fiscal contra la liquidación n.º 23 correspondiente al ejercicio fiscal 2019. El monto en disputa es de 36,7 millones de dólares estadounidenses, de los cuales (i) 9,7 millones de dólares estadounidenses corresponden a impuestos pagados en exceso, y (ii) 27,0 millones de dólares estadounidenses corresponden a la reclamación tributaria, tras su efecto sobre el impuesto sobre la renta de las sociedades. El 26 de junio de 2025 se inició la fase probatoria, tras la resolución de la moción de revocación presentada por Nova Andino. Los días 18 y 31 de julio de 2025 se presentaron pruebas documentales y testimoniales. Tras finalizar la fase probatoria del caso, el curso del proceso está pendiente, a la espera de que el Tribunal dicte sentencia definitiva.
- (f) El 19 de enero de 2024, Nova Andino presentó ante el Tercer Tribunal de lo Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana una demanda de anulación y reclamación tributaria contra la Resolución n.º 56/2023 correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2021. El monto en disputa es de 20,7 millones de dólares estadounidenses, de los cuales 5,6 millones corresponden a impuestos pagados en exceso y 15,1 millones a la reclamación tributaria, tras su efecto sobre el impuesto sobre la renta de las sociedades. El caso se encuentra actualmente en la fase de discusión, a la espera de la resolución que admita el caso a prueba.
- (g) El 19 de enero de 2024, Nova Andino presentó ante el Tercer Tribunal de lo Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana una demanda de anulación y reclamación tributaria contra la liquidación n.º 1 correspondiente al ejercicio fiscal 2022. El monto en disputa es de 53,5 millones de dólares estadounidenses, actualizado a la fecha de pago, de los cuales 14,4 millones de dólares estadounidenses corresponden a impuestos pagados en exceso, 36,1 millones de dólares estadounidenses a la reclamación tributaria, tras su efecto en el impuesto a la renta de las personas jurídicas, y 3 millones de dólares estadounidenses a intereses y multas asociados. El juicio se encuentra actualmente en la etapa de discusión, a la espera de la resolución que admita el caso a prueba.
- (h) El 19 de diciembre de 2023, mediante la Liquidación n.º 67, el SII resolvió las discrepancias correspondientes al ejercicio fiscal 2023 (ejercicio económico 2022), en relación con el impuesto específico sobre actividades mineras, por un total de 785 000 ThUS\$, de los cuales 10,9 000 ThUS\$ corresponden a montos pagados en exceso, y 774 100 ThUS\$ se refieren al impuesto reclamado más intereses, neto del impuesto de primera categoría. El 14 de agosto de 2024 se presentó una solicitud de anulación tributaria y, subsidiariamente, una demanda para declarar la nulidad de

la liquidación tributaria antes mencionada. El juicio se encuentra actualmente en la etapa de discusión, a la espera de la resolución que admita el caso a prueba.

- (i) El 26 de noviembre de 2025, el SII emitió la Resolución de Exención del SII DGC n.º 94 de 2024. Del reembolso solicitado por Nova Andino para el ejercicio 2023, que ascendía a 472,5 mil dólares estadounidenses (dado que mantenía saldos de PPM), el SII concedió parcialmente el reembolso por un importe de 310 mil dólares estadounidenses, denegando el reembolso de 162,5 mil dólares estadounidenses, debido a diferencias en los impuestos a pagar por el impuesto específico sobre actividades mineras. Actualmente, se está preparando una nueva demanda y reclamación tributaria contra la citada Resolución. El 27 de enero de 2026, la Sociedad, a través de su filial Nova Andino Litio SpA, recibió 139 000 dólares estadounidenses en concepto de devolución de impuestos correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

A continuación se detallan las resoluciones y acuerdos con reclamaciones pendientes:

El SII no ha emitido una liquidación por diferencias en el impuesto específico a la minería con respecto al año fiscal 2025 (ejercicio 2024). Si el SII utiliza criterios similares a los empleados en años anteriores, podría emitir liquidaciones en el futuro que abarquen este año. La estimación de la Compañía sobre el importe que podría liquidar el SII, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025, asciende a 67,5 millones de dólares estadounidenses (netos del impuesto de primera categoría), sin considerar intereses ni multas.

Otras reclamaciones.

- (a) Exploraciones Mineras S.A. ha presentado un recurso fiscal ante el Primer Tribunal Fiscal y Aduanero de la Región Metropolitana contra la Resolución Ex. n.º 1130, dictada por la Dirección de Impuestos n.º 2 de la Dirección General de Impuestos de Chile (DIIC) para el Este de Santiago el 30 de abril de 2019, que desestimó la pérdida fiscal de 3,8 millones de dólares estadounidenses declarada en el ejercicio fiscal 2016. El 31 de enero de 2025, el Primer Tribunal de lo Tributario y Aduanero aceptó parcialmente la reclamación, y se espera que Exploraciones Mineras S.A. recurra la sentencia el 24 de febrero de 2025.
- (b) El 17 de noviembre de 2017, Nova Andino presentó ante el Cuarto Tribunal de lo Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana una reclamación tributaria contra la Liquidación N.º 95 de fecha 26 de julio de 2017, debido al rechazo de gastos por donaciones por un importe de 209 000 dólares. El 29 de octubre de 2025, el tribunal dictó una resolución para admitir el caso a prueba. En enero de 2026 se presentaron pruebas documentales y testimoniales en el caso. Tras finalizar la fase probatoria, actualmente estamos a la espera del desarrollo del caso, a la espera de que el Tribunal dicte sentencia definitiva.
- (c) El 30 de agosto de 2023, Nova Andino interpuso un recurso ante el Tercer Tribunal de lo Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana contra la Resolución Ex. DGC 17200 n.º 152, de fecha 30 de agosto de 2022, que desestimó el gasto por donación en virtud del artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. El caso asciende a 319 000 dólares estadounidenses. El 28 de agosto de 2025 se inició la fase probatoria, tras la resolución de la moción de revocación presentada por Nova Andino contra la resolución que admitió el caso a prueba el 8 de agosto de 2025. Posteriormente, el 22 de septiembre de 2025, se presentaron pruebas documentales y se prestaron declaraciones testimoniales. Tras finalizar la fase probatoria, actualmente estamos a la espera del desarrollo del caso, a la espera de que el Tribunal dicte sentencia definitiva.
- (d) Sociedad Química y Minera de Chile S.A. también ha presentado una reclamación tributaria ante el Primer Tribunal Fiscal y Aduanero de la Región Metropolitana de Santiago contra la Resolución Tributaria n.º 16, de fecha 30 de agosto de 2022, que rechazó una deducción por gastos de donación en virtud del artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Estas donaciones se realizaron a las mismas instituciones beneficiarias que las de la resolución tributaria anterior. El monto en disputa es de 511 000 000 de pesos chilenos. El 28 de abril de 2025, se admitió el recurso de la Sociedad y se anuló la resolución n.º 16. Posteriormente, el 19 de mayo de 2025, la Dirección General de Impuestos y Aduanas de Chile interpuso un recurso de apelación contra la sentencia definitiva de primera

instancia, que fue admitido por la Corte de Apelaciones de Santiago, revocando la sentencia de primera instancia y desestimando la demanda tributaria presentada por SQM S.A., mediante sentencia definitiva de fecha 16 de septiembre de 2025. El 6 de octubre de 2025, la empresa presentó un recurso de casación en lo sustantivo contra la sentencia definitiva de segunda instancia, el cual fue admitido mediante auto de fecha 24 de octubre de 2025 y se tramitó ante la Corte Suprema el 28 de octubre de 2025. Estamos a la espera de que se resuelva el recurso.

- (e) SQM Nitratos S.A. ha presentado una reclamación tributaria ante el Primer Tribunal de lo Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana contra la resolución n.º 15 de fecha 30 de agosto de 2022, que desestimó el gasto por donación en aplicación del artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Las donaciones objeto de la controversia se realizaron a las mismas instituciones donatarias a las que se hace referencia en la resolución anterior. El caso involucra un monto de 511 000 dólares estadounidenses. El 4 de abril de 2025, el Tribunal citó a las partes para conocer el fallo. Posteriormente, el 19 de mayo de 2025, la Dirección General de Impuestos y Aduanas de Chile interpuso un recurso de apelación contra la sentencia definitiva de primera instancia, que fue admitido por la Corte de Apelaciones de Santiago, revocando la sentencia de primera instancia y desestimando la reclamación tributaria presentada por SQM Nitratos S.A., mediante sentencia definitiva de fecha 16 de septiembre de 2025. El 6 de octubre de 2025, la empresa presentó un recurso de casación en lo sustantivo contra la sentencia definitiva de segunda instancia, que fue admitido mediante auto de fecha 10 de octubre de 2025 y remitido a la Corte Suprema el 14 de octubre de 2025. Estamos a la espera de que se tramite el recurso.

20.4 Asociación con Codelco

El 26 de julio de 2024, Inversiones TLC SpA, una filial de Tianqi, interpuso un recurso de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones de Santiago contra el auto ordinario n.º 74.987 dictado el 18 de junio de 2024 por la CMF, que determinó que la asociación entre SQM y Codelco, comunicada como hecho relevante el 31 de mayo de 2024, no requiere la aprobación de la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad. El 11 de noviembre de 2025, la Corte de Apelaciones desestimó el recurso de ilegalidad interpuesto por Inversiones TLC. El 26 de enero de 2026, la Corte Suprema notificó su decisión confirmando el fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago, desestimando todos los aspectos del recurso de Tianqi.

20.5 Otros asuntos

La Sociedad está obligada a cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables en Chile y a nivel internacional en materia de lucha contra la corrupción, contra el lavado de dinero y otros asuntos regulatorios, incluida la Ley FCPA de EE. UU. En noviembre de 2023, la Compañía recibió una citación de la SEC solicitando información y documentos relacionados con las operaciones mineras de SQM, su programa de cumplimiento, transacciones con terceros y presuntas violaciones de la FCPA, si las hubiera, y otras leyes anticorrupción. La Compañía contrató de inmediato a abogados con experiencia en Estados Unidos y Chile, así como a contables y expertos forenses, para responder a las solicitudes de la SEC. Junto con sus asesores, la Compañía también inició una investigación interna sobre las áreas de interés de la SEC, llevada a cabo bajo la orientación de asesores legales externos y supervisada por el Comité de Directores. Para responder a la citación de la SEC y completar la investigación, la Compañía ha recopilado y revisado un gran volumen de documentos y ha entrevistado a sus empleados, directivos, consejeros y terceros. Ha cooperado con la SEC a lo largo de este proceso proporcionando documentos e información en respuesta a la citación y poniendo a sus empleados a disposición para prestar testimonio. Sobre la base de la investigación interna realizada hasta la fecha, la empresa no ha encontrado ningún pago que, en su opinión, infrinja las disposiciones contra el soborno de la FCPA u otras leyes pertinentes contra el soborno. Durante el tercer trimestre de 2025, la SEC reanudó la investigación tras el fin de la pausa ordenada por el Gobierno de los Estados Unidos. La empresa también ha evaluado y mejorado su programa de cumplimiento, una actividad que lleva a cabo periódicamente.

20.6 Garantías indirectas

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen garantías indirectas.

Nota 21 Ganancias (pérdidas) de las actividades de explotación en la cuenta de resultados, incluidas según su naturaleza.

21.1 Ingresos de actividades operativas: actividades con clientes

El Grupo obtiene ingresos por la venta de bienes (que se reconocen en un momento determinado) y por la prestación de servicios (que se reconocen a lo largo del tiempo), y se distribuyen entre las siguientes áreas geográficas y principales líneas de productos y servicios:

(a) Áreas geográficas:

Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025

Áreas geográficas	Especialidad de Nutrición	Yodo y derivados	Litio y derivados	Potasio	Productos productos químicos	Otros	Total Miles de dólares
Chile	118 647	3.023	166	19 716	1.085	18 873	161 510
América Latina y el Caribe	116 243	19 347	2.596	33 184	8.411	8.446	188 227
Europa	175 478	384 401	59 689	18 756	16 243	452	655 019
América del Norte	393 994	140 281	60 468	49 236	43 221	2.166	689 366
Asia y otros	178 035	495 728	2 165 326	34 615	6.442	1.956	2 882 102
Total	982 397	1 042 780	2 288 245	155 507	75 402	31 893	4.576.224

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

Áreas geográficas	Especialidad Planta Nutrición	Yodo y derivados	Litio y derivados	Potasio	Productos productos químicos	Otros	Total Miles de dólares
Chile	110 282	2.012	600	36 506	1.129	21 022	171 551
América Latina y el Caribe	113 524	20 933	4.300	89 473	7.749	4.650	240 629
Europa	156 500	368 448	97 000	40 270	18 919	470	681 607
América del Norte	367 530	158 253	57 900	61 145	43 519	1.447	689 794
Asia y otros	194 104	418 666	2 081 450	43 389	6.839	732	2 745 180
Total	941 940	968 312	2 241 250	270 783	78 155	28 321	4 528 761

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Áreas geográficas	Especialidad Planta Nutrición	Yodo y derivados	Litio y derivados	Potasio	Productos productos químicos	Otros	Total Miles de dólares
Chile	109 669	1.603	2.327	31 356	1.136	23 590	169 681
América Latina y el Caribe	76 157	21 523	7.289	93 868	10 489	973	210 299
Europa	128 370	368 696	278 360	30 357	21 054	1.275	828 112
América del Norte	411 586	122 025	134 768	67 232	47 074	926	783 611
Asia y otros	188 130	378 304	4 757 370	56 237	95 470	276	5 475 787
Total	913 912	892 151	5 180 114	279 050	175 223	27 040	7 467 490

(b) Principales líneas de productos y servicios:

Productos y servicios	Para el periodo comprendido entre enero y diciembre del año		
	2025	2024	2023
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Nutrición vegetal especializada	982 397	941 940	913 912
- Nitratos de sodio	11 095	16 906	25 056
- Nitrato de potasio y nitrato de sodio y potasio	522 854	531 961	502 349
- Mezclas especiales	268 863	246 219	235 290
- Otros fertilizantes especiales	179 585	146 854	151 217
Yodo y derivados	1 042 780	968 312	892 151
Litio y derivados	2 288 245	2 241 250	5 180 114
Potasio	155 507	270 783	279 050
Productos químicos industriales	75 402	78 155	175 223
Otros	31 893	28 321	27 040
Total	4 576 224	4 528 761	7 467 490

21,2 Coste de ventas

Coste de ventas desglosado por naturaleza del gasto:

Naturaleza del gasto	Para el periodo comprendido entre enero a diciembre del año		
	2025	2024	2023
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Materias primas y consumibles utilizados	(1 173 403)	(1 187 712)	(1 109 139)
Categorías de gastos por prestaciones a los empleados	(394.205)	(344.078)	(308.972)
Gastos por amortización	(381.045)	(312 001)	(252 746)
Amortización de activos por derecho de uso (contratos según la NIIF 16)	(21 066)	(17 746)	(11 719)
Gasto por amortización	(14 498)	(7.622)	(12 415)
Gastos del plan de inversión	(46 784)	(49 499)	(25 638)
Provisión para materiales, piezas de repuesto y suministros	(4.108)	(3.292)	(10 065)
Contratistas	(331 165)	(265 729)	(226 180)
Arrendamientos operativos	(99 141)	(85 117)	(84 423)
Patentes mineras	(43 319)	(17 861)	(7.560)
Transporte operativo	(70 983)	(94 734)	(107 074)
Costes de transporte de mercancías/productos	(244 158)	(288 135)	(263 285)
Seguros	(23 616)	(42 237)	(55 204)
Derechos de Corfo y otros acuerdos	(302 910)	(397 473)	(1 868 850)
Gastos relacionados con pagos variables por arrendamiento (contratos según la NIIF 16)	(3.956)	(6.138)	(4.700)
Variación en el inventario bruto	(62 527)	(91 544)	20 024
Variación en la provisión para existencias	15 364	19 136	(29 711)
Otros	(22 104)	(9.872)	(34 779)
Total	(3 223 624)	(3 201 654)	(4 392 436)

21,3 Otros ingresos

Otros ingresos	Para el periodo comprendido entre enero a diciembre del año		
	2025	2024	2023
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Descuentos obtenidos de los proveedores	1.549	1.958	2.002
Multas impuestas a proveedores	201	46	4.118
Importes recuperados del seguro	55	1.240	1.242
Sobreestimación de las provisiones para obligaciones frente a terceros	1.687	309	1.272
Venta de activos clasificados como inmovilizado material	31	43	11
Ventas de materiales, piezas de repuesto y suministros	765	842	147
Reembolso de patentes mineras y gastos notariales	12	8.511	5.205
Opciones sobre propiedades mineras	281	2.112	376
Servidumbres, oleoductos y carreteras	49	414	—
Subvenciones públicas	1.144	13 076	24 387
Reembolsos de regalías	2.184	2.000	—
Otros	4.548	1.678	1.797
Total	12 506	32 229	40 557

21,4 Gastos administrativos

Gastos administrativos	Para el periodo comprendido entre enero a diciembre del año		
	2025	2024	2023
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Gastos por prestaciones a los empleados	(102 384)	(93 824)	(75 450)
Gastos de marketing	(6.972)	(6.433)	(6.611)
Gastos de amortización	(39)	(136)	(444)
Gastos de representación	(6.626)	(6.384)	(6.067)
Servicios de asesoría	(30 291)	(29 860)	(32 562)
Alquiler de edificios e instalaciones	(2.475)	(1.755)	(4.331)
Seguros	(4.316)	(6.254)	(3.778)
Gastos de oficina	(9.307)	(9.165)	(9.230)
Contratistas	(8.917)	(8.957)	(11 067)
Amortización de activos por derecho de uso (contratos según la NIIF 16)	(5.699)	(4.919)	(3.463)
Otros gastos	(18 551)	(18 272)	(22 762)
Total	(195 577)	(185 959)	(175 765)

21,5 Otros gastos

Otros gastos	Para el periodo comprendido entre enero a diciembre del año		
	2025	2024	2023
	ThUS\$	Miles de dólares	Miles de dólares
Deterioro (pérdidas) / reversiones de pérdidas por deterioro reconocidas en los resultados del ejercicio			
Inmuebles, instalaciones y equipos	(10.791)	(10 759)	(47.059)
Activos intangibles distintos del fondo de comercio	—	—	—
Deterioro del valor de materiales, piezas de repuesto y suministros	—	3.625	—
Fondo de comercio	—	—	(9)
Subtotal	(10 791)	(7.134)	(47 068)
Otros gastos, por naturaleza			
Gastos legales	(14 591)	(47 887)	17 127
IVA y otros impuestos no recuperables	(2.637)	(1.779)	(2.683)
Multas pagadas	(494)	(326)	(542)
Gastos del plan de inversión	(19 507)	(11 546)	(13 255)
Gastos de exploración	—	—	—
Contribuciones y donaciones	(30 720)	(35 250)	(38 756)
Otros gastos de reorganización del personal	(9.119)	—	—
Amortización del Departamento de Metales	(217)	—	—
Otros gastos de explotación	(8.226)	(776)	(8.223)
Subtotal	(85 511)	(97 564)	(46 332)
Total	(96 302)	(104 698)	(93 400)

21,6 Otros (pérdidas)

Otras (pérdidas)	Para el periodo comprendido entre enero a diciembre del año		
	2025	2024	2023
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Venta de inversiones en empresas asociadas	—	—	—
Ajuste del método de participación aplicado en el ejercicio anterior	(2.017)	209	(378)
Reversión/Deterioro de participaciones en empresas asociadas	(45)	246	626
Participación en los resultados de las empresas asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de la participación	(7.240)	—	(2.599)
Deterioro del valor de las inversiones en negocios conjuntos	(1.861)	—	—
Otros	20	(2.597)	97
Total	(11 143)	(2.142)	(2.254)

21,7 Pérdidas por deterioro y reversiones de activos financieros

Deterioro de activos financieros y reversión de pérdidas por deterioro	Para el periodo comprendido entre enero a diciembre del año		
	2025	2024	2023
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Reversión de la (pérdida por deterioro) del valor de los activos financieros (véase la nota 12.2)	976	(639)	202
Totales	976	(639)	202

21,8 Resumen de gastos por naturaleza

El siguiente resumen tiene en cuenta las notas 21.2, 21.4 y 21.5.

Gastos por naturaleza	Para el periodo comprendido entre enero a diciembre del año		
	2025	2024	2023
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Materias primas y consumibles	(1 173 403)	(1 187 712)	(1 109 139)
Gastos por prestaciones a los empleados	(496 589)	(437 902)	(384 422)
Gastos por amortización	(381 262)	(312 001)	(252 746)
Amortización de activos por derecho de uso	(26 765)	(22 665)	(15 182)
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y fondo de comercio	(10.791)	(7.134)	(47 068)
Gastos de amortización	(14 537)	(7.758)	(12.859)
Gastos legales	(14 591)	(47 887)	17 127
Gastos del plan de inversión	(66 291)	(61 045)	(38 893)
Provisión para materiales, piezas de repuesto y suministros	(4.108)	(3.292)	(10 065)
Contratistas	(340.082)	(274 686)	(237 247)
Arrendamientos operativos	(101 616)	(86 872)	(88 754)
Patentes mineras	(43.319)	(17 861)	(7.560)
Transporte operativo	(70 983)	(94 734)	(107 074)
Costes de transporte de mercancías y productos	(244 158)	(288 135)	(263 285)
Derechos de Corfo y otros acuerdos	(302.910)	(432 723)	(1 907 606)
Otros gastos de reorganización personal	(9.119)	—	—
Gastos relacionados con pagos variables por arrendamiento (contratos según la NIIF 16)	(3.956)	(6.138)	(4.700)
Seguros	(27.932)	(48 491)	(58 982)
Servicios de consultoría y asesoramiento	(30 291)	(29 860)	(32 562)
Variación en el inventario bruto	(62 527)	(91 544)	20 024
Variación en la provisión para existencias	15 364	19 136	(29 711)
Otros gastos	(105 637)	(53 007)	(90 897)
Total de gastos por naturaleza	(3.515.503)	(3 492 311)	(4 661 601)

21,9 Gastos financieros

Gastos financieros	Para el periodo comprendido entre enero a diciembre del año		
	2025	2024	2023
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Gastos por intereses de préstamos bancarios y descubiertos	(7.136)	(5.485)	(3.890)
Gastos por intereses de bonos	(184 329)	(162 258)	(106 871)
Gastos por intereses de préstamos	(60 146)	(84 821)	(55 926)
Reversión de gastos por intereses capitalizados	75.038	67 126	43 331
Gastos financieros por provisiones para restauración y rehabilitación	(5.549)	2.103	2.368
Intereses por contrato de arrendamiento	(2.951)	(2.820)	(2.038)
Pérdida por amortización y extinción de deuda	—	(982)	—
Otros gastos financieros	(7.599)	(10 407)	(15 376)
Total	(192 672)	(197 544)	(138 402)

21,10 Ingresos financieros

Ingresos financieros	Para el periodo comprendido entre enero a diciembre del año		
	2025	2024	2023
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Intereses de depósitos a plazo	52 382	67 407	81 981
Intereses de valores negociables	6.838	11 193	31 920
Intereses por mantenimiento del saldo mínimo en la cuenta corriente	1.900	3.246	12
Otros ingresos financieros	24 587	21 086	4.614
Otros gastos financieros	—	710	4.199
Total	85 707	103 642	122 726

Nota 22 Segmentos informativos

22.1 Segmentos informativos

(a) **Información general:**

Los importes de cada partida revelada para cada segmento operativo se basan en la información revisada por el CODM (identificado como el director ejecutivo del Grupo SQM), que se utiliza para asignar recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento.

Los segmentos operativos son coherentes con la estructura de gestión de la Sociedad y con la forma en que se presentan los resultados operativos. Reflejan componentes cuyos resultados operativos son revisados periódicamente por la dirección correspondiente para asignar recursos y evaluar el rendimiento (véase la Nota 22.2).

El rendimiento de cada segmento se mide en función de los ingresos netos y los ingresos. Las ventas entre segmentos se realizan en condiciones de mercado vigentes.

(b) Factores utilizados para identificar los segmentos sobre los que debe presentarse un informe:

Los segmentos incluidos en el informe son unidades de negocio estratégicas que ofrecen diferentes productos y servicios. Se gestionan por separado porque cada negocio requiere diferentes tecnologías y estrategias de comercialización.

(c) Descripción de los tipos de productos y servicios de los que cada segmento sobre el que se informa obtiene sus ingresos por actividades ordinarias

Los segmentos operativos son los siguientes:

- (i) Nutrientes vegetales especializados
- (ii) Yodo y sus derivados
- (iii) Litio y sus derivados
- (iv) Productos químicos industriales
- (v) Potasio
- (vi) Otros productos y servicios

(d) Descripción de las fuentes de ingresos para todos los demás segmentos

La información relativa a activos, pasivos, ingresos y gastos que no puede asignarse a los segmentos indicados en las Notas 22.2 y 22.3 debido a la naturaleza de los procesos de producción se incluye en la categoría «Importes no asignados» de la información divulgada.

(e) Descripción de la naturaleza de las diferencias entre las valoraciones de los resultados de los segmentos sobre los que se informa y el resultado de la entidad antes de los gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias y las operaciones discontinuadas

La información presentada en los segmentos se extrae de los estados financieros consolidados de la Sociedad y, por lo tanto, no es necesario preparar conciliaciones entre los datos mencionados anteriormente y los presentados en los respectivos segmentos, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 28 de la NIIF 8, «Segmentos operativos».

Para la asignación de los costes de valoración de existencias, identificamos los gastos directos (que pueden asignarse directamente a los productos) y los gastos comunes (pertenecientes a procesos de coproducción, por ejemplo, gastos comunes de lixiviación para la producción de yodo y nitratos). Los costes directos se asignan directamente al producto y los costes comunes se distribuyen según porcentajes que tienen en cuenta diferentes variables en su determinación, tales como márgenes, rotación de existencias, ingresos, producción, etc.

La asignación de otros costes comunes que no se incluyen en el proceso de valoración de existencias, sino que se imputan directamente al coste de ventas, utiliza criterios similares: los costes asociados a un producto o a unas ventas en particular se asignan a ese producto o a esas ventas concretas, y los costes comunes asociados a diferentes productos o líneas de negocio se asignan en función de las ventas.

(f) Descripción de la naturaleza de las diferencias entre las valoraciones de los activos de los segmentos sobre los que se informa y los activos de la Sociedad

Los activos no se muestran clasificados por segmentos, ya que esta información no está fácilmente disponible; algunos de estos activos no son separables por el tipo de actividad a la que se refieren, ya que la dirección no utiliza esta información en la toma de decisiones con respecto a los recursos que deben asignarse a cada segmento definido. Todos los activos se revelan en la categoría «importes no asignados».

(g) **Descripción de la naturaleza de las diferencias entre las valoraciones de los pasivos de los segmentos sobre los que se informa y los pasivos de la Sociedad**

Los pasivos no se presentan clasificados por segmentos, ya que esta información no está fácilmente disponible; además, algunos de estos pasivos no son separables por el tipo de actividad a la que se refieren, ya que la dirección no utiliza esta información en la toma de decisiones sobre los recursos que deben asignarse a cada segmento definido. Todos los pasivos se presentan en la categoría «importes no asignados».

22.2 Información sobre segmentos informables:

Partidas de los segmentos operativos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025	Especialidad de Planta y	Yodo y sus derivados	Litio y sus derivados	Productos químicos	Potasio	Otros productos y servicios	Segmentos Segmentos	Segmentos Segmentos	Importe Importe	Total a 31 de diciembre 2025
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	Miles de dólares
Ingresos	982 397	1 042 780	2 288 245	75 402	155 507	31 893	4 576 224	4 576 224	—	4 576 224
Ingresos por transacciones con otros segmentos operativos de la misma entidad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingresos procedentes de clientes externos y transacciones con otros segmentos operativos de la misma entidad	982 397	1 042 780	2 288 245	75 402	155 507	31 893	4 576 224	4 576 224	—	4 576 224
Costes de ventas	(837 328)	(481 233)	(1 684 776)	(44.810)	(143 340)	(32 137)	(3 223 624)	(3 223 624)	—	(3 223 624)
Gastos administrativos	—	—	—	—	—	—	—	—	(195 577)	(195 577)
Gastos financieros	—	—	—	—	—	—	—	—	(192 672)	(192 672)
Gastos por depreciación y amortización	(64 493)	(81 164)	(260 057)	(6.858)	(8.995)	(997)	(422 564)	(422 564)	—	(422 564)
Participación de la entidad en los resultados de las empresas asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de puesta en equivalencia	—	—	—	—	—	—	—	—	6.738	6.738
Beneficio antes de impuestos	145 069	561 547	603 469	30 592	12 167	(244)	1 352 600	1 352 600	(391 874)	960 726
Gastos por impuesto sobre la renta	—	—	—	—	—	—	—	—	(320 083)	(320 083)
Resultado neto (pérdida)	145 069	561 547	603 469	30 592	12 167	(244)	1 352 600	1 352 600	(711 957)	640 643
Activos	—	—	—	—	—	—	—	—	14 504 960	14 504 960
Empresas en las que se aplica el método de puesta en equivalencia	—	—	—	—	—	—	—	—	631 199	631 199
Incorporación de activos no corrientes distintos de instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos netos por prestaciones definidas y derechos derivados de contratos de seguro	—	—	—	—	—	—	—	—	2 738 247	2 738 247
Pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	6 451 081	6.451.081

Pérdida por deterioro de activos financieros reconocida en resultados									—	—	976	976
Pérdida por deterioro de activos no financieros reconocida en resultados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(10 791)	(10 791)
Flujos de efectivo												
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1 314 367	1 314 367
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(771 762)	(771 762)
Flujos de efectivo de actividades de financiación	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(146 951)	(146 951)

Partidas de los segmentos operativos correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024	Especialidad de plantas y	y sus derivados	Litio y sus derivados	Productos químicos	Potasio	Otros productos y servicios	Segmentos Segmentos	Segmentos Segmentos	Importe Importe	Total a 31 de diciembre 2024
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	Miles de dólares
Ingresos	941 940	968 312	2 241 250	78 155	270 783	28 321	4 528 761	4 528 761	—	4 528 761
Ingresos por transacciones con otros segmentos operativos de la misma entidad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingresos procedentes de clientes externos y transacciones con otros segmentos operativos de la misma entidad	941 940	968 312	2 241 250	78 155	270 783	28 321	4 528 761	4 528 761	—	4 528 761
Coste de las ventas	(775 152)	(444 904)	(1 666 328)	(47 453)	(236 390)	(31 427)	(3 201 654)	(3 201 654)	—	(3 201 654)
Gastos de administración	—	—	—	—	—	—	—	—	(185 959)	(185 959)
Gastos financieros	—	—	—	—	—	—	—	—	(197 544)	(197 544)
Gastos por depreciación y amortización	(72 211)	(57 038)	(187 538)	(6.328)	(19 275)	(34)	(342 424)	(342 424)	—	(342 424)
Participación de la entidad en los resultados de las empresas asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de la participación	—	—	—	—	—	—	—	—	11 025	11 025
Beneficio antes de impuestos	166 788	523 408	574 922	30 702	34 393	(3.106)	1 327 107	1 327 107	(352 693)	974 414
Gastos por impuesto sobre la renta	—	—	—	—	—	—	—	—	(282 573)	(282 573)
Resultado neto (pérdida)	166 788	523 408	574 922	30 702	34 393	(3.106)	1 327 107	1 327 107	(635 266)	691 841
Activos	—	—	—	—	—	—	—	—	11 495 569	11 495 569
Empresas en las que se aplica el método de puesta en equivalencia	—	—	—	—	—	—	—	—	585 794	585 794
Incorporación de activos no corrientes distintos de instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos netos por prestaciones definidas y derechos derivados de contratos de seguro	—	—	—	—	—	—	—	—	(1 181 113)	(1 181 113)
Pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	6 297 502	6.297.502

Pérdida por deterioro de activos financieros reconocida en resultados									—	—	(639)	(639)
Pérdida por deterioro del valor de activos no financieros reconocida en la cuenta de resultados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(7 134)	(7.134)
Flujos de efectivo												
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1 274 678	1 274 678
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(1 213 992)	(1 213 992)
Flujos de efectivo de actividades de financiación	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	282 383	282 383

Partidas de los segmentos operativos correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023	Especialidad de plantas nutrientes	y sus derivados	Litio y sus derivados	Productos químicos	Potasio	Otros productos y servicios	Segmentos Segmentos	Segmentos Segmentos	Importe Importe	Total a 31 de diciembre 2023
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	ThUS\$	Miles de dólares
Ingresos	913 912	892 151	5 180 114	175 223	279 050	27 040	7 467 490	7 467 490	—	7.467.490
Ingresos por transacciones con otros segmentos operativos de la misma entidad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingresos procedentes de clientes externos y transacciones con otros segmentos operativos de la misma entidad	913 912	892 151	5 180 114	175 223	279 050	27 040	7 467 490	7 467 490	—	7 467 490
Costes de ventas	(691 509)	(355 717)	(2 955 669)	(141 351)	(219 597)	(28 593)	(4 392 436)	(4 392 436)	—	(4 392 436)
Gastos administrativos	—	—	—	—	—	—	—	—	(175 765)	(175 765)
Gastos financieros	—	—	—	—	—	—	—	—	(138 402)	(138 402)
Gastos por depreciación y amortización	(70 342)	(53 140)	(124 010)	(15 232)	(18 006)	(57)	(280 787)	(280 787)	—	(280 787)
Participación de la entidad en los resultados de las empresas asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de la participación	—	—	—	—	—	—	—	—	593	593
Beneficio antes de impuestos	222 403	536 434	2 224 445	33 872	59 453	(1.553)	3 075 054	3 075 054	(268 036)	2.807.018
Gastos por impuesto sobre la renta	—	—	—	—	—	—	—	—	(1 876 751)	(1 876 751)
Resultado neto (pérdida)	222 403	536 434	2.224.445	33.872	59 453	(1.553)	3 075 054	3 075 054	(2 144 787)	930 267
Activos	—	—	—	—	—	—	—	—	10 778 837	10 778 837
Empresas en las que se aplica el método de puesta en equivalencia	—	—	—	—	—	—	—	—	86 417	86 417
Incorporación de activos no corrientes distintos de instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos netos por prestaciones definidas y derechos derivados de contratos de seguro	—	—	—	—	—	—	—	—	2 785 385	2 785 385
Otros pasivos	—	—	—	—	—	—	—	—	6 301 408	6.301.408

Pérdida por deterioro de activos financieros reconocida en resultados								—	—	202	202
Pérdida por deterioro del valor de activos no financieros reconocida en resultados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(47 068)	(47 068)
Flujos de efectivo											
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(196 639)	(196 639)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(1 481 493)	(1 481 493)
Flujos de efectivo de actividades de financiación	—	—	—	—	—	—	—	—	—	66 261	66 261

22,3 Estado de resultados globales clasificado por segmentos informativos basados en grupos de productos

Partidas del estado de resultados integrales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025	Nutrientes vegetales especializados	Yodo y sus derivados	Litio y sus derivados	Productos químicos industriales	Potasio	Otros productos y servicios	Unidad Corporativa	Total de segmentos y unidad corporativa
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$	ThUS\$	Miles de dólares
Ingresos	982 397	1 042 780	2 288 245	75 402	155 507	31 893	—	4 576 224
Costes de ventas	(837 328)	(481 233)	(1 684 776)	(44.810)	(143 340)	(32 137)	—	(3 223 624)
Beneficio bruto	145 069	561 547	603 469	30 592	12 167	(244)	—	1 352 600
Otros ingresos por función	—	—	—	—	—	—	12 506	12 506
Gastos administrativos	—	—	—	—	—	—	(195 577)	(195 577)
Otros gastos por función	—	—	—	—	—	—	(96 302)	(96 302)
Deterioro de las ganancias y revisión de las pérdidas por deterioro (pérdidas por deterioro) determinadas de conformidad con la NIIF 9	—	—	—	—	—	—	976	976
Otras pérdidas	—	—	—	—	—	—	(11 143)	(11 143)
Ingresos financieros	—	—	—	—	—	—	85 707	85 707
Costes financieros	—	—	—	—	—	—	(192 672)	(192 672)
Participación en los resultados de empresas asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de puesta en equivalencia	—	—	—	—	—	—	6.738	6.738
Diferencias de cambio	—	—	—	—	—	—	(2.107)	(2.107)
Resultado antes de impuestos	145 069	561 547	603.469	30 592	12 167	(244)	(391 874)	960 726
Gastos por impuesto sobre la renta	—	—	—	—	—	—	(320 083)	(320 083)
Resultado neto	145 069	561 547	603 469	30 592	12 167	(244)	(711 957)	640 643

Partidas del estado de resultados globales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024	Nutrientes vegetales especializados	Yodo y sus derivados	Litio y sus derivados	Productos químicos industriales	Potasio	Otros productos y servicios	Unidad Corporativa	Total de segmentos y unidad corporativa
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$	ThUS\$	Miles de dólares
Ingresos	941 940	968 312	2 241 250	78 155	270 783	28 321	—	4 528 761
Costes de ventas	(775 152)	(444 904)	(1 666 328)	(47 453)	(236 390)	(31 427)	—	(3 201 654)
Beneficio bruto	166 788	523 408	574 922	30 702	34 393	(3.106)	—	1 327 107
Otros ingresos por función	—	—	—	—	—	—	32 229	32 229
Gastos administrativos	—	—	—	—	—	—	(185 959)	(185 959)
Otros gastos por función	—	—	—	—	—	—	(104 698)	(104 698)
Deterioro de las ganancias y revisión de las pérdidas por deterioro (pérdidas por deterioro) determinadas de conformidad con la NIIF 9	—	—	—	—	—	—	(639)	(639)
Otras ganancias	—	—	—	—	—	—	(2.142)	(2.142)
Ingresos financieros	—	—	—	—	—	—	103 642	103 642
Costes financieros	—	—	—	—	—	—	(197 544)	(197 544)
Participación en los resultados de empresas asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de puesta en equivalencia	—	—	—	—	—	—	11 025	11 025
Diferencias de cambio	—	—	—	—	—	—	(8 607)	(8.607)
Resultado antes de impuestos	166 788	523 408	574 922	30 702	34 393	(3.106)	(352 693)	974 414
Gastos por impuesto sobre la renta	—	—	—	—	—	—	(282 573)	(282 573)
Beneficio neto	166 788	523 408	574 922	30 702	34 393	(3.106)	(635 266)	691 841

Partidas del estado de resultados globales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023	Nutrientes vegetales especializados	Yodo y sus derivados	Litio y sus derivados	Productos químicos industriales	Potasio	Otros productos y servicios	Unidad Corporativa	Total de segmentos y unidad corporativa
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	ThUS\$	ThUS\$	Miles de dólares
Ingresos	913 912	892 151	5 180 114	175 223	279 050	27 040	—	7 467 490
Coste de ventas	(691 509)	(355 717)	(2 955 669)	(141 351)	(219 597)	(28 593)	—	(4 392 436)
Beneficio bruto	222 403	536 434	2 224 445	33 872	59 453	(1.553)	—	3 075 054
Otros ingresos por función	—	—	—	—	—	—	40 557	40 557
Gastos administrativos	—	—	—	—	—	—	(175 765)	(175 765)
Otros gastos por función	—	—	—	—	—	—	(93 400)	(93 400)
Deterioro de las ganancias y revisión de las pérdidas por deterioro (pérdidas por deterioro) determinadas de conformidad con la NIIF 9	—	—	—	—	—	—	202	202
Otras pérdidas	—	—	—	—	—	—	(2.254)	(2.254)
Ingresos financieros	—	—	—	—	—	—	122 726	122 726
Costes financieros	—	—	—	—	—	—	(138 402)	(138 402)
Participación en los resultados de empresas asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de puesta en equivalencia	—	—	—	—	—	—	593	593
Diferencias de cambio	—	—	—	—	—	—	(22 293)	(22 293)
Resultado antes de impuestos	222 403	536 434	2 224 445	33 872	59 453	(1.553)	(268 036)	2.807.018
Gastos por impuesto sobre la renta	—	—	—	—	—	—	(1 876 751)	(1 876 751)
Resultado neto de las operaciones continuadas	222 403	536 434	2.224.445	33.872	59 453	(1.553)	(2 144 787)	930 267

22.4 Información sobre áreas geográficas

Tal y como se indica en el párrafo 33 de la NIIF 8, la entidad presenta información geográfica sobre sus ingresos procedentes de actividades operativas con clientes externos y de activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos relacionados con prestaciones post-empleo o derechos derivados de contratos de seguro.

22.5 Información sobre los principales clientes

En lo que respecta al grado de dependencia de la Sociedad respecto a sus clientes, de conformidad con el párrafo 34 de la NIIF 8, la Sociedad no tiene clientes externos que, individualmente, representen el 10 % o más de sus ingresos.

22.6 Segmentos por áreas geográficas

Segmentos por áreas geográficas	Chile	América Latina y el Caribe	Europa	América del Norte	Asia y otros	Total
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Ingresos a 31 de diciembre de 2025	161 510	188 227	655 019	689 366	2 882 102	4 576 224
Activos no corrientes a 31 de diciembre de 2025						
Inversiones contabilizadas según el método de participación	—	—	35 027	19 611	576 561	631 199
Activos intangibles distintos del fondo de comercio	2 457 677	374	8.838	7	86 156	2 553 052
Fondo de comercio	—	86	148	724	—	958
Inmovilizado material, neto	3 786 247	6.389	12 196	10.012	1.024.646	4 839 490
Activos por derecho de uso	34 516	1.799	2.753	8.521	22 747	70 336
Otros activos no corrientes	65 831	—	—	5.659	242 858	314 348
Activos no corrientes	6.344.271	8.648	58 962	44 534	1.952.968	8 409 383

Segmentos por áreas geográficas	Chile	América Latina y el Caribe	Europa	América del Norte	Asia y otros	Total
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Ingresos del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024	171 551	240 629	681 607	689 794	2 745 180	4 528 761
Activos no corrientes a 31 de diciembre de 2024						
Inversiones contabilizadas según el método de participación	—	—	13 912	17 470	554 412	585 794
Activos intangibles distintos del fondo de comercio	73 762	450	6.466	547	86 743	167 968
Fondo de comercio	—	86	138	724	—	948
Inmovilizado material, neto	3 465 971	6.651	10 598	8.277	942.148	4 433 645
Activos por derecho de uso	46 122	1.806	3.234	6.112	26 796	84 070
Otros activos no corrientes	68 777	29	—	5.413	289 947	364 166
Activos no corrientes	3.654.632	9.022	34 348	38 543	1.900.046	5 636 591

Segmentos por áreas geográficas	Chile	América Latina y el Caribe	Europa	América del Norte	Asia y otros	Total
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Ingresos del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023	169 681	210 299	828 112	783 611	5 475 787	7 467 490
Activos no corrientes a 31 de diciembre de 2023						
Inversiones contabilizadas según el método de participación	—	22 490	42 726	17 657	3.544	86 417
Activos intangibles distintos del fondo de comercio	67 671	360	6.440	876	80 527	155 874
Fondo de comercio	—	86	148	724	—	958
Inmovilizado material, neto	2 888 778	776	14 485	6.322	699.576	3.609.937
Activos por derecho de uso	32 359	19	3.716	8.619	28 480	73 193
Otros activos no corrientes	60 363	18	—	5.099	308 220	373 700
Activos no corrientes	3.049.171	23 749	67 515	39 297	1.120.347	4 300 079

Nota 23 Efecto de las fluctuaciones en los tipos de cambio de divisas

(a) Reservas por diferencias de cambio:

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, se detallan de la siguiente manera:

Detalles	A	A fecha de	A fecha de
	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares	Miles de dólares
Comercial Hydro S.A.	1.004	1.004	1.004
SQMC Internacional Ltda.	—	—	(9)
Proinsa Ltda.	—	—	(10)
Comercial Agrorama Ltda.	188	192	188
Isapre Norte Grande Ltda.	(169)	(239)	(147)
Almacenes y Depósitos Ltda.	—	—	662
Sacal S.A.	—	—	(3)
Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz del Norte S.A.	—	—	(41)
Agrorama S.A.	869	814	730
SQM Vitas Fzco	—	(1.714)	(1.164)
Ajay Europe	(422)	(2.152)	(1.529)
SQM Oceanía Pty Ltd.	(579)	(579)	(579)
SQM Indonesia S.A.	—	(124)	(124)
Azure Minerals	8.915	(33 080)	—
SQM Holland B.V.	—	—	99
SQM Thailand Limited	—	—	(68)
SQM Europe	—	—	(1.983)
SQM Australia Pty Ltd.	(1.392)	(1.265)	(1.643)
Pavoni & C. Spa	—	—	(224)
Pirra Lithium Pty Ltd.	—	(135)	—
Sichuan Dixin New Energy Co. Ltd	2.222	(714)	—
SQM Colombia S.A.S.	—	—	(80)
SAS Adionics	1.144	—	—
Otros	44	(32)	—
Total	11 824	(38 024)	(4.921)

(b) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de estas sociedades corresponde a la moneda del país de origen de cada entidad, y su moneda de presentación es el dólar.

(c) Motivos para utilizar una moneda de presentación y una moneda funcional diferentes

- Una parte relevante de los ingresos de estas filiales está vinculada a la moneda local.
- La estructura de costes de estas sociedades se ve afectada por la moneda local.

Nota 24 Información sobre los efectos de las fluctuaciones en los tipos de cambio de las divisas extranjeras

a) Los activos mantenidos en moneda extranjera sujetos a fluctuaciones en los tipos de cambio se detallan a continuación:

Clase de activo	Moneda	A	A fecha de
		31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
		Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD	1 167 601	1 020 101
Efectivo y equivalentes de efectivo	CLP	277 692	214 361
Efectivo y equivalentes de efectivo	CNY	257 773	76 807
Efectivo y equivalentes de efectivo	EUR	10 493	6.716
Efectivo y equivalentes de efectivo	GBP	1	2
Efectivo y equivalentes de efectivo	AUD	20 338	40 954
Efectivo y equivalentes de efectivo	MXN	220	2.038
Efectivo y equivalentes de efectivo	AED	20	1
Efectivo y equivalentes de efectivo	JPY	1.487	910
Efectivo y equivalentes de efectivo	NOK	—	1
Efectivo y equivalentes de efectivo	ZAR	12 768	10 978
Efectivo y equivalentes de efectivo	KRW	888	4.979
Efectivo y equivalentes de efectivo	IDR	—	3
Efectivo y equivalentes de efectivo	MAD	991	—
Efectivo y equivalentes de efectivo	CAD	49	—
Subtotal de efectivo y equivalentes de efectivo		1 750 321	1 377 851
Otros activos financieros corrientes	USD	318 013	1 079 559
Otros activos financieros corrientes	BRL	113	36
Otros activos financieros corrientes	CLP	657 893	—
Otros activos financieros corrientes	COP	622	—
Subtotal de otros activos financieros corrientes		976 641	1 079 595
Otros activos no financieros corrientes	USD	23 345	20 185
Otros activos no financieros corrientes	AUD	2.686	2.476
Otros activos no financieros corrientes	CLF	235	153
Otros activos no financieros corrientes	CLP	83 986	151 604
Otros activos no financieros corrientes	CNY	6.220	20 557
Otros activos no financieros corrientes	EUR	707	482
Otros activos no financieros corrientes	COP	478	313
Otros activos no financieros corrientes	MXN	2.543	2.267
Otros activos no financieros corrientes	THB	—	—
Otros activos no financieros corrientes	JPY	45	89
Otros activos no financieros corrientes	ZAR	45	44
Otros activos no financieros corrientes	KRW	—	2.535
Otros activos no financieros corrientes	MAD	29	—

Clase de activo	Moneda	A	A fecha de
		31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
		Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Otros activos no financieros corrientes	INR	135	—
Otros activos no financieros corrientes	BRL	110	—
Otros activos no financieros corrientes	SEK	1.710	—
Otros activos no financieros corrientes	CAD	14	—
Subtotal de otros activos corrientes no financieros		122 288	200 705
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	USD	486 896	407 361
Cuentas por cobrar comerciales y de otro tipo	BRL	786	77
Cuentas por cobrar comerciales y de otro tipo	CLF	1.286	1.171
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	CLP	57 750	58 117
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	CNY	36 901	82 539
Cuentas por cobrar comerciales y de otro tipo	EUR	36 333	25 815
Cuentas por cobrar comerciales y de otro tipo	GBP	392	284
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	MXN	1.229	1.214
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	AED	2.225	763
Cuentas por cobrar comerciales y de otro tipo	JPY	508	488
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	AUD	4.893	9.893
Cuentas por cobrar comerciales y de otro tipo	ZAR	15 159	14 600
Cuentas por cobrar comerciales y de otro tipo	COP	3.380	3.812
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	PEN	3	3
Cuentas por cobrar comerciales y de otro tipo	INR	821	—
Cuentas por cobrar comerciales y de otro tipo	MAD	4	—
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	KRW	457	—
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	CAD	32	—
Subtotal de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		649 055	606 137
Cuentas por cobrar a partes vinculadas	USD	18 953	20 061
Cuentas por cobrar a partes vinculadas	EUR	1.338	1.899
Cuentas por cobrar a partes vinculadas	AUD	16 508	6.746
Subtotal de cuentas por cobrar a partes vinculadas		36.799	28 706
Existencias corrientes	USD	1.803.478	1 702 185
Subtotal de existencias corrientes		1 803 478	1.702.185
Activos por impuestos corrientes	USD	429 732	571 818
Activos por impuestos corrientes	BRL	40	4
Activos por impuestos corrientes	CLP	2.978	2.040
Activos por impuestos corrientes	CNY	—	348
Activos por impuestos corrientes	EUR	1.596	281
Activos por impuestos corrientes	MXN	4.738	4.115

Clase de activo	Moneda	A	A fecha de
		31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
		Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Activos por impuestos corrientes	JPY	—	—
Activos por impuestos corrientes	PEN	2.094	1.804
Activos por impuestos corrientes	ZAR	—	28
Activos por impuestos corrientes	COP	482	2.614
Activos por impuestos corrientes	KRW	1	2
Activos por impuestos corrientes	AUD	133	89
Subtotal de activos por impuestos corrientes		441 794	583 143
Activos no corrientes o grupos de activos clasificados como mantenidos para la venta	USD	118	118
Subtotal de activos no corrientes o grupos de activos clasificados como mantenidos para la venta		118	118
Total de activos corrientes		5.780.494	5.578.440
Otros activos financieros no corrientes	USD	76 244	60 706
Subtotal: Otros activos financieros no corrientes		76 244	60 706
Otros activos no financieros no corrientes	USD	71 590	74 245
Otros activos no financieros no corrientes	CNY	242 758	289 921
Subtotal de otros activos no financieros no corrientes		314 348	364 166
Otras cuentas por cobrar, no corrientes	USD	780	1.785
Otras cuentas por cobrar, no corrientes	CLF	1.675	63
Otras cuentas por cobrar, no corrientes	MXN	349	220
Otras cuentas por cobrar, no corrientes	KRW	—	240
Otras cuentas por cobrar, no corrientes	CLP	489	419
Otras cuentas por cobrar, no corrientes	PEN	2	—
Subtotal de otras cuentas por cobrar, no corrientes		3.295	2.727
Inversiones clasificadas según el método de puesta en equivalencia	USD	43 383	29 869
Inversiones clasificadas según el método de puesta en equivalencia	AED	—	324
Inversiones clasificadas según el método de puesta en equivalencia	EUR	12 634	9.610
Inversiones clasificadas según el método de puesta en equivalencia	AUD	575 182	545 991
Subtotal de inversiones clasificadas según el método de puesta en equivalencia		631 199	585 794
Activos intangibles distintos del fondo de comercio	USD	2.553.052	167 968
Subtotal de activos intangibles distintos del fondo de comercio		2.553.052	167 968
Adquisición de fondo de comercio, bruto	USD	958	948
Subtotal: Adquisición de fondo de comercio, bruto		958	948
Inmovilizado material	USD	4.839.490	4.433.645
Subtotal de inmovilizado material		4.839.490	4.433.645
Activos por derecho de uso	USD	70 336	84 070
Subtotal de activos por derecho de uso		70 336	84 070
Activos fiscales no corrientes	USD	59 541	59 541

Clase de activo	Moneda	A	A fecha de
		31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
		Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Subtotal de activos fiscales no corrientes		59 541	59 541
Activos por impuestos diferidos	USD	176 003	157 564
Subtotal de activos por impuestos diferidos		176.003	157 564
Total activos no corrientes		8.724.466	5.917.129
Total de activos		14 504 960	11 495 569

Clase de pasivo	Moneda	A 31 de diciembre de 2025			A 31 de diciembre de 2024		
		Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total
		Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Pasivo corriente							
Otros pasivos financieros corrientes	USD	120 769	327 825	448 594	349 671	795 283	1 144 954
Otros pasivos financieros corrientes	CLF	21 809	352	22 161	18 206	308	18 514
Subtotal de otros pasivos financieros corrientes		142 578	328 177	470 755	367 877	795 591	1 163 468
Pasivos por arrendamiento, corrientes	USD	—	14 246	14 246	—	14 311	14 311
Pasivos por arrendamiento, corrientes	CLF	—	1.680	1.680	—	2.433	2.433
Pasivos por arrendamiento, corrientes	MXN	—	3.832	3.832	—	2.828	2.828
Pasivos por arrendamiento, corrientes	EUR	—	465	465	—	451	451
Pasivos por arrendamiento, corrientes	AUD	—	1.278	1.278	—	2.671	2.671
Pasivos por arrendamiento, corrientes	INR	—	18	18	—	35	35
Pasivos por arrendamiento, corrientes	BRL	—	37	37	—	16	16
Pasivos por arrendamiento, corrientes	COP	—	—	—	—	266	266
Pasivos por arrendamiento, corrientes	CLP	—	36	36	—	—	—
Pasivos por arrendamiento, corrientes	CNY	—	561	561	—	—	—
Pasivos por arrendamiento, corrientes	JPY	—	43	43	—	—	—
Subtotal Pasivos por arrendamiento, corrientes		—	22 196	22 196	—	23 011	23 011
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	USD	81 056	13 261	94 317	102 724	14 579	117 303
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	CLF	10 607	—	10 607	5.020	—	5.020
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	BRL	181	—	181	6	—	6
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	THB	—	—	—	—	—	—
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	CLP	153 014	3	153 017	176 474	3	176 477
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	CNY	12 657	3.372	16 029	33 052	—	33 052
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	EUR	79 420	59	79 479	99 605	—	99 605
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	GBP	41	—	41	18	—	18
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	MXN	—	341	341	—	1.484	1.484
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	AUD	27 500	—	27 500	36 431	—	36 431
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	ZAR	1.351	—	1.351	—	1.562	1.562
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	AED	—	—	—	—	—	—

Clase de pasivo	Moneda	A 31 de diciembre de 2025			A 31 de diciembre de 2024		
		Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total
		Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	JPY	—	—	—	—	—	—
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	CHF	21	—	21	21	—	21
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	COP	—	398	398	—	325	325
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	CAD	59	—	59	9	—	9
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	KRW	—	147	147	107	—	107
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	INR	240	—	240	29	—	29
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	PEN	492	—	492	—	—	—
Subtotal de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		366 639	17 581	384 220	453 496	17 953	471 449
Acreeedores comerciales a partes vinculadas	USD	—	47 588	47 588	—	5.827	5.827
Acreeedores comerciales a partes vinculadas	AUD	5.818	—	5.818	4.438	—	4.438
Subtotal: Cuentas por pagar a partes vinculadas		5.818	47 588	53 406	4.438	5.827	10 265
Otras provisiones corrientes	USD	311 344	8.154	319 498	28 064	270 161	298 225
Otras disposiciones vigentes	CLP	507	—	507	480	—	480
Otras provisiones corrientes	JPY	—	—	—	12 492	—	12 492
Subtotal de otras provisiones corrientes		311 851	8.154	320 005	41 036	270 161	311 197
Pasivos por impuestos corrientes	USD	—	108 123	108 123	—	68 300	68 300
Pasivos por impuestos corrientes	CLP	—	—	—	—	290	290
Pasivos por impuestos corrientes	EUR	—	1.271	1.271	—	1 139	1.139
Pasivos por impuestos corrientes	CNY	—	1.544	1.544	—	8.644	8.644
Pasivos por impuestos corrientes	JPY	—	63	63	—	143	143
Pasivos por impuestos corrientes	AUD	—	28	28	—	388	388
Pasivos fiscales corrientes	ZAR	—	522	522	—	33	33
Pasivos por impuestos corrientes	KRW	—	806	806	—	381	381
Pasivos fiscales corrientes	PEN	—	708	708	—	433	433
Pasivos por impuestos corrientes	COP	—	—	—	—	90	90
Pasivos fiscales corrientes	BRL	—	29	29	—	—	—
Subtotal pasivos por impuestos corrientes		—	113 094	113 094	—	79 841	79 841
Provisiones para prestaciones a los empleados, corrientes	USD	63 811	419	64 230	29 265	—	29 265
Provisiones para prestaciones a los empleados, corrientes	AUD	2.252	—	2.252	939	—	939
Provisiones para prestaciones a los empleados, corrientes	EUR	380	—	380	—	—	—

Clase de pasivo	Moneda	A 31 de diciembre de 2025			A 31 de diciembre de 2024		
		Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total
		Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Provisiones para prestaciones a los empleados, corrientes	CLP	666	—	666	930	—	930
Provisiones para prestaciones a los empleados, corrientes	PEN	255	—	255	141	—	141
Provisiones para prestaciones a los empleados, corrientes	MXN	310	—	310	271	—	271
Subtotal Provisiones para prestaciones a los empleados, corrientes		67 674	419	68 093	31 546	—	31 546
Otros pasivos no financieros corrientes	USD	253 895	108	254 003	38 607	220	38 827
Otros pasivos no financieros corrientes	BRL	49	—	49	18	—	18
Otros pasivos no financieros corrientes	CLP	36 935	37 075	74 010	32 749	34 577	67 326
Otros pasivos no financieros actuales	CNY	475	17	492	12 287	—	12 287
Otros pasivos no financieros corrientes	EUR	2.579	3.617	6.196	4.050	—	4.050
Otros pasivos no financieros corrientes	MXN	971	—	971	890	—	890
Otros pasivos no financieros corrientes	JPY	32	—	32	93	—	93
Otros pasivos no financieros corrientes	PEN	121	—	121	96	—	96
Otros pasivos no financieros corrientes	COP	269	—	269	233	—	233
Otros pasivos no financieros corrientes	ARS	—	—	—	1.454	—	1.454
Otros pasivos no financieros corrientes	ZAR	866	16	882	756	31	787
Otros pasivos no financieros corrientes	KRW	3	—	3	1.978	—	1.978
Otros pasivos no financieros corrientes	INR	39	—	39	—	—	—
Subtotal de otros pasivos no financieros corrientes		296 234	40 833	337 067	93 211	34 828	128 039
Total pasivo corriente		1 190 794	578 042	1 768 836	991 604	1 227 212	2 218 816

A 31 de diciembre de 2025

Clase de pasivo	Moneda	Más de 1	Más de 2	Más de 3	Más de 4	Más de 5	Total
		año y hasta 2 años	años y hasta 3 años	años a 4 años	años a 5 años	años	
		Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Pasivos no corrientes							
Otros pasivos financieros no corrientes	USD	—	1.791	293 291	448 360	2 655 063	3 398 505
Otros pasivos financieros no corrientes	CLF	—	—	—	186 592	635 460	822 052
Subtotal: Otros pasivos financieros no corrientes		—	1.791	293 291	634 952	3.290.523	4 220 557
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	USD	—	1.391	—	17 390	—	18 781
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	CLP	—	—	—	15	—	15
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	CLF	—	6	—	5.622	—	5.628
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	EUR	—	—	—	2.398	—	2.398
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	MXN	—	—	—	4.240	—	4.240
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	JPY	—	—	—	19 668	—	19 668
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	BRL	—	—	—	52	—	52
Subtotal de pasivos por arrendamiento a largo plazo		—	1.397	—	49 385	—	50 782
Cuentas por pagar comerciales y de otro tipo a largo plazo	USD	—	—	—	—	—	—
Subtotal de cuentas por pagar no corrientes y otras cuentas por pagar		—	—	—	—	—	—
Otras provisiones no corrientes	USD	—	20 837	—	—	23 591	44 428
Otras provisiones no corrientes	AUD	—	—	—	—	10 016	10 016
Subtotal Otras provisiones no corrientes		—	20 837	—	—	33 607	54 444
Pasivos por impuestos diferidos	USD	—	311 213	—	—	—	311 213
Subtotal Pasivos por impuestos diferidos		—	311 213	—	—	—	311 213
Provisiones para prestaciones a los empleados, no corrientes	USD	—	1.225	—	—	—	1.225
Provisiones para prestaciones a los empleados, no corrientes	CLP	—	24 875	—	—	18 277	43 152
Provisiones para prestaciones a los empleados, no corrientes	MXN	—	425	—	—	—	425
Provisiones para prestaciones a los empleados, no corrientes	AUD	—	—	—	—	268	268
Provisiones para prestaciones a los empleados, no corrientes	EUR	—	—	—	—	87	87
Provisiones para prestaciones a los empleados, no corrientes	JPY	92	—	—	—	—	92
Subtotal de provisiones para prestaciones a los empleados, no corrientes		92	26 525	—	—	18 632	45 249
Total pasivo no corriente		92	361 763	293 291	684 337	3.342.762	4 682 245
Total pasivo							6 451 081

A 31 de diciembre de 2024

Categoría de pasivo	Moneda	Más de 1	Más de 2	Más de 3	Más de 4	Más de 5	Total
		año y hasta 2 años	años y hasta 3 años	años a 4 años	años a 5 años	años	
		Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Pasivos no corrientes							
Otros pasivos financieros no corrientes	USD	—	—	129 683	—	3 120 228	3 249 911
Otros pasivos financieros no corrientes	CLF	—	—	—	—	350 671	350 671
Subtotal: Otros pasivos financieros no corrientes		—	—	129 683	—	3.470.899	3 600 582
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	USD	—	23 456	—	10 721	—	34 177
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	CLP	—	36	—	56	—	92
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	CLF	—	7.287	—	—	—	7.287
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	MXN	—	—	—	19 245	—	19 245
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	EUR	—	—	—	—	—	—
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	AUD	—	—	—	—	—	—
Subtotal de pasivos por arrendamientos a largo plazo		—	30 779	—	30 022	—	60 801
Cuentas por pagar comerciales y de otro tipo a largo plazo	USD	—	—	—	—	—	—
Subtotal de cuentas por pagar no corrientes y otras cuentas por pagar		—	—	—	—	—	—
Otras provisiones no corrientes	USD	—	33 651	—	—	19 666	53 317
Subtotal Otras provisiones no corrientes		—	33 651	—	—	19 666	53 317
Pasivos por impuestos diferidos	USD	—	298 379	—	—	—	298 379
Subtotal Pasivos por impuestos diferidos		—	298 379	—	—	—	298 379
Provisiones para prestaciones a los empleados, no corrientes	USD	1.529	12 383	—	—	13 343	27 255
Provisiones para prestaciones a los empleados, no corrientes	CLP	37 791	—	—	—	—	37 791
Provisiones para prestaciones a los empleados, no corrientes	MXN	294	—	—	—	—	294
Provisiones para prestaciones a los empleados, no corrientes	AUD	180	—	—	—	—	180
Provisiones para prestaciones a los empleados, no corrientes	JPY	—	—	—	—	—	—
Provisiones para prestaciones a los empleados, no corrientes	EUR	87	—	—	—	—	87
Subtotal Provisiones para prestaciones a los empleados, no corrientes		39 881	12 383	—	—	13 343	65 607
Total pasivo no corriente		39 881	375 192	129 683	30 022	3.503.908	4 078 686
Total pasivo							6.297.502

- b) Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de divisas en la cuenta de resultados y en el resto de resultados globales.

Variaciones en los tipos de cambio	Para el periodo comprendido entre enero y diciembre del año		
	2025	2024	2023
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares	Miles de dólares
Pérdida por conversión de moneda extranjera	(2.107)	(8 607)	(22 293)
Reserva por conversión de moneda extranjera	49.462	(34.516)	3.177
Total	47 355	(43 123)	(19 116)

El tipo de cambio medio y de cierre de las divisas extranjeras se indica en la Nota 3.3

Nota 25 Impuesto sobre la renta e impuestos diferidos

Las cuentas por cobrar en concepto de impuestos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

25.1 Activos por impuestos corrientes y no corrientes

(a) Corrientes

Activos fiscales corrientes	A	A
	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Pagos mensuales provisionales del impuesto sobre la renta, empresas chilenas (1)	28 514	133 898
Pagos mensuales provisionales del impuesto sobre la renta, empresas extranjeras	10 930	12 859
Créditos del impuesto de sociedades (2)	7.169	4.603
Impuestos en proceso de recuperación (1)	395.181	431 783
Total	441 794	583 143

(b) No corriente

Activos fiscales no corrientes	A	A
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Crédito fiscal a largo plazo (véase la nota 20.3)	59 541	59 541
Total	59 541	59.541

- (1) El PPM de las empresas chilenas y los impuestos en proceso de recuperación se presentan netos de la obligación por el impuesto específico sobre la actividad minera del litio por un monto de 16,2 millones de dólares estadounidenses.
- (2) Estos créditos están a disposición de las empresas y se refieren a los pagos del impuesto de sociedades en abril del año siguiente. Estos créditos incluyen, entre otros, créditos por gastos de formación (SENCE), créditos por adquisición de activos fijos, donaciones y créditos en Chile por impuestos pagados en el extranjero.

25,2 Pasivos por impuestos corrientes

Pasivos por impuestos corrientes	Al	A
	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Impuesto sobre la renta chileno (1)	108 409	24 687
Impuesto específico a la minería del litio (véase nota 20.3)	—	—
Impuesto sobre la renta de las sociedades extranjeras (2)	4.685	55 154
Total	113 094	79 841

(1) El impuesto sobre la renta en Chile se presenta neto de los pagos provisionales mensuales realizados por las empresas chilenas, por un importe de 156,5 millones de dólares estadounidenses.

(2) El impuesto sobre la renta de las filiales extranjeras se presenta neto de los pagos mensuales provisionales realizados por las empresas por un importe de 16,5 millones de dólares estadounidenses.

El impuesto sobre la renta se calcula sobre la base de las ganancias o pérdidas fiscales que se aplican a la tasa impositiva efectiva vigente en Chile. Según lo establecido por la Ley N.º 21.713, esta es del 27 %.

La provisión para el impuesto específico sobre la actividad minera (IEAM) se determina aplicando la tasa impositiva al margen operativo minero obtenido. Actualmente está sujeta a la invariabilidad tributaria en virtud del artículo 11 ter del Decreto Ley n.º 600 de 1974. La Compañía constituyó una provisión del 5,36 % para los productos de potasio y del 5,73 % para los productos de litio y sus derivados relacionados con las operaciones en el Salar de Atacama de Nova Andino Litio SpA, y del 6,55 % para las operaciones mineras de SQM Nitratos S.A.

A continuación se presenta el tipo impositivo del impuesto sobre la renta de los principales países en los que opera la Sociedad:

País	Impuesto sobre la renta 2025	Impuesto sobre la renta 2024
España	25 %	25 %
Bélgica	25 %	25 %
México	30 %	30 %
Estados Unidos	21 % + 3,85 %	21 % + 2,5 %
Sudáfrica	27 %	27 %
Corea del Sur	24 % (2)	24 % (2)
China	25 % + 12 % (1)	25 % + 12 % (1)
Australia	30 %	30 %

(1) Impuesto adicional del 12 % sobre el IVA a pagar y el tipo impositivo para las empresas en Sichuan es del 15 %.

(2) Escala móvil del 9 % al 24 % de la base imponible.

25,3 Impuesto sobre la renta e impuestos diferidos

(a) Activos y pasivos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2025

Descripción de los activos y pasivos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2025	Posición neta de pasivo	
	Activos	Pasivos
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Beneficios no realizados	189 714	—
Inmovilizado material e intereses capitalizados (1)	—	(380.459)
Provisión para restauración y rehabilitación	12 037	—
Gastos de fabricación	—	(123 811)
Prestaciones sociales y seguro de desempleo	—	(9.459)
Acumulación de vacaciones	10 277	—
Provisión para existencias	25 170	—
Provisión para materiales	16 227	—
Otras prestaciones a los empleados	10 515	—
Gastos de investigación y desarrollo	—	(17 386)
Provisión para insolvencias	341	—
Provisión para reclamaciones y gastos legales	4.452	—
Gastos de adquisición de préstamos	—	(16 965)
Instrumentos financieros registrados a valor de mercado	648	—
Impuesto específico sobre la actividad minera	9.207	—
Impuesto específico sobre la actividad minera del litio	6.312	—
Beneficio por pérdidas fiscales	131 622	—
Otros	—	(4.170)
Partidas extranjeras (otras)	518	—
Saldos hasta la fecha	417 040	(552 250)
Saldo neto		(135 210)

(1) Esto incluye activos por derecho de uso.

(b) Activos y pasivos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2024

Descripción de los activos y pasivos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2024	Posición neta pasiva	
	Activos	Pasivos
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Pérdida no realizada	157 503	—
Inmovilizado material e intereses capitalizados (1)	—	(314.309)
Provisión para restauración y rehabilitación	5.220	—
Gastos de fabricación	—	(154 906)
Prestaciones sociales y seguro de desempleo	—	(8.736)
Acumulación de vacaciones	9.001	—
Provisión para existencias	16 353	—
Provisión para materiales	20 293	—
Otras prestaciones a los empleados	10 291	—
Gastos de investigación y desarrollo	—	(17 239)
Provisión para deudas incobrables	—	(203)
Provisión para reclamaciones y gastos legales	2.788	—
Gastos de adquisición de préstamos	—	(17 604)
Instrumentos financieros contabilizados a valor de mercado	3.277	—
Impuesto específico sobre la actividad minera	—	(1.398)
Impuesto específico sobre la actividad minera del litio	4.049	—
Beneficio por pérdidas fiscales	129 123	—
Otros	15 422	—
Partidas extranjeras (otras)	260	—
Saldos hasta la fecha	373 580	(514 395)
Saldo neto		(140 815)

(1) Esta partida incluye activos por derecho de uso.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

Movimientos de los activos y pasivos por impuestos diferidos	A	A
	31 de diciembre 2025	31 de diciembre de 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Activos por impuestos diferidos	176 003	157 564
Pasivos por impuestos diferidos	(311 213)	(298.379)
Total	(135 210)	(140 815)

(c) Conciliación de los cambios en los activos (pasivos) por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2025

Conciliación de los cambios en los activos (pasivos) por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2025	Impuesto diferido (pasivo) activo al inicio del período	Impuesto diferido (gasto) beneficio reconocido en resultados del ejercicio	Impuestos diferidos relacionados con partidas (abonos) cargados directamente al patrimonio neto	Variación total en impuestos diferidos	Impuestos diferidos (pasivo) activo al final del período
	MUS\$	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Pérdida no realizada	157 503	32 211	—	32 211	189 714
Inmovilizado material e intereses capitalizados	(314.309)	(66.150)	—	(66 150)	(380 459)
Provisión para restauración y rehabilitación	5.220	6.817	—	6.817	12 037
Gastos de fabricación	(154 906)	31 095	—	31 095	(123.811)
Prestaciones sociales y seguro de desempleo	(8.736)	(1.177)	454	(723)	(9.459)
Acumulación de vacaciones	9.001	1.276	—	1.276	10 277
Provisión para existencias	16 353	8.817	—	8.817	25 170
Suministro de materiales	20 293	(4.066)	—	(4.066)	16 227
Instrumentos financieros derivados	—	(865)	865	—	—
Otras prestaciones a los empleados	10 291	224	—	224	10 515
Gastos de investigación y desarrollo	(17 239)	(147)	—	(147)	(17 386)
Provisión para insolvencias	(203)	544	—	544	341
Provisión para reclamaciones y gastos legales	2.788	1.664	—	1.664	4.452
Gastos de aprobación de préstamos	(17 604)	639	—	639	(16 965)
Instrumentos financieros registrados a valor de mercado	3.277	—	(2.629)	(2.629)	648
Impuesto específico sobre la actividad minera	(1.398)	10 552	53	10 605	9.207
Impuesto específico sobre la actividad minera del litio	4.049	2.251	12	2.263	6.312
Beneficio por pérdidas fiscales	129 123	2.499	—	2.499	131 622
Otros	15 422	(19 592)	—	(19 592)	(4.170)
Partidas extranjeras (otras)	260	253	5	258	518
Total de diferencias temporales, pérdidas no utilizadas y créditos fiscales no utilizados	(140 815)	6.845	(1.240)	5.605	(135 210)

(d) Conciliación de los cambios en los activos (pasivos) por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2024

Conciliación de los cambios en los activos (pasivos) por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2024	Impuesto diferido (pasivo) activo al inicio del período	Impuesto diferido (gasto) beneficio reconocido en los ingresos del ejercicio	Impuestos diferidos relacionados con partidas (abonos) cargados directamente al patrimonio neto	Variación total en impuestos diferidos	Impuestos diferidos (pasivo) activo al final del período
	MU\$S	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Pérdida no realizada	321 340	(163 837)	—	(163 837)	157 503
Inmovilizado material e intereses capitalizados	(288 116)	(26 193)	—	(26 193)	(314.309)
Provisión para restauración y rehabilitación	6.336	(1.116)	—	(1.116)	5.220
Gastos de fabricación	(159 879)	4.973	—	4.973	(154 906)
Prestaciones sociales y seguro de desempleo	(9.438)	1.567	(865)	702	(8.736)
Acumulación de vacaciones	9.373	(372)	—	(372)	9.001
Provisión para existencias	34 718	(18 365)	—	(18 365)	16 353
Provisión para materiales	14 405	5.888	—	5.888	20 293
Instrumentos financieros derivados	—	3.049	(3.049)	—	—
Otras prestaciones a los empleados	6.561	3.730	—	3.730	10 291
Gastos de investigación y desarrollo	(16 046)	(1.193)	—	(1.193)	(17 239)
Provisión para insolvencias	1.957	(2.160)	—	(2.160)	(203)
Provisión para reclamaciones y gastos legales	2.932	(144)	—	(144)	2.788
Gastos de aprobación de préstamos	(12 735)	(4.869)	—	(4.869)	(17 604)
Instrumentos financieros registrados a valor de mercado	(52 016)	—	55 293	55 293	3.277
Impuesto específico sobre la actividad minera	(3.303)	1.900	5	1.905	(1.398)
Impuesto específico sobre la actividad minera del litio	—	4.049	—	4.049	4.049
Beneficio por pérdidas fiscales	74 347	54 776	—	54 776	129 123
Otros	(22 963)	38 385	—	38 385	15 422
Partidas extranjeras (otras)	75	(1.682)	1.867	185	260
Total de diferencias temporales, pérdidas no utilizadas y créditos fiscales no utilizados	(92 452)	(101 614)	53 251	(48 363)	(140.815)

(e) Impuestos diferidos relacionados con las deducciones por pérdidas fiscales

Las pérdidas fiscales acumuladas de la Sociedad se generaron principalmente por pérdidas incurridas en filiales extranjeras.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, las pérdidas fiscales acumuladas se detallan de la siguiente manera:

Impuestos diferidos relacionados con beneficios por pérdidas fiscales	A 31 de diciembre de 2025	A 31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Chile	35 323	44 525
Extranjero	96 299	84 598
Total	131 622	129.123

Las pérdidas fiscales al 31 de diciembre de 2025, que constituyen la base de estos impuestos diferidos, corresponden principalmente a Servicios Integrales de Tránsito y Transferencias S.A., SQM Potasio SpA., Orcoma SpA., SQM Nueva Potasio SpA., SCM Búfalo, SQM North América Corp, Sichuan Dixin New Energy Co. Ltd., SQM Comercial Perú S.A.C. y SQM Australia Pty Ltd.

(f) Movimientos en activos y pasivos por impuestos diferidos

Los movimientos en los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

Movimientos en activos y pasivos por impuestos diferidos	Activos (pasivos)	
	Al 31 de diciembre 2025	A 31 de diciembre 2024
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares
Activos y pasivos por impuestos diferidos, saldo inicial neto	(140 815)	(92 452)
Aumento (disminución) de los impuestos diferidos en los resultados	6.845	(101.614)
Aumento (disminución) de los impuestos diferidos en el patrimonio neto	(1.240)	53 251
Total	(135 210)	(140.815)

(g) Información sobre los beneficios (gastos) por impuestos sobre la renta

El impuesto sobre la renta (gastos) o beneficio para partes extranjeras y nacionales se detalla a continuación:

Beneficio (gasto) por impuestos sobre la renta	(Gasto) Ingresos		
	A fecha de el 31 de diciembre de 2025	A fecha de 31 de diciembre de 2024	A fecha de 31 de diciembre 2023
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares	Miles de dólares
Beneficio (gasto) por el impuesto sobre la renta corriente de partes extranjeras y nacionales, neto			
Gastos por impuesto sobre la renta corriente de entidades extranjeras, netos	(52 626)	(71 477)	(120 893)
Impuesto sobre la renta corriente (gastos), nacional, neto	(239.862)	(92 799)	(319.991)
(Gastos) por impuestos específicos sobre la actividad minera relacionada con el litio (véase la nota 20.3) (1)	(34.440)	(16 683)	(1.089.476)
Gasto por impuesto sobre la renta corriente, neto, total	(326.928)	(180 959)	(1.530.360)
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos de partes extranjeras y nacionales, neto			
Beneficio (gasto) por impuesto sobre la renta corriente, partes extranjeras, neto	(2.035)	73 935	(34 014)
Beneficios (gastos) por el impuesto sobre la renta corriente, nacionales, netos	8.880	(175.549)	(312.377)
Gasto por impuestos diferidos, neto, total	6.845	(101.614)	(346.391)
Gasto por impuesto sobre la renta	(320.083)	(282 573)	(1.876.751)

(1) Incluye un ajuste del gasto por impuestos por importe de 1.089,5 millones de dólares estadounidenses para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, relacionado con el impuesto específico sobre la minería aplicable a las concesiones mineras de litio (véase la nota 20.3).

(h) Información sobre los efectos fiscales de otros componentes del resultado global:

Impuesto sobre la renta relacionado con otros componentes de ingresos y gastos con cargo o abono al patrimonio neto	A 31 de diciembre de 2025		
	Importe antes de impuestos (gasto) ganancia	(Gasto) ingresos por impuestos sobre la renta	Importe después de impuestos
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
Ingresos (pérdidas) de planes de prestaciones definidas	(1.699)	524	(1.175)
Coberturas de flujo de efectivo	(3.205)	865	(2.340)
Reserva para ganancias (pérdidas) de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.737	(2.629)	7.108
Total	4.833	(1 240)	3.593

Impuesto sobre la renta relacionado con otros componentes de ingresos y gastos con cargo o abono al patrimonio neto	A 31 de diciembre de 2024		
	Importe antes de impuestos (gasto) ganancia	(Gasto) ingresos por impuestos sobre la renta	Importe después de impuestos
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
	Ingresos (pérdidas) de planes de prestaciones definidas	3.148	(860)
Coberturas de flujo de efectivo	11 293	(3.049)	8.244
Reserva para ganancias (pérdidas) de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.520	(2.723)	797
Total	17 961	(6.632)	11 329

Impuesto sobre la renta relacionado con otros componentes de ingresos y gastos con cargo o abono al patrimonio neto	A 31 de diciembre de 2023		
	Importe antes de impuestos (gasto) ganancia	(Gasto) ingresos por impuestos sobre la renta	Importe después de impuestos
	Miles de dólares	Miles de dólares	Miles de dólares
	Ingresos (pérdidas) de planes de prestaciones definidas	(5.843)	1.582
Coberturas de flujo de efectivo	18 692	(5.047)	13 645
Reserva para resultados (pérdidas) de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	190.509	(57 242)	133.267
Total	203.358	(60 707)	142 651

(i) Explicación de la relación entre el beneficio (gasto) a efectos fiscales y el resultado contable.

De conformidad con la NIC 12, párrafo 81, letra «c», la sociedad ha estimado que el método que revela la información más significativa para los usuarios de los estados financieros es la conciliación numérica entre el beneficio (gasto) fiscal y el resultado de multiplicar el beneficio contable por el tipo impositivo vigente en Chile. La elección mencionada se basa en el hecho de que la Sociedad y las filiales establecidas en Chile generan una gran parte del beneficio (gasto) fiscal de la Sociedad.

Conciliación entre el beneficio (gasto) fiscal y el impuesto calculado multiplicando los ingresos antes de impuestos por el tipo impositivo del impuesto sobre la renta de las sociedades en Chile.

Impuesto sobre la renta (gasto) beneficio	(Gasto) Beneficio		
	A 31 de diciembre 2025	A 31 de diciembre 2024	A fecha de 31 de diciembre 2023
	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares	Miles de dólares
Resultado consolidado antes de impuestos	960 726	974 414	2 807 018
Tipo impositivo legal del impuesto sobre la renta en Chile	27 %	27 %	27 %
Gasto por impuestos utilizando el tipo impositivo legal	(259 396)	(263 092)	(757 895)
Efecto neto de los pagos de impuestos sobre regalías	(869)	(4.453)	(6.889)
Impuesto específico sobre la minería aplicable a las concesiones mineras de litio (véase la nota 20.3) (1)	(32 514)	(12 635)	(1 089 476)
Efecto neto de otros impuestos adicionales (3)	(27 941)	(25 377)	—
Efecto fiscal de los ingresos de actividades ordinarias exentos de impuestos y de los dividendos procedentes del extranjero	(3.636)	1.030	(1.457)
Efecto del tipo impositivo de los gastos no deducibles a efectos de la determinación de la base imponible	(10.441)	(5.013)	3.509
Efecto por la diferencia en los tipos impositivos relacionados con las filiales en el extranjero	9.802	7.682	(24 748)
Efecto del reconocimiento de pérdidas fiscales	—	14 750	—
Otros efectos fiscales derivados de la conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuestos (2)	4.912	4.535	205
Gasto por impuestos utilizando el tipo impositivo efectivo	(320.083)	(282 573)	(1.876.751)

- (1) El efecto neto del pago del impuesto específico sobre la actividad minera aplicado al litio incluye su impuesto diferido por 2,2 millones de dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2025, y al 31 de diciembre de 2024, este importe es de 4,0 millones de dólares estadounidenses
- (2) A 31 de diciembre de 2024, los demás efectos fiscales derivados de la conciliación entre los ingresos contables y los gastos fiscales incluyen impuestos diferidos por el inicio de las operaciones en Australia.
- (3) A 31 de diciembre de 2024, se refieren principalmente a dividendos de filiales extranjeras y al impuesto sobre las ganancias de capital relacionado con operaciones bajo control común.

La Sociedad ha evaluado y documentado su exposición a los impuestos sobre la renta en virtud de esta nueva legislación y ha determinado que no tiene una exposición significativa a los impuestos complementarios del Pilar Dos.

(j) Periodos fiscales potencialmente sujetos a verificación:

Las sociedades del Grupo están potencialmente sujetas a inspecciones fiscales por parte de las autoridades tributarias de cada país. Estas inspecciones se limitan a una serie de períodos fiscales intermedios que, en general, una vez transcurridos, dan lugar a la expiración de dichas inspecciones.

Las inspecciones fiscales, debido a su naturaleza, suelen ser complejas y pueden requerir varios años. A continuación, ofrecemos un resumen de los períodos fiscales que podrían estar sujetos a verificación, de conformidad con la normativa fiscal vigente en el país de origen:

(i) Chile

De conformidad con el artículo 200 del Decreto Ley n.º 830, se revisarán los impuestos para detectar posibles deficiencias en el pago y para generar los impuestos que pudieran devengarse. Existe un plazo de prescripción de 3 años para dicha revisión, que comienza a contar a partir de la expiración del plazo legal en el que se debería haber efectuado el pago. Este plazo de prescripción puede ampliarse a 6 años para la revisión de los impuestos sujetos a declaración, cuando dicha declaración no se haya presentado o se haya presentado con información dolosamente falsa.

(ii) Estados Unidos

En Estados Unidos, la autoridad fiscal puede revisar las declaraciones de impuestos hasta tres años después de la fecha de vencimiento de la declaración. En caso de que se detecte una omisión o un error en la declaración de ventas o del coste de las ventas, la revisión puede ampliarse hasta un plazo de seis años.

(iii) México:

En México, la autoridad fiscal puede revisar las declaraciones de impuestos hasta 5 años después de la fecha de vencimiento de la declaración.

(iv) España:

En España, la autoridad fiscal puede revisar las declaraciones de impuestos hasta 4 años después de la fecha de vencimiento de la declaración.

(v) Bélgica:

En Bélgica, la autoridad fiscal puede revisar las declaraciones de impuestos hasta 3 años después de la fecha de vencimiento de la declaración, si no existen pérdidas fiscales. En caso de detectarse una omisión o un error en la declaración, la revisión puede ampliarse hasta un periodo de 5 años.

(vi) Sudáfrica:

En Sudáfrica, la autoridad fiscal puede revisar las declaraciones de impuestos hasta tres años después de la fecha de vencimiento de la declaración. En caso de que se detecte una omisión o un error en la declaración, la revisión puede ampliarse hasta un máximo de cinco años.

(vii) China:

Se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta tres años a partir de la fecha de vencimiento de la declaración; en circunstancias especiales, este plazo puede ampliarse a cinco años. Cuando se trata de evasión fiscal o fraude, las autoridades fiscales procederán al cobro de los impuestos y no hay límite de tiempo.

(viii) Corea del Sur:

Se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta 5 años de antigüedad a partir de la fecha de vencimiento de la declaración, pero este plazo puede ampliarse a 7 años en el caso de las transacciones transfronterizas. El incumplimiento de la obligación de presentar la declaración de impuestos en la fecha de vencimiento legal dará lugar a que este plazo se amplíe hasta 5 años y hasta 10 años en el caso de las transacciones transfronterizas. Cuando se trate de evasión fiscal o fraude, se ampliará hasta 10 años y hasta 15 años en el caso de las transacciones transfronterizas.

(ix) Australia:

Las declaraciones de impuestos pueden ser objeto de inspección por parte de la Oficina Tributaria de Australia (ATO) hasta 4 años después de su fecha de presentación o de vencimiento, lo que sea anterior.

Nota 26 Hechos acaecidos después de la fecha de cierre del balance

26.1 Autorización de los estados financieros

Los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus filiales, elaborados de conformidad con las NIC para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, fueron aprobados y autorizados para su publicación por el Consejo de Administración el 20 de abril de 2026.

26.2 Información sobre hechos acaecidos después de la fecha de cierre del ejercicio

- (a) El 22 de enero de 2026, la Sociedad anunció la colocación de 600 millones de dólares estadounidenses en bonos híbridos en los Estados Unidos.
- (b) El 27 de enero de 2026, la Sociedad notificó como hecho relevante que SQM y Codelco formaron una asociación para el desarrollo minero, productivo, comercial, comunitario y ambiental del Salar de Atacama mediante la fusión por absorción de la filial de Codelco, Minera Tarar SpA, en la filial de la Sociedad, Novo Andino, tras el fallo definitivo de la Corte Suprema de Chile sobre la moción de ilegalidad presentada por Inversiones TLC contra la carta oficial n.º 74.987, de fecha 18 de junio de 2024, emitida por la CMF. La consecuencia fue el incumplimiento de la condición resolutoria a la que estaba sujeta la fusión.
- (c) El 27 de enero de 2026, la Sociedad, a través de su filial Nova Andino Litio SpA, recibió 139 000 dólares estadounidenses en concepto de devolución de impuestos correspondiente al ejercicio fiscal de 2024.

La dirección no tiene conocimiento de ningún hecho significativo ocurrido entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados que pueda afectar significativamente a los mismos.